EL CLIMA

MARTES 30 DE JULIO DE 2024 | AÑO CIX NO. 38,518 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. | $0.60

120 PÁGINAS



LA PRENSA GRÁFICA

NOTICIAS DE VERDAD

PAÍSES DE LA REGIÓN EXIGEN TRANSPARENCIA ELECTORAL A MADURO

MADURO PIDIÓ A ARGENTINA, CHILE, COSTA RICA, PERÚ, PANAMÁ, DOMINICANA Y URUGUAY RETIRAR A SU STAFF DIPLOMÁTICO. OEA CONVOCÓ A UNA REUNIÓN URGENTE ANTE LA SITUACIÓN > 2-3



TENSIÓN EN CARACAS

El chavismo convocó a "todas las fuerzas del pueblo revolucionario" a "grandes marchas" hoy, mientras las protestas por la opacidad de las elecciones arreciaban.

LPG/AP

"Lo que vimos ayer en Venezuela no tiene otro nombre más que fraude"

NAYIB BUKELE,
PDTE. DE EL SALVADOR

"El régimen de Maduro debe entender que los resultados que publica son difíciles de creer"

GABRIEL BORIC,
PRESIDENTE DE CHILE

"El mundo aguarda que reconozca la derrota tras años de socialismo, miseria y muerte"

JAVIER MILEI,
PRESIDENTE DE ARGENTINA

NADAL CAE ANTE NOVAK DJOKOVIC EN LLAVE DE SINGLES : 101





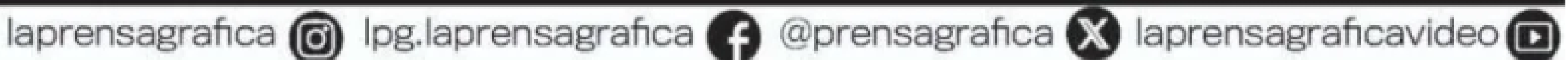
MEDALLERO PARÍS 2024

PAÍS	O	P	B	T
JAPÓN	6	2	4	12
FRANCIA	5	8	3	16
CHINA	5	5	2	12
AUSTRALIA	5	4	0	9
COREA DEL SUR	5	3	1	9

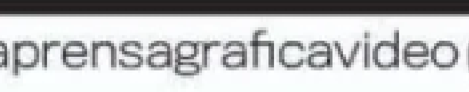
NACIÓN

SALUD CONFIRMA OTROS DOS MENORES FALLECIDOS POR DENGUE, CIFRA SUBE A SEIS DECESOS > 4

EL PAÍS ENFRENTARÁ MÁS LLUVIA DE LO NORMAL PRÓXIMOS TRES MESES SEGÚN PRONÓSTICOS > 6







NUEVE PAÍSES LATINOS PIDEN REUNIÓN URGENTE OEA POR CRISIS ELECTORAL EN VENEZUELA

ESTADOS UNIDOS, ARGENTINA, CHILE, PERÚ, GUATEMALA Y COSTA RICA DESCONOCIERON, ADEMÁS, LA REELECCIÓN DE NICOLÁS MADURO.

EFE
mundo @laprensagrafica.com

Los Gobiernos de Uruguay, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana manifestaron su profunda preocupación por el desarrollo de las elecciones presidenciales de Venezuela. La reelección de Nicolás Maduro para un nuevo mandato presidencial fue proclamada la noche del domingo por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de ese país, con un 51.2 % de votos para el actual gobernante, frente al 44.2 % del aspirante opositor Edmundo González Urrutia. En una declaración conjunta emitida ayer, los países exigieron la revisión completa de los resultados electorales y pidieron una reunión urgente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La declaración enfatiza la necesidad de la presencia de observadores electorales independientes para asegurar el respeto de la voluntad del pueblo venezolano, que participó masiva y pacíficamente en las elecciones.

"El conteo de votos debe ser transparente y los resultados no deben arrojar dudas", señala el comunicado.

Este llamado a la OEA busca asegurar que se respeten los valores democráticos y se garantice un proceso electoral justo y transparente en Venezuela. Los países firmantes consideran crucial la intervención de la OEA para resolver la situación y mantener la estabilidad democrática en la región.



PROTESTAS. UN MÓDULO DE LA POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA FUE INCENDIADO DURANTE LAS PROTESTAS POR LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

LPG/EFE

Sumados a Perú, Argentina, Guatemala y Costa Rica, Estados Unidos y Chile desconocieron la reelección y cuestionaron la transparencia y legitimidad del proceso electoral, calificándolo como fraudulento y señalando que no refleja la voluntad del pueblo venezolano.

Desde Tokio, el secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, expresó su "seria preocupación" por la validez de los resultados anunciados por la comisión electoral de Venezuela, que declararon ganador a Maduro.

El presidente de Argentina, Javier Milei, también rechazó los resultados electorales venezolanos en la madrugada del lunes. Afirmó que su país "no va a reconocer otro fraude" en Venezuela y argumentó que los ciudadanos de ese país "eligieron terminar con la dictadura comunista de Nicolás Maduro". A través de su cuenta en la red social X, Milei publicó: "Los datos anuncian una victoria aplastante de la oposición y el mundo aguarda que reconozca la derrota luego de años de socialismo, miseria, decadencia y muerte".

Igualmente, el presidente de Chile, Gabriel Boric, se pronunció en contra de los resultados, calificándolos como "difíciles de creer". Boric afirmó que su país no reconocerá "ningún resultado que no sea verificable".

En Lima, el canciller peruano Javier González-Olaechea manifestó una firme

TRAS PROCLAMACIÓN

MADURO DENUNCIA INTENTO DE GOLPE DE ESTADO

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, denunció ayer que está en marcha un intento de golpe de Estado "de carácter fascista", en vista de los cuestionamientos a su reelección -anunciada el domingo por el CNE-, que fue rechazada por la oposición mayoritaria y buena parte de la comunidad internacional. "Se está intentando imponer en Venezuela un golpe de Estado, nuevamente, de carácter fascista y contrarrevolucionario", dijo durante el acto de proclamación como presidente reelecto, en Caracas. Maduro aseguró que esta es "la misma película" y "con un guion parecido" que la vivida en 2019, en el que "los protagonistas son los mismos", por un lado "el pueblo que quiere paz" y, por otro, "élites llenas con un proyecto contrarrevolucionario, fascista, amarrados al imperio estadounidense". Maduro dijo también que el fundador de SpaceX y de la red social X, Elon Musk, es su "nuevo archienemigo" que "quisiera venir con sus cohetes y con un ejército a invadir Venezuela". "Hay una cosa que llaman redes sociales, que crean una realidad virtual y la realidad virtual ¿quién la controla? Nuestro nuevo archienemigo, el célebre Elon Musk (...)". Maduro dijo que estaba listo y no tenía miedo a una pelea con Musk, a la vez que manifestó que "Venezuela se respeta". "Quieres pelea? Vamos a darle, Elon Musk. Estoy listo (...), no te tengo miedo. Vamos a darle, pues, donde quieras", señaló.


LPG/AP

Autoridad. La policía detuvo a manifestantes que se mostraron en contra de los resultados de las elecciones.

EFE
mundo@laprensagrafica.com


LPG/AP

Cuestionamientos. La reelección de Maduro fue rechazada por la oposición mayoritaria.

condena hacia los resultados electorales en Venezuela.

Apenas minutos después del anuncio del Consejo Nacional Electoral (CNE) sobre la reelección de Maduro, González-Olaechea declaró: "Condeno en todos sus extremos la sumatoria de irregularidades con voluntad de fraude por parte del gobierno de Venezuela. El Perú no aceptará la violación de la voluntad popular del pueblo venezolano".

En tanto, el presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, emitió una declaración fuerte y clara, en un comunicado oficial, calificando la proclamación de Maduro como "fraudulenta".

Costa Rica anunció que se unirá a "los gobiernos democráticos del continente y los organismos internacionales para lograr que se respete la voluntad sagrada del pueblo venezolano".

El presidente guatemalteco, Bernardo Arévalo de León, expresó por su parte dudas significativas sobre los resultados electorales. En un mensaje difundido a través de sus canales oficiales, Arévalo de León afirmó: "Venezuela merece resultados transparentes, certeros y apegados a la voluntad de su pueblo".

Por su parte, la líder opositora de Venezuela, María Corina Machado, instó a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) a "hacer respetar la soberanía popular" expresada en las presidenciales del domingo, en las que asegura que ganó el candidato del mayor bloque antichavista, González Urrutia, y no Maduro, como anunció el ente electoral. "Los ciudadanos militares estuvieron allí (...) el deber de la Fuerza Armada Nacional es hacer respetar la soberanía popular expresada en el voto, y eso es lo que esperamos nosotros los venezolanos de cada uno de nuestros militares", dijo Machado. A juicio de la exdiputada, el anuncio del Consejo Nacional CNE que da la victoria a Maduro "es imposible", ya que, según las más del 40 % de actas que han recibido, González Urrutia, abanderado de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), obtuvo el 70 %, mientras que el jefe de Estado -indicó Machado- el 30 %.

OPOSICIÓN
La líder opositora de Venezuela, María Corina Machado, asegura que en las presidenciales del domingo ganó el candidato del mayor bloque antichavista, Edmundo González Urrutia, y no el mandatario Nicolás Maduro, como anunció el ente electoral.

PDTE. EL SALVADOR TILDA COMO FRAUDE LA ELECCIÓN VENEZOLANA

El gobierno de ese país le respondió en X con el calificativo de "delincuente".

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, dijo ayer lunes que hubo "fraude" en las elecciones presidenciales de Venezuela del domingo y agregó que no restablecerá relaciones hasta que ese país tenga "elecciones de verdad".

"Lo que vimos ayer en Venezuela no tiene otro nombre más que fraude. Una elección donde el resultado oficial no tiene relación con la realidad. Algo evidente para cualquiera", publicó Bukele en su cuenta de X.

Recordó que llevaban rotas las "relaciones diplomáticas con (Nicolás) Maduro desde hace 4 años", cuando su Gobierno ordenó la salida de la misión diplomática del país suramericano en noviembre de 2020.

"No las reabriremos hasta que su pueblo pueda elegir a sus líderes en elecciones de verdad", concluyó Bukele, que en junio asumió un segundo mandato consecutivo en El Salvador, a pesar de que la Constitución lo prohíbe.


LPG/CORTESÍA

Reacción. Nayib Bukele criticó el resultado de las elecciones en Venezuela.

Nicolás Maduro fue formalmente proclamado presidente por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela pese a las denuncias de la mayor coalición antichavista, la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), que cree que su dirigente, Edmundo González Urrutia, ganó los comicios con amplio margen.

El ente electoral anunció la noche del domingo que Maduro, en el poder desde 2013, ganó los comicios con el 51.2 % de los votos, mientras que , González Urrutia obtuvo el 44.2 % de los sufragios, de acuerdo con el primer y único reporte público del CNE.

RESPUESTA VENEZOLANA

Ante las palabras de Bukele, el Gobierno de Venezuela expresó que no tiene interés en relacionarse "con un delincuente como" el presidente de El Salvador a quien llamó "fascista y corrupto" luego de que este cuestionara los resultados de las elecciones presidenciales.

"Presidente fascista y corrupto, nosotros no queremos relacionarnos con un delincuente como tú, que solo buscó a Venezuela para intentar enriquecerse con nuestro petróleo", dijo el ministro de Relaciones Exteriores de la nación caribeña, Yván Gil, en X.

En respuesta a Bukele en esa red social, el canciller agregó: "Las mentiras y ridiculeces que promueves en redes sociales aquí no pasarán, como no pasarán tus delincuentes tarifados".

Agencias

Un día como HOY

1974
Se logra un pacto de alto al fuego tras semanas de combates en Chipre, con una zona "colchón" patrullada por la ONU para separar a las facciones griega y turca.



1792
La Marsellesa, que más tarde se adopta como himno nacional francés, es cantada por primera vez por en París por los revolucionarios que marchan hacia el palacio de Luis XVI en las Tullerías.



21/6/2024
PRIMERA MUERTE
EL 21 DE JUNIO, EL MINSAL CONFIRMÓ LA PRIMERA MUERTE POR DENGUE EN CASI CINCO AÑOS.

Dos muertes más a causa del dengue: los médicos desconfían de cifra oficial

ALAMES El Salvador dijo tener información extraoficial que apunta a que la cifra total de fallecidos es mayor.

Maryelos Cea/LPG Datos
social@laprensagrafica.com

El Ministerio de Salud (MINSAL) confirmó ayer otras dos muertes por dengue en El Salvador, pero un movimiento de médicos afirmó tener información extraoficial que apunta a que la cantidad de fallecidos es mayor a la admitida por el Gobierno.

"Lamentablemente reportamos dos fallecidos por dengue en el país. Ambos menores de edad", dijo ayer por la tarde el titular del MINSAL, Francisco Alabi, en redes sociales. "Solicitamos a los padres de familia y cuidadores de niños a estar atentos ante cualquier signo o síntoma de alarma, aún cuando se está recibiendo atención médica privada", agregó.

EMERGENCIA POR DENGUE

Más temprano, el Movimiento por la Salud "Dr. Salvador Allende"/ALAMES El Salvador exigió transparencia en los datos epidemiológicos.

"Tenemos información extraoficial de fallecimientos recientes, principalmente en niñez, delicado punto que las autoridades sanitarias deben confirmar, pues son muy por encima de los datos oficiales, por tanto, no se han reportado", dijo ALAMES a este periódico. El movimiento no reveló cuál sería la cantidad real de fallecidos.

LA PRENSA GRÁFICA contactó a la oficina de comunicaciones del MINSAL para solicitar una postura sobre el señalamiento del movimiento de médicos. Si bien el mensaje en WhatsApp aparece leído, no hubo respuesta.

Hasta antes del anuncio de Alabi, el Gobierno había reconocido públicamente cuatro muertes por dengue. Con las dos reportadas ayer, la cifra ha subido a seis. Estas son las primeras muertes que ocasiona la enfermedad en casi cinco años.



LPG/LUIS MARTÍNEZ

Alerta. Desde inicios de julio, El Salvador está bajo alerta roja por el incremento del dengue.

> **"Tenemos información extraoficial de fallecimientos recientes (...). Son muy por encima de los datos oficiales".**
> **ALAMES El Salvador,** SOBRE CASOS DE DENGUE EN EL PAÍS

ALAMES dijo que "la falta de transparencia" en los datos de mortalidad por dengue envía "un mensaje equivocado a la población salvadoreña" y también criticó que el ministerio no revele el índice larvario. El índice larvario mide la cantidad de criaderos de zancudos en el territorio.

"Ya con anterioridad se ocultaron las muertes relacionadas al covid-19, ahora es el caso del dengue", señaló el movimiento.

Información interna del MINSAL, obtenida y confirmada por LA PRENSA GRÁFICA en 2023, cifra en 15,956 las muertes relacionadas con el covid-19, ocurridas entre marzo de 2020 y enero de 2023. En ese periodo, el ministerio solo admitió públicamente 4,299.

15 SEMANAS DE ALZAS

El MINSAL también actualizó ayer la página web donde comparte datos de enfermedades vigiladas. Los nuevos datos corresponden a la semana epidemiológica 30, que va del 21 al 27 de julio.

En la semana 30 hubo 270 nuevos casos sospechosos, 25 más que los 255 identificados en la semana anterior. Con este aumento, el dengue suma 15 semanas consecutivas de incrementos, señaló LPG Datos, con base en las estadísticas oficiales. En total, hasta el 27 de julio, el ministerio encontró 4,458 casos sospechosos.

En cuanto a los contagios confirmados, en la semana 30 hubo 22, es decir, 7 menos que los 29 de la semana 29. En lo que va del año, las autoridades sanitarias han confirmado 434 pacientes de la enfermedad.

También, la semana pasada hubo 2 cuadros graves de dengue y con ellos se llegó a un acumulado de 25. Además, 401 personas han requerido atención hospitalaria en lo que va del año.





PREVENCIÓN. MEDIO AMBIENTE PIDIÓ A LA POBLACIÓN NO BOTAR BASURA PARA EVITAR OBSTRUCCIÓN EN TRAGANTES Y, QUE A SU VEZ, SE REGISTREN INUNDACIONES.

LPG/FRANCISCO ALEMÁN

Prevén lluvias arriba de lo normal en los próximos tres meses

El MARN afirma que las lluvias regresarán al país con mayor intensidad a partir de agosto. Se esperan acumulados de hasta 1,041.8 milímetros (mm), cuando el promedio es de 943.7 mm. En octubre y noviembre habría hasta 5 episodios de vientos nortes.

"En el Atlántico se esperan 13 tormentas tropicales, 6 huracanes y 6 huracanes mayores. En el Pacífico, 8 o 9 tormentas tropicales, 4 a 5 huracanes y 3 huracanes mayores".

Fernando López,
MINISTRO MEDIO AMBIENTE.

Graciela Aguilar
social@laprensagrafica.com

De agosto a octubre, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) espera hasta 1,041.8 milímetros (mm) de lluvia, cuando el promedio es de 934.7 mm, es decir, un 10.4 % más, de acuerdo con las perspectivas climáticas compartidas ayer por el titular de la cartera de Estado, Fernando López, quien dijo que la mitad de la lluvia que se prevé en el año se pronostica en los próximos tres meses.

"El pronóstico de la lluvia acumulada nacional en este (año) es arriba del promedio, con 1,041 milímetros, es decir, la mitad de la lluvia que esperamos durante todo el año 2024", dijo López. "Estamos en una fase neutra (condiciones cerca de lo normal, es decir, donde no está presente El Niño ni La Niña), que se mantiene hasta octubre. A partir del mes de agosto vamos a tener un incremento perceptible de las lluvias", añadió.

De acuerdo con los datos que presentó el MARN, en agosto hay proyecciones de acumulados de lluvia de 348.8 milímetros (mm) cuando el promedio es de 313.6; en septiembre, de 410.3 frente a 365.8; en octubre, de 330.2 contra 264.3. En noviembre la cantidad de lluvia disminuirá y se esperan 56.5 mm cuando lo normal es 58.4.

Además, la temporada de huracanes será muy movida. López mencionó que al menos 9 de estos fenómenos climáticos


LPG/LUIS MARTÍNEZ

Pronóstico. Será septiembre el mes en el que más llueva, según confirmó el MARN.

PERSPECTIVAS DE LLUVIAS PARA LOS PRÓXIMOS TRES MESES

En septiembre es cuando más lluvia se espera en el país, de acuerdo con las perspectivas climáticas del MARN. El pronóstico es de 1,041.8 milímetros, un 10.4 % más entre agosto y noviembre.

Mes	Pronóstico (en Milímetros)	Promedio (en Milímetros)
Agosto	348.8	313.6
Septiembre	410.3	365.8
Octubre	330.2	264.3
Noviembre	56.5	58.4
Total de agosto a octubre	1,041.8	943.7 (*)

*Arriba de lo normal / FUENTE: MARN.

serán "mayores", es decir, arriba de categoría 3. De acuerdo al Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos (NHC, en inglés) para que un huracán se considere "mayor" una tormenta debe alcanzar la categoría 3, con la velocidad de los vientos entre 178 kilómetros por hora (km/h) y 208 km/h o superior.

Esta clasificación se basa en el modelo Saffir-Simpson, en el que los huracanes se catalogan entre el 1 y el 5, este último con vientos de 252 km/h o superior y el que se considera el más "catastrófico".

"En el (océano) Atlántico se esperan 13 tormentas tropicales, 6 huracanes y 6 huracanes mayores. En el (océano) Pacífico, 8 o 9 tormentas tropicales, 4 a 5 huracanes y 3 huracanes mayores", detalló.

Agregó que entre septiembre y octubre se prevén de 1 a 2 eventos con características tipo temporal, como el que ocurrió en junio pasado, "de 50 a 70 % de probabilidad" que sucedan.

López destacó que en lo que va del año, las lluvias han estado por encima del promedio. "En junio tuvimos varias tormentas. Incluso en julio, que es un mes en el que llueve menos, ya superamos el promedio. Casi la mitad del promedio acumulado nacional –que ronda entre 1,800 y 2,000 mm- (ya se registró) en (la estación de) Apaneca (Ahuachapán). Solo en una estación ya llovieron 800 milímetros en cinco o seis días que es una cantidad de lluvia exagerada", detalló, aunque no especificó las fechas de cuándo sucedió.

Es en septiembre cuando más lluvia se espera y esta se podría dar debido a varios fenómenos. "Puede ser por paso de onda tropical, puede ser por huracán en el Pacífico, puede ser por una depresión tropical, puede ser por un huracán en el Golfo de México que nos traiga la zona de convergencia (intertropical) a nosotros".

La mayor cantidad de lluvia se pronostica en la zona oriental: Conchagua y Golfo de Fonseca, en La Unión; laguna de Olomega, San Miguel. También en Morazán, zona paracentral y San Salvador.

UNA PAUSA

En cuanto al final de la época lluviosa, el ministro dijo que esta podría ocurrir en la segunda quincena de octubre. Además, el inicio pleno de la época seca se prevé que pueda extenderse hacia los primeros 10 o 15 días de noviembre.

Por otro lado, los vientos nortes se esperan entre 2 y 5 eventos. Para octubre se prevén de 1 a 3, cuando lo normal son hasta 2; mientras que en noviembre de 1 a 2, cuando lo más frecuente son de 1 a 5.

MARN REPORTA 10 DÍAS DE SEQUÍA EN ORIENTE

No precisaron el lugar, pero la semana pasada el MARN dijo que hasta el 19 de julio, Conchagua no registró lluvias en 9 días.

Un municipio en el país acumula hasta 10 días sin lluvia, confirmó ayer el titular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Fernando López, sin especificar el lugar.

"Tenemos municipios en los cuales ha habido sequía meteorológica. Hemos tenido un municipio en el cual no ha llovido por una semana, 10 días seguidos, 11 días creo, que fue récord de la semana pasada", mencionó el funcionario.

El 22 de julio, el ministerio confirmó que hasta el día 19, al menos el 30 % del territorio nacional se encontraba en condiciones de sequía meteorológica débil.

> **"Tenemos municipios en los cuales ha habido sequía meteorológica. Hemos tenido un municipio en el cual no ha llovido por una semana, 10 días seguidos".**
>
> **Fernando López,**
> MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE.

En un informe publicado por la cartera de Estado, era la estación de Conchagua la que registraba más días sin lluvia, con 9.

Medio Ambiente considera sequía débil cuando un territorio registra entre 5 a 10 días secos consecutivos, es moderada cuando son entre 11 y 15 días consecutivos sin lluvias y es fuerte o severa cuando son 16 o más días.

El ministro dijo en una conferencia que al momento el país se encuentra en la canícula, es decir, una disminución de las lluvias, pero con el detalle que en días previos, como el fin de semana pasado, se reportaron lluvias debido al paso de ondas tropicales.

"En este momento estamos en la canícula, pero estamos teniendo el paso de ondas tropicales cada dos o tres días y eso nos deja lluvias muy puntuales, muy fuertes, que pueden ocasionar deslizamientos, inundaciones, desbordamientos de ríos", mencionó el funcionario.

En cuanto a las temperaturas, López confirmó que mayo fue el más cálido del que se tiene registro. Además, que en lo que dure la canícula, prevista hasta mediados de agosto, no se espera una ola de calor, pero sí ambiente cálido durante el día y fresco por las noches debido a la influencia de las lluvias que podrían llegar al país.

El funcionario también dijo que en noviembre las lluvias comenzarán a disminuir, pero no descartó que haya tormentas aisladas en algunos puntos. A mediados de ese mes inicia la transición hacia la época seca para darle paso, dijo, hasta abril de 2025 a la nueva temporada de lluvias, según los pronósticos.

Ayer la temperatura máxima registrada fue en San Miguel, con 36.5 grados centígrados; en La Unión, 35.6.

Graciela Aguilar
social@laprensagrafica.com


LPG/ARCHIVO

Contraste. En algunos puntos del país ha llovido con intensidad y en otros se reporta sequía.

MOP cambia para agosto entrega de baipás San Miguel

En marzo pasado, el MOP afirmó que las obras estarían listas en mayo. Ayer informó que concluirán el mes entrante.

Maryelos Cea
social@laprensagrafica.com

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) cambió para agosto el plazo para concluir la construcción del baipás de San Miguel -renombrado como Periférico Gerardo Barrios- después de haber asegurado, hace cuatro meses, que estaría listo en mayo.

"Lo vamos a terminar prácticamente ya en este mes de agosto", dijo ayer el titular del ramo, Romeo Rodríguez, al Canal 21. El pasado 11 de marzo, en una entrevista con la Telecorporación Salvadoreña, dijo que "para mayo va a estar 100 % terminada (la obra)". Inicialmente se esperaba que concluyera en agosto del año pasado.

La primera piedra de la obra se colocó el 4 de septiembre de 2019 y es financiada con préstamos de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA). Rodríguez afirmó que actualmente ejecutan la tercera y cuarta fase, pero la adjudicación se hizo hasta diciembre de 2022.

"El proyecto era para dos años, eso significa que (...) diciembre de 2023 es el primer año y en diciembre 2024 es el segundo año y ahí debería de terminarse. Ahora bien, lo vamos a terminar antes (...). Nosotros lo vamos a terminar prácticamente ya en este mes de agosto", afirmó ayer.

Rodríguez dijo que las fases pendientes se adjudicaron hasta finales de 2022 porque los diseños no estaban listos y, además, había "un bloqueo" en la Asamblea Legislativa para "proyectos de inversión".



LPG/EMANUEL BOQUIN

Obra. El MOP señaló que la obra se atrasó por desfinanciamiento y falta de diseño.

También sostuvo que el proyecto estaba desfinanciado y gestionaron fondos adicionales con Japón. En la entrevista de marzo, el ministro dijo que perdieron $12 millones al convertir el préstamo de yenes a dólares.

El baipás tiene una longitud de 21 kilómetros e incluye ampliaciones de carretera, un paso a desnivel y dos puentes. La fase tres tiene una longitud de 7.22 kilómetros e inicia a 200 metros de la intersección con la Ruta Militar y concluye en El Papalón. La cuarta etapa es la construcción de dos puentes, uno sobre el río Grande y otro sobre el Taisihuat.

El ministro informó que tienen pendiente la pavimentación de la rotonda construida en el sector de El Papalón. "Con eso, vamos a dar ya casi que por concluido el proyecto", dijo y agregó que solo esperarían 15 días hábiles "por temas de control de calidad" para proceder con la pintura. También están trabajando en la estabilización de taludes, la señalización de la carretera y el sistema de drenaje, del que reportó un avance del 95 %.



"Nosotros lo vamos a terminar (el baipás) prácticamente ya en este mes de agosto (...). Lo último que vamos a pavimentar en estos días va a ser la rotonda que está en El Papalón".

Romeo Rodríguez,
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

INSTALARÁN CONTROLES DE VELOCIDAD DURANTE FERIADO

La excesiva velocidad es la segunda causa que más muertes ocasiona en accidentes de tránsito.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) informó que instalarán controles de velocidad en al menos tres puntos del país, con el fin de prevenir accidentes de tránsito durante el feriado por las fiestas patronales de San Salvador.

"Estamos a punto de activar los primeros puntos donde vamos a fiscalizar a los conductores que van en excesiva velocidad", dijo el titular del MOP, Romeo Rodríguez, en una entrevista con el Canal 21.

El funcionario detalló que los controles de velocidad se instalarán en la "curva del papaturro", en el Puerto de La Libertad; en la autopista a Comalapa y en el Bulevar Monseñor Romero.

El MOP lanzó ayer una campaña de seguridad vial en el marco de las vacaciones agostinas, que inician el próximo 1 de agosto. En la entrevista, el titular del ramo reiteró que la principal causa de accidentes viales es la distracción del conductor, seguida de la invasión de carril.

202
MUERTES
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE JULIO, 202 PERSONAS FALLECIERON EN LOS MÁS DE 800 ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCASIONADOS POR EXCESIVA VELOCIDAD.

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI), la distracción del conductor ocasionó 2,745 siniestros entre el 1 de enero y el 28 de julio, en los cuales 1,486 personas sufrieron lesiones y 269 fallecieron. Otros 2,472 fueron a causa de la invasión de carril, con 1,607 lesionados y 78 fallecidos. La excesiva velocidad provocó 804 siniestros por esta razón, ocasionando 622 lesionados y 202 fallecidos.

Maryelos Cea
social@laprensagrafica.com



LPG/FRANCISCO ALEMÁN

Prevención. El MOP lanzó una campaña de prevención de accidentes.

APROVECHA 30% DE DESCUENTO



MAYONESA McCORMICK Reducida en Lípidos 1.5 kg
$4.80
NORMAL $7.03
AHORRO $2.23



ACEITE ORISOL CANOLIVA LIGHT 2 750 mL
$7.99
NORMAL $11.54
AHORRO $3.55



SHAMPOO PANTENE PRO-V Hidratación Extrema 700 mL
$8.05



SHAMPOO DOVE Óleo Nutrición 750 mL
$8.00



PECHUGOSAS SELLO DE ORO 310 g
$2.70
NORMAL $4.14
AHORRO $1.44



PAÑALES HUGGIES Natural care Talla XG/4 62 Unidades
$15.99
NORMAL $22.85
AHORRO $6.86



PAÑALES PAMPERS BABY-DRY Todas las tallas
$24.00

APROVECHA 25% DE DESCUENTO



CEREAL KELLOGG´S CORN FLAKES EL ORIGINAL 800 g
$3.50

APROVECHA **35% DE DESCUENTO

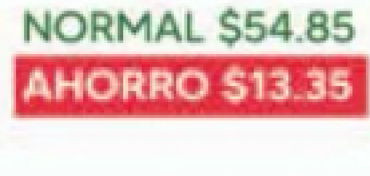
Por compras de $5 en productos generales y **máximo 2 promociones de cada oferta por cliente.



**CREMA DENTAL COLGATE TOTAL 12 Clean mint / 150 mL
$2.80



**DETERGENTE LIQUIDO XEDEX FLORAL 5 L
$11.34
NORMAL $17.49
AHORRO $6.15


WHISKY JOHNNIE WALKER BLACK LABEL 12 AÑOS / 750 mL
$41.50
NORMAL $54.85

AHORRO $13.35


WHISKY CHIVAS REGAL / 12 AÑOS 750 mL
$36.50


WHISKEY JACK DANIEL´S 750 mL
$31.75


WHISKY DEWAR´S WHITE LABEL 750 mL
$21.50


WHISKY SOMETHING SPECIAL / 750 mL
$22.25


TEQUILA PATRON SILVER 750 mL
$44.75


LICOR JAGERMEISTER 500 mL
$16.99


LICOR CON TEQUILA GRAN MALO Spicy tamarindo 750 mL
$26.99


TEQUILA REPOSADO JOSE CUERVO Especial / 1 L
$19.99
NORMAL $25.50
AHORRO $5.51


VINO FRONTERA SPRITZER / White Elderflower 750 ml
$6.99


RON AÑEJO CIHUATAN INDIGO / 700 mL
$13.50


RON ZACAPA 23 AÑOS / 750 mL
$37.99
NORMAL $49.51
AHORRO $11.52


VODKA ABSOLUT 750 mL
$15.99
NORMAL $19.99
AHORRO $4.00


GIN BEEFEATER LONDON DRY / 750 mL
$20.99
NORMAL $29.90
AHORRO $8.91


*6 PACK CERVEZA VICTORIA CLASICA Vidrio 350 mL
$5.25


BEBIDA ALCOHOLICA FOUR LOKO Toda variedad Lata 473 mL

2 x $5.00


CERVEZA MICHELOB ULTRA Vidrio 355 mL
3 x $3.75


SMIRNOFF ICE / Toda variedad / Vidrio 355 mL
3 x $3.60

> **"Esto contrasta con la creciente presencia de las redes criminales transnacionales en la región centroamericana, que parecen haber aumentado y diversificado sus actividades criminales".**
>
> **Jeannette Aguilar,** EXPERTA EN SEGURIDAD

> **"No visibilizarlo no abona en generar mayor conciencia de la situación de las víctimas y promover y proteger sus derechos; pudiera generarse, una falsa percepción de que esos casos no existen o han disminuido".**
>
> **Sonia Navas,** DEL SERVICIO SOCIAL PASIONISTA



NARCOTRÁFICO. EN MUCHOS DE LOS DELITOS RELACIONADOS A NARCOTRÁFICO TAMBIÉN SE ENCUENTRAN VÍCTIMAS DE TRATA.

LPG/CORTESIA

El Salvador reportó 480 casos de tráfico y trata de personas entre 2022 y 2023

La última memoria de labores de la FGR revela que hubo 46 delitos reportados de trata de personas y 434 de tráfico ilegal de personas. El Estado no da acceso a cifras sobre el delito y cómo se está combatiento.

Claudia Espinoza
judicial@laprensagrafica.com

La Fiscalía General de la República (FGR) reportó 480 casos de los delitos de tráfico ilegal de personas (434) y trata de personas (46) , entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, según su informe de labores correspondiente a ese periodo.

Según datos publicados por la Fiscalía, de los 11 delitos de mayor impacto, el tráfico ilegal de personas, que registró 434 casos, ocupa el séptimo lugar, duplicando los casos de homicidios (195) y reportando 10 veces más casos que los feminicidios (39).

El informe no da cuenta de en qué etapa judicial se encuentran estos casos, ni cuántos terminaron en sentencia o absueltos por tráfico ilegal y trata de personas. Un dato que se extraña, porque en delitos de homicidio, extorsión, relativos a la drogas, hurto y robo sí se explicó en el informe la etapa judicial en la que estaban.

Al comparar este informe con el anterior, el del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022, la única información al respecto son noticias de capturas por los delitos de tráfico ilegal y trata de personas. No hay estadísticas concretas de cuántos casos se registraron en ese periodo. Hasta el momento, las autoridades no brindan más detalles de estas problemáticas.

INVISIBILIZACIÓN

Para expertas en el tema, esta poca información sobre ambos delitos es una tendencia del actual gobierno a invisibilizar las problemáticas, a pesar que su "carta más fuerte es la seguridad".

"No visibilizar la problemática no abona en generar mayor conciencia de la situación de las víctimas de este delito y de promover y proteger sus derechos; pudiera generarse también, una falsa percepción de que esos casos no existen o han disminuido", aseveró Sonia Navas, directora de Organización y Educación para la Paz del Servicio Social Pasionista (SSPAS).

También, hizo énfasis en que a esta falta de datos, "las organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación debemos seguir documentando casos para hacer visible la situación; las víctimas que han logrado sobrevivir a este flagelo deben agotar las instancias para que sus casos no queden en impunidad", aseveró.

Agregó que es un delito al que debe dár-


LPG/ARCHIVO

Pandillas. Estos grupos criminales suelen cometer trata y explotación sexual.

30/07/24

CONMEMORACIÓN MUNDIAL

EL 30 DE JULIO SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL SALVADOR TAMPOCO HA DADO ACCESO A CIFRAS SOBRE EL DELITO Y CÓMO SE ESTÁ COMBATIENTO.

DELITOS DE MAYOR IMPACTO JUNIO 2022 - MAYO 2023

De los 11 delitos registrados, el tráfico ilegal de personas está arriba de los homicidios, trata de personas, feminicidios y secuestros.

Cantidad de delitos de mayor impacto	
Hurto y robo	8,084
Violaciones	3,145
Extorsiones	1,548
Relativo a las drogas	1,497
Hurto y robo de vehículos	864
Privación de libertad	461
Tráfico ilegal de personas	434
Homicidios intencionales	195
Trata de personas	46
Feminicidios	39
Secuestro	7

Fuente: Informe de labores FGR 2022-2023

sele prioridad porque en él se encuentran casos de migración irregular, fenómeno que no ha disminuido, ya que hay personas que siguen viajando con coyotes cuando van de camino hacia Estados Unidos.

Para Jeannette Aguilar, experta en seguridad, estamos en un contexto donde "los delitos asociados a la macro criminalidad están más invisibilizados que nunca". Las estadísticas de tráfico y trata de personas son una muestra de ello, dijo.

"Los datos de 2022-2023 indican que estaríamos ante una de las cifras más bajas de la última década, lo cual en mi opinión no significa que este delito se haya reducido en El Salvador. Esto contrasta con la creciente presencia de las redes criminales transnacionales en la región centroamericana, que parecen haber aumentado y diversificado sus actividades criminales", aseguró la experta.

Para ella, este fenómeno es grave porque se trata de delitos pluriofensivos, en el que "las víctimas son objetos de múltiples vulneraciones", destacando una "estrecha correlación entre la trata de personas y otros delitos graves como las desapariciones o los feminicidios".

Aguilar cita diagnósticos previos sobre ambos delitos en El Salvador, y resalta que "la explotación sexual con fines comerciales ha sido la modalidad de trata más utilizada, cuyas víctimas son mayoritariamente mujeres, la mitad de las cuales eran menores de edad".

Asegura que el Estado está obligado a prevenir y sancionar estos delitos en función de compromisos y obligaciones internacionales que tiene de proteger derechos de mujeres, niñas y adolescentes.

ESTADO AUSENTE

En la 53.ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizada en junio 2023, en la que se abordó sobre la trata, el Estado de El Salvador no se presentó.

Un representante de Ecuador fue delegado para hablar por Latinoamérica, quien expresó su preocupación sobre todo por las personas migrantes.

PIDEN INVESTIGAR CONTAMINACIÓN DE AGUA DE RÍOS POR EL CECOT

Cristosal mencionó que habitantes en Tecoluca se han visto afectadas. Exámenes comprobaron que las aguas están contaminadas.

Una investigación periodística del medio español El País, en conjunto con la organización de derechos humanos Cristosal, reveló que las aguas de los ríos que atraviesan Tecoluca, en San Vicente, están contaminadas y que lo más probable es que esa contaminación provenga del Centro de Confinamiento contra el Terrorismo (Cecot).

Según mencionó Ruth López, jefa jurídica de anticorrupción y justicia de Cristosal, tuvieron el conocimiento de las denuncias de parte de habitantes de Tecoluca quienes identificaron un color diferente al agua que llega a la comunidad, por lo que se consiguió un financiamiento para realizar las pruebas en laboratorios certificados.

"Adquirimos el servicio de un laboratorio certificado para hacer estos análisis. Lo más importante fue hacer la devolución a la comunidad porque está en juego la vida de las personas", mencionó López, quien agregó que "es responsabilidad de las autoridades que tomen cartas en el asunto, que vayan a verificar, que comprueben y den alternativas".

Por su parte, Doris Rosales, del área de anticorrupción y justicia de Cristosal, mencionó que "a partir de que no ha habido ninguna acción desde las autoridades, las comunidades solicitaron que se realizaran pruebas de calidad en estas aguas". Estas declaraciones las brindaron en la entrevista a Radio YSUCA.

LA PRENSA GRÁFICA publicó el 19 de junio de 2023 que descargas de aguas residuales del Cecot estarían contaminando ríos, afectando a residentes de comunidades de los cantones San Francisco Angulo y San José Llano Grande, en Tecoluca, San Vicente. Este medio buscó la versión de las autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad ante esta denuncia, pero al cierre de esta nota no hubo respuesta.

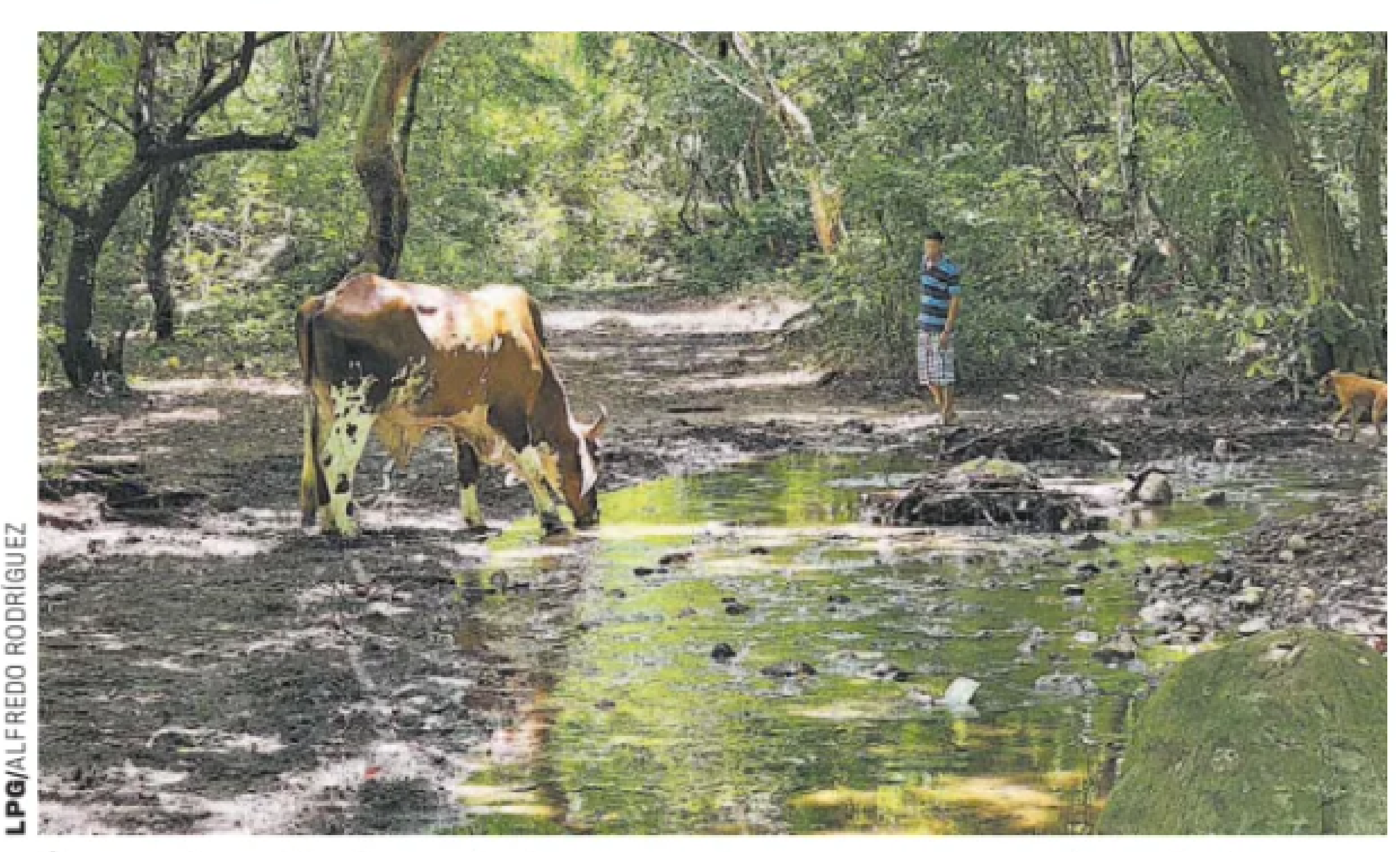
Williams Sandoval

> "Es responsabilidad de las autoridades que tomen cartas en el asunto, que vayan a verificar, que comprueben (la calidad del agua) y den alternativas para las personas".
>
> **Ruth López,** DE CRISTOSAL



REOS

ES LO QUE PUEDE ALBERGAR EL CECOT SEGÚN MENCIONARON LAS AUTORIDADES. HASTA EL MOMENTO TENDRÍA 14,532 LUEGO DE INFORMES DE TRASLADOS.


LPG/ALFREDO RODRÍGUEZ

Contaminación. Un estudio determinó que los ríos están contaminados en Tecoluca.

Wkilliams Sandoval
judicial@laprensagrafica.com

Realizan audiencia por estafas informáticas

En los procesados está el Fray Francisco Pérez, quien tuvo apoyo de habitantes de S. José Villanueva.

La Fiscalía General de la República (FGR) informó ayer sobre la realización de la audiencia en contra de 170 personas acusadas de pertenecer a una organización transnacional dedicada a las estafas informáticas y al lavado de dinero. El ministerio público pidió detención provisional y que el proceso pase a la siguiente etapa.

Se trata de 110 personas de nacionalidad colombiana y 60 salvadoreños, quienes, según la FGR, ofrecían productos como celulares, aires acondicionados y otros artículos a través de redes sociales o se hacían pasar por representantes de entidades financieras que ofrecían créditos con comodidades en la modalidad de pago.

Antes de otorgar los créditos, según la investigación, solicitaban depósitos de ciertas cantidades a cuentas que los imputados les proporcionaban a las víctimas. No obstante, no otorgaban los productos, ni el dinero acordado. Son acusados de los delitos de hurto por medios informáticos, agrupaciones ilícitas, estafas informáticas y lavado de dinero.

Entre los detenidos se encuentra el Fray Francisco Pérez. Un grupo de habitantes de San José Villanueva, en La Libertad, llegaron al Centro Judicial Isidro Menéndez, donde se realizó la audiencia, para pedir por la libertad del religioso mencionando que se trata de una "captura injusta", por lo que piden que se realice una investigación exhaustiva, pues consideran que es inocente.

> "Estamos en apoyo al Fray Francisco Pérez quien ha sido capturado erróneamente por cosas que no ha hecho (...) Solicitamos que se revise bien el caso, no es culpable".
>
> **Ana Alicia Acevedo,** FELIGRESA



LPG/JOSÉ CARDONA

En apoyo. Habitantes de San José Villanueva pidieron la libertad del Fray Francisco Pérez.

"Estamos en apoyo al Fray Francisco Pérez quien ha sido capturado erróneamente por cosas que no ha hecho. La comunidad tiene más de 15 años de estar trabajando con Fray Francisco, quien se ha entregado trabajando con los ancianos, pastoral social, con las comunidades de base. Solicitamos que se revise bien el caso de él, sabemos que no es culpable", mencionó Ana Alicia Acevedo, quien llegó junto con habitantes portando pancartas en apoyo Pérez.

Al cierre de la nota no se informó del resultado de la audiencia.

A TRES ECUATORIANOS

DETENCIÓN POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Ayer se realizó la audiencia inicial en contra de los ecuatorianos William Antonio Mancías Castro, Rubén Darío Bermello Romero y Ángel Jorge Castro Acosta y se decretó instrucción con detención provisional. Son acusados por el delito de tráfico ilícito y fueron capturados el 8 de julio tras ser interceptados por elementos de la Marina Nacional, a 610 millas náuticas al sur de la bocana El Cordoncillo, La Paz. De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), se les incautaron 19 bultos que contenían 760 kilos de cocaína valorada en $19,106,400. "Se decretó la instrucción formal con aplicación de la medida cautelar de la detención, se estableció que los imputados contenían esas sustancias valoradas en 19 millones de dólares", mencionó el fiscal del caso.

Foto | Click



LPG/CORTESÍA

CHOQUE ENTRE CAMIÓN Y MICROBÚS

RESCATE URGENTE

Socorristas de comandos de salvamento trabajan para liberar a Luis Edgardo Alemán, de 48 años de edad, conductor del vehículo placas 915-089, que chocó contra el microbús de la ruta 11B placas MB 2-385. El lesionado fue trasladado al Hospital Nacional Saldaña. El percance ocurrió en el kilómetro 8 de la carretera que conduce del Aeropuerto Internacional de El Salvador San? Óscar Arnulfo Romero y Galdámez? hacia San

DETENIDOS EN 2021

CONTINÚA EL JUICIO PARA ACUSADOS DE PEDOFILIA

Un total de 32 personas son acusadas de formar parte de una red internacional de pornografía infantil y pedofilia, en el caso conocido como Ángel Guardián. La fiscalía los acusa de los delitos de adquisición y utilización o posesión de material pornográfico de niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación; así como agrupaciones ilícitas. En la jornada de ayer se discutió la forma en la que estos sujetos operaban a nivel nacional e internacional y el ministerio público aseguró tener suficientes pruebas. Los imputados fueron detenidos a través de varios allanamientos ejecutados en el 2021 y la Vista Pública se lleva a cabo ante el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador.

"Nos estamos enfrentando a un estado ideal para el Estado de Derecho, el de enfrentar la delincuencia común".

Gustavo Villatoro,
MINISTRO DE SEGURIDAD

"Ahora que hemos trascendido a un Estado que funciona, aún existen otros delitos y vamos en camino".

Alexia Rivas,
DIPUTADA DE NUEVAS IDEAS

"Todavía hay gente que no ha entendido. Para ellos van este tipo de iniciativas (de reformas a los códigos penal y procesal penal)".

Francisco Villatoro,
DIPUTADO DE NUEVAS IDEAS

Villatoro: "No queremos una plaga para tomar medidas"

Ministro se alineó con la FGR, al señalar que se busca evitar que aumenten delitos.

Denni Portillo
politica@laprensagrafica.com

El gobierno de El Salvador necesita reformar el Código Penal y el Código Procesal Penal para evitar que haya un incremento de delitos comunes, y prefiere hacerlo en estos momentos que las cifras son bajas y no esperar una escalada de delitos en el futuro. Así lo dejó entrever ayer el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, en visita a la comisión de seguridad de la Asamblea.

Las reformas abordadas por Villatoro son las que implican aumentar las penas para delitos relacionados con el patrimonio y ampliar los plazos de la detención provisional. En visita anterior, el fiscal general, Rodolfo Delgado, se refirió a estas como una medida para evitar que haya un incremento de delitos.

Esa misma línea fue la que siguió Villatoro, quien justificó la medida bajo la idea de que es un error crear categorías de delitos cuando la población entiende todo bajo un mismo concepto.

"La gente, si la extorsionan, le hurtan, le roban, le estafan, dicen que le están robando. El concepto es 'me robaron', y como es tan amplio viene en ese camino (la reforma)", indicó el ministro.

El funcionario dio a entender que, independientemente de la modalidad en que se produzca el delito contra el patrimonio de la población, este debe ser castigado desde la perspectiva de reparar el daño causado a la víctima.

Además, el ministro aseguró que el objetivo es no esperar a que haya un incremento de delitos para aplicar una medida que controle el problema, y que el momento ideal para ello es este, dados los resultados obtenidos en contra de las pandillas con el régimen de excepción.

"No queremos una plaga de rateros para tener que tomar medidas. Toda esa desconexión de Asambleas anteriores era porque reaccionaban cuando el mal estaba hecho. No podemos ser esa generación que va a emular. No tenemos porqué esperar a tener una plaga para tomar medidas. Necesitamos una lectura real", defendió Villatoro.

Con la reforma relacionada al aumento de penas, el hurto tendrá una pena entre seis y ocho años, mientras que el hurto agravado pasará a una pena de entre 10 a 15 años de prisión.

Luego, el robo tendrá una pena entre 10 y 20 años; y el robo agravado la tendrá entre 20 y 30 años.

Además, la reforma contempla nuevas penas para proposición y conspiración, conducción de mercaderías de dudosa procedencia, uso ilícito de vehículo automotor, receptación, entre otros, pero ninguno de estos delitos fue abordado en la comisión para tener mayor claridad respecto a la justificación en el aumento de la pena para estos delitos.



LPG/ARCHIVO

Penas. En caso de confirmarse las reformas, el delito de robo tendrá una pena entre 10 y 20 años y el robo agravado una entre 20 y 30 años de prisión.

SEGUIMIENTOS

La comisión acordó invitar luego de las vacaciones de agosto a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para conocer su opinión de la reformas planteadas. Asimismo, la comisión no incluyó en la reunión de ayer consultar al ministro por las disposiciones para registrar armas de fuego que Nuevas Ideas ha propuesto y en la que solicitaron opinión a ministerios y FGR.

MÉTODOS

Los diputados de Nuevas Ideas no realizaron preguntas para aclarar el proceso que llevó al órgano Ejecutivo a elaborar la reforma propuesta. Solo avalaron la misma, ya que coincidieron con que está dirigida a "personas que no han entendido" cómo funciona el sistema de justicia tras los últimos años.

Parte de esos cambios, indicó el ministro Villatoro, es la aplicación del monitoreo de redes sociales para identificar denuncias ciudadanas en dicha plataforma.

"Las nuevas policías deben revisar las redes para conectarse, en una policía ya no se concibe hoy solo patrullando en carreteras, tenemos que patrullar las redes, hay demasiada información de demasiada valentía de ciudadanos", explicó.

Candidata de NI al TSE propone cambiar la forma de votación

Roxana Soriano, actual presidenta de CCR, fue entrevistada por la comisión política en proceso de elección de magistrados del TSE.

Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

Que se dé un cambio en la forma en que se toman las decisiones en el pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) propuso la candidata a magistrada de dicha entidad, Roxana Seledonia Soriano, quien, además, es actualmente presidenta de la Corte de Cuentas de la República (CCR), electa por la Asamblea Legislativa del periodo 2021-2024.

12
CANDIDATOS SERÁN ENTREVISTADOS HOY POR LA COMISIÓN POLÍTICA. SERÁN LOS PROPUESTOS POR LA CSJ.

Cuestionada sobre qué cambios se deben realizar a la actual normativa electoral, Soriano aseguró que uno debe ser la forma en la que toma decisiones el organismo colegiado del TSE.

"Estaba viendo en el Código Electoral que para la toma de decisiones que necesitan de la mayoría calificada se necesitan de cuatro votos. Eso muchas veces desgasta porque no se logran poner de acuerdo y creo que es importante se modifique el Código Electoral en ese sentido: que también el presidente tenga voto calificado. Eso muchas veces desentrampa las situaciones que se presentan entre los diferentes magistrados", dijo Soriano a una interrogante de la diputada Suecy Callejas.

El artículo 80 del Código Electoral establece que por acuerdo de mayoría calificada (cuatro de cinco votos) de los magistrados se deben tomar hasta 13 tipos de acuerdos entre los que se incluyen el aprobar el presupuesto general anual de ingresos y egresos, así como declarar firmes los resultados del escrutinio definitivo de los diversos tipos de elecciones y conocer y resolver las peticiones de nulidad de las elecciones y de las peticiones de nulidad de escrutinios definitivos.

Cuestionada sobre su vinculación partidaria con Nuevas Ideas, partido que la ha propuesto para el cargo de presidenta del TSE, dijo que no tiene "ninguna vinculación ni afiliación partidaria". Esto a pesar que en 2020 fue precandidata en las elecciones internas de NI previo a los comicios legislativos y municipales de 2021.

Ayer también fue entrevista la candidata Tatiana María Marcela Martínez Carranza, quien fue miembro suplente de la presidencia de la Junta Electoral Departamental de San Salvador en el pasado proceso electoral.

La presidencia de la JED estaba a cargo de Romel Morales Ruiz, quien es el tercer candidato propuesto por Nuevas Ideas.

Martínez Carranza aseguró que, a su criterio, uno de los avances que debe tener el TSE es en el área comunicativa debido a que "se debe estar en constante comunicación y cercano a la gente y no solo a nivel nacional sino también con la diáspora".

Por su parte, Morales Ruiz señaló que se debe dar una separación de funciones administrativas y jurisdiccionales del TSE, por medio de una reforma de ley.

> "Antes de someterme a un proceso de elección me aseguro que cumpla los requisitos. No tengo ninguna vinculación ni afiliación partidaria. ".
>
> **Roxana Seledonia Soriano,** CANDIDATA A MAGISTRADA TSE



LPG/CORTESÍA

Última. La comisión política finalizará hoy las entrevistas a candidatos a magistrados del TSE.

> **"Mi reciente experiencia (en tema electoral) fue como miembro de la JED de San Salvador, como suplente de la presidencia".**
>
> **Tatiana Martínez Carranza,** CANDIDATA A MAGISTRADA TSE

> **"Debe empezarse a generar los anteproyectos de ley que habiliten nuevos sistemas para manejar lo electoral desde la perspectiva tribunal".**
>
> **Romel Morales Ruiz,** CANDIDATO A MAGISTRADO TSE

ASAMBLEA

SUSPENDIDA COM. DE HACIENDA

La comisión de hacienda programada para desarrollarse ayer fue suspendida. En agenda, la comisión tenía, únicamente, el ingreso y la discusión de una pieza de correspondencia presentada en la última sesión plenaria, en la que se solicitaba autorizar la exoneración de todo tipo de impuestos, incluyendo bodegaje, que pudiera causar el ingreso de un vehículo a ser rifado a favor de la Asociación Lumen 2000 de El Salvador.

ASAMBLEA

A DISCUSIÓN LA REFORMA JUZGADOS

La comisión de salvadoreños en el exterior, legislación y gobierno se reunirá hoy y recibirá la petición formal de reforma a la Ley Orgánica Judicial enviada por la Corte Suprema de Justicia hace una semana. Con esta se convertirán, suprimirán, crearán y se ampliarán competencias de varias sedes judiciales de los departamentos de Santa Ana, San Salvador y San Miguel, para promover tribunales contra el crimen organizado.

ASAMBLEA

ÚLTIMO DÍA PARA INFORMES MINISTROS

La sesión plenaria programada para mañana servirá para completar el plazo establecido en el numeral 6 del artículo 168 de la Constitución y que contempla la presentación de informes por parte de los ministros de gobierno cuando finaliza un año de gestión. En este caso, el quinto año de la gestión Bukele. Abogados consultados indicaron hace un par de semanas que la obligación se mantiene dado que no ha ocurrido cambios en el gabinete.



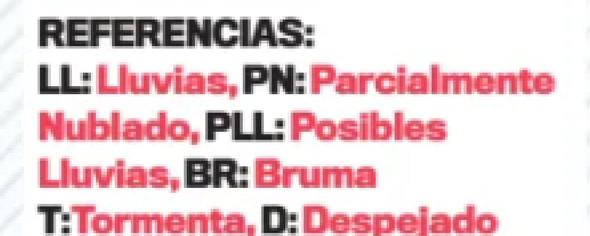
elTiempo

SAN SALVADOR
Max/Min/t
30/18 PN









REFERENCIAS:
LL: Lluvias, **PN:** Parcialmente Nublado, **PLL:** Posibles Lluvias, **BR:** Bruma
T: Tormenta, **D:** Despejado

CENTROAMÉRICA

CIUDAD	Max/Min/t
Belice	2/24PN
Guatemala	27/14D
Tegucigalpa	26/16PN

CIUDAD	Max/Min/t
Managua	34/22PN
San José	28/17PN
Panamá	33/23PT

NORTEAMÉRICA

CIUDAD	Max/Min/t
Boston	11/3PN
Houston	27/22PN
Los Ángeles	18/8PN
Miami	31/25PLL

CIUDAD	Max/Min/t
Washington	16/10PN
Nueva York	12/5PN
México	24/14PT
Vancouver	12/2D

INGLATERRA

2 niños muertos y 9 heridos en acuchillamiento

La policía ya arrestó al sospechoso del apuñalamiento múltiple en Inglaterra.


LPG/EFE

Emergencia. Fueron tratadas un total de 11 personas, de acuerdo con emergencias.

EFE
mundo@laprensagrafica.com

Dos menores de edad murieron como resultado de las heridas recibidas en un acuchillamiento múltiple en Southport, al noroeste de Inglaterra, perpetrado supuestamente por un joven de 17 años que ya ha sido arrestado, informó ayer la policía en una rueda de prensa.

Las autoridades dijeron que otros nueve menores resultaron heridos, de los cuales seis se encuentran en situación crítica, después de que el atacante entrase con un cuchillo y agrediese a los asistentes en una academia de baile donde se llevaba a cabo un taller de yoga para niños de entre 6 y 11 años, relacionado con la artista Taylor Swift.

Otros dos adultos "que estaban tratando valientemente de proteger a los niños que estaban siendo atacados" también se encuentran hospitalizados en estado crítico, añadieron.

La jefa de la policía de Southport, Serena Kennedy, señaló que un joven de 17 años originario de Cardiff (Gales) fue arrestado como sospechoso de "homicidio y homicidio intencionado" y, pese a que la investigación sigue en curso y la motivación del ataque sigue siendo incierta, se descartó que se tratase de un acto terrorista.

En un mensaje a través de sus redes sociales, los reyes Carlos y Camila se mostraron "profundamente impactados" por el ataque. El primer ministro británico, Keir Starmer, calificó de "realmente horrible" el suceso. El jefe del servicio de ambulancias del Noroeste de Inglaterra, Dave Kitchin, explicó que los servicios de emergencia trataron a un total de 11 personas.


LPG/EFE

MÉXICO

MÉXICO DICE QUE EUA NO PLANEÓ EL VUELO DE "EL MAYO"

El Gobierno mexicano afirmó ayer que Estados Unidos no planeó el vuelo que derivó en el arresto de los narcotraficantes mexicanos Joaquín Guzmán López, hijo de 'El Chapo' Guzmán, e Ismael 'El Mayo' Zambada, y que las autoridades de aquel país no sabían que este último iba en el avión, pues se enteraron de la presencia del cofundador del Cártel de Sinaloa cuando la aeronave ya iba a EUA, un hecho por el que México ya abrió una investigación. Esto, según un reporte de EUA expuesto por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.
EFE *mundo@laprensagrafica.com*

GUATEMALA

SIP RECLAMA LIBERACIÓN INMEDIATA DE RUBÉN ZAMORA

Zamora permanece detenido "en represalia por su labor informativa".

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) exigió ayer a las autoridades guatemaltecas la puesta en libertad "inmediata" del periodista José Rubén Zamora Marroquín, de 67 años, quien está "injustamente encarcelado" desde hace dos años.

"En momentos como estos, es importante expresar solidaridad y manifestarnos unidos ante la injusticia y la arbitrariedad", señaló en un comunicado el presidente de la SIP, Roberto Rock.

Zamora Marroquín fue detenido el 29 de julio de 2022 bajo acusaciones de lavado de dinero, solo cinco días después de lanzar fuertes críticas por corrupción en contra del expresidente Alejandro Giammattei (2020-2024), y su pareja sentimental, Miguel Martínez.

En junio de 2023 fue condenado a seis años de prisión por supuestos delitos de lavado de dinero, en un juicio marcado por "serias irregularidades".

Rock denunció que Zamora Marroquín ha sido sometido a violaciones flagrantes y torturas de índole psicológica y física, según relató él mismo ante una misión de la SIP que lo visitó en la cárcel.

EFE
mundo@laprensagrafica.com


LPG/EFE

Injusticia. El periodista se encuentra encarcelado desde hace dos años.

USULUTÁN

"Me dijeron que me daban a mi hijo para que me despidiera de él"

Joven recluido en Izalco estuvo en el hospital Rosales desde febrero y su familia no lo supo. Murió el domingo.

Maynor Lovo
departamentos@laprensagrafica.com

Marvin Alexis Díaz Lozano, de 23 años, murió la mañana del pasado domingo, a poco más de seis semanas de haber recuperado su libertad, tras permanecer durante 20 meses en el penal de Izalco, Sonsonate.

Marvin fue entregado a su familia el pasado 14 de junio. Él se encontraba desde finales de febrero ingresado en el hospital Rosales, en San Salvador, por graves padecimientos, pero la Dirección de Centros Penales nunca le informó a su familia que estaba enfermo.

"Me lo entregaron en el hospital Rosales y los custodios me dijeron que me lo daban para que me despidiera de él. Cuando me lo dieron me alegré, pero también me llené de tristeza cuando vi como estaba de delgado y enfermo", manifestó su madre María Elena Lozano.

Marvin recuperó su libertad luego de una denuncia del Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR), que divulgó fotos de él encadenado en una cama y con evidentes signos de desnutrición. Según el reporte del Instituto de Medicina Legal, Marvin murió por complicaciones de cáncer pulmonar, enfermedad que según su madre desconocían que padeciera antes de su captura.


LPG/MAYNOR LOVO

Vela. Marvin será sepultado hoy por la tarde en el cementerio de la ciudad de Santa Elena.

Marvin residía en el caserío Los Jobos, del cantón Cerro El Nanzal, en Santa Elena, Usulután Este, y hasta el día de su arresto se dedicaba a trabajar haciendo viajes en carro. Fue detenido el 5 de octubre de 2022 en la colonia San Emilio de la ciudad de Santa Elena.

Tras salir del centro médico, el joven fue llevado a su vivienda. En dos ocasiones posteriores fue ingresado nuevamente en el hospital Rosales, y el domingo anterior murió mientras se encontraba hospitalizado.

"¿Creen que es justo que mi hijo se vaya con tan solo 23 años? Tuvo que pagar con su vida un delito que no cometió, el no era pandillero. Que él (presidente Bukele) se ponga la mano en la conciencia, él es padre", expresó María Elena.

El mismo día que detuvieron a Marvin, también fue capturado su hermano Medardo, quien aún permanece en prisión. "Pido que liberen a mi otro hijo antes de que vaya a suceder lo mismo que con Marvin, y me toque quedarme sin ningún varón", dijo la madre.


LPG/CORTESÍA

SAN MIGUEL

CAPTURAN ACUSADO DE LAPIDAR A MUJER EN USULUTÁN

Cristian Javier Flores Arias fue capturado el domingo en El Tránsito, San Miguel Oeste, acusado de ser el responsable del homicidio de Wendy Díaz, de 30 años, quien fue encontrada lapidada en la calle hacia el cantón Obrajuelo, a inmediaciones del caserío Villalta, en el cantón Palo Galán, en Usulután.

Familiares de la víctima dijeron que la mujer recibió una llamada la noche del 3 de julio, y que media hora después salió de su vivienda y no se supo de ella hasta la mañana del siguiente día cuando se reportó el hallazgo de su cadáver.

Sobre la captura del presunto homicida, la policía informó que "la investigación estableció que Flores la asesinó golpeándola con una piedra. Será procesado con todo el peso de la justicia", dijeron.

La policía no detalló el delito por el que será procesado el hombre, detenido 24 días después del asesinato de la víctima, quien residía en el sector del cementerio de Santa Elena, en Usulután.

Maynor Lovo
departamentos@laprensagrafica.com

SANTA ANA

ACUSADO DE INTENTAR MATAR A SU PAREJA

Sospechoso fue arrestado el domingo en la Feria Ganadera de Santa Ana

La Policía Nacional Civil (PNC) arrestó a Carlos Manuel Henríquez Zepeda, acusado del intento de homicidio de su compañera de vida, de quien no revelaron su identidad.

Según la PNC, el hecho habría sucedido durante una discusión en el interior de la vivienda de la pareja. La captura se realizó el domingo por la mañana en la ciudad de Santa Ana.

De acuerdo con el reporte oficial, el hombre lesionó con un cuchillo en la garganta a la víctima, rompió unos vidrios de la casa y luego se fugó del lugar.

Las autoridades policiales detallaron que realizaron la búsqueda del sospechoso en distintos lugares, y que lo encontraron dentro del local de la Feria Fanadera, ubicado al costado del estadio Óscar Quiteño, en Santa Ana.

La PNC detalló que la víctima se encuentra en condición estable y que está recibiendo atención médica en un centro hospitalario.

Agregaron, que el caso sigue bajo investigación y que Henríquez Zepeda será procesado por el delito de homicidio tentado en perjuicio de su pareja.

Marielos Román
departamentos@laprensagrafica.com


LPG/CORTESÍA

Imputado. Carlos Manuel Henríquez Zepeda es señalado de lesionar con un cuchillo a pareja



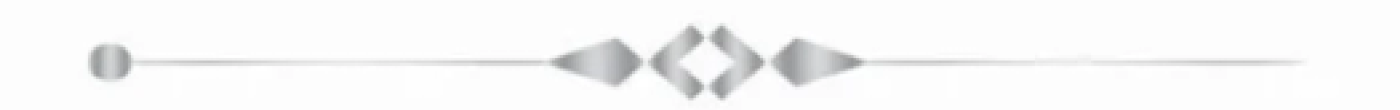
La Familia Sweet's El Palacio de los Postres

lamenta el sensible fallecimiento de nuestra querida Gerente General

María Teresa Eugenia Castaneda de Borgo

Q.D.D.G.

Hija de Lya de Castaneda, Hermana de Beatriz Castaneda de Rampone,
Madre de Marco Borgo Castaneda
y suegra de Daniella Ramírez de Borgo,
a quienes presentamos nuestras más sentidas condolencias,
haciéndolas extensivas a su apesarada familia.



San Salvador, 30 de julio de 2024.

SANTA ANA

25 DETENIDOS POR CONDUCCIÓN PELIGROSA

Fueron arrestados en retenes instalados por el cierre de las Fiestas Julias.

Veinticinco conductores fueron detenidos por la policía durante el fin de semana en la ciudad de Santa Ana, acusados del delito de conducción peligrosa.

El Viceministerio de Transporte (VMT) detalló que las capturas se realizaron en el marco del cierre de las Fiestas Julias, de esa localidad.

De acuerdo con Nelson Reyes, viceministro de esa dependencia de Estado, la institución incrementó las pruebas durante los controles: "si comparamos con el año pasado, este 2024 realizamos el doble de pruebas de alcoholemia y se ha incrementado el número de detenidos por conducción peligrosa".

El VMT detalló que realizaron un operativo antidoping "en ocho dispositivos fijos y uno móvil", donde realizaron 659 pruebas de alcoholemia. Indicó que detuvieron a 21 hombres y cuatro mujeres, quienes sobrepasaron los 100 miligramos por decilitro de alcohol, a través de pruebas de aire espirado.

El VMT reiteró que en el periodo vacacional de agosto desplegarán a nivel nacional controles antidoping, medición de velocidad y otras medidas.

Marielos Román
departamentos@laprensagrafica.com



LPG/CORTESÍA

Pendientes. El VMT intensificará los controles en las fiestas de agosto, indicó.

SANTA ANA

"Tenía fe de encontrar viva a mi hija"

Madre sepultó el domingo a su hija asesinada el 24 de julio en Chalchuapa.

Marielos Román
departamentos@laprensagrafica.com


LPG/CORTESÍA

Acusación. La policía dijo que Óscar Aguirre asesinó a la mujer tras una discusión.

Katherin Julissa Flores, de 21 años, quien tenía siete meses de embarazo y fue asesinada el pasado 24 de julio, fue sepultada el domingo por la mañana en el cementerio general de Chalchuapa, en Santa Ana Oeste.

Según la Policía Nacional Civil (PNC), Flores habría sido asesinada por su compañero de vida, Óscar Armando Aguirre. Su cadáver fue encontrado envuelto en bolsas negras y una maleta, el pasado 24 de julio bajo un puente, sobre la calle que conduce al cantón El Coco, a un costado del rastro municipal de esa localidad.

Deysi Hernández, madre de la víctima, comentó a La Prensa Gráfica que dejaron de tener comunicación con Katherin el 22 de julio, y al siguiente día comenzaron las labores de búsqueda y que el miércoles la encontraron sin vida.

"Yo aún estaba sentada en la delegación (policial) de Chalchuapa, dando datos de mi hija para la búsqueda, esperando las mejores noticias porque teníamos una leve esperanza que apareciera con vida, y me enteré de todo por las publicaciones de las redes sociales. Fue muy duro darme cuenta de esa manera y que se divulgara la información tan irresponsablemente. Como madre, pido que se pongan la mano en el corazón antes de dar detalles con lujo de barbarie", lamentó Hernández.

De acuerdo con familiares, Katherin trabajaba en un restaurante de comida rápida de la zona, y siempre se caracterizó por ser buena persona y ayudar al prójimo. La describieron como "una mujer hermosa, y de buenos sentimientos, que no debía morir con semejante barbarie", dijeron.

La PNC informó el mismo día la captura de presunto responsable, Óscar Armando Aguirre, quien sostenía una relación sentimental con la víctima, dijeron.



"Yo soy la Resurrección y la vida; quien cree en Mí, aunque hubiere muerto vivirá; y todo aquel que vive y cree en Mí, no morirá en toda la eternidad"
(Juan 11:25,26)

GRUPO PROEMI

La Dirección y el Personal de Grupo Proemi

Lamentamos el sensible fallecimiento de

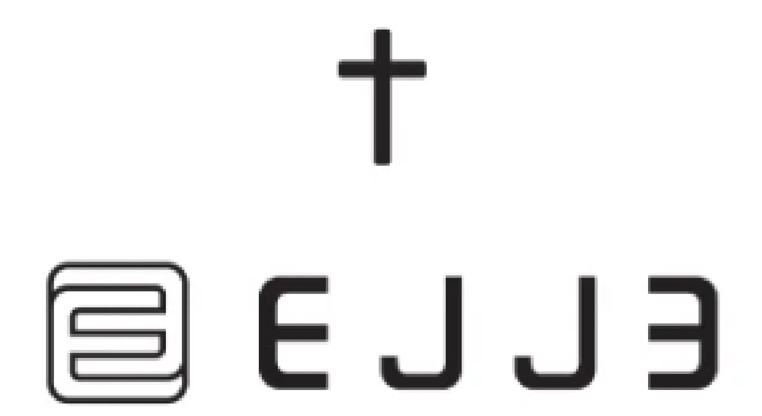
Doña María Teresa Eugenia Castaneda de Borgo

(Q.D.D.G.)

Apreciada cliente, empresaria visionaria, Miembro Fundador de Sweet's El Palacio de los Postres, quien apoyó a nuestra empresa desde el inicio.
Expresamos nuestro más sentido pésame a su apreciada familia y rogamos a Dios les conceda cristiana resignación.

San Salvador, 30 de julio de 2024.

†



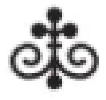
Lamenta profundamente el deceso de

María Teresa Castaneda de Borgo

Esposa de nuestro director Ing. Enrique Borgo Westerhausen y nuera de nuestro director, Dr. Enrique Borgo Bustamante, a quienes expresamos nuestro más sentido pésame.

A ella la recordamos como una persona excepcional, cuya calidez y espíritu siempre iluminaron a quienes tuvieron el privilegio de conocerla.

Acompañamos a su familia en este difícil momento y les enviamos nuestras más sinceras condolencias. Que su memoria viva eternamente en nuestros corazones.



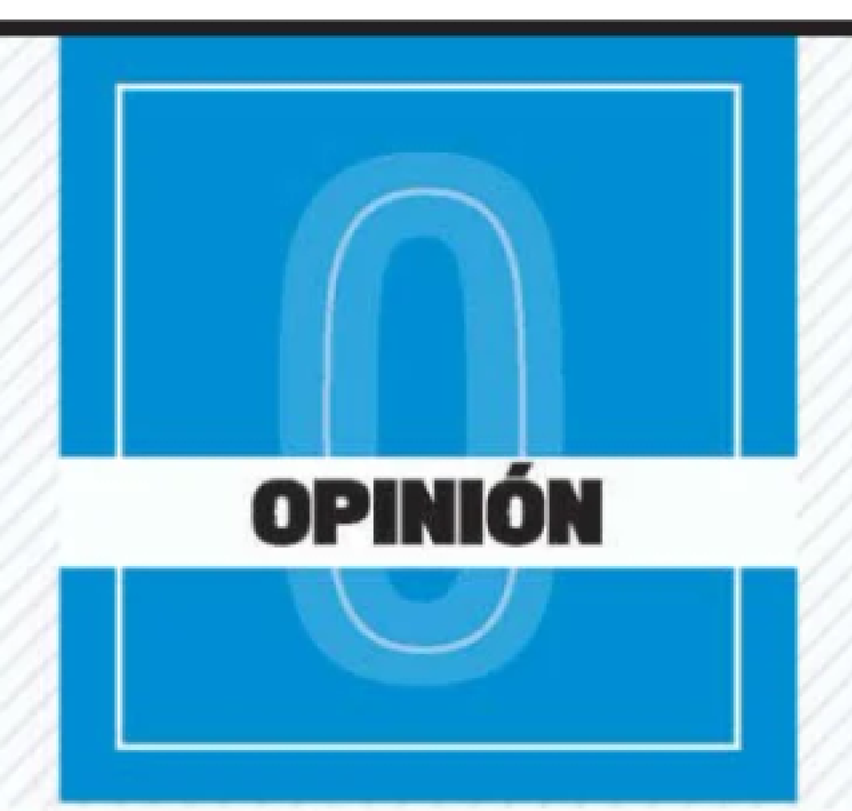
Descanse en paz
Julio 30, 2024



Efemérides

Hace 75 años

Con toda pompa y esplendor se inician este día las festividades agostinas en honor del patrono de El Salvador. Comenzarán con el tradicional desfile del correo.





Washington. El asesor económico del presidente Nixon, Kenneth Rush, dijo que el mandatario dará la batalla económica durante el juicio político en su contra.



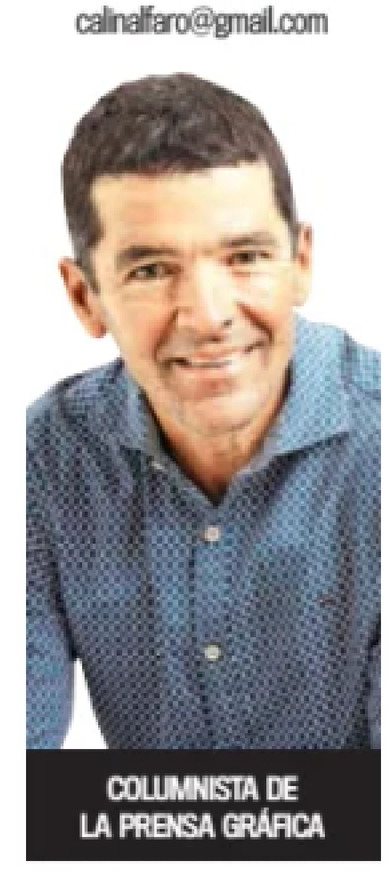
La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa pierde anualmente unos ¢218 millones por comprarle energía eléctrica a la generadora Nejapa Power.



LA PLUMA **DE CALÍN**

"KALMALA" HARRIS

Carlos Alfaro Rivas
calinalfaro@gmail.com



Retiro la apuesta. En la pasada ***Pluma de Calín*** aseguré que Trump sería el próximo presidente gringo; tan seguro estaba (a raíz de su ascensión post atentado), que aceptaba apuestas.

Lo que pasa es que la pluma apostó antes de la renuncia de Joe el 21 de julio; no contaba con el fenómeno ***Kalmala*** del momento.

Biden hizo lo que tenía que hacer: ***Step aside!*** Clamor cada vez con más vigor (hasta George Clooney) luego de la debacle del 27 de junio, y su posterior referencia a su VP como Trump, y a Putin como Zelensky.

Tiro por la culata, ya que el mismo Biden convocó a la pelea verbal, y se respetaron sus condiciones: en los estudios de CNN en Atlanta, sin interrupciones, sin público.

El tiro de gracia impactó 2 semanas después, y si bien es cierto no mató a Trump, liquidó las aspiraciones presidenciales de Biden.

Los republicanos, seguros de que el terco y senil anciano no tiraría la toalla, celebraban una segura cachimbeada de cantinero. ¿Me entienden por qué acepté apuestas?

Las dejo sin efecto pues, por lo que hemos visto y olfateado, ahora apostamos por la ***Kalmala.***

Preocupados los republicanos, pues los bajaron de la nube Trump / Vance 24 en que andaban. ***"Por hay andan diciendo que quieren cambiar a JD",*** chambre de la lorita Pepita.

Cuando el río suena es porque piedras trae, lorita. Es que JD salió lengua suelta, copiando a su jefe, así como en El Salvador, Nayib en gordo copia a Nayib presidente y cafetalero.

Los ciudadanos del mundo estamos cansados de tanto odio, de tanta mentira, de tanta ley torcida, de tanta sed de poder. Le suplicamos a MAGA, le bajen unas rayitas a su circo... ***"y acepten la decisión del pueblo el 5Nov",*** suplica la lorita. ¡Quietos, ***Proud Boys!***

¿Efecto luna de miel? ¡Efecto tsunami! Entra en escena una mujer fiscal (y actual VP), de padre jamaicano y madre hindú, la 1.ª candidata mujer negra en EUA. ¡Ya era hora!

Le llueven alivianado$ endoso$, sin faltar ***la creme de la creme*** del Partido Demócrata (se van sumando los Obama). ***Kalmala*** se sale de la sombra de VP, y actúa y se expresa presidenciable. ***"Como fiscal conozco la calaña de Trump",*** verdad ante los 34 casos en contra de su oponente. ***The prosecutor vs the felon*** (la fiscal vs. el convicto) de inmediato los memes ante este ***Kamalazo.***

> **Con una edad madura y plena de 59 abriles, *Kalmala* mucho más ágil mentalmente que su oponente de 78.**

El que ríe de último, ríe mejor. Con una edad madura y plena de 59 abriles, ***Kalmala*** mucho más ágil mentalmente que su oponente de 78, ahora el candidato más viejo en ***US history.***

Volviendo a las apuestas a favor de ***Kalmala,*** según encuesta de CBS, la enorme mayoría de mujeres y negros votarán por ella. Latinos también pues ante Trump latinos = delincuentes.

Aún más contundente, el voto de los ***under 30,*** enfocados en el futuro, no en el pasado; la enorme mayoría pro ***choice*** y contra ***global warming.***

Mejor no la calmés, ***Kamala,*** seguí dando ***Kamalazos.*** Estamos a 98 días para que el burro (D) se enfrente al elefante (R) en las urnas. Algunas cartas por barajar: esperamos un verdadero debate (más vale que el elefante no se corra); veremos cómo el candidato VP de ***Kalmala*** se come vivo a JD; más vale que veamos un plan demócrata convincente de cómo arreglar el ***southern border*** (aquí les aprieta el zapato).

Sin duda veremos, al elefante cansado, insultar, mentir, patalear; y a la burra energética, respirar hondo y con elegancia y argumentos contraatacar.

Ganará quien baraje mejor sus cartas.

"God Bless America", se escucha desde el patio.

Editorial

VENEZUELA, EN LA MESA DE TODO EL CONTINENTE

> Quizá desde una óptica estrecha, la solidaridad de los pueblos no es provechosa para quienes detentan el poder, pero en un escenario regional tan volátil y cuando hasta el giro de la política estadounidense pende de un insospechado resultado, pertenecer a la comunidad es una póliza para los intereses de cualquier democracia.

A excepción de otras dictaduras latinoamericanas y de aquellos partidos políticos que hicieron las veces de socios y aliados del chavismo en el pasado, América Latina propugna por que las autoridades venezolanas transparenten el conteo de votos de las presidenciales y se garantice el respeto a la voluntad de los electores.

Es un momento decisivo en la coyuntura americana: por primera vez en muchos años hay una conciencia mayoritaria sobre la necesidad de salvaguardar el Estado de derecho y la democracia en una de las naciones de la región. Nicaragua, el modo en que Daniel Ortega disfrazó de democrática la pantomima que le garantizó un cuarto mandato en 2016, el modo en que utilizó a la Organización de Estados Americanos como veedora del cuestionado proceso electoral y la represión a la que somete desde entonces a su nación, resuenan con fuerza entre los gobiernos de América como recordatorio y como prevención.

Si bien conserva a sus aliados tradicionales, básicamente Cuba, Nicaragua y algunos sobrevivientes del socialismo del siglo XXI caídos en desgracia, la configuración geopolítica es muy diferente de la de hace seis años, cuando Nicolás Maduro representó un ejercicio electoral de modo más teatral que real, una vez diezmada su verdadera oposición.

En el escenario regional algunas voces no sólo de ultraderecha sino también de izquierda democrática han cobrado fuerza y relevancia, y no han desaprovechado la oportunidad para exhibir su importancia y testear su liderazgo, así como la posibilidad de organizar un nuevo bloque de influjo latinoamericano. Dos de sus voces más fuertes son las del chileno Gabriel Boric, que invita al régimen venezolano a permitir observadores internacionales "no comprometidos con el gobierno" para que "den cuenta de la veracidad de los resultados"; y Javier Milei, mandatario argentino, quien no esperó siquiera a que el madurismo proclamara su victoria para sostener que la dictadura socialista debía caer después de representar "miseria, decadencia y muerte" para su gente.

También supone un reto para la OEA, que en las últimas horas recibió peticiones de los gobiernos de Uruguay, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana para reunirse e idear un curso de acción. Luis Almagro, que fue reelegido presidente de la entidad pese a los resquemores sobre su ética profesional, puede profundizar la beligerancia y proactividad de la organización o mantener su línea más dialéctica, misma que le granjeó el apoyo de Washington en el pasado pero también la reticencia latinoamericana.

En lo que respecta a El Salvador, se abre otra vez la oportunidad de sacarlo del ostracismo diplomático, del marasmo en que se cayó hace cinco años, cuando se creyó que no comprometerse con la democracia, no apoyar ningún pronunciamiento ni siquiera en la agresión contra Ucrania o el baño de sangre orteguista, era una buena estrategia. El tiempo demostró que el mutis en materias de derechos humanos, transparencia electoral y gobernanza de los vecinos es mejor negocio para el gobierno que para la nación.

Quizá desde una óptica estrecha, la solidaridad de los pueblos no es provechosa para quienes detentan el poder, pero en un escenario regional tan volátil y cuando hasta el giro de la política estadounidense pende de un insospechado resultado, pertenecer a la comunidad es una póliza para los intereses de cualquier democracia.



DIARIO FUNDADO EL **10** DE MAYO DE **1915**

"LA PRINCIPAL MISIÓN DEL PERIODISTA ES DECIR AL PUEBLO LA VERDAD, Y SU MÁS IMPERIOSA NECESIDAD ES LOGRAR SER INDEPENDIENTE. EL PROPIETARIO DE UN PERIÓDICO QUE NECESITA PARA SOSTENERLO DE LAS SUBVENCIONES GUBERNATIVAS O DE AYUDA DE PARTIDOS POLÍTICOS, HA FRACASADO EN SU ALTA MISIÓN DE SERVIR LEALMENTE A LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD".

José Dutriz, Fundador



José Roberto Dutriz
Presidente y Director General

Cristian Villalta Gerente Editorial

Claudia Ramírez Jefa de Información

Agencia Santa Elena: **2241-2000**
Suscripciones: **2241-2388**
Redacción: **2241-2600**
Fax Redacción: **2241-2001 (Ext. 2600)**

www.laprensagrafica.com

Miembro de Grupo de Diarios América



Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa



PREMIOS
PREMIO LORENZO NATALI 2019
WORLD YOUNG READER PRIZE DE LA WAN
PREMIO MARÍA MOORS CABOT
MEDALLAS DE PLATA MUNDIAL DE DISEÑO DE LA SND
PREMIOS MUNDIALES AMBIENTALES DE UICN-REUTERS
PREMIOS SIP EN DIFERENTES CATEGORÍAS
PREMIO CENTROAMERICANO ACAN-EFE
MENCIÓN ESPECIAL EN PREMIOS REY DE ESPAÑA

NO DEJAR A NINGÚN NIÑO ATRÁS EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Sylvie Bertrand



REPRESENTANTE REGIONAL DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO PARA AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

El lema de este año de la campaña por el Día Internacional contra la Trata de Personas exhorta a toda la sociedad a ser la voz y el rescate de las víctimas de este delito, especialmente de las niñas, niños y adolescentes (NNA) que, por su situación de vulnerabilidad en todos los aspectos, les es muy difícil o imposible denunciar su victimización.

Los datos del Reporte Global de Trata de Personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de 2022 indican que, a nivel global, las personas menores de edad constituyen el 35 % de las víctimas, sin embargo, en Centroamérica y el Caribe la cifra asciende al 73 % de las personas víctimas detectadas, con mayor incidencia en las niñas. Además, la violencia perpetrada contra niñas y niños tiene una probabilidad de ser casi 2 veces más violenta o extrema que contra las personas adultas.

Las personas menores de edad pueden ser víctimas en todas las edades, desde el nacimiento, cuando utilizan a recién nacidos con una finalidad de explotación. Ha habido casos de bebés que han sido explotados por otras personas para mendigar. La crueldad de los tratantes y de las personas clientes explotadoras se tiene que detener y para eso se necesita que todos los testigos rompan el silencio.

El impacto psicológico y social de la explotación en la vida de las niñas, niños y adolescentes es mucho mayor debido a su psique en desarrollo y con recursos cognitivos limitados por estar en proceso de maduración. En bastantes casos, carecen de experiencias vitales sanas previas y ausencia de círculo familiar o social de personas íntegras que les protejan. El primer anillo de seguridad de los menores de edad es toda la sociedad: se hace un llamado a reportar situaciones sospechosas.

Recordemos que las niñas, niños y adolescentes pueden ser explotados en las mismas modalidades que las personas adultas: explotación sexual, laboral, mendicidad forzada, tráfico de órganos, utilización para grupos delictivos, actividades ilegales, etcétera. Los modus operandi en el delito varían según las condiciones que los tratantes encuentran en cada país para perpetrar el delito. Los países deben ser de cero tolerancia ante la trata de personas, lo que implica actualizar las leyes nacionales al ***Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*** y a las nuevas modalidades del delito, en especial, en el ámbito financiero y telemático. Debe ser prioridad revisar las condiciones que pueden favorecer u ocultar, sin quererlo, este delito.

> En Centroamérica y el Caribe la cifra asciende al 73 % de las personas víctimas detectadas, con mayor incidencia en las niñas.

Recordemos que el delito de trata de personas puede ser perpetrado completamente dentro del ámbito nacional o también puede ser transnacional: ser país de origen de las personas víctimas, país de tránsito y/o de lugar de explotación. En estos casos, la cooperación jurídica internacional es clave. En muchas ocasiones, este delito está asociado al crimen organizado y, en ocasiones, se entremezcla o concurre con otros tipos de delitos como el de tráfico ilícito de migrantes, lavado de activos, tenencia ilícita de armas, entre otros.

Uno de los desafíos añadidos que se encuentra actualmente para el combate contra la trata de personas en personas menores de 18 años es la captación directa a través de la tecnología, en especial a través de los videojuegos o redes sociales, o disfrazado de amor romántico ***online***, como señuelo.

En otras ocasiones, la captación puede ser a través de personas conocidas, bien por otros pares o vecinos, e incluso por el vil consentimiento de quienes tienen el deber de protegerles (padres, tutores, familiares, maestros, médicos), o incluso por el abuso de poder de personas a quienes admiran (por ejemplo, personas famosas, influencers o youtubers). Como protección adicional, en el ***Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*** se establece que, en el caso de las personas menores de edad, no será necesario demostrar los medios comisivos para que sea considerado el delito de trata de personas.

Los países están haciendo muchos esfuerzos por proteger a las y los NNA y se han visto experiencias exitosas en la implementación de la alerta Amber. Estas experiencias vienen a demostrar que se crea un escudo cuando todos los estamentos de la sociedad están coordinados y se actúa a favor de la integridad y la libertad de las personas menores de edad.

No dejar a ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas, venga de donde venga, y, esté donde esté, implica involucrarse en la detección y en la lucha contra este delito.

OPORTUNIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA GARANTIZAR SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EMPLEOS

Diego Recalde



REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) EN EL SALVADOR

La FAO trabaja en El Salvador desde 1956 con un enfoque de sistemas agroalimentarios sostenibles, para contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales para las futuras generaciones. Actualmente la FAO implementa, a nivel global, una estrategia basada en cuatro pilares: mejor producción, mejor nutrición, mejor medioambiente y una vida mejor, para así impulsar los grandes objetivos trazados por los Estados Miembros.

Durante mi gestión, en el periodo 2019 y 2024, hemos logrado la implementación de 35 proyectos de cooperación técnica que suman una inversión de $61 millones; así como una presencia en 114 distritos del país, muchos de los que forman parte del Corredor Seco Centroamericano. Como cooperantes el éxito está en el trabajo conjunto con las instituciones nacionales y la coordinación con actores locales, comunidades y productores en general. En El Salvador, esta coordinación ha sido ejemplar, como lo evidencia el trabajo realizado con el Despacho de la Primera Dama, los ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Ganadería, Salud, Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Cultura. Al igual que las alcaldías, la sociedad civil y la cooperación internacional.

Desde la FAO hago un llamado para continuar trabajando en favor del sector agropecuario y pesquero, considerando que es estratégico para garantiza empleos y seguridad alimentaria y nutricional. Una fuerte razón es la existencia de más de 300,000 pequeños productores, que pueden incrementar su oferta para el mercado nacional, esto permitirá mejorar los precios para productores y consumidores. Existen espacios para acelerar estos procesos por medio de políticas públicas para facilitar inversiones, innovaciones, y mejorar el acceso a créditos y mercados. También es fundamental modernizar la asistencia técnica en el campo: virtual y presencial.

El sector es muy rentable. Existen grandes oportunidades para llevar mayores inversiones con innovación y tecnología e incrementar la productividad y la producción agropecuaria y pesquera, generando miles de empleos y mayores ingresos para los pequeños y medianos productores. Quiero recordar que la agricultura familiar es la responsable de más del 80 % de la producción de alimentos a nivel mundial.

Adicionalmente, mientras enfrentamos una crisis climática sin precedentes y una situación mundial que afecta el suministro y el precio de los alimentos, se vuelve fundamental apostarle a la agricultura familiar, para abastecer el mercado interno y garantizar la seguridad alimentaria. Esto permitiría reducir la actual vulnerabilidad del país frente a los shocks externos, con altos impactos inflacionarios.

Asimismo, cambiar el paradigma de producción y adaptarse al cambio climático es una necesidad, como conservar los recursos naturales, como el suelo y el agua. También es necesario hacer más eficientes los procesos productivos, con un enfoque de sostenibilidad, para garantizar la seguridad alimentaria.

El enfoque de sistemas agroalimentarios sostenibles hace énfasis en la importancia del uso que le damos a los alimentos y pone en evidencia la necesidad de la promoción de dietas saludables y sostenibles para todas las personas. Sin embargo, aún queda mucho que hacer. Una buena nutrición es la primera defensa contra las enfermedades no transmisibles y nuestra fuente de energía para una vida sana, larga y saludable. Por ello es importante la educación alimentaria y nutricional para la niñez, para reducir las tasas actuales de sobrepeso y obesidad.

Por otro lado, es importante reconocer los avances de El Salvador en marcos normativos y en áreas como la lactancia materna y la primera infancia. De igual forma, no podemos perder de vista a los hogares de estos niños y niñas y sus economías, donde también persisten problemas relacionados con la pobreza y con la desnutrición. Las cifras indican que estas problemáticas son mayores en las zonas rurales del país.

Antes de despedirme de este bello país, quiero enfatizar que existen muchos avances y logros en El Salvador en este largo camino del desarrollo sostenible. Estoy seguro de que con el apoyo de todos, y el compromiso de las instituciones nacionales, organizaciones locales y los cooperantes, superaremos los desafíos y lograremos grandes resultados.

CAFÉ

De referencia para El Salvador cerró así:

230.35 | 233.60 | 228.10 | 230.40

SEP 2024

Apertura | Máxima | Mínima | Cierre



AZÚCAR

De referencia para El Salvador cerró así:



Generación de energía hídrica subió un 33 %

Entrado el invierno, la generación de energía hidroeléctrica ha mantenido los embalses en su nivel óptimo e inyectado más energía. Otros recursos, como el de biomasa, van de salida.

Karen Molina
economia@laprensagrafica.com

La generación de energía hidroeléctrica retomó su impulso en junio, tras establecerse plenamente la época de invierno.

Según el informe de la Unidad de Transacciones (UT), en junio, la participación de este recurso representó el 33.47 % después de haber caído a 11.03 % en marzo, cuando se presentó el periodo seco y altas temperaturas en territorio nacional.

La institución muestra en su página web que los embalses de las cinco presas hidroeléctricas han recuperado su nivel óptimo, incluso la presa 3 de Febrero (El Chaparral) que había sido la presa que menos estaba inyectando energía a la red.

El gerente general de la UT, Luis González, informó en su momento que una vez entrada la época lluviosa, los embalses aumentarían y mejoraría la generación hidroeléctrica.

El incremento de la generación hídrica permitió, además, que se prescindiera de otros recursos, como la generación térmica (combustibles fósiles) ya que en junio solo aportó 5.68 % del consumo, cuando en meses anteriores había representado más del 20 % de la generación de energía, lo cual margina el precio de los demás recursos y por ello eleva el costo.

Otro de los recursos que no aportó nada en junio fue la biomasa, debido a que su principal materia prima, el bagazo de la caña, dejó de producirse en abril, tras finalizar la zafra.

La energía solar sigue aportando más del 5 % y la eólica no sobrepasó el 1 %, según el reporte de la UT.


LPG/ARCHIVO

A la baja. La demanda disminuyó 7.7 % en junio versus mayo de este año.

DEMANDA A LA BAJA

En junio también se ha modificado el indicador de la demanda máxima de potencia, pues según el reporte oficial, esta disminuyó 7.7 % respecto a la presentada en mayo, cuando subió a una cifra récord de 1,194 Megavatio (MW). En junio, esta demanda fue de 1,102 MW, lo que indica un menor uso de los aparatos electrónicos. Igualmente bajó un 1.25 %, respecto a junio de 2023.

La inyección de mayor energía hidroeléctrica también ha incidido en la reducción del precio del megavatio, pues a junio producir energía costó, en promedio $122.24.

No obstante, los datos indican que solo el 52.83 % de la energía producida se ha comercializado a través de contratos de largo plazo, mientras que el resto (47.17 %) se ha comercializado a través del mercado de oportunidades, o mercado spot, donde las empresas generadoras inyectan energía a partir de la demanda que se tiene en el momento. Según el experto en energía, Roberto Saravia, este mercado tiene una mayor volatilidad de precios.

GENERACIÓN POR RECURSO JUNIO 2024

Estos fueron los principales recursos con los que se generó energía en junio. Las lluvias aumentaron la hídrica.

HIDROELÉCTRICA

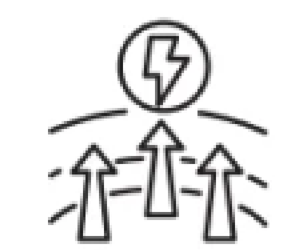
Aportó el 33.47 % de la generación, debido a un aumento de las lluvias.

TÉRMICA

Su participación se redujo a 5.68 % por una mayor generación hídrica.

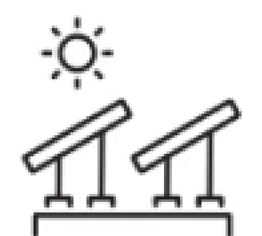
IMPORTACIONES

Solo importó 3.21 Gigavatios, apenas el 0.55 % de toda la matriz energética.



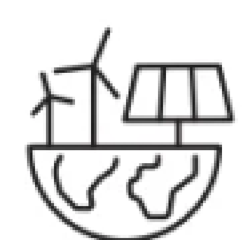
SOLAR

Los paneles solares produjeron 31.55 GWh, es decir, 5.37 % de la energía.



GEOTÉRMICA

Este recurso aportó 20.85 % a la matriz, un poco más que en mayo.



GAS NATURAL

Este recurso mantiene su generación en 33.14 % de participación.



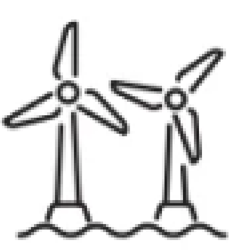
BIOMASA

En junio no aportó nada (0.00 %) debido a que la zafra ya terminó.



EÓLICA

Este recurso sigue aportando una mínima cantidad. Apenas 0.84 %.



ÍNDICES ECONÓMICOS



BOLSAS DEL MUNDO Las principales plazas bursátiles cerraron con estos resultados la jornada.

NUEVA YORK -0.12% **DOW JONES** 40,539.93 **NUEVA YORK** +0.07% **NASDAQ** 17,370.33 **Londres** +0.08%

FTSE 8,292.35 **Tokio** -0.79% **NIKKEI** 38,210.50 **SHANGHAI** +0.03% **SSE** 2,891.85 **MÉXICO** -0.58% **IPC** 52,515.78

MERCADOS
PRECIOS DEL CAFÉ

NUEVA YORK. Cierre de mercados, contrato C.

PRECIOS DE ENTREGA	CIERRE	VARIACIÓN
SEPTIEMBRE DE 2024	$230.40	+0.15
DICIEMBRE DE 2024	$229.35	+0.20
MARZO DE 2025	$228.15	+0.25
MAYO DE 2025	$226.20	+0.55
JULIO DE 2025	$224.30	+0.60

CAMBIO DE MONEDA
RESPECTO US$

1.0816	153.81	7.2603
EURO	YEN	YUAN

	MONEDA	VENTA	COMPRA
GUATEMALA	QUETZAL	7.95	7.55
EL SALVADOR	COLÓN	8.75	8.75
HONDURAS	LEMPIRA	24.85	24.73
NICARAGUA	CÓRDOBA	37.00	36.10
COSTA RICA	COLÓN	532.0	518.0

TASAS DE INTERÉS
DEL 24 AL 30 DE JULIO DE 2024

NACIONALES

PARA DEPÓSITOS. Depósitos plazo

30 días	4.21%	60 días	4.06%
90 días	5.08%	180 días	5.64%
360 días	5.70%		

PARA PRÉSTAMOS

Hasta un año	8.37%
Más de un año	11.12%
Interbancarios	N/D

INTERNACIONALES

PARA DEPÓSITOS

Tasa de la Fed	5.25 %
Bonos 10 años	4.15%
LIBOR 6 meses	5.57%
LIBOR 12 MESES	N/D

FUENTES:
Banco Central de Reserva y Bankrate

Tendencia económica va a la baja en El Salvador

Irma Cantizzano
economia@laprensagrafica.com

El economista Luis Membreño señala que varios indicadores apuntan a una contracción económica.



LPG/ARCHIVO

Tendencia. Los indicadores económicos van a la baja, según datos oficiales.

Técnicamente para que una economía caiga en recesión son dos trimestres de crecimiento negativo; y aunque a la fecha en el caso de El Salvador solo se conoce el crecimiento de 2.6 % del primer trimestre, todos los indicadores apuntan a que el segundo y el inicio del tercer trimestre no caminan por un sendero positivo.

Sobre todo después de conocer el crecimiento trimestral del ingreso de remesas y exportaciones, explica el economista Luis Membreño.

Según datos del Banco Central de Reserva (BCR) de enero a junio el crecimiento de la llegada de remesas ha sido el 0.8 %.

"La situación es que el crecimiento anualizado a mayo fue de 0 % y en junio, fue de menos -3.7; ya son dos meses consecutivos de números negativos. Cuatro de los seis meses están en cero o negativo, entonces se ve un impacto sostenido, no es un dato aislado", explica Membreño.

Los datos del BCR detallan que de manera anualizada las remesas cayeron en enero un -0.36 %; en febrero crecieron un 3.2 %, en marzo cayeron -4.85 %; en abril subieron 11.35 %, mientras que en mayo apenas crecieron un 0.18 % y en junio cayeron -3.67 %.

Para Membreño, a pesar que los datos del empleo están bien en Estados Unidos las personas tienen que destinar más de sus ingresos a los gastos por el alza de precios y "eso deja menos ingreso disponible para enviar a El Salvador".

Este impacto negativo será, según el economista, sostenido e impactará directamente el consumo.

Las remesas representan en El Salvador un 25 % del producto interno bruto (PIB). "Si considera que el consumo es 100 % del PIB, de eso el consumo privado es el 92% y de eso, casi un 30 % del consumo es remesa familiar, es un impacto bien serio", explica.

Es decir que esta baja de llegada de remesas impactará desde servicios, comercio, y la mayoría de sectores de la economía, detalla.

EL IVAE A LA BAJA

Otro de los indicadores que ha venido a la baja es el Índice de Volumen Actividad Económica (IVAE). En enero inició con un crecimiento de 4.17 %, en febrero solo lo hizo en 1.41 %, marzo fue de 0.1 % y en abril, que es el último dato disponible, cerró en -0.62 %.

Membreño explica que hay estudios privados que también indican que en mayo y junio los principales sectores económicos (servicios, comercios, construcción e industria) estuvieron en negativo.

"Es impresionante que ya está en negativo y si vemos el otro indicador privado, que mayo y junio fue peor que abril, y si eso es así (oficialmente), el segundo trimestre sería negativo", explica y agrega que las "exportaciones, importaciones y recaudación tributaria van por la misma tendencia".

0.8%
CRECIERON LAS REMESAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

3.5%
ES LA PROYECCIÓN OFICIAL DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESTE AÑO.

-0.62%
FUE EL DECRECIMIENTO DEL IVAE EN EL MES DE ABRIL, SEGÚN EL BCR.

"En el crecimiento anualizado de remesas, cuatro de los seis meses están en cero o negativo, entonces se ve un impacto sostenido".

Luis Membreño,
ECONOMISTA

ESPAÑA

CONSTRUIRÁN 43,000 VIVIENDAS DE ALQUILER



El Gobierno español puso en marcha un plan que permitirá movilizar 6,000 millones de euros ($6,490 millones) en préstamos y avales a promotores inmobiliarios públicos y privados para la construcción de 43,000 viviendas de alquiler asequible en el país.

El presidente del Ejecutivo español, Pedro Sánchez, presidió un acto en el que recordó su compromiso de incrementar el parque público en 180,000 viviendas, de las cuales más de 80,000 están ya en diferentes fases de desarrollo. Sánchez hizo hincapié en que quiere convertir su mandato en la "legislatura de la vivienda", y destacó la importancia de esta inversión para evitar que la vivienda se convierta en un cuello de botella que lleve a la restricción del crecimiento económico y la creación de empleo.

España sufre un grave problema de vivienda asequible, tanto en propiedad como de alquiler, un asunto que ha dominado el debate político. La vivienda es el segundo problema de los españoles, según el barómetro del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). En ese sentido, Sánchez señaló que la falta de vivienda asequible o el impacto de la renta o de la cuota hipotecaria "son un drama que impide a los jóvenes tomar las riendas de su vida".

EFE *economia@laprensagrafica.com*

ESTADOS UNIDOS

Aseguradoras de vivienda, con históricas pérdidas

Las compañías perdieron el doble de lo registrado el año pasado.

EFE
economia@laprensagrafica.com

Las aseguradoras de viviendas en Estados Unidos sufrieron en 2023 las peores pérdidas en lo que va de este siglo a causa de una combinación del incremento de desastres naturales y un aumento de la población en áreas de alto riesgo en cuanto a efectos climáticos.

De acuerdo con un reporte de la agencia estadounidense de calificación crediticia AM Best, al término del año pasado las compañías aseguradoras de casas registraron en total unas pérdidas por $15,200 millones, el doble que las del año anterior y las peores desde el 2000.

Una de las causas, según este reporte, es el aumento de la población en seis estados propensos a sufrir fenómenos meteorológicos graves, como huracanes, tormentas severas e incendios forestales.

Entre los años 2010 y 2020, Texas, California, Florida, Georgia, Carolina del Norte y Washington acumularon el 53 % del crecimiento poblacional en todo el país, de acuerdo a datos del Censo de Estados Unidos, un aumento que para las aseguradoras de viviendas se ha convertido en "particularmente problemático", como señala la agencia calificadora.

Esa situación explica las nuevas condiciones de suscripción de seguros con precios más altos o que algunas aseguradoras se retiren de los mercados afectados por los desastres naturales, lo que crea una crisis para muchos propietarios de viviendas.

Los analistas de AM Best recalcaron que el incremento de la población va de la mano con la construcción de nuevas edificaciones, una actividad que genera un mayor efecto ambiental en áreas que ya de por sí tienden a sufrir más desastres climáticos, lo cual genera una subida de precios de los seguros ahí.

"La construcción en zonas propensas a catástrofes aumenta el riesgo de inundaciones. También aumenta el riesgo de incendios forestales en zonas propensas a sufrirlos debido a la actividad humana, así como a las empresas de servicios públicos", señaló Christopher Graham, analista sénior de AM Best.

La agencia señala que el aumento de las pérdidas se ha visto complicado aún más por restrictivas regulaciones en varios estados grandes y propensos a catástrofes.



LPG/ARCHIVO

Desastres. Los desastres han incidido en la pérdida de ganancias para el sector asegurador.

Nequi, la cuenta de ahorro 100 % digital, llega a El Salvador

Esta nueva aplicación es una unidad de negocio de Accelera, parte de Banco Agrícola, que busca acompañar a los usuarios con servicios financieros y a la vanguardia del mercado.

Redacción Comercial
revistas@laprensagrafica.com

Nequi es una plataforma financiera 100% digital que busca mejorar la relación de sus usuarios con su dinero, facilitando que puedan alcanzar sus metas financieras de manera efectiva.

La cuenta Nequi es un depósito de ahorro con requisitos simplificados de Banco Agrícola, exento de cuotas de manejo o comisiones.

Con más de 20 millones de usuarios en la región, Nequi se consolida como una cuenta de ahorro 100% digital líder en El Salvador.

Desde el 30 de julio, Nequi está disponible para todos los salvadoreños. "El propósito de Nequi es empoderar a los salvadoreños proporcionándoles las herramientas necesarias para gestionar su dinero. Esto implica que a través de la aplicación, tendrán acceso a diversas funcionalidades que les permitirán decidir cómo y cuándo ahorrar dinero, así como el método preferido para recibir fondos", explicó Ricardo Arce, CEO de Accelera.

Esta nueva aplicación es una unidad de negocio de Accelera, parte de Banco Agrícola, que busca acompañar a los usuarios con una variedad de servicios financieros y no financieros. Nequi ofrece funcionalidades que van más allá del simple ahorro, mejorando la vida de las personas al facilitar la recepción de remesas, la realización de transferencias, el pago de recibos, la recarga de celulares, la retirada de efectivo en cajeros automáticos de Banco Agrícola y otros, entre otras opciones.

Gracias a la colaboración con Mastercard en El Salvador, los usuarios de Nequi pueden realizar pagos y recibir dinero a través de su Tarjeta de Débito Digital Mastercard, aceptada en más de 100 millones de comercios físicos y en línea a nivel mundial. Además, tienen la opción de efectuar pagos mediante códigos QR de Bancoagrícola y Quickpay.

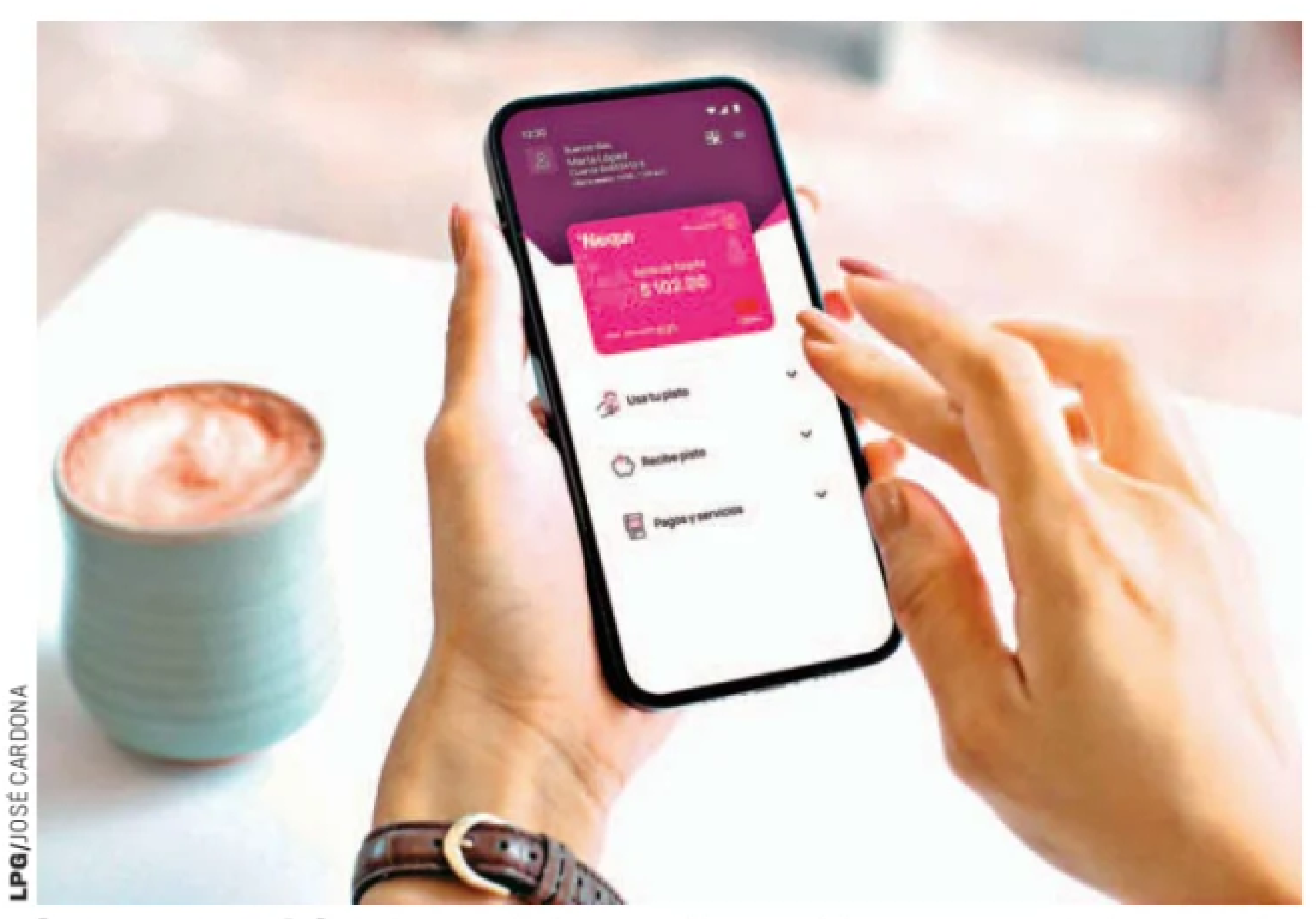
55%
POBLACIÓN
EN EL SALVADOR TIENE ENTRE 18 Y 35 AÑOS DE EDAD, POR LO QUE SON LOS CONSUMIDORES PRINCIPALES A LOS QUE VA DIRIGIDO NEQUI.



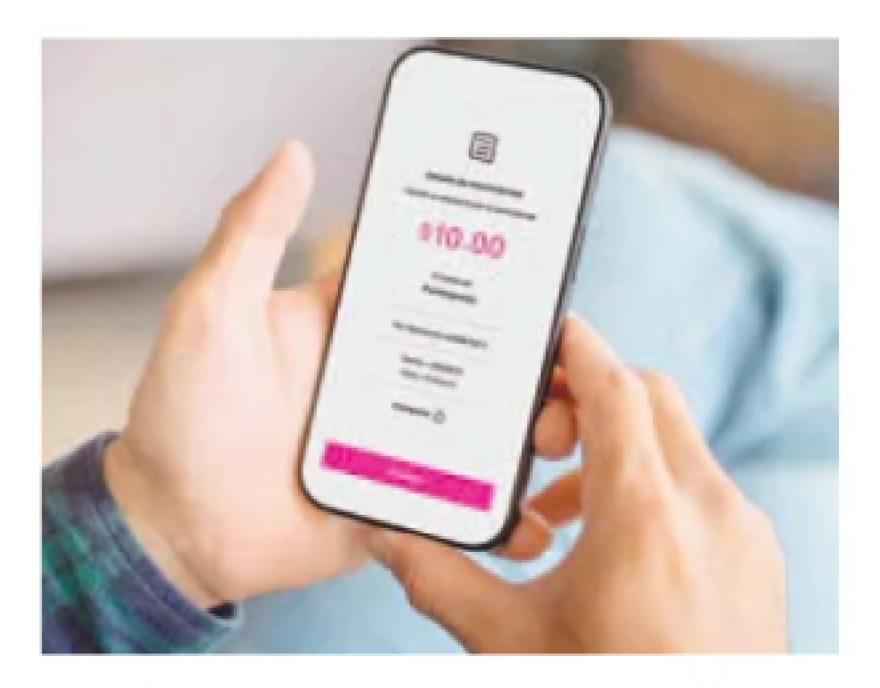
LPG/JOSÉ CARDONA

Novedoso. Ricardo Arce, CEO de Accelera, explicó que Nequi es la nueva aplicación que forma parte de la unidad de negocio de Accelera, parte de Bancoagrícola.

> **"Nequi es una plataforma 100 % digital que tenemos ya disponible para todos nuestros clientes".**
>
> **Ricardo Arce,** CEO DE ACCELERA.


LPG/JOSÉ CARDONA

Lazos comerciales. Gracias a la alianza con Mastercard, las personas pueden hacer y recibir pagos con la Tarjeta de Débito Digital en Nequi.



MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más detalles sobre la Cuenta de Ahorro 100% digital Nequi, puedes visitar el siguiente enlace: www.nequi.com.sv, donde los usuarios encontrarán tutoriales, videos e incluso preguntas frecuentes que facilitarán la comprensión de la aplicación y sus beneficios.

"Nuestro objetivo ha sido crear una aplicación integral que ofrezca soluciones diversas para el manejo del dinero, accesible desde cualquier lugar de El Salvador, sin necesidad de hacer filas y de manera gratuita. Nequi es la mejor alternativa en tendencia en el mercado que amplía las posibilidades de inclusión financiera en el país", subrayó Arce.

TIPO DE CONSUMIDORES

La cuenta de ahorro 100% digital Nequi está diseñada especialmente para jóvenes, estudiantes, trabajadores independientes, beneficiarios de remesas y microempresarios, ofreciéndoles una herramienta innovadora para gestionar sus finanzas personales de manera eficiente.

Para abrir la cuenta solo se necesitan cinco minutos, conexión a Internet y su DUI. El número de su Nequi es el mismo de su DUI o celular. "La aplicación está disponible para iOS a través de la App Store de Apple, para Android a través de la Play Store y próximamente estará también disponible en Huawei AppGallery. Lo único que tienen que hacer es ingresar buscar Nequi El Salvador en las tiendas, descargarla, y comenzar el proceso de vinculación. En cinco minutos, ya estarán registrados en la plataforma y van a poder mandar y recibir pisto a su ritmo", mencionó el CEO de Accelera.

Conscientes de que la seguridad es una de las mayores preocupaciones de los usuarios para manejar su dinero, Ricardo Arce asegura que Nequi cuenta con diferentes protocolos de seguridad que garantizan sus operaciones financieras.

Aseguradora ABANK

Aseguradora ABANK, S.A., Seguros de Personas
(La Libertad, República de El Salvador)
BALANCES GENERALES INTERMEDIOS
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas
(La Libertad, República de El Salvador)
Balances Generales Intermedios
(No auditados)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		2024	2023
Activos			
Activos del giro:			
Caja y bancos	US$	849.4	1,607.5
Inversiones financieras -neto (nota 4)		3,834.3	3,342.4
Cartera de préstamos - neto (nota 5)		1,208.9	1,700.6
Primas por cobrar - neto (nota 6)		14,004.9	13,739.7
Sociedades deudoras por seguros y fianzas (nota 7)		380.2	166.1
		20,277.7	20,556.3
Otros activos:			
Diversos - neto		2,539.8	2,413.8
Activo fijo:			
Bienes inmuebles, muebles y otros bienes - neto		183.4	76.7
Total de los activos	US$	23,000.9	23,046.8
Pasivos y patrimonio			
Pasivos del giro:			
Obligaciones con asegurados (nota 8 y 9)	US$	2,062.9	302.7
Obligaciones Financieras (nota 13)		1,400.0	3,500.0
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas (nota 11)		21.4	92.8
Obligaciones con intermediarios y agentes (nota 12)		141.9	47.3
Reportos y otras obligaciones bursátiles (nota 13)		4,717.2	135.3
		8,343.4	4,078.1
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		753.4	521.5
Provisiones		95.3	93.8
		848.7	615.3
Reservas técnicas:			
Reservas matemáticas (nota 10)		32.3	28.5
Reservas de riesgos en curso (nota 10)		3,501.1	6,803.8
Reservas por siniestros (nota 10)		1,103.6	1,763.5
		4,637.0	8,595.8
Total de los pasivos		13,829.1	13,289.2
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social pagado		7,500.0	7,500.0
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados		1,671.8	2,257.6
Total del patrimonio de los accionistas		9,171.8	9,757.6
Total de los pasivos y patrimonio	US$	23,000.9	23,046.8

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

Firmado por:

Jaime Fernando García-Prieto Figueroa, Director Presidente — Adolfo Miguel Salume Barake, Director Vicepresidente

Marco José Ramiro Mendoza Zacapa, Director Secretario — Javier Ernesto Morán Lemus, Director Suplente

Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas
(La Libertad, República de El Salvador)
Estado de Resultados Intermedios
(No auditados)
Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		2024	2023
Ingresos de operación:			
Primas netas de devoluciones y cancelaciones	US$	7,933.4	10,647.5
Ingresos por decremento de reservas técnicas (nota 10)		4,119.1	4,225.8
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros cedidos		693.8	623.1
Reembolsos de gastos por cesiones de seguros y fianzas		188.9	0.2
Ingresos financieros y de inversión		115.2	457.1
		13,050.4	15,953.7
Costos de operación:			
Siniestros		6,713.9	6,368.3
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		1,014.8	1,051.1
Gastos por incremento de reservas técnicas (nota 10)		2,320.6	4,660.5
Gastos de adquisición y conservación		2,425.2	2,004.9
		12,474.5	14,084.8
Reservas de saneamiento		659.9	247.0
(Pérdida) utilidad antes de gastos		(84.0)	1,621.9
Gastos de operación:			
Gastos financieros y de inversión		255.9	8.7
Gastos de administración (nota 15)		1,505.5	1,247.2
Total gastos de operación		1,761.4	1,255.9
(Pérdida) utilidad de operación		(1,845.4)	366.0
Otros ingresos (gastos) – netos (nota 16)		878.6	0.9
(Pérdida) utilidad antes de impuesto		(966.8)	366.9
Provisión de impuesto sobre la renta corriente		-	(179.7)
Provisión de impuesto sobre la renta diferido		-	40.7
(Pérdida) utilidad neta	US$	(966.8)	227.9

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

Firmado por:

Jaime Fernando García-Prieto Figueroa, Director Presidente — Adolfo Miguel Salume Barake, Director Vicepresidente

Marco José Ramiro Mendoza Zacapa, Director Secretario — Javier Ernesto Morán Lemus, Director Suplente

Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas
(La Libertad, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditados)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

Según escritura pública de modificación al pacto social del 12 de mayo de 2003, la Compañía Mundial de Seguros, S.A., cambió su denominación social a Seguros de Occidente, S.A., Seguros de Personas, que fue modificada a Aseguradora Mundial, S.A., Seguros de Personas el 10 de junio de 2007 como consecuencia de la venta a Aseguradora Mundial, S.A., del domicilio de Panamá en mayo de 2007.

En septiembre de 2010, la Aseguradora fue adquirida por Vivir Compañía de Seguros, S.A., del domicilio de Panamá, y por José Carlos Zablah Larín del domicilio de El Salvador, y según Acta N° 23 del 22 de octubre de 2010, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas acordó que la nueva denominación de la Compañía sería "Aseguradora Vivir, S.A." seguido de las palabras Seguros de Personas, hecho que fue legalizado por medio de la modificación del pacto social de la Aseguradora e inscrita en el Registro de Comercio el 7 de enero de 2011.

El 15 de enero de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó modificar el pacto social de la Aseguradora Vivir, S.A., a ASEGURADORA ABANK, S.A., SEGUROS DE PERSONAS (en adelante "la Aseguradora") conforme al escrito presentado el 8 de diciembre de 2020 y con fecha 15 de febrero de 2021 fue inscrita en el Registro de Comercio.

La actividad de la Aseguradora es la realización de operaciones de seguro y reaseguros en el ramo de personas, operando en el mercado salvadoreño a nivel nacional. Las cifras de los estados financieros están expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América (excepto la utilidad por acción y el valor contable de las acciones).

Las oficinas de la Aseguradora se encuentran ubicadas en Boulevard Merliot, Urbanización Jardines de la Hacienda, Edificio Spatium, Lote 5 y 6, Zona Comercial 5, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Nota (2) Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas, con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) y las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador (NCS), las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que en los casos que las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar una misma cuenta, se adopte la más conservadora. En la nota (23) se describen las principales diferencias entre dichas normas y las NIIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, están establecidos por la NCS 015, Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros, y se publican con base a la NCS 016, Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros.

2.2 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Inversiones financieras,
b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
c) Activo fijo,
d) Indemnizaciones y retiro voluntario,
e) Reservas de saneamiento por activos de riesgo,
f) Préstamos vencidos,
g) Activos extraordinarios,
h) Transacciones en moneda extranjera,
i) Reservas de riesgos en curso,
j) Reservas matemáticas,
k) Intereses por pagar,
l) Inversiones accionarias,
m) Reconocimiento de ingresos,
n) Salvamentos y recuperaciones
o) Reconocimiento de pérdidas en préstamos.

Nota (3) Diversificación de Inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base de inversión de la Aseguradora, la cual debe estar respaldada por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene inversiones por un monto de US$21,161.0 y US$21,214.3, respectivamente, de las cuales la inversión elegible de acuerdo con el Artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros asciende a US$10,673.9 y US$14,278.3, respectivamente.

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

Clase de instrumento o activo	Inversión al 30 de junio de 2024		Inversión al 30 de junio de 2023	
	Monto invertido en US$	Monto elegible en US$	Monto invertido en US$	Monto elegible en US$
Títulos valores de renta fija	408.0	408.0	973.0	973.0
Depósitos de dinero	4,270.8	3,348.7	3,962.5	3,962.5
Cartera de préstamos y descuentos	1,208.9	1,208.9	1,700.6	1,700.6
Primas por cobrar	14,004.9	4,604.7	13,739.7	6,803.7
Siniestros por cobrar por cesiones a reaseguro	1,268.4	1,103.6	838.5	838.5
Totales	21,161.0	10,673.9	21,214.3	14,278.3

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Aseguradora presentó las siguientes deficiencias de inversiones: US$2,247.2, US$4,004.2, y US$3,839.4 en los meses de enero a marzo equivalente a: 19.16%, 29.04 %, y 29.75 de la base de inversión, respectivamente.

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, la Aseguradora presentó las siguientes deficiencias de inversiones: US$1,521.3, US$2,065.8, US$2,862.9 y US$2,618.0 en los meses de febrero a mayo equivalente a: 12.84%, 18.51%, 18.14% y 17.49% de la base de inversión, respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

		2024	2023
Saldos al 1 de enero	US$	343.8	88.4
Más incrementos		659.9	247.0
Menos: disminuciones		(968.7)	(120.8)
Saldos al 30 de junio	US$	35.0	214.6
Tasa de cobertura		0.18%	1.54%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

	2024	2023
Tasa de rendimiento promedio semestral	1.65%	1.98%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones de los períodos reportados.

Nota (4) Inversiones financieras

Al 30 de junio de 2024 y 2023 este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

		2024	2023
Títulos valores negociables:			
Emitidos por el estado	US$	408.0	973.0
Certificados de participación en fondos de inversión		3,022.5	556.1
Títulos valores no negociables:			
Depósitos en bancos		400.0	1,800.0
Intereses provisionados		3.8	13.3
	US$	3,834.3	3,342.4
Tasa de rendimiento promedio semestral		2.11%	2.27%

La tasa de rendimiento es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones de los períodos reportados.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no se han registrado provisiones por inversiones financieras para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de estas, por lo que no se ha calculado la tasa de cobertura.

Nota (5) Cartera de préstamos

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Aseguradora mantiene los siguientes saldos en préstamos:

		2024	2023
Operaciones Bursátiles	US$	1,208.9	1,700.6

El movimiento de las provisiones en el período reportado del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

		2024	2023
Saldo al principio del período	US$	-	30.9
Menos disminuciones		-	(30.9)
Saldo al final del período	US$	-	-
Tasa de cobertura		0.00%	0.00%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los períodos reportados.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos. Al 30 de junio de 2024 y 2023 no se han registrado los intereses devengados por la cartera de préstamos y no se ha reconocido saldos en resultados en el período reportado, por lo tanto, no se ha calculado tasa de rendimiento promedio de inversiones.

Nota (6) Primas por cobrar

El saldo de primas - netas por cobrar al 30 de junio de 2024 y 2023, registra el importe de las primas pendientes de cobro, así:

		2024	2023
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	US$	13,789.4	12,473.7
Primas vencidas		250.5	1,480.6
Menos: Provisión por primas por cobrar		(35.0)	(214.6)
Primas por cobrar - netas	US$	14,004.9	13,739.7

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con provisión por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas por US$35.0 y US$214.6, respectivamente.

El movimiento de las provisiones por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

		2024	2023
Saldo al principio de año	US$	343.8	57.5
Más incrementos		659.9	247.0
Menos disminuciones		(968.7)	(89.9)
Saldo al final del período	US$	35.0	214.6
Tasa de cobertura		0.25%	1.54%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Nota (7) Sociedades deudoras de seguros y fianzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, en este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones, así:

		2024	2023
Cuenta corriente por reaseguros y reafianzamiento	US$	380.2	166.1

Nota (8) Obligaciones por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Aseguradora mantiene obligaciones con los Asegurados en concepto de siniestros pendientes de pago de US$1,353.2 y US$0.0 respectivamente.

		2024	2023
De seguros de Vida	US$	353.4	-
De Accidentes y Enfermedades		999.8	-
	US$	1,353.2	-

Nota (9) Depósitos por operaciones de seguros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora presenta saldos en concepto de depósitos por operaciones de seguros de US$709.7 y US$302.7, respectivamente, y su distribución es la siguiente:

		2024	2023
Depósitos para primas de seguros	US$	709.7	302.7

Nota (10) Reservas técnicas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y por siniestros constituidas para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros, ascienden a un total de US$4,637.0 y US$8,595.8, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024 de las cuentas de reservas se resume a continuación:

		Reservas matemáticas	Reservas de riesgos en curso	Reserva de siniestros	Total
Saldos al principio del período (1 de enero)	US$	32.3	4,571.5	1,831.7	6,435.5
Más incrementos de reservas		-	1,997.5	323.1	2,320.6
Menos decrementos de reservas		-	(3,067.9)	(1,051.2)	(4,119.1)
Saldos al final del período (30 de junio)	US$	32.3	3,501.1	1,103.6	4,637.0

El movimiento registrado durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023 de las cuentas de reservas se resume a continuación:

		Reservas matemáticas	Reservas de riesgos en curso	Reserva de siniestros	Total
Saldos al principio del período (1 de enero)	US$	28.5	6,177.7	1,954.9	8,161.1
Más incrementos de reservas		-	4,414.0	246.5	4,660.5
Menos decrementos de reservas		-	(3,787.9)	(437.9)	(4,225.8)
Saldos al final del período (30 de junio)	US$	28.5	6,803.8	1,763.5	8,595.8

Aseguradora ABANK

Aseguradora ABANK, S.A., Seguros de Personas
(La Libertad, República de El Salvador)
BALANCES GENERALES INTERMEDIOS
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (11) Sociedades acreedoras de seguros y finanzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene registrado obligaciones que ascienden a US$21.4 y US$92.8, respectivamente, las cuales corresponden a:

		2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguros y reafianzamientos	US$	21.4	92.8

Nota (12) Obligaciones con intermediarios y agentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene obligaciones con intermediarios y agentes que ascienden a US$141.9 y US$47.3, respectivamente.

		2024	2023
Obligaciones con intermediarios y agentes	US$	141.9	47.3

Nota (13) Obligaciones Financieras

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene obligaciones financieras que ascienden a US$6,117.2 y US$3,635.3, respectivamente, y que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

		2024	2023
Obligaciones con Instituciones no financieras	US$	1,400.0	3,500.0
Obligaciones por valores transados	US$	4,717.2	135.3

Nota (14) Utilidad en acción

La (pérdida) utilidad por acción por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
(Pérdida) utilidad por acción (en dólares absolutos de los Estados Unidos de América, con centavos de dólar)	US$	(12.89)	3.04

El valor de la (pérdida) utilidad ha sido calculado considerando la (pérdida) utilidad neta mostrada en el estado de resultados intermedio y un promedio de acciones en circulación de 75,000 respectivamente, por los períodos.

Nota (15) Gastos de administración

Los gastos de administración por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 se resumen a continuación:

		2024	2023
Gastos del personal	US$	441.7	429.5
Por servicio de terceros (a)		440.9	385.9
Por seguros		13.4	12.1
Impuestos y contribuciones		443.8	275.1
Depreciación		23.3	15.8
Otros gastos de administración		142.4	128.8
	US$	1,505.5	1,247.2

(a) Incluye servicios administrativos de personas relacionadas.

Nota (16) Otros ingresos (gastos) - netos

Los otros ingresos (netos) por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 ascienden US$878.6 y US$0.9, respectivamente, están integrados principalmente por la liberación de la reserva de primas por cobrar por valor de US$968.7 (US$120.8 en 2023).

Nota (17) Personas relacionadas

De acuerdo con el Artículo Nº 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas:

Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Aseguradora, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las siguientes circunstancias:

(a) En la que un Accionista de la compañía, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Aseguradora, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

(b) En las que un director o gerente de la Aseguradora, sus cónyuges y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

(c) En las que dos o más directores o gerentes de la Aseguradora, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

(d) En que los accionistas, directores o gerentes de la Aseguradora, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

Al 30 junio de 2024 y 2023, la persona jurídica relacionada de la Aseguradora es INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A. y Perinversiones, S.A. de C.V., (99.99% de participación accionaria).

Nota (18) Créditos relacionados

De conformidad con el Artículo Nº 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la Compañía; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la Aseguradora o de sus filiales, según el caso.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no se tienen créditos a partes relacionadas, y durante los periodos reportados la Aseguradora no otorgó créditos a partes relacionadas.

Nota (19) Requerimiento del patrimonio neto mínimo

De conformidad con el Artículo Nº 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para poder cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el Artículo Nº 30 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 el patrimonio neto mínimo asciende a US$5,864.9 y US$5,477.8, respectivamente.

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora no presentó insuficiencia de patrimonio neto.

Nota (20) Indicadores de la carga del recurso humano

Al 30 de junio de 2024, la Aseguradora tiene contratadas 64 personas. De ese número el 64% se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 36% es personal de apoyo.

Al 30 de junio de 2023, la Aseguradora tiene contratadas 69 personas. De ese número el 65% se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 35% es personal de apoyo.

Nota (21) Litigios pendientes

El 12 de marzo de 2020 se le notificó a Aseguradora una resolución por medio de la cual la Dirección General de la Policía Nacional Civil inició un proceso de imposición de multa en contra de la Aseguradora por la suma de US$463.6, por supuestamente haber caído en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Con fecha 15 de junio de 2020 la Aseguradora presentó recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 132 y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos. Con fecha 29 de junio de 2020 se notificó a la Aseguradora la admisión del Recurso.

A la fecha se tiene conocimiento del proceso judicial referencia 00230-20-ST-COPA-1CO interpuesto ante el juzgado primero de lo contencioso administrativo, en el cual la sociedad ASEGURADORA ABANK, S.A. SOCIEDAD ANONIMA SEGUROS DE PERSONAS, que puede abreviarse ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, se tiene conocimiento de sentencia definitiva declarando la nulidad del acto administrativo a favor de la Aseguradora no obstante está pendiente de ser notificada la ejecutoria de la sentencia para que quede en firme.

Nota (22) Responsabilidades

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las responsabilidades asumidas por la Aseguradora y los montos retenidos a cargo de esta son los siguientes:

		2024	2023
Responsabilidades por pólizas de seguros de vida, accidentes y enfermedades	US$	1,247,493.4	1,385,560.3
Responsabilidades por reaseguro tomado		26,217.9	26,217.9
Menos: responsabilidades cedidas		(166,148.5)	(166,785.9)
Reservas matemáticas		(32.3)	(28.5)
	US$	1,107,530.5	1,244,963.8

Nota (23) Sumario de diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la preparación de la Información Financiera Intermedia y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las entidades reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero están obligadas a utilizar la base de contabilidad regulatoria correspondiente. A continuación, se presentan las principales diferencias identificadas por la Administración de la Aseguradora entre las Normas Contables utilizadas para la preparación de los estados financieros intermedios y las NIIF:

(a) Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con la clasificación que establece la NIIF 9, la cual incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR); la NIIF 9 elimina las categoría existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

(b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros, por ejemplo:

i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

iii. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basadas en los periodos que restan entre la fecha de reporte y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

iv. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

(c) La política contable del reconocimiento de los costos de adquisición y conservación indica que se reconocen como gasto cuando son incurridos. Las NIIF requieren el diferimiento y amortización subsecuente de dichos gastos.

(d) Las provisiones para riesgo de crédito se han establecido con base a la normativa contable regulatoria. La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 por un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados intermedio fuera de los resultados de operación.

Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se cumplen los indicadores de deterioro previamente establecidos.

(e) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

(f) Las Normas Contables de Seguros requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que no se reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos, pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros.

(g) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, Arrendamientos, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

(h) Las NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los estados financieros, así como la presentación del estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo en información financiera intermedia. De igual manera, el balance general se presenta de forma comparativa con el balance general del período contable anual inmediato anterior.

El efecto de las diferencias antes indicadas no ha sido cuantificado por la Administración de la Aseguradora.

Nota (24) Información por Segmentos

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora únicamente se dedica al ramo de seguros de personas en el territorio de El Salvador.

Nota (25) Reaseguros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la Aseguradora se detallan a continuación:

A Junio de 2024

Reasegurador	Clase de contrato	Participación
Hannover Rück SE.	Vida colectivo saldo deudor	100%
Hannover Rück SE.	Vida colectivo	100%
Hannover Rück SE.	Gastos médicos	100%
Hannover Rück SE.	Catastrófico	100%
Hannover Rück SE.	Vida Individual	100%

A Junio de 2023

Reasegurador	Clase de contrato	Participación
Hannover Rück SE.	Vida colectivo saldo deudor	100%
Hannover Rück SE.	Vida colectivo	100%
Hannover Rück SE.	Gastos médicos	100%
Hannover Rück SE.	Catastrófico	100%
Hannover Rück SE.	Vida Individual	100%

Nota (26) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período que terminó el 30 de junio de 2024 y 2023, se resumen a continuación:

2024

a) El 19 de febrero de 2024 se celebra Junta General Ordinaria de Accionistas y eligen la nueva Junta Directiva para un período de tres años la cual fungirá a partir de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio. La Credencial de Elección de Junta Directiva quedó inscrita en el Registro de Comercio el 22 de febrero de 2024. Quedando de la siguiente manera.

Director Presidente	Jaime Fernando García-Prieto Figueroa
Director Vicepresidente	Adolfo Miguel Salume Barake
Director Secretario	Marco José Ramiro Mendoza Zacapa
Director Suplente	Javier Ernesto Morán Lemus

Los Directores sustituidos son: DIRECTOR SECRETARIO, Francisco Orantes Flamenco por Marco José Ramiro Mendoza Zacapa; DIRECTOR SUPLENTE, Marco José Ramiro Mendoza Zacapa por Javier Ernesto Morán Lemus.

b) El 27 de abril de 2024, el comité ordinario de Calificación de Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Calificadora de Riesgos, decidió mantener la clasificación de EA- a la Fortaleza Financiera de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas con perspectiva "Estable", con información auditada al 31 de diciembre de 2023. La clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la aseguradora enfocado en el segmento de personas, respaldado por el crecimiento sostenido de las primas netas.

También se considera la mejora en su resultado técnico y los apropiados niveles de solvencia, así como los niveles de liquidez y solvencia que le permiten cubrir sus obligaciones con sus asegurados.

2023

a) El 11 de enero de 2023 se realiza la transferencia de la totalidad de acciones de PERINVERSIONES, S.A. DE C.V., a favor de INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A., de conformidad con el siguiente detalle: 74,999 acciones de ASEGURADORA ABANK, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, con la finalidad de creación del conglomerado.

b) El 27 de abril de 2023, el comité ordinario de Calificación de Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Calificadora de Riesgos, decidió subir la clasificación de EBBB+ a EA- a la Fortaleza Financiera de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas con perspectiva "Estable", con información auditada al 31 de diciembre de 2022. La clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la aseguradora enfocado en el segmento de personas, respaldado por la recuperación de las primas netas del periodo. Asimismo, se considera la reducción en la siniestralidad que permite la recuperación del resultado técnico de la entidad, lo que incidió en una mejora en los indicadores de rentabilidad. También se toma en cuenta los niveles de liquidez y solvencia que le permiten cubrir sus obligaciones con sus asegurados.

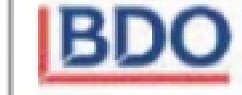
c) Con fecha 17 de julio de 2023, Aseguradora Abank, S.A. Seguros de Personas, apertura otra oficina que albergará áreas corporativas y operativas localizadas en los Niveles 2 y 6 del Edificio Avante ubicadas en Calle Llama del Bosque, Santa Elena Antiguo Cuscatlán, La Libertad, la cual está abierta a partir de dicha fecha. Sin embargo, se mantienen las áreas de servicios al cliente siempre en oficinas ubicadas en Edificio Spatium Santa Fe, Boulevard Merliot, Lotes 4, 5, 6 y 7, de la Zona Comercial ZC-Cinco, Urbanización Jardines de la Hacienda del mismo municipio.

d) Con fecha 14 de octubre de 2022, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo No. 527, publicado en Diario Oficial No. 204, tomo No.437 de fecha 28 de octubre de 2022, entrando en vigencia 60 días después de la publicación, el cual establece en su capítulo IX un Impuesto Ad-Valorem que aplica a la contratación de todo tipo de seguros que se venda en el país; así como la extensión, renovación o modificación de las respectivas pólizas. Sin embargo, excluye a los seguros contratados en relación a todo tipo de créditos bancarios, no bancarios y por cualquier otra persona natural o jurídica autorizada conforme a la Ley para el otorgamiento de créditos, así como la extensión, renovación o modificación de sus respectivas pólizas, sean estas de carácter obligatorio u opcional.

Se establece un impuesto Ad-Valorem del 5%, sobre la prima del monto asegurado; así como la extensión, renovación o modificación de las respectivas pólizas, excluyendo de dicho precio el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Se causará el impuesto en el momento que se realice el pago de la operación de venta, extensión, renovación o modificación del seguro.

Son sujetos pasivos, las sociedades de seguros con las que se contrata, extiende, renueva o modifica la póliza del seguro. Además, se prohibe a las sociedades antes mencionadas trasladar el cobro del 5% del impuesto Ad- Valorem a las personas naturales o jurídicas que contraten los seguros que constituyan el hecho generador.



PBX: (503) 2218-6400
auditoria@bdo.com.sv
consultoria@bdo.com.sv

17 Av. Norte y Calle El Carmen
Centro de Negocios Kinetika
Nivel 8° Local 13B
Santa Tecla La Libertad,
El Salvador, C.A.

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A los Accionistas de
Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas:

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas al 30 de junio de 2024, y el estado intermedio de resultados por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y un resumen de las políticas significativas de contabilidad y notas explicativas. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia basados en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión

Efectuamos nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia efectuada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, no nos permite obtener la seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas, al 30 de junio de 2024 y los resultados de sus operaciones por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Atentamente,



BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Registro Nº 21i





Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro Nº 753

Santa Tecla, 21 de julio de 2023



FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R.L. DE C.V.

FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (FEDECRÉDITO)
(Entidad Salvadoreña)
Estados de situación financiera intermedios (no auditados)
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra decimal)

	Notas	2024	2023 (*)
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo		$ 44,909.5	$ 47,407.1
Instrumentos financieros de inversión - neto		111,785.7	120,722.3
A costo amortizado	4	111,785.7	120,722.3
Cartera de créditos – neta	5	417,197.6	398,940.8
Créditos vigentes a un año plazo		9,273.1	4,039.2
Créditos vigentes a más de un año plazo		412,154.0	398,934.7
(Estimación de pérdida por deterioro)		(4,229.5)	(4,033.1)
Cuentas por cobrar – neto		19,405.3	13,754.1
Activos físicos e intangibles – neto	8	18,031.2	17,739.4
Inversiones en acciones – neto	9	5,137.1	4,326.2
Otros activos		2,719.7	3,297.9
Total activos		$619,186.1	$606,187.7
Pasivo			
Pasivos financieros a costo amortizado - neto		$154,622.2	$165,991.5
Depósitos	11	39,911.4	30,447.9
Préstamos	13 y 14	108,698.8	133,017.0
Títulos de emisión propia	12	6,012.0	2,526.6
Obligaciones a la vista		648.2	12.0
Cuentas por pagar		282,197.3	270,299.5
Provisiones		2,616.1	646.5
Otros pasivos		2,868.2	3,479.7
Total pasivos		442,952.0	440,429.2
Patrimonio neto			
Capital Social		116,628.4	103,170.8
Reservas		39,572.6	39,572.6
De capital		39,561.2	39,561.2
Otras reservas		11.4	11.4
Resultados por aplicar		15,223.9	18,205.9
Utilidad de ejercicios anteriores		-	-
Utilidad del presente ejercicio		15,223.9	18,205.9
Patrimonio restringido		1,525.6	1,525.6
Utilidades no distribuibles		1,524.7	1,524.7
Donaciones		0.9	0.9
Otro resultado integral acumulado		3,283.6	3,283.6
Elementos que no se reclasificarán a resultados		3,283.6	3,283.6
Total patrimonio		176,234.1	165,758.5
Total pasivos más patrimonio		$619,186.1	$606,187.7

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios
(*) Reexpresado para propósitos de comparación

Firmado por:

Macario Armando Rosales Rosa **Presidente y CEO**	Alex Edilberto Mónico Rodríguez **Gerente Financiero**	Moisés Castaneda Rivas **Contador General**
Roberto Ángel Abarca Flores **Director Propietario**	Fulbio Alirio Hernández Rodríguez **Director Propietario**	Juan Ramón Recinos Sánchez **Director Propietario**
	Sonia del Carmen Aguiñada Carranza **Directora Propietaria**	
Juan Agustín Mata Gómez **Director Propietario**	Oscar Francisco Portillo Huezo **Director Propietario**	Miguel Ángel Servellón Guerrero **Director Propietario**

FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (FEDECRÉDITO)
(Entidad Salvadoreña)
Estado de resultado integral intermedio
Saldo del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra decimal)

	2024
Ingresos por intereses	$22,725.7
Activos financieros a costo amortizado	4,942.4
Cartera de préstamos	17,783.3
Gastos por intereses	(5,053.7)
Depósitos	(70.0)
Títulos de emisión propia	(206.2)
Préstamos	(4,777.5)
Ingresos por intereses netos	17,672.0
Pérdida de deterioro de activos financieros de riesgo crediticio - neta	(196.4)
Ingresos intereses, después de cargos por deterioro	17,475.6
Ingresos por comisiones y honorarios	10,128.4
Gastos por comisiones y honorarios	(5,827.0)
Ingresos por comisiones y honorarios, netos	4,301.4
Ganancia por venta de activos y operaciones discontinuadas	18.1
Otros ingresos financieros	940.2
Total ingresos netos	22,735.3
Gastos de administración	(5,968.7)
Gastos de funcionarios y empleados	(3,028.7)
Gastos generales	(2,537.9)
Gastos de depreciación y amortización	(402.1)
Utilidad antes de impuesto	16,766.6
Gastos sobre impuestos sobre las ganancias	(1,542.7)
Utilidad del ejercicio	15,223.9
Otro resultado integral	-
Resultado integral total del ejercicio	$15,223.9
Ganancia por Acción (básica) de las operaciones que continúan atribuible a los accionistas de la matriz durante el año (expresada en $ por acción):	
Utilidad Básica por Acción	$ 6.6

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios

Firmado por:

Macario Armando Rosales Rosa **Presidente y CEO**	Alex Edilberto Mónico Rodríguez **Gerente Financiero**	Moisés Castaneda Rivas **Contador General**
Roberto Ángel Abarca Flores **Director Propietario**	Fulbio Alirio Hernández Rodríguez **Director Propietario**	Juan Ramón Recinos Sánchez **Director Propietario**
	Sonia del Carmen Aguiñada Carranza **Directora Propietaria**	
Juan Agustín Mata Gómez **Director Propietario**	Oscar Francisco Portillo Huezo **Director Propietario**	Miguel Ángel Servellón Guerrero **Director Propietario**

FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (FEDECRÉDITO)
(Entidad Salvadoreña)
Notas a los estados financieros intermedios
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (no auditados)
(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra decimal)

1. Identificación de la entidad

La Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (en adelante FEDECRÉDITO) es una sociedad cooperativa por acciones, de responsabilidad limitada y de capital variable, y de duración indeterminada, con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador que tiene por finalidad fundamental propiciar el desarrollo de un sistema de cooperativas de ahorro y crédito eficiente, solvente y competitivo, dedicado a la prestación de servicios financieros, permitidos por las leyes de la República de El Salvador.

FEDECRÉDITO no consolida sus estados financieros considerando que en ninguna compañía tiene participación que supere el cincuenta por ciento de las acciones comunes.

Los estados financieros que se informan son el Estado de Situación Financiera con saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y Estado de Resultados Integral Intermedio del 1 de enero al 30 de junio de 2024, los cuales han sido preparados sobre una base de negocio en marcha.

FEDECRÉDITO de conformidad a situación financiera que presenta ha considerado que tiene la capacidad para continuar como una empresa en marcha, por un periodo de tiempo indefinido.

El Consejo Directivo en sesión No. 3410-15 celebrada el 16 de julio de 2024, autorizó la emisión de los estados financieros intermedios. Los directores tienen el poder para modificar y volver a emitir los estados financieros.

2. Bases de preparación

Base de preparación de los estados financieros
Los estados financieros de FEDECRÉDITO han sido preparados con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (en adelante BCR), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las primeras prevalecen cuando exista conflicto con las NIIF; En los casos que las Normas de Contabilidad NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adoptará la más conservadora; por consiguiente, en la Nota 21 se explican las diferencias significativas no cuantificadas existentes entre estos dos cuerpos normativos.

En fecha 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del BCR, en sesión No. CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el BCR a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias. Este Manual está vigente desde el 16 de enero de 2023. El Comité de Normas del BCR, en sesión No. CN-04/2023, de fecha 28 de junio de 2023 aprobó modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 14 de julio de 2023.

El Comité de Normas del BCR, en Sesión No. CN11/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, aprobó modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023.

Con fecha efectiva de 1 de enero de 2024 FEDECÉDITO adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva. El Banco tomó las disposiciones transitorias que no requieren la presentación del estado del resultado integral comparativo.

Las NIIF que FEDECRÉDITO deberá aplicar son las normas e interpretaciones en versión español vigentes al 16 de enero de 2023, que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que comprenden:

a) Las Normas de Contabilidad NIIF;
b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
c) Las Interpretaciones CINIIF; y
d) Las interpretaciones SIC.

Posteriormente, cada cambio a las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB será responsabilidad del Banco Central de Reserva realizar el análisis respectivo a fin de pronunciarse sobre su aplicación.

Efectos de la implementación de cambios determinados en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos
En la preparación de los Estados Financieros separados, se exceptúan la aplicación de la NIIF 9, respecto de la cartera de créditos y su deterioro, y la valoración de las inversiones de valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, las cuales serán considerarse sin riesgo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, la Sección IX del "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras" (NCF-01). Así mismo, para el reconocimiento, medición de deterioro y presentación de los Activos Extraordinarios (Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados) deberá aplicarse las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Sección V del Manual antes mencionado.

Estados Financieros de Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R. L. de C. V. (FEDECRÉDITO)

Los efectos de adaptación en el Balance de apertura individual de FEDECRÉDITO, son:

Concepto	PCGA Local al 31 de diciembre de 2023	Ajustes de adopción	NCF-01 31 de diciembre de 2023 reexpresado
Activos	$606,187.7	$1,286.4	$607,474.1
Pasivos	$440,429.2	$ 54.5	$440,483.7
Patrimonio	$165,758.5	$1,231.9	$166,990.4

La conciliación entre los PCGA Local y la adopción del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, (NCF-01) es la siguiente:

	PCGA Local al 31 de diciembre de 2023	Ajustes de adopción	NCF-01 31 de diciembre de 2023 reexpresado	
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 47,407.1	-	$ 47,407.1	
Instrumentos financieros de inversión – neto	120,722.3	-	120,722.3	
Cartera de créditos – neta	398,940.7	-	398,940.7	
Cuentas por cobrar – neto	13,754.1	$1,286.4	15,040.5	a)
Activos físicos e intangibles – neto	15,569.1	1,270.4	16,839.5	b)
Inversiones en acciones – neto	4,326.2		4,326.2	
Otros activos	5,468.2	(1,270.4)	4,197.8	c)
Total activos	$606,187.7	$1,286.4	$607,474.1	
Pasivos				
Pasivos financieros a costo amortizado – neto	$165,991.5		$165,991.5	
Obligaciones a la vista	12.0		12.0	
Cuentas por pagar	270,299.5	54.5	270,354.0	d)
Provisiones	646.5		646.5	
Otros pasivos	3,479.7	-	3,479.7	
Total pasivos	$440,429.2	$ 54.5	$440,483.7	
Patrimonio neto				
Capital Social	$103,170.8		$103,170.8	
Reservas	39,572.6		39,572.6	
Resultados por aplicar	18,205.9	$1,231.9	19,437.8	e)
Patrimonio restringido	4,809.2	(3,283.6)	1,525.6	f)
Otro resultado integral acumulado	-	3,283.6	3,283.6	g)
Total patrimonio	$165,758.5	1,231.9	166,990.4	
Total pasivos más patrimonio	$606,187.7	$1,286.4	$607,474.1	

Las notas explicativas de los principales ajustes y reclasificaciones en adopción por primera vez en el Estado de Situación Financiera.

a) (+) Ajuste por registro de activo por impuesto sobre la renta diferido no reconocido anteriormente.
b) (+) Reclasificación de activos intangibles que se registraban en cuentas de otros activos como cargos diferidos.
c) (-) Reclasificación de activos intangibles que se registraban en cuentas de otros activos como cargos diferidos.
d) (+) Ajuste por registro de pasivo por impuesto sobre la renta diferido no reconocido anteriormente.
e) (+) Efecto en resultados de activos y pasivos por impuestos diferidos.
f) (-) Reclasificación de revalúo del activo fijo.
g) (+) Reclasificación de revalúo del activo fijo.

Base de medición
La medición, el reconocimiento, presentación y revelación de los elementos que forman parte de los estados financieros se efectúa considerando lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF, asimismo, otra normativa técnica de obligatorio cumplimiento.

Con base a lo anterior, para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para el portafolio de inversiones, FEDECRÉDITO utiliza una metodología de pérdidas crediticias esperadas en atención a lo establecido en las NIIF para los instrumentos financieros del portafolio de inversiones registrados a costo amortizado.

Por su parte, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se miden a través del método de participación.

Moneda Funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros de FEDECRÉDITO se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que cada entidad opera (moneda funcional). La moneda de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de América, el cual corresponde a la moneda funcional y de presentación de los estados financieros. Por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

Uso de estimaciones y criterios
La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de FEDECRÉDITO realice ciertas estimaciones y supuestos que afecten los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde FEDECRÉDITO y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Políticas contables significativas

La presentación de los estados financieros de FEDECRÉDITO y las notas correspondientes se han efectuado considerando lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), emitida por el Comité de Norma del Banco Central de Reserva, en el cual se encuentran formando parte las políticas más significativas, asimismo, se han tomado en cuenta otras políticas emitidas por FEDECRÉDITO, con base al marco regulatorio y a lo establecido en las NIIF.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y las notas respectivas:

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo
FEDECRÉDITO considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos en bancos y el Banco Central, e inversiones que desde su fecha de adquisición tienen un vencimiento de hasta 90 días.

Los criterios que definen a los equivalentes de efectivo son los siguientes:

i. Las inversiones son de corto plazo; vencimiento es menor o igual a 90 días calendario desde la fecha de adquisición;
ii. Son inversiones de gran liquidez;
iii. Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo;
iv. Están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor;
v. Los instrumentos financieros se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

3.2. Instrumentos financieros
Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros
Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando FEDECRÉDITO se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Esto incluye compras y ventas convencionales de activos financieros, para las cuales se requiere la entrega de los activos en un periodo de tiempo establecido por la regulación o la práctica común en el mercado. FEDECRÉDITO usa la fecha de negociación de los contratos de manera regular durante el registro de las transacciones con activos financieros.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgo de deterioro y se contabilizan al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Valor razonable de activos y pasivos financieros
FEDECRÉDITO mide inicialmente sus instrumentos financieros al valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición de los activos financieros. Luego, los activos financieros son clasificados considerando su medición posterior al valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral o al costo amortizado, respectivamente, dependiendo del modelo de negocios establecido para gestionar sus activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina a la fecha del Estado de Situación Financiera, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

Para determinar el valor razonable se tienen en cuenta las características del activo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición; para la estimación se toma en consideración:

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que FEDECRÉDITO puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2), considerando insumos como precios cotizados para activos similares o pasivos en un mercado activo, los precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados no activos, insumos diferentes a precios cotizados que son observables para activos y pasivos como tasas de interés, curvas de rendimiento observables en intervalos comúnmente cotizados, las volatilidades implícitas, los diferenciales de créditos e insumos corroborados por el mercado.
- Con base en insumos aplicados a técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otras metodologías de valoración, estás variables son estimadas por FEDECRÉDITO y no observables en un mercado activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Inversiones a costo amortizado
Se clasifican como inversiones a costo amortizado los títulos de deuda mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales que los mismos otorgan son, en fechas específicas, únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Su medición posterior se realiza usando el método de la tasa de interés efectiva.

Con dicho método se calcula el costo amortizado de un activo y se asigna el ingreso o costo por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la que iguala exactamente flujos de efectivo por cobrar estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o cuando sea apropiado, por un periodo menor, al valor neto en libros del activo al momento inicial.

3.3. Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos
Se consideran préstamos vencidos, los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital e intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando FEDECRÉDITO ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas contables regulatorias.

3.4. Estimación de pérdida por deterioro del Valor de los activos de riesgo crediticio
La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022); dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por reducción del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y por FEDECRÉDITO.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se calculan con base a las políticas establecidas por FEDECRÉDITO y con el objetivo de cubrir cualquier eventualidad.

3.5. Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera
FEDECRÉDITO reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:

a) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en el proceso de ejecución judicial;
b) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial;
c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
f) Cuando no existe evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
g) Cuando a juicio de FEDECRÉDITO no exista la posibilidad de recuperación.

3.6. Activos físicos
Los elementos de que integran los activos físicos están registrados a su costo de adquisición (o costo atribuido), menos la depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Los terrenos no son objeto de depreciación.

Los elementos de activos físicos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de los activos sobre su vida útil estimada.

Concepto	Vida útil
Edificaciones	20 y 60 años
Equipo de cómputo	3 y 7 años
Equipo de oficina	2 y 7 años
Mobiliario	2 y 7 años
Vehículos	4 y 7 años
Maquinaria, equipo y herramientas	5 y 30 años

Las reparaciones, adiciones y mejoras que aumentan el valor de los bienes o prolonguen su vida útil, son capitalizadas.

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extienden significativamente la vida útil del bien, se cargan a los resultados del año en que se incurren.

3.7. Activos intangibles
Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los costos de los activos intangibles generados internamente, excluidos los costos de desarrollo que cumplan con los criterios de reconocimiento, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados, en el momento en el que se incurre en ellos.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan, al menos, al cierre de cada período. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados. La vida útil de los activos intangibles con vida finita está comprendida entre 1 y 10 años.

Cuando se dan de baja los activos intangibles con vida útil finita, se disminuye el período del beneficio económico futuro esperado, para incrementar el importe de amortización que da como resultado la baja en cuentas del activo intangible en un período menor al inicialmente estimado.

FEDECRÉDITO evalúa anualmente sus activos intangibles con vida finita para identificar si existen indicios de deterioro, así como la posible reversión de pérdidas de valor anteriores.

Costos de investigación y desarrollo
Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos directamente relacionados con el desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando FEDECRÉDITO pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta;
- La intención de la Administración es completar el activo para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad de usar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar cómo el activo generará beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros y otros recursos para completar el desarrollo y usar o vender el activo intangible están disponibles; y
- Existe la capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

Los costos se capitalizan durante la etapa de desarrollo del intangible y la amortización del activo comienza cuando el desarrollo ha sido completado y el activo se encuentra disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el período de desarrollo, el activo se somete a pruebas de deterioro anuales para determinar si existe pérdida de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el resultado del periodo.

3.8. Activos extraordinarios
Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos, se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por un perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero. Por los activos que han permanecido más de cuatro años, se constituye una provisión por el valor del activo registrado en la contabilidad, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La ganancia obtenida en la venta de un activo extraordinario si la transacción se realiza con financiamiento de FEDECRÉDITO, se reconoce contra los resultados del periodo como Ingreso de otras operaciones-Ganancia en venta de activos-Bienes recibidos en pago; adicionalmente, se registrara una apropiación de utilidades, en el patrimonio afectando la cuenta de Utilidades no distribuibles-Ingresos devengados no percibidos; dicha ganancia se libera en la proporción de recuperación del capital del préstamo otorgado por FEDECRÉDITO.

3.9. Inversiones accionarias
Las inversiones en acciones de sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación. Cuando el valor de adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, FEDECRÉDITO traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual se amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

3.10. Pasivos financieros
En el reconocimiento inicial, FEDECRÉDITO mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el estado de resultados si los pasivos son medidos a su valor razonable.



FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R.L. DE C.V.

Un pasivo financiero es dado de baja del estado de situación financiera cuando este se extingue; es decir, cuando la obligación contractual haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.11. Indemnizaciones y beneficio por retiro voluntario
Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de FEDECRÉDITO según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido. La política de FEDECRÉDITO es indemnizar anualmente a su personal y considerar las erogaciones de esta naturaleza como gastos de los ejercicios en que se efectúan

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, sancionada el 16 de enero de 2014, los empleados, que tengan, por lo menos, dos años de servicio continuos y efectivos, tendrán derecho a una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, el cual no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo legal vigente del respectivo sector. La misma Ley establece que en las entidades en las que ya exista una prestación económica superior por renuncia voluntaria, ésta prevalecerá sobre la definida en la presente Ley y quedará consolidada en favor de los trabajadores. Teniendo en consideración la política seguida por FEDECRÉDITO.

3.12. Plan de pensiones a los empleados
FEDECRÉDITO y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema. Los aportes que realiza FEDECRÉDITO a este plan de pensiones por retiro de los empleados, son reconocidos como gastos cuando se incurre en la obligación.

3.13. Provisiones
Las provisiones se registran cuando FEDECRÉDITO tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa que refleje el valor del dinero en el tiempo.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

3.14. Intereses por pagar
Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

3.15. Cargos por riesgos generales de la banca
Los cargos por los riesgos genéricos de la banca incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsibles. FEDECRÉDITO no ha efectuado cargos por estos conceptos.

3.16. Reconocimiento de ingresos
Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 30 días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato. Durante el periodo al 30 de junio de 2024, FEDECRÉDITO no ha percibido ingresos por comisiones.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Costos
Se reconocen cuando la prestación del servicio y/o del pago de una obligación financiera ha sido devengada, así como pérdidas y costos incurridos relacionados con operaciones de intermediación.

Gastos
Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos.

Intereses e ingresos y gastos
Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un periodo más corto, con en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el estado de resultados como intereses y valoración de inversiones.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional se registran al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos
Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

3.17. Impuesto a las ganancias
El impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta corriente se calcula con base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance sobre las utilidades gravables o imponibles. El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de suficientes ganancias gravables en el futuro contra las que cargar las diferencias temporarias deducibles.

El gasto de impuesto a las ganancias es reconocido en el estado de resultados en el rubro "Gastos por impuestos sobre las ganancias".

Los cambios regulatorios en las leyes impositivas y en las tasas impositivas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro "Gastos por impuestos sobre las ganancias" en el periodo en que dicha ley es aplicable; mientras que los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales".

FEDECRÉDITO evalúa periódicamente las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones de impuestos y, de acuerdo con los resultados de las auditorías tributarias realizadas por el ente de control, determina las posibles contingencias fiscales, siempre y cuando tenga una obligación presente y sea más probable que la Federación deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, para lo cual hace la mejor estimación del importe de la obligación. Las sumas reconocidas se basan en la cantidad estimada en forma razonable que se espera permita cubrir en el futuro el valor de la posición incierta.

3.18. Segmentos de operación
Un segmento operativo es un componente de FEDECRÉDITO que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente.

4. Instrumentos financieros de inversión

Este rubro representa los valores y otras inversiones en instrumentos financieros, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

Junio de 2024

Instrumentos financieros de inversión	Costo amortizado
Emitidos por el Estado	$104,303.5
Emitidos por instituciones extranjeras	7,482.2
Deterioro de valor	0.0
Total	$111,785.7

Diciembre de 2023

Instrumentos financieros de inversión	Costo amortizado
Emitidos por el Estado	$115,188.7
Emitidos por instituciones extranjeras	5,533.6
Deterioro de valor	0.0
Total	$120,722.3

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, FEDECRÉDITO no posee instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

A continuación, se muestra el detalle del portafolio por maduración de instrumentos financieros e inversión:

Junio 2024	Hasta un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
A costo amortizado					
Emitidos por el Estado	$99,303.5	$5,000	-	-	$104,303.5
Emitidos por instituciones extranjeras	-	-	$7,482.2	-	7,482.2
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Total instrumentos financieros de inversión	$99,303.5	$5,000	$7,482.2	-	$111,785.7

Diciembre 2023	Hasta un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
A costo amortizado					
Emitidos por el Estado	$115,188.7	-	-	-	$115,188.7
Emitidos por instituciones extranjeras	-	-	$5,533.6	-	5,533.6
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Total instrumentos financieros de inversión	$115,188.7	-	$5,533.6	-	$120,722.3

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se tenían registradas provisiones por pérdida relativas a las inversiones financieras, y en consecuencia no se calculó tasa de cobertura y tampoco se presentó el movimiento en el deterioro.

La tasa de rendimiento promedio es de 7.62% (7.16% en diciembre de 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por los periodos reportados.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, ciertos títulos valores garantizan crédito obtenido de International Finance Corporation (IFC) (institución financiera internacional) (véanse Nota 14).

5. Préstamos, contingencia y sus provisiones

La cartera de préstamos de FEDECRÉDITO al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

	Junio 2024		Diciembre 2023	
	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera bruta	$421,427.1	-	$402,973.9	-
Menos: Provisiones	(4,229.5)	-	(4,033.2)	-
Cartera de riesgo neta	$417,197.6	-	$398,940.7	-

Las provisiones para cubrir eventuales pérdidas al 30 de junio de 2024 totalizan $4,229.5 ($4,033.2 al 31 de diciembre de 2023).

El movimiento de las provisiones de préstamos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se resume a continuación:

Concepto	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$4,033.2	-	$4,033.2
Más: Constitución de reservas	196.4	-	196.4
Menos: Liberación de reservas	(0.1)	-	(0.1)
Saldos al 30 de junio de 2024	$4,229.5	-	$4,229.5

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen operaciones contingentes, asimismo, por contratos de arrendamientos financieros.

Al 30 de junio de 2024 FEDECRÉDITO mantiene provisiones voluntarias para préstamos por $4,137.4 ($3,947.9 al 31 de diciembre de 2023), adicionales a las obligatorias requeridas en las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

La tasa de cobertura considerando las reservas voluntarias y estatuarias es de 1.0% (1.0% al 31 de diciembre de 2023).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las reservas entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de 7.16% y 8.36%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los periodos reportados.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera, para ambos periodos.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen saldos en concepto de intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, algunos préstamos otorgados a clientes, categoría A1, garantizan créditos obtenidos de bancos e instituciones financieras (véanse Notas 6, 18 y 19).

6. Cartera pignorada

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 FEDECRÉDITO ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se detalla a continuación:

a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador de un cupo aprobado por $52,600.0 al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los cuales estaban garantizados al 31 de diciembre de 2023 con créditos categoría A1, el saldo de los préstamos más intereses era de $7,706.6 al 30 de junio de 2024 y $5,154.4 al 31 de diciembre de 2023 y la garantía otorgada de $12,051.1al 31 de diciembre de 2023; al 30 de junio de 2024 no se tiene cartera pignorada con BANDESAL (véase Nota 18).

b. Préstamos recibidos de bancos locales por $17,425.0 ($17,425.0 al 31 de diciembre de 2023), los cuales están garantizados con créditos categoría A1, en ambos periodos, el saldo de los préstamos más intereses es de $14,471.4 ($17,477.4 al 31 de diciembre de 2023) y la garantía otorgada es de $21,791.3 ($21,790.1 al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 19).

c. Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de una Línea Global de Crédito aprobada por $40,000.0 ($40,000.0 al 31 de diciembre de 2023), los cuales están garantizados con créditos categoría A1, en ambos periodos, el saldo de los préstamos más intereses es de $16,083.1 ($18,401.3 al 31 de diciembre de 2023) y la garantía otorgada es de $20,119.6 ($23,018.2 al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 19).

d. Préstamo recibido del Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO de Holanda) al 31 de diciembre de 2023 por valor de $90,000.0, el cual estaba garantizado con créditos categoría A1, al 30 de junio de 2024 había sido cancelado, el saldo del préstamo más intereses era de ($7,249.7, al 31 de diciembre 2023) y la garantía otorgada de $7,616.4 (véase Nota 19).

e. Préstamo recibido de Norfund por valor de $15,000.0 ($15,000.0 al 31 de diciembre de 2023), el cual está garantizado con créditos categoría A1, en ambos periodos, el saldo del préstamo más intereses es de $9,133.7 ($10,656.0 al 31 de diciembre de 2023), y la garantía otorgada es de $9,904.9 ($11,554.1 al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 19).

f. Préstamo recibido de WorldBusiness Capital Inc. por valor de $15,000.0 ($15,000.0 al 31 de diciembre de 2023), el cual está garantizado con créditos categoría A1, en ambos periodos, el saldo del préstamo más intereses es de $3,131.7 ($4,386.3 al 31 de diciembre de 2023) y la garantía otorgada es de $3,439.4 ($4,816.6 al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 19).

g. Préstamo recibido de Development Finance Institute Canada (DFIC) Inc. por valor de $10,000.0 ($10,000.0 al 31 de diciembre de 2023), el cual está garantizado con créditos categoría A1, el saldo del préstamo más intereses es de $8,090.1 ($9,103.1 al 31 de diciembre de 2023), y la garantía otorgada es de $8,805.2 ($9,904.6 al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 19).

Los créditos referidos como garantías constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos de préstamo respectivos.

7. Activos y pasivos por impuestos diferidos
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, FEDECRÉDITO ha reconocido en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, un activo y un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de $1,343.0 y $95.1 ($1,286.4 y $54.5 al 31 de diciembre 2023 reexpresado) respectivamente, que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. En el periodo terminado al 30 de junio de 2024 el impuesto diferido reconocido en resultados fue un ingreso de $16.0.

Activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido:

	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
Diferencias temporarias	Saldo inicial (reexpresado)	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final	Saldo inicial	Reconocido en resultados acumulados	Saldo final (reexpresado)
Activo por impuesto sobre la renta diferido						
Cartera de préstamos, neta	$1,210.0	$58.9	$1,268.9	-	$1,210.0	$1,210.0
Beneficios laborales por pagar	76.4	(2.3)	74.1	-	76.4	76.4
	1,286.4	56.6	1,343.0	-	1,286.4	1,286.4
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido				-		
Inversiones en acciones	(54.5)	(40.6)	(95.1)	-	(54.5)	(54.5)
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	$1,231.9	$16.0	$1,247.9	-	$1,231.9	$1,231.9

8. Activos físicos e intangibles

Los bienes inmuebles, muebles y otros al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

	2024	2023
Costo:		
Edificaciones	$13,478.1	$13,478.1
Mobiliario y equipo	8,394.4	9,385.6
Vehículos	1,075.3	1,103.1
Remodelaciones y readecuaciones	86.4	96.3
Maquinaria, equipo y herramientas	3,499.2	3,467.4
	26,533.4	27,530.5
Menos: Depreciación acumulada	(15,495.3)	(16,083.6)
	11,038.1	11,446.9
Más:		
Terrenos	1,046.9	1,046.9
Mobiliario y equipo por utilizar	832.9	555.7
Construcciones en proceso	1,609.6	1,015.3
Total	16,031.8	15,569.1

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados fue el siguiente:

Saldo en libros al 31 de diciembre de 2023	$15,569.1
Más: Adquisiciones	1,168.8
Menos: Ventas y retiros	(1,295.0)
Depreciaciones y amortizaciones	588.9
Saldo en libros al 30 de junio de 2024	$16,031.8

Los intangibles de la entidad se detallan a continuación:

	2024	2023
Costo:		
Licencias	$ 4,638.3	$ 3,798.7
Programas informáticos	1,250.5	927.2
Menos:		
Amortización acumulada	(4,437.5)	(3,718.5)
Más: Adquisiciones		
Licencias	353.4	839.6
Programas informáticos	194.7	323.3
Total intangibles	$ 1,999.4	$ 2,170.3
Activos físicos e intangibles (neto)	$18,031.2	$17,739.4

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se efectuaron revalúos del activo fijo.

Al 31 de diciembre de 2023 los bienes inmuebles estaban respaldando una garantía complementaria de préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) (véase Nota 18).

9. Inversiones en acciones (neto)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las inversiones accionarias de FEDECRÉDITO en sociedades de inversión conjunta, son las siguientes:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	% de participación	Inversión inicial Fecha	Inversión inicial Monto	Inversión según libros 2024	Inversión según libros 2023	Resultados del ejercicio 2024	Resultados del ejercicio 2023
Fedeservi, S. A. de C. V.	Servicios complementarios	40.00	27/05/2015	$ 51.0	$ 262.9	$ 239.3	$ 42.2	$ 59.0
Seguros Fedecrédito, S. A.	Seguros generales para daños	24.98	14/11/2013	395.0	1,729.3	1,513.0	347.7	866.0
Fedecrédito Vida, S. A., Seguros de Personas	Seguros de vida	24.99	14/11/2013	279.9	3,144.9	2,573.9	1,143.1	2,284.9
Total				$725.9	$5,137.1	$4,326.2	$1,533.0	$3,209.9

10. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

Gestión Integral de Riesgos
La gestión integral de riesgos debe entenderse como un proceso estratégico realizado por toda la Institución, mediante el cual se identifican, miden, controlan y monitorean los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta y las interrelaciones que surgen entre ellos, para proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

El Consejo Directivo de FEDECRÉDITO ha constituido los siguientes Comités de Apoyo, los cuales se encuentran bajo su dependencia:

a) Comité de Riesgos, integrado por el Presidente y CEO de FEDECRÉDITO, un Director del Consejo Directivo, los Directores de: Finanzas y Operaciones, y de Negocios, los Gerentes de: Planificación, Compliance, y de Riesgos; teniendo como función primordial dar seguimiento a la gestión integral de riesgos de FEDECRÉDITO.

b) Comité de Auditoría, integrado por dos Directores del Consejo Directivo, el Gerente de Compliance, Gerente de Supervisión de Entidades Socias, el Gerente de Riesgos, y el Auditor Interno; teniendo como funciones: Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador, dar seguimiento a los informes del Auditor Externo para corregir las observaciones que les formulen y colaborar con el diseño y aplicación del control interno, proponiendo las medidas correctivas pertinentes.

c) Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LD/FT/FPADM integrado por el Presidente y CEO de FEDECRÉDITO, un Director del Consejo Directivo, el Director de Negocios, el Gerente de Riesgos, el Gerente Financiero, el Gerente de Compliance y el Gerente de Oficialía de Cumplimiento; teniendo como función primordial dar cumplimiento a leyes e instructivos relacionados con la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como dar seguimiento a la gestión que se realice en FEDECRÉDITO sobre esta temática.

Cumplimiento normativo
FEDECRÉDITO, busca dar cumplimiento a las normativas siguientes:

Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras", (NRP-20), en la cual se establecen elementos mínimos para la gestión integral de riesgos de acuerdo a la naturaleza y escala de las actividades de la Federación;

Norma Técnica de Gobierno Corporativo en las Entidades Financieras (NRP-17) que tiene como objetivo establecer las bases mínimas que se deben adoptar para fortalecer las prácticas de gobierno corporativo dentro del proceso de gestión de riesgos financieros, operacionales y otros;
Norma de Gestión de Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49) que tiene como objeto proporcionar lineamientos para la adecuada gestión del riesgo de crédito y criterios para la adopción de políticas y procedimientos para su identificación, medición, monitoreo y control;

Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional en las Entidades Financieras (NRP-42) cuyo objetivo es el de proporcionar lineamientos mínimos para una adecuada gestión del riesgo operacional y criterios para la adopción de políticas y procedimientos relacionados con el desarrollo de metodologías para la gestión del riesgo, acordes con la naturaleza, tamaño, perfil de riesgo de las entidades y volumen de sus operaciones.

Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), cuyo objetivo es establecer los lineamientos mínimos para la gestión del riesgo de liquidez y criterios para la adopción de políticas y procedimientos relacionados con el desarrollo de metodologías, acorde con la naturaleza, tamaño, perfil de riesgo de las entidades y volumen de operaciones.

Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-08), cuyo objeto proporcionar los lineamientos mínimos para la adecuada gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, a fin de que las entidades integrantes del sistema financiero prevengan los referidos riesgos, detecten operaciones inusuales y reporten operaciones relacionadas con dichos riesgos, de forma oportuna.

Estructura organizativa
La estructura organizativa de FEDECRÉDITO encargada de la gestión integral de riesgos, en las etapas de identificación, medición, control, monitoreo y comunicación, y sus roles son los siguientes:

Consejo Directivo: Es el responsable de velar por una adecuada gestión integral de riesgos. **Órgano colegiado encargado de la administración de FEDECRÉDITO.**

Alta Gerencia: Es la responsable del establecimiento y la ejecución del marco estructural del sistema de gestión de riesgos e informa al Consejo Directivo. **PRIMERA LINEA DE DEFENSA**

Comité de Riesgos: Es el responsable de velar por una adecuada gestión integral de los riesgos dentro de las operaciones que se realizan en FEDECRÉDITO. **SEGUNDA LINEA DE DEFENSA**

Auditoria Interna: Evaluar y mejorar la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, debiendo para ello observar lo establecido en las "Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero" (NRP-15) **TERCERA LINEA DE DEFENSA**

Gestión por riesgos
Riesgo de Crédito: Se define, según las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" (NRP-20), como la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador. Sin perjuicio de lo establecido en las "Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito" (NPB4-49), la gestión de este riesgo deberá considerar, de conformidad a las políticas de cada entidad, la observancia o no de principios de responsabilidad socio-ambiental en las actividades y recursos a financiar.

Riesgo de Liquidez: Se define, según las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" (NRP-20), como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

Riesgo de Mercado: Para la administración de este riesgo se cuenta con las Políticas para el Establecimiento, Negociación y Gestión de las Tasas de Interés, Comisiones, Servicios y Recargos.

Riesgo Operacional: Se define, según las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" (NRP-20), como la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal, riesgo de fraude, riesgo tecnológico, y riesgo estratégico.

Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: Se define, según las "Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" (NRP-36): como la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su propensión o vulnerabilidad a ser utilizada directa o indirectamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de dinero o activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Seguridad de Información: Conjunto de medidas que permiten resguardar y proteger la información cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, con el fin que las amenazas no se materialicen.

Continuidad del Negocio: Es la capacidad de una organización para continuar operando sus productos y/o servicios a niveles predefinidos y aceptables después de un incidente disruptivo.

11. Depósitos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cartera de depósitos de FEDECRÉDITO se encuentra distribuida en las Entidades Socias, integrada por depósitos en cuenta corriente y depósitos a plazo, como se detalla a continuación:

	2024	2023
Depósitos de otras entidades del sistema financiero		
Depósitos en cuentas corrientes	$36,911.4	$27,447.9
Depósitos a plazo	3,000.0	3,000.0
Total	$39,911.4	$30,447.9

El costo promedio de la cartera de depósitos es de 0.53% (0.64% en diciembre de 2023).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de pasivos financieros, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos".

12. Títulos de emisión propia

Con base a lo establecido en el artículo 151, literal m), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y con la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, FEDECRÉDITO efectuó la emisión de títulos de deuda (Papel Bursátil), denominados PBFEDECRE1, siendo los que se detallan a continuación:

Emisión	Tramo	Fecha de emisión	Monto emisión ($)	Tasa de interés	Monto colocado $	Capital más intereses ($)	Plazo en años
PBFEDECRE01	4	28/12/2023	3,000.0	7.75%	3,000.0	3,001.2	De 1.97 a 2
PBFEDECRE01	5	15/1/2024	1,000.0	7.50%	1,000.0	1,003.1	De 0.88 a 0.99
PBFEDECRE01	6	15/01/2024	1,000.0	7.75%	1,000.0	1,003.2	De 1.95 a 1.98
PBFEDECRE01	7	8/03/2024	1,000.0	7.50%	1,000.0	1,004.5	De 0.91 a 1
Totales			6,000.0		6,000.0	6,012.0	

Al 31 de diciembre de 2023

Emisión	Tramo	Fecha de emisión	Monto emisión ($)	Tasa de interés	Monto colocado $	Capital más intereses ($)	Plazo en años
PBFEDECRE01	4	28/12/2023	3,000.0	7.75%	2,525.0	2.526.6	De 1.97 a 2

Las emisiones no cuentan con garantías específicas.

(*) Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable y se miden a costo amortizado.

13. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, FEDECRÉDITO registra las siguientes obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL):

Cupo aprobado al 30 de junio de 2024 por $52,600.0 ($52,600.0 al 31 de diciembre de 2023), destinado a actividades productivas, con saldo de principal más intereses de $7,706.6 ($5,154.4 al 31 de diciembre de 2023), a una tasa de interés anual desde 3.0% hasta 9.5%, los cuales no cuentan con garantía específica (con garantía real (inmuebles) y prendaria (créditos, títulos valores LETES, al 31 de diciembre de 2023), el cual vence de acuerdo con los plazos de los préstamos otorgados a usuarios finales.

14. Préstamos de otros bancos e instituciones financieras

Las obligaciones por préstamos con bancos locales, extranjeros y otras instituciones financieras, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, que presentan los Estados Financieros de FEDECRÉDITO son:

Con bancos nacionales:	2024	2023
a) Préstamo otorgado por el Banco de América Central, S. A., por valor de $6,925.0 ($6,925.0 al 31 de diciembre de 2023), destinado a financiar a las Entidades Socias, a una tasa de interés anual de 8.00% (8.00% al 31 de diciembre de 2023), garantizado con cartera de préstamos categoría A1, en ambos periodos, con vencimiento en diciembre de 2024 (véase Nota 6).	$ 6,965.9	$ 6,972.1
b) Préstamo otorgado por el Banco Cuscatlán, S. A., por valor de $7,500.0 ($7,500.0 al 31 de diciembre de 2023), destinado a financiar a las Entidades Socias, a una tasa de interés anual de 7.42% (7.42% al 31 de diciembre de 2023), garantizado con cartera de préstamos categoría A1, con vencimiento en marzo de 2025 (véase Nota 6).	7,505.5	7,504.6
c) Préstamo otorgado por el Banco Agrícola, S. A., por valor de $3,000.0 ($3,000.0 al 31 de diciembre de 2023), destinado a financiar a las Entidades Socias, a una tasa de interés anual de 8.50% (8.50% al 31 de diciembre de 2023), garantizado con cartera de préstamos categoría A1, con vencimiento en junio de 2025 (véase Nota 6).	0.0	3,000.7
Subtotal	$14,471.4	$17,477.4

Con bancos extranjeros:	2024	2023
b) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Línea Global de Crédito aprobada por valor de $40,000.0 ($40,000.0 al 31 de diciembre de 2023), destinados a financiar a las Entidades Socias, a una tasa de interés anual de 6.64% (8.24% al 31 de diciembre de 2023), renovable, garantizado con cartera de préstamos categoría A1 (véase Nota 6).	$ 16,083.1	$ 18,401.3
c) Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO de Holanda) por valor de $0.0 ($90,000.0 al 31 de diciembre de 2023), destinado a financiar a las Entidades Socias, al 0.0% de interés anual (10.17% al 31 de diciembre de 2023), el cual venció en enero de 2024, garantizado con cartera de préstamos categoría A1 (véase Nota 6).	-	7,249.7
d) International Finance Corporation por valor de $105,000.0 ($105,000.0 al 31 de diciembre de 2023), destinados a financiar a las Entidades Socias, al 9.05% de interés anual (9.13% al 31 de diciembre de 2023), garantizado con el flujo de remesas familiares que son atendidos en el Sistema FEDECRÉDITO e inversión en el fondo US GORT MONEY MARKET FUND que forman parte de la reserva requerida por IFC; el cual vence en octubre de 2027 (véase Nota 4).	50,082.1	60,588.8
e) Norfund por valor de $15,000.0 ($15,000.0 al 31 de diciembre de 2023), destinado a financiar a las Entidades Socias, al 5.00% de interés anual (5.00% al 31 de diciembre de 2023), garantizado con cartera de préstamos categoría A1, el cual vence en mayo de 2027 (véase Nota 6).	9,133.7	10,656.0
f) WorldBusiness Capital Inc., por valor de $15,000.0 ($15,000.0 al 31 de diciembre de 2023), destinado a financiar a las Entidades Socias, al 7.73% de intereses anual (7.73% al 31 de diciembre de 2023), garantizado con cartera de préstamos categoría A1, el cual vence en septiembre de 2025 (véase Nota 6).	3,131.7	4,386.3
g) Development Finance Institute Canada (DFIC) Inc. por valor de $10.000.0 ($10,000.0 al 31 de diciembre de 2023), destinado a financiar a las Entidades Socias, a una tasa de intereses anual de 8.81% (8.95% al 31 de diciembre de 2023), garantizado con cartera de préstamos categoría A1, el cual vence en mayo de 2028 (véase Nota 6).	8,090.2	9,103.1
Subtotal	86,520.8	110,385.2
Total	$100,992.2	$127,862.6

Queremos darte una mano



FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R.L. DE C.V.

15. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el Artículo N°25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, FEDECRÉDITO deberá presentar en todo momento las siguientes relaciones:

a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, en el contexto de los estados financieros, la situación de FEDECRÉDITO es la siguiente:

Indicador	Relación 2024	Relación 2023
a) Fondo patrimonial a activos ponderados	34.0%	33.9%
b) Fondo patrimonial a pasivos	37.0%	34.8%
c) Fondo patrimonial a capital social pagado	140.6%	148.6%

16. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2024 FEDECRÉDITO tiene el siguiente litigio:

Tramite de procedimiento administrativo sancionador, referencia PAS-32/2023 por presuntamente haber incumplido con lo previsto en los anexos 1 y 2 de las "Normas Técnicas para el Procedimiento de Recolección de Información para el Registro de Accionistas" (NRP-37), dicho procedimiento se encuentra para emisión de la resolución final por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual informara la sanción respectiva, de la cual no se esperan tener efectos importantes en la institución, debido a lo cual no se he efectuado provisión alguna.

17. Personas relacionadas y accionistas relevantes

El concepto de personas relacionadas no aplica para FEDECRÉDITO, porque de conformidad a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, FEDECRÉDITO está facultada para conceder préstamos sólo a sus Entidades Socias, siendo estas los accionistas de FEDECRÉDITO.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, cada accionista es titular de menos del diez por ciento de las acciones de FEDECRÉDITO.

De conformidad a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, FEDECRÉDITO no podrá tener en su cartera de créditos otorgados a personas relacionadas, un monto global que exceda el cinco por ciento del Fondo Patrimonial.

La Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 28 de mayo de 2010, comunicó la no objeción para la entrada en vigencia del Reglamento para Préstamos a Empleados de FEDECRÉDITO como prestación laboral.

Los préstamos y créditos relacionados al 30 de junio de 2024 ascienden a $1,301.2 ($1,586.9 al 31 de diciembre de 2023) y representan el 0.79% (1.04% al 31 de diciembre de 2023) del Fondo Patrimonial de FEDECRÉDITO, dicho monto está distribuido entre 13 deudores (15 al 31 de diciembre de 2023).

al 30 de junio de 2024 y en el año de 2023, en el contexto de los estados financieros, FEDECRÉDITO dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidos.

a) Diferencias entre marco legal y marco de revelaciones requerido
La NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas requiere que una entidad revele:

a. Las transacciones con sus partes relacionadas, y
b. Las relaciones entre controladoras y subsidiarias con independencia de que se haya producido o no transacciones entre dichas partes relacionadas.
c. Compensación del personal clave de la gerencia
Se requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, en los estados financieros consolidados y separados de una entidad controladora o inversiones con control conjunto de una participada o influencia significativa sobre ésta.

18. Límites en la concesión de créditos

El artículo N°152 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las Federaciones no podrán otorgar créditos ni asumir riesgos por más de veinte por ciento (20%) de su propio fondo patrimonial con una misma Entidad Socia.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, en el contexto de los estados financieros, FEDECRÉDITO dio cumplimiento a las disposiciones del artículo N°152 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, considerando que no ha otorgado créditos por más de veinte por ciento (20%) de su fondo patrimonial a una misma Entidad Socia.

19. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo N°124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar que FEDECRÉDITO celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial no prohibida por la ley antes mencionada que perjudique el patrimonio de FEDECRÉDITO.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, en el contexto de los estados financieros intermedios, no existen contratos celebrados con personas relacionadas de acuerdo con lo establecido por el artículo N°124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

Por los periodos reportados, la Superintendencia no objetó contratos celebrados por FEDECRÉDITO.

20. Segmentos de operación

Durante los periodos reportados, FEDECRÉDITO se ha dedicado a la prestación de servicios de intermediación financiera y la totalidad de sus operaciones se han realizado dentro del territorio nacional, en el cual el riesgo y rendimiento son similares, por lo que la presentación de información segmentada geográficamente en este caso no reviste importancia.

A continuación, la información por segmentos:

Información sobre segmentos del negocio en miles de dólares

Concepto	Operaciones Financieras 2024	Otras operaciones 2024	Total segmento 2024	2023
Ingresos	$22,725.8	$10,128.4	$ 32,854.2	
Costos	(5,699.7)	(5,468.1)	(11,167.8)	
Resultados del segmento	$17,026.1	$ 4,660.3	$ 21,686.4	
Gastos de administración			$ (5,968.7)	
Otros ingresos y gastos			1,049.0	
Utilidad antes de impuesto			16,766.6	
Impuesto sobre las ganancias			(1,542.7)	
Utilidad del periodo			$ 15,223.9	
Total activo			$619,186.1	$606,187.7
Total pasivo			$442,952.0	$440,429.2

21. Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

La Administración de FEDECRÉDITO ha determinado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

1. Según las normas contables aplicadas, los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. En el caso de títulos comprados a descuento o bajo la par, la diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición, se reconoce en una cuenta de pasivo por pasivos diferidos, la cual se amortiza anualmente reconociendo los ingresos financieros bajo el método de línea recta, a lo largo del plazo de vencimiento de los títulos valores. Conforme a las Normas de Contabilidad NIIF estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo.
2. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a la NIIF 9, se establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
3. De acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables regulatorias estas reservas se reconocen en los resultados del año.
4. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
5. Conforme las NIIF el superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Sin embargo, bajo la normativa regulatoria en ningún caso se podrá integrar al capital social el superávit por revaluaciones, excepto la utilidad cuando los bienes respectivos que fueron objeto de revalúo se hubiesen realizado a través de venta al contado; si la venta fue al crédito se considerará utilidad realizada solamente la parte que exceda al valor del capital más los intereses a cargo del deudor, previa autorización de la Superintendencia y de acuerdo a las normas que ésta dicte. Tampoco se podrán distribuir como dividendos el superávit por revaluación y las utilidades obtenidas por la venta al crédito de los activos revaluados. Los otros pasivos incluyen el reconocimiento de reservas especiales constituidas según lo establecido en el pacto social y conforme a acuerdos de la Junta General de Accionistas destinadas a financiar campañas publicitarias y proyectos. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que pasivo es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre el marco contable y las Normas de Contabilidad NIIF no han sido cuantificados.

22. Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se resumen a continuación:

Hechos relevantes al 30 de junio de 2024

1. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 129, celebrada el 29 de febrero de 2024, se acordó lo siguiente:
   a) Separar de las utilidades la suma de $1,700.0 para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECRÉDITO para el año 2024, cuyo monto se registró en otros pasivos.
   b) Separar de las utilidades la suma de $3,000.0 para constituir un fondo de reserva destinado a financiar el proyecto de transformación digital del SISTEMA FEDECRÉDITO, cuyo monto se registró en otros pasivos.
   c) Separar de las utilidades la suma de $1,005.9 para constituir un fondo de reserva destinado para contingencias, cuyo monto se registró en otros pasivos.
   d) Repartir dividendos en acciones a las Entidades Socias por $12,500.0, con lo cual el capital social pagado a esa fecha asciende a $115,670.8.
   e) Incrementar el Capital Social Variable en $2,000.0, mediante la emisión de 20,000 nuevas acciones con valor nominal de cien dólares ($100.00) cada una, con el propósito de mantener fortalecido el patrimonio de FEDECRÉDITO.
   f) Debido al fallecimiento del ingeniero Lorenzo Gilberto Helena Canizales y de la señora Marta Olivia Rugamas de Segovia, exmiembros del Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, quienes actuaban en representación de las Cajas de Crédito, y de los Bancos de los Trabajadores, respectivamente, como directores suplentes, se hizo necesario iniciar el proceso de sustitución por medio de la postulación de candidatos por parte de las Cajas de Crédito, y de Bancos de los Trabajadores, con base en el Reglamento emitido por el Consejo Directivo, aprobado mediante acuerdo No. 010 de Sesión No. 2814-02 celebrada el 14 de enero de 2004; y que habiendo cumplido con las formalidades establecidas en el Reglamento de Directores de FEDECRÉDITO, la Junta General, después de proponer y deliberar, acordó: Elegir como Directores Suplentes del Consejo Directivo por parte de las Cajas de Crédito, al licenciado Elder José Monge Menjivar, Presidente de la Caja de Crédito de Ilobasco, y por parte de los Bancos de los Trabajadores a la licenciada Rosa María Salazar de Fabián, Presidenta del Banco Izalqueño de los Trabajadores, quienes tomaron posición de sus cargos en la próxima sesión de Consejo Directivo con relación a esa Junta General de Accionistas, y durarán en sus funciones hasta el 31 de marzo de 2025.
2. Con fecha efectiva 1 de enero de 2024 FEDECRÉDITO adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva.

Hechos relevantes al 31 de diciembre de 2023

1. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 128, celebrada el 24 de febrero de 2023, se acordó lo siguiente:
   a) Separar de las utilidades la suma de $1,623.6 para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECRÉDITO para el año 2023, cuyo monto se registró en otros pasivos.
   b) Separar de las utilidades la suma de $3,000.0 para constituir un fondo de reserva destinado a financiar el proyecto de transformación digital del SISTEMA FEDECRÉDITO, cuyo monto se registró en otros pasivos.
   c) Separar de las utilidades la suma de $1,000.1 para constituir un fondo de reserva destinado para contingencias, cuyo monto se registró en otros pasivos.
   d) Repartir dividendos en acciones a las Entidades Socias por $10,900.0, con lo cual el capital social pagado a esa fecha asciende a $101,170.8.
   e) Incrementar el Capital Social Variable en $2,000.0, mediante la emisión de 20,000 nuevas acciones con valor nominal de cien dólares ($100.00) cada una, con el propósito de mantener fortalecido el patrimonio de FEDECRÉDITO.
2. El 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Este Manual entró en vigencia el 16 de enero de 2023. Los primeros estados financieros conforme a este nuevo Manual serán emitidos a partir de enero de 2024.

23. Efectivo otorgado en garantía

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, FEDECRÉDITO ha otorgado en garantía $5,410.7 ($4,171.0 en diciembre de 2023), depositados en una cuenta a favor de VISA International en JP Morgan Chase Bank, New York, según requerimientos de VISA con relación a las operaciones de tarjetas de crédito y débito del SISTEMA FEDECRÉDITO. Estos depósitos en garantía están incluidos en los otros activos en el estado de situación financiera.



Informe sobre revisión de información financiera intermedia

Al Consejo Directivo y
a los Accionistas de la
Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los
Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R. L. de C. V.

Introducción
Hemos revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R. L. de C. V. al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados intermedio por el periodo de seis meses que terminó en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Federación es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito y las normas contables para bancos, vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión
Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión 2410 - "Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran ser identificados en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión
Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito y las normas contables para bancos, vigentes de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios.

Asuntos de énfasis
Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros intermedios, en la cual se describe que los estados financieros y las notas respectivas de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R. L. de C. V., son elaborados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros, así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas. Nuestra conclusión no ha sido calificada con relación a este asunto.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Inscripción N°214

William Menjívar Bernal
Socio

23 de julio de 2024

Queremos darte una mano

BELGRADO

IBERIA INAUGURA VUELOS HACIA LIUBLIANA



La aerolínea española Iberia inauguró el lunes la conexión directa entre Madrid y Liubliana, la capital de Eslovenia, con una nueva ruta que circulará dos veces por semana, informó la compañía.

Iberia operará esta ruta hasta el próximo 5 de septiembre, con vuelos de ida y vuelta los lunes y jueves, en los que ofrecerá más de 2,500 plazas.

Tras el vuelo inaugural, recibido en Liubliana con un arco de agua, el director de la Dirección de Transporte Aéreo y Marítimo de Eslovenia, Robert Latin, declaró que espera la expansión de la conexión para la temporada de invierno.

Asimismo, informó de la subvención estatal a la nueva ruta, que cubre la mitad de las tasas aeroportuarias, con el objetivo de incentivar la apertura de nuevas líneas aéreas.

En los últimos meses, esta medida ha facilitado la conexión directa con Luxemburgo, Riga y Copenhague.

Eslovenia es uno de los países europeos con las peores conexiones aéreas, según un reciente estudio del Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI, por sus siglas en inglés).

En el primer semestre de 2024, el aeropuerto de Liubliana registró más de 650,000 pasajeros. **EFE** *economia@laprensagrafica.com*

NUEVA YORK

APPLE LANZA VERSIÓN DE PRUEBA CON SU IA

La versión beta es para desarrolladores con funciones de su IA para iPhone.

Apple lanzó este lunes una versión beta o de prueba para desarrolladores de su sistema iOS 18.1 con las primeras funciones de su Inteligencia Artificial (IA), Apple Intelligence, para iPhone, así como versiones similares para iPad y Mac, según la prensa especializada.

Este primer modelo del nuevo software de Apple Intelligence permite a los usuarios usar una versión del asistente Siri que es capaz de ejecutar múltiples instrucciones e incluye nuevas funciones de correo electrónico como respuesta inteligente y resúmenes de correos electrónico y búsqueda avanzada con texto en fotos.

Apple Intelligence, por ahora, solo está disponible para desarrolladores de Apple registrados, un programa que cuesta $99 dólares.

Para acceder a esta versión beta, los interesados tendrán que registrarse en una lista de espera.

Se espera que Apple Intelligence acompañe el lanzamiento del nuevo iPhone 16 este otoño.

La compañía no suele lanzar versiones beta antes de sus lanzamientos oficiales, pero, según apunta The Verge, comenzar ahora a probar su IA con los desarrolladores podría ayudar a la compañía a eliminar posibles errores y probar funciones antes de que estén disponibles para un público más general.

Desde que empezó la carrera por la IA entre las grandes tecnológicas, han surgido múltiples errores en el marco de los lanzamientos de las distintas IA generativas.

EFE *economia@laprensagrafica.com*

NUEVA YORK

EL PRECIO DEL PETRÓLEO BAJA UN 1.75 % EL BARRIL

Los precios han bajado a pesar de la escalada bélica en Medio Oriente.

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró el lunes con una bajada del 1.75 %, en $75.81 el barril, aparentemente ajeno a las recientes tensiones en Oriente Medio.

Al término de la jornada en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuros del WTI para entrega en septiembre restaron $1.35 con respecto al cierre de la sesión anterior.

Los analistas señalaban la falta de reacción del mercado al ataque que el sábado dejó doce menores muertos en los Altos del Golán sirios ocupados por Israel, y del que Israel ha culpado al grupo islamista Hizbulá.

Según una nota de la analista Halima Croft, de RBC Capital Markets, recogida por CNBC, los inversores recuerdan que el intercambio de fuego entre Israel e Irán en abril no derivó en un conflicto más amplio.

"Israel podría ejercer contención, como en abril, y optar por una represalia más comedida que parezca seria pero no abra otro frente bélico", comentó.

La caída en los precios del crudo continúa pese a que las reservas comerciales de EUA llevan cuatro semanas reduciéndose y las productoras del país operan en niveles récord.

EFE

economia@laprensagrafica.com

ÁMSTERDAM

HEINEKEN PIERDE 95 MILLONES DE EUROS A JUNIO

La cervecera ha sufrido deterioro de su participación en la china CR Beer.

La cervecera neerlandesa Heineken registró en los seis primeros meses de 2024 pérdidas por importe de 95 millones de euros, en contraste con el beneficio neto atribuido de 1,156 millones de la primera mitad del año pasado, después de asumir un impacto adverso de 874 millones en relación con el deterioro del valor de su participación en la china CR Beer.

De su lado, el beneficio operativo de la compañía neerlandesa alcanzó en el primer semestre los 1,542 millones de euros, un 4.3 % por debajo de la cifra contabilizada un año antes, aunque en datos orgánicos creció un 12.5 %.

Los ingresos de Heineken entre enero y junio sumaron 17,823 millones de euros, un 2.2 % más que en la primera mitad de 2023, mientras que en cifras orgánicas el aumento interanual fue del 5.9 %.

Las ventas netas de Heineken en África y Oriente Próximo disminuyeron un 2.5 %, hasta 1,919 millones, mientras que en América crecieron un 7.2 %, hasta 5,247 millones, y en Asia-Pacífico un 4 %, hasta 2,100 millones.

En el mercado europeo, los ingresos netos de Heineken sumaron 5,911 millones de euros, un 2 % menos que un año antes.

Europa Press

economia@laprensagrafica.com

EXPECTATIVA

Los inversores estarán pendientes este miércoles de los nuevos datos de las reservas y la conclusión de la reunión de política monetaria de la Reserva Federal, en la que no se esperan cambios en los tipos de interés. Además, el jueves está prevista una reunión telemática de la alianza OPEP+, encabezada por Arabia Saudí y Rusia.





PROYECCIONES

"Hemos tenido un primer semestre sólido", declaró Dolf van den Brink, presidente y consejero delegado de Heineken, quien indicó que, en el segundo semestre, la empresa aumentará materialmente la inversión en gastos de mercado y ventas, "con aumentos notables en los mercados clave".

CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR



CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR
Estados de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		2024 30 de junio (No auditado)	2023 31 de diciembre (Auditado)
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	US$	70,357.7	126,287.8
Instrumentos financieros de inversión (neto)			
A valor razonable con cambios en resultados (nota 5)		107,995.4	109,834.9
Cartera de créditos (neta) (nota 6)			
Créditos vigentes a un año plazo		46,043.0	26,800.3
(Estimación de pérdida por deterioro)		(264.1)	(61.4)
Cuentas por cobrar		1,447.9	3,366.3
Activos físicos e intangibles (neto) (nota 7)		3,126.8	1,472.8
Otros activos		22.2	-
Total de los activos	US$	228,728.9	267,700.7
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)			
Depósitos (nota 9)	US$	158,312.3	208,105.3
Préstamos (nota 10)		21,796.0	15,035.1
Obligaciones a la vista		1,626.7	2,736.0
Cuentas por pagar		3,034.6	2,794.3
Provisiones		2,103.3	2,341.7
Otros pasivos		49.9	74.6
Total de los pasivos		186,922.8	231,087.0
Patrimonio Neto:			
Capital social		22,000.0	22,000.0
Reservas			
De capital		4,719.5	4,719.5
Resultados por aplicar			
Utilidades de ejercicios anteriores		3,253.9	3,253.9
Utilidades del presente ejercicio		5,192.5	-
Patrimonio restringido			
Utilidades no distribuibles		6,574.2	6,574.3
Otro resultado integral acumulado			
Elementos que no se reclasificarán a resultados		66.0	66.0
Total del patrimonio		41,806.1	36,613.7
Total de los pasivos más patrimonio	US$	228,728.9	267,700.7

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Ana Cristina López Craik de Tamayo — Representante Legal
Héctor Adalberto Moreno García — Contador General

CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR
Estado Intermedio de Resultados Integral
(No auditado)
Por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		2024
Ingresos por intereses (nota 12)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	US$	4,304.8
Activos financieros a costo amortizado		1,267.7
Cartera de préstamos		1,346.7
		6,919.2
Gastos por intereses		
Depósitos		143.0
Préstamos		183.5
Otros gastos por intereses		53.1
		379.6
Ingresos por intereses netos		6,539.6
Pérdida por deterioro de los activos de riesgo crediticio (neta) (nota 13)		(210.2)
Ingresos por intereses, después de cargos por deterioro		6,329.4
Ingresos por comisiones y honorarios		4,351.2
Gastos por comisiones y honorarios		(1,064.4)
Ingresos por comisiones y honorarios (neto)		3,286.8
Ganancias por ventas o desapropiación de instrumentos		
Financieros a costo amortizado (neto)		607.7
Otros ingresos (gastos) financieros		264.8
Total ingresos netos		10,488.7
Gastos de administración (nota 14)		
Gastos de funcionarios y empleados		2,750.5
Gastos generales		1,100.6
Gastos de depreciación y amortización		389.2
		4,240.3
Utilidad antes de impuesto		6,248.4
Gasto por impuesto a las ganancias		1,055.9
Utilidad del ejercicio	US$	5,192.5

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Ana Cristina López Craik de Tamayo — Representante Legal
Héctor Adalberto Moreno García — Contador General

CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR
Notas a los estados financieros
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Identificación de la entidad

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es una Sucursal de Citibank National Association de New York, y fue registrada de acuerdo a las Leyes de la República de El Salvador en 1964. El objeto principal de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador, enfocados en banca corporativa, ofreciendo a este segmento empresarial productos y servicios tanto en el país como en todos los países donde opera Citibank, N.A. Los estados financieros al 30 de junio de 2024, están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota (2) Bases de preparación

2.1 Base de preparación y presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas de Banco Central y las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, prevaleciendo la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadora de Depósitos y Sociedad Controladora cuando exista conflicto con las NIIF. Cuando las NIIF presenten diferentes opciones para registrar un mismo evento indicarán que se adoptó la más conservadora.

A partir del 1 de enero de 2024 está en vigencia la norma NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadora de Depósitos y Sociedad Controladora, que estableció un nuevo catálogo contable e implementación de NIIF para los registros contables no definidos por normativa local, por lo cual Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, implementó la mencionada norma a partir de la fecha requerida.

2.2 Base de medición

Los estados financieros del Banco han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son expresados en dólares de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal y todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares.

Debido a la naturaleza de los activos y pasivos financieros, la administración considera que las cantidades que figuran en los estados financieros se aproximan al valor razonable.

2.4 Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota (3) Políticas contables significativas

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables significativas:

3.1 Instrumentos financieros de inversión

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición. El banco invierte únicamente en títulos del Estado. Conforme la norma Contable NCF-01 las emisiones de valores del Estado salvadoreño están exentas de la aplicación de NIIF 9, debido a lo anterior, el registro contable a partir del 1 de enero de 2024 no ha tenido cambios.

3.2 Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

3.3 Reconocimiento de intereses de las operaciones activas de riesgo crediticio

Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado diariamente. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

También se deben contabilizar como pasivo diferido los intereses que, estando en cuentas de orden pasan a formar parte de los intereses por cobrar, se integran al capital de un nuevo crédito o que son pagados con préstamos otorgados por la misma entidad financiera. Dicho pasivo disminuirá solamente por las recuperaciones de efectivo.

3.4 Reclasificación contable de los préstamos, contingencia y suspensión del reconocimiento de los intereses

La mora de más de noventa días de una cuota o del saldo de capital e intereses, hará que el capital se clasifique en cartera vencida. La mora podrá ser de capital, de intereses o de ambos conceptos.

En los casos de suspensión de la provisión de intereses, el Banco debe de llevar el control de los intereses devengados en las cuentas de orden.

El capital podrá reintegrarse a cartera vigente, cuando no tenga cuota alguna o saldo con mora superior a noventa días y a partir de su traslado se provisionan los intereses correspondientes.

3.5 Retiro de los activos de riesgo crediticio

Deben darse de baja todos los préstamos y cuentas por cobrar que a la fecha de los estados financieros estén deteriorados completamente; es decir, activos cuyos flujos de efectivo contractuales esperados se hayan determinado como flujos irrecuperables.

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) Los préstamos, con garantía real que tengan más de veinticuatro meses y los sin garantía real que tengan más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital y que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; c) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; d) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; e) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y f) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación, g) Las cuentas por cobrar, cuando tengan antigüedad superior a doce meses o que no hayan registrado movimiento en ese lapso.

Los saldos de capital e intereses de los préstamos se darán de baja del Estado de Situación Financiera aplicándolos contra la estimación de pérdida por deterioro de valor (reserva de saneamiento) constituida. Los importes sobre los que no se hubieren constituido una estimación de pérdida, se darán de baja aplicando un débito a las cuentas de Estimación de Pérdida por deterioro de valor de activos financieros, en la fecha del retiro.

Las cuentas por cobrar deberán castigarse totalmente contra las cuentas de resultados, mediante un débito a los gastos y un crédito en la cuenta por cobrar.

Los importes de los activos de riesgo crediticio que hayan sido retirados del Estado de Situación Financiera más sus correspondientes intereses deberán controlarse en las cuentas de orden "Activos Castigados", hasta que se logre su recuperación o mantenerlo hasta que se determine que ya no hay posibilidad de recuperación.

Las recuperaciones en efectivo de activos de riesgo crediticio que en períodos anteriores o en el corriente fueron dados de baja del Estado de Situación Financiera por razones de deterioro de valor, se reconocerán como Ingresos de otras operaciones.

3.6 Reservas de saneamiento

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con normas bancarias, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor se detallan a continuación:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales:	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Subnormales:	
Categoría B	5%
Deficientes:	
Categoría C1	15%
Categoría C2	25%
De difícil recuperación:	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Irrecuperables:	
Categoría E	100%

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Adicionalmente se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio.

3.7 Reserva por riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades no distribuibles. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

3.8 Arrendamientos

Los arrendamientos son registrados contablemente conforme lo requerido por NIIF16 a partir del 1 de enero de 2024. Actualmente los arrendamientos que cumplen con las condiciones establecidas por la NIIF se registran como arrendamientos financieros, siendo que al cierre de 2023 se registraban contablemente como arrendamientos operativos.

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

En la fecha de comienzo de un arrendamiento, se reconoce un activo por el derecho de uso al costo y un pasivo por arrendamiento.

El costo del activo por el derecho de uso, comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos; más los costos directos iniciales incurridos.

El activo por derecho de uso se mide aplicando el modelo del costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento a valor presente.

Si el arrendamiento no transfiere la propiedad del activo subyacente o si el banco no ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia, lo que tenga lugar primero; desde la fecha del comienzo hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo, al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará como un elemento de activo fijo, desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo.

Se debe determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos por arrendamiento futuros, usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente, el banco usa la tasa de intereses básica pasiva de 180 del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Tras el reconocimiento inicial, el pasivo por arrendamiento se valora al costo amortizado mediante el uso del método de interés efectivo.

3.9 Activo físicos e intangibles

Los elementos bienes inmuebles, mobiliarios, equipo y mejoras, son reconocidos como activos cuando se obtiene los beneficios económicos derivados del bien y su costo puede ser medido con fiabilidad.

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de cómputo 20% al 33%, mobiliario y equipo 10% al 20%, vehículos 20%. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existe indicio de deterioro del valor. Si se detecta algún indicio, se estima el importe recuperable del activo en cuestión.

CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR



3.10 Beneficios a empleados

El gasto por beneficios a empleados a los cuales tengan derecho, por los servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa se reconoce así:

Beneficios de corto plazo

El Banco reconoce beneficios a empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y cotizaciones a la seguridad social, ausencias retribuidas a corto plazo como: las ausencias remuneradas por enfermedad, vacaciones y aguinaldos. Estos beneficios se registran en gastos cuando el empleado ha prestado el servicio que le da derecho al beneficio.

Beneficios por terminación

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período que el Banco despide a un empleado sin causa justificada.

Beneficios post empleo de aportación definida

Corresponde a los costos de pensiones mediante el cual el Banco y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una Compañía especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Los aportes de la Compañía a dicho plan de pensiones se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren. Cuando las aportaciones son pagadas, el banco no tiene obligaciones futuras de pago de beneficios de post empleo a los empleados.

Beneficios post empleo de beneficios definidos (Provisión por renuncia voluntaria)

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, en base a NIIF 19, establece un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada; El saldo al 30 de junio de 2024, ascendió a US$ 746.7 (US$ 707.9 en diciembre 2023) y se incluye dentro del rubro de provisiones.

El registro de beneficio por renuncia voluntaria no ha tenido cambios.

3.11 Partes relacionadas

Son partes relacionadas aquellas personas o entidades que ejercen control o influencia significativa sobre el Banco, ya sea de forma individual o en conjunto, o cuando estas sean miembros del personal clave de la gerencia del Banco.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre el Banco y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Banco, directa o indirectamente.

Las transacciones realizadas con sujetos relacionados son reconocidas a su valor razonable.

Nota (4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible tanto en moneda de curso legal como en moneda extranjera y asciende al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 a US$ 70,357.7 y US$ 126,287.8, respectivamente. De los cuales US$ 69,496.5 (US$ 126,235.3 en 2023) corresponden a depósitos en moneda de curso legal y US$ 861.2 (US$ 52.5 en 2023) corresponden a depósitos en moneda extranjera. Los depósitos en el Banco Central de Reserva por un monto de US$ 50,778.5 (US$ 54,863.1 en 2023) devengan intereses. El rubro de disponibilidades se integra así:

		2024	2023
Efectivo	US$	-	3,839.9
Depósitos en el BCR (a)		50,778.5	54,863.1
Depósitos en bancos locales		7,092.1	7,701.7
Depósitos en bancos extranjeros (b)		12,487.1	59,883.1
	US$	70,357.7	126,287.8

Los saldos anteriores no presentan restricciones para los periodos informados.

(a) Al 30 de junio de 2024, no se tienen depósitos restringidos, asimismo, el valor de la reserva de liquidez requerida por los depósitos que asciende a US$ 26,288.6 (US$ 22,784.9 en 2023), y se encuentra constituida por depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

(b) Al 30 de junio de 2024, el Banco mantenía depósitos en otros bancos extranjeros del Grupo Citibank, N.A. al que pertenece por un monto de US$ 12,487.1 (US$ 59,883.1 en 2023). Dichos depósitos han devengado durante los periodos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, intereses a una tasa promedio de 5.3% y 5.0% respectivamente.

Nota (5) Instrumentos financieros de inversión

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, tales como Letras y notas del Tesoro de El Salvador emitidos por el Gobierno de El Salvador; los cuales son adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; sus principales componentes al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

		2024	2023
Cartera neta de inversiones financieras	US$	107,995.4	109,834.9

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existe saldo por provisión de valuación debido a que el Banco solo posee títulos valores emitidos por el estado y se consideran sin riesgos según la NFC-01.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se tiene tasa de cobertura debido a que no existe provisión para ambos periodos. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio de los instrumentos financieros de inversión es 7.9% en 2024 (7.6% en diciembre 2023). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones), de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota (6) Préstamos, contingencias y sus provisiones

Un resumen de la cartera de préstamos, contingencias y sus provisiones al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

		2024			2023	
		Préstamos	Contingencias		Préstamos	Contingencias
Cartera bruta de préstamos y operaciones contingentes	US$	46,043.0	4,715.7	US$	26,800.3	5,066.7
Menos: Provisiones		(264.1)	(9.5)		(61.4)	(8.7)
Cartera de riesgos neta	US$	45,778.9	4,706.2	US$	26,738.9	5,058.0

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es el siguiente:

		Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	US$	81.3	29.0	110.3
Más: Constitución de reservas		8.1	4.7	12.8
Menos: Liberación de reservas		(28.0)	(25.0)	(53.0)
Total al 31 de diciembre de 2023	US$	61.4	8.7	70.1
Saldos al 31 de diciembre de 2023	US$	61.4	8.7	70.1
Más: Constitución de reservas		210.2	0.8	211.0
Menos: Liberación de reservas		(7.5)	-	(7.5)
Total al 30 de junio de 2024	US$	264.1	9.5	273.6

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "diversos".

Tasa de cobertura es del 0.5% en 2024 (0.2% en 2023). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio 6.8% en 2024 (7.8% en 2023). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 30 de junio de 2024 los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 0.0% (1.1% en 2023) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 100.0% (98.9% en 2023).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se tienen intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en resultados en el período.

Nota (7) Activos físicos e intangibles

Los bienes muebles e inmuebles del Banco al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

		2024	2023
Costo:			
Edificaciones (a)	US$	1,959.4	-
Mobiliario y equipo		2,400.9	2,414.0
Vehículo		180.4	180.4
Remodelaciones y readecuaciones		217.3	101.1
		4,758.0	2,695.5
Menos:			
Depreciación acumulada		(1,878.9)	(1,470.4)
Mas:			
Terreno		247.7	247.7
	US$	3,126.8	1,472.8

El movimiento del activo fijo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

		2024	2023
Saldo neto al inicio del periodo	US$	1,472.8	1,405.2
Más: Adquisiciones		2,043.2	470.7
Menos: Depreciaciones y amortizaciones		(389.2)	(403.1)
Saldo final	US$	3,126.8	1,472.8

(a) Es el valor del activo por inmueble arrendado donde opera el Banco. El Banco arrienda instalaciones. Los arrendamientos normalmente se ejecutan por un periodo de hasta 5 años, con la opción de renovación.

Nota (8) Gestión de los riesgos financieros y operacionales

En cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador con fecha 26 de febrero de 2020, vigentes a partir del 01 de abril de 2020 y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el fin de facilitar la evaluación de la gestión integral de riesgos, Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, cuenta con una Unidad de Gestión Integral de Riesgos conformada, la cual, podrá designar unidades adicionales para que supervisen y gestionen riesgos específicos. Por medio de esta unidad se identifica, mide, controla, monitorea e informa los riesgos que la sucursal enfrenta en el desarrollo de sus operaciones, ya sea que éstos afecten activos y pasivos dentro o fuera del balance. Todos los integrantes de esta Unidad son los Gerentes encargados de la gestión de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la sucursal, sus funciones y decisiones son independientes de cualquier unidad dentro de la sucursal, reportando y recomendando únicamente al Comité de Riesgos y a sus respectivas líneas regionales de forma permanente.

El seguimiento a los riesgos asumidos por la sucursal (riesgo de crédito, liquidez, mercado, operacional y reputacional), es realizado de forma continua por parte de los gerentes responsables de la gestión de cada uno de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos. Adicionalmente, se informa al Comité por medio de sesiones trimestrales y en forma extraordinaria cuando sea requerido. Citi cuenta con una estructura matricial que permite la gestión de riesgos por medio del nombramiento de jefes regionales y globales, quienes aseguran el cumplimiento de las políticas y estrategias globales corporativas.

El Comité de Riesgos de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es responsable del seguimiento de la gestión integral de los riesgos a los que la entidad se encuentra expuesta y vigila que las operaciones del negocio se ajusten a los lineamientos establecidos, en materia de límites de tolerancia a los distintos riesgos, o límites específicos aplicables. Asimismo, revisa y somete a aprobación las metodologías de gestión de los riesgos y los límites de tolerancia a cada tipo de riesgo, dando seguimiento a planes correctivos ante excepciones o deficiencias reportadas.

Riesgo de Crédito

Posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda.

La administración del riesgo de crédito se gestiona a través de la elaboración de políticas de crédito debidamente aprobadas por el Comité de Riesgos y el Representante Legal; dichas políticas determinan los lineamientos que se deben considerar para el otorgamiento de créditos, la evaluación de la capacidad de repago y los niveles de endeudamiento al momento de contraer una obligación, así como el seguimiento adecuado para el repago a las exposiciones al riesgo de crédito, entre otros.

Adicionalmente, se determinan calificaciones internas, las cuales proveen una estimación de la probabilidad de incumplimiento en un horizonte de un año, Citi cuenta con herramientas globales para la generación de estas calificaciones y la administración y control de las líneas de crédito. Además, se realizan revisiones de portafolio y pruebas de estrés.

Se cuenta con un Manual de Gestión de Riesgo de Crédito que establece los lineamientos requeridos para la adecuada gestión de este riesgo.

Riesgo de Liquidez y Mercado

Riesgo de liquidez: posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

El riesgo de liquidez es evaluado y controlado a través de escenarios de estrés.

Riesgo de mercado: posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

El riesgo de mercado se administra mediante las medidas de la Exposición a la Tasa de Interés (IRE) basado en el análisis de la brecha de tasas, utilizando fechas de maduración o fechas de actualización de tasa de los contratos.

Ambos riesgos son gestionados por medio del Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado.

Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal, riesgo de fraude, riesgo tecnológico, riesgo estratégico, entre otros.

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, cuenta con un Manual de Gestión de Riesgo Operacional, en el que se establecen las metodologías de gestión, tales como, procesos de auto-evaluación, reporte y análisis continuo de pérdidas operativas e implementación de planes de acción correctivos.

Además, se tiene un manual de Gestión de Riesgo Legal, que recopila el proceso aplicable a este riesgo, describiendo cómo se tratan los procesos administrativos o de litigios contra el Banco, originados por cualquier situación imputable o alegada.

Riesgo Reputacional

Posibilidad de incurrir en pérdidas debido al deterioro de imagen de la entidad, por incumplimiento de leyes, normas internas, Código de Gobierno Corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

El riesgo reputacional es gestionado a través del monitoreo continuo de alertas transaccionales de clientes, transacciones en efectivo y otros medios, revisión de cambios regulatorios para la prevención de lavado de activos, entre otros; y, se realizan foros de gobierno corporativo en el que se discuten los temas críticos para la Sucursal.

En general, este riesgo es gestionado a través del Manual para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; normas internas como el Código de Conducta; y el Código de buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, se cuenta con el "Marco de Gestión de Riesgos", en el que se detallan las funciones y responsabilidades de cada parte involucrada en la gestión de los riesgos; y un Manual del Sistema de Control Interno el cual integra metodologías, proporcionando una estructura común y lineamientos generales para evaluar y mejorar el sistema de control de la Sucursal.

Nota (9) Depósitos de clientes

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cartera de depósitos se encuentra distribuida así:

		2024	2023
Depósitos del público	US$	152,359.9	199,899.9
Depósitos de otros bancos		1,886.9	3,833.2
Depósitos de entidades estatales		2,241.6	2,459.1
Depósitos restringidos e inactivos		1,823.9	1,913.1
	US$	158,312.3	208,105.3

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

		2024	2023
Depósitos en cuenta corriente	US$	148,392.9	195,127.2
Depósitos en cuenta de ahorro		9,769.9	12,826.7
Depósitos a plazo		149.5	151.4
	US$	158,312.3	208,105.3

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue del 0.2% en 2024 (0.1% en 2023). La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Intereses y otros costos de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (10) Préstamos

Las obligaciones por préstamos extranjeros y arrendamientos, a la fecha de referencia de los estados financieros son:

		2024	2023
Préstamos (a)	US$	20,008.9	15,035.1
Arrendamientos (b)		1,787.1	-
	US$	21,796.0	15,035.1

(a) Préstamos otorgados por Citibank, N.A. IBE y IBF, destinado a capital de trabajo, con tasa de interés que oscila en 5.4% en 2024 y 2023, sin garantía, sus vencimientos son entre el 3, 5, 9 y 11 de julio de 2024, (4 y 9 de enero de 2024).

(b) El pasivo por arrendamiento del edificio Palic, se mide al valor presente de los pagos por arrendamiento futuros, usando la tasa de interés básica pasiva de 180 del Banco Central de Reserva de El Salvador.

2024		Edificios
Costo:		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	US$	-
Adiciones		1,959.4
Intereses		52.7
Pagos		(225.0)
Saldo al 30 de junio de 2024	US$	1,787.1

Saldos reconocidos en resultados
Arrendamiento bajo la NIIF 16:

2024		Edificios
Intereses en pasivos por arrendamiento	US$	52.7
Amortización del activo por derecho de uso		195.9
	US$	248.6

Nota (11) Utilidad por acción

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, por ser una sucursal de Citibank National Association de New York, no posee acciones emitidas localmente.

Nota (12) Ingresos por intereses

Al 30 de junio de 2024, los ingresos por intereses se integran así:

Intereses por inversiones	US$	4,304.8
Intereses por depósitos en bancos		1,267.7
Intereses de préstamos		1,346.7
Total	US$	6,919.2

CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR



Nota (13) Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activo de riesgo crediticio

Al 30 de junio de 2024, los gastos por deterioro por categoría de riesgos y las liberaciones por préstamos de clientes se componen de la siguiente manera:

Incremento en reserva de saneamiento de préstamos categoría A2	US$	81.8
Incremento en reserva de saneamiento de préstamos categoría B		128.4
Total	US$	210.2
Liberación de reserva de saneamiento de préstamos categoría A2	US$	0.2
Liberación de reserva de saneamiento de préstamos categoría B		7.4
Total	US$	7.6

El banco no tiene préstamos vencidos y no recuperables, los saldos de la cartera de préstamos de clientes son categoría A1, A2 y B.

Nota (14) Gastos de administración

Al 30 de junio de 2024, los gastos de administración se integran de la siguiente manera:

Funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	US$	1,490.3
Prestaciones al personal		974.9
Indemnizaciones al personal		268.2
Otros gastos del personal		17.1
		2,750.5
Gastos generales		1,100.6
Depreciaciones y amortizaciones		389.2
Total	US$	4,240.3

Nota (15) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Artículo N° 41, de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36, de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la situación del banco, es según lo muestran las siguientes relaciones:

	2024	2023
Fondo patrimonial a activos ponderados	62.4%	67.4%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	20.4%	15.5%
Fondo patrimonial a capital social pagado	177.9%	166.4%

Nota (16) Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2024 el Banco tiene los siguientes litigios judiciales o administrativos; cuyo resultado individual, se considera que no afectará su patrimonio significativamente, se detallan a continuación:

1. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, en el Juzgado Quinto de lo Mercantil de San Salvador, bajo la referencia número 429-EM-2003, en contra de las sociedades Murillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Murillo, S.A. de C.V.; Capitales de Centroamérica, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Capitales, S.A. de C.V.; Durabell, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Durabell, S.A. de C.V.; y los señores: don Carlos Hipólito Murillo, conocido por Carlos Hipólito Murillo Salinas; Doña Patricia Violeta Salazar de Murillo; Doña Leonor Isabel del Socorro Murillo de Linares, don Carlos Hipólito Murillo Salazar, Don Pedro Salvador Murillo Salazar, don Mario Héctor Murillo Salazar, don José Manuel Murillo Salinas.

   El monto del juicio es por US$ 577.0, más intereses convencionales devengados del doce por ciento anual sobre saldos, intereses moratorios y costas procesales.

   Se ha pronunciado sentencia condenatoria a favor del Banco; se subastaron acciones del Banco Davivienda, 7 vehículos, 3 apartamentos en Condominio Altamira, un inmueble en Zaragoza.

   En proceso de subastar vehículos y otros inmuebles embargados. A la espera de la autorización judicial.

   La gerencia y sus asesores legales esperan tener un resultado favorable para el Banco al tener la sentencia condenatoria

2. Proceso determinativo de Impuesto sobre la Renta, el proceso fue iniciado por la DGII a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, respecto del ejercicio impositivo de 2019. Se interpuso la demanda para iniciar el proceso judicial Contencioso Administrativo, el 27 de mayo de 2024, la Cámara Primera de lo Contencioso Administrativo admitió la demanda promovida. El monto de la contingencia es de US$ 616.6 más los intereses que sean devengados al momento de efectivo pago.

3. Proceso determinativo de Impuesto sobre la Renta, el proceso fue iniciado por la DGII a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, respecto del ejercicio impositivo de 2020. El 11 de abril de 2024, a la Compañía se le notificó el oficio MH.DGII.UAT/001.050/2024, en el cual se confirmaron los siguientes montos: a) Impuesto sobre la renta por pagar: US$ 548.4 b) Sanción por pagar US$ 137.1 es decir, el monto total es de US$ 685.5 (no incluye intereses). El 3 de mayo de 2024, la Compañía interpuso recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones para Impuestos Internos y Aduanas (TAII). Actualmente, CITIBANK, N.A., SUCURSAL EL SALVADOR está a la espera de la notificación de la resolución de admisión del recurso de apelación interpuesto (Proceso con número 003-0524).

4. Proceso determinativo de Impuesto al Valor Agregado, el proceso fue iniciado por la DGII a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, respecto del ejercicio impositivo de 2020. Recientemente finalizó la etapa de audiencia. El Banco se encuentra a la espera de recibir la resolución por parte de la autoridad competente. La determinación de la Administración Tributaria es la reducción del crédito fiscal del período 2020, por un monto de US$ 292.4.

5. Proceso sancionador por incumplimiento de la obligación de remitir el informe F-982, cumpliendo con las especificaciones técnicas contenidas en el Código Tributario o las que disponga la administración tributaria en sus formularios, respecto del ejercicio impositivo 2020, ya que, a su criterio, la Compañía no incluyó la información relacionada al monto principal de préstamos adquiridos de parte de sujetos relacionados (solo reportó los intereses pagados). El 22 de marzo de 2024 se notificó a CITIBANK, N.A., SUCURSAL EL SALVADOR el oficio número MH.DGII.SIT/001.300/2024 emitido por la Administración Tributaria, que determinó el monto de la sanción en USD$ 56.6 (no incluye intereses). El 22 de abril del 2024, la Compañía interpuso recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones para Impuestos internos y Aduanas (TAII). Actualmente, se está a la espera de la notificación de la resolución de admisión del recurso interpuesto (Proceso con número Inc. 014-0424). La multa podría ascender al valor de US$ 226.2 menos los atenuantes

Nota (17) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco; también son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

El banco al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no otorgo ni posee créditos relacionados.

Nota (18) Limites en la concesión de créditos

El Artículo N° 197, de la Ley de Bancos, establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197, de la Ley de Bancos. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Banco no posee concesión de créditos.

Nota (19) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208, de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas, aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

Durante el período reportado la Superintendencia del Sistema Financiero, no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (20) Segmentos de operación

El negocio de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, está enfocado básicamente a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en dos grandes segmentos: las inversiones financieras y los préstamos. El total de instrumentos financieros de inversión es US$ 107,995.4 en 2024 (US$ 109,834.9 en 2023). La cartera de préstamos alcanzó US$ 45,778.9 en 2024 (US$ 26,738.9 en 2023), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 67.3% (51.0% en 2023) de los activos totales.

Segmento de negocio al 30 de junio de 2024	Cartera de préstamos	Instrumentos financieros de inversión	Otras operaciones	Total segmentos
(en miles de dólares)				
Ingresos	1,346.7	4,304.8	5,618.9	11,270.4
Intereses	1,346.7	4,304.8	1,267.7	6,919.2
Ingresos por comisiones y honorarios	-	-	4,351.2	4,351.2
Gastos por intereses	(45.3)	(145.0)	(189.3)	(379.6)
Gastos por comisiones y honorarios	(127.2)	(406.6)	(530.6)	(1,064.4)
Resultados del segmento	1,174.2	3,753.2	4,899.0	9,826.4
Gastos de operación	(506.7)	(1,619.6)	(2,114.0)	(4,240.3)
Reserva de saneamiento	(210.2)	-	-	(210.2)
Ganancia por inversiones	-	607.7	-	607.7
Otros ingresos y gastos				264.8
Utilidad antes de impuestos				6,248.4
Impuesto sobre la ganancia				(1,055.9)
Utilidad neta				5,192.5

Otra Información	Junio 2024	Diciembre 2023
Total de activos	228,728.9	267,700.7
Total de pasivos	186,922.8	231,087.0

Nota (21) Contingencias

A la fecha de referencia de los estados financieros, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

		2024	2023
Avales, fianzas y garantías	US$	4,715.7	5,066.7
Menos: Provisión por riesgos		(9.5)	(8.7)
	US$	4,706.2	5,058.0

Nota (22) Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada a la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (realizada por la calificadora de riesgo Moody's Investors Services) es la siguiente:

2024	2023
P-1	P-1

Descripción de la calificación:

P-1: Las calificaciones de depósitos a bancos son las opiniones de la clasificadora de riesgo crediticio sobre la capacidad del banco para pagar puntualmente sus obligaciones de depósitos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Estas calificaciones tienen la intención de incorporar aquellos aspectos del riesgo crediticio que son relevantes al comportamiento de pago esperado del banco sujeto a calificación.

Los Bancos con calificación P-1, tienen una capacidad superior para reembolsar las obligaciones de deuda a corto plazo.

Nota (23) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62, de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación menos del 0.6% para 2024 (menos del 0.1% en 2023)

Nota (24) Sumario de diferencias entre las normas emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

a. Las inversiones financieras no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF 9, las cuales se detallan a continuación: Instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa; las NIIF 9 incluye nuevo concepto de clasificación y medición para los activos financieros que deben reflejar lo relacionado al modelo de negocio; requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.

b. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros, por ejemplo:

   i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

c. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen todos los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

d. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financieros.

e. Las provisiones para riesgo de crédito indican que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Conforme a las NIIF, en la preparación de los estados financieros debe considerarse la inclusión de un modelo económico de pérdida crediticia esperada donde variables se consideran, tales como el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice con base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.

f. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

g. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino son apropiaciones de utilidades retenidas.

h. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIC 39 Instrumento Financiero: Reconocimiento y Medición, requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.

i. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5 – Activo no Corriente Mantenido por la Venta y Operaciones Descontinuadas, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio, éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

j. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

k. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés apropiada.

Nota (25) Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los periodos que terminaron el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se resumen a continuación:

Hechos relevantes de junio 2024

a. De acuerdo con una iniciativa global de digitalización y optimización productos y servicios, Citi realizó ajustes a su forma de operar para brindar las mejores soluciones digitales de manera segura, rápida y eficiente para los clientes corporativos alrededor del mundo. tomo la decisión de realizar cierre permanente de la agencia corporativa, ubicada en Edificio Palic a partir del 31 de marzo de 2024. Los clientes utilizarán los canales digitales puestos a su disposición, las operaciones y presencia continua de forma normal en el país.

b. El Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 30 de junio de 2024 generó ingresos US$ 3,849.2 generado por operaciones de clientes directos del Banco en otras Sucursales de Citi ubicadas en otros países.

Hechos relevantes de diciembre 2023

a. Con fecha 3 de febrero de 2023, la Superintendencia del Sistema Financiero emitió circular mediante la cual informó sobre una revisión de procedimiento para la reducción de capital por US$ 8,000.0 que el Banco realizó el 18 de noviembre 2022. Sobre ello el Banco estableció el reintegro de capital por el monto mencionado, el cual se realizó durante el mes de febrero 2023. Con fecha 22 de mayo el banco solicita disminuir el capital nuevamente, en fecha 23 de junio 2023 se recibe la aprobación de parte de la SSF para realizar la disminución, el 14 de julio se remitió el capital.

b. Con fecha 23 de octubre de 2023 se pagó dividendos por US$ 1,200.0 de utilidades por aplicar de ejercicios anteriores.

c. El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en cesión celebrada el 11 de diciembre de 2019, acordó que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019, para los integrantes del Sistema Financiero. Al 31 de diciembre de 2023 no se ha realizado la aplicación de la norma.

d. El Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 31 de diciembre de 2023 generó ingresos US$ 4,990.2 generado por operaciones de clientes directos del Banco en otras Sucursales de Citi ubicadas en otros países.

e. El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N°CN-02/2023 del 17 de marzo de 2023, relacionada al "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora" (NCF-01), acordó aprobar lo siguiente:

Modificar las normativas siguientes que conciernen a los bancos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024:

a. "Normas Técnicas sobre el Procedimiento para la Recolección de Información del Sistema Central de Riesgos" (NRP-41).
b. "Normas Técnicas para la Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial para Entidades Financieras" (NRP-44).
c. "Normas Técnicas para Constitución de Reservas por Riesgo País" (NCF-02).
d. "Normas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares" (NPB4-44).
e. "Normas Técnicas para Remisión y Recolección de Información para el Sistema Contable Estadístico de Entidades Financieras" (NRP-51).
f. "Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez" (NRP-05).
g. "Normas sobre la Relación entre las Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de los Bancos" (NPB3-07).
h. A su vez, la norma NCF-01 "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora", deroga las normas contables que contenían los lineamientos ahora detallados en dicha normativa.

A partir del 1 de enero del 2024 la preparación de los estados financieros del Banco se regirá de acuerdo con la prelación siguiente:

a. La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos;
b. Las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas; y
c. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente.

El Banco en función de la nueva normativa emitida por el BCR, aplicó los cambios en el Manual contable de la entidad, adoptando las NIIF de la forma requerida por el regulador, y actualizando la reportería regulatoria impactada por esos cambios contables.

Como resultado de ese proceso, el banco implementó exitosamente el cambio del manual contable a partir del 1 de enero de 2024, y ha emitido en tiempo y forma los reportes regulatorios correspondientes a partir de esa fecha, incluyendo los cambios contables realizados.

GRANADA

Caricom llama a mejorar su sistema de integración

Los miembros de este bloque discutirán temas de desarrollo económico.

EFE
economia@laprensagrafica.com



LPG/ARCHIVO

Bloque. Los países caribeños buscan alternativas para lograr un mayor desarrollo en conjunto.

La Comunidad del Caribe (Caricom) llamó a construir sistemas propios que funcionen, y no impuestos, para el movimiento de integración regional, durante la 47 reunión de jefes de Gobierno que se celebra en Granada este lunes y martes.

Caricom, integrada por 15 miembros, está diseñando su visión para los próximos 50 años, con los líderes regionales alabando los avances logrados en medio siglo de organización.

El presidente saliente de Caricom y mandatario de Guyana, Irfaan Ali, dijo que es "importante que la región comience a construir sistemas que funcionen para ella y no sistemas que se les imponen".

"Tenemos que construir sistemas que funcionen para nuestra región, y esto requiere del sector privado, requiere del gobierno, requiere de la comunidad académica, tenemos que unirnos y construir sistemas que funcionen para nosotros", subrayó.

Ali destacó que en el último año Caricom desempeñó un papel de liderazgo para garantizar que la situación política y socioeconómica en Haití, miembro de la organización, mejorara significativamente al mediar para lograr un acuerdo de transición política.

Por su parte, el anfitrión y presidente entrante de Caricom, el primer ministro de Granada, Dickon Mitchell, señaló que la organización ha logrado "avances significativos" en las últimas décadas hasta el punto de que más países están tratando de unirse al grupo. La isla de Curazao ha sido admitida como sexto miembro asociado.

Los miembros de Caricom son Antigua y Barbuda, Barbados, Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

CIUDAD DE GUATEMALA

GOBIERNO DE ARÉVALO SALE POR PRIMERA VEZ AL MERCADO DE BONOS

Guatemala ha acudido por primera vez este año a los mercados internacionales de capital y ha lanzado una oferta de bonos sénior no garantizados con vencimiento a siete años y notas de sostenibilidad con vencimiento a 12.5 años.

El país centroamericano vendió por última vez deuda denominada en dólares en los mercados globales en octubre. Desde entonces, la nación ha visto un nuevo Gobierno bajo Arévalo, que busca apuntar a una calificación crediticia de grado de inversión antes de que termine su mandato en 2028, según explicó en marzo el ministro de Finanzas de Guatemala, Jonathan Menkos.

12.5

AÑOS DE VENCIMIENTO TIENEN LAS NOTAS DE SOSTENIBILIDAD Y SIETE AÑOS LA OFERTA DE BONOS SÉNIOR.

Los bonos guatemaltecos tienden a ser atractivos para los inversores, ya que las políticas macroeconómicas estables, incluida la disciplina fiscal y los bajos índices de deuda a producto interno bruto, respaldan la deuda del país.

La operación está gestionada exclusivamente por Santander US Capital Markets LLC, según ha informado 'Bloomberg' por medio de fuentes familiarizadas con el asunto.

Europa Press *@laprensagrafica.com*



Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estados Financieros Intermedios (No auditados)
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Banco Azul de El Salvador, S.A.
(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
(San Salvador, República de El Salvador)
Estado de Situación Financiera Integral (No auditado)
Al 30 de junio 2024 (no auditado) y al 31 de diciembre 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	$ 115,514.1	$ 103,470.0
Instrumentos financieros de inversión (neto)	5	123,149.0	104,394.9
A costo amortizado		123,149.0	104,394.9
Instrumentos Financieros Restringidos	5	15,659.9	16,278.2
Cartera de créditos (neta)	6	599,050.2	610,380.5
Créditos vigentes a un año plazo		98,292.9	110,224.1
Créditos vigentes a más de un año plazo		504,364.8	504,232.3
Créditos vencidos		18,547.6	16,003.5
(-) Estimación de pérdida por deterioro		(22,155.1)	(20,079.4)
Cuentas por cobrar (neto)		7,091.4	7,544.7
Activos extraordinarios (neto)	9	638.6	904.4
Activos físicos e intangibles (neto)	10	27,194.8	24,688.5
Otros Activos		2,923.1	6,051.2
Total activo		**$ 891,221.1**	**$ 873,712.4**
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)		784,283.3	762,184.2
Depósitos	12	622,907.2	586,338.9
Operaciones con pacto de retrocompra		15,659.9	16,278.2
Préstamos		120,876.8	104,499.5
Títulos de emisión propia	13	24,839.4	55,067.7
Obligaciones a la vista		3,383.3	3,183.2
Cuentas por pagar		7,048.1	8,830.1
Provisiones		459.5	94.4
Otros pasivos		1,378.5	1,040.0
Total Pasivo		**796,552.7**	**775,332.0**
PATRIMONIO NETO			
Capital Social		80,000.0	80,000.0
Reservas		5,115.5	5,115.5
De capital		5,115.5	5,115.5
Resultados por aplicar		3,205.0	6,917.0
Utilidades de ejercicios anteriores		196.4	-
Utilidades del presente ejercicio		3,008.6	6,917.0
Patrimonio restringido		6,347.9	6,347.9
Utilidades no distribuibles		6,347.9	6,347.9
Total patrimonio		**94,668.4**	**98,380.4**
Total pasivo y patrimonio		**$ 891,221.1**	**873,712.4**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Firmado por

Carlos Enrique Araujo Eserski
Director Presidente

Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz
Director Vicepresidente

Raúl Álvarez Belismelis
Director

Luís Rolando Álvarez Prunera
Director

Oscar Armando Rodríguez
Director Ejecutivo

Marta Evelyn Arévalo de Rivera
Directora

Pedro José Geoffroy Carletti
Director

Banco Azul de El Salvador, S.A.
(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
(San Salvador, República de El Salvador)
Estado de Resultados Integral (No auditado)
Por los períodos de seis meses que terminaron al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024
Ingresos por intereses		
Activos financieros a costo amortizado		$ 6,866.9
Cartera de préstamos		28,899.4
		35,766.3
Gastos por intereses		
Depósitos		(14,760.9)
Títulos de emisión propia		(1,684.5)
Préstamos		(3,937.8)
Otros gastos por intereses		(239.1)
INGRESOS POR INTERESES NETOS		**15,144.0**
Pérdida deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, neta		(4,373.8)
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO		**10,770.2**
Ingresos por comisiones y honorarios		3,654.1
Gastos por comisiones y honorarios		(1,576.2)
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS		**12,848.1**
Ganancias por ventas o desapropiación de instrumentos financieros a costo amortizado, neto		3,302.6
Ganancia por ventas de activos y Operaciones discontinuadas		100.5
Otros ingresos (gastos) financieros		364.1
TOTAL INGRESOS NETOS		**16,615.4**
Gastos de funcionarios y empleados		(6,148.5)
Gastos generales		(4,505.6)
Gastos de depreciación y amortización		(2,662.1)
Gastos por provisiones		(290.6)
		(13,606.8)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		**3,008.6**
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**3,008.6**
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		**$ 3,008.6**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Firmado por

Carlos Enrique Araujo Eserski
Director Presidente

Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz
Director Vicepresidente

Raúl Álvarez Belismelis
Director

Luís Rolando Álvarez Prunera
Director

Oscar Armando Rodríguez
Director Ejecutivo

Marta Evelyn Arévalo de Rivera
Directora

Pedro José Geoffroy Carletti
Director

Banco Azul de El Salvador, S.A.
(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)(San Salvador, República de El Salvador) Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados) Saldos al 30 de junio 2024 y al 31 de diciembre 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Identificación de la entidad.

Banco Azul de El Salvador, S. A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, constituida el 23 de septiembre de 2013 que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa los estados financieros es al 30 de junio del 2024.

En sesión de Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, Número CD-22/2015, de fecha 18 de junio de 2015, la referida entidad autorizó el inicio de operaciones de la sociedad Banco Azul de El Salvador, S.A. El Banco abrió las puertas al público el 20 de julio de 2015.

El 7 de julio de 2022 Banco Azul de El Salvador, S.A. fue fusionado con Banco G&T Continental El Salvador, S. A.

Los estados financieros presentados y sus cifras corresponden al cierre del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024. Con fecha 11 de julio de 2024, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los estados financieros semestrales.

Nota 2. Bases de preparación.

a) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros han sido preparados con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas de Banco Central de Reserva de El Salvador (Normas de Contabilidad Financiera NCF-01) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las segundas. Cuando las NIIF presenten diferentes opciones para registrar un mismo evento indicarán que se adoptó la más conservadora.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador. Las principales diferencias entre las normas contables aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 23.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de evaluación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIIF 16), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2 o valor en uso en la NIC 36.

c) Moneda funcional y de presentación:

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigor el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el dólar como moneda de referencia.

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América (US$), que es su moneda funcional y de informe.

Los registros contables del Banco se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (US$), moneda de curso legal en la República de El Salvador.

d) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

e) Cambios en políticas contables

El Banco elaboró el informe de adopción por primera vez a las Normas de Contabilidad Financiera NCF-01 el 1o de enero de 2024 aprobadas en fecha 30 de diciembre de 2022 y vigentes a partir del día 16 de enero de 2023 y que define el marco normativo aplicable a las instituciones captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

El estado de situación financiera presentado al 31 de diciembre de 2023 ha sido reexpresado de acuerdo a clasificaciones y mediciones contenidas en NCF-01.

El Manual lo conforman las Disposiciones Generales, Marco Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicaciones Contables y los formatos de los Estados Financieros.

El Manual tiene por objeto presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los estados financieros, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera, resultados de las operaciones y gestión de las entidades, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y accionistas de las entidades, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva de El Salvador, Inversionistas, usuarios de servidos financieros y público en general.

Nota 3. Políticas contables significativas.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos disponibles mantenidos con bancos centrales, bancos corresponsales e Instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo poco significativo y que son utilizados por el Banco en la administración de sus compromisos a corto plazo. El Banco define como un riesgo poco significativo instrumentos financieros que cuentan con mercados amplios y profundos, sobre los cuales existe total certidumbre y facilidad para su valoración; y con mínimo riesgo de crédito, reflejado en calificaciones que sustentan una fuerte capacidad del emisor o contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras.

b) Instrumentos Financieros de Inversión.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Banco se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a los pasivos se reducen del valor razonable de los pasivos financieros, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Activos financieros

El Banco ha clasificado sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable de acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios, así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las características de los flujos de efectivo permiten identificar si, se tiene el instrumento para obtener los flujos de efectivo contractuales, para la venta o para ambos.

Evaluación del modelo de negocio

La evaluación del modelo de negocio implica la evaluación de las actividades que regularmente se llevan a cabo en el Banco y el rol de los diferentes activos financieros dentro de los objetivos de la misma.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco tiene instrumentos financieros que se miden al costo amortizado cuando su objetivo es mantenerlos con el fin de recolectar los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del activo dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son sólo pagos de principal e interés sobre el capital pendiente y el Banco tiene la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Los activos financieros se presentan al costo amortizado neto de provisiones por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en resultados en el rubro de ingresos por intereses.

Activos Financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los activos financieros que son designados a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen a valor razonable en la fecha de negociación más los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición. Los cambios en el valor razonable se registran en otros resultados integrales, los intereses se reconocen cuando se causan en resultados, las utilidades o pérdidas generadas cuando se venden se calculan sobre el costo y se reconocen en ingresos netos por utilidades (pérdidas) en otros ingresos.

Deterioro de inversiones

El Banco revisa al final de cada período su portafolio de inversiones clasificado a costo amortizado o valor razonable con cambios en ORI, para evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro a causa de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo esperados que puedan estimarse de forma fiable.

c) Cartera de créditos

La cartera de créditos está conformada por activos con pagos fijos o determinables, que representan únicamente pagos de principal e intereses, los cuales el Banco no tiene la intención de venderlos y no son cotizados en un mercado activo.

La norma para clasificar los activos de riesgo de crédito y constituir las reservas de saneamiento es en base a la Norma de Contabilidad Bancaria 22 (NCB-022).

Para los efectos de estas Normas se consideran como activos de riesgo crediticio todas las operaciones que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales, jurídicas o grupos de personas.

Las clasificaciones y riesgos de activos de riesgo son establecidos por NCB-022.

Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas regulatorias correspondientes.

Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos regulatorios, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: Capacidad empresarial, capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia del Sistema Financiero, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, al Banco tiene como política establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio.

Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

Debe darse de baja del Estado de Situación Financiera todos los préstamos y cuentas por cobrar que a la fecha de los estados financieros están deteriorados completamente; es decir, activos cuyos flujos de efectivo contractuales esperados se hayan determinado como flujos irrecuperables.

Elementos específicos que regulatoriamente exigen retirar los activos de riesgo crediticio a falta de una acción autónoma de la entidad y que deberán reconocerse como pérdidas en base a lo establecido en NCF-01 y las políticas de saneamiento.

Las cuentas por cobrar, cuando tengan antigüedad superior a doce (12) meses o que no hayan registrados movimiento en ese lapso. Las cuentas por cobrar sujetas a la baja conforme a este marco son aquellas que se derivan de operaciones con terceros no relacionados con la entidad o con entidades del mismo grupo financiero.

Frecuencia de saneamiento:

Todos los meses se realiza proceso de saneamiento para las cuentas que han llegado a los días mora establecidos o que no cumpla con las condiciones de exclusión establecidas.

Los saldos de capital e intereses de los préstamos se dan de baja del Estado de Situación Financiera aplicándolos contra la estimación de pérdida por deterioro de valor (reserva de saneamiento) constituida. Los importes sobre los que no se hubieren constituido una estimación de pérdida, se dan de baja aplicando un débito a las cuentas de Estimación de Pérdida por deterioro de valor de activos financieros, en la fecha del retiro.

Las cuentas por cobrar se castigarán totalmente contra las cuentas de resultados, mediante un débito a los gastos y un crédito en la cuenta por cobrar.

Los importes de los activos de riesgo crediticio que han sido retirados del Estado de Situación Financiera más sus correspondientes intereses se controlan en las cuentas de orden "Activos Castigados" hasta que se logra su recuperación o a falta de ello, se mantiene durante el tiempo establecido en las políticas.

d) Activos físicos

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes que recibimos arrendamiento.

Los terrenos y edificios, equipos de cómputo, muebles y enseres y otros equipos se reconocen al costo, menos depreciación y provisiones por deterioro. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada.





Banco Azul de El Salvador, S. A.
Estados Financieros Intermedios (No auditados)
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023

El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

Mobiliario y equipo	14%
Vehículos	14%
Edificaciones	5%

Instalaciones en locales arrendados el menor entre la vida útil de la mejora realizada o el plazo del arrendamiento.
Los terrenos no se deprecian.
Las utilidades o pérdidas en venta de activos son registradas en otros ingresos o gastos en el estado de resultados.
El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
Los costos por reemplazar una parte de las propiedades y equipo se registran como mayor valor del activo si cumplen los requerimientos para su registro, y los gastos de mantenimiento y remodelación de activos propios que no amplían la vida útil del bien se registran como gastos en el estado de resultados, los gastos de remodelación significativos de oficinas tomadas en arriendo se amortizan en el plazo del contrato.

e) Arrendamientos
El Banco como arrendatario
Se aplica un modelo único de contabilidad, el cual implica reconocer todos los arrendamientos de monto significativo y vigencia superior a 12 meses en el Estado de Situación Financiera si en un contrato existe un activo identificado explícita o implícitamente; se tiene el derecho sustancial a usar el activo identificado sin ninguna restricción por parte del proveedor, se tiene el derecho a dirigir cómo y cuál es el propósito del uso del activo y se tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo a lo largo de todo el periodo. Solo se reconocerán arrendamientos de activos tangibles o componentes de un contrato que sean activos tangibles.
Los contratos que impliquen el uso de un activo intangible son contabilizados de acuerdo a la política correspondiente a este tipo de activo (NIC-038).
En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente.
El método de depreciación utilizado es línea recta, utilizando un periodo equivalente al plazo del arrendamiento, a menos que exista opción de compra.
Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido y serán registrados de forma lineal directamente en el resultado del periodo. Se considera activos de bajo monto los que sean iguales o menores de $5.0.

f) Intangibles
El Banco reconoce un activo intangible una vez lo identifique y siempre y cuando cumpla con el total de las siguientes características: La existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere un beneficio económico futuro. La medición inicial de los activos intangibles depende de la forma en que el Banco obtenga el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: por la adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, o generado internamente por el Banco.
Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.
Los costos de los activos intangibles generados internamente, excluidos los costos de desarrollo que cumplan con los criterios de reconocimiento, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados, en el momento en el que se incurre en ellos.
Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan, al menos, al cierre de cada período. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados. La vida útil de los activos intangibles con vida finita está comprendida entre 1 y 10 años.
Cuando se dan de baja los activos intangibles con vida útil finita, se disminuye el período del beneficio económico futuro esperado, para incrementar el importe de amortización que da como resultado la baja en cuentas del activo intangible en un período menor al inicialmente estimado.
El Banco evalúa anualmente sus activos intangibles con vida finita para identificar si existen indicios de deterioro, así como la posible reversión de pérdidas de valor anteriores.
Las ganancias o pérdidas que surgen cuando se da de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados.

g) Activos extraordinarios
Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.
Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.
La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.
Las reservas que estén constituidas sobre los activos vendidos deberán liberarse en esa fecha, por lo que, en el caso de que al activo extraordinario se le tuviese constituida provisión, esta deberá liquidarse como ingreso por liberación de reserva, en la cuenta "Otros ingresos". La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

h) Pasivos financieros
Otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos, bonos emitidos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado.
Los instrumentos financieros pasivos que incluyen depósitos, instrumentos de deuda emitidos y financiamientos se reconocen en la fecha en que se negocian y son registrados al costo amortizado más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo.
Los bonos se registran al valor de la transacción y subsecuentemente es registrada al costo amortizado, los intereses pagados son registrados usando al método de la tasa de interés efectivo, se reconocen los costos de la emisión y se registran en resultados en gastos por intereses.

Baja de pasivos financieros
El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Banco se cumplen, cancelan o han expirado.
La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

i) Beneficios a empleados
Beneficios de corto plazo
Los beneficios a empleados a corto plazo son aquellos que el Banco espera liquidar totalmente antes de los doce meses al final del período anual sobre el que se informa, tales como sueldos y salarios, vacaciones anuales, licencia por enfermedad, cesantías e interés sobre cesantías, entre otros.
Cuando un empleado haya prestado sus servicios al Banco durante el periodo contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, como un pasivo (gastos acumulados o devengado) y como un gasto.
La obligación contractual o implícita del Banco se limita al reconocimiento del importe que se haya acordado, con el empleado, y se calculará con base en una estimación hable de los importes a pagar, se genera el gasto solo con base en la ocurrencia de la contraprestación dado que los servicios prestados por los empleados no incrementan el importe de los beneficios.

Beneficios de largo plazo
Los beneficios a largo plazo, son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese.
Dichos beneficios corresponden a la provisión por retro voluntario en la cual se considera la antigüedad, así como la prestación de pensiones y jubilaciones que aún se tiene la obligación por los beneficiarios que tuvieron derecho antes de eliminarse.

j) Impuesto a las ganancias
Estrategia y políticas de impuestos
El impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. La política del banco es de un total cumplimiento a las regulaciones vigentes en materia tributaria, para lo cual realiza un análisis permanente de los cambios en la legislación que pueden tener un efecto directo en las operaciones de la Entidad. Preparando con antelación los recursos que aseguren el cumplimiento oportuno de la regulación.

Impuestos corrientes
El impuesto corriente a la pagar e a recuperar por el impuesto de renta, se calcula con base en las leyes tributarias vigentes a la fecha de presentación estado de situación financiera. La Gerencia de la Entidad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituyen estimaciones que podrían derivar en pagos a las autoridades tributarias.

Impuestos diferidos
Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por diferencias temporarias deducibles, o deducciones pendientes de aplicación.Se entiende par diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.
En los activos clasificados como activos físicos e intangibles, beneficios a empleados y activos de riesgo, la tasa aplicable para el cálculo del impuesto diferido es del 30%.
Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente cuando es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Reconocimiento, medición y revelación
El reconocimiento del impuesto diferido se da teniendo en cuenta la liquidación de los pasivos o la realización de los activos en consideración de las diferencias que estos pudieran generar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que se espera recuperar los activos o liquidar los pasivo.
La revelación en los Estados Financieros incluye determinación de diferencias temporarias y el cálculo del impuesto sobre estas diferencias.

Provisiones
Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado y es probable que el Banco tenga que asumir el costo de la obligación y por lo tanto puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación, El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación.
Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

k) Patrimonio
Acciones comunes
Las acciones comunes se clasifican como patrimonio cuando no tienen ninguna obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero.
Los pagos de dividendos son reconocidos como una deducción del patrimonio y registrados al momento de decretarse en Junta General de Accionistas.

Reservas
Reserva legal
Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el 10% basta alcanzar una suma igual al 25% del capital social pagado.
La reserva legal no puede destinarse al pago de dividendos no para asumir gastos o pérdidas durante el tiempo que el banco tienen utilidades no repartidas.

Otro resultado integral
Incluye partidas de ingresos y gastos que no se reconoce en el resultado del periodo, tales como: ganancias no realizadas en títulos de deudos valorados en patrimonio, la parte efectiva de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura de la inversión neta en el extranjero y efecto del impuesto diferido de partidas reconocidas en el ORI.

Ganancia por acción
la ganancia por acción básica se calcula dividiendo la participación entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Reserva por riesgo país
Es el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación derivado de efectos adversos en el entorno económico, social, político o por desastres naturales que ocurran en el país donde se localiza la fuente que genera los flujos de fondo de la contraparte. El riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo político y de transferencia.
Las entidades que coloquen o comprometan sus recursos en otros países, utilizan para determinar el grado de riesgo país las clasificaciones de riesgo soberano de los países emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente para las obligaciones de largo plazo.
La contabilización de los incrementos y liberación de la reserva por riesgo país se realiza una vez al mes, del modo siguiente:
a) Los incrementos causarán un débito en la cuenta de los resultados por aplicar – resultados e ejercicio anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido – utilidades no distribuibles; y
b) Las disminuciones causarán un débito en la cuenta de patrimonio restringido – utilidades no distribuibles y un crédito en la cuenta de resultados por aplicar – resultados de ejercicio anteriores.

l) Reconocimiento de ingresos
Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.
Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como los ingresos en la fecha que se cobren o provisionen.
Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecida originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa de interés interna de retorno.
Las armonizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los prestamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.
Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo estipulado.

m) Medición de valor razonable
De acuerdo con la NIIF-13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o pagado por transferencia un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal; en su ausencia, sería el mercado "más ventajoso".
Por esta razón, el Banco realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realiza normalmente la transacción con la mayor información disponible.
Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes. A continuación, se presentas los activos (inversiones) medidos de forma recurrente a valor razonable por tipo de instrumento indicado la jerarquía correspondiente para el 30 de junio de 2024.
Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonables se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.
Metodologías aplicables para la valoración de inversiones en título de deuda

• Jerarquía 1: precios de mercado
Metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercado suficiente amplios, en los cuales se generan el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia trenzada.
• Jerarquía 2: Márgenes y curvas de referencia
Metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientemente del activo o pasivo en cuestión similares.
• Jerarquía 3: otros métodos
Para los activos a los que el proveedor de precios oficiales no reporta precios a partir de las metodologías previamente descritas, el Banco utiliza aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables.

Nota 4. Efectivo y equivalente al efectivo.
Al 30 de junio de 2024 y diciembre 2023 este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y asciende a $115,514.1 y $103,470.0 respectivamente. De los depósitos en bancos, un monto de $87,401.0 ($86,913.4 en 2023) devenga intereses.
Un resumen de este rubro se muestra a continuación:

	2024	2023
Efectivo	$ 6,685.5	$ 6,169.5
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	87,401.0	86,913.4
Documentos a cargo de otros bancos	3,665.0	4,968.9
Depósitos en bancos locales	10,692.7	2,015.5
Depósitos en bancos extranjeros	6,541.8	2,909.1
Intereses por cobrar	528.1	493.6
	$ 115,514.1	$ 103,470.0

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el valor de la reserva de liquidez por captación de fondos es de $76,318.9 y $71,013.3 respectivamente. Esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 5. Instrumentos financieros de inversión
Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios emitidos por el estado y/o entidades autónomas, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
Títulos valores para negociación emitidos por el Estado	$ 117,961.3	$ 102,188.8
Intereses provisionados	5,187.7	2,206.2
Total	$ 123,149.0	$ 104,394.9

	2024	2023
Instrumentos financieros restringidos	15,659.9	16,278.2
Total	$ 15,659.9	$ 16,278.2

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene provisión para valuación de inversiones debido a la calidad de estas.
La tasa de rendimiento promedio de la cartera de las inversiones financieras al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2023 es de 12.8% y 27.5% respectivamente.
La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

Nota 6. Préstamos, contingencias y sus provisiones
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Banco mantiene cartera de préstamos y operaciones contingentes netas de reservas de saneamientos por $599,050.2 y $610,380.5, respectivamente:

	2024	2023
Cartera Bruta	$ 621,205.3	630,459.9
Menos - Reserva de saneamiento	(22,155.1)	(20,079.4)
Cartera de riesgos neta	$ 599,050.2	$ 610,380.5

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es el siguiente:

	2024
Saldos al inicio del periodo	$ 20,079.4
Mas - Constitución de reserva	8,238.6
Menos - Liberación por saneamiento	(1,656.0)
Menos - Liberación de reserva	(4,506.9)
Total	$ 22,155.1

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la tasa de cobertura asciende a 3.6% y 3.2% respectivamente.
La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos asciende a 10.1% y 9.7%, respetivamente.
La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado

Nota 7. Cartera pignorada. (Contratos de fondeadores)
El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:
a) Al 30 de junio de 2024 préstamos recibidos de Banco de Desarrollo de El Salvador por $75,000.0 ($75,000.0 en diciembre 2023), los cuales están garantizados con créditos categoría "A1", "A2" y "B" por un monto de $22,660.5 ($25,995.0 en diciembre 2023). Al 30 de junio de 2024 el saldo de préstamo más intereses es de $43,058.3 ($46,381.5 en diciembre 2023).
b) Al 30 de junio de 2024 y diciembre 2023 el Banco ha recibido línea de crédito por parte de KFW-DEG - Deutsche Investitions Und Entwicklungsgesellschaft MHB, un crédito por $15,000.0 ($7,500.0 en diciembre 2023) destinado al financiamiento de créditos productivos con un saldo principal más intereses de $6,509.4 ($7,812.8 en diciembre 2023), garantizado con créditos categoría "A" por un monto de $12,275.6 ($12,937.8 en diciembre 2023) con vencimiento 15 de julio de 2026.
c) Al 30 de junio de 2024 y diciembre 2023 el Banco ha recibido de FONPRODE – FONDO PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO, un crédito por $15,000.00 ($15,000.00 en diciembre 2023), con un saldo de capital más intereses de $15,309.7 ($10,352.8 en diciembre 2023) garantizado con créditos categoría "A" por un monto de $18,899.2 ($19,068.5 en diciembre 2023) con vencimiento 27 de diciembre de 2031.
d) Al 30 de junio de 2024 y diciembre 2023 el Banco ha recibido de Banco Internacional de Costa Rica, un crédito por $7,500.0 ($5,000.0 en diciembre 2023), con un saldo de capital más intereses de $ 7,560.9 ($5,026.3 en diciembre 2023) garantizado con créditos categoría "A" por un monto de $10,026.8 ($6,513.7 en diciembre 2023) el cual vence el 08 de mayo de 2025.



Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estados Financieros Intermedios (No auditados)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023

e) Al 30 de junio de 2024 y diciembre 2023 el Banco ha recibido de BELGIAN INVESTMENT COMPANY FOR DEVELOPING COUNTRIES NV/SA, un crédito por $15,000.0 ($0.0 en diciembre 2023), con un saldo de capital más intereses de $ 15,103.8 ($0.0 en diciembre 2023) garantizado con créditos categoría "A" por un monto de $18,830.5 ($0.0 en diciembre 2023) el cual vence el 01 de junio de 2029.

f) Al 31 de diciembre 2023 el Banco tenía una emisión de certificados de inversión denominados CIG&TC02 colocados a través de la Bolsa de Valores, por $25,000.0, e intereses acumulados de $106.9.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 8. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se dieron de baja en la totalidad de activos de riesgos crediticios contra la reserva de saneamiento por un monto de $1,656.0 y $10,644.0 para 2023.

Nota 9. Activos extraordinarios

Al 30 de junio de 2024, la institución mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de $638.6

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resumen seguidamente:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 3,298.5	$ (2,394.1)	$ 904.4
Más - Adquisiciones	28.0	(253.7)	(225.7)
Menos: Retiros	(42.7)	2.7	(40.0)
Saldos al 31 de (Varios elementos) de 2024	$ 3,283.8	$ (2,645.1)	$ 638.6

Los Activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a $1,802.9 del cual un monto de $1,295.4 ha sido reconocido en el periodo que terminó el 31 de marzo de 2024 y $507.5 en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2023, de conformidad a los establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

	Precio de venta	Costo de Adquisición	Provisión Constituida	Utilidad o Perdida
2024	$ 42.7	$ 42.7	$ 2.6	$ 2.6

Banco al 30 de junio de 2024 cuenta principalmente con bienes mueble e inmuebles.

Nota 10. Activos físicos e intangible

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

	2024
Al costo:	
Edificaciones	$ 844.1
Contratos de Arrendamientos	5,737.6
Mobiliario y equipo	11,631.2
	$ 18,212.9
Menos:	
Depreciación acumulada activo fijo	$ (10,564.1)
Depreciación acumulada Arrendamientos	(655.2)
Impacto en depreciacion por adaptacion NIIF	-
	$ 6,993.6
Más:	
Inmuebles	2,667.6
Amortizables	66.9
Construcción en proceso	$ 2,608.5
	5,343.0
Total	$ 12,336.6

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

	2024
Saldos al inicio del período	$ 4,643.4
Más:	
Adquisiciones de activo fijo	3,942.5
Traslado de activo extraordinario a activo fijo	-
Contratos de Arrendamientos	$ 5,737.6
	14,323.5
Menos:	
Retiros	(22.4)
Depreciaciones y amortizaciones	(1,964.5)
Impacto por adaptacion NIIF	-
Saldo al final del período	$ 12,336.6

Los intangibles de la entidad se detallan a continuación:

	2024
Al costo:	
Licencias	$ 867.7
Programas informáticos	$ 5,050.5
Core Bancario	14,062.2
Software-Modulos	4,423.1
	$ 24,403.5
Menos:	
Amortización acumulada	$ (14,673.7)
Impacto en amortizacion por adaptación NIIF	-
	$ 9,729.8
Más:	
Programas informáticos en proceso	$ 5,128.3
Total	$ 14,858.2

Los montos reconocidos en Estado de Resultados son los siguientes:

Gasto por depreciación del activo por derechos de uso	$ 655.2
Gasto financiero causado por los pasivos por arrendamiento	$ 239.1
Total	$ 894.3

Nota 11. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

1. Riesgos financieros

El Banco está expuesto a riesgos crediticios, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por, tasas de interés y otros riesgos de precio). Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por La Dirección de Riesgos, con el fin de monitorear y establecer límites en base al apetito de riesgo interno definido con relación a estos riesgos. La Dirección de Riesgos monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra el Banco, y emite reportes periódicos con el fin de informarlos, a su vez se presentan los resultados en el comité de Riesgos y Junta Directiva.

i. Riesgos de mercado

Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

Los principales factores de riesgo de mercado son los siguientes:

a. Riesgo de precio: Surge como la posibilidad de obtención de resultados negativos en función de movimiento en los precios de los instrumentos del portafolio de inversiones.

b. Riesgo de tasa de interés: El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de incurrir en pérdidas a causa de cambios en las tasas de interés.

Se cuenta con una Política y un Manual de Riesgos de Mercado, donde se describen las metodologías, herramientas, límites y tolerancias, en base al apetito de riesgo definido. Algunas de estas metodologías son:

a. Gap de Duraciones entre Pasivos y Activos Sensibles a Tasa de Interés: Determina el impacto al patrimonio económico del Banco por variaciones en las tasas de interés del mercado.

b. Valor en Riesgo (VaR) por Simulación Histórica: El VaR por Simulación Histórica es una métrica de Riesgo de Mercado, que indica las perdidas máximas o ganancias a partir de variaciones del histórico de precios de los instrumentos del portafolio de inversiones.

c. Pruebas de estrés: es una estimación del nivel de riesgo para eventos inesperados estresados.

d. Pruebas de Backtesting: se realiza para verificar que el modelo de VaR utilizado este midiendo el riesgo de manera certera.

e. La Política de Riesgo de Liquidez y el Manual de Riesgo de Liquidez fueron actualizados en julio de 2023.

ii. Riesgo crediticio

Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador.

La estrategia definida en cuanto al Riesgo de Crédito de Banco Azul de El Salvador es aplicada en función de cada una de las partes que componen el ciclo del crédito: planificación, originación, mantenimiento y normalización. Para ello, la institución cuenta con un proceso continuo y documentado para determinar los activos crediticios expuestos al riesgo de crédito. Dicho proceso incluye la definición de políticas, mecanismos y metodologías que permitan una evaluación adecuada del cliente, al momento del otorgamiento, así como también el seguimiento oportuno a la cartera y su correspondiente normalización.

El Banco cuenta con una Política de Riesgo de Crédito y de Concentración Crediticia, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la NPB4-49 "Normas para la Gestión de Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito".

Las reservas de saneamiento y clasificación de activos crediticios son estructuradas de acuerdo con lo establecido por la NCB-022 Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir reservas de saneamiento y la NRP-25 Normas para aplicación de gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de créditos afectados por COVID-19.

iii. Riesgo Ambiental y social

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas generadas por los impactos ambientales y sociales negativos ocasionados por el otorgamiento de créditos para el financiamiento de actividades, obras o proyectos.

Para la gestión del Riesgo Ambiental y Social Banco Azul cuenta con un procedimiento debidamente establecido, que incluye entre otros el cumplimiento del marco regulatorio nacional en temas ambientales y sociales, así como la incorporación de estándares internacionales como diferentes listas de exclusión, con enfoque en los riesgos indirectos asociados con la cartera de crédito.

Metodología

Banco Azul viene desarrollando y fortaleciendo su modelo de gestión Ambiental y Social desde el 2016, con mejoras continuas al sistema de gestión de Riesgos Ambientales y Sociales "SARAS", el cual, permite identificar, clasificar y evaluar los riesgos en materia ambiental y social de su cartera crediticia, contempla los siguientes pasos:

a. Verificación de lista de exclusiones
b. Categorización del cliente en alto (A), medio (B) y bajo (C).
c. Establecimiento de la debida diligencia.
d. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Banco Azul cuenta con una Política de Riesgo Ambiental y Social, que tiene como objetivo, brindar los lineamientos bajo los cuáles el Banco controla y mitiga el Riesgo Ambiental y Social de su cartera, mediante la implementación de un Sistema de Análisis de Riesgo Ambiental y Social (SARAS), en sus operaciones crediticias.

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea. Al 30 de junio de 2024, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el período que terminó el 30 de junio de 2024, el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Un resumen de la exposición de riesgo crediticio y calidad de los instrumentos financieros del Banco detallados en las respectivas notas a los estados financieros del Banco, se muestra a continuación:

Categoría	Saldo Capital + Interés	Reservas de Saneamiento	Reserva voluntaria
A1	$ 501,052.6	$ 0.0	$ 0.0
A2	47,352.3	131.1	0.0
B	20,745.4	437.0	0.0
C1	11,521.8	671.2	0.0
C2	7,722.7	1,552.9	0.0
D1	3,081.5	1,186.6	0.0
D2	4,233.3	1,641.1	0.0
E	25,495.7	15,932.4	602.8
TOTAL	$ 621,205.3	$ 21,552.3	$ 602.8

iv. Riesgos de liquidez y de Mercado

Riesgo de Liquidez es la probabilidad de que una entidad financiera pueda incurrir en pérdidas por tener escasez de recursos suficientes para cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente las obligaciones de pagos adquiridas en el pasado y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas, en consecuencia, se ve obligada a hacer uso de diferentes fuentes de financiamiento o en última instancia deshacer de activos propiedad de la entidad, en condiciones no favorables, con el fin de solventar los pagos.

Banco Azul da cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por la NRP-05 Normas técnicas para la gestión del riesgo de liquidez. De igual manera, se da cumplimiento a todos los indicadores relacionados al riesgo de liquidez exigidos por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Banco Azul cuenta con una Política y Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez, el cual describe las metodologías, herramientas, límites y tolerancias, en base al apetito de riesgo definido. Algunas de estas metodologías son:

a. Liquidez por plazo de vencimiento, donde se comparan los vencimientos de los activos y pasivos, con el fin de medir el riesgo de liquidez a corto plazo, de acuerdo con el Anexo No. 1 de la NRP-05.

b. Volatilidad de los depósitos: se utiliza para estimar la máxima salida de efectivo por tipo de cuenta de depósitos.

c. Indicadores de concentración se utilizan para identificar las fuentes de financiamiento de Banco Azul de El Salvador, de tal manera que su retiro completo o parcial podría causar problemas de liquidez.

d. Backtesting del Valor en Riesgo de Fondeo: se utiliza para validar que las salidas estimadas sean certeras.

e. Coeficiente de Cobertura de Liquidez: indica la resistencia o el fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad que se posee para hacer frente a las salidas de efectivo netas estimadas.

f. El plan de contingencia de liquidez contiene la estrategia para manejar las crisis de liquidez y permite afrontar situaciones atípicas o extremas.

g. Escenario de tensión de acuerdo con el Anexo No. 2 de la NRP-05 y un escenario de tensión propio.

Al 30 de junio 2024, los resultados del escenario de liquidez por plazos de vencimiento fueron:

	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	A más de 1 año	Total - Cuadre con dato de balance
111 Disponibilidades 1)	115,514.1	-	-	-	-	-	115,514.1
113 instrumentos financieros de inversión 2)	25,881.2	591.8	7,493.3	262.9	15,440.5	89,139.1	138,808.9
114 préstamos 3)	19,429.4	27,009.4	21,367.4	61,861.0	61,520.3	407,862.7	599,050.2
122 Bienes recibidos en pago o adjudicados	-	-	-	-	-	3,283.8	3,283.8
Resto de activos 7)	7,091.4	-	-	-	-	2,923.1	10,014.5
4 derechos contingentes 4)	1,231.0	442.9	670.5	38.9	5,136.3	365.8	7,885.4
13 activos físicos e intangibles 6)	-	-	-	-	-	27,194.8	27,194.8
(I) Total	**169,147.1**	**28,044.1**	**29,531.2**	**62,162.8**	**82,097.2**	**530,769.4**	**901,751.7**
211001 Depósitos en cuenta corriente	5,365.8	-	-	-	-	164,438.8	169,804.7
Depósitos de ahorro	2,507.0	-	-	-	-	68,114.1	70,621.1
Depósitos de ahorro simplificado	0.7	-	-	-	-	20.0	20.8
2111 Depósitos a plazo	22,735.5	39,762.0	53,884.6	108,184.4	128,206.9	-	352,773.4
2112 Depósitos a plazo a mas de 1 año	-	-	-	-	-	22,154.9	22,154.9
Préstamos hasta 1 año plazo	1,535.3	14.0	551.6	879.5	7,033.6	-	10,014.0
Préstamos de 1 a 5 años	-	-	-	-	-	45,831.6	45,831.6
Préstamos a 5 o mas años	-	-	-	-	-	65,031.2	65,031.2
212 Títulos de emisión propia	-	304.2	3,775.1	-	5,000.0	15,760.0	24,839.4
2115 Operaciones con pacto de retrocompra	15,659.9	-	-	-	-	-	15,659.9
Resto de pasivos 7)	12,269.4	-	-	-	-	7,532.3	19,801.7
5 compromisos contingentes 5)	1,231.0	442.9	670.5	38.9	5,136.3	365.8	7,885.4
3 patrimonio 6)	-	-	-	-	-	97,313.6	97,313.6
(II) Total	**61,304.8**	**40,523.1**	**58,881.8**	**109,102.9**	**145,376.8**	**486,562.4**	**901,751.7**
(III) Brecha = (I-II)	**$107,842.3**	**-$12,479.0**	**-$29,350.6**	**-$46,940.1**	**-$63,279.6**	**$44,207.0**	**$0.0**
(IV) Brecha acumulada	**$107,842.3**	**$95,363.3**	**$66,012.7**	**$19,072.6**	**-$44,207.0**	**$0.0**	

Con base a los resultados, el Banco cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo.

2. Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos.

Banco Azul cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), el cual es el conjunto de elementos que apoyan la implementación de la Gestión del Riesgo Operacional, donde podemos citar: estructura organizacional, órganos de control, documentación instrumental (manuales o políticas), procesos/procedimientos, aplicativo para el registro de eventos, plataforma tecnológica, divulgación de la información, capacitaciones e inducciones para todos los colaboradores de Banco Azul; con el fin de mantener una cultura enfocada a la prevención y mitigación de Riesgos Operacionales.

La Gestión del Riesgo Operacional se ejecuta por la Dirección de Riesgos tomando como referencia el estándar de Basilea II y la norma NRP-42, lo cual es aplicado en la "Política para la Gestión de Riesgo Operacional".

Nota 12. Depósitos

Al 30 de junio de 2024 y diciembre 2023, la cartera de depósitos del banco se encuentra distribuida así:

	2024	2023
Depósitos del público	$ 594,769.8	$ 557,625.0
Depósitos de otros bancos	11,538.1	804.6
Depósitos de entidades estatales	7,652.2	11,049.2
Depósitos restringidos e inactivos	7,521.0	15,595.0
Intereses por pagar	1,426.1	1,265.1
Total	$ 622,907.2	$ 586,338.9

Las diferentes clases de depósitos del banco son los siguientes:

	2024	2023
Depósitos en cuenta corriente	$ 171,117.9	$ 169,442.8
Depósitos en cuenta de ahorro	72,549.8	51,519.6
Depósitos a plazo	377,813.4	364,111.4
Intereses por pagar	1,426.1	1,265.1
Total	**$ 622,907.2**	**$ 586,338.9**

Tasa de costo promedio al 30 de junio de 2024 es de 4.9% (4.3% en diciembre 2023).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13. Títulos de emisión propia (Estado de cuenta CEDEVAL)

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público:

Nombre de la emisión	Monto de la emisión	Fecha de emisión	Plazo	Saldo de capital	Saldo de intereses	Tasa de interés	Clase de garantía
2024							
CIBANAZUL2	$ 50,000.0	20 de febrero de 2020, 12 de septiembre de 2019 y 10 de marzo de 2023	6 años y 5 años	$ 24,320.0	$ 519.4	8.5% y 8.5% y 7.65%	Patrimonial
Total	**$ 50,000.0**			**$ 24,320.0**	**$ 519.4**		
2023							
CIBANAZUL2	$ 50,000.0	20 de febrero de 2020, 12 de septiembre de 2019 y 10 de marzo de 2023	6 años y 5 años	$ 29,320.0	$ 640.9	8.5% y 7.75% y 7.65%	Patrimonial
CICG&TC02	$ 25,000.0	06 de junio de 2019	5 años	$ 25,000.0	$ 106.85	6.00%	Créditos categoría"A"
Total	**$ 75,000.0**			**$ 54,320.0**	**$ 747.7**		

Nota 14. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a. El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

b. El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

c. El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2024, la situación del banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

	2024	2023
Fondo patrimonial a activos ponderados	14.6%	16.0%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	11.6%	12.4%
Fondo patrimonial a capital social pagado	116.8%	120.0%

Nota 15. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio.

Al 30 de junio de 2024 el Banco tiene una pérdida por deterioro de $4,373.8, del cual el movimiento se expresa de la siguiente manera.

Categoría	Pérdida (ganancia) por deterioro	Recuperaciones de préstamos saneados y liberaciones de cargos por deterioro	Pérdida o Ganancia
Empresa	$ 2,637.5	$ (3,224.6)	$ (587.1)
Vivienda	651.3	(1,139.3)	(488.0)
Consumo	1,084.9	(39.5)	1,045.5
Total	$ 4,373.8	$ (4,403.3)	$ (29.5)



Banco Azul de El Salvador, S. A.

Estados Financieros Intermedios (No auditados)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023

Nota 16. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2024 el Banco tiene a favor 78 litigios pendientes (63 en 2023), promovidos por clientes en mora, los cuales son independientes entre sí, dichos litigios ascienden a un total de $7,739.3 ($6,340.8 en 2023), de los cuales la administración considera su recuperación del 100% de los litigios.

Nota 17. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco.

Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco, con participación en el otorgamiento de créditos.

Durante el periodo que terminó al 30 de junio de 2024 el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 18. Límites en la concesión de créditos.

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio de 2024, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el período que terminó el 31 de marzo de 2024, el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 19. Contratos con personas relacionadas

Según la Ley de Bancos en el artículo 204, dice que son personas relacionadas por la propiedad, las titulares del tres por ciento o más de las acciones de un banco, de las cuales al 30 de junio de 2024 Banco, tiene como accionista relevante a Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A., con participación del 98.7% de las acciones y los accionistas no relevantes que suman un 1.3%.

En el artículo 203 de la Ley de Bancos dice que Los bancos, así como sus subsidiarias, no podrán tener en su cartera créditos, garantías y avales otorgados a personas naturales o jurídicas relacionadas directamente con la administración o en forma directa o indirecta con la propiedad de la respectiva institución, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global que exceda del cinco por ciento del capital social pagado y reservas de capital de dicha institución, de la cual Banco al 30 de junio no cuenta con crédito a subsidiarias.

El banco al 30 de junio de 2024 no cuenta con créditos a subsidiarias extranjeras y nacionales, por lo cual, la fecha no tiene incumplimientos por límite máximo de financiamiento permitido a dichas entidades.

Banco al 30 de junio de 2024 no tiene diferencias en el marco legal requerido respecto a créditos de las partes relacionadas. Banco ha dado cumplido las disposiciones sobre créditos a partes relacionadas.

Nota 20. Información por segmentos

El Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios.

Nota 21. Contingencias.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	2024	2023
a) Aperturas de cartas de crédito	$ 6,203.9	$ 2,231.4
b) Avales fianzas y garantías	1,681.5	2,046.5
c) Contratos a futuro	-	-
	7,885.4	4,277.9
Menos Provisión por riesgos	-	-
Total	$ 7,885.4	$ 4,277.9

Al 30 de junio 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no se tiene provisión por riesgo de pérdida de estas transacciones.

Nota 22. Clasificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que el banco publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

	2023	2022
Calificación otorgada	AA-	AA-
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de referencia	Junio 2023	Junio 2023
Calificador de riesgo	Global Venture	Global Venture

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

Emisor:

EAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes el riesgo es modesto.

El signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que el signo "-" indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior.

Nota 23. Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva:

1. La NIIF 1 requiere que en los procesos de adopción se reconozcan los efectos a partir de la fecha de apertura del primer periodo comparativo reconociendo los efectos correspondientes a períodos anteriores, y en el año comparativo reconocer los efectos que corresponden a dicho período, al igual que el año de adopción. Los estados financieros deben ser comparativos para cada uno de los períodos que corresponden a: el año de la adopción, el primer período comparativo y la fecha de transición o fecha de apertura del primer período comparativo y se requiere incorporar una nota conciliando el patrimonio por los efectos que surgieron en dicho proceso. La NCF-01 requirió para su período de implementación emitir los estados financieros reconociendo sus impactos a partir de enero de 2024 y, para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros para los trimestres del periodo contable del año 2024, las entidades compararan las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del mes de diciembre de 2023 exceptuando los otros Estados Financieros de la comparación de cifras.

2. Las normas para la contabilización de las inversiones financieras conforme a la NCF-01 se requiere que para las inversiones en títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, deberán considerarse sin riesgo, por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial que considera el costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. La NIIF contienen un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

3. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes NCB-022. Las NIIF requieren un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y

(ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el Estado de Resultados fuera de los resultados de operación.

4. De conformidad con lo requerido por la NCF-01, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que son percibidos. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado y, por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del resultado del período en que son devengados.

5. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

6. La constitución de reservas voluntarias de préstamos se aplica a los resultados del período. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.

7. De conformidad con la NCF-01 las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición.

8. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido; conforme a las NIIF la utilidad en este tipo de operaciones se reconoce sobre la base de lo devengado.

9. NCF-01 requiere que al presentar información financiera intermedia se presenten únicamente el Estado de situación financiera y el estado del resultado integral, acompañados de sus notas, exceptuando las concernientes a reserva legal, utilidad distribuible e impuesto sobre la renta. NIC 34 establece el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada para un periodo intermedio.

Nota 24. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

A la fecha de la celebración de Junta Directiva no se han identificado hechos relevantes o subsecuentes que reportar.

Nota 25. Hechos relevantes

Hechos relevantes 2024

1. En sesión 1/2024 celebrada el día 11 de enero de 2024 se convocó a Junta General de Accionistas la cual se celebraría el día 27 de febrero de 2024.

2. En sesión de Junta Directiva 2/2024 de fecha 25 de enero de 2024, se autorizó la compra de un inmueble el cual servirá para estacionamiento de los empleados que se encuentran en el centro de operaciones El Rosal.

3. En fecha 27 de febrero de 2024 se celebró la Junta General de Accionistas donde se aprobó el nombramiento de la nueva Junta Directiva la cual queda conformada de la siguiente manera:

- **Director Presidente:** Carlos Enrique Araujo Eserski
- **Director Vicepresidente:** Fernando Alfredo De La Cruz Pacas Díaz
- **Director Secretario:** Raúl Álvarez Belismelis
- **Primer Director Propietario:** Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison,
- **Segundo Director Propietario:** Luis Rolando Álvarez Prunera,
- **Tercer Director Propietario:** Marta Evelyn Arévalo De Rivera
- **Primer Director Suplente:** Oscar Armando Rodríguez,
- **Segundo Director Suplente:** Claudia Alexandra María Araujo De Sola,
- **Tercer Director Suplente:** Carlos Roberto Grassl Lecha,
- **Cuarto Director Suplente:** Pedro José Geoffroy Carletti
- **Quinto Director Suplente:** María De Los Ángeles Pacas Martínez
- **Sexto Director Suplente:** Carlos Santiago Imberton Hidalgo

4. En sesión de fecha 25 de abril de 2024 se dio la autorización para la contratación de un crédito con el Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)

5. Al 30 de junio de 2024, con base a lo establecido en el inciso sexto del Art. 14, de las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de las Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25), el Banco tiene saldo total de cartera COVID que comprende la suma del saldo de capital vigente y en mora, saldo de interés vigente y en mora por $66,823.4 y una reserva estimada por $15,821.9, del cual se encuentra constituido $13,258.5 que representa un 84%, quedando pendiente de constituir un monto de $2,563.3 que representa un 16%. La gradualidad de dicha cartera es de 9 meses, la brecha de reservas COVID se absorbe a razón del 1.8% mensual.

Hechos relevantes 2023

1. En sesión de 26 de enero de 2023 se aprobaron los nuevos organigramas de las direcciones de Negocios, Riesgos y la Dirección de Innovación y Tecnología.

2. En sesión de 26 de enero de 2023 se aprobaron los nuevos organigramas de las direcciones de Negocios, Riesgos y la Dirección de Innovación y Tecnología.

3. En sesión de fecha 9 de febrero de 2023 se dio el lanzamiento del programa Mujer, el cual es a beneficio de la mujer emprendedora brindándole acceso al financiamiento y apoyándolas con formación y asesoría técnica.

4. En fecha 22 de febrero de 2023 se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas No. 14 del Banco, se acordó distribuir dividendos por un valor de $4,602.1.

5. En fecha 17 de marzo de 2023, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-10), para ser aplicada en el período del 29 de marzo al 26 de septiembre de 2023.

6. En sesión de fecha 23 de marzo 2023 de marzo se aprobó la venta de un inmueble propiedad del banco el cual estaba ubicado en 49 avenida sur número 122, San Salvador.

7. En sesión del 27 de abril de 2023, se realizó el llamamiento de vacante definitiva de los directores debido al fallecimiento de dos de los directores de Junta Directiva.

8. En sesión de 25 de mayo del presente año, se aprobó previo a la autorización de la Superintendencia el traslado de Agencia Azul Paseo a Agencia Azul Próceres.

9. En sesión de 31 de agosto de 2023, se acordó a convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 17 de octubre del presente año.

10. En sesión de fecha 07 de septiembre de 2023, la Junta Directiva autorizó la contratación de un crédito a favor del banco con Blue Orchard.

11. En sesión 09/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las NRP-42 Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional en las Entidades Financieras con vigencia a partir del 11 de octubre de 2023.

12. En sesión 09/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las NRP-41 Normas Técnicas sobre el Procedimiento para la recolección de Información del Sistema Central de Riesgos con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

13. Al 31 de diciembre de 2023, con base a lo establecido en el inciso sexto del Art. 14, de las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de las Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25), el Banco tiene saldo total de cartera COVID que comprende la suma del saldo de capital vigente y en mora, saldo de interés vigente y en mora por $80,724.1 y una reserva estimada por $16,011.9, del cual se encuentra constituido $11,735.9 que representa un 73%, quedando pendiente de constituir un monto de $4,276.0 que representa un 27%. La gradualidad de dicha cartera es de 15 meses, la brecha de reservas COVID se absorbe a razón del 1.8% mensual.

Nota 26. Adaptación a NCF-01 Manual de contabilidad para instituciones captadoras de depósitos y sociedad controladora

BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A.
RESUMEN EFECTOS ADAPTACION NIIF ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	Publicación Diciembre 2023 $	Impactos por Adaptación NIIF Cargo	Abono	Diciembre 2023 con efectos NIIF $
ACTIVOS				
Efectivo y equivalentes de efectivo	103,470.0	-	-	103,470.0
Instrumentos financieros de inversión (neto)	104,395.0	-	-	104,395.0
Instrumentos financieros restringidos	16,278.2	-	-	16,278.2
Cartera de préstamos (neto)	610,380.5	-	-	610,380.5
Cuentas por cobrar (neto)	5,823.4	1,721.3	-	7,544.7
Activos físicos e intangibles (neto)	18,534.2	6,154.4	-	24,688.5
Activos extraordinarios (neto)	904.4	-	-	904.4
Otros Activos	7,394.8	-	1,343.6	6,051.2
TOTAL ACTIVOS	**$ 867,180.5**	**$ 7,875.6**	**$ 1,343.6**	**$ 873,712.5**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)	756,446.7	-	5,737.6	762,184.3
Obligaciones a la vista	3,183.2	-	-	3,183.2
Cuentas por pagar	6,984.0	-	1,846.1	8,830.1
Provisiones	94.4	-	-	94.4
Otros pasivos	1,040.0	-	-	1,040.0
TOTAL PASIVO	**$ 767,748.3**	**$ -**	**$ 7,583.7**	**$ 775,332.0**
PATRIMONIO NETO				
Capital Social	80,000.0	-	-	80,000.0
Reservas	5,115.5	-	-	5,115.5
Resultados por aplicar	7,968.7	1,468.5	416.8	6,917.0
Patrimonio restringido	6,348.0	-	-	6,348.0
TOTAL PATRIMONIO	**$ 99,432.2**	**1,468.5**	**416.8**	**98,380.5**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**$ 867,180.5**	**$ 1,468.5**	**$ 8,000.5**	**$ 873,712.5**

BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A.
RESUMEN EFECTOS ADAPTACIÓN NIIF EN PATRIMONIO
EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CATEGORÍA	Publicación Diciembre 2023 $	Impactos por Adaptación NIIF Abono	Cargo	Diciembre 2023 con efectos NIIF $
Gastos de organización			1,343.6	
Corrección vidas útiles programas computacionales		177.1		
Correccion vidas útiles activo fijo		239.7		
Impuesto sobre la renta diferido			124.9	
		416.8	1,468.5	
PATRIMONIO NETO				
Capital Social	80,000.0	-	-	80,000.0
Reservas	5,115.5	-	-	5,115.5
Resultados por aplicar	7,968.7	1,468.5	416.8	6,917.0
Patrimonio restringido	6,348.0	-	-	6,348.0
TOTAL PATRIMONIO	**$ 99,432.2**	**$ 1,468.5**	**$ 416.8**	**$ 98,380.5**

Las notas explicativas de los principales ajustes y reclasificación en adopción por primera vez en el balance de situación financiera:

a) Incremento en Activo por ISR diferido generado por contratos de arrendamiento.

b) Reclasificación de Activos intangibles que se registraban en otros activos Cambios en vida útiles de Activos físicos e intangibles Reconocimiento de Activos por arrendamiento por derecho de uso.

c) Liquidación de saldo por gasto de organización.

d) Registro de pasivo por arrendamiento por derecho de uso.

e) Reconocimiento del pasivo por ISR diferido generado por arrendamiento y cambios de vidas útiles de los activos físicos e intangibles.

f) Registro de ajuste por adopción.

Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Azul de El Salvador, S. A.

bakertilly

Introducción

Hemos revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto de Banco Azul de El Salvador, S. A., al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados integral por el período de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad.* Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión.

Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Azul de El Salvador al 30 de junio de 2024, y su desempeño financiero por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Azul de El Salvador, S. A.

Página 2

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 23. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados con base a las políticas contables detalladas en la Nota 3. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01). Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos están establecidos por NCF-01.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Inscripción N° 3614



Angela Osorio de Argueta
Socia
23 de julio de 2024
San Salvador, República de El Salvador.

MADRID

España abrió 183 hoteles más en junio

El país cuenta con un total de 16,376 establecimientos según datos oficiales.

Europa Press
economia@laprensagrafica.com

España contó con 16,376 hoteles abiertos en junio de este año, que son 183 establecimientos más que en el mismo mes de 2023, pero 87 activos menos en comparación con 2019, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), consultados por Europa Press.

Esta es la mayor cifra de lo que llevamos de 2024 ya que, una vez que comienza la temporada alta de verano, la cantidad de hoteles abiertos aumenta mes a mes, registrando sus máximos en julio y agosto conforme España recibe un gran número de turistas.

En esta línea, es previsible que el número de activos disponibles aumente en los meses venideros, tal y como sucedió el año pasado, cuando julio y agosto registraron un más con respecto a junio.

Así, los hoteles de cuatro estrellas siguen siendo la categoría con más edificios abiertos, con 2,983 en el caso de 2024, representando el 18.2 % del total, por encima de los 2,902 de 2023 y los 2,664 de 2019.

Además, con 410 establecimientos de cinco estrellas, esta categoría supone el 2.5 % del total de edificios abiertos en el sexto mes de 2024. En 2023, este tipo de hoteles acumuló los 382 activos abiertos, mientras que en 2019 fueron 243.


LPG/ARCHIVO
Alza. Los precios de los hoteles españoles aumentaron un 7.8 % en junio respecto a junio de 2023.

En cuanto al número de habitaciones, las 887,871 estancias en el mes de junio fueron un 2.3 % más que las 868,137 de 2019, en tanto que también superó la cifra del año pasado en un 1.6 %, cuando se llegaron a los 873,881 cuartos.

Sobre el personal empleado en el sector hotelero, junio alcanzó los 299,174 trabajadores, un 6.4 % y 11.6 % más por delante del mismo mes de 2023 y del año prepandemia.

MADRID

PREPARAN VUELO CON HIDRÓGENO LÍQUIDO



KLM Royal Dutch Airlines y ZeroAvia han anunciado un proyecto para realizar en 2026 un vuelo de prueba con los motores eléctricos de hidrógeno y cero emisiones ZA2000 de ZeroAvia para grandes turbohélices regionales.

Los motores eléctricos de hidrógeno usan hidrógeno en baterías de combustible para generar electricidad que luego se utiliza para accionar los motores eléctricos que activan las hélices del avión.

Con este sistema, la única emisión es vapor de agua a baja temperatura, por lo que se estima una reducción del impacto climático de hasta el 90 % en comparación con los vuelos convencionales alimentados con queroseno, según han señalado en una nota de prensa.

Además de identificar los dos aeropuertos donde se operará el vuelo, las líneas de trabajo inmediatas consistirán en tramitar los permisos reglamentarios para volar, garantizar el suministro de hidrógeno líquido y disponer de la infraestructura necesaria para abastecer de combustible a las aeronaves.

ZeroAvia ya ha probado un prototipo de su primer motor ZA600 a bordo de un avión Dornier 228 en su base del Reino Unido. La empresa también ha realizado pruebas avanzadas en tierra en Estados Unidos y el Reino Unido para las tecnologías clave del sistema ZA2000, que podrá utilizarse en aviones turbohélice regionales de hasta 80 plazas, como el ATR72 o el Dash 8 400.

Europa Press
economia@laprensagrafica.com@laprensagrafica.com

NUEVA YORK

CAEN LAS VENTAS DE MCDONALD'S A JUNIO

Sus ventas caen por vez primera desde 2020 y además ganó un 12.5 % menos.

La cadena estadounidense de restaurantes de comida rápida McDonald's cerró el segundo trimestre de 2024 con un beneficio neto de $2,022 millones, lo que supone un retroceso del 12.5 % respecto al mismo periodo del año anterior, según la cuenta de resultados que ha publicado la empresa.

Los ingresos de la multinacional de los 'arcos dorados' en el trimestre sumaron $6,490 millones, un 0.1 % menos que un año antes en cifras absolutas, mientras que en datos comprables, descontando el tipo de cambio y las variaciones en el perímetro contable de la compañía, los ingresos de McDonald's entre abril y junio cayeron un 1 %, el primer descenso en datos comparables desde el cuarto trimestre de 2020.

Los ingresos de McDonald's procedentes de los restaurantes propios disminuyeron un 1 % en el trimestre, hasta $2,461 millones, mientras que los procedentes de las comisiones y tasas cobradas a los franquiciados avanzaron un 0.2 %, hasta $3,940 millones.

En cifras comparables, la multinacional indicó que en el segundo trimestre los ingresos disminuyeron un 0.7 % en Estados Unidos y un 1.1 % a nivel internacional en los restaurantes operados por la empresa, mientras que los ingresos comparables por licencias a nivel internacional cayeron un 1.3 %.

De este modo, en el primer semestre de 2024 la cadena de restaurantes contabilizó un beneficio neto de $3,951 millones, un 3.9 % por debajo de las ganancias en la primera mitad del año pasado.

La cifra de negocio de McDonald's hasta junio ascendió a $12,659 millones, un 2.1 % más, incluyendo un avance del 2.2 % en la facturación de los restaurantes propios, hasta $4,816 millones, mientras que las franquicias reportaron ingresos a la compañía de $7,663 millones, un 1.9 % más.

"Nos centramos en la ejecución sobresaliente de la entrega de un valor confiable y cotidiano y en acelerar los impulsores de crecimiento estratégico", afirmó el presidente y consejero delegado de McDonald's, Chris Kempczinski.

Europa Press *economia*



Valores Azul, S.A. de C.V.
Casa de Corredores de Bolsa
Informe y estados financieros intermedios (no auditados) al 30 de junio de 2024 y 2023

Valores Azul, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
Balance general intermedio (no auditado)
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Activo			
Activo corriente		$ 2,666.40	$ 2,598.24
Caja		0.10	0.10
Bancos y otras instituciones financieras	3	331.24	100.12
Disponible restringido	15	150.60	300.60
Inversiones financieras	4	1,987.17	1,987.22
Cuentas y documentos por cobrar	15	34.85	78.40
Rendimientos por cobrar	15	44.01	44.28
Impuestos	15	1.78	7.69
Gastos pagados por anticipado	15	116.65	79.83
Activo no corriente		12.66	16.42
Muebles – Neto		7.76	1.34
Inversiones financieras a largo plazo	4	3.20	3.20
Activos intangibles	10	1.70	$ 11.88
Total activo		$ 2,679.06	$ 2,614.66
Pasivo			
Pasivo corriente		$ 1,924.00	$ 1,163.33
Préstamos y sobregiros Bancarios		1,026.31	1,026.79
Cuentas por pagar	9	28.72	15.16
Cuentas por pagar a relacionadas		854.34	61.40
Impuestos por pagar propios		14.63	59.98
Total pasivo		1,924.00	1,163.33
Patrimonio neto		755.06	1,451.33
Capital		500.00	500.00
Capital social	11	500.00	500.00
Reservas de capital		112.57	112.57
Reservas de capital		112.57	112.57
Revaluaciones de inversiones		-	-
Revaluaciones de inversiones			-
Resultados		142.49	838.76
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		88.76	(113.42)
Resultados del presente ejercicio		53.73	952.18
Total pasivo más patrimonio		$ 2,679.06	$ 2,614.66
Cuentas contingentes de compromiso y control propias			
Contingentes de compromisos y de control propias			
Cuentas contingentes de compromisos deudoras		$ 150.00	$
Garantías otorgadas		150.00	150.00
Cuentas de control		2,480.20	2,630.20
Valores y bienes propios en custodia		2,170.20	2,330.20
Valores y bienes propios cedidos en garantía	13	310.00	300.00
Total		$ 2,630.20	$ 2,780.20
Contingentes de compromiso y control propias			
Cuentas contingentes y de compromisos acreedoras		$ 150.00	$ 150.00
Responsabilidad por garantías otorgadas		150.00	150.00
Cuentas de control acreedoras		2,480.20	2,630.20
Contra cuenta valores y bienes propios en custodia		2,170.20	2,330.20
Contra cuenta valores y bienes propios cedidos en garantía	13	310.00	300.00
Total		$ 2,630.20	$ 2,780.20

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Carlos Enrique Araujo Eserski, Representante Legal — Sebastián A. Bacaro Merino, Gerente General

Marcos Esteban Ardón Rojas, Contador General — Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., Auditores Externos

Valores Azul, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
Estado de resultados intermedio (no auditado)
Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

	Notas	2024	2023
Ingresos			
Ingresos de operación		$ 118.86	$ 73.92
Ingresos por servicios bursátiles		105.56	64.89
Ingresos diversos		13.30	9.03
Gastos			
Gastos de operación		(122.61)	(92.53)
Gastos generales de administración y de personal de operaciones bursátiles.		(111.93)	(82.34)
Gastos por depreciación, amortización y deterioro por operaciones		(10.68)	(10.19)
Resultados de operación		(3.75)	(18.61)
Más:			
Ingresos financieros		96.52	432.50
Ingresos por inversiones financieras		95.05	431.67
Otros ingresos financieros		1.47	0.83
Resultados antes de intereses e impuestos		92.77	413.89
Gastos financieros		(29.81)	(23.00)
Gastos de operación por inversiones propias		(29.81)	(23.00)
Resultados después de intereses y antes de impuestos		62.96	390.89
Impuesto sobre la renta	8	(9.23)	(18.16)
Resultados después de impuestos		53.73	372.73
Ingresos extraordinarios		-	-
Ingresos extraordinarios		-	-
Resultados del período		53.73	372.73
Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio		88.76	(113.42)
Total de utilidades retenidas al final del período		$ 142.49	$ 259.31
Determinación de las utilidades por acción			
Utilidad del ejercicio antes de impuestos		$ 0.13	$ 0.78
Utilidad del ejercicio antes de partidas extraordinarias		$ 0.11	$ 0.74
Utilidad neta del ejercicio		$ 0.11	$ 0.74
Número de acciones comunes en circulación		500,000	500,000
Valor nominal por acción		$ 1.00	$ 1.00

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Carlos Enrique Araujo Eserski, Representante Legal — Sebastián A. Bacaro Merino, Gerente General

Marcos Esteban Ardón Rojas, Contador General — Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., Auditores Externos

Valores Azul, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
Estado de cambios en el patrimonio intermedio (no auditado)
Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital accionario	Reservas	Revaluaciones (devaluaciones)	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 500.00	$ 112.57	$ 5.54	$ (113.42)	$ 504.69
Revaluación	-	-	113.42	-	113.42
Resultado del ejercicio	-	-	-	372.73	372.73
Saldos al 30 de junio de 2023	$ 500.00	$ 112.57	$ 118.96	$ 259.31	$ 990.84
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 500.00	$ 112.57	-	$ 838.76	$ 1,451.33
Distribución de dividendos (Nota 17)	-	-	-	(750.00)	(750.00)
Resultado del ejercicio	-	-	-	53.73	53.73
Saldos al 30 de junio de 2024	$ 500.00	$ 112.57	-	$ 142.49	$ 755.06

Carlos Enrique Araujo Eserski, Representante Legal — Sebastián A. Bacaro Merino, Gerente General

Marcos Esteban Ardón Rojas, Contador General — Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., Auditores Externos

Valores Azul, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
Estados de flujos de efectivo intermedio (no auditado)
Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2024	2023
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ingresos por operaciones de inversión propia	$ 95.31	$ 462.98
Ingresos por servicios	149.10	60.69
Otros ingresos relativos a operación	14.77	9.86
Menos:		
Pagos por compra de inversiones	(30.24)	-
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(61.76)	(28.80)
Pagos de dietas	(20.08)	-
Pagos por costos de servicios	(14.38)	-
Pagos de impuestos y contribuciones	(49.74)	-
Otros pagos relativos a operación	(30.88)	(10.19)
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo usado en las actividades de operación	52.10	494.54
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Pagos por compra mueble y equipo	(6.91)	-
Otros egresos relativos a inversión	(7.01)	(30.04)
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de actividades de Inversión	(13.92)	(30.04)
Flujo de efectivo por actividad de financiamiento		
Aumento en cuentas por pagar a partes relacionadas	42.94	-
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo restringido	150.00	-
Aumento (disminución) proveniente de actividades de financiamiento	192.94	(394.40)
Aumento neto de efectivo y equivalente	231.12	70.10
Efectivo al inicio del ejercicio	100.22	55.40
Efectivo al final del ejercicio	$ 331.34	$ 125.50
Conciliación del resultado neto con el efectivo proveniente de las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	$ 53.73	$ 413.89
Depreciación y amortización del período	10.68	10.19
Cuentas y documentos por cobrar	43.87	15.13
Cuentas y documentos por pagar	(32.29)	53.48
Gastos anticipados	(29.79)	-
Impuestos y contribuciones por pagar	5.90	1.85
Aumento en el efectivo usado en las actividades de operación	$ 52.10	$ 494.54

Carlos Enrique Araujo Eserski, Representante Legal — Sebastián A. Bacaro Merino, Gerente General

Marcos Esteban Ardón Rojas, Contador General — Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., Auditores Externos

Valores Azul, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
Estado de operaciones bursátiles intermedio (no auditado)
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Cuentas deudoras por efectivo y derechos por servicios de operaciones bursátiles			
Banco		$ 2.89	$ 314.86
Cuentas por cobrar		15,855.55	16,330.97
Valores por recibir		18,494.60	19,740.34
Valores recibidos para custodia y cobro	14	86,213.72	68,666.78
Operaciones deudoras con bancos		15,714.94	16,330.97
Total de cuentas deudoras por servicios bursátiles		$ 136,281.70	$121,383.92
Obligaciones por fondos recibidos de clientes por operaciones bursátiles			
Obligaciones por fondos recibidos de clientes		$ 2.89	$ 314.86
Cuentas por pagar		15,855.55	16,330.97
Valores por entregar		18,494.60	19,740.34
Control de valores recibidos para custodia	14	86,213.72	68,666.78
Operaciones acreedoras con bancos		15,714.94	16,330.97
Total de cuentas acreedoras por servicios bursátiles		$ 136,281.70	$121,383.92

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Carlos Enrique Araujo Eserski, Representante Legal — Sebastián A. Bacaro Merino, Gerente General

Marcos Esteban Ardón Rojas, Contador General — Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., Auditores Externos

Valores Azul, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa
(Compañía salvadoreña, subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A.)
Notas a los estados financieros intermedios (no auditados) Al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota. 1. Operaciones y principales políticas contables

Valores Azul, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa (en adelante la Casa de Corredores de Bolsa), fue constituida en la República de El Salvador el 10 de julio de 1992 como una sociedad anónima de capital variable.

La Casa de Corredores de Bolsa es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A. Su finalidad exclusiva es ejercer la intermediación en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores establecida por la Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V. Las principales operaciones que la Casa de Corredores de Bolsa realiza son la prestación de servicios de compra y venta de títulos valores en el mercado bursátil local e internacional, primario y secundario, y operaciones de reporto.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de febrero de 2022, acordó modificar su denominación social G&T Continental, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa a Valores Azul, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa. Con fecha 28 de julio de 2022, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 18 de agosto de 2022.

Bases de preparación y políticas contables

A continuación, se resumen las políticas contables más importantes adoptadas por la Casa de Corredores de Bolsa, las cuales reflejan la aplicación de normas contables contenidas en el Manual de Contabilidad aprobado el 16 de junio de 2010 por la Ex Superintendencia de Valores para las entidades que están autorizadas para operar como casas de corredores de bolsa. Las referidas normas continúan vigentes de acuerdo a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

De acuerdo con el manual y catálogo de cuentas en el capítulo dos, literal "B" inciso dos, establece que el Balance General Intermedio y el Estado de Operaciones Bursátiles Intermedio, deberán presentarse en forma comparativa con los Estados Financieros anuales del período inmediato anterior.

Los restantes Estados Financieros Intermedios se presentarán con su similar del semestre del período inmediato anterior.

Estados financieros básicos

Los estados financieros básicos para la Casa de Corredores de Bolsa son: el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de operaciones bursátiles, y han sido preparados de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Contabilidad aprobado por la Ex Superintendencia de Valores para las entidades que están autorizadas para operar como casas de corredores de bolsa.

Las principales diferencias establecidas por la Administración entre las Normas Internacionales de Información Financiera y la base de preparación de los Estados Financieros se presentan en la Nota 18.

Estado de resultados

El estado de resultados, además de las operaciones del período, incluye el movimiento de las utilidades retenidas.

Utilidad por acción

La utilidad por acción se ha calculado con base en el número de acciones en circulación durante el período. De acuerdo con los instructivos vigentes se divulga, además de la utilidad básica por acción, la utilidad por acción antes de impuesto sobre la renta.

Efectivo y equivalentes de efectivo

En equivalentes de efectivo se incluyen los efectos de caja, saldos con bancos y depósitos que devengan intereses con vencimiento original de hasta tres meses.

Inversiones financieras

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías:

(a) Inversiones conservadas para negociación.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; son parte de una cartera de inversiones financieras identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo.

(b) Inversiones conservadas hasta el vencimiento.

En esta categoría se incluyen los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. La intención y capacidad de la Casa de Corredores de Bolsa es congruente con las políticas de riesgo y de clasificación del activo financiero.

(c) Activos clasificados como disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como: a) negociables, b) préstamos y partidas por cobrar, c) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o d) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

Bienes muebles

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores se cargan a los resultados del año en que se efectúan. La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como se indica a continuación:

	Años
Mobiliario y equipo	4 a 5
Equipo de cómputo	3 a 5

Ingresos por servicios bursátiles e inversiones

Los ingresos por servicios bursátiles (comisiones) e inversiones se reconocen sobre la base de lo devengado. El devengo ocurre cuando el servicio ha sido prestado.

Indemnizaciones y costo de pensiones

Conforme a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, las compensaciones que se acumulan a favor de los empleados de la Casa de Corredores de Bolsa según el tiempo de servicio, podrían ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política de la Casa de Corredores es considerar las erogaciones de esta naturaleza como gastos de los ejercicios en que se conoce la obligación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual las compañías y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por instituciones especializadas, autorizadas por el Gobierno de El Salvador, las cuales son responsables conforme a la Ley Integral del Sistema de Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.



Valores Azul, S.A. de C.V.
Casa de Corredores de Bolsa
Informe y estados financieros intermedios (no auditados) al 30 de junio de 2024 y 2023

Prestación por renuncia voluntaria

De conformidad con la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria se estableció un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política de la Casa de Corredores de Bolsa es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Casa de Corredores de Bolsa realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Nota. 2. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Los libros de la Casa de Corredores de Bolsa se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

Nota. 3. Bancos y otras instituciones financieras

Las disponibilidades en bancos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

	2024	2023
Depósitos en cuentas corrientes	$ 12.38	$ 5.52
Depósitos en cuentas de ahorro	315.94	21.67
Depósitos a plazo	-	70.00
Bancos y financieras del exterior	2.92	2.93
Total	$ 331.24	$ 100.12

Nota. 4. Inversiones financieras

4.1. Las inversiones a corto y largo plazo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se presentan a continuación:

	2024	2023
Activo corriente		
Bonos públicos emitidos por el Estado de El Salvador e internacionales, al 6.38% y 8.25%	$ 1,987.17	$ 1,987.22
Total	$ 1,987.17	$ 1,987.22
Activo no corriente		
Acciones de la Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.	3.20	3.20
Total	$ 3.20	$ 3.20

4.2. Riesgos derivados de los instrumentos financieros

Como parte de su actividad comercial bursátil, la Casa de Corredores de Bolsa está expuesta a los riesgos que se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla con sus obligaciones contractuales y cause que la otra parte incurra en una pérdida financiera. La exposición al riesgo de crédito relacionada con las inversiones en el balance general se detalla a continuación:

		Valor		Fecha de vencimiento		Tasa		Participación	
Emisor	Título	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Inversiones disponibles para la venta									
Inversiones conservadas hasta el Vencimiento									
Estado de El Salvador	EUROSV2032	$ 1,805.90	$ 1,805.90	10/04/2032	10/04/2032	8.25%	8.25%	-	-
Estado de El Salvador	EUROSV2035	10.41	10.43	15/06/2035	15/06/2035	7.65%	7.65%	-	-
Estado de El Salvador	EUROSV2034	17.66	17.69	21/09/2034	21/09/2034	7.63%	7.63%	-	-
Inversiones restringidas									
Estado de La República de Panamá	BOTERPMA	153.20	153.20	25/07/2033	25/07/2033	6.38%	6.38%	-	-
Títulos participativos									
Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.	ACCIONES	3.20	3.20					0.10%	0.10%
Totales		$ 1,990.37	$ 1,990.42						

Garantías

De acuerdo con el reglamento para operar Casas de Corredores de Bolsa, la Casa de Corredores de Bolsa cuenta con garantías para responder por las operaciones bursátiles que realice, ver en Nota 13.

Riesgo de liquidez

También conocido como riesgo de fondos, es el riesgo de que una empresa encuentre dificultades para reunir fondos para cumplir compromisos asociados con los instrumentos financieros. El riesgo de liquidez puede ser resultado de una incapacidad de vender un activo financiero rápidamente a un valor cercano a su valor justo.

Riesgo de mercado

La Casa de Corredores de Bolsa está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios de precio en el mercado. Los riesgos del mercado surgen de las actividades negociables y no negociables.

El riesgo de mercado se puede clasificar en:

a) Riesgo de tasa de cambio. Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio, y otras variables financieras. A la fecha de los estados financieros, la Casa de Corredores de Bolsa ha realizado todas sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América.

b) Riesgo de tasa de interés. Es la posibilidad de que se incurra en pérdidas y se disminuya el valor del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros por cambios en la tasa de interés.

c) Riesgo de precio. Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios del mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular, o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

La Casa de Corredores de Bolsa Valores Azul no utiliza instrumentos derivados para abrir los riesgos de fluctuaciones en valores razonables de sus instrumentos financieros.

4.3. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros son medidos como siguen:

El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y que son negociados en un mercado activo líquido es determinado con referencia al precio de mercado establecido.

El valor en libros de los siguientes activos y pasivos financieros (excluyendo instrumentos derivados) se aproxima a su respectivo valor razonable: efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar a partes relacionadas. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos determinados o fijos y no son cotizados en un mercado activo. El valor en libros de las cuentas por pagar se asume que se aproximan a su valor razonable de mercado.

Nota. 5. Derecho de explotación de puesto de bolsa

La Casa de Corredores de Bolsa adquirió el derecho de explotación del puesto en la Bolsa de Valores en julio de 1992 por $5.70, el cual fue amortizado en 5 años bajo el método de línea recta.

Nota. 6. Volumen de operaciones

El volumen de transacciones bursátiles al 30 de junio de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	Número de operaciones efectuadas				Monto transado ($)			
	2024		2023		2024		2023	
Tipo de operaciones	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Mercado Primario								
Público	6	-	6	-	22,356.33	-	9,052.58	-
Privado	-	-	3	3	-	-	7,200.00	7,200.00
Mercado Secundario								
Público	29	22	2	15	15,121.11	14,880.44	333.67	11,453.12
Privado	-	-	-	-	-	-	-	-
Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos								
Público	36	344	2	136	6,905.59	317,699.71	2,600.00	129,650.81
Privado	8	-	-	-	470.63	-	-	-
Internacional								
Público	18	10	28	15	16,378.28	15,496.09	24,440.24	20,026.53
Privado	-	-	-	-	-	-	-	-
Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-
Internacional Acciones Internacional								
Público	-	-	-	-	-	-	-	-
Privado	-	1	1	1	-	29.60	117.50	142.50
Mercado Renta Variable								
Público	-	-	-	-	-	-	-	-
Privado	2	4	2	2	260.38	297.01	24.40	24.40
Totales según Casa de Corredores de Bolsa	99	381	44	172	61,492.32	348,402.85	43,768.39	168,497.36
Totales según Bolsa de Valores	99	381	44	172	61,492.32	348,402.85	43,768.39	168,497.36
Diferencias	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota. 7. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Los saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

	2024	2023
Activos		
Bancos cuentas corrientes	$ 9.92	$ 3.06
Bancos cuentas de ahorro	315.94	21.67
	$ 325.86	$ 24.73
Pasivo		
Préstamos por pagar	$ 1,026.31	$ 1,026.79
Otras cuentas por pagar	854.34	61.40
	$ 1,880.65	$ 1,088.19

Las principales transacciones con compañías relacionadas por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

Descripción	2024	2023
Ingresos		
Ingresos por servicios bursátiles	$ 73.07	$ 47.47
Intereses por cuentas bancarias	$ 1.47	$ 0.22
Gastos		
Intereses por préstamos recibidos	$ 29.75	$ 23.01

Nota. 8. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta. La tasa impositiva sobre las utilidades es del 30%, excepto cuando las rentas gravadas son menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares, que pagan el 25%. También señala que las utilidades que se originen a partir del año 2011 están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta del 5% al momento de su distribución.

El impuesto sobre la renta al 30 de junio de 2023, ha sido calculado aplicando la tasa de impuesto vigente del 30% a la renta imponible. La provisión de impuesto sobre la renta correspondiente al 30 de junio de 2023, se ha calculado como se muestra a continuación:

	2023
Impuesto sobre la renta con base en la utilidad antes de impuesto	$ 117.26
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	29.30
Menos - Efecto fiscal de los ingresos no gravables	(128.40)
Provisión para el impuesto sobre la renta corriente	$ 18.16

El impuesto sobre la renta al 30 de junio de 2024, ha sido calculado aplicando la tasa de impuesto vigente del 25% a la renta imponible. La provisión de impuesto sobre la renta correspondiente al 30 de junio de 2024, se ha calculado como se muestra a continuación:

	2024
Impuesto sobre la renta con base en la utilidad antes de impuesto	$ 15.74
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	15.77
Menos - Efecto fiscal de los ingresos no gravables	(22.28)
Provisión para el impuesto sobre la renta corriente	$ 9.23

Nota. 9. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar correspondientes al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

	2024	2023
Retenciones por pagar	$ 7.36	$ 5.22
Otras cuentas por pagar	21.36	9.94
Impuestos por pagar	14.63	59.98
Total	$ 43.35	$ 75.14

Nota. 10. Intangibles

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la cuenta de activos intangibles se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Licencias y concesiones	$ 11.25	$ 11.25
Programas informáticos	90.60	90.60
Amortización acumulada	(100.15)	(89.97)
Total	$ 1.70	$ 11.88

Nota. 11. Patrimonio neto

El principal accionista de la Casa de Corredores de Bolsa es Inversiones Financieras Grupo Azul, S. A., con una participación del 99.99 %. El 0.01% corresponde a una persona jurídica.

El capital mínimo requerido para las casas de corredores de bolsa es de $224.31. El capital de la Casa de Corredores de Bolsa es de $225.00, el cual está en cumplimiento con la citada disposición.

Nota. 12. Contingencia

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Casa de Corredores de Bolsa no tiene juicios o litigios pendientes.

Nota. 13. Garantías otorgadas a terceros

Al 31 de diciembre de 2023, para cumplir con el artículo No. 63 de la Ley del Mercado de Valores, la Casa Corredores de Bolsa ha entregado a la sociedad Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V., como garantía por las operaciones la cantidad de $300.00 conformado por: $150.00 en efectivo para operar en la Bolsa de Panamá, y otros $150.00 en efectivo para operar en la Bolsa de Valores de El Salvador, para responder por las operaciones bursátiles que realice.

Al 30 de junio de 2024, para cumplir con el artículo No. 63 de la Ley del Mercado de Valores, la Casa de Corredores de Bolsa ha entregado a la sociedad Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V., como garantía por las operaciones, $150.00 en efectivo para operar en la Bolsa de Valores de El Salvador y $ 160.00 en títulos Boterpma para operar en la Bolsa de Valores de Panamá.

Nota. 14. Valores recibidos para custodia y cobro

Los valores recibidos para custodia y cobro corresponden a los títulos recibidos para trasladar a custodia a las instituciones autorizadas, con el objeto de tener control sobre los títulos que se encuentran en custodia por cuenta de los clientes. El saldo al 30 de junio de 2024 asciende a $86,213.72 ($68,666.78 al 31 de diciembre de 2023).

Nota. 15. Otros activos corrientes

Los montos de otros activos corrientes al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación:

	2024	2023
Disponible restringido	$ 150.60	$ 300.60
Cuentas y documentos por cobrar	34.85	-
Rendimientos por cobrar	44.01	44.28
Impuestos	1.78	7.69
Gastos pagados por anticipado	116.65	79.83
Total	$ 347.89	$ 432.40

Al 30 de junio de 2024 el disponible restringido está compuesto por $0.60 de fondos en cuentas bancarias para operaciones bursátiles y $150.00 de efectivo dado en garantía a la Bolsa de Valores de El Salvador. Al 31 de diciembre de 2023 el disponible restringido está compuesto por $0.60 de fondos en cuentas bancarias para operaciones bursátiles y $300.00 de efectivo dado en garantía a la Bolsa de Valores de El Salvador, en calidad de operador remoto en la Bolsa de Valores de Panamá.

Nota. 16. Sanciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se pagó ninguna cantidad en concepto de multa por incumplimiento.

Nota. 17. Otras revelaciones importantes

Hechos relevantes al 30 de junio 2024

1. En sesión de fecha 11 de enero de 2024 se convocó a la realización de la Junta General de accionistas.

2. En sesión de fecha 25 de enero de 2024 se autorizó la estructura organización de la Valores Azul con el fin de contar con una adecuada estructura organizacional para el desarrollo de las actividades funcionales.

3. En fecha 27 de febrero de 2024 se realizó la Junta General de Accionistas donde se eligió a la nueva Junta Directiva quedando conformada de la siguiente manera:

Cargo	Director Nombrado	Director Anterior
Presidente	Carlos Enrique Araujo Eserski	Carlos Enrique Araujo Eserski
Vicepresidente	Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz	Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz
Secretario	Raúl Alvarez Belismelis	Raúl Alvarez Belismelis
Primer Director Propietario	Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison	Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison
Segundo Director Propietario	Marta Evelyn Arévalo de Rivera	Luis Rolando Alvarez Prunera
Tercer Director Propietario	Luis Rolando Álvarez Prunera	
Primer Director Suplente	Oscar Armando Rodríguez	Carlos Roberto Grassl Lecha
Segundo Director Suplente	Claudia Alexandra María Araujo de Sola	Claudia Alexandra María Araujo de Sola
Tercer Director Suplente	Carlos Roberto Grassl Lecha	Oscar Armando Rodríguez
Cuarto Director Suplente	María de Los Ángeles Pacas Martínez	Mario Wilfredo López Miranda
Quinto Director Suplente	Carlos Santiago Imberton Hidalgo	Marta Evelyn Arévalo de Rivera
Sexto Director Suplente	Pedro José Geoffroy Carletti	

4. En sesión de fecha de 23 de mayo de 2024 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

5. En fecha 27 de junio de 2024 se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la cual se autorizo el aumento de capital fijo de la sociedad a un monto de $250.00 mil dólares de los Estados Unidos de América.

Hechos relevantes al 31 de diciembre de 2023

1. El día 14 de febrero de 2023 se procedió a la realización de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Valores Azul en el cual se tocaron temas de índole general como aprobación de memoria de labores de Junta Directiva del ejercicio 2022, informe del auditor externo, nombramiento del auditor entre otros.

Casa de Bolsa Valores Azul

Valores Azul, S.A. de C.V.
Casa de Corredores de Bolsa
Informe y estados financieros intermedios (no auditados) al 30 de junio de 2024 y 2023

2. En sesión de fecha 13 de abril de 2023, la Junta Directiva aprobó el traslado de las oficinas de Valores Azul la cual se encontraba ubicada en Calle la Reforma número 206 hacia Alameda Manuel Enrique Araujo y Avenida olímpica número 3553, San Salvador.
3. En sesión del día 27 de abril de 2023, se procedió al llamamiento de la Vacante definitiva debido al fallecimiento de un director de Junta Directiva.
4. En sesión de fecha 07 de septiembre de 2023 la Junta Directiva autorizó previa autorización de la Intendencia de Valores el traslado de las oficinas de la Casa de Bolsa hacia la Calle la Reforma número 206 Colonia San Benito, San Salvador.

Nota. 18. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por la Ex Superintendencia de Valores

La Administración de la Casa de Corredores de Bolsa ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Ex Superintendencia de Valores:

1. Los estados financieros básicos para las Casas Corredoras incluyen los estados de operaciones bursátiles y de administración de cartera; los estados financieros de acuerdo a las NIIF son el balance general y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.
2. Los estados financieros divulgan el volumen de las transacciones bursátiles de compra y de venta, las cuales están relacionados con riesgos y beneficios asumidos por terceros; las NIIF requieren que los estados financieros divulguen información de las transacciones asociadas con riesgos y beneficios asumidos directamente por la Casa de Corredores de Bolsa.
3. Los valores adquiridos y vendidos con pacto de recompra (reportos) en operaciones propias y de administración de cartera se registran como incrementos o bajas de inversiones respectivamente, de acuerdo con las NIIF éstos deben registrarse como cuentas por cobrar o por pagar.
4. El estado de resultados además de las operaciones del período incluye el movimiento de las utilidades retenidas, las NIIF establecen que los movimientos en el patrimonio se presenten en el estado de cambios en el patrimonio.
5. Los cargos y créditos por transacciones correspondientes a ejercicios anteriores se presentan como ajustes a la utilidad retenida al inicio del período, aunque éstos no califiquen como errores fundamentales; las NIIF consideran como errores fundamentales los que tienen una importancia tal que hacen que los estados financieros de uno o más períodos anteriores no puedan ser considerados fidedignos tal como fueron emitidos en su momento.
6. Los estados financieros divulgan la utilidad por acción antes de impuestos, la utilidad del ejercicio y antes de partidas extraordinarias y la utilidad por acción después de partidas extraordinarias; las NIIF requieren que se divulgue la utilidad por acción básica y la utilidad por acción diluida.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Casa de Corredores de Bolsa no ha sido cuantificado por la Administración.

Informe sobre revisión de información financiera intermedia



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Valores Azul, S. A. de C. V.
Casa de Corredores de Bolsa

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio y el estado de operaciones bursátiles intermedio que se adjuntan de Valores Azul, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados intermedio, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La Administración de la Casa de Corredores de Bolsa es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Casas de Corredores de Bolsa vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *"Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad."* Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Valores Azul, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa y las operaciones bursátiles al 30 de junio de 2024, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Casas de Corredores de Bolsa vigentes en El Salvador.

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Valores Azul, S. A. de C. V.
Casa de Corredores de Bolsa
Página 2

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la nota 1 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Casas de Corredores de Bolsa vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 18. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 1. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con el Manual y Catálogo de Cuentas para Casas de Corredores de Bolsa.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Inscripción N° 3614




Angela Osorio de Argueta
Socia

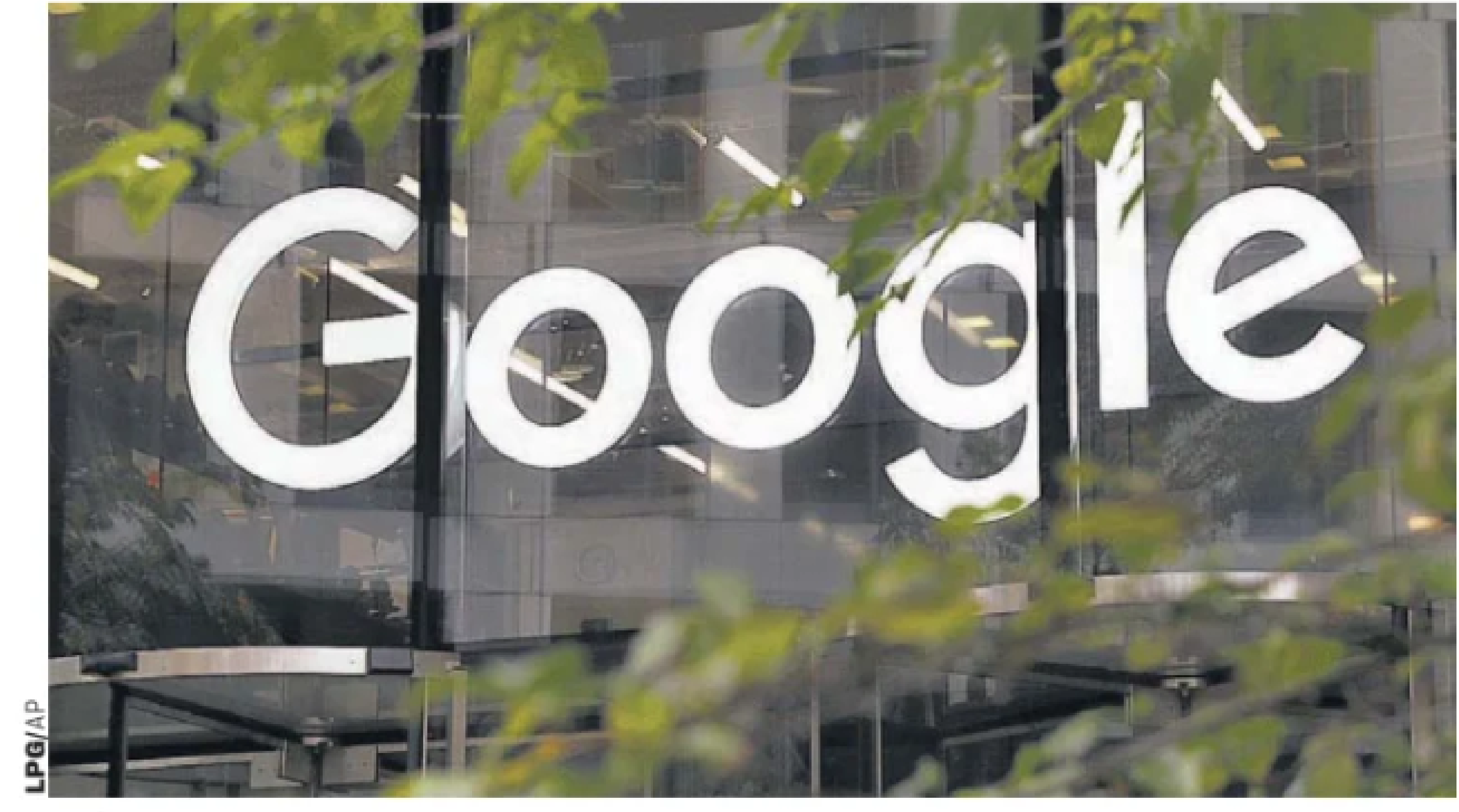
22 de julio de 2024
San Salvador, República de El Salvador.

MADRID

Google y DHL se unen por la sostenibilidad

Se unen en un acuerdo para colaborar en el transporte sostenible a nivel mundial.

Europa Press
economia@laprensagrafica.com



LPG/AP

A futuro. El servicio GoGreen Plus utiliza SAF para permitir a los clientes reducir las emisiones.

DHL y Google han anunciado un acuerdo estratégico por el que la compañía tecnológica se adhiere al servicio 'GoGreen Plus' de DHL Express y utilizará combustible de aviación sostenible (SAF, por sus siglas en inglés).

Dicha alianza incluye el envío exprés de dispositivos de Google, perteneciente a la unidad de negocio de Dispositivos y Servicios de la multinacional, en América, Asia y Europa, para fomentar las tecnologías de descarbonización existentes en el transporte de carga aérea.

"Google tiene el objetivo de lograr cero emisiones netas en todas nuestras operaciones y cadena de valor para 2030. Optimizar la forma en la que transportamos los dispositivos de Google alrededor de todo el mundo es una parte clave de este viaje", ha asegurado Omar Molina, director de Transporte Global de Google. "Por eso, estamos encantados de colaborar con socios como DHL, quienes comparten nuestra pasión por las cero emisiones. El programa SAF es un gran paso adelante en esta dirección".

Por su parte, John Pearson, CEO de DHL Express, ha añadido: "Mediante el despliegue de SAF en toda nuestra red internacional, nos complace ofrecer el servicio GoGreen Plus a Google, nuestro socio aliado desde hace años. Confiamos en que este acuerdo, y la significativa inversión de Google, animen a otros a tomar la misma iniciativa e impulsar la transición hacia servicios de transporte de bajas emisiones, utilizando combustible de aviación sostenible".

Los primeros diálogos entre Google y DHL Express comenzaron durante la cumbre global de DHL.



Banco de los Trabajadores Salvadoreños

BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresados en Miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

ACTIVO	NOTAS		2024		2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	US$	7,201.3	US$	7,956.1
Instrumentos financieros de inversión (neto)	5	US$	485,2	US$	468,9
A Valor razonable con cambios en resultados			485.2		468.9
Cartera de créditos (neta)	6	US$	63,499.1	US$	63,919.5
Créditos vigentes a un año plazo			322.9		327.6
Créditos vigentes a más de un año plazo			63,273.1		63,591.9
Créditos vencidos			2,275.1		2,258.9
(Estimación de pérdida por deterioro)	21		(2,372.0)		(2,258.9)
Cuentas por cobrar (neto)		US$	540,0	US$	597,4
Activos físicos e intangibles (neto)	11	US$	674.4	US$	696.9
Activos extraordinarios (neto)	10	US$	125,0	US$	162,8
Inversiones en acciones (Neto)		US$	2,452,2	US$	2,173,5
Otros Activos		US$	34.0	US$	2.6
Total Activos		US$	75,011.2	US$	75,977.7
PASIVO					
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)		US$	48,583.3	US$	49,910.8
Depósitos	15	US$	17,778.5	US$	19,849.5
Préstamos	18	US$	30,804,8	US$	30,061,3
Obligaciones a la vista		US$	0.0	US$	1.4
Cuentas por pagar		US$	2,376.1	US$	3,077.3
Provisiones		US$	67,0	US$	63,6
Otros pasivos		US$	63,1	US$	0,0
Total Pasivos			51,089.5		53,053.1
PATRIMONIO NETO					
Capital Social		US$	12,984.0	US$	11,842.5
Reservas		US$	9,253.8	US$	8,577.2
De capital			9,253.8		8,577.2
Resultados por aplicar		US$	1,049.6	US$	4,832.8
Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores					182.8
Utilidades (Pérdidas) del presente ejercicio			1,049.6		4,650.0
Patrimonio restringido		US$	634,3	US$	672,1
Utilidades no distribuibles			634.3		672.1
Total patrimonio		US$	23,921.7	US$	25,924.6
Total Pasivo y Patrimonio		US$	75,011,2	US$	78,977.7

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

GONZALO GUADRON RIVAS PRESIDENTE	CECILIA NAVARRO DE ZEPEDA PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO	JOSE ANGEL ARIAS PANAMEÑO SEGUNDO DIRECTOR PROPIETARIO	DANIEL ANTONIO GALVEZ CHAVEZ GERENTE GENERAL

BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑO, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

	NOTA		2024		2023
Ingresos por intereses		US$	3,587.7	US$	7,286.6
Activos financieros a costo amortizado			16.2		33.5
Cartera de préstamos			3,571.5		7,253.1
(Gastos por intereses)		US$	(1,652,3)	US$	(3,277,8)
(Depósitos)			(412.2)		(771.6)
(Préstamos)			(1,240.1)		(2,506.2)
INGRESOS POR INTERESES NETOS		US$	1,935.4	US$	4,008.8
Ganancia (Pérdida) deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta			(124.9)		(828.1)
Ganancia o (Pérdida) por reversión de (deterioro) de valor de activos extraordinarios, Neta			0.0		(21.3)
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO		US$	(124,9)	US$	(849.4)
Ganancia (Pérdida) por ventas de activos y Operaciones discontinuadas					134.1
Ganancias (pérdidas) generadas por entidades registradas bajo el método de la participación			240.3		209.5
Otros ingresos (gastos) financieros			197.8		1,648.5
TOTAL INGRESOS NETOS		US$	438,1	US$	1,992,1
(Gastos de administración)			(437,4)		(899,7)
(Gastos de funcionarios y empleados)			(437.4)		(899.7)
Gastos generales)			(443.7)		(1,039.0)
Gastos de depreciación y amortización			(72.6)		(202.0)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO		US$	(953,7)	US$	(2,140,7)
Gastos por impuestos sobre las ganancias			(245.3)		(851.5)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	29		1,049.6		2,159.3

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

GONZALO GUADRON RIVAS PRESIDENTE	CECILIA NAVARRO DE ZEPEDA PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO	JOSE ANGEL ARIAS PANAMEÑO SEGUNDO DIRECTOR PROPIETARIO	DANIEL ANTONIO GALVEZ CHAVEZ GERENTE GENERAL

BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Expresados en Miles de Dólares de Los Estados Unidos de América, con un Decimal)

Nota 1. Identificación de la entidad

El Banco de los Trabajadores Salvadoreños, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fue constituido el 13 de enero de 1992, (constituido como Banco de los Trabajadores de Soyapango) de conformidad con las Leyes Mercantiles y Financieras de la República de El Salvador.

El Banco tiene como objeto principal actuar como intermediario en el mercado financiero, mediante la captación o recepción de fondos a través de las operaciones pasivas de crédito y captación de depósito de ahorro del público en general, así como la colocación de esos recursos en operaciones activas de crédito a efecto de contribuir al mejoramiento económico y social de los trabajadores. BTS, proporciona servicios financieros a clientes con atención personalizada a través de su oficina central y sus cinco agencias ubicadas en Apopa, Agencia Ciudad Real en San Sebastián Salitrillo, Agencia Santo Tomas, Agencia Salvador del Mundo y Agencia San Gabriel.

Desde su fundación, BTS, se había regido por la Ley de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores que estuvo en vigencia desde 1991, hasta el 30 de junio de 2001. En julio de ese mismo año entra en vigor la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios (LIFNOBA) que constituyó la principal normativa hasta el año 2008. Fue en el 2008 cuando se efectuaron modificaciones a dicha Ley que entraron en vigor a partir del 01 de enero de 2009, además de cambiar su Nombre a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

BTS, es una asociada de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), siendo una de las instituciones proveedoras de recursos financieros a favor del Banco.

Los Estados Financieros Adjuntos correspondientes al periodo terminado el 30 de junio de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva y de la Junta General de Accionistas del Banco, según sea el caso para el periodo del cual se trate.

Nota 2. Bases de preparación

a) Base de presentación y elaboración de estados financieros

Los estados financieros del Banco de los Trabajadores Salvadoreños, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se prepararán con base a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), en el marco de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según aplique.

Las cifras de los estados financieros y de sus notas se expresarán conforme lo establece el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

b) Base de medición

Los Estados Financieros se preparan utilizando la base contable de acumulación o devengo excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo para lo cual se utilizará la base contable de efectivo por lo tanto las partidas se reconocerán como Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos o Gastos cuando satisfagan y cumpla con los criterios para su reconocimiento en los Estados Financieros.

c) Moneda funcional y de presentación

Los registros contables del Banco se encuentran en castellano y los montos de las operaciones son asentadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$) conforme con la ley de integración monetaria, moneda que a partir del 01 de enero de 2001 tiene curso legal en la republica de El Salvador conforme a los artículos 3 y 21 de la ley de integración monetaria.

d) Uso de estimaciones y criterios

El Banco incorporara en los Estados Financieros las partidas que cumplan la definición de Activo, Pasivo, Ingreso, Costo o Gasto, siempre y cuando estas cumplan los siguientes criterios:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue al Banco o salga del mismo
2. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

e) Cambios en políticas contables

En fecha 16 de enero de 2023 entró en vigencia el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de depósito y Sociedad Controladora (NCF-01) con la finalidad de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias.

Estas normas pretenden lo siguientes:

1. Contar con información útil y oportuna sobre la situación financiera de las entidades que contribuya a la toma de decisiones por parte de los administradores, propietarios, organismos supervisores y reguladores, depositantes y demás usuarios de los estados financieros.
2. Obtener información homogénea que refleje la situación económica y financiera y resultados de la gestión de forma integra, que permita el seguimiento de las entidades supervisadas y del sistema financiero en su conjunto.

Las NCF-01 establecen la prelación que regirá a la contabilidad, la cual es la siguiente:

1. La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos;
2. Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas; y
3. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente y revelando claramente dicha situación en las notas a los estados financieros.

Las entidades financieras aplicarán lo establecido en el Marco Conceptual de las NIIF para la generación de la información financiera con propósito general. Posteriormente a la vigencia del presente Manual, cada cambio de las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB será analizado por el Banco Central de Reserva a fin de pronunciarse sobre su aplicación.

La sección VIII del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de depósito y Sociedad Controladora (NCF-01) establece que para la preparación y publicación de los estados financieros se debe considerar elaborar un Estado de Situación Financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re-expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. Los estados financieros se deberán presentar en forma comparativa por igual periodo anterior.

Para la transición en la adopción de las cifras el Banco Central de Reserva estableció que las cifras de los Estados de Situación Financiera trimestrales incluyendo el semestral del año 2024, se compararán con las cifras del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, este se refiere al Estado de Situación Financiera de apertura (es decir ya reconvertido con la nueva base contable). Asimismo, los otros Estados Financieros, no serían comparables de forma anual debido a que dichos Estados Financieros de 2023 han sido elaborados y cerrados con una base distinta. Con relación a las notas de los Estados Financieros a junio 2024, éstas no serán comparativas con el periodo anterior, presentando únicamente las cifras del semestre de 2024.

Nota 3. Políticas contables significativas

a. Inversiones Financieras

Las cifras emitidas o garantizadas por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, serán consideradas sin riesgo, por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial establecido en el párrafo siguiente.

b. Inversiones Conjuntas

El Banco aplicará el método de la participación, en el reconocimiento inicial de la inversión cuando correspondan a un negocio conjunto lo cual se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte de la inversión en el resultado del periodo reconocido.

c. Provisión de Interés y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se reconocen diariamente.

El cómputo de los intereses en las operaciones activas se realiza a partir del día en que los recursos son entregados al cliente hasta un día antes de la fecha de reembolso, salvo disposición en contrario en beneficio del deudor.
Se contabilizan como pasivo diferido los intereses que, estando en cuentas de orden pasan a formar parte de los intereses por cobrar, se integran al capital de un nuevo crédito o que son pagados con préstamos otorgados por el Banco. Dicho pasivo disminuye solamente por las recuperaciones de efectivo.

d. Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, Planta y Equipo comprenderán todos aquellos activos tangibles adquiridos construidos o en proceso de construcción con la intención de emplearlos de forma permanente y utilizarlos en las operaciones del Banco, cuya vida útil sea mayor a un año y se reconocerá si, y solo si sea probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
El método de depreciación utilizado es el de línea recta el cargo por depreciación de cada elemento se aplicará de forma mensual a los resultados del Banco.
El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por su disposición, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan al Banco, y el costo del activo puede medirse con fiabilidad.

e. Beneficios a empleados

El banco reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa de la siguiente manera:

1. Como una provisión después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.
2. Como un gasto cuando son pagados directamente al empleado.
3. Dentro de estos beneficios se encuentran: Sueldos, Salarios, Aportaciones de Seguridad y Previsión Social, Ausencias Remuneradas, Vacaciones, Prestación Alimentaria, Becas, Capacitaciones, Indemnizaciones y Bonificaciones.

f. Reservas de Saneamiento

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base en Normas emitidas por el Banco Central de Reserva; dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, en función de los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo o, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos. El monto de las reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa institución cuando a su juicio, el banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se calculan con base a las políticas establecidas por el Banco y con el objetivo de cubrir cualquier eventualidad.

g. Reclasificación contable de los préstamos, contingencias y suspensión del reconocimiento de los intereses.

Se consideran préstamos vencidos, los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada; en estos casos se genera la suspensión de la provisión de intereses, las cuales se llevará el control de los intereses devengados en las cuentas de orden.

h. Inversiones Accionarias

Las Inversiones en acciones que el Banco de los Trabajadores Salvadoreños posee en FEDECREDITO, son contabilizadas a su costo de adquisición; los dividendos recibidos en acciones por parte de la federación registran un aumento en la cuenta de inversiones accionarias bajo el mismo esquema del costo de adquisición.

Las inversiones en acciones en subsidiarias y sociedades de inversión conjunta que la legislación vigente le permita al Banco obtener, previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, son medidas conforme al método de participación, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual se amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años, contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

i. Activos Extraordinarios

Los activos extraordinarios se reconocerán cuando el Banco adquiera el derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, cuando tal adquisición sea efectuada en alguno de los casos que se indican en las leyes que les aplican y se evidenciará con la documentación legal pertinente, y se registrarán conforme a las disposiciones ya establecidas en el manual de contabilidad aplicable a BTS emitido por el Banco Central de Reserva.

j. Reconocimiento de las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo de hasta treinta días se reconocerán como ingreso en la correspondiente cuenta de resultados, en la fecha que se cobren o provisionen.

El Banco registrara en las cuentas de pasivos respectivas, todas aquellas provisiones o cobros en efectivo que se efectúen en concepto de comisiones por la estructuración del crédito u otros ingresos diferentes de los intereses, relacionados con los préstamos, netos de los costos directos por otorgamiento de estos.

El reconocimiento de ingresos por las comisiones se hará periódicamente según la forma de pago establecida originalmente, utilizando el método del interés efectivo, el cual consiste en determinar la tasa de interés efectiva o la Tasa Interna de Retorno (TIR), utilizando como flujo negativo el monto otorgado del préstamo menos las comisiones por otorgamiento, netas de sus costos directos por otorgamiento, y como flujos positivos, la misma cuota que se calculó bajo la tasa de interés nominal, en ambos casos excluyendo las comisiones adicionales periódicas. El valor de la comisión a reconocer periódicamente será la diferencia entre los intereses a pagar bajo la tasa de interés efectiva (TIR) y los intereses a pagar bajo la tasa de interés nominal.

k. Retiros de los activos de riesgo crediticio deteriorados y recuperaciones posteriores.

Deben darse de baja del Estado de Situación Financiera todos los préstamos y cuentas por cobrar que a la fecha de los estados financieros estén deteriorados completamente; es decir, activos cuyos flujos de efectivo contractuales esperados se hayan determinado como flujos irrecuperables.
Los saldos de capital e intereses de los préstamos se darán de baja del Estado de Situación Financiera aplicándolos contra la estimación de pérdida por deterioro de valor (reserva de saneamiento) constituida. Los importes sobre los que no se hubieren constituido una estimación de pérdida, se darán de baja aplicando un débito a las cuentas de Estimación de Pérdida por deterioro de valor de activos financieros, en la fecha del retiro.
Las cuentas por cobrar deberán castigarse totalmente contra las cuentas de resultados, mediante un débito a los gastos y un crédito en la cuenta por cobrar.

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 30 de junio 2024 este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y asciende a US$7,201.3.

Concepto		2024
Efectivo	US$	334.6
Depositos en el Banco Central		922.4
Depositos en Bancos Locales		5,235.0
Depósitos en Otras Entidades del Sistema Financiero		709,3
Total	US$	7,201.3

Al 30 de junio de 2024, no existe ninguna restricción sobre los fondos antes indicados.

Al 30 de junio de 2024 el requerimiento de reserva de liquidez ascendía a US$1,771,7 valor que se encuentra constituido con un monto de US$885.9 en depósitos del Banco Central y US$885.8 en depósitos a plazo en bancos locales. La reserva requerida se basa en las "Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP-28) que entraron en vigor a partir del veintitrés de junio de dos mil veintiuno y las "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NPBT-09) vigentes a partir del 04 de octubre de dos mil veintidós.

Nota 5. Instrumentos financieros de inversión

Al 30 de junio de 2024, el Banco posee inversiones en Instrumentos monetarios por la cantidad de US$485.2.

Concepto		2024
A) Titulos Negociables		
Emitidos por el Estado	US$	485.2
Total	**US$**	**485.2**

Nota 6. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Los saldos de la cartera de préstamos del Banco para el 30 de junio de 2024 son por un valor de US$63,499.1, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Concepto		2024
Cartera de préstamos Bruta	US$	65,871.1
Menos: Reserva de saneamiento	US$	(2,372.0)
Cartera de préstamos Neta	**US$**	**63,499.1**

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es el siguiente:

Concepto		Préstamos		Contingencias		Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	US$	2,258.9	US$	0.0	US$	2,258.9
Más: Constitución de Reservas	US$	2,513.6	US$	0.0	US$	2,513.6
Menos: Liberación de reserva	US$	(2,400.5)	US$	0.0	US$	(2,400.5)
Cartera de préstamos Neta	US$	2,372.0	US$	0.0	US$	2,372.0

La tasa de cobertura al 30 de junio es de 3.2%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio al 30 de junio es de 10.9%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 0.0%

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el periodo reportado ascienden a US$483.0

Nota 7. Cartera pignorada

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

a) Préstamos recibidos del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) por US$1,312.4, el cual lo hemos garantizado con créditos categoría "A1", por un monto de US$1,312.4 A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$519.2 y la garantía de US$508.9 que corresponden a créditos categoría "A1" por un monto de US$469.0 créditos categoría "A2" por un monto de US$24.7, créditos categoría "B" por un monto de US$15.2, respectivamente.

b) Préstamos recibidos del BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA S.A. (BCIE) por US$5,770.1 el cual lo hemos garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de US$7,212.6 A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$2,517.0 y la garantía de US$3,656.6 que corresponden a créditos categoría "A1" por un monto de US$3,656.6 y créditos categoría "A2" por un monto de US$0.0 respectivamente.

c) Préstamos recibidos del BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR (BANDESAL) por US$4,806.7 el cual lo hemos garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de US$7,210.1 A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$3,572.5 y la garantía de US$5,398.1 que corresponden a créditos categoría "A1" por un monto de US$5,176.3, créditos categoría "A2" por un monto de US$118.6, créditos categoría "B" por un monto de US$103.2 respectivamente.

d) Préstamos recibidos del BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A, por US$2,500. el cual lo hemo garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de US$2,875.0 a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$813.5 y la garantía de US$911.7 que corresponden a créditos categoría "A1" por un monto de US$898.6, créditos categoría "A2" por un monto de US$13.1 respectivamente.

e) Préstamos recibidos de OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY por US$8,000.0 el cual lo hemos garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de US$10,400.0 A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$4,301.2 y la garantía de US$7,201.2 que corresponden a créditos categoría "A1" por un monto de US$7,183.4, créditos categoría "A2" por un monto de US$0.0 y créditos categoría "B" por un monto de US$17.8 respectivamente.

f) Préstamos recibidos de Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US$26,419.7 el cual lo hemos garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de US$26,419.7 A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$17,463.0 y la garantía de US$17,819.1 que corresponden a créditos categoría "A1". por un monto de US$17,786.7 y créditos categoría "A2" por un monto de US$32.4 respectivamente.

g) Préstamos recibidos de SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOMER, S.A. por US$1,500.0 el cual lo hemos garantizado con créditos categoría "A1" por un monto de US$1,500.0 A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US$998.2 y la garantía de US$1,053.3 que corresponden a créditos categoría "A1". por un monto de US$1,037.8, créditos categoría "A2". por un monto de US$15.5 respectivamente.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 8. Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el rubro de "Cuentas por cobrar" y "Cuentas por pagar" respectivamente, en el Estado de Situación Financiera.

		2024
Cuentas por pagar		
Pasivos por Impuestos Diferidos	US$	256.7
Cuentas por Cobrar		
Pago a Cuenta	US$	(71.7)
Impuesto Retenido	US$	(9.1)
	US$	175,9

Nota 9. Efectos del Impuesto a las Ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar



Banco de los Trabajadores Salvadoreños *Tu Banco amigo!*

Nota 10. Activos extraordinarios

Al 30 de junio de 2024, la institución mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US$125.0

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el periodo reportado, se resume seguidamente:

Concepto		Valor de los Activos		Valor de las Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2023	US$	162.8	US$	162.8
Más: Adquisiciones	US$	0.0	US$	0.0
Por Préstamos	US$	8.7	US$	8.7
Por contratos de arrendamiento financiero	US$	0.0	US$	0.0
Menos: Retiros	US$	(46.5)	US$	(46.5)
Saldo al 30 de junio de 2024	**US$**	**125.0**	**US$**	**125.0**

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US$ 35.7 del cual un monto de US$ 0.0 ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el 30 de junio 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

En los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se dieron de baja a los activos extraordinarios, que se detallan a continuación

a) **Por Ventas**

	Precio de Venta		Costo de Adquisición		Provisión Constituida		Pérdida
US$	18.6	US$	18.6	US$	18.6	US$	0.0
	24.9		24.9		24.9		0.0
	3.0		3.0		3.0		0.0
US$	**46.5**	**US$**	**46.5**	**US$**	**46.5**	**US$**	**0.0**

b) **Por traslado a Activos Fijos**

En el periodo comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2024, no se dieron de baja a activos extraordinarios por traslado al activo fijo.

c) **Por Destrucción**

En el periodo comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2024, no se dieron de baja a activos extraordinarios por destrucción.

Nota 11. Activos físicos e intangibles

Los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

Concepto		2024
Costo:		
Edificaciones	US$	644.0
Instalaciones	US$	0.0
Mobiliario y equipo	US$	221.3
Remodelaciones y readecuaciones	US$	0.0
Menos:		
Depreciación acumulada	US$	(653.6)
Más:		
Terrenos	US$	439.1
Amortizables	US$	23.6
Construcciones en proceso	US$	0.0
Revaluaciones:		
Edificaciones	US$	0.0
Mobiliario y equipo	US$	0.0
Menos		
Depreciación acumulada de revaluaciones	US$	0.0
Terrenos	US$	0.0
TOTAL	**US$**	**674.4**

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

Concepto		Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**US$**	**680.7**
Más:		
Adquisiciones		0.0
Revalúos		0.0
Menos:		
Depreciación		(18.4)
Retiros		(11.5)
Saldo al 30 de junio de 2024	**US$**	**650.8**

Los intangibles de la entidad se detallan a continuación:

Concepto		2024
Costo:		
Franquicias	US$	0.0
Licencias	US$	26.8
Concesiones	US$	0.0
Programas informáticos	US$	0.0
Sitios Web	US$	0.0
Otros	US$	0.0
Menos:		
Amortización acumulada	US$	(13.8)
Más:		
Adquisiciones		
Franquicias	US$	0.0
Licencias	US$	10.6
Concesiones	US$	0.0
Programas informáticos		
Sitios Web	US$	0.0
Otros	US$	0.0
TOTAL	**US$**	**23.6**

Nota 12. Instrumentos Financieros Derivados

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Nota 13. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

Las actividades propias del Banco de los Trabajadores Salvadoreños Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (BTS, R.L. DE CV), conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez, de crédito y operacionales; para lo cual, BTS dispone de una estructura de gobierno corporativo que le permiten identificar, medir y mitigar los riesgos a los que está expuesto.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado, ante este riesgo, el Banco mantiene un perfil conservador, midiendo el riesgo a través del Manual de Gestión del Riesgo de Mercado, el cual establece los procedimientos, metodologías y estructura organizacional que ha de aplicar el Banco para realizar una adecuada administración del riesgo de mercado, así como la periodicidad con la que se debe informar al Comité de Riesgos, Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la exposición a dicho riesgo.

Riesgo de Liquidez: El Riesgos de liquidez se define la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas; en este sentido, la política del Banco se encuentra orientada a garantizar la disponibilidad de fondos necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y el desarrollo de su plan operativo, manteniendo los niveles prudenciales de los recursos liquidos y procurar la mayor eficiencia de estos; adicionalmente, el Banco procura el cumplir con los coeficientes prudenciales establecidos por el ente regulador y supervisor así como el cumplimiento de los calces de plazo conforme a la metodología adoptada.

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, en este sentido, el Banco cuenta con un Manual de Políticas Generales de Crédito, en el cual, se definen los lineamientos, sectores y límites con relación a las operaciones crediticias; adicionalmente, se cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración, el cual establece el esquema para la gestión del riesgo de crédito y de concentración crediticia, detallando definiciones, criterios y lineamientos para la adopción de políticas y procedimientos relacionados con el desarrollo de metodologías de identificación, medición, así como para el establecimiento de límites y mecanismos de monitoreo, control y mitigación de los niveles de exposición a este riesgo.

Riesgo Operativo: El riesgo operativo se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; en este sentido, BTS cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos (SARO), el cual define la estructura organizativa de la gestión de los riesgos operativos, y los lineamientos para identificación, evaluación, análisis, control y mitigación, así como la definición del apetito y tolerancia a los riesgos operativos y enmarcando la metodología, políticas y procedimientos para la gestión de este riesgo.

Nota 14. Pasivos financieros mantenidos para negociar

El Banco al 30 de junio de 2024 no cuenta con pasivos financieros para negociar.

Nota 15. Depósitos

Distribución de la cartera de depósitos del banco:

Concepto		2024
a) Depósitos del Público	US$	14,694.3
b) Depósitos de otras Entidades del Sistema Financiero		718.1
c) Depósitos de Entidades Estatales		525.5
d) Depósitos Restringidos e Inactivos		1,840.6
Totales	**US$**	**17,778.5**

Las diferentes clases de depósitos del banco son los siguientes:

Concepto		2024
a) Depósitos en Cuenta de Ahorro	US$	4,751.1
b) Depósitos a Plazo		13,027.4
Totales	**US$**	**17,778.5**

Costo promedio de la cartera de depósitos: 4.4%

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de pasivos financieros, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos".

Nota 16. Títulos de emisión propia

El Banco al 30 de junio de 2024 no cuenta con títulos de emisión propia.

Nota 17. Fideicomisos

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Nota 18. Préstamos subordinados

Las obligaciones por préstamos con Entidades Financieras Locales y Extranjeras a la fecha de referencia de los Estados Financieros ascienden a US$30,804.8 monto que incluye capital más intereses.

a) **Entidades Financieras Locales**

Préstamos otorgados por BANDESAL por un monto de US$4,806.7 utilizado para otorgar préstamos a la microempresa, un saldo de capital más intereses de US$3,572.5 al 8.1% de interés promedio anual. El préstamo obtenido es con fondos de BANDESAL-DIRECTO, Garantizados con saldos de la cartera de préstamos.

Préstamo otorgado por el Banco Azul de El Salvador S.A. por US$1,500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de principal más intereses de US$369.3, al 9.0% de interés anual, garantizados con saldos de la cartera de préstamos, el cual vence en abril del 2026.

Préstamo otorgado por el Banco Azul de El Salvador S.A. por US$1,000.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de principal más intereses de US$444.2, al 9.0% de interés anual, garantizados con saldos de la cartera de préstamos, el cual vence en mayo del 2026.

Préstamos otorgados por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), por US$26,419.7 destinados para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de US$17,463.0, al 8.7% de interés promedio anual garantizados con saldos de la cartera de préstamos.

Préstamos otorgados por el Fondo Nacional de la Vivienda Popular (FONAVIPO), por US$1,312.3, destinados para capital de trabajo con un saldo principal más intereses de US$519.2, al 7.5% de interés promedio anual garantizado con saldos de la cartera de préstamos.

Préstamos otorgados por Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (MI BANCO), por US$1,000.0, destinados para capital de trabajo con un saldo principal más intereses de US$620.2, al 7.1% de interés promedio anual.

Préstamo otorgado por Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, S.A. por US$1,500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de principal más intereses de US$998.2, al 9.0% de interés anual, garantizados con saldos de la cartera de préstamos.

b) **Entidades Financieras Internacionales**

Préstamos otorgados por el Banco Centroamericano de Integración Económica S.A., por US$5,770.1, destinados para capital de trabajo con un saldo de principal más intereses de US$2,517.0, al 8,6% de interés promedio anual garantizado con saldos de la cartera de préstamos.

Préstamos otorgados por OIKOCREDIT S.A., por US$8,000.0, destinados para capital de trabajo con un saldo de principal más intereses de US$4,301.2, al 7.1% de interés promedio anual garantizado con saldos de la cartera de préstamos.

Nota 19. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral

El Banco al 30 de junio de 2024 no cuenta con instrumentos patrimoniales.

Nota 20. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, éstos deberán presentar en todo tiempo las siguientes relaciones:

a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado al que se refiere el Artículo 25, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 30 de junio de 2024 la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

Indicador	Relación 2024
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	34.48%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	46.05%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	181.20%

Noa 21. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio

El Banco al 30 de junio de 2024 mantiene reservas de saneamiento para cubrir posibles pérdidas por el deterioro de la cartera por el valor de US$2,372.0.
El movimiento registrado durante el periodo en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación.

Concepto		Préstamos		Contingencias		Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**US$**	**2,258.9**	**US$**	**0.0**	**US$**	**2,258.9**
Más: Constitución de Reservas	US$	2,513.6	US$	0.0	US$	2,513.6
Menos: Liberación de reserva	US$	(2,400.5)	US$	0.0	US$	(2,400.5)
Saldo al 30 de junio de 2024	**US$**	**2,372.0**	**US$**	**0.0**	**US$**	**2,372.0**

Noa 22. Activos Financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Noa 23. Activos Financieros que son dados de baja en su totalidad

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Noa 24. Litigios pendientes

El Banco al 30 de junio de 2024 no posee litigios pendientes.

Noa 25. Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Noa 26. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el art. 24 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la participación de cada socio en el capital social de una cooperativa no podrá exceder del diez por ciento del total del capital social pagado, en este contexto, el Banco al 30 de junio de 2024, cumple con la disposición mencionada.

Según el art. 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores, gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la cooperativa, así como las sociedades en las que un director o gerente de la cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida; y las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

Nota 27. Limites en la concesión de créditos

El inciso tercero del Articulo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que, en cualquier forma, directa o indirectamente, la Cooperativa, proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento del valor de su fondo patrimonial.

Asimismo, el Articulo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que las cooperativas no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento, de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que podrá asumir con una sola persona se acumularán las responsabilidades directas y contingentes de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica, así como la participación que tenga la cooperativa en el capital de éstas.

Constituyen créditos a una misma persona natural o jurídica los préstamos concedidos, los documentos descontados, los bonos adquiridos, las fianzas, los avales y garantías otorgados y cualquier otra forma de financiamiento directo o indirecto u otra operación en su favor que represente una obligación para ella. Por riesgo con una persona jurídica se entenderá la suma de los créditos concedidos y la participación en el capital de dichas personas.

Al 30 de junio del 2024 el monto máximo otorgado en crédito a una sola persona o grupo económico según el fondo patrimonial del Banco ascendía a US$1,796.5, dando cumplimiento al límite establecido.

Nota 28. Contratos con personas relacionadas

Según el art. 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores, gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la cooperativa, así como las sociedades en las que un director o gerente de la cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida; y las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

El Banco al 30 de junio de 2024 no posee contratos con personas relacionadas.

Nota 29. Segmentos de operación.

La Información por segmentos a la fecha de referencia de los estados financieros, se detalla a continuación

Concepto		2024
Ingresos por Interes	US$	3,571.5
Ingresos por Comisiones		8.5
Otros Ingresos		477.6
Total del segmento	US$	4,057.6
Costos de Intermediacion		1,684.0
Resultado del Segmento	US$	2,373.6
Saneamiento y Castigo de Activos		124.9
Gastos de Operación		953.8
Resultado antes de Impuesto y Reserva	**US$**	**1,294.9**
Reserva Legal	US$	0.0
Impuesto Sobre la Renta		245.3
Resultado Neto	**US$**	**1,049.6**

Otra Informacion		2024
Total Activos	**US$**	**75,011.2**
Total Pasivos	**US$**	**51,089.5**

Nota 30. Contingencias

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Nota 31. Clasificación de Riesgos

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Nota 32. Alcance de la consolidación (inversiones en entidades subsidiarias en Estados Financieros Consolidados)

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Nota 33. Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias)

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Nota 34. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Nota 35. Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

1. La NIIF establecen los requerimientos básicos para adopción por primera vez, estipulando que se reconozcan los efectos correspondientes a periodos anteriores a partir de la fecha de apertura del primer periodo comparativo, y en el año comparativo reconocer los efectos que corresponden a dicho periodo; los estados financieros deben ser comparativos para cada uno de los periodos desde el año de adopción, el nuevo manual contable NCF-01 estableció para el primer año de adopción, reconocer los impactos a partir de enero de 2024 y para efectos de comparabilidad de las cifras de los Estados de Situación Financiera trimestrales incluyendo el semestral del año 2024, se compararán con las cifras del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, este se refiere al Estado de Situación Financiera de apertura (es decir ya reconvertido con la nueva base contable). Asimismo, los otros Estados Financieros, no serian comparables de forma anual debido a que dichos Estados Financieros de 2023 han sido elaborados y cerrados con una base distinta. Con relación a las notas de los Estados Financieros a junio 2024, éstas no serán comparativas con el periodo anterior, presentando únicamente las cifras del semestre de 2024.

2. Las provisiones mínimas por riesgo de crédito se establecen con base a las NCB-022; adicional a esto, el Banco tiene por política efectuar reservas voluntarias para cubrir el saldo de los prestamos vencidos en su totalidad; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos, las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

3. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que la transacción de la misma naturaleza se muestre netas.

4. La política contable del reconocimiento de intereses indica que, no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y no se consideran utilidades distribuibles, sino hasta que se han percibido. El valor de los intereses de préstamos con mora superior a 90 días se registra en cuentas de orden. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.

5. Los revalúo de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúo de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar las cifras justas de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil del bien.

6. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede al valor razonable menos el costo de disposición. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

7. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido por lo que se lleva a un pasivo, las NIIF requieren que los ingresos sean reconocidos en el momento que son devengados.

Nota 36. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Para el mes de junio de 2024 el Banco no posee aspectos que revelar

Nota 37. Hechos relevantes

Hechos Relevantes del Año 2024.

1. **Renuncia de Socios.**
Según acta No 41 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de Enero de 2024, Punto No 5, La Junta General de Accionistas después de analizar las disposiciones del Articulo 22 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y la cláusula séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social del Banco, y observando que lo solicitado por los socios representa el 0.9% del total del Capital Social Pagado, Acuerda con 100 votos de los socios presentes y representados, aceptar la renuncia presentada por los 47 socios, que asciende a un valor total de US$97.2 miles más los respectivos dividendos por un valor total de US$9.7 miles.

2. **Adopción de Normativa Contable**
De conformidad a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósito y Sociedad Controladora **(NCF-01)**, el Banco adoptó y adecuó sus cifras conforme a lo estipulado en el nuevo manual de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

A la Junta Directiva y Accionistas de
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto del **BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (BTS, R.L. DE C.V.)**, al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados integral intermedio por los seis meses terminados en esa fecha, un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros intermedios son responsabilidad de la Administración del Banco y han sido preparados conforme a lo establecido por la normativa contable NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en el marco de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), según aplique. (Nota 2). Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre estos estados financieros basados en mí revisión.

Alcance de la revisión

Mi revisión se efectuó de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en obtener un conocimiento sobre los procedimientos seguidos por la Administración para prepararla, aplicando procedimientos de revisión analítica a los datos financieros e indagaciones con el personal responsable de los asuntos contables y financieros. Esta revisión intermedia tiene un alcance menor al de una auditoria realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoria con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, por consiguiente, no expreso tal opinión.

Conclusión

Basado en mi revisión no tengo conocimiento de ninguna modificación significativa que deba efectuarse a los estados financieros adjuntos al 30 de junio de 2024, para que estén de conformidad con la normativa contable NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, Sección VIII Elaboración y publicación de estados financieros: presentación y revelación.

Párrafo de énfasis

Sin afectar lo descrito en párrafo de conclusión, hago referencia a la Nota 2 literal e) Cambios en políticas contables, que dispone que para la transición en la adopción de las cifras el Banco Central de Reserva estableció que las cifras de los Estados de Situación Financiera trimestrales incluyendo el semestral del año 2024, se compararán con las cifras del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, este se refiere al Estado de Situación Financiera de apertura (es decir ya reconvertido con la nueva base contable). Asimismo, los otros Estados Financieros, no serian comparables de forma anual debido a que dichos Estados Financieros de 2023 han sido elaborados y cerrados con una base distinta. Con relación a las notas de los Estados Financieros a junio 2024, éstas no serán comparativas con el periodo anterior, presentando únicamente las cifras del semestre de 2024.

Santa Tecla, 23 de julio de 2024



Lic. Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo
Inscripción No.990



Aseguramos autos

Cuidamos personas

www.qualitas.com.sv

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. del domicilio de los Estados Unidos Mexicanos)

BALANCE GENERAL INTERMEDIO
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(No Auditados)
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2024	2023
ACTIVOS			
Activos del giro			
Caja y bancos		2,787.9	654.5
Inversiones financieras (neto)	4	6,501.3	3,656.3
Primas por cobrar (neto)	5	9,449.6	7,602.0
Sociedades Deudoras de Seguros y Fianzas	6	1,950.9	1,452.5
		$ 20,689.7	$ 13,365.3
Otros activos			
Diversos (neto)		2,316.4	1,958.3
Activo fijo			
(Bienes inmuebles, muebles y otros a su valor neto)		282.1	214.9
TOTAL ACTIVOS		$ 23,288.2	$ 15,538.5
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo del giro			
Obligaciones con asegurados	7,8	307.2	214.5
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	10	1,390.2	1,258.8
Obligaciones con intermediarios y agentes	11	1,794.3	1,428.5
		$ 3,491.7	$ 2,901.8
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		2,344.5	1,652.6
Provisiones		138.5	52.4
Diversos		192.9	198.7
		2,675.9	1,903.7
Reservas técnicas			
Reserva de riesgos en curso	9	5,422.0	3,212.0
Reservas por siniestros	9	1,944.6	1,036.2
		7,366.6	4,248.2
TOTAL PASIVOS		$ 13,534.2	$ 9,053.7
PATRIMONIO			
Capital social pagado		6,800.0	5,300.0
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados.		2,954.0	1,184.8
TOTAL PATRIMONIO		9,754.0	6,484.8
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		$ 23,288.2	$ 15,538.5

Las notas que acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmados por:

Bernardo Eugenio Risoul Salas Director Presidente	**José Antonio Correa Etchegaray** Director Vicepresidente	**Miguel Enrique Medina Quintanilla** Director Secretario
Samuel Humberto Ávalos Quintanilla Gerente General	**Ronald Orlando Barrera Fernández** Contador General	**Lic. José Mario Zelaya Rivas** Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. Auditores Externos, Reg. No. 2503

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. del domicilio de los Estados Unidos Mexicanos)

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(No Auditados)
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2024	2023
Ingresos de operación			
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		8,026.3	6,145.1
Ingresos por decrementos de reservas técnicas	9	10,360.0	9,518.5
Siniestros y gastos recuperados por reaseg. y reafianz. cedidos		1,547.8	1,980.5
Reembolso de gastos por cesiones		345.8	524.2
Ingresos financieros y de inversión		905.9	736.5
		$ 21,185.8	$ 18,904.8
Costos de operación			
Siniestros		5,496.0	4,453.7
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		323.4	1,816.2
Gastos por incrementos de reservas técnicas	9	11,656.6	9,684.1
Gastos de adquisición y conservación		2,997.8	2,447.2
		20,473.8	18,401.2
Reservas de Saneamiento		$ 1.8	$ 1.8
Utilidad antes de gastos		$ 710.2	$ 501.8
Gastos de operación			
Financieros y de Inversión		5.4	0.3
De administración	13	1,134.0	928.2
		$ 1,139.4	$ 928.5
Pérdida de operación		$ (429.2)	$ (426.7)
Otros ingresos y gastos		$ 1,192.9	$ 905.2
Utilidad antes de impuestos		$ 763.7	$ 478.5
Provisión impuesto sobre la renta		$ 231.4	$ 143.6
Utilidad neta de impuestos		$ 532.3	$ 334.9

Las notas que acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmados por:

Bernardo Eugenio Risoul Salas Director Presidente	**José Antonio Correa Etchegaray** Director Vicepresidente	**Miguel Enrique Medina Quintanilla** Director Secretario
Samuel Humberto Ávalos Quintanilla Gerente General	**Ronald Orlando Barrera Fernández** Contador General	**Lic. José Mario Zelaya Rivas** Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. Auditores Externos, Reg. No. 2503

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. del domicilio de los Estados Unidos Mexicanos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(No Auditados)
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1. OPERACIONES

Quálitas Compañía de Seguros, S. A., es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de El Salvador y se especializa en operaciones de seguros de automotores. El mercado en el que opera es el ámbito nacional. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por Quálitas Compañía de Seguros, S.A. con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF) y las normas contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, prevaleciendo la normativa regulatoria cuando haya conflicto con las NIIF, Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la NOTA 20 se presenta las principales diferencias entre las normas contables y las NIIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCS-015 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedad de Seguros, Quálitas Compañía de Seguros, S.A., publica sus estados financieros con base a la NCS-016 Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros.

2.2 Políticas Obligatorias:

En la preparación y elaboración de estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Consolidación.
b) Inversiones Financieras.
c) Provisión de Intereses y Suspensión de la Provisión.
d) Activo Fijo.
e) Indemnizaciones y Retiro Voluntario.
f) Reservas de Provisión por Activos de Riesgo
g) Préstamos Vencidos.
h) Gastos de Organización.
i) Activos Extraordinarios.
j) Transacciones en moneda Extranjera.
k) Reservas de Riesgos en Curso.
l) Reserva Matemáticas.
m) Reservas y Obligaciones por Siniestros.
n) Provisión por Riesgo País.
o) Intereses por Pagar.
p) Reconocimiento de Ingresos
q) Salvamentos y Recuperaciones.
r) Reconocimiento de Pérdida en Préstamos.
s) Gastos de Adquisición y Conservación de Primas.

Las políticas sobre los aspectos antes mencionados son publicadas por el Banco Central de Reserva en boletines, circulares y otros medios de divulgación.

2.3 Uso de estimaciones contables en la preparación de estados financieros.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

NOTA 3. DIVERSIFICACIÓN DE INVERSIONES

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base para la inversión de las sociedades de seguros, las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene inversiones por un monto de US$19,590.1 y US$12,960.1, respectivamente; de este monto, las inversiones elegibles de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros ascienden a US$15,562.5 y US$8,236.7 para cada año correspondientemente.

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO DE 2024 INVERSIÓN		AL 30 DE JUNIO DE 2023 INVERSIÓN	
	MONTO	ELEGIBLE	MONTO	ELEGIBLE
1) Títulos Valores de Renta Fija	$ 3,419.0	$ 3,419.0	$ 1,187.9	$ 1,187.9
2) Títulos Valores de Renta Variable	-	-	7.4	-
3) Depósitos de Dinero	5,238.6	5,238.6	2,800.6	2,800.6
4) Primas por Cobrar	9,449.6	5,422.0	7,602.0	3,212.0
5) Siniestros por Cobrar por Cesiones	1,482.9	1,482.9	1,362.2	1,036.2
TOTALES	$ 19,590.1	$ 15,562.5	$ 12,960.1	$ 8,236.7

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad presenta excedentes de inversiones por US$2,958.4, que es equivalente al 23.47% de la base de la inversión correspondientemente.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad presenta deficiencia de inversiones por US$56.8, que es equivalente al -0.68% de la base de la inversión correspondientemente.

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2024, la Sociedad no presentó deficiencias de inversión.

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio 2023, la Sociedad presentó las siguientes deficiencias de inversión: -2.49% al 31 de enero de 2023, -0.35% al 30 de abril de 2023 y -4.35% al 31 de mayo de 2023.

NOTA 4. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Un resumen de estos saldos al 30 de junio de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
Títulos Valores Negociables		
1) Emitidos por el Gobierno de El Salvador	$ 2,915.2	$ 1,007.9
2) Certificados de Inversión Privados	503.8	7.3
	$ 3,419.0	$ 1,015.2
Títulos Valores No Negociables		
3) Depósitos en bancos	2,500.0	2,380.0
	$ 5,919.0	$ 3,395.2
4) Rendimientos por Inversiones	598.7	273.8
5) Menos: Provisión por Desvalorización	(16.4)	(12.7)
TOTALES	$ 6,501.3	$ 3,656.3

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	2024		2023
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 14.6	Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 10.9
Más: Incrementos	1.8	Más: Incrementos	1.8
Menos: Disminuciones	-	Menos: Disminuciones	-
Saldo al 30 de junio de 2024	$ 16.4	Saldo al 30 de junio de 2023	$ 12.7
Tasa de cobertura	0.28%	Tasa de cobertura	0.38%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio	6.61 %	Tasa de rendimiento promedio	8.59%

La Tasa de Rendimiento Promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del periodo reportado.

NOTA 5. PRIMAS POR COBRAR

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, como se detalla a continuación.

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
1) De seguros de daños	$ 8,854.0	$ 7,018.1
2) Vencidas	805.5	833.1
Sub-Total	$ 9,659.5	$ 7,851.2
Menos: Provisión por primas por cobrar	(209.9)	(249.2)
Primas Netas por Cobrar	$ 9,449.6	$ 7,602.0

Al 30 de junio del 2024 y 2023 la Sociedad cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a US$209.9 y US$249.2 respectivamente.

El movimiento de las provisiones durante este período se resume a continuación:

	2024		2023
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 23.8	Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 70.6
Más: Incrementos	189.8	Más: Incrementos	181.2
Menos: Disminuciones	(3.7)	Menos: Disminuciones	(2.6)
Saldo al 30 de junio de 2024	$209.9	**Saldo al 30 de junio de 2023**	$249.2

NOTA 6. SOCIEDADES DEUDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, este rubro registra los derechos de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. por diversas cesiones, las cuales se detallan a continuación:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
Cuenta corriente por reaseguro y reafianzamiento	$ 1,950.9	$ 1,452.5
Totales	$ 1,950.9	$ 1,452.5

NOTA 7. DEPÓSITOS POR OPERACIONES DE SEGUROS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad de Seguros tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de US$240.6 y US$169.9 respectivamente; cuya distribución es la siguiente:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
Depósitos para primas de seguros	$ 240.6	$ 169.9
Totales	$ 240.6	$ 169.9

NOTA 8. OTRAS OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad de Seguros registra a favor de sus asegurados, sumas resultantes de otras obligaciones derivadas de pólizas suscritas por valor de US$66.6 y US$44.6 respectivamente; cuyo detalle es el siguiente:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
Otras	$ 66.6	$ 44.6
Totales	$ 66.6	$ 44.6

NOTA 9. RESERVAS TÉCNICAS

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso y de siniestros constituidas por la Sociedad para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros en vigor, ascienden a un total de US$7,366.6 y US$4,248.2 respectivamente; el movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas técnicas se resume a continuación:

Reservas Año 2024

Conceptos	Riesgos en Curso	Siniestros	Totales
Saldos al 31 de diciembre 2023	$ 4,399.0	$ 1,671.0	$ 6,070.0
Más: Incrementos de reservas	4,119.0	7,537.6	11,656.6
Menos: Decrementos de reservas	(3,096.0)	(7,264.0)	(10,360.0)
Total al 30 de junio de 2024	$ 5,422.0	$ 1,944.6	$ 7,366.6

Reservas Año 2023

Conceptos	Riesgos en Curso	Siniestros	Totales
Saldos al 31 de diciembre 2022	$ 3,039.7	$ 1,042.9	$ 4,082.6
Más: Incrementos de reservas	2,312.7	7,371.4	9,684.1
Menos: Decrementos de reservas	(2,140.4)	(7,378.1)	(9,518.5)
Total al 30 de junio de 2023	$ 3,212.0	$ 1,036.2	$ 4,248.2

NOTA 10. SOCIEDADES ACREEDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, Quálitas Compañía de Seguros, S.A. tiene registrada obligaciones que ascienden a US$1,390.2 y US$1,258.8 respectivamente; las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento.	$ 1,390.2	$ 1,258.8
Totales	$ 1,390.2	$ 1,258.8

NOTA 11. OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS Y AGENTES

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad tiene obligaciones con los intermediarios y agentes por la suma de US$1,794.3 y US$1,428.5 respectivamente, la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
1) Con agentes e intermediarios de seguros	$ 1,794.3	$ 1,428.5
Totales	$ 1,794.3	$ 1,428.5



Aseguramos autos

Cuidamos personas

www.qualitas.com.sv

NOTA 12. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción de los períodos reportados es la que se presenta a continuación:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
Utilidad por acción	$ 6.26	$ 5.06

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta después de provisión de impuestos al 30 de junio 2024 y 2023, entre el promedio de acciones en circulación de 85,000 y 66,250, al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente.

NOTA 13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad tiene registrados gastos de administración, los cuales se presentan a continuación:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
Gastos de personal	$ 252.4	$ 248.8
Por servicios de terceros	329.2	276.3
Seguros	21.9	17.5
Impuestos y contribuciones	415.2	285.1
Depreciación y amortización	42.0	50.6
Otros gastos administración	73.3	49.9
TOTALES	**$ 1,134.0**	**$ 928.2**

NOTA 14. PERSONAS RELACIONADAS

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas:

Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad de Seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentren en las siguientes circunstancias:

a. En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

b. En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

c. En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

d. En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez o más de las acciones de la sociedad referida.

NOTA 15. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de cada institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no posee créditos otorgados a partes vinculadas.

NOTA 16. REQUERIMIENTO DEL PATRIMONIO NETO MÍNIMO

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada ley.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Patrimonio Neto Mínimo requerido para Quálitas Compañía de Seguros, S. A. asciende a US$5,237.5 y US$4,045.3 respectivamente; el cual cumple con lo establecido en la ley. Durante los períodos reportados la Sociedad cumplió con este requisito.

NOTA 17. INDICADORES DE LA CARGA DEL RECURSO HUMANO

Durante el período reportado Quálitas Compañía de Seguros, S.A. ha mantenido un promedio de 109 empleados. De ese número el 84.40 % se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 15.60 % es personal de apoyo.

NOTA 18. LITIGIOS PENDIENTES

En fecha 22 de diciembre de 2023 se recibió notificación por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, relacionado a procedimiento administrativo sancionador por presuntos incumplimientos a las "Normas Técnicas para la Remisión de Información de las Sociedades de Seguros para la Elaboración de Estadísticas de la Actividad Aseguradora" (NRP-39) en relación con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Seguros.

Presuntos incumplimientos van dirigidos a los artículos 4, 5 y 14 de las "Normas Técnicas para la Remisión de Información de las Sociedades de Seguros para la Elaboración de Estadísticas de la Actividad Aseguradora" (NRP-39) y a lo relacionado al artículo 86 de la Ley de Sociedades de Seguros, el cual expresa "Las sociedades de seguros deberán enviar a la Superintendencia, en las oportunidades y forma que esta señale, los estados financieros, resúmenes sobre número y tipo de pólizas emitidas, producción neta, reaseguros, cesiones y, en general, cualquier otra información que sea relevante o necesaria para elaborar estadísticas sobre la actividad aseguradora. Asimismo, enviará cualquier información que sea requerida por el Banco Central de Reserva de El Salvador para el cumplimiento de sus funciones".

NOTA 19. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades asumidas por la sociedad y los montos retenidos a cargo de la misma son los siguientes:

AL 30 DE JUNIO DE	2024	2023
a) Responsabilidad por negocios de seguros tomados.	$2,188,294.7	$1,745,952.2
b) Responsabilidad cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas	1,236,722.1	1,240,390.2
Totales	**$3,425,016.8**	**$2,986,342.4**

NOTA 20. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

La Administración de la Sociedad ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

1. Las NIIF requiere clasificar y medir los activos financieros como: medidos al valor razonable con cambios en resultados, medidos al valor razonable con cambios en los resultados integrables y medidos al costo amortizado. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen con base al objetivo del modelo de negocio. Asimismo, las NIIF requiere la determinación y registro de la estimación de pérdidas por inversiones con base al modelo de las pérdidas esperadas. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

   a) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   b) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

   c) Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

   d) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

2. Las NIIF requieren el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos operativos, el activo por derecho de uso se amortiza durante el período del arrendamiento y los pagos de arrendamientos se distribuyen entre el pago al pasivo y gasto financiero, con base a los requerimientos del Banco Central de Reserva de El Salvador los arrendamientos se reconocen al gasto durante el periodo del arrendamiento.

3. La NIIF requiere el diferimiento y amortización subsecuente de los costos de adquisición y conservación.

4. Las NIIF requieren que los ingresos de actividades ordinarias se reconozcan cuándo o medida que se satisfagan las obligaciones de desempeño con clientes, mediante la transferencia de bienes o servicios. En el caso de presentar un componente de financiamiento, las NIIF requiere que este se reconozca a través utilizando el método del interés de la tasa efectiva.

5. Las NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los Estados Financieros.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Sociedad no ha sido determinado por la Administración.

NOTA 21. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 4-Sistemas de Información y Control de las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20)", en cuyo Art.22 se establece que "Las entidades deberán divulgar de manera resumida en las notas a los estados financieros de cierre anual la forma de cómo gestiona los riesgos y el cumplimiento de sus políticas"; se detalla a continuación un resumen de las principales actividades realizadas por la Aseguradora, en lo referente a la Gestión Integral de Riesgos.

La Aseguradora cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos que depende directamente de Junta Directiva y funciona de manera independiente de las Unidades de Negocios, con el propósito de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de funciones y responsabilidades. Esta Unidad debe asegurarse que sus informes sean conocidos por la Junta Directiva o por delegación de esta, por el Comité de Riesgos. Para el caso, la Junta Directiva ha aprobado los siguientes documentos y estructuras de Gobierno Corporativo: a) Código de Gobierno Corporativo, b) Código de Ética y Conducta, c) Comité de Riesgos y sus funciones, d) Comité de Auditoría y sus Funciones, e) Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y sus funciones, f) Manual de Gestión Integral de Riesgos, g) Manual de Riesgo Operacional, h)Políticas de Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional, Riesgo Técnico, Riesgo de Liquidez, Riesgo Legal y Riesgo Reputacional.

NOTA 22. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

El segmento geográfico que atienda la aseguradora es la república de El Salvador, y el segmento de negocios es el de seguros de vehículos.

NOTA 23. REASEGUROS

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de Quálitas Compañía de Seguros, S.A., se detallan a continuación.

Reasegurador	Clase de Contrato	Participación (%)
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Exceso de Pérdida	100%

NOTA 24. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Se consideran hechos relevantes aquellos eventos cuantificables que afectan al menos en un cinco por ciento a la utilidad neta o pérdida del período. También deben considerarse como tales, los aspectos que tengan trascendencia para la entidad, pero que por su naturaleza no se pueden revelar mediante cifras en los estados financieros o no están suficientemente expuestos en otras notas.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

Hechos Relevantes año 2024

1. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, Quálitas Compañía de Seguros, S.A, registró gastos por ad-valorem de seguros por US$368.3.

2. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, Quálitas Compañía de Seguros, S.A, registró ingresos por salvamentos y recuperaciones por US$600.4.

3. Con fecha 25 de abril de 2024, Pacific Credit Ratings ratificó una calificación EA- (sv) a la Sociedad sobre estados financieros al 31 de diciembre de 2023, la cual corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria que pertenece o en la economía. Los factores de protección sonsatisfactorios.

4. Con fecha 30 de abril de 2024, Zumma Ratings ratificó una calificación EA- (sv) a la Sociedad sobre estados financieros al 31 de diciembre de 2023, la cual corresponde a entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero está susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Hechos Relevantes año 2023

1. Del 1 de enero al 30 de junio de 2023, Quálitas Compañía de Seguros, S.A, registró gastos por ad-valorem de seguros por US$230.0.

2. Del 1 de enero al 30 de junio de 2023, Quálitas Compañía de Seguros, S.A, registró ingresos por salvamentos y recuperaciones por US$377.4.

3. En junta general extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2023, con base a las proyecciones de indicadores de margen de solvencia de la sociedad se acordó un aumento del capital social en US$1,500.0 mediante la emisión de 18,650 nuevas acciones con un valor de US$80 cada una. La transferencia de efectivo fue recibida el 10 de julio de 2023.

4. En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2023, se reestructuró la Junta Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

Director Presidente	Bernardo Eugenio Risoul Salas
Director Vicepresidente	José Antonio Correa Etchegaray
Director Secretario	Miguel Enrique Medina Quintanilla
Primer Director	María del Carmen Góngora Melchor
Director Presidente Suplente	Samuel Humberto Ávalos Quintanilla
Director Vicepresidente Suplente	Joaquín Brockmann Domínguez
Director Secretario Suplente	Ana Patricia Portillo Reyes.
Primer Director Suplente	Eliane Berenice Ibarra Sevilla

5. Con fecha 24 de abril de 2023, Zumma Ratings ratifico una calificación EA- (sv) a la Sociedad sobre estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la cual corresponde a entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero está susceptible de debilitarse ante posibles cambios en a la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

6. Con fecha 1 de febrero de 2023, en Junta Directiva Extraordinaria dicho organismo conoce y acepta la renuncia de la Licenciada Luisa Fernanda Albarracín Ramírez al cargo de Gerente General; por lo que se nombra a partir de esa fecha como Gerente General de la Sociedad al Licenciado Samuel Humberto Ávalos Quintanilla.



ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Auditores y Consultores

INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

17 de julio del 2024

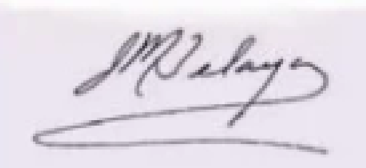
A los Miembros de la Junta General de Accionistas y
Junta Directiva de
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
Presente.

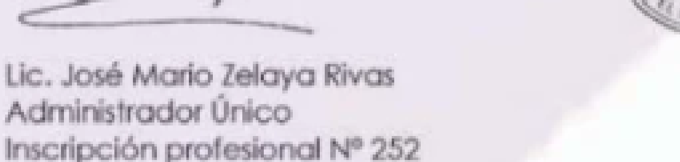
Introducción.
Hemos revisado el Balance General Intermedio que se acompañan de **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**, al 30 de junio de 2024 y el Estado de Resultado por el período del 01 de enero al 30 de junio 2024. La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas Contables para las Sociedades de Seguro emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y políticas contables avaladas por la administración de la Sociedad, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan en la nota 20, adjunta a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre está información financiera intermedia con base a nuestra revisión.

Alcance de la Revisión.
Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de revisión 2410. Revisión de Información Financiera Intermedia desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con el personal de los asuntos financieros y contables, así como aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, por lo tanto, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que deben identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión.
Con base a nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención, para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**, al 30 de junio de 2024, los resultados de sus operaciones, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2024, de acuerdo con las Normas Contables para Sociedades de Seguro, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y políticas contables avaladas por la administración de Sociedades de Seguro.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Inscripción profesional Nº 2503





Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador Único
Inscripción profesional Nº 252

3ra. Calle Poniente #3655, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador
Tels. (501) 2298-7178 • 2298-7179 • 2298-7180
www.zelayarivas.com.sv

3ra. Calle Poniente # 3655, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tels. (503) 2298-7178 • 2298-7179 • 2298-7180 • Tel Fax (503) 2298-7178
www.zelayarivas.com.sv



BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

	Junio 2024	Dic 2023
ACTIVOS		
Activos de Intermediación	$ 81,108.5	$ 81,794.1
Disponibilidades	$ 12,422.4	$ 12,982.4
Instrumentos Financieros de Inversion **(Nota 4)**	484.5	500.0
Préstamos, Contingencias y sus Provisiones (Neto) **(Nota 5)**	68,201.6	68,311.7
Otros Activos	$ 3,403.3	$ 3,185.9
Activos Extraordinarios (Neto) **(Nota 9)**	$ 220.3	$ 307.0
Inversiones en Acciones, Derechos y Participaciones	2,447.0	2,447.0
Diversos (Neto)	736.0	431.9
Activos Fisicos e Intangibles (Nota 10)	$ 1,035.6	$ 938.0
Bienes Inmuebles, Muebles y Otros (Neto)	$ 1,035.6	$ 938.0
TOTAL ACTIVOS	$ 85,547.4	$ 85,918.0
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de Intermediación	$ 69,417.3	$ 70,033.8
Depósitos **(Nota 14)**	$ 50,198.3	$ 49,849.3
Prestamos **(Nota 17)**	19,219.0	20,184.5
Otros Pasivos	$ 1,004.8	$ 1,038.0
Cuentas por Pagar	$ 708.5	$ 699.1
Provisiones	116.2	130.8
Diversos	180.1	208.1
Total Pasivos	$ 70,422.1	$ 71,071.8
Patrimonio	$ 15,125.3	$ 14,846.2
Capital Social Suscrito y Pagado	$ 9,485.6	$ 8,750.0
Reservas de Capital, Resultados Acumulados y Patrimonio Restringido	5,639.7	6,096.2
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	$ 85,547.4	$ 85,918.0

Las Notas que Acompañan son parte Integrante de los Estados Financieros.

Firmados por:

Lic. Rosa Maria Salazar de Fabián Directora Presidente	Sra. Ledvia Elizabeth Toledo de León Directora Secretaria	Sr. Jesús Alfonso Barrientos Chávez Primer Director
Lic. Jorge Ricardo Fuentes Texin Gerente General	Licda. Silvia Karina Nerio de Bolaños Contadora General	Lic. Luis Alonso Murcia Hernández Murcia y Murcia, S.A. DE C.V.

BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V.
ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

	2024
Ingresos Financieros	$ 4,973.7
Intereses de Préstamos	$ 4,803.5
Intereses sobre Titulos Valores	21.9
Intereses sobre Depósitos BCR y Otras Instituciones Bancarias	111.8
Otros Ingresos Financieros	36.5
Menos:	
Costos de Pasivos Financieros	$ 2,322.7
Intereses sobre Depositos de Ahorro y a Plazo	$ 1,304.4
Intereses sobre Prestamos de Terceros	808.6
Primas por garantia de Depositos	37.0
Costos de Otras Operaciones	172.7
Reservas de Saneamiento de Prestamos e Intereses	$ 755.2
Utilidad Antes de Gastos	$ 1,895.9
Menos:	
Gastos de Administracion	$ 1,642.2
De Funcionarios y Empleados	$ 1,043.9
Generales	520.1
Depreciaciones y Amortizaciones	78.2
Utilidad de Operación	$ 253.6
Más:	
Dividendos	288.8
Otros Ingresos y Gastos	490.3
Utilidad antes de Impuestos	$ 1,032.7
Menos:	
Impuesto Sobre la Renta **(Nota 19)**	251.0
Utilidad del Presente Ejercicio	$ 781.7

Las Notas que Acompañan son parte Integrante de los Estados Financieros.

Firmados por:

Lic. Rosa Maria Salazar de Fabián Directora Presidente	Sra. Ledvia Elizabeth Toledo de León Directora Secretaria	Sr. Jesús Alfonso Barrientos Chávez Primer Director
Lic. Jorge Ricardo Fuentes Texin Gerente General	Licda. Silvia Karina Nerio de Bolaños Contadora General	Lic. Luis Alonso Murcia Hernández Murcia y Murcia, S.A. DE C.V.

BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

Nota 1. Identificación de la Entidad

Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, de Capital Variable, fue constituido el 8 de junio de 1991 bajo el Decreto Legislativo N.º 770 de la Ley de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, con fecha 18 de marzo de 2002, se modificó el pacto social en el marco jurídico y regulatorio para realizar todas las operaciones permitidas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y por las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Los estados financieros que se presentan y sus respectivas notas son de naturaleza individual del Banco Izalqueño de los Trabajadores S. C. de R. L. de C. V.

El periodo de operación cubierto por los estados financieros que se informa es del informe intermedio que comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2024, estos estados financieros se presentan comparados con las cifras de los estados financieros equivalentes del cierre al 31 de diciembre de 2023, en atención a lo indicado por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, NCF-01, emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Banco Izalqueño de los Trabajadores, está sujeto a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así mismo, debe cumplir con lo establecido en las Normas Contables y Prudenciales para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y en lo aplicable la Ley de Bancos, y Normas Contables y Prudenciales para Bancos que le apliquen emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, y otras que en su momento y por la particularidad de la Institución consideren oportunas.

El Banco Cooperativo está sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), este último en lo aplicable al control de la Reserva de Liquidez.

Con fecha 30 de junio de 2003 Banco Izalqueño cumplió con el Plan de Regularización y el 17 de noviembre de 2004 mediante Acta N.º CD 44/04 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autoriza al Banco Cooperativo para la captación de fondos del público emitiendo la certificación N.º 31, proporcionando servicios financieros a clientes, desde su domicilio en Oficina Central ubicada en Avenida Morazán N.º 3, Distrito Izalco, Municipio Sonsonate Este, Departamento de Sonsonate, y sus tres agencias ubicadas en: Metrocentro Sonsonate; 3.ª Avenida Norte y 1.ª Calle Oriente, Santa Tecla; y Metrocentro Santa Ana.

La actividad principal del Banco Izalqueño es actuar como intermediario en el mercado financiero, mediante la captación de fondos o valores del público y su colocación en cartera de préstamos, realizada a nivel local de El Salvador.

De conformidad al artículo 15, literal "d" de la Ley de Supervisión y Regulacióndel Sistema Financiero y al artículo 140, literales c) y e) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Escritura de Modificación al Pacto Social del Banco Izalqueño de los Trabajadores Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, otorgada en la Ciudad de Izalco, Departamento de Sonsonate a las once horas del día diecisiete de marzo del año dos mil nueve, ha sido calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo con la Autorización concedida por su Consejo Directivo, en su N.º CD-diez/cero nueve, de fecha once de marzo del año dos mil nueve. Dicha modificación es con respecto al incremento del capital mínimo del Banco Cooperativo en $1,200.0, y registrada en el Registro de Comercio al número dieciocho, del Libro dos mil cuatrocientos seis del Registro de Sociedades del folio ciento setenta y nueve al folio doscientos seis, con fecha de inscripción en San Salvador veintiséis de marzo de dos mil nueve.

Nota 2. Bases de preparación

2.1 Declaración de cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de Normas Técnicas emitidas por Banco Central de Reserva.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R. L. de C. V.**, con base en las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las segundas. Cuando las NIF presenten diferentes opciones para registrar un mismo evento, se adoptará la más conservadora y,por consiguiente, en la Nota 36 se explican las diferencias más significativas existentes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

2.2 Banco Izalqueño registra sus transacciones conforme a la base en la medición del costo histórico o valor de adquisición para sus activos y pasivos, y para los ingresos y gastos en base al valor devengado reconociéndolos en el momento que ocurren y generan la obligación de pagarlos y el derecho a percibirlos.

2.3 Los Estados Financieros adjuntos están expresados en Miles de dólares de los Estados Unidos de América ($), con una cifra decimal.

2.4 Entre las estimaciones y criterios que Banco Izalqueño ha considerado para la preparación de estos Estados Financieros, se tienen:

2.4.1 Inversiones Financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos títulos valores que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia Adjunta de Valores; y los títulos valores sin cotización en el Mercado Bursátil Salvadoreño y sin clasificación de riesgo, se valúan a su valor de adquisición.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su Valor de Adquisición.

2.4.2 Provisión de Intereses y Suspensión de la Provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.4.3 Activos Físicos e Intangibles

a) Los inmuebles y muebles se registran a su valor de adquisición o construcción.

b) El valor de los revalúos se acredita al patrimonio restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo.

c) Los revalúos son hechos por perito independiente que se encuentra registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero. A la fecha el Banco Cooperativo no ha registrado revalúos.

d) La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta sobre el valor de adquisición durante la vida útil del bien, con las tasas siguientes: 50% sobre Equipo de Computación, Equipo de Oficina y Mobiliario; 20% sobre Maquinaria; 25% sobre Vehículos; y 5% sobre Bienes Inmuebles.

e) Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no prolongan la vida útil de los activos se registran en las cuentas de resultado.

Por criterio conservador, la Administración de Banco Izalqueño, decidió adoptar vidas útiles mínimas aceptadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta para el Cálculo de la Depreciación de bienes y sin considerar un valor residual o razonable que podrían tener los bienes al final de su vida útil.

2.4.4 Indemnizaciones y Retiro Voluntario

Las indemnizaciones que se acumulan a favor de los empleados se calculan con base en el tiempo de servicio, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo y son pagadas en caso de despido sin causa justificada. El Banco Cooperativo ha adoptado la política de cargar a gastos las cantidades pagadas cuando estas suceden. Banco Izalqueño paga o liquida las indemnizaciones anualmente a sus Trabajadores.

2.4.5 Reservas de Saneamiento

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base en Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base en los criterios de:Capacidad Empresarial y de Pago, Responsabilidad, Situación Económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por reducción del riesgo y por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado.Cuando el valor retirado del activo crediticio es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las Reservas de Saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se calculan con base a las políticas establecidas por el Banco Cooperativo y con el objetivo de cubrir cualquier eventualidad.

Las Reservas de Saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos del Banco Cooperativo y son establecidas por la Gerencia de este.

2.4.6 Préstamos Vencidos

Se consideran préstamos vencidos, los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando el Banco Cooperativo ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

2.4.7 Inversiones Accionarias

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco Cooperativo traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

En los dividendos recibidos en acciones por capitalización de utilidades derivados de la participación accionaria en FEDECREDITO, se encuentra implícito el pago en efectivo de dividendos y la compra de nuevas acciones, por lo que el Banco Cooperativo, ha registrado aumentos a activos por inversiones accionarias y el ingreso correspondiente, siendo esta, una práctica generalizada y aceptada en el sector de los Bancos Cooperativos, previa autorización de la Superintendencia, conforme con el artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

2.4.8 Activos Extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes, realizado por peritos inscritos en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Por los activos adquiridos, se constituye una provisión como pérdida por el valor del activo registrado en la contabilidad, durante los primeros cuatro años desde su adquisición, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

2.4.9 Transacciones en Moneda Extranjera

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América.

2.4.10 Cargos por Riesgos Generales de la Banca

A la fecha, Banco Izalqueño no ha efectuado cargos por pérdidas futuras o riesgos no previsibles relacionados a la operación de la industria bancaria.

2.4.11 Intereses por Pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones, se reconocen sobre la base de acumulación.

2.4.12 Reconocimiento de Ingresos

Se reconocen los ingresos devengados, sobre la base de acumulación.

Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son recuperados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

2.4.13 Reconocimiento de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar

El Banco Cooperativo reconoce como pérdidas de la cartera de préstam os, los casos siguientes:

a. Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

b. Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

c. Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;

d. Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.

e. Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y

f. Cuando a juicio de la Administración del Banco Cooperativo no exista la posibilidad de recuperación.

2.5 Cambios en Políticas Contables

a) Instrumentos Financieros de Inversión

Las Inversiones financieras que a partir del cambio se denominan Instrumentos Financieros de Inversión, son registradas a costo de adquisición.

Para el año 2024 desde enero se cambió la forma de registro de las inversiones que Banco Izalqueño mantiene en títulos valores emitidos por el Estado Salvadoreño, en adelante contabilizándolos a su valor de adquisición neto de gastos relacionados con la compra, conforme a lo establecido en la sección IX del Capítulo II del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), emitido por el Banco Central de Reserva.Estos títulos en el año 2023 al momento de la compra se registraron al valor nominal.

Nota 3. Políticas Contables Significativas

1. Reconocimiento de intereses sobre préstamos.

El registro contable de los intereses en las operaciones activas se realiza diariamente, calculados a partir del día de emisión y entrega del cheque o el abono en cuenta de ahorro al Cliente, hasta un día antes de la fecha de reembolso, salvo disposición en contrario en beneficio del deudor. Este reconocimiento de intereses se hace de forma automatizada al cierre de operaciones de cada fecha.

2. Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Se suspenderá la contabilización de intereses sobre préstamos, en casos de:

1. Operaciones crediticias con más de 90 días de vencidos; y

2. Créditos vigentes con cuotas de amortización en mora, por más de 90 días.

La mora podrá ser de capital, de intereses o de ambos conceptos, y cualquiera de los conceptos en mora hará que el capital del préstamo se clasifique como cartera vencida.

Las prórrogas que se otorguen para el pago no modificarán la condición de morosidad del préstamo.

En el caso de suspensión de la provisión de intereses, Banco Izalqueño llevará el control en las cuentas de orden por los intereses devengados a partir de la suspensión. Esto estará parametrizado en el Sistema Informático para que se hagan los registros correspondientes al cierre de cada fecha.

Las comisiones sobre préstamos con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

3. Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio.

El Banco Cooperativo reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, los casos siguientes:

i) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

ii) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

iii) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;

iv) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.

v) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y

vi) Cuando a juicio del Banco Cooperativo no exista posibilidad de recuperación.

4. Reclasificación de activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos

Se consideran préstamos vencidos, los saldos totales de capital de los préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando el Banco Cooperativo ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

Se trasladará a cartera vencida el capital del préstamo que ha caído en categoría de vencido. Las causas que motivarán el traslado son las siguientes:

1. Existan cuotas o saldo con mora superior a noventa días;

2. Garantías financieras honradas; y

3. Desde que la Junta Directiva de Banco Izalqueñoo a quien corresponda tomó la decisión de cobrarlo por la vía judicial.

El capital podrá reintegrarse a cartera vigente, cuando no tenga cuota alguna o saldo con mora superior a noventa días y a partir de su traslado se le provisionarán los intereses correspondientes.

Los préstamos que Banco Izalqueño otorgue para pago al vencimiento serán considerados vencidos, excepto los siguientes:

i. Pignorados o garantizados con depósitos de dinero a plazo fijo,

ii. Para la producción,

iii. Para la construcción de inmuebles, y

iv. Otros en que la fuente de pago del préstamo original esté vinculada con la terminación de la obra o proyecto.

En cuanto a intereses, cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden; y se reconocerán como ingresos hasta que son recuperados en efectivo.

5. Activos extraordinarios

1. Los activos extraordinarios se reconocen cuando Banco Izalqueño adquiere el derecho de propiedad sobre los bienes muebles o inmuebles, lo cual se evidenciará con la documentación legal pertinente; cuando tal adquisición sea efectuada conforme a los casos que se indican en las leyes aplicables.

2. En adquisición por dación en pago, el valor de adquisición será el acordado por las partes contratantes establecido en el instrumento notarial respectivo. Los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio del bien deberán agregarse al valor del activo, después de las aplicaciones contables antes descritas.

3. En adquisición por adjudicación judicial, el valor del bien será el total de la deuda registrada en cuentas de activo, entendida esta por la suma del saldo de capital, intereses registrados en cuentas de activo, costas procesales, más los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio del bien.

4. En adquisición por compraventa, el valor de adquisición lo determinará la suma pagada al vendedor, más los impuestos, derechos y gastos notariales para adquirir el dominio del bien.

5. El valor de adquisición determinado según la forma elegida se registrará en el rubro Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados.

6. Los gastos que Banco Izalqueño erogue como mantenimiento y reparaciones menores de Activos Extraordinarios para que estén en condición de uso aceptable para cualquier Cliente interesado en la compra, se registrarán con cargo a gastos en el periodo en que ocurran.

7. El reconocimiento de pérdida por deterioro del valor de un Activo Extraordinario, si está asegurado, será creando una reserva del cincuenta por ciento (50 %) de su valor, si no, se reconocerá la pérdida total. Al recuperar el seguro se eliminará la provisión y si el valor recuperado es menor o mayor que el valor en libros se reconocerá una pérdida o utilidad.

8. Cuando se dé la venta de un activo extraordinario se abonará el rubro "Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados" por el valor en libros del bien, cargando cartera de créditos o disponibilidades, si es con préstamo o en efectivo.

9. Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes, realizado por peritos inscritos en la Superintendencia del Sistema Financiero.

10. Por los activos adquiridos, se constituye una provisión como pérdida por el valor del activo registrado en la contabilidad, durante los primeros cuatro años desde su adquisición, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

11. La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

6. Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

Banco Izalqueño retirará del Estado de Situación Financiera los préstamos y cuentas por cobrar que estén deteriorados completamente a la fecha de los estados financieros, esto es, a los que se les haya determinado que su flujo de recuperación es irrecuperable.

Estos activos de riesgo crediticio deteriorados se reconocerán como pérdidas, siempre que no haya una acción de recuperación emprendida por el Banco Cooperativo; reconocimiento que se hará en las condiciones siguientes:

a) Los préstamos con garantía real que tengan más de veinticuatro meses y los préstamos sin garantía real que tengan más de doce meses, sin reportar recuperaciones de capital y que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

b) Los créditos que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

1) Exista carencia de documento ejecutivo para iniciar la recuperación por vía judicial;

2) Que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no ha sido posible trabar embargo;

3) Cuando se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;

4) No exista evidencia de que el deudor ha reconocido su deuda en los últimos cinco años; y

5) Cuando se cumplan los criterios de retiro de activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera,establecidos en estas políticas.

c) Las cuentas por cobrar derivadas de operaciones con terceros no relacionados al giro normal de Banco Izalqueño, cuando tengan antigüedad superior a doce (12) meses o que no hayan registrado movimiento en este periodo.

La aplicación contable de saldos de capital e intereses de los préstamos a retirar del Estado de Situación Financiera se registrará contra la estimación de reserva de saneamiento constituida por la pérdida o deterioro de valor.

Los valores de préstamos sobre los que no se hubiere constituido una estimación de pérdida, se darán de baja aplicando un débito a la cuenta de Estimación de Pérdida por deterioro de valor de activos financieros, en la fecha del retiro.

Las cuentas por cobrar se abonarán totalmente con cargo a los gastos.

Los valores de activos crediticios retirados del Estado de Situación Financiera más sus intereses deberán controlarse en la cuenta de orden "Activos Castigados", hasta que se logre su recuperación total o durante el plazo de diez (10) años.

Por cada valor recuperado de estos activos castigados se hará la respectiva aplicación contable.

Las recuperaciones de activos de riesgo crediticio que en periodos anteriores o en el corriente se hayan trasladado a la cuenta de orden "Activos Castigados" se reconocerán:

a) Como "Ingresos de Otras Operaciones" los importes recuperados en efectivo.

b) Lo recuperado en especie se reconocerá conforme a lo establecido para los activos extraordinarios, según su forma de adquisición del derecho de propiedad.

7. Reconocimiento de comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes.

i. Las comisiones de operaciones que tengan plazo de hasta 30 días, se reconocerán en la cuenta de resultados correspondiente como ingreso en la fecha del cobro o provisión.

ii. Las provisiones o cobros en efectivo en concepto de comisiones u otros ingresos diferentes de los intereses, relacionados a préstamos de plazos mayores a 30 días, netos de los costos directos por otorgamiento, se registrarán en cuentas de pasivo, según aplique.

iii. Para el cobro de estas comisiones se deberá observar lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y su respectivo reglamento.

iv. Los ingresos por comisiones cobradas sobre préstamos o contingentes con plazo mayor a 30 días serán reconocidos periódicamente, utilizando el método de interés efectivo, con base en la Tasa de Interés Efectiva (TIE) o la Tasa Interna de Retorno (TIR), considerando:

1) Como flujo negativo el monto otorgado del préstamo menos las comisiones netas de sus costos directos de otorgamiento, y

2) Como flujo positivo, la misma cuota calculada conforme a la tasa de interés nominal.

En ambos casos se excluyen las comisiones adicionales periódicas.

v. El valor de la comisión a reconocer como ingreso periódicamente en la cuenta de resultado correspondiente será la diferencia entre los intereses a pagar bajo la Tasa de Interés Efectiva (TIE o TIR) y los intereses a pagar según la Tasa de Interés Nominal.

vi. La amortización de las provisiones por comisiones se hará semanalmente al cierre de viernes, y al cierre de mes; durante el plazo estipulado para la operación de cartera de préstamos que las originó, reconociéndolas como ingresos afectando los resultados del periodo. Si los préstamos se reclasificaran a cartera vencida, sus comisiones se continuarán reconociendo como ingreso periódico hasta el final del plazo de estos.

vii. Las comisiones cobradas por préstamos que sean reconocidos como pérdidas y retirados de las cuentas de activo, así como las comisiones de préstamos que sean cancelados anticipadamente, serán reconocidas como ingresos en la fecha del traslado o cancelación del préstamo.

8. Constitución de Reservas por Riesgo País.

Banco Izalqueño en su plan de negocios considera la colocación de recursos a nivel local en El Salvador, por lo que el factor de riesgo país no representa un elemento determinante de riesgos en los resultados de las líneas de negocios, al no hacer o tener previsto hacer inversiones en el extranjero.

Nota 4. Instrumentos Financieros de Inversión

Este rubro representa los títulos valores adquiridos por Banco Izalqueño en Letras del Tesoro Público (LETES) emitidos por el Gobierno de El Salvador, a través del Órgano Ejecutivo del Ramo de Hacienda, Dirección General de Tesorería, de conformidad al Art. 227 de la Constitución de la República y demás Leyes y Regulaciones, al plazo de un año, con Rendimiento bruto del 8.25% y Rendimiento neto del 7.79%, cuyo vencimiento será el 23 de julio de 2024, dicha compra se realizó por intermedio de la empresa Atlántida Securities, S.A. de C.V., (Casa de Corredores de Bolsa). su composición es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Instrumentos Financieros de Inversión		
Emitidos por el Gobierno Central de El Salvador	$ 484.5	$ 500.0
Totales	$ 484.5	$ 500.0

El cambio de valor de esta cuenta se debe a la reclasificación del valor de intereses que se presenta al 30 de junio como Intereses y Otros por Cobrar – ME, los cuales se reconocerán como ingreso al vencimiento de la inversión.

Se registran según lo indicado en el Manual de Contabilidad, NCF-01, emitido por el Banco Central de Reserva aplicable a inversiones en valores emitidos por el Estado.

Durante los periodos junio 2024 y diciembre 2023 no se registraron provisiones sobre estas Inversiones.

Tasa de rendimiento promedio: 0.00% para junio 2024 y diciembre 2023

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la Cartera de Inversiones entre el saldo promedio de la Cartera Bruta de Inversiones por el periodo reportado.

BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Nota 5. Préstamos, Contingencias y sus Provisiones (Neto)

Los saldos de la cartera de préstamos del Banco Cooperativo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 eran de $68,201.6 y $68,311.7 respectivamente, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Concepto		2024		2023
A) Préstamos Vigentes	$	**68,238.9**	$	**68,022.8**
Préstamos a Empresas Privadas	$	129.6	$	157.3
Prestamos para la Adquisición de Vivienda		3,960.1		3,765.6
Préstamos para el Consumo		54,518.7		54,119.9
Prestamos a Entidades Estatales		9,630.5		9,980.0
B) Préstamos Vencidos	$	**1,544.0**	$	**1,318.7**
Prestamos Empresas Privadas	$	104.2	$	104.2
Prestamos para la Adquisición de Viviendas		11.4	$	15.9
Prestamos para el Consumo		1,428.4		1,198.6
C) Intereses sobre Préstamos	$	**362.7**	$	**488.9**
D) Menos: Reservas de Saneamiento	$	**(1,944.0)**	$	**(1,518.7)**
E) Cartera Neta	$	**68,201.6**	$	**68,311.7**

La tasa de rendimiento promedio al 30 de junio de 2024 es de 13.7% y para el 31 de diciembre 2023 de 13.7%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la Cartera Bruta de Préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa fija de interés representan el 100% de la cartera y el Banco Cooperativo no posee arrendamientos financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados ascienden a $362.7 y $488.9 al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Es necesario aclarar que, en el monto de $362.7 miles y $488.9 miles, de intereses para los años 2024 y 2023, respectivamente, está incluido el valor de $104.7 para el 2024 y $118,3 para el 2023, que corresponden a los intereses de la cartera Covid-19,esto a raíz del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia Covid-19 decretado en marzo de 2020, por la Asamblea Legislativa, facultando al Comité de Normas del Banco Central de Reserva, a dictar normativa temporal, aprobando en sesión CNBCR-04/2020 de fecha 18 de marzo 2020 las "Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones contractuales" cuyo objetivo fue incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que pudieran presentar dificultades de pago en sus préstamos, dicha norma estuvo vigente del 19 de marzo al 14 de septiembre de 2020

En sesión CNBCR-03/2021, de fecha 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas para la aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19" que estará vigente por 60 meses a partir del 14 de marzo de 2021.

Reservas de Saneamiento

Al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Cooperativo, mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de $1,944.0 y $1,518.7; respectivamente.

El movimiento registrado durante el periodo en las cuentas de reserva de saneamiento se resume a continuación:

a) Reservas Créditos al Sector Empresa

Concepto		Préstamos		Contingencia		Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	$	**12.8**	$	**0.0**	$	**12.8**
Más: Constitución de Reservas		6.6		0.0		6.6
Menos: Liberación de Reservas		(3.1)		0.0		(3.1)
Saldos al 30 de Junio de 2024	$	**16.3**	$	**0.0**	$	**16.3**

Tasa de Cobertura 0.16% para junio 2024 y de 0.12% para diciembre 2023 respectivamente.

b) Reservas Créditos al Sector Vivienda

Concepto		Prestamos		Contingencias		Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	$	**10.8**	$	**0.0**	$	**10.8**
Más: Constitución de Reservas		0.9		0.0		0.9
Menos: Liberación de Reservas		(4.8)		0.0		(4.8)
Saldos al 30 de Junio de 2024	$	**6.9**	$	**0.0**	$	**6.9**

Tasa de Cobertura 0.17% para junio 2024 y de 0.28% para diciembre 2023, respectivamente.

c) Reservas Créditos al Sector Consumo

Concepto		Préstamos		Contingencias		Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	$	**1,116.2**	$	**0.0**	$	**1,116.2**
Más: Constitución de Reservas		305.6		0.0		305.6
Menos: Liberación de Reservas		(169.0)		0.0		(169.0)
Saldos al 30 de Junio de 2024	$	**1,252.8**	$	**0.0**	$	**1,252.8**

Tasa de Cobertura 2.25% para junio 2024 y de 2.02% para diciembre 2023, respectivamente.

d) Reservas Voluntarias

Concepto		Préstamos		Contingencias		Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	$	**378.9**	$	**0.0**	$	**378.9**
Más: Constitución de Reservas		443.9		0.0		443.9
Menos: Liberación de Reservas		(154.8)		0.0		(154.8)
Saldos al 30 de Junio de 2024	$	**668.0**	$	**0.0**	$	**668.0**

Tasa de Cobertura 43.26% para junio 2024 y de 28.74 para diciembre 2023, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, el Banco Cooperativo no presenta saldos en cartera de préstamos contingentes, en consecuencia, no refleja reserva de saneamiento por este concepto.

Nota 6. Cartera pignorada

Al 30 de junio de 2024, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

Préstamos recibidos de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), por un monto de US$19,219.0 miles, de un cupo total autorizado de US$29,136.1 miles, el cual está garantizado con cartera de clientes al día con categoría "A1 y A2", hasta por un monto de US$19,219.0 miles (100% de la deuda).

Al 31 de diciembre de 2023, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

Préstamos recibidos de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), por un monto de US$20,184.5 miles, de un cupo total autorizado de US$25,495.0 miles, el cual está garantizado con cartera de clientes al día con categoría "A1 y A2", hasta por un monto de US$20,184.5 miles (100% de la deuda).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 7. Activos y pasivos por impuestos diferidos

De las obligaciones tributarias, provisiones y composición de impuesto sobre la renta, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, su revelación se continúa haciendo de la forma que se ha manejado hasta 2023 previo a la implementación de los requerimientos que describen las NIIF. Los impuestos se calculan y pagan con base en los ingresos y gastos registrados por devengo o acumulación, y solo se llevan a pasivos los impuestos que se liquidarán en el siguiente periodo o en el de vencimiento.

Nota 8. Efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral

Estos efectos de impuestos no se han registrado en estos estados financieros intermedios del 2024, ya que se ha contabilizado este semestre de enero a junio 2024 registrandoen el Resultado Integral del periodo en curso las operaciones de ingresos devengados y gastos incurridos, pues no se hanrealizado: revaluaciones de propiedad, planta y equipo; operaciones en el extranjero,valoración de inversiones en mercado, etc. que pudieran controlarse en Otro Resultado Integral.

Nota 9. Activos Extraordinarios

Al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre de 2023 Banco Izalqueño mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de $220.3 y $307.0, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el periodo reportado, se resume seguidamente:

Concepto		Valor de los Activos		Valor de las Reservas		Valor Neto en Libros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$	**1,195.7**	$	**1,147.9**	$	**47.8**
Más: Adquisiciones		0.9		37.1		(36.2)
Menos: Retiros		(889.6)		(896.0)		6.4
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$	**307.0**	$	**289.0**	$	**18.0**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$	**307.0**	$	**289.0**	$	**18.0**
Más: Adquisiciones		0.0		0.0		0.0
Menos: Retiros		(86.7)		(68.7)		(18.0)
Saldo al 30 de junio de 2024	$	**220.3**	$	**220.3**	$	**0.0**

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, ascienden a $220.3 miles, y $307.0 miles, respectivamente, los inmuebles adquiridos en los años del 2009 al 2017 se encuentran reservados al 100%.

De acuerdo al artículo 4 de las Normas Técnicas para la Liquidación o Conservación de Activos Extraordinarios en las Entidades Financieras (NRP-59), los Bancos Cooperativos deberán liquidar sus activos extraordinarios en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de su adquisición.

En los periodos comprendidos del 1 de enero al 30 de junio 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja a los activos extraordinarios, que se detallan a continuación:

a) Por Ventas

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, el Banco Cooperativo dio de baja por ventas a los activos extraordinarios siguiente:

Mes/Año		Precio de Venta		Costo de Adquisición		Provisión Constituida		(Pérdida)	Utilidad
Feb-24		40.0		55.5		37.5		(15.5)	-
Abr-24		15.0		31.2		31.2		(16.2)	-
Totales	$	55.0	$	86.7	$	68.7	$	(31.7)	-

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Banco Cooperativo dio de baja por ventas a los activos extraordinarios:

Mes/Año		Precio de Venta		Costo de Adquisicion		Provision Constituida		(Perdida) en Venta		Utilidad por Venta y Lib de Rvas
Jan-23		12.0		18.9		18.9		(6.9)		18.9
Feb-23		13.0		12.0		12.0		-		13.0
Jul-23		550.0		413.5		413.5		-		467.4
totales		380.0		309.2		309.2		-		329.1
Nov-23		28.0		24.6		24.6		-		25.4
Dec-23	$	85.0	$	111.4	$	111.4	$	(26.4)	$	111.4
Totales	$	1,068.0	$	889.6	$	889.6	$	(33.3)	$	965.2

Por Traslado a Activos Fijos.

En los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 el Banco no realizo traslado de los activos extraordinarios al activo fijo.

b) Por destrucción.

En los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, no se dieron de baja a activos extraordinarios por destrucción.

Constitución de Reservas y Provisiones.

Al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo de las Reservas y Provisiones de los Activos Extraordinarios – por Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados", ascienden a $220.3 y $289.0, respectivamente, lo antes expuesto, en cumplimiento a la Sección IV del Capítulo II del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) reformada y aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en Sesión CN-11/2023 del 14 de diciembre de 2023, con vigencia a partir del 29 de diciembre de 2023.

Nota 10. Activos Físicos e Intangibles

Los Bienes Inmuebles, Muebles del Banco Cooperativo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

Concepto		2024		2023
Costo:				
Edificaciones	$	1,002.2	$	1,002.2
Instalaciones		196.3		212.8
Mobiliario y Equipo		486.3		467.8
Vehiculos		110.7		80.5
Maquinaria, Equipo y Herrmientas		142.5		100.4
Remodelaciones y Readecuaciones		1.1		0.0
Menos: Depreciación Acumulada		(1,827.9)		(1,793.6)
Subtotal	$	**111.3**	$	**70.1**
Mas				
Intangibles	$	56.4	$	0.0
Terrenos	$	867.9	$	867.9
Total	$	**1,035.6**	$	**938.0**

Durante el periodo reportado, no se efectuó revalúo a los inmuebles y muebles.

El movimiento del activo físico e Intangible en el ejercicio reportado fue el siguiente:

Concepto		Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$	**938.0**
Más:		
Adquisiciones del 1 de enero al 30 de junio 2024		134.1
Menos:		
Retiros de Activos Fisicos del 1 de enero al 30 de junio 2024		(2.1)
Menos:		
Depreciación del 1 de enero al 30 de junio 2024		(36.5)
Mas:		
Depreciación por Retiros de Activos Fisicos del 1 de enero al 30 de junio 2024		2.1
Saldo al 30 de junio de 2024	$	**1,035.6**

Nota 11. Instrumentos financieros derivados

El Banco no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 12. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

La Gestión de Integral de Riesgos implica que las Instituciones Financieras, implementen sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a sus actividades bajo un enfoque global.

Banco Izalqueño de los Trabajadores atendiendo lo dispuesto en la NRP-20 "Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" administra la Gestión Integral de Riesgos, a través de las evaluaciones realizadas en función del Riesgo Crediticio y Concentración, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, entre otros riesgos asociados, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de políticas y procedimientos que contribuyan a identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las diferentes exposiciones derivadas de los distintos tipos de riesgos, así como los riesgos inherentes al negocio, y con base a estándares internacionales y sanas prácticas bancarias se ha creado una estructura organizacional y delegado a la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y Jefe de Gestión de Riesgos para ejercer permanente control sobre dichos riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión de los diferentes tipos de riesgos que ha realizado este Banco Cooperativo:

1. Riesgo de Crédito.

Banco Izalqueño de los Trabajadores asume riesgos de crédito en la actividad de crédito, que incluye la colocación de fondos en los sectores de Consumo en diferentes líneas y rubros: Empresarial, Municipalidades, Vivienda y Personas Naturales; los lineamientos sobre los cuales se otorgan las diferentes modalidades de crédito se encuentran conferidas en las "Políticas de Otorgamiento y Administración de Cartera de Créditos", los criterios de evaluaciones están contenidos en la NCB-022 "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constitución de Reservas de Saneamiento", y la gestión del riesgo de crédito está resumida en la NPB4- 49 "Normas para la Gestión Integral del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito", ambas emitidas por el ente regulador. La gestión del riesgo crediticio es la base de una gestión proactiva de la cartera y permite identificar oportunamente el riesgo y anticiparse en la toma de decisiones, lográndose una adecuada calidad de la cartera crediticia.

2. Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez que realiza Banco Izalqueño de los Trabajadores, está regulada por la NRP-05 "Normas Técnicas para la Gestión de Liquidez". Este riesgo surge cuando existe una posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Para determinar la exposición a dicho riesgo, Banco Izalqueño de los Trabajadores ha aplicado escenarios internos y los escenarios determinados por el ente regulador, cumpliendo en todo momento con lo establecido en la referida normativa.

3. Riesgo Operacional

La gestión del riesgo operacional que realiza Banco Izalqueño de los Trabajadores, está regulada en las NRP-42 "Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras". La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Banco Izalqueño de los Trabajadores, continúa realizando gestiones para desarrollar al interior del Banco, una cultura de identificación, administración y control de los eventos de riesgo operativo, relacionados a los factores de personas, sistemas, eventos externos, así como en la documentación y mejorade los procesos y del sistema de control interno.

La administración de riesgos es una de las principales obligaciones del Gobierno Corporativo, por cuanto a ello compete la adopción de medidas concretas y aptas para el adecuado cumplimiento del objetivo que dirigen.

Considerando que las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), establecen que el Gobierno Corporativo es el Sistema por el cual las sociedades son administradas y controladas; es fundamental y esencial que la Junta Directiva ejerza una constante labor de dirección y/o supervisión en el manejo, control y mitigación de los Riesgos de este Banco Cooperativo. Dichas acciones son implementadas a través de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo, en conjunto con las áreas que desarrollan las actividades operativas y administrativas de este.

4. Seguridad de la Información.

Banco Izalqueño de los Trabajadores reconoce la importancia de una adecuada gestión de la seguridad de la información, para ello se han implementado una serie de mejores prácticas, dando cumplimiento a las "Normas técnicas para la gestión de la seguridad de la información" (NRP-23). Se define Seguridad de la Información como el conjunto de medidas que permiten resguardar y proteger la información cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta, con el fin que las amenazas no se materialicen.

5. Continuidad del Negocios.

Este Banco Cooperativo en cumplimiento a las "Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio" NRP-24, ha implementado una serie de mejores prácticas, definiendo un sistema de gestión de continuidad del negocio en caso de interrupciones incluyendo planes de contingencia, análisis de impacto en el negocio, plan de recuperación de desastres y planes de gestión del incidente, que aseguren la operatividad normal del negocio ante la ocurrencia de eventos adversos.

6. El Banco Cooperativo para la gestión de riesgos específicos asociados a cada área de operación cuenta con Comités de Apoyo, con ello se asegura una adecuada gestión de los riesgos, garantizando que la toma de decisiones sea correcta y en relación al apetito de riesgo de este Banco Cooperativo.

a. Comité de Auditoria

Este comité apoyara a la Junta Directiva en la definición y actualización de las políticas y procedimientos del sistema de control interno y su verificación y evaluación, y dar seguimiento a las actividades de auditoria interna y externa, sirviendo como un canal de comunicación entre la Junta Directiva y los Auditores Interno y Externo.

b. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

El Comité de PLDA y FT, se asegura de que este Banco Cooperativo cuente con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo lo suficientemente efectivo, que apoye a la Administración en el cumplimiento de sus objetivos y evite que BancoIzalqueño sea utilizado para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

c. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tendrá que controlar los riesgos que este Banco Cooperativo identifique en su matriz de análisis de riesgos; dar seguimiento a la gestión integral de riesgos con autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por el Departamento de Riesgos y será el enlace entre este último y la Junta Directiva.

d. Comité de Crédito.

Este Comité resolverá las solicitudes de crédito que presenten los clientes a través del área de Negocios de Oficina Central y de las Agencias, con base al conocimiento sobre la situación de los diferentes sectores productivos, entorno económico y Clientes específicos, con enfoque de la rentabilidad de negocio y medición del riesgo institucional.

e. Comité de Activos y Pasivos.

El Comité definirá las estrategias del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado a asumir por este Banco Cooperativo, así como de la supervisión continua de la gestión prudente de activos y pasivos dentro del nivel de riesgo de liquidez, interés, mercado y otros relacionados, aprobados por la Junta Directiva.

f. Comité de Mora.

Este Comité velara por mantener el índice de morosidad de la cartera de préstamos al nivel más bajo posible, sin superar el valor máximo establecido por la Superintendencia del Sistema Financiero, con el fin de minimizar el impacto en las reservas de saneamiento a constituir por la cartera en mora.

g. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional elaborará e implementará las políticas, su reglamento y estar vigilante del diseño y puesta en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los Centros de Trabajo, enfocado en la protección de la vida, la salud y la integridad corporal del Personal, sus Clientes y Usuarios que son atendidos en las instalaciones del Banco Cooperativo.

h. Comité para la Recuperación Financiera

El Comité para la Recuperación Financiera verificará que el Banco Cooperativo, cuente con el monitoreo permanente y análisis oportuno de la situación financiera, haciendo propuestas de mejora en los procesos de negocios con el fin de que opere con la estabilidad financiera adecuada para el logro de los objetivos estratégicos o informar a la Junta Directiva cuando llegue a ser necesario activar el Plan de Recuperación Financiera.

Nota 13. Pasivos financieros mantenidos para negociar

BancoIzalqueño no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 14. Depósitos

La cartera de depósitos del Banco Cooperativo se encuentra distribuida así:

Concepto		2024		2023
a) Depósitos del Público	$	48,788.3	$	48,554.9
b) Depósitos Restringidos e Inactivos		1,410.0		1,294.4
Totales	$	**50,198.3**	$	**49,849.3**

Las diferentes clases de depósitos de Banco Izalqueño son los siguientes:

Concepto		2024		2023
a) Depósitos en Cuenta de Ahorro	$	10,273.8	$	9,899.1
b) Depósitos a Plazo		39,924.5		39,950.2
Totales	$	**50,198.3**	$	**49,849.3**

Costo Promedio de la cartera de depósitos para el 30 de junio 2024 es de 5.2% y para el 31 de diciembre 2023 es de 5.3%

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de Depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos".

Nota 15. Titulos de Emisión Propia.

El Banco Cooperativo no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 16. Fideicomisos

El Banco Cooperativo no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 17. Préstamos Subordinados.

Las obligaciones por préstamos adquiridos con Instituciones Financieras al 30 de junio 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a US$19,219.0 y US$20,184.5 monto que incluye capital más intereses.

Al 30 de junio de 2024

a) Con Federaciones de Bancos Cooperativos

Préstamos otorgados por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), destinados para capital de trabajo, con un saldo de capital e intereses de US$19,219.0 miles, contratados a una tasa de interés promedio del 8.90%, de un cupo total autorizado de US$29,136.1 miles, el cual está garantizado con cartera de clientes al día con categoría "A1 y A2", hasta por un monto de US$19,219.0 miles (100% de la deuda).

b) El Banco al 30 de junio de 2024, no posee préstamos con Bancos Extranjeros, ni con Instituciones Públicas de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2023

a) Con Federaciones de Bancos Cooperativos

Préstamos otorgados por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), destinados para capital de trabajo, con un saldo de capital e intereses de US$20,184.5 miles, contratados a una tasa de interés promedio del 8.98% de un cupo total autorizado de US$25,495.0 miles, el cual está garantizado con cartera de clientes al día con categoría "A1 y A2", hasta por un monto de US$20,184.5 miles (100% de la deuda).

b) El Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2023, no posee préstamos con Bancos Extranjeros, ni con Instituciones Públicas de Crédito.

Nota 18. Reserva Legal

Con base en el artículo 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las Cooperativas deberán constituir una reserva legal, para lo cual destinarán por lo menos, el veinte por ciento (20%) de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de su Capital Social pagado.

Para el periodo reportado a junio de 2024 el importe a constituir en concepto de reserva legal es de $206.5, la cual no se registra contablemente por corresponder a Estados Financieros Intermedios.

Nota 19. Utilidad Distribuible

De conformidad al inciso primero del artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, al cierre de cada ejercicio las Cooperativas retendrán de sus utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos (Ingresos) pendientes de cobro; para el periodo reportado a junio 2024 se determinó así:

Concepto		2024
Utilidad del Ejercicio antes de Rerserva e Impuesto	$	**1,032.7**
Menos: Reserva Legal		(206.5)
Utilidad Antes del Impuesto Sobre La Renta	$	**826.2**
Menos: Impuesto Sobre la Renta del periodo		(251.0)
Utilidad después del Impuesto Sobre La Renta	$	**575.2**
Más: Utilidad distribuible de Ejercicios Anteriores		488.9
Menos: Intereses, comisiones y recargos por Cobrar s/préstamos		(362.7)
UTILIDAD DISTRIBUIBLE	$	**701.4**

El valor reflejado como Reserva Legal no se registra contablemente por corresponder a Estados Financieros Intermedios.

El Impuesto sobre la Renta registrado por el periodo reportado asciende a $251.0 miles.

Nota 20. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral

El Banco Cooperativo no tiene operaciones de este tipo para realizar registros con efecto en la otra utilidad integral.

Nota 21. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De conformidad al Artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco Cooperativo debe presentar en todo momento las siguientes relaciones:

El 12% o más entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

El 7% o más entre el Fondo Patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.

El 100% o más entre el Fondo Patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 16 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la situación del Banco Cooperativo es según lo muestran las siguientes relaciones:

	Relación	
Indicador	**2024**	**2023**
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	19.7%	19.2%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	21.0%	20.1%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	156.0%	163.2%

Nota 22. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio

Banco Izalqueño no ha tenido que reconocer en este periodo del informe pérdidas o ganancias por activos de riesgo crediticio que se hayan deteriorado y que no se les hubiese constituido reserva de saneamiento.

Nota 23. Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total

El Banco Cooperativo relacionado a este tipo de activos no ha realizado transferencias de activos de riesgo crediticio, de los cuales mantiene el control y derechos contractuales, que generan la posibilidad de recuperación. Estos activos se controlan en cuentas de orden a partir del momento en que se registra el saneamiento de la cartera crediticia.

Nota 24. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

El Banco Cooperativo cuando ya no conserva los derechos contractuales y por consiguiente ninguna potencial generación de flujos de efectivo por el retorno o reversión de las pérdidas registradas de tales activos, se dan de baja totalmente del control de cuentas de orden.

Nota 25. Litigios Pendientes

Según Informe recibido de fecha 15 de julio de 2024, por parte de nuestra Asesora Legal; Al 30 de junio de 2024, se encuentran los siguientes procesos:

I. Hasta la fecha no existen en contra del Banco Cooperativo, reclamaciones pendientes de resolución, procesos judiciales, laborales, ambientales y/o mercantiles, ni administrativos.

En el área civil, existe un proceso en contra de Banco Izalqueño y otras personas naturales, tratándose de un Proceso Declarativo Común de Cancelación de Inscripciones Registrales, promovido por la Sra. Rina Esperanza Barillas Larios, la cual reclama la cancelación de las inscripciones Números 1583387-00000 y 15083388-00000 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de Ahuachapán, el valor de la venta de dichos inmuebles fue de $12.0 miles. En fecha 19 de agosto de 2021, el Banco Cooperativo fue emplazado como demandado, se contestó la demanda y se está a la espera que programen audiencia preparatoria ya por resolución de las 14 horas veinte minutos del día seis de junio se les nombro curador ad liten a los demandados pendientes de emplazar, luego de haber cumplido la parte demandada con las publicaciones y demás tramites, y hasta la fecha no ha emitido resolución alguna el referido juzgado. Ref. 79-PCD-19, del Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, Juez 1.

II. Del uno de enero al 30 de junio del año 2024, el banco ha promovido 13 procesos ejecutivos, los cuales su monto ascienden a $197.8 miles

III. A la fecha a todos los procesos ejecutivos hasta junio 2023, se le sigue dando seguimiento, siendo su monto de $1,000,2 miles.

Así mismo, existe un proceso de Reconocimiento de Deuda de la Sra. Ana Lorena Rodríguez, por un monto de $250.0 miles. En este proceso no ha sido posible emplazar a la deudora, pero ya se encuentran en trámite de diligencia de localización.

IV. Se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la República, Santa Tecla el día 23 de mayo de 2017, por el delito de defraudación a la economía pública y delitos conexos para la comisión del referido delito, en base al Artículo 240-A del Código Penal y Artículo 129 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en perjuicio patrimonial del Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por el monto de $207.4 miles.

Se realizó vista pública los días 8 y 9 de octubre 2020, leyendo el fallo el día 16 de octubre 2020, en el cual la Sra. Ana Lorena Rodriguez fue condenada a 7 años de prisión, y también fue condenada en abstracto a la responsabilidad civil, audiencia realizada en el Juzgado Segundo de Sentencia de Santa Tecla.

Los abogados apelantes, interpusieron recusación contra la Cámara de la Cuarta Sección del Centro de Santa Tecla, por haber conocido con anterioridad de la apelación, a lo cual se tuvieron por recusados, se está a la espera de resolución para conocer quien conocerá de dicho recurso.

V. Se interpuso una denuncia ante La Fiscalía General de la República, Santa Tecla el día 12/09/2016, por el delito de Estafa Agravada y Falsedad Material, por el valor de $37.8 miles, actualmente según lo manifestado por el Fiscal no se ha logrado identificar a ninguno de los denunciados por lo que no es posible darle tramite aun, según la consulta hecha al fiscal del caso, Ref. 1870-UDPP-2016.

VI. Respecto a los pasivos contingentes de importancia, no hay ninguno que afecte al Banco Cooperativo hasta la fecha solicitada.

Los juicios relacionados en esta nota han sido presentados en los diferentes juzgados del país.

Nota 26. Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pasivo diferido no presenta registro de operaciones de esta naturaleza, dado que es primer periodo en que se están observando las NIIF y para este periodo que se informa no ha tenido efecto en el tratamiento y presentación de estos conceptos en los estados financieros; relacionado con las disposiciones establecida en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora,

Nota 27. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del órgano director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la Cooperativa.



También se considerarán relacionados, las sociedades cuya propiedad se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Las sociedades en las que un director o gerente de la cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida;

b) las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tenga participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se sumará a la participación patrimonial del director o gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

Nota 28. Limites en la Concesión de Créditos

El artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del 10%, de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que podrá asumir con una sola persona se acumularan las responsabilidades directas y contingentes de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica, así como la participación que tenga la cooperativa en el capital de estas.

Constituyen créditos a una misma persona natural o jurídica los préstamos concedidos, los documentos descontados, los bonos adquiridos, las fianzas, los avales y garantías otorgados y cualquier otra forma de financiamiento directo o indirecto u otra operación en su favor que represente una obligación para ella por riesgo con una persona jurídica se entenderá la suma de los créditos concedidos y la participación en el capital de dichas personas.

Durante el periodo reportado el Banco, les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 29. Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento que una Cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial, no prohibidos por dicha Ley que perjudiquen el patrimonio del Banco Izalqueño de los Trabajadores.

Al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Superintendencia no ha objetado ningún contrato a Banco Izalqueño de los Trabajadores que perjudiquen su patrimonio.

Nota 30. Segmentos de operación.

El Banco se dedica a la prestación de servicios financieros, distribuyendo sus activos productivos en el segmento de: Préstamos, este segmento representa al 30 de junio de 2024 el 100% de los activos productivos totales.

La actividad del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., es efectuada de la siguiente manera: Agencia en Metrocentro-Sonsonate, Departamento de Sonsonate, Agencia en el Municipio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, Agencia en Metrocentro- Santa Ana, Departamento de Santa Ana y las Oficinas Centrales se encuentran ubicadas en el Municipio de Izalco, Departamento de Sonsonate.

La información por segmentos a la fecha de referencia de los estados financieros se detalla a continuación:

Concepto		2024
Ingresos por Intereses	$	4,803.5
Dividendos Recibidos en Acciones		288.8
Otros Ingresos		660.5
Total Ingresos	$	**5,752.8**
Costos de Intermediacion		(2,322.7)
Resultado del Segmento	$	**3,430.2**
Gastos de Operacion no Asignados		
Saneamiento y Castigo de Activos		(2,397.5)
Resultado antes de Impuesto y Reserva	$	**1,032.7**
Reserva Legal	$	0.0
Impuesto Sobre la Renta		251.0
Resultado Neto	$	**781.7**

Otra Informacion	2024		2023
Total Activos	**85,547.4$**	**$**	**85,918.0**
Total Pasivos	**70,422.1 $**	**$**	**71,071.8**

Nota 31. Contingencias

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, el Banco Cooperativo no realiza operaciones contingentes.

Nota 32. Clasificación de riesgo

El Banco Cooperativo no está calificado legalmente a publicar la calificación de riesgo realizada por una empresa calificadora de riesgo.

Nota 33. Alcance de la consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)

A la fecha de referencia,el Banco Cooperativo no realiza operaciones de consolidación de estados financieros, esto es porque Banco Izalqueño no posee inversiones en otras sociedades, que le den el derecho de controlar y consolidar estados financieros, según lo establece la NIIF 10.

Nota 34. Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias).

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, el Banco Cooperativo no realiza operaciones de combinación de negocios y desapropiación de subsidiarias, por la definición de la NIIF 3, a Banco Izalqueño no le aplica, lo referente a combinación de negocios.

Nota 35. Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito,el Banco Central de Reserva determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas del Banco Cooperativo. con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del Fondo Patrimonial en armonía con el inciso tercero del artículo 12 de la misma ley.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Banco Cooperativo no ha realizado operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

Nota 36. Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria con fecha 1 de enero de 2002, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador-NIIF.ES).

En acuerdo N.° 1 de Acta N.° 29 de fecha 22 de diciembre de 2005, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador, según acuerdo de fecha 31 de octubre de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de enero de 2005. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuarán aplicando las normas contables emitidas por dicha Superintendencia.

En Circular N.° IS-002848 de fecha 16 de febrero de 2005, la Superintendencia del Sistema Financiero comunica al Banco Cooperativo que con el objeto de establecer una sola base para determinar las diferencias entre las Normas Contables Aplicadas y las Normas Internacionales de Contabilidad y su cuantificación, en el numeral 3) instruye a las Sociedades de Seguros y a las Sociedades Intermediarias Financieras no Bancarias que no pertenecen a Conglomerados Financieros que con los Estados Financieros que elaboran al 31 de diciembre de 2005, preparen el detalle de las cuentas que han servido de base para establecer las diferencias y la cuantificación, y se remitan para el análisis y evaluación a más tardar el 28 de Febrero de 2006. Asimismo, en el numeral 4) instruye a las Sociedades de Seguros y a las Sociedades Intermediarias Financieras No Bancarias que no pertenecen a Conglomerados Financieros que, en la publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, incluyan en la Nota correspondiente únicamente las diferencias entre las Normas Contables Aplicadas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En consecuencia, al 30 de junio de 2024, BancoIzalqueño presenta la cuantificación de las diferencias entre los marcos de referencias aplicables en la elaboración de los Estados Financieros.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria con fecha 18 de enero de 2006, emitió un acuerdo que en su numeral 1, literalmente establece:

1. Reiterar a los Auditores Externos sobre su obligación, conforme a las Normas Internacionales de Auditoria, de evaluar la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras Adoptadas en El Salvador, por parte de aquellas entidades que estén obligadas a preparar sus Estados Financieros, con base a las referidas normas, por el ejercicio que inicio el 01 de enero de 2005.

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero se describen a continuación:

➢ **NIC 2: Existencias.**

Según la NIC 2 la medición de los Inventarios se debe de realizar por el costo o valor neto realizable, el menor. En el caso del Banco Cooperativo por su operatividad no cuenta con inventarios disponibles para la venta; sin embargo, en la cuenta de Existencias en Papelería y Útiles al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de $21.2 y $15.4, respectivamente; las cuales son registradas al costo y son bienes para el consumo, por lo que no representa diferencias materiales.

➢ **NIC 12: Impuesto a las Ganancias.**

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pasivo Comisiones de Préstamos presenta saldo de $0.0 y $0.0, respectivamente, por lo cual no aplica la disposición de estas operaciones en ser reconocidas como productos por disposiciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

Los Activos Depreciables (Tangibles) al 30 de junio de 2024 ascienden a $1,939.2 y la Depreciación Acumulada a $1,827.9 y al 31 de diciembre de 2023, ascienden a $1,863.7 y la Depreciación Acumulada a $1,793.6 por los cuales podrían generarse una diferencia temporal (Activo Fiscal), porque algunos de estos activos es necesario registrarlos como gastos o contabilizar su deterioro, según la NIC16.

➢ **NIC 16: Propiedad Planta y Equipo.**

La propiedad, planta y equipo adquiridos por Banco Izalqueñoson registrados al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, según disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; pero la condición para activarlos, por política interna depende de su valor monetario (Igual o Mayor a $200.0). Por lo que es necesario evaluar si cumplen con la condición de generar beneficios económicos, para ser considerados como activos, además evaluar su grado de deterioro, para reconocer las pérdidas o ganancias.

➢ **NIC 17: Arrendamientos.**

El Banco Cooperativo no ha celebrado ninguna clase de contrato de arrendamiento.

➢ **NIC 18: Ingresos.**

Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., registra sus ingresos en concepto de intereses y los ingresos por comisiones se registran según las disposiciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitido por el Banco Central de Reserva, que derogó las Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas (NCNB-001) y Normas para la Contabilización de las Comisiones sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCNB-003), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, observadas hasta el 2023 para estos registros.

La diferencia con relación a las disposiciones de las NIC'S es que estas piden registrar todas las transacciones sobre la base del método acumulativo o devengo, sin embargo, las normas contables de la Superintendencia en algunos casos como el registro de intereses moratorios y comisiones por otorgamiento de préstamos, mezclan los métodos acumulativos como el de efectivo.

➢ **NIC 19: Beneficios a los Empleados.**

Dentro de las retribuciones a corto plazo que el Banco Cooperativo presta a sus empleados tenemos los sueldos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, lentes, seguro de vida, seguro social y fondo de pensiones. De los cuales solamente las prestaciones por vacaciones, bonificaciones, aguinaldos y seguros son registradas como gasto al momento de provisionarse como pasivos; las demás se reconocen como gastos al momento de pagarse.

Las indemnizaciones por cese del contrato, se provisionan mensualmente y son liquidadas al final del ejercicio cuando se pagan como liquidación anual o al pagarse por renuncia voluntaria o por despido, debido a que la institución tiene como política indemnizar anualmente a los empleados, por lo que no existe pasivo laboral acumulado.

➢ **NIC 23: Costos por Intereses**

Respecto a los costos por intereses, por el uso del dinero (Financiamientos y Depósitos) se registran como gastos al momento en que se incurren, así como lo establece la normativa. Por lo que no existen diferencias de aplicación.

➢ **NIC 26: Planes de Beneficios por Retiro**

Esta norma no tiene aplicación en nuestra institución porque no se cuenta con planes de beneficios por retiro, debido a que todos los empleados están cotizando a los Fondos de Pensiones privados creados en el país y no existe ningún fondo especial para tal efecto.

➢ **NIC 28: Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas**

Empresa asociada es una entidad sobre la que el inversionista posee influencia significativa, la cual consiste en poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

El Banco Cooperativo al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 posee inversiones en FEDECREDITO por un monto de $2,383.4 y de $2,383.4, en FEDECREDITO VIDA, S. A. un monto de $30.3 y $30.3 y en SEGUROS FEDECREDITO, S.A un monto de $33.3 y $33.3, respectivamente; pero las inversiones no son registradas utilizando el método de participación exigido por la NIC, sino sobre la base del Método del Costo, constituyendo su principal diferencia en la aplicación.

➢ **NIC 31: Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos**

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

El Banco Cooperativo ha celebrado contrato con FEDECREDITO en concepto de desarrollo e implementación de software bancarios, pero al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existen aportaciones por este concepto.

➢ **NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos**

La Administración está evaluando actualmente el deterioro de los activos físicos e intangibles, originadas por bajas de valor de mercado, obsolescencia u otro motivo.

Después de realizar este análisis se estimará el monto recuperable de cada activo en forma mensual, lo cual puede implicar afectar los resultados del ejercicio.

➢ **NIC 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes**

Según esta NIC se reconocerá una provisión solo cuando se den las condiciones siguientes:

a) La entidad tenga una obligación presente legal o implícito como resultado de un suceso pasado;

b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Además, las entidades no deben de reconocer ni activos ni pasivos contingentes.

La Administración del Banco Cooperativo está aplicando las disposiciones de esta normativa, por lo que no existen diferencias en cuanto a su tratamiento.

➢ **NIC 38: Activos Intangibles**

Al 30 de junio de 2024 Banco Izalqueño tiene contabilizados activos intangibles por valor de $56.4 y al 31 de diciembre de 2023 tenía $83.6, por software que actualmente se encuentran en producción, para mejorar las comunicaciones y la seguridad de la información del Banco Cooperativo; esta inversión se ha realizado por requerimiento normativo de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, dicho valor se tendrá que ir amortizando contra el costo, como lo estipula la NIC 38.

Las diferencias con relación a las disposiciones de la NIC 38 es que se está utilizando el concepto de depreciación en sustitución de amortización y no se ha establecido las pérdidas por deterioro que pudieron haberle afectado.

➢ **NIC 40: Propiedades de Inversión**

Son propiedades de inversión los bienes inmuebles utilizados para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlas para su uso en la prestación servicios.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023 el Banco Cooperativo no posee ningún bien tipificado bajo esta categoría.

Según resolución N.° 113/2009 del Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que, en el caso de los Bancos del Sistema y los Conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y las Sociedades de Seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha Superintendencia.

Nota 37. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de los estados financieros, Banco Izalqueño de los Trabajadores, no tiene eventos que reportar después del periodo que se informa.

Nota 38. Hechos Relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre de 2023, se resumen a continuación:

Hechos Relevantes del semestre de enero a junio de 2024

1) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 acordó lo siguiente:

a) Aplicación de los Resultados del Ejercicio 2023

Según Acta N.°57 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Febrero de 2024, punto N.°4, la Junta General Ordinaria de Accionistas en base a las disposiciones contenidas en el Artículo Doscientos Veintitrés Romano IV del Código de Comercio y la cláusula Trigésima Novena de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco, Acuerda: Aceptar la propuesta de la Junta Directiva en el sentido de que la utilidad repartible determinada del ejercicio 2023 de $1,178.2 miles, se aumente el capital social en su parte variable por capitalización de utilidades por la suma de $1,110.5 miles, que representa el equivalente a $0.1346 centavos de dólar por acción y la cantidad de $8.8 miles, que es el monto que no logra completar el valor el valor de una acción se registre como reserva legal, y las cantidades de $21.0 miles y $37.9 miles, que es el valor de la rentabilidad ganada por las acciones de los socios renunciantes y excluidos, estas serán entregada así: La parte de los socios renunciante les será entregada durante los meses siguientes del año 2024 y la parte de los socios excluidos será aplicado a sus préstamos en mora en el mes de febrero 2024.

b) Retiro voluntario de Socios de acuerdo a Normativa Legal vigente.

Según Acta N.°57 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Febrero de 2024, punto N.°5, la Junta Directiva en base a lo establecido en la cláusula Séptima de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Trescientos Trece del Código de Comercio Vigente y el Artículo Veintitrés de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, después de analizar el artículo 22 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual establece que una Cooperativa no podrá redimir por ninguna causa más del 5% de su capital social pagado al cierre del ejercicio económico y basados en su capital social se determinó que el cinco por ciento del mismo asciende a US$437.5 miles, de los cuales se registrara y pagara a los 259 socios renunciantes la cantidad de US$156.2 miles, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de la explicación correspondiente y considerándola valida, Acuerda: Aprobar la renuncia de los 259 socios renunciantes, autorizando el pago de las acciones y sus respectivos dividendos que ascienden a US$156.2 miles, dando cumplimiento a las disposiciones legales, las cuales por acuerdo de la misma decidieron que el pago de las acciones se aplicara gradualmente de acuerdo a la fecha de presentación de la renuncia del socio, iniciando el proceso de redención en el capital social a partir del mes de marzo del corriente año, hasta completar en número y monto de las renuncias presentadas.

c) Exclusión de Socios de acuerdo a la Cláusula Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social.

Según Acta N.°57 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Febrero de 2024, punto N.°6, La Junta Directiva, en base a lo establecido en la Clausula Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social del Banco Izalqueño, informo sobre la exclusión de los socios, considerando que el capital social pagado al 31 de diciembre de 2023 es de US$8,750.0 miles y con base al Artículo Veintidós de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual establece que una Cooperativa no podrá redimir por ninguna causa más del 5% de su capital social pagado al cierre del ejercicio económico y basados en el capital social se determinó que el cinco por ciento del mismo asciende a US$437.5 miles, de los cuales se tienen registrados 368 socios que deberían excluirse por la cantidad de $281.3 miles, cumpliendo con lo establecido en el pacto social de este banco cooperativo y que serán aplicados a sus respectivos préstamos. La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de la explicación correspondiente y considerándola valida, Acuerda: Aceptar la exclusión de 368 socios, autorizando la aplicación conforme al valor de sus aportes que suman US$281.3 miles, y sean aplicados a cada uno de sus créditos en mora, esto basado en la cláusula Séptima Literal b) y c) de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco.

d) Tratamiento de Capital Social No Pagado

Según Acta N,°57 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Febrero de 2024, punto N.°7, La Junta Directiva dio a conocer la conformación del capital social variable del Banco Izalqueño, encontrándose de la siguiente manera: en la cuenta contable 3111010200 capital social variable suscrito pagado -acciones un monto de $7,543.0 miles y en la cuenta contable 3120000200 capital financiado por la entidad un monto de $7.0 miles, haciendo la aclaración que las acciones que se encuentran en el balance del capital financiado por la entidad se encuentran totalmente pagadas y controladas en los auxiliares por cada uno de los socios, se propone a la Asamblea General de Socios trasladar de la cuenta contable capital financiado a la cuenta capital suscrito pagado el monto de los $7.0 miles para equipar el capital social pagado con el auxiliar contable. La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de la explicación correspondiente y considerándola valida, aprobó trasladar el monto de los $7.0 miles capital financiado a la cuenta de capital social variable suscrito y pagado-acciones.

e) Presentación del Presupuesto y Plan de Operaciones para el año 2024

Según Acta N.° 57 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2024, punto N.°8, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el Presupuesto y Plan de Operaciones para el Año 2024.

f) Elección de Vacante de Miembro de Junta Directiva por fallecimiento.

Según Acta N.° 57 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2024, punto N.°12, de conformidad con la Clausula Vigésima Primera literal "c" de la Escritura Pública de Constitución del Pacto Social del Banco Izalqueño, al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio y al artículo quince de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, corresponde a la Junta General Ordinaria, elegir a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva y en vista de que la señora Marta Olivia Rugamas de Segovia, quien fungía como Tercer Director Suplente, falleció el año recién pasado, quedando vacante el puesto de tercer director suplente, por lo cual se vuelve necesario realizar la elección en esta Asamblea, por lo que la Administración del Banco consulto a los accionistas si tenían una propuesta sobre esta elección, manifestando dicho pleno que si tenían una propuesta de elección y propusieron a la socia Sra., Blanca Flor Rodríguez de González, persona de honradez notoria y con conocimiento para desempeñar el cargo y no habiendo otra denominación, se sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Socios, quien aprobó dicha denominación, atendiendo lo estipulado en la cláusula vigésima octava de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco, y no esta comprendidas dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo quince de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, para ser director del Banco, por lo que es apta para desempeñar el cargo, para el cual ha sido electa y manifiesta que acepta el cargo que le ha sido conferido.

2) Dividendos recibidos de FEDECREDITO

En Junta General Ordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 29 de febrero de 2024, en el punto aplicación de Resultados, se aprobó repartir dividendos en acciones, por la cantidad de $12,500.0 miles, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el monto de $288.8 miles, representado por 2,888 acciones con un valor nominal de $0.1 miles cada una, en base a la participación accionaria que el Banco Cooperativo posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2023 en FEDECREDITO.

3) Aumento del capital social variable de FEDECREDITO

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 29 de febrero de 2024, se acordó incrementar el capital social variable en la suma de dos millones de dólares, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el valor de $46.2 miles, representado por 462 nuevas acciones con un valor nominal de $0.1 miles cada una, según su participación accionaria que posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2023 en FEDECREDITO.

4) Superintendencia del Sistema Financiero

a) Se recibió NotaN.° SABAO-BCS-BC-1117 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 12 de enero 2024, con Asunto: nombramiento para realizar verificación sobre la implementación del manual de Contabilidad para Instituciones Captadores de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01). Dicha visita es a partir del día 19 de enero del presente año, y tienen como objetivode evaluar la situación de implementación de dicho manual.

b) Se recibió Nota N.° SABAO-BCS-BC-2139 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 24 de enero de 2024, con Asunto: Informe final de visita de supervisión ampliada para evaluar mora financiera y la gestión de crédito.

Haciendo referencia a nota SABAO-BCS-BC-28793de fecha 15 de noviembre 2023, mediante la cual se comunicó a este Banco Cooperativo los resultados preliminares de la visita de supervisión ampliada en esa entidad, con el objetivo de evaluar mora financiera y la gestión de riesgo de crédito, con referencia al 31 de julio de 2023.

Sobre el particular, nos comunican que después de haber revisadoy analizado los argumentos y descargos proporcionados, como resultado final de la referida visita de supervisión, se determinó un ajuste en la constitución de las reservas de saneamiento por valor de $25,1 miles, de conformidad al cuadro de detalle que se presenta en anexo 1 de la presente nota.

En respuesta a dicho informe final este Banco Cooperativo remitió plan de solución a las observaciones realizadas por esa Superintendencia, con fecha 16 de febrero 2023, el cual será ejecutado a partir del 1 de febrero de 2024 y finalizará en 6 meses.

c) Se recibió Nota N.° SABAO-BCS-BC-1269 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 6 de febrero de 2024, con Asunto: Nombramiento para realizar visita de supervisión focalizada para evaluar riesgos específicos.

Dicha visita es a partir del 12 de febrero de 2024, con el objetivo de evaluar la gestión de los riesgos Operacional y Tecnológico, Liquidez y Mercado, con referencia al 31 de diciembre de 2023.

d) Se recibió Circular N.° SABAO-BCS-BC-22872 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 22 de marzo de 2024, con Asunto: Nombramiento para realizar seguimiento a la implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

Dicha visita es a partir del día 4 de abril del presente año, y tienen como objetivodar seguimiento a la implementación de referido manual de contabilidad.

Con relación a la implementación de dicho manual este Banco Cooperativo envió con fecha 9 de febrero de 2024, el tercer avance de evaluación y ejecución del Plan de Adecuación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, revisado y autorizado por la Junta Directiva.

e) Acta de cierre de visita de supervisión de fecha 22 de abril de 2024, bajo nombramiento de la Superintendencia del Sistema Financiero según Nota No SABAO-BCS-BC-1269 del 6 de febrero de 2024, cuyo objetivo fue la supervisión de los riesgos específicos en materia de Riesgos: Operativo y Tecnológico, de Liquidez y de Mercado. Los asuntos comunicados corresponden a los hallazgos de auditoria de supervisión, al cierre de la lectura de hallazgos, se expreso a los miembros del Banco Cooperativo, la vigencia de la práctica de esta Superintendencia del Sistema Financiero, de la remisión del Informe Preliminar de Visita de Supervisión, al Banco Cooperativo, para la presentación de descargo en plazo establecido en la nota de comunicación que acompañara dicho informe, los cuales serán tomados en cuenta para la preparación y comunicación del Informe Final de Visita de Supervisión.

f) Se recibió Circular N.° SABAO-DR-10420 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 25 de abril de 2024, con Asunto: Nombramiento para efectuar visita de Supervisión Focalizada a partir del 26 de abril del presente año, para verificar los controles implementados relativos a la seguridad de la información y ciberseguridad en su plataforma tecnológica.

g) Se recibió Circular N.° SABAO-BCS-BC-13149 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 27 de mayo de 2024, con Asunto: Comunicación de resultados obtenidos en seguimiento a la implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

Haciendo referencia a la visita de supervisión focalizada a este Banco Cooperativo con fecha 22 de marzo del presente año, según Nota SABAO-BCS-BC-8017, sobre el particular, como resultado de la verificación realizada se verifico que este Banco Cooperativo se encuentra operando en un ambiente de producción y las situaciones presentadas en el proceso de implementación fueron superadas, por lo que el Banco Cooperativo remitió los Estados Financieros mensuales al 31 de enero y 29 de febrero de 2024, así como, los semanales correspondientes a esos meses, con el referido manual, siendo dicha remisión exitosa.

Por los anterior, se da por concluido el seguimiento de la implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), sin observaciones que comunicar, sin embargo, durante el presente ejercicio contable y al cierre de este, habrán verificaciones específicas como parte del proceso del primer año de implementación, aspectos que se darán seguimiento en las visitas extra situ e in situ programadas por el Departamento de Supervisión de Bancos Cooperativos.

h) Se recibió Circular N.° SABAO-BCS-BC-14406 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 10 de junio de 2024, con Asunto: Nombramiento para evaluación del cumplimiento de las Normas NRSF-01, NRSF-03 Y EO4-NTE01.

Dicha visita se realizará en el periodo entre el 24 y 28 de junio del presente año de manera conjunta con el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento del plan de acción con fecha 31 de octubre de 2023, establecido para solventar las inconsistencias encontradas en la vista in situ realizada en la semana del 14 al 18 de agosto de 2023 e informadas por esta superintendencia mediante nota SABAO-BCS-BC-23685 de fecha 22 de septiembre de 2023; además se verificara el cumplimiento de las "Normas Técnicas para la Generación de información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares" (NRSF-03) y validación de la "Norma Técnica para informar los Depósitos Garantizados" (NRSF-01).

De manera simultánea, durante el mismo periodo se verificará el cumplimiento de la "Norma Técnica de Divulgación de la Garantía de Depósitos" (EO4-NTE01), en dos de las agencias de este Banco Cooperativo.

Hechos Relevantes del Año 2023

5) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2023 acordó lo siguiente:

a) Elección de miembros de Junta Directiva.

Según acta N.°56 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Febrero de 2023, punto N.° 11, la Junta General Ordinaria de Accionistas para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera literal "c" de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco Cooperativo, al Artículo Doscientos Veintitrés Romano II del Código de Comercio Vigente y Artículo Quince de la Ley de Bancos Cooperativos, se eligieron tres Directores Propietarios e igual número de Directores Suplentes, para el período comprendido del 1 de Abril de 2023 al 31 de Marzo de 2025, resultando electos los señores de la siguiente manera:

Nombre	Director
- Sra. Ledvia Elizabeth Toledo de León	Propietario
- Sr. Jesús Alfonso Barrientos Chávez	Propietario
- Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia	Propietario
- Dra. Ruth Noemy Aguilar González.	Suplente
- Ing. Francisco José Marroquín	Suplente
- Licda. Rosa María Salazar de Fabián	Suplente

b) Aplicación de los Resultados del Ejercicio 2022

Según Acta N.°56 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Febrero de 2023, punto N.°4, la Junta General Ordinaria de Accionistas en base a las disposiciones contenidas en el Artículo Doscientos Veintitrés Romano IV del Código de Comercio y la cláusula Trigésima Novena de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco, Acuerda: Aceptar la propuesta de la Junta Directiva en el sentido de que la utilidad repartible determinada del ejercicio 2022 de $973.3 miles, se aumente el capital social en su parte variable por capitalización de utilidades por la suma de $934.9 miles, que representa el equivalente a $0.1209 centavos de dólar por acción y la cantidad de $9.7 miles, que es el monto que no logra completar el valor de una acción se registre como reserva legal, y la cantidad de $28.7 miles, que es el valor de la rentabilidad ganada por las acciones de los socios renunciantes y excluidos, esta será entregada así: La parte de los socios renunciante les será entregada durante los meses siguientes del año 2023 y la parte de los socios excluidos será aplicado a sus préstamos en mora en el mes de febrero 2023.

c) Retiro voluntario de Socios de acuerdo a Normativa Legal vigente.

Según Acta N.°56 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Febrero de 2023, punto N.°5, la Junta Directiva en base a lo establecido en la cláusula Séptima de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Trescientos Trece del Código de Comercio Vigente y el Artículo Veintitrés de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, después de analizar el artículo 22 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual establece que una Cooperativa no podrá redimir por ninguna causa más del 5% de su capital social pagado al cierre del ejercicio económico y basados en su capital social se determinó que el cinco por ciento del mismo asciende a US$402,4 miles, de los cuales se registrara y pagara a los 304 socios renunciantes la cantidad de US$188.8 miles, la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de la explicación correspondiente y considerándola válida, Acuerda: Aprobar la renuncia de los 304 socios renunciantes, autorizando el pago de las acciones y sus respectivos dividendos que ascienden a US$188.8 miles, dando cumplimiento a las disposiciones legales, las cuales por acuerdo de la misma decidieron que el pago de las acciones se aplicara gradualmente de acuerdo a la fecha de presentación de la renuncia del socio, iniciando el proceso de redención en el capital social a partir del mes de marzo del corriente año, hasta completar en número y monto de las renuncias presentadas.

d) Exclusión de Socios de acuerdo a la Cláusula Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social.

Según Acta N,°56 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Febrero de 2023, punto N,°6, La Junta Directiva, en base a lo establecido en la Clausula Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social del Banco Izalqueño, informo sobre la exclusión de los socios, considerando que el capital social pagado al 31 de diciembre de 2022 es de US$8,047,7 miles y con base al Artículo Veintidós de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual establece que una Cooperativa no podrá redimir por ninguna causa más del 5% de su capital social pagado al cierre del ejercicio económico y basados en el capital social se determinó que el cinco por ciento del mismo asciende a US$402.4 miles, de los cuales está aprobado pagar a los socios renunciantes la suma de US$188,8 miles, y a los socios excluidos la cantidad de US$48,1 miles, cumpliendo con lo establecido en la Ley. La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de la explicación correspondiente y considerándola valida, Acuerda: Aceptar la exclusión de 63 socios, autorizando la aplicación conforme al valor de sus aportes que suman US$48.1 miles, y sean aplicados a cada uno de sus créditos en mora, esto basado en la cláusula Séptima literales b) y c) de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco.



e) Presentación del Presupuesto y Plan de Operaciones para el año 2023

Según Acta N.° 56 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de febrero de 2023, punto N.° 7, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el Presupuesto y Plan de Operaciones para el Año 2023.

6) Distribución de Cargos de la Junta Directiva

Según Acta N.° 1667 punto N.° 3.1 Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día uno de abril de 2023 y de conformidad con la cláusula vigésima Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social del Banco Cooperativo y el Articulo Doscientos Cincuenta y Seis del Código de Comercio Vigente. Los directores Propietarios acuerdan distribuirse los cargos que fungirán durante el período comprendido del día uno de abril del año dos mil veintitrés al día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco de la siguiente manera:

Nombre	Director
- Licda. Rosa María Salazar de Fabian	Directora Presidente
- Sra. Ledvia Elizabeth Toledo de León	Directora Secretaria
- Sr. Jesús Alfonso Barrientos Chávez	Primer Director
- Dra. Ruth Noemy Aguilar González.	Directora Suplente
- Ing. Francisco José Marroquín	Director Suplente
- Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia	Directora Suplente

7) Recuperación de Activos Castigados.

Durante el periodo de julio a diciembre de 2023, no se recibieron adjudicaciones de inmuebles.

8) Dividendos recibidos de FEDECREDITO

En Junta General Ordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 24 de febrero de 2023, en el punto aplicación de Resultados, se aprobó repartir dividendos en acciones, por la cantidad de $10,900.0 miles, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el monto de $251.8 miles, representado por 2,518 acciones con un valor nominal de $0.1 miles cada una, en base a la participación accionaria que el Banco Cooperativo posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2022 en FEDECREDITO.

9) Aumento del capital social variable de FEDECREDITO

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 24 de febrero de 2023, se acordó incrementar el capital social variable en la suma de dos millones de dólares, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el valor de $46.2 miles, representado por 462 nuevas acciones con un valor nominal de $0.1 miles cada una, según su participación accionaria que posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2022 en FEDECREDITO.

10) Superintendencia del Sistema Financiero

Mediante Nota N.° DS-9792 de fecha 20 de abril de 2023, la Superintendencia del Sistema Financiero comunicó a Banco Izalqueño de los Trabajadores, que el Consejo Directivo de esa Superintendencia en Sesión N.° CD-17/2023 del 19 de abril de 2023. Acuerda autorizar a Banco Izalqueño de los Trabajadores para incrementar su inversión en el capital social variable de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (FEDECREDITO), mediante la adquisición de 2,980 acciones con un valor nominal de US$0.1 miles cada una, que asciende a US$298.0 miles, conformada dicha participación, por 2,518 acciones producto de la capitalización de dividendos por un monto de US$251.8 miles y 462 nuevas acciones a comprar por el valor de US$46.2 miles. Con lo que el Banco Cooperativo totaliza 23,834 acciones con valor de $0.1 miles, que ascienden a $2,383.4 miles, en la Federación de Caja de Crédito y Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.

11) Fallecimiento de Directora Suplente de Banco Izalqueño

Con fecha 10 de junio de 2023, falleció la Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia, Directora Suplente de este Banco Cooperativo, en referencia a correo de fecha 26 de junio de 2023, de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, solicitando información sobre directora suplente fallecida y sobre el proceder de la vacante en la Junta Directiva, "si el cargo de la Directora Suplente quedara vacante hasta el próximo año que se celebre la Junta General de Socios o si el caso se llevara a cabo una Junta General Extraordinaria de Socios para cubrir dicha vacante" , al respecto este Banco Cooperativo informa con fecha 28 de junio de 2023 a dicho Ente Regulador, que la vacante a cubrir quedará hasta la próxima celebración de la Junta General de Accionistas del año 2024.

12) Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador

a) Se recibió Nota N.° 00670 de fecha 8 de mayo de 2013, con relación a las modificaciones realizadas al Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) del Banco Central de Reserva de El Salvador, autorizadas por el Consejo Directivo en Sesión N.° CD-27/2022 del 29 de noviembre de 2022, vigente a partir del 1 de enero de 2023, el cual establece en el numeral 4.3 lo siguiente:

4.3. Los participantes que capten fondos del público deberán habilitar y poner a disposición de sus clientes los servicios de operaciones locales y regionales siguientes:

4.3.2 Servicios de operaciones Regionales (Transfer365 CA-RD): para Banca empresarial y banca persona, a través de sus canales electrónicos y ventanillas en Oficina Central y Agencias.

Asimismo, el Consejo Directivo en dicha sesión, acordó autorizar que los participantes dispongan de un periodo transitorio de 150 días calendario a partir del 1 de enero de 2023, finalizando el 31 de mayo de 2023, para que en dicho plazo realicen las adecuaciones de sus sistemas internos y canales electrónicos, de forma que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.3 del Reglamento referido, específicamente en lo relativo al servicio de operaciones regionales a través de Interconexión de Pagos (SIPA), (denominado Transfer365 CA-RD).

b) Se recibió Nota N.° 00853 de fecha 1 de junio 2023, con relación a carta enviada de parte de este Banco Cooperativo con fecha 25 de mayo de 2023 y recibida por el Banco Central de Reserva de El Salvador el 26 de mayo 2023, en la cual solicita prórroga para la implementación del Servicio Transfer365 CA-RD por 30 días, en vista que no se posee el código BIC (Bank IdentifierCode), asignado por SWIFT.

Al respecto, nos informan que después de haber realizado el análisis técnico producto de la visita por parte de la Unidad de Vigilancia de los Sistemas de Pagos del Banco Central de Reserva de El Salvador a las instalaciones, se verificaron los niveles de avance del Proyecto Transfer365 CA-DR, CA, concluyendo que es factible autorizar la prórroga por plazo de un mes a partir del 1 de junio de 2023, los cuales finalizan el 30 de junio 2023, para que este Banco Cooperativo, realice las gestiones pertinentes para obtener el código BIC y finalice el proceso de Certificación de los Servicios del Transfer365 CA-RD a partir del 1 de julio de 2023, en los canales Electrónicos del Sistema FEDECREDITO.

c) Se recibió nota de fecha 3 de junio de 2023, para informar a este Banco Cooperativo que se concluyó satisfactoriamente con el guion de pruebas de verificación de los desarrollos en los Sistemas de negocio y la interconexión con el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), y el procesamiento en el Sistema de Tesorería Internacional del Banco Central de Reserva de El Salvador.

La Certificación ha sido validada y concluida por el Equipo del Proyecto Tranfer365-CA-RD, verificando las peticiones hacia los servicios web del LBTR, las cuales han sido exitosas, en ese contexto se da por certificado lo siguiente:

1. Transferencias egreso regional
2. Transferencias ingreso regional
3. Transferencias egreso devolución regional
4. Transferencia ingreso devolución regional
5. Consulta de todas las operaciones de los puntos anteriores
6. Notificaciones de todas las operaciones
7. Operaciones programadas
8. Operaciones en días de asueto.

d) Con fecha 30 de diciembre 2022 el Banco Central de Reserva de El Salvador aprobó el nuevo Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras (NCF-01), el cual entraría en vigencia el 16 de enero 2023, para cumplir con las disposiciones establecidas en el presente Manual de Contabilidad, las entidades sujetas a su aplicación estarán obligadas a lo siguiente:

1. Remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero el Plan de Adecuación del presente Manual de Contabilidad dentro de los 60 días siguientes a su vigencia, el cual deberá ser implementado durante el año 2023 y contener como mínimo lo siguiente:

- Detalle de las políticas contables por elaborar
- Detalle de reportería a emitir
- Programación de la actualización de sistemas informáticos relativos a la contabilidad
- Programación para el desarrollo de las pruebas de funcionalidad del sistema contable y de los sistemas vinculados al contable
- Procedimientos relativos a la evaluación del reconocimiento, cuantificación, registro y revelación de los elementos que integran los estados financieros a emitir
- Listado de los ajustes que incidirán en los resultados por aplicar
- Pruebas de funcionalidad en el envío de información contable en los sistemas que la Superintendencia del Sistema Financiero ponga a disposición para la remisión de la información financiera
- Plan de elaboración de metodología de pérdidas esperadas para la cartera de instrumentos financieros.

2. Trimestralmente las entidades deberán enviar la evaluación y ejecución del Plan de Implementación, comunicando su actualización cuando corresponda.

3. Realizar las pruebas del envío de la información a la Superintendencia del Sistema Financiero.

4. Emitir los estados financieros con adaptación de NIIF a partir de enero 2024, aplicando lo siguiente:

- Para los efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros para los trimestres del periodo contable del año 2024, las entidades compararán las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del mes de diciembre 2023.
- Se exceptúan los otros estados financieros de la comparación de cifras presentando únicamente las cifras de los trimestres del año 2024.
- Las excepciones establecidas en los párrafos anteriores del presente literal solo serán aplicables para el periodo contable 2024.

Las disposiciones contenidas en las normativas detalladas en el numeral 2. DEROGATORIA, del capítulo VI de Manual de Contabilidad, continuarán siendo de obligatorio cumplimiento, durante el ejercicio 2023, periodo en el cual será implementado el Plan de Adecuación del presente Manual de Contabilidad.

Con respecto a la implementación del nuevo Manual de Contabilidad este Banco Cooperativo, en cumplimiento al literal a) del numeral 3. del Capitulo VI del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), remitió con fecha 17 de marzo de 2023, el Plan de Adecuación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, autorizado por la Junta Directiva en Sesión N,° 1662 del 17 de marzo de 2023,

Como continuidad al Plan de Adecuación del Manual de Contabilidad se presentó a la Superintendencia, los avances:

i. Con fecha 28 de julio 2023, se remitió Avance Trimestral de evaluación y ejecución del Plan de Adecuación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, revisado y aprobado por la Junta Directiva en Sesión N.° 1696 del 28 de julio 2023.

ii. Se envió el segundo avance en septiembre aprobado por Junta Directiva en Sesión N. 1708 del 29 de septiembre de 2023.

iii. El tercer Avance de Ejecución del Plan de Adecuación del Manual de Contabilidad NCF-01 que comprendía hasta el 31 de diciembre de 2023, al haberse experimentado un desface en la implementación de los cambios en el Sistema Informático que incluye la contabilidad, se tuvo que solicitar al BCR una prórroga para el envío de la información, prórroga que el BCR concedió hasta el 29 de febrero de 2024; por tanto, se envió el avance tercero y final revisado y aprobado por la Junta Directiva en Sesión N. 1734 del 9 de febrero de 2024.

e) Se recibió Nota del Banco Central de Reserva de El Salvador, de fecha 22 de diciembre de 2023, Asunto: Acuerdos tomados por el presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, relacionados a notas remitidas por entidades financieras, sobre solicitud de prórroga para la implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

Haciendo referencia a notas remitidas por entidades del sistema financiero, en las cuales solicitan prórroga del plazo de implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), el cual estávigente desde el 16 de enero de 2023 y es de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

Al respecto, y en virtud de la facultad que le ha sido delegada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, se establece prórroga hasta el 29 de febrero de 2024, para el envío de la información de los Estados de Situación Financiera semanales y mensuales correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024, requeridos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

Aquellos sujetos obligados al cumplimiento del referido Manual de Contabilidad, que necesiten hacer uso de la prórroga conferida, podrán solicitarla a la Superintendencia del Sistema Financiero, expresando los motivos en que fundamenta lo requerido.

La información de los Estados de Situación financiera semanales y mensuales correspondientes a los meses de enero y febrero 2024, deberán ser remitidos en su totalidad los primeros cinco días hábiles del mes de marzo 2024.

Para el caso de los Estados Financieros semanales y mensuales al cierre del mes de diciembre de 2023, deberán remitirse en las fechas requeridas, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

f) En atención a la notificación de la Presidencia del Banco Central de Reserva de El Salvador, del acuerdo tomado como respuesta a solicitud de prórroga en la implementación del Manual de Contabilidad (NCF-01), vigente para el 1 de enero de 2024, concediendo prórroga para el envío de la información de los Estados Situación Financiera semanales y mensuales de enero y febrero de 2024, los cuales debemos enviar en su totalidad en los primeros cinco días hábiles del mes de marso 2024, este Banco Cooperativo a través de nota de fecha 29 de diciembre 2023, solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero le conceda la prórroga para el envío de la información antes relacionada, dicha solicitud motivada por encontramos en proceso de adecuación de los sistemas informáticos que realiza FEDECREDITO en la implementación del nuevo Manual de Contabilidad (NCF-01), para el registro de las operaciones a partir del 1 de enero de 2024, lo que ha implicado un esfuerzo mayor al estar haciendo a la vez, el cierre del año 2023 en la plataforma tecnológica actual, lo cual no nos permitiría contar con la información completa al inicio del año fiscal 2024, mientras no hayamos registrado el cierre contable definitivo del ejercicio 2023.

g) Se recibió Nota N. SABAO-BCS-BC-370 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 5 de enero 2024, con Asunto: Autorización de prórroga para la remisión de los Estados Financieros mensuales y semanales de enero y febrero 2024, con base al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

Comunicándonos que después de realizar el análisis correspondiente a la solicitud presentada y con base en las razones expuestas, se concede a Banco Izalqueño la prórroga solicitada hasta el 29 de febrero 2024, para el envío de la información de los Estados de Situación Financiera semanales y mensuales correspondientes a enero y febrero de 2024, requeridos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora(CNF-01), que deberán ser remitidos en su totalidad los primeros cinco días del mes de marzo 2024, y en el caso de los Estados Financieros semanales y mensuales al cierre de diciembre de 2023, tendrán que ser enviados en las fechas requeridas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, según lo aprobado por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

13) Superintendencia del Sistema Financiero

a) Se recibió Nota N.° SABAO-BCS-BC-11674 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 15 de mayo 2023, con Asunto: nombramiento para realizar visita de supervisión ampliada para la revisión de avalúos e inspección de garantías. Dicha visita es a partir del día 30 de mayo del presente año, y tienen como objeto realizar la revisión de avalúos e inspección de garantías que respaldan los créditos otorgados por este Banco Cooperativo, con referencia al 31 de marzo de 2023.

b) Se recibió Nota N.° DS-BCS-18668 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 20 de julio de 2023, con Asunto: Informe preliminar de visita de supervisión ampliada para revisión de avalúos e inspección de garantías.

Haciendo referencia a su nota N.° SABAO-BCS-BC-11674 de fecha 15 de mayo del 2023, mediante la cual comunicaron a este Banco Cooperativo que el 30 de mayo del corriente año, se iniciaría visita de supervisión ampliada, la cual tendría por objeto la revisión de avalúos, inspección de garantías que respaldan los créditos otorgados por esta entidad, con referencia al 31 de marzo de 2023.

Sobre el particular, nos comunican que como resultado de la referida visita de supervisión efectuada y después de considerar los descargos presentados durante la ejecución de esta, se han determinado observaciones asociadas a la necesidad del fortalecimiento de las políticas y procedimientos que regulan la actividad de realización de avalúos, así como, información en la reportería de garantías remitidas a la Central de Riesgos de esta Superintendencia.

De conformidad con lo anterior, requieren presentar a esa Superintendencia a través del Sistema de Control de Envíos, por medio del buzón Descargos observaciones y sub buzón Planes_Soluc_VisitaSupervs, las pruebas de descargo a las observaciones determinadas en anexo a la presente comunicación, debidamente documentadas, a efectos de considerarlas en la elaboración del informe final de la visita de supervisión, lo cual se deberá realizar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de recibida la presente comunicación.

c) Se recibió Nota N.° DS-BCS-19442 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 2 de agosto 2023, con Asunto: Nombramiento para evaluación del cumplimiento de la Normas NPB4-44, NRSF-01 y EO4-NTE01. Dicha visita es durante el periodo comprendido entre el 14 y 18 de agosto de 2023, de manera conjunta con el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), con el propósito de verificar el cumplimiento de las Normas para la Generación de información de los depósitos monetarios y sus Titulares (NPB4-44) y validación de la Norma Técnica para informar los Depósitos Garantizados (NRSF-01).

De manera simultánea, durante el mismo periodo se verificará el cumplimiento de la Norma Técnica de Divulgación de la Garantía de Depósitos (EO4-NTE01) en tres agencias de este Banco Cooperativo a nivel nacional, por lo cual solicitan la colaboración correspondiente para proporcionar la información requerida por parte del personal de los establecimientos bancarios en donde se realizarán las visitas.

d) Se recibió Nota N.° SABAO-BCS-BC-23685 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 22 de septiembre 2023, con Asunto: Resultados de la visita de supervisión para evaluar el cumplimiento de las Normas NPB4-44, NRSF-01 y EO4-NTE01.

Sobre el particular se nos comunica el resultado de la visita de supervisión antes citada, determinándose observaciones y oportunidades de mejora, de conformidad con lo anterior, se nos instruye, que en la próxima sesión de Junta Directiva de esta entidad, misma que deberá celebrarse en la segunda quincena del mes de septiembre 2023, se haga de su conocimiento el presente informe y remitan a esta Superintendencia dentro de un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la celebrada de la misma, copia de la certificación del punto de acta de la sesión correspondiente, así como, el Plan de Solución debidamente aprobado por dicha Junta, para superar cada una de las observaciones determinadas, plan que deberá cumplirse en un plazo que no exceda del 31 de octubre de 2023.

En respuesta a Nota N.° SABAO-BCS-BC-23685 de fecha 22 de septiembre 2023, este Banco Cooperativo envía a través de nota de fecha 29 de septiembre 2023, a la Superintendencia del Sistema Financiero, lo requerido según detalle:

- Certificación de Acuerdo de Junta Directiva donde se le dio a conocer el informe de las observaciones determinadas por esa Superintendencia, y
- El Plan de Solución para Superar dichas observaciones.

e) Se recibió Nota N.° DS-BCS-19032 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 25 de julio 2023, con Asunto: Revisión del contenido del Plan de Recuperación Financiera Modificado.

Haciendo referencia a nuestra carta de fecha 13 de abril del 2023, por medio de la cual este Banco Cooperativo remitió a esa Superintendencia el Plan de Recuperación Financiera Modificado, en respuesta a las observaciones comunicadas por ese ente supervisor en Nota N.° SABAO-BCS-BC-5255 de fecha 23 de febrero 2023, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRSF-02).

Sobre el particular se nos comunica de parte de esa Superintendencia, después de llevar a cabo el análisis y la revisión de la documentación remitida, ha determinado observaciones y puntos de mejora relacionadas con el contenido mínimo establecido en el artículo 6 de las Normas NRSF-02, de conformidad con lo anterior, requiriendo considerar las observaciones determinadas y comunicadas, para presentar nuevamente a la Superintendencia, el Plan de Recuperación Financiera Modificado, por medio del Sistema de Envíos al Buzón RESPUESTA_REQ_VARIOS. Lo que deberá realizarse en un plazo que no exceda de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de recibida la presente comunicación.

f) Se recibió Nota N.° SABAO-BCS-BC-27092 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 26 de octubre de 2023, con Asunto: Respuesta a comunicación sobre revisión del Plan de Recuperación Financiera.

Haciendo referencia a carta de fecha 6 de septiembre de 2023, por medio de la cual este Banco Cooperativo remitió a esa Superintendencia el Plan de Recuperación Financiera que incorpora las modificaciones aprobadas por la Junta Directiva, en respuesta a las observaciones determinadas en la revisión inicial al Plan, que fueron comunicadas por este ente Supervisor en Nota N.° DS-BCS-19032 del 25 de julio de 2023, en la que además remitieron los argumentos considerados.

Al respecto después de revisar la información remitida, se determinó que Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., ha subsanado las observaciones al plan de recuperación Financiera. En consecuencia, con base al inciso tercero del artículo 8 de las Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRSF-02), se tiene por cumplida la presentación de dicho Plan.

Finalmente, con base al artículo 9 de las citadas normas, este Banco Cooperativo deberá realizar actualizaciones del Plan de recuperación Financiera al menos anualmente, o cuando ocurra uno de los cambios indicados en ese artículo, mismo que deberá ser remitido a esa Superintendencia para su revisión y evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las referidas Normas.

g) Se recibió Nota N.° DS-BCS-20151 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 9 de agosto de 2023, con Asunto: Nombramiento para realizar visita de supervisión ampliada para evaluar mora financiera y gestión de riesgo de crédito.

Dicha Superintendencia realizara a partir del 21 de agosto 2023, para evaluar mora financiera y la gestión de riesgo de crédito, con referencia al 31 de julio de 2023., instruyendo a este Banco Cooperativo proporcionar un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades que realizará el equipo que efectuará la visita antes referida y que a más tardar el día 17 de agosto sea remitida la información inicial que se detalla en Anexo 2 de la presente nota, a través del Sistema de Control de Envíos, buzón Respuesta_Req_Varios.

h) Se recibió Nota N.° SABAO-BCS-BC-28793 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 15 de noviembre de 2023, con Asunto: Informe preliminar de visita de supervisión focalizada para evaluar mora financiera y la gestión de crédito.

Haciendo referencia a nota DS-BCS-20151 del 9 de agosto 2023, mediante la cual comunicaron a este Banco Cooperativo que se realizaría visita de supervisión ampliada, a partir del 21 de agosto 2023, con el objetivo de evaluar mora financiera y la gestión de riesgo de crédito, con referencia al 31 de julio de 2023.

Sobre el particular, nos comunican que como resultado de la referida visita de supervisión y después de haber efectuado revisión de los activos de riesgo crediticios al 31 de julio de 2023, se determinó un ajuste preliminar de la constitución de reservas de saneamiento por valor de $143,579.38, de conformidad a los 3 cuadros de detalle que se presentan en Anexo N.° 1 de la presente nota.

En respuesta a dicho informe preliminar este Banco Cooperativo después de hacer las revisiones respectivas sobre las observaciones planteadas por esa Superintendencia, con fecha 29 de noviembre 2023, envió nota y descargos de dichas observaciones, para su revisión, así mismo, se tomarán muy en cuenta las oportunidades de mejora que nos proporciona dicha Superintendencia.

i) Se recibió Nota N.° SABAO-BCS-BC-2139 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 24 de enero de 2024, con Asunto: Informe final de visita de supervisión ampliada para evaluar mora financiera y la gestión de crédito.

Haciendo referencia a nota SABAO-BCS-BC-28793 del 15 de noviembre del 2023, mediante la cual se comunicó a este Banco Cooperativo los resultados preliminares de la visita de supervisión ampliada en esa entidad, con el objetivo de evaluar mora financiera y la gestión de riesgo de crédito, con referencia al 31 de julio de 2023.

Sobre el particular, nos comunican que después de haber revisado los argumentos y descargos proporcionados, como resultado final de la referida visita de supervisión, se determinó un ajuste en la constitución de las reservas de saneamiento por valor de $25,112.31, de conformidad al cuadro de detalle que se presentan en Anexo N.° 1 de la presente nota.

De conformidad con lo anterior, se nos instruye que en la próxima sesión de Junta Directiva de este Banco Cooperativo, misma que deberá celebrarse a más tardar en la primera quincena del mes de febrero 2024, se haga de su conocimiento el presente informe y remitan a esta Superintendencia dentro de un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de celebrada la misma, así como, el plan de solución debidamente aprobado por dicha Junta, para superar cada una de las observaciones determinadas, debidamente calendarizado, estableciendo la acción concreta, la fecha en la que se solventará y el encargado de ejecutarlas, plan que deberá cumplirse en un plazo máximo de seis meses, contados a partir del uno de enero de 2024.

j) Se recibió Circular N.° SABAO-BCS-BC-22872 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 12 de septiembre de 2023, con Asunto: Cumplimiento del plazo de implementación a que se refiere el Art. 10 de las Normas NRP-37.

Haciendo referencia a las Normas Técnicas para el Procedimiento de Recolección de Información para el Registro de Accionistas (NRP-37), vigentes a partir del 3 de abril de 2023, que en el Art. 2 literal c) se establece como sujetos obligados a su cumplimiento a los Bancos Cooperativos y las Federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Sobre el particular, reiteran lo indicado en el artículo 10 de las Normas antes citada que estipula lo siguiente: Las entidades listadas en el artículo 2, deberán finalizar al 31 de octubre de 2023 la implementación de las disposiciones establecidas en las presentes Normas, debiendo realizar el primer envío en el mes de noviembre con información de octubre 2023.

k) Se recibió Nota No. DS-SABAO- 31276 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 14 de diciembre de 2023, con Asunto: Nombramiento para realizar verificación de accionistas.

Esta Superintendencia realizara visita de supervisión focalizada a partir del 18 de diciembre de 2023, con el objetivo de verificar información de los accionistas de este Banco Cooperativo, en seguimiento a las Normas Técnicas para el procedimiento de Recolección de Información para el Registro de Accionistas (NRP-37).

Nota 39. Implementación de Normas NRP-23 y NRP-24 en Banco Izalqueño de los Trabajadores.

Durante el 2023, Banco Izalqueño de los trabajadores continuó con su estrategia de implementación de los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con la NRP-23; así como la implementación de los requisitos del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, de acuerdo con la NRP-24. Todo estomediante la ejecución de las acciones diseñadas para dar cumplimiento con el Plan Anual de Trabajo de la Gestión Integral de Riesgos, para el ejercicio 2023 con relación a la Gestión de la Seguridad de la Información y la Continuidad del Negocio.

Entre las acciones relacionadas con el Plan Anual de Trabajo 2023 de la NRP-23 y NRP-24; se mencionan las siguientes:

• Actualización y mejoras al marco regulatorio interno donde se incluyen políticas, planes, metodologías y procedimientos acordes a las mejores prácticas internacionales y de esta forma, fortalecer la gestión de riesgos operacionales.

• Seguimiento y mejora continua a los Sistemas establecidos para la seguridad de la información y continuidad del negocio.

• Refuerzo a los controles de la seguridad de la información y seguridad informática.

• Integración de la gestión de la continuidad del negocio y la seguridad de la información dentro de la cultura organizacional a través de la capacitación, divulgación y concientización del personal.

• Realización de Inspecciones de condiciones de seguridad de las instalaciones como parte de la identificación oportuna de amenazas de Continuidad del Negocio.

• Realización de pruebas de contingencia (simulacros).

De conformidad al Art. 34 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, referente a que los bancos cooperativos podrán efectuar operaciones financieras activas y pasivas previa autorización ante la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), la Junta Directiva de Banco Izalqueño durante el año 2023 acordó solicitar la autorización correspondiente para utilizar los canales digitales, administrados por FEDECREDITO; previo a su lanzamiento en el año 2023 el Departamento de Gestión de Riesgos en cumplimiento a las Normas NRP-23 y NRP-24 ha elaborado el Informe que contiene los detalles de los requisitos planteados en el Anexo 1 de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información así como un acompañamiento en la verificación del contrato para la prestación de los servicios digitales FEDE MÓVIL Y FEDE BANKÍNG garantizando lo requerido por la normativa vigente.

Otras actividades relevantes que mencionar durante el año 2023, es el acompañamiento a todas las áreas de negocio en la identificación de riesgos y mejoras en los controles, para minimizar la exposición al riesgo de este Banco Cooperativo.

Nota 40. Gestión y Cumplimiento a la Prevención de Lavado de Dinero y Activos.

Banco Izalqueño es sujeto al Cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su Reglamento de acuerdo al Art. 2 de la referida Ley.

La gestión de los riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, está delegada en la Gerencia de Cumplimiento con dependencia directa de la Junta Directiva, la cual ejerce funciones de prevención de dichos riesgos, cumpliendo además con las facultades establecidas en la Ley aplicable, así como en el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, emitido por la Unidad de Investigación Financiera "UIF", y con las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. (NRP–36), aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, vigentes a partir del 10/10/2022.

Banco Izalqueño realiza el trabajo en conjunto con todos los que forman parte de la estructura de la Gerencia de Cumplimiento, Junta Directiva, Gerencia General, Comité para la Prevención de LDA/FT/FPADM, Auditoria interna, empleados del Banco Izalqueño y la Auditoria Externa. A través de la utilización de herramientas técnicas que permiten efectuar, identificar, monitorear, medir y controlar los riesgos del Lavado de Dinero y de Activos, en cada uno de los productos y servicios que posee el Banco Izalqueño, con el objetivo de evitar ser utilizado como un medio o mecanismo para realizar operaciones delictivas. Así mismo a través de estas herramientas se logra comunicar a la Unidad de Investigación Financiera los reportes requeridos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y como parte de su programa de capacitación, la Gerencia de Cumplimiento durante el ejercicio 2023 efectuó capacitaciones a la Junta Directiva y a los empleados, orientadas fortalecer y actualizar los conocimientos enfocados en la aplicación de la normativa y demás medidas preventivas relacionadas con la Prevención de LDA/FT/FPADM, las cuales han sido verificadas y aprobadas por la Junta Directiva de Banco Izalqueño.

Nota 41. Base de presentación

Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, presenta sus Estados Financieros al 30 de junio 2024 en cumplimiento con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR) y atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo que apliquen a su operación.

Hasta el 2023 la presentación de los estados financieros fue conforme las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de Bancos (NCB-017) y las Normas de Publicación de Estados Financieros de Bancos (NCB-018), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

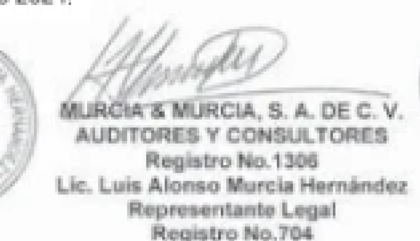
Señores
Socios del Banco Izalqueño de los Trabajadores,
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presente

Introducción.
Hemos revisado el Balance General Intermedio que se adjunta del **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al 30 de junio de 2024 y el Estado de Resultados Intermedio para los seis meses terminados en esa fecha y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias, La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia, de acuerdo con base a las normas contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base a nuestra revisión.

Alcance de la Revisión.
Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos las asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión.
Con base a nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al 30 de junio de 2024, los resultados de sus operaciones por los seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con base a las normas contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y políticas contables aprobadas por la Administración del Banco descritas en la Nota 2 de los estados financieros intermedios.

San Salvador, 23 de julio de 2024.



MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No.1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Representante Legal
Registro No.704

EDIFICIO MURCIA & MURCIA, 27 AVENIDA SUR Y 12 CALLE PONIENTE No. 9, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
PBX: (503) 2221 – 5870; e-mail: luismurcia@auditoresmurcia.net; murciaauditoria@hotmail.com

MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHAVEZ
LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

Al Consejo de Administración de
Seguros Futuro, A. C. de R. L.

INFORME DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Introducción
He revisado el balance general intermedio de SEGUROS FUTURO, A. C. DE R. L., al 30 de junio de 2024 y el estado de resultados por el semestre terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros intermedios son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y han sido preparados conforme a lo establecido por la normativa contable aprobada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para las sociedades de seguros, la cual requiere que para los asuntos no previstos en esas normas se aplique la alternativa más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base a la revisión efectuada.

Alcance de la Revisión
Mi revisión se efectuó de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de la información intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en obtener un conocimiento sobre los procedimientos seguidos por la Administración para prepararla, aplicando procedimientos de revisión analítica a los datos financieros e indagaciones con el personal responsable de los asuntos contables y financieros. Esta revisión intermedia tiene un alcance menor al de una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, por consiguiente, no expreso tal opinión.

Conclusión
Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no da un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera de la Cooperativa por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 y de su desempeño financiero a esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador para las sociedades de seguros.

Base contable
Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados sobre la base descrita en la Nota 2 a los estados financieros intermedios respecto a que dichos estados han sido preparados de conformidad con la Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables descritas en esa nota. En la nota 24 a los estados financieros intermedios se describen las principales diferencias entre la normativa internacional y las normas requeridas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

San Salvador, 19 de julio de 2024

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez
Auditor Externo
Registro Nº 512



SEGUROS FUTURO, A. C. DE R. L.
(ASOCIACION COOPERATIVA)
Balance General Intermedio
Al 30 de Junio de 2024 y 2023
(En miles de US$ dólares)

	2024	2023
ACTIVOS		
Activos del giro		
Caja y bancos (Nota 3)	$ 750.2	$ 455.0
Inversiones financieras, neto (Nota 4)	19,487.7	17,262.3
Cartera de préstamos (Nota 6)	3,660.9	3,604.6
Primas por cobrar, neto (Nota 7)	2,506.1	2,275.6
Deudores de seguros y fianzas (Nota 8)	341.5	271.8
Total activos del giro	26,746.4	23,869.3
Otros Activos		
Inversiones permanentes (Nota 10)	87.5	83.3
Diversos (Nota 28)	1,023.6	1,112.3
Total otros activos	1,111.1	1,195.6
Activo fijo		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	2,323.3	2,520.9
Total Activos	30,180.8	27,585.8
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos del giro		
Obligaciones con asegurados (Notas 11 y 12)	275.0	185.5
Obligaciones financieras (Nota 15)	133.5	131.8
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas (Nota 14)	1,398.0	1,263.9
Obligaciones con intermediarios y agentes (Nota 16)	20.1	24.1
Total pasivos del giro	1,826.6	1,605.3
Otros pasivos		
Cuentas por pagar	574.9	618.2
Provisiones	3,092.6	2,426.4
Diversos	80.8	86.7
Total, otros pasivos	3,748.3	3,131.3
Reservas técnicas (Nota 13)		
Reservas matemáticas	702.1	590.4
Reservas de riesgos en curso	5,414.5	5,052.4
Reservas por siniestros	2,455.9	2,399.4
Total reservas	8,572.5	8,042.2
Total pasivos	14,147.4	12,778.8
Patrimonio		
Aporte social pagado	8,711.1	7,965.1
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados	7,322.3	6,841.9
Total patrimonio	16,033.4	14,807.0
Total pasivos y patrimonio	$ 30,180.8	$ 27,585.8

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Firmado por:
Lic. Héctor David Córdova Arteaga, Presidente Consejo Admón. — Prof. Alirio de Jesús Henríquez, Vicepresidente Consejo Admón. — Licda. Elsa Cristina de Flores, Tesorera — Lic. Misael E. Barahona, Secretario — Licda. Santos Elisa López, Primer Suplente
Licda. Lorena de Granados, Segundo Suplente — Lic. Romeo Ernesto Cervellón, Tercer Suplente — Vacante, Vocal — Licda. Daysi Rosales, Gerente General — Lic. Leonel Isai Villatoro, Contador General

SEGUROS FUTURO, A. C. DE R. L.
(ASOCIACIÓN COOPERATIVA)
Estado de Resultados Intermedio
Por el periodo comprendido
del 1 de enero al 30 de Junio de 2024 y 2023
(En miles de US$ Dólares)

	2024	2023
Ingresos de operación		
Primas netas de devoluciones y cancelaciones	$ 8,148.3	$ 7,474.9
Ingreso por decremento de reservas técnicas	1,111.4	1,718.1
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos cedidos	847.2	451.0
Reembolso de gastos por cesiones	128.7	135.1
Ingresos financieros y de inversión	546.4	457.4
Total ingresos de operación	**10,782.0**	**10,236.5**
Costos de operación		
Siniestros	3,156.0	3,305.4
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos	1,639.3	1,669.2
Gastos por incrementos de reservas técnicas	1,455.3	1,174.1
Gastos de adquisición y conservación	1,717.2	1,802.1
Total costos de operación	**7,967.8**	**7,950.8**
Reservas de saneamiento	18.6	44.2
Excedente antes de gastos	2,795.6	2,241.5
Gastos de operación		
Gastos financieros y de inversión	39.7	34.4
Gastos de administración (Nota 17)	2,043.5	1,677.0
Total gastos de operación	**2,083.2**	**1,711.4**
Excedente de operación	**712.4**	**530.1**
Dividentos	4.2	3.9
Otros ingresos (gastos) netos	218.3	373.7
Excedente neto	$ **934.9**	$ **907.7**

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Firmado por:
Lic. Héctor David Córdova Arteaga, Presidente Consejo Admón. — Prof. Alirio de Jesús Henríquez, Vicepresidente Consejo Admón. — Licda. Elsa Cristina de Flores, Tesorera — Lic. Misael E. Barahona, Secretario — Licda. Santos Elisa López, Primer Suplente
Licda. Lorena de Granados, Segundo Suplente — Lic. Romeo Ernesto Cervellón, Tercer Suplente — Vacante, Vocal — Licda. Daysi Rosales, Gerente General — Lic. Leonel Isai Villatoro, Contador General

SEGUROS FUTURO, A. C. DE R. L.
(Asociación Cooperativa)
Notas a los estados financieros
Al 30 de Junio de 2024 y 2023

Nota 1. Operaciones
Seguros Futuro, A.C de R.L. tiene como finalidad la de comercializar seguros y fianzas en general especialmente al sector cooperativo, promover el desarrollo de la actividad aseguradora al servicio del sector cooperativo y sus componentes. Dentro de las principales operaciones que actualmente mantiene en el mercado asegurador se encuentran: Seguros de Personas: Vida Colectivo, Protección de Préstamos, ahorros y aportaciones, Proteger, Accidentes Personales, Quirúrgico, Microseguro de Vida y Salud, Vida Colectivo con Retorno de Primas, Colectivo Deudores, Retorno Futuro, Vida Colectivo Canasta Básica, Años Dorados; Seguros de Daños y Fianzas: Incendio y Líneas Aliadas, Dinero y Valores, Automotores, Fidelidad, Fidelidad Especial, Robo y Hurto, Equipo Electrónico, Protección de Tarjeta de Crédito o Débito, Maquinaria a la Intemperie, de Desempleo, Produce Seguro, Emprende Seguro y Fianzas. Los estados financieros están expresados en U.S. dólares americanos, establecido así por medio de la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir del 1º. de enero de 2001.

Nota 2. Principales políticas contables
2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad
Los presentes estados financieros han sido preparados por Seguros Futuro, A.C. de R.L. con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras, por consiguiente, en la nota No. 24 se explican las diferencias contables. En los casos en que las NIIF han presentado diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se ha adoptado la más conservadora.
2.2 Políticas obligatorias
Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas:
a) Inversiones Financieras
b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
c) Activo fijo
d) Préstamos vencidos
e) Reservas de riesgos en curso
f) Indemnizaciones y retiro voluntario
g) Reconocimiento de ingresos
h) Reserva y obligaciones por siniestros.
i) Salvamentos y recuperaciones
j) Inversiones accionarias
k) Reservas de saneamiento por activos de riesgo
l) Intereses por pagar
m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos

Nota 3. Caja y bancos
Todos los saldos que componen este rubro corresponden a efectivo disponible en moneda nacional y no existe restricción alguna sobre los mismos. El rubro disponible se integra así:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
a) Caja	$ 17.2	$ 22.1
b) Bancos comerciales locales	275.7	250.7
c) Federaciones cooperativas locales	457.3	182.2
Totales	$ 750.2	$ 455.0

Nota 4. Inversiones Financieras
Este rubro incluye depósitos y valores emitidos y garantizados por bancos salvadoreños, así:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
Certificados de depósito a plazo :		
Banco Promerica El Salvador	$ 1,160.0	$ 1,125.0
Banco Azul de El Salvador, S.A.(G&T El Salvador)	0.0	285.0
Banco Cuscatlán	1,150.0	1,150.0
Banco Industrial, S. A.	1,180.0	1,180.0
Banco de América Central, S. A.	1,175.0	1,175.0
Banco Hipotecario	1,180.0	1,130.0
Banco Davivienda	1,170.0	0.0
Banco de Fomento Agropecuario	900.0	900.0
FEDECACES de R. L.	11,520.0	10,275.0
Rendimiento de inversiones	52.7	42.3
Totales	$ 19,487.7	$ 17,262.3

Nota 5 Diversificación de inversiones
El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base para la inversión de la Aseguradora Cooperativa, las cuales están respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.
A la fecha de referencia de los estados financieros, la Aseguradora Cooperativa mantiene inversiones por un monto de U.S.$ 14,445.2 miles (U.S. $ 12,955.9 miles al 30 de junio de 2023) del cual las inversiones elegibles de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros, ascienden a U.S.$ 13,606.9 miles (U.S. $ 12,955.9 miles al 30 de junio de 2023) Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos.

Clase de instrumento o activo	2024 Monto	2024 Inversión Elegible	2023 Monto	2023 Inversión Elegible
	(en miles de dólares)			
1. Valores emitidos por el estado	$ 0.0	0.0	0.0	$ 0.0
2. Valores emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Valores emitidos o garantizados por empresas estatales	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Valores emitidos por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Obligaciones negociables a mas de un año plazo emitidos por sociedades anónimas salvadoreñas	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Valores emitidos para financiar la adquisición de vivienda	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Acciones de sociedades salvadoreñas	87.5	87.5	83.3	83.3
8. Certificados de participación en fondos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Inversiones extranjeras	0.0	0.0	0.0	0.0
10. Depósitos a plazo, cuentas de ahorro y valores emitidos o garantizado por bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito salvadoreñas	8,190.7	7,352.4	6,992.3	6,992.3
11. Créditos y descuentos (préstamos y operaciones de reporto)	3,660.9	3,660.9	3,604.7	3,604.7
12. Primas por cobrar	2,506.1	2,506.1	2,275.6	2,275.6
13. Siniestros por cobrar por cesiones a reaseguradores	0.0	0.0	0.0	0.0
14. Préstamos con garantía de pólizas de seguros de vida	0.0	0.0	0.0	0.0
15. Gastos de organización e inversiones en mobiliario y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0
16. Bienes raíces urbanos no habitacionales	0.0	0.0	0.0	0.0
17. Otros instrumentos de oferta pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Totales	$ 14,445.2	13,606.9	12,955.9	$ 12,955.9

Durante los periodos reportados, la Aseguradora Cooperativa no reportó deficiencias de inversión
El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	2024	2023
	(Miles de dólares)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023\2022	$ 1,367.5	$ 1,155.6
Más: incrementos	133.4	164.8
Menos: disminuciones	(213.5)	(66.3)
Saldo al 30 de junio de 2024\2023	$ 1,287.4	$ 1,254.1

Tasa de cobertura: 8.9% (9.5% al 30 de junio de 2023).
La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.
Tasa de rendimiento promedio: 4.8% (4.4% al 30 junio de 2023)
La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del periodo reportado

Nota 6. Préstamos y sus provisiones
La cartera de préstamos de la Aseguradora Cooperativa, al 30 de junio, se encuentra clasificada por plazos y diversificada en los siguientes sectores de la economía:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
A empresas privadas		
Préstamos vigentes	$ 0.0	$ 0.0
Préstamos a particulares		
Préstamos vigentes	685.4	629.9
Préstamos vencidos	0.0	0.0
Operaciones bursátiles (Nota 38)	2,975.0	2,975.0
Intereses sobre préstamos	0.6	1.0
Sub total	3,661.0	3,605.9
Menos Reservas de saneamiento	(0.1)	(1.3)
Cartera neta	$ 3,660.9	$ 3,604.6

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.2
Más: constitución reservas 2023	3.5
Menos: liberación reservas 2023	(3.4)
Saldo al 30 de junio de 2023	$ 1.3
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.0
Más: constitución reservas 2024	6.5
Menos: liberación reservas 2024	(7.4)
Saldo al 30 de junio de 2024	$ 0.1

Tasa de cobertura: 0.0% (0.0% al 30 de junio de 2023)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.
Tasa de rendimiento promedio 8.2% (8.1% al 30 de junio de 2023)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje, que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

El 100% de la cartera, corresponden a préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a US$ 0.0 miles (US$ 0.0 miles al 30 de junio 2023)

Al 30 de junio de 2024 las operaciones bursátiles transadas en una Bolsa de Valores y operaciones de reporte se encontraban conformadas de la siguiente manera:

TITULO	EMISOR	VALOR US$
LETE 2023	MINISTERIO DE HACIENDA	600,000.00
NOTASV2027	ESTADO REPUBLICA DE EL SALVADOR	1,153,153.32
EUROSV2032	ESTADO REPUBLICA DE EL SALVADOR	84,455.32
NOTASV2029	ESTADO REPUBLICA DE EL SALVADOR	499,867.31
NOTASV2050	ESTADO REPUBLICA DE EL SALVADOR	637,524.05
	TOTAL	2,975,000.00

Al 30 de junio de 2023 las operaciones bursátiles transadas en una Bolsa de Valores y operaciones de reporte se encontraban conformadas de la siguiente manera:

TITULO	EMISOR	VALOR US$
LETE2022	MINISTERIO DE HACIENDA	1,015,000.06
LETE2023	MINISTERIO DE HACIENDA	1,959,983.06
TOTAL		2,974,983.12

Nota 7. Primas por cobrar
Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro al 30 de junio, así:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
a) Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	$ 343.2	$ 216.7
b) De seguros de daños	2,004.0	1,905.8
c) De seguros previsionales	0.0	0.0
d) De fianzas	0.2	0.0
e) Otros	0.0	0.0
f) Vencidas	245.3	253.7
Subtotal	2,592.7	2,376.2
Menos: Provisión por primas por cobrar	(86.6)	(100.6)
Primas netas por cobrar	$ 2,506.1	$ 2,275.6

Al 30 de junio de 2024 la Aseguradora Cooperativa cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de estas. Dichas provisiones ascienden a US$ 86.6 miles (US$ 100.6 miles al 30 de junio de 2023)

El movimiento de las provisiones registradas durante este período se resume a continuación:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
Saldo Inicial	$ 122.6	$ 81.8
Refuerzos	12.1	40.6
Liberaciones	(48.1)	(21.8)
Saldo Final	$ 86.6	$ 100.6

Nota 8 Sociedades deudoras de seguros y fianzas
En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora Cooperativa por diversas cesiones, así:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
Cuenta por seguros y fianzas	$ 0.0	$ 0.0
Primas retenidas por seguros y fianzas	0.0	0.0
Cuenta corriente por reaseguros y reafianzamientos	341.5	271.8
Total	$ 341.5	$ 271.8

Nota 9 Activo fijo
La integración de los bienes muebles e inmuebles al 30 de junio, es la siguiente:

	2024	2023
Costo	(miles de dólares)	
Edificios	$ 2,966.5	$ 2,966.5
Terrenos	210.0	210.0
Mobiliario y equipo	229.5	376.9
Otros bienes	118.0	119.7
Activo fijo al costo	3,524.0	3,673.1
Menos Depreciación acumulada	(1,200.7)	(1,152.2)
Activo fijo neto	$ 2,323.3	$ 2,520.9

Durante el presente período no se efectuaron revalúos
El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
Saldo al inicio del período	$ 2,410.1	$ 2,492.9
Más:		
Adquisiciones	28.0	149.0
Revalúo	0.0	0.0
Menos:		
Retiros	0.0	0.3
Depreciación	114.8	120.7
Saldo al final del período	$ 2,323.3	$ 2,520.9

Nota 10 Inversiones permanentes
La composición de las inversiones permanentes de la Aseguradora Cooperativa, es la siguiente:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
a) Terrenos y edificaciones	$ 0.0	$ 0.0
b) En otras Asociaciones Cooperativas	87.5	83.3
Sub total	87.5	83.3
Menos Provisión por desvalorización	0.0	0.0
Total	$ 87.5	$ 83.3

Tasa de riesgo: 0%
La tasa de riesgo, es la resultante de la división de las provisiones totales entre el total de las cuentas que componen el rubro de este activo.

Nota 11 Obligaciones por siniestros
Al 30 de junio de 2024 las obligaciones por siniestros de la Aseguradora Cooperativa, ascienden a $ 27,9 miles, de los cuales $ 15,3 miles corresponden a seguros de vida colectivo $ 12,5 miles en automotores y US$ 0,1 miles a otros seguro generales; US$ 30,9 miles en el 2023; de los cuales US$ 15,3 miles corresponde a seguros de vida colectivo y US$ 15,6 miles en automotores, al 30 de junio de 2023)

Nota 12 Depósitos por operaciones de seguros
Al 30 de junio de 2024, la Aseguradora Cooperativa tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de US$ 247,0 miles (Al 30 de junio de 2023 US$ 154,6 miles) cuya distribución es la

	2024	2023
	(miles de dólares)	
Depósitos para primas de seguros	$ 237.8	$ 140.8
Depósitos para primas de fianzas	9.3	13.8
Otros depósitos	0.0	0.0
Total	$ 247.1	$ 154.6

Nota 13 Reservas técnicas.
Al 30 de junio de 2024, las Reservas de Riesgos en Curso y Matemáticas constituidas por la Aseguradora Cooperativa para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor, ascienden a un total de $ 8,572.5 miles (US$ 8,042.2 miles al 30 de junio de 2023

El movimiento registrado durante el periodo en estas cuentas se resume a continuación:

	US $ MILES				
	ReservaReservas Matemática	Reservas de Riesgos en Curso	Reserva para Previsión	Siniestros	Total
Saldo al 31 dic. 2022	644.4	4,444.7	262.9	3,234.3	$ 8,586.3
Incrementos	27.7	768.8	13.5	364.0	1,174.0
Decrementos	(81.7)	(437.5)	0.0	(1,198.9)	(1,718.1)
Saldo al 30 Junio 2023	$ 590.4	4,776.0	276.4	2,399.4	8,042.2
Saldo al 31 dic. 2023	621.6	4,765.3	292.7	2,548.9	8,228.5
Incrementos	106.6	666.3	14.3	668.1	1,455.3
Decrementos	(26.1)	(324.1)	0.0	(761.1)	(1,111.3)
Saldo al 30 Junio 2024	$ 702.1	5,107.5	307.0	2,455.9	$ 8,572.5

Nota 14 Sociedades acreedoras de seguros y fianzas
Al 30 de junio del 2024 la Aseguradora Cooperativa, tiene registrado obligaciones que ascienden a US$ 1,398.0 miles (US$ 1,263.9 miles al 30 de junio de 2023), las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
1. Obligaciones en cta. cte. con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	$ 1,398.0	$ 1,263.9
2. Primas retenidas a sociedades de reaseguro y reafianzamiento	0.0	0.0
3. Obligaciones en cuenta corriente con sociedades por seguros y fianzas	0.0	0.0
Total	$ 1,398.0	$ 1,263.9

Nota 15 Obligaciones financieras
Al 30 de junio de 2024 la Aseguradora Cooperativa tiene obligaciones financieras por US$ 133.5 miles (US $ 131.8 al 30 de Junio de 2023, detalladas así:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
1. Con instituciones financieras nacionales y extranjeras	$ 133.5	$ 131.8
2. Con instituciones no financieras	0.0	0.0
3. Intereses por pagar	0.0	0.0
4. Otras obligaciones financieras	0.0	0.0
Total	$ 133.5	$ 131.8

Nota 16 Obligaciones con intermediarios y agentes
Al 30 de junio de 2024, la Aseguradora Cooperativa tiene obligaciones con los intermediarios y agentes por US$ 20.1 miles ($ 24,1 miles al 30 de junio de 2023) y que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
1. Con agentes e intermediarios de seguros	$ 20.1	$ 24.1
2. Otros	0.0	0.0
Total	$ 20.1	$ 24.1

Nota 17 Gastos de administración
Al 30 de junio los gastos administrativos estaban integrados así:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
Gastos de personal	$ 881.4	$ 770.6
De directores	54.4	46.0
Por servicios de terceros	168.4	149.7
Por seguros	66.1	51.4
Depreciaciones	114.6	119.6
Amortización de gastos	84.6	68.8
Impuestos y contribuciones	145.3	91.9
Otros gastos de administración	528.7	379.0
Totales	$ 2,043.5	$ 1,677.0

Nota 18 Personas relacionadas
De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas: las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.
También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) En las que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones de derecho a voto de la sociedad referida.

b) En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, con cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida

c) En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

d) En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

Según la Norma NPS3-03 emitida por La Superintendencia del Sistema Financiero, "Normas sobre créditos a personas vinculadas con una sociedad de seguros", establece en el art. 1 que las asociaciones cooperativas que prestan servicios de seguros no son objeto de estas normas.

Nota 19 Créditos relacionados
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera de créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de cada institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la aseguradora cooperativa no tenía saldos de créditos relacionados.
Según la Norma NPS3-03 emitida por La Superintendencia del Sistema Financiero, "Normas sobre créditos a personas vinculadas con una sociedad de seguros", establece en el art.1 que las asociaciones cooperativas que prestan servicios de seguros no son objeto de estas normas.

Nota 20 Requerimientos del patrimonio neto mínimo
De acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera, se calcula con base a las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada ley.
Al 30 de Junio de 2024, el Patrimonio Neto Mínimo de la Aseguradora Cooperativa asciende a US$ 3,681.5 miles (US$ 3,611.6 miles al 30 de Junio de 2023), el cual cumple con lo establecido en la Ley.

Nota 21 Responsabilidades
Las responsabilidades asumidas por la Aseguradora Cooperativa y los montos retenidos a cargo de la misma, son los siguientes:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
1. Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados	$ 1,642,269.5	$ 1,422,807.3
2. Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas	0.0	0.0
Menos:		
3. Reservas técnicas y matemáticas	(702.1)	(590.4)
Responsabilidad neta de cesiones y reservas	$ 1,641,567.4	$ 1,422,216.9

Nota 22 Indicadores de la carga del recurso humano
Durante el período reportado, la Aseguradora Cooperativa ha operado con un promedio de 138 empleados. De ese número el 50% se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 50% es personal de apoyo. (Al 30 de junio 2023; 135 empleados en total, 44% dedicadas a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 56% personal de apoyo).

Nota 23 Operaciones contingentes
Al 30 de junio, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
Responsabilidades por fianzas otorgadas	$ 16,088.2	$ 17,364.6
Responsabilidades por garantías otorgadas	0.0	0.0
Sub total	16,088.2	17,364.6
Menos: Provisión por riesgos	0.0	0.0
Total	$ 16,088.2	$ 17,364.6

Nota 24 Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera.
Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Sociedades de Seguros (NCS) emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se resume a continuación.

a) Conforme a NIIF, los gastos de adquisición y conservación de las pólizas de seguros de vida de largo plazo deben ser diferidas y amortizadas durante el período de vigencia de la póliza, mientras que conforme a NCS son registradas directamente a gastos en el período en que ocurren.

b) Para llevar a cabo revalúos de activo fijo, estos deben ser aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud de la aseguradora y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La asociación cooperativa no ha revaluado activos fijos, que corresponde principalmente a bienes muebles.

c) De acuerdo con NIIF la depreciación de los bienes muebles e inmuebles debe efectuarse con base a la vida útil de los mismos activos, la aseguradora ha calculado la depreciación utilizando principalmente los porcentajes que define la ley del impuesto sobre la renta. En todo caso, los efectos por la valuación según la vida útil de los activos no son de consideración.

d) Para las entidades de seguros en general aplica la NIIF 4 Contratos de Seguro

El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y la Auditoría, mediante acuerdo tomado el 20 de agosto de 2009, resolvió aprobar el Plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según las versiones oficiales emitidas por el Organismo Internacional IASB(International Accounting Standards Board) aplicables a los estados financieros por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011.

En el caso de las sociedades de seguros, éstas continuarán aplicando las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Nota 25 Información por segmentos
La Asociación Cooperativa no tiene filiales y opera únicamente en el territorio nacional, por lo tanto, no le es aplicable la segmentación del tipo geográfico. Lo concerniente a la segmentación del negocio, este se limita a los servicios de aseguramiento y otros servicios derivados, los que se resumen a continuación:

Segmentos	Aseguramiento (miles de dólares)		Otros Servicios (miles de dólares)		Totales (miles de dólares)	
Concepto	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Prima devengada	$ 6,072.0	5,514.8			6,072.0	$ 5,514.8
Menos:						
Siniestros incurridos	(2,189.3)	(1,972.5)			(2,189.3)	(1,972.5)
Gastos de adquisición netos de comisiones por reaseguro cedido	(1,588.5)	(1,666.9)			(1,588.5)	(1,666.9)
Resultado técnico	2,294.2	1,875.4			2,294.2	1,875.4
Menos:						
Reservas saneamiento neta	36.8	(18.9)			36.8	(18.9)
Gastos de administración	(2,043.4)	(1,677.0)			(2,043.4)	(1,677.0)
Ingresos y gastos financieros			510.9	426.9	510.9	426.9
Otros gastos			(23.7)	(23.6)	(23.7)	(23.6)
Otros ingresos			160.1	324.9	160.1	324.9
Resultado del segmento	$ 287.6	179.5	647.3	728.2	934.9	907.7
Otra información:						
Total activos de la entidad					$ 30,180.8	$27,585.80
Total pasivos de la entidad					$ 14,147.4	$12,778.70

Nota 26 Reaseguros
La Asociación Cooperativa es miembro activo de la Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de Seguros (ICMIF) con sede en el Reino Unido, de quien obtiene apoyo técnico de asesoría y gestión para cubrir el programa de reaseguro.
Los reaseguradores, con los cuales existen convenios de reaseguro y los porcentajes de participación en los riesgos asegurados al 30 de junio de 2024, son los siguientes:

REASEGURADOR	PAIS	CALIFICACIÓN RIESGOS	CAT	INCENDIO	AUTOMOTORES	MISCELANEO	WCXL-Operativo	CAT-Catastrófico	Facultativo-Proporcional
American Agriculture Insurance Company	Indiana, USA	A	35,0%	34,0%	35,0%	35,0%			
Shelter Reinsurance Company	Columbia,	A	25,0%	25,0%	10,0%				
Reaseguradora Patria SA	Mexico	A	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%			
Cooperativa de Seguros Multiples	Puerto Rico	A-		5,0%	10,0%	5,0%			
Navigators Insurance Company	USA	A+	5,0%	5,0%	10,0%	20,0%			
Echo Rückversicherungs-AG	Zurich, Suiza		7,5%	5,0%	7,5%	11,5%			
QBE Europe SA/NV	España	A+	7,5%	6,0%	7,5%	8,5%			
Total Guy Carpenter			100,0%	100,0%	100,0%	100,0%			
RGA Reinsurance Company	EE,UU	A+ (Superior)					70%	70%	
Reaseguradora PATRIA, S.A.	México	A (Excellent)					20%	20%	
Hannover Ruckversicherungs AG	Alemania/ México	A+ (Superior)					10%	10%	
Total Contratos Vida							100%	100%	
Swiss Re	México	A+ (Superior)							100%
Total Contratos Facultativo									100%

Nota 27 Hechos relevantes y subsecuentes
Al 30 de junio de 2024, la Asociación Cooperativa reporta los siguientes hechos relevantes:

a) En la Trigésima Primera Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de febrero de 2024, se eligieron los siguientes miembros:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
NOMBRES DIRECTORES ELECTOS	CARGO	PERIODO	VIGENCIA PERIODO	SUSTITUYE A
HÉCTOR DAVID CÓRDOVA ARTEAGA	PRESIDENTE	SEGUNDO	17-07-2024 AL 17-07-2027	REELECTO
MARA ANGELA RODRÍGUEZ DE MELARA	VICE PRESIDENTA	PRIMERO	17-07-2024 AL 17-07-2027	ALIRIO DE JESUS HENRIQUEZ
GLORIA CONCEPCIÓN MONTES VALENCIA	VOCAL	SEGUNDO	17-07-2024 AL 17-07-2025	VACANTE
SANTOS ELISA LOPEZ ESCOBAR	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO	17-07-2024 AL 17-07-2027	REELECTA
ALMA LORENA VASQUEZ DE GRANADOS	SEGUNDO SUPLENTE	SEGUNDO	17-07-2024 AL 17-07-2027	REELECTA
RUTH ESMERALDA ARGUETA FIGUEROA	TERCER SUPLENTE	PRIMERO	17-07-2024 AL 17-07-2027	ROMEO ERNESTO CERVELLON
JUNTA VIGILANCIA				
MELVIN WILFREDO VANEGAS HENRIQUEZ	PRESIDENTE	PRIMERO	17-07-2024 AL 17-07-2027	EDGAR OTONIEL MARTINEZ DIAZ
ANGELA ELIZABETH MOLINA DE MIRANDA	VOCAL	PRIMERO	17-07-2024 AL 17-07-2027	JOSE BOANERGES CHINCHILLA

Nota 28 Otros activos, diversos
Un detalle de esta cuenta al 30 de junio es el siguiente:

	2024	2023
	(miles de dólares)	
Pagos anticipados y cargos diferidos		
Papelería y útiles	$ 62.3	$ 68.2
Seguros y Fianzas	30.5	25.8
Reaseguro catastrófico	594.0	562.3
Licencias	111.2	93.6
Proyecto Sentinel	13.9	12.5
Primas facturadas por cobrar	0.4	76.9
Asuntos pendientes	69.6	69.6
Sub total	881.9	908.9
Cuentas por cobrar diversas:		
Anticipos al personal	7.5	2.1
Otras cuentas a cobrar	134.2	118.8
Fondos en tránsito	0.0	82.5
Sub total	141.7	203.4
Total Otros activos diversos	1,023.6	1,112.3
(-) Provisión para saneamiento	0.0	0.0
Total Otros activos diversos, netos	$ 1,023.6	$ 1,112.3

Nota 29 Leyes y reglamentos aplicables
Además de la fiscalización que ejerce el INSAFOCOOP, la asociación está sujeta a las disposiciones y reglamentaciones que dicta la Superintendencia del Sistema Financiero, con base a la Ley de Sociedades de Seguros, vigente a partir del 1 de enero de 1997, la cual regula principalmente requerimientos de capital, índices de solvencia, constitución de reservas técnicas y matemáticas, inversiones y reaseguradores, régimen administrativo, incompatibilidades e inhabilitaciones, operaciones y ramos, distribución de riesgos, partes relacionadas, normativa contable y publicación de estados financieros, entre otros.

LONDRES

Reeves ajusta las arcas públicas británicas

La ministra de economía encara un agujero fiscal de 26,000 mill.

EFE
economia@laprensagrafica.com

La nueva ministra británica de Economía, la laborista Rachel Reeves, anunció el lunes "decisiones difíciles" para afrontar el agujero fiscal de 22,000 millones de libras (26,000 millones de euros) que asegura haber recibido del Gobierno conservador.

Reeves compareció ante el Parlamento para detallar los resultados de la auditoría de las arcas públicas que ha hecho el Tesoro, que obligarán, dijo, a encontrar ahorros por 5,500 millones de libras (6,500 millones de euros) este año fiscal y 8,100 millones (9,600 millones de euros) el siguiente.

Pese a que desvelará todo el contenido de las medidas en el Presupuesto que presentará el próximo 30 de octubre, adelantó ya que ha pedido a los ministerios conseguir un ahorro de al menos 3,000 millones de libras (3,500 millones de euros) para este año.

"No es la declaración que quería hacer hoy, y no son las decisiones que quería tomar. Pero son las decisiones correctas en circunstancias difíciles", dijo Reeves.

Entre las medidas anunciadas, la ministra señaló que el Gobierno ya no sacará a la venta para el público general las acciones del nacionalizado banco BatWest, al considerar que sería demasiado costoso para el contribuyente.

Pese a todo, dijo que mantiene la intención de salir por completo del accionariado de NatWest para 2025-26, como ya estaba previsto.

Reeves adelantó que se buscarán 4,000 millones de libras (4,750 millones de euros) de ahorro en cinco años al renunciar a las reformas en el programa de atención social a adultos comprometidos por el Ejecutivo tory, y otros 1,500 millones (1,700 millones de euros) al eliminar las subvenciones energéticas para pensionistas con suficiente nivel de ingresos.

También se ahorrarán 800 millones de libras (950 millones de euros) este año con la renuncia al plan de deportaciones de inmigrantes ilegales a Ruanda que también habían promovido los conservadores.

Tras explicar que las huelgas en el sistema sanitario público (NHS) le costaron al Estado hasta 1,700 millones de libras (2,000 millones de euros), la ministra anunció que se ha alcanzado un acuerdo con los médicos residentes para actualizar sus salarios.



LPG/ARCHIVO

Tesoro. Tendrán que buscar ahorros por 5,500 millones de libras.



Sociedad de Ahorro y Crédito

Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
Estados Financieros Intermedios (No Auditados) al 30 de junio de 2024



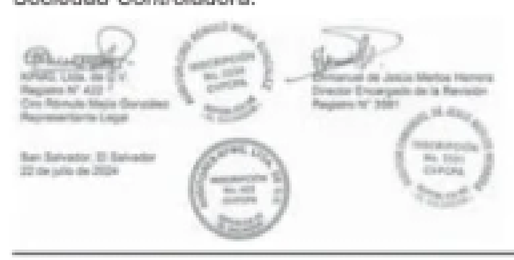
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A los Accionistas de
Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.

Introducción
Hemos revisado el balance general intermedio que se acompaña de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A. al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados integral intermedio por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas explicativas. La Administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con la NCF-01, *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora*, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (31) a los estados financieros intermedios, Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión
Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad.* Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión
Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no está preparada en todos su aspectos importantes de conformidad con la NCF-01, *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.*



Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
(San Salvador, República de El Salvador)
Estado de Situación Financiera Intermedio (No Auditado)
Saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024	2023 (*)
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo		30,274.0	32,770.8
Instrumentos financieros de inversión	4	440.9	423.8
A costo amortizado		440.9	423.8
Cartera de créditos (neta)	5	113,815.4	106,198.6
Créditos vigentes a un año plazo		947.7	421.4
Créditos vigentes a más de un año plazo		113,437.5	105,780.0
Créditos vencidos		2,682.7	3,400.3
(Estimación de pérdida por deterioro)		(3,252.5)	(3,403.1)
Cuentas por cobrar (neto)		2,751.8	1,995.0
Activos físicos e intangibles (neto)	8	2,127.5	2,166.9
Otros Activos		588.6	769.0
Total activos		149,998.2	144,324.1
Pasivo			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)		122,322.5	119,925.0
Depósitos	12	121,260.3	118,730.2
Préstamos		1,062.2	1,194.8
Obligaciones a la vista		467.0	32.5
Cuentas por pagar		2,403.0	2,557.0
Provisiones		328.3	96.2
Otros pasivos		3,315.1	3,243.6
Total pasivo		128,835.9	125,854.3
Patrimonio neto			
Capital social		9,391.0	9,391.0
Reservas		1,383.8	1,383.8
De capital		1,383.8	1,383.8
Resultados por aplicar		8,215.9	5,555.5
Utilidades de ejercicios anteriores		5,523.4	2,180.9
Utilidades del presente ejercicio		2,692.5	3,374.6
Patrimonio restringido		2,171.6	2,139.5
Utilidades no distribuibles		2,171.6	2,139.5
Total patrimonio		21,162.3	18,469.8
Total pasivo y patrimonio		149,998.2	144,324.1

(*) Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas y ajustadas por la implementación de la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

Lic. Federico José Parker Soto — Director Presidente
Lic. Ernesto Francisco Fernández Lang — Director Vicepresidente
Ing. Francisco Enrique Cáceres Prunera — Director Secretario
Ing. Miguel Ernesto Lacayo Arguello — Director Externo
Ing. Oscar Roberto Díaz Vela — Gerente General
Lic. Edwin Esaú Flores Campos — Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
(San Salvador, República de El Salvador)
Estado de Resultados Integral Intermedio (No Auditado)
Por el período del 1 de enero al 30 de junio 2024
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024
Ingresos por intereses		
Activos financieros a costo amortizado		748.7
Cartera de préstamos		16,508.9
		17,257.6
Gastos por intereses		(3,467.7)
Depósitos		(3,467.7)
Otros gastos por intereses		(30.5)
Ingresos por intereses netos		13,759.4
Pérdida por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, neta	18	(4,807.1)
Ingresos intereses, después de cargos por deterioro		8,952.3
Ingresos por comisiones y honorarios		1,849.4
Gastos por comisiones y honorarios		(251.5)
Ingresos por comisiones y honorarios, netos		1,597.9
Otros ingresos (gastos) financieros, netos		806.2
Total ingresos netos		11,356.4
Gastos de administración		
Gastos de funcionarios y empleados		(3,536.2)
Gastos generales		(3,286.9)
Gastos de depreciación y amortización		(494.8)
		(7,317.9)
Utilidad antes de impuesto		4,038.5
Gastos por impuestos sobre las ganancias		(1,346.0)
Utilidad del periodo y resultado total del periodo		2,692.5
Ganancia por acción de las operaciones que continúan básica (Expresada en dólares por acción)		16.92

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

Lic. Federico José Parker Soto — Director Presidente
Lic. Ernesto Francisco Fernández Lang — Director Vicepresidente
Ing. Francisco Enrique Cáceres Prunera — Director Secretario
Ing. Miguel Ernesto Lacayo Arguello — Director Externo
Ing. Oscar Roberto Díaz Vela — Gerente General
Lic. Edwin Esaú Flores Campos — Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
(San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Intermedios (No Auditados)
Al 30 de junio de 2024
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Identificación de la Entidad

Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad de Ahorro y Crédito el 22 de marzo de 2013, conforme a las leyes de la República de El Salvador, por un tiempo indefinido, inscrita en el Registro de Comercio el 10 de abril de 2013, al Número 52, del Libro 3077, del Registro de Sociedades del folio 327 al 348. El domicilio de su principal oficina se encuentra en San Salvador, El Salvador.

La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (la Superintendencia), calificó favorablemente a la Sociedad para constituirse como Sociedad de Ahorro y Crédito, según resolución de su Consejo Directivo en la Sesión CD-09/2013 del 27 de febrero de 2013 y autorizó su inicio de operaciones a partir del 22 de diciembre de 2014, según acta de Sesión CD-31/2014, del 5 de diciembre de 2014.

El 16 de septiembre de 2019 se realizó modificación al pacto social de la Sociedad en su cláusula primera denominada Naturaleza jurídica, nacionalidad y denominación, a efectos de modificar la denominación social de Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A. a la de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente S.A.; dicho cambio fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero en su Concejo Directivo CD-veintinueve/dos mil diecinueve, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2019, e inscrita en el Registro de Comercio al Número 65, del Libro 4154, del Registro de Sociedades, del folio 246 al 271, de fecha cinco de noviembre de 2019.

El 20 de octubre de 2022 se efectuó una nueva modificación al pacto social de la Sociedad en su cláusula primera denominada Naturaleza jurídica, nacionalidad y denominación, a efectos de modificar la denominación social de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A. a la de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.; dicho cambio fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero en su Consejo Directivo CD-treinta y siete/dos mil veintidós, a los veintisiete días del mes de octubre de 2022, e inscrita en el Registro de Comercio al Número 89, del Libro 4660, del Registro de Sociedades, del folio 376 al 401, de fecha catorce de noviembre de 2022.

La actividad principal de la Sociedad es actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión de obligaciones negociables y cualquier otra operación pasiva de crédito permitida por la Ley, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La Sociedad está sujeta a la regulación del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Los registros contables de la Sociedad se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo "US$". Los estados financieros adjuntos y sus notas se expresan en miles de dólares.

Nota (2) Base de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando la aplicación consistente de las siguientes políticas:

Durante el periodo 2024 se ha implementado la NCF-01 *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por lo que la cifras al 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas y ajustadas. Los cambios en políticas se describen en la nota 2.5.

2.1 Declaración de cumplimiento con Normas Técnicas y las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Sociedad con base a las normas técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las NIIF. Las Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando el Comité de Normas del Banco Central de Reserva no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso de que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota (31).

Los requerimientos de presentación de estos estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCF-01 *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

Estos estados financieros intermedios son aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad, quienes poseen el poder para modificarlos posterior a su divulgación.

2.2 Base de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las partidas de instrumentos financieros de inversión, depósitos y prestamos incluidas en el estado de situación financiera; las cuales se reconocen al costo amortizado y pasivo por renuncia voluntaria que se registra a valor presente.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Ley de Integración Monetaria aprobada el 30 de noviembre de 2000, estableció que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros de la Sociedad se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo "US$". Los estados financieros adjuntos y sus notas se expresan en miles de dólares y se aproximan a un decimal.

El 8 de junio de 2021 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Bitcoin por medio de la cual la moneda digital Bitcoin se adopta como moneda de curso legal en El Salvador y se define el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de referencia para fines contables de los agentes económicos. Además, se estableció que el tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América será establecido libremente por el mercado.

2.4 Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Sociedad realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada.

2.5 Cambios en políticas contables

2.5.1 NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

Con fecha 16 de enero de 2023, entró en vigencia el *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora*, con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para operaciones bancarias.

La Sociedad adoptó la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora para la preparación y presentación de la información financiera a partir del 1 de enero de 2024, de acuerdo a lo establecido en la normativa antes mencionada.

Presentación de estados financieros del periodo 2024
De acuerdo al Capítulo VI "Otras Disposiciones y Vigencia", en su numeral 3 "Transitorio" de la NCF-01 *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* requiere emitir los estados financieros con implementación a dicho manual, considerando las siguientes excepciones:

i. Para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros para los trimestres del período contable del año 2024, las entidades compararán las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del mes de diciembre 2023.
ii. Se exceptúan los otros estados financieros de la comparación de las cifras, presentando únicamente las cifras de los trimestres de 2024.

Las excepciones de los romanos i y ii, sólo serán aplicables para el período contable de la implementación.

Reclasificación y ajuste de cifras al cierre de diciembre 2023
Los estados financieros divulgados al cierre de diciembre 2023 han sido reclasificados y ajustados para propósitos de comparabilidad respecto de las cifras presentadas al cierre de junio 2024.

Dichas reclasificaciones y ajustes tienen su base en la implementación para el periodo 2024 tanto de la NCF-01 *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* y de la NIIF 16 Arrendamientos.

2.5.2 NIIF 16 Arrendamientos
La NIIF 16 requiere que las transacciones que cumplen con la definición de contratos de arrendamientos se reconozcan en su momento inicial como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento; la medición posterior de estos se realizará al costo para el activo y para el pasivo será al costo amortizado.

La Sociedad adoptó esta política para la preparación de sus estados financieros a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2024, anteriormente estas operaciones se registraban en el resultado del periodo conforme se realizaban los pagos de los cánones de arrendamiento.

El impacto de la adopción de NIIF 16 se determinó, considerando los pagos por arrendamiento restantes al 1 de enero de 2024, un ajuste por activo de derecho de uso registrado en el rubro de activos físicos e intangibles de US$1,194.8 miles y un pasivo por arrendamiento por el mismo valor en el rubro de Préstamos.

Nota (3) Políticas contables significativas

3.1. Instrumentos financieros de inversión
Las inversiones son instrumentos financieros que otorgan derechos contractuales a:

i. Recibir efectivo u otro activo financiero.
ii. Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la sociedad.

Las inversiones financieras de la Sociedad se registran inicialmente al valor razonable, el cual es el precio en el actual se pactó la transacción, y son clasificadas con base a su modelo de negocio en costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral y a valor razonable con cambios en resultados para su medición posterior.

Los instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, son considerados sin riesgo para los propósitos de valoraciones, por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial.

3.2. Provisión de intereses y suspensión de la provisión
Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando tales préstamos tienen mora superior a noventa días.

3.3. Cargos diferidos
Los cargos diferidos se amortizan entre uno y diez años.

3.4. Activos físicos
Los activos físicos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las ganancias y pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones menores, que no extienden significativamente la vida útil del bien, se registran en los resultados del año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, aplicando las tasas dentro de los límites legales del país. Para efectos fiscales y financieros se está deduciendo la depreciación bajo los porcentajes aceptados por la administración tributaria así: mobiliario y equipo entre el 20% al 50%, maquinaria 20% y vehículos 25%.

Los activos consistentes en software o aplicativos de cómputo se capitalizan y se amortizan a gastos en porcentajes fijos, con un plazo entre cuatro y cinco años.

3.5. Indemnizaciones y retiro voluntario.
Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo de la República de El Salvador, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo, hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente, por cada año laborado más el aguinaldo proporcional a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. La política de la Sociedad es registrar gastos por indemnizaciones en el periodo que se conoce la obligación.

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria establece el derecho de todo empleado a recibir una prestación económica por retiro voluntario, en cuyo caso el empleado habrá de cumplir ciertos aspectos mínimos establecidos en dicha regulación, para ser acreedor a la prestación económica de quince días de salario básico por cada año de servicio. A estos efectos, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector económico en que ejerza el empleado. Para estimar las obligaciones de este plan de beneficios definido, se utiliza el método actuarial de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias o pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

3.6. Reservas de saneamiento.
Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen de conformidad con las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento vigentes, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la Sociedad, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

El procedimiento consiste en aplicar los siguientes porcentajes a los saldos adeudados dependiendo de su categoría de riesgo:

Categoría de riesgo del crédito	Porcentaje
"A1"	0 %
"A2"	1 %
"B"	5 %
"C1"	15 %
"C2"	25 %
"D1"	50 %
"D2"	75 %
"E"	100 %

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.



Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
Estados Financieros Intermedios (No Auditados) al 30 de junio de 2024

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento a requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero con base al Artículo 206 de la Ley de Bancos, que regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y se disminuye con autorización de esa Institución cuando, a su juicio, la Sociedad haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero; tales reservas se divulgan bajo la denominación de reservas voluntarias. La Sociedad constituye este tipo de reservas adicionales para tener una cobertura de la exposición al riesgo de crédito de la cartera de préstamos, como mínimo equivalente al saldo de la cartera de préstamos vencidos.

3.7. Préstamos vencidos.
Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

3.8. Inversiones accionarias.
Las inversiones en acciones de sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, la Sociedad traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual se amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

3.9. Activos extraordinarios.
Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial. Para estos efectos, se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por un perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos adquiridos deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años, debiendo aplicarles como pérdida durante los primeros cuatro años, provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se haya percibido.

3.10. Transacciones en moneda extranjera.
Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de resultado del ejercicio corriente.

3.11. Intereses por pagar.
Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

3.12. Reconocimiento de ingresos.
Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos se registran como pasivos diferidos cuando se perciben. El reconocimiento de estos ingresos en los resultados del ejercicio se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

3.13. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
La Sociedad reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, los casos siguientes:

i. Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
ii. Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
iii. Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
iv. Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo;
v. Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
vi. Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
vii. Cuando a juicio de la Sociedad no exista posibilidad de recuperación.

3.14. Arrendamientos
Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16 *Arrendamientos.*

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El derecho de uso de los activos es medido inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado para cualquier pago de arrendamiento realizado antes de la fecha de inicio, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

El activo por derecho de uso se deprecia utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el derecho de uso del activo se depreciará durante la vida útil del activo subyacente. Además, el derecho de uso del activo se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de inicio, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si ésta puede determinarse fácilmente. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pagos de arrendamiento a incluir en las mediciones del pasivo por arrendamiento se conforman de la siguiente manera:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o tasa, inicialmente medido utilizando la tasa de índice a la fecha de inicio;
- Importes que se esperan pagar como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional, si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y las multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente segura de no cancelar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y ésta se actualiza cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, prórroga o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento en líneas separadas en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor
La Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para el arrendamiento de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Sociedad reconoce el pago de arrendamiento asociado con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

3.15. Reserva riesgo país.
La Sociedad constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz del deudor actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países utilizan para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 las provisiones por este concepto totalizan US$ 32.8 y US$ 0.7, respectivamente.

Nota (4) Instrumentos Financieros de Inversión

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
A costo amortizado		
Emitidos por el Estado	415.7	415.7
Intereses provisionados	25.2	8.1
	440.9	423.8

Por los períodos finalizados el 30 de junio 2024 y 31 de diciembre 2023, la Sociedad no ha registrado provisiones relativas a las inversiones financieras.

La tasa de rendimiento anual promedio de las inversiones financieras al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a 7.2 % y 7.0 %, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota (5) Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

Al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre 2023 la Sociedad mantiene saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio según detalle siguiente:

	2024	2023
Cartera bruta de préstamos	117,067.9	109,601.7
Menos: Provisiones	(3,252.5)	(3,403.1)
Cartera de préstamos neta	113,815.4	106,198.6

El movimiento de la reserva de saneamiento de préstamos en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2,618.2	0.0	2,618.2
Más: Constitución de reservas	10,084.8	0.0	10,084.8
Menos: Liberación de Reservas	0.0	0.0	0.0
Menos: Liquidaciones de préstamos	(9,299.9)	0.0	(9,299.9)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3,403.1	0.0	3,403.1
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3,403.1	0.0	3,403.1
Más: Constitución de reservas	4,710.4	0.0	4,710.4
Menos: Liberación de Reservas	0.0	0.0	0.0
Menos: Liquidaciones de préstamos	(4,861.0)	0.0	(4,861.0)
Saldos al 30 de junio de 2024	3,252.5	0.0	3,252.5

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura es de 2.8 % (3.1 % en 2023).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento anual promedio es de 32.3 % (32.8 % en 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustables representan el 100 % de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado asciende a US$ 463.2 (US$ 609.3 en 2023).

Nota (6) Cartera Pignorada

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene cartera pignorada.

Nota (7) Activos Extraordinarios

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene saldos por activos extraordinarios.

Nota (8) Activos Físicos e Intangibles

Los activos físicos (bienes muebles e inmuebles) de la entidad se detallan a continuación:

	2024	2023
Costo		
Edificaciones	1,194.8	1,194.8
Mobiliario y equipo	1,446.3	1,332.3
Remodelaciones y readecuaciones	653.3	653.3
Menos:		
Depreciación acumulada	(1,341.9)	(1,031.8)
Más:		
Amortizables	175.0	18.3
Total	2,127.5	2,166.9

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2022	342.5
Más: Adquisiciones	205.5
Menos: Depreciación	(89.4)
Retiros	(5.9)
Reclasificaciones	(152.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	300.4
Más: Ajuste NIIF 16 Arrendamientos	1,194.8
Reclasificación construcciones en locales arrendados	653.4
Saldos reclasificados y ajustados al 31 de diciembre de 2023	2,148.6
Saldos reclasificados y ajustados al 31 de diciembre de 2023	2,148.6
Más: Adquisiciones	114.1
Menos: Depreciación	(310.1)
Saldos al 30 de junio de 2024	1,952.6

Los intangibles de la entidad se detallan a continuación:

	2024	2023
Costo:		
Programas informáticos	74.5	74.5
Más:		
Adquisiciones	161.1	0.0
Menos:		
Amortización acumulada de programas informáticos	(60.7)	(56.2)
Total	174.9	18.3

Nota (9) Instrumentos Financieros Derivados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene saldos por instrumentos financieros derivados.

Nota (10) Gestión de Riesgo Financiero y Operacional

La Gestión Integral de Riesgos de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A., se realiza tomando como base normativa las disposiciones establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador a través de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20), Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49), Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NRP-42), Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24) y Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales (NRP-32).

La Junta Directiva de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A., ha aprobado una estructura organizacional para la adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como los respectivos manuales de organización y funciones para la Gestión Integral de Riesgos y las estrategias, políticas y límites de exposición para la gestión integral y de cada uno de los riesgos asumidos por la entidad y de las excepciones a las mismas, así como los planes de contingencias.

La estructura organizativa que se ha diseñado para el proceso de Gestión Integral de Riesgos garantiza:

a) Que exista una clara segregación entre la gestión del negocio y la gestión del riesgo respecto de las funciones asociadas a la toma de riesgos.
b) Que exista responsabilidad descentralizada de los riesgos por las unidades de negocio y responsabilidad final de la alta administración.
c) Que exista un control y gestión centralizada de los riesgos mediante la coordinación y seguimiento general del proceso y establecimiento de estándares por parte de la gerencia de riesgos.
d) Que existen mecanismos de comunicación internos en la entidad, de los alcances y resultados del proceso de Gestión Integral de Riesgos, así como para determinar que su aplicación es efectiva.
e) Que se cuenta con personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones dentro del proceso de gestión de riesgos.

Con el objetivo de supervisar y gestionar los riesgos específicos de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A. se ha establecido la Gerencia de Riegos para el control y monitoreo, la cual es una unidad organizativa especializada e independiente y cuya función principal es la de coordinar el sistema de Gestión Integral de Riesgos, cumpliendo así con lo requerido en las normativas emitidas por el órgano supervisor.

Dentro de la estructura organizativa se ha creado el Comité de Riesgos, que reporta directamente a la Junta Directiva, y tiene la facultad de supervisar el cumplimiento de las estrategias, políticas y lineamientos sobre la gestión de los riesgos relevantes para la Sociedad.

Los riesgos específicos definidos por la Sociedad para su gestión y control son: Riesgo de crédito, Riesgo de mercado, Riesgo de liquidez, Riesgo operacional, Riesgo legal, Riesgo reputacional, Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, Riesgo tecnológico, Seguridad de la información y Continuidad de negocios; los cuales se definen a continuación:

a) Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.
b) Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida como resultado de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera o en el resultado integral de la entidad.
c) Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados.
d) Riesgo operacional: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el riesgo tecnológico y el riesgo legal.
e) Riesgo reputacional: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El riesgo reputacional incluye el riesgo de lavado de dinero.

Sociedad de Ahorro de Crédito Multimoney, S.A. se apega a las políticas internas definidas para los riesgos específicos e implementa lo aplicable dentro de su esquema de negocio.

Nota (11) Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene saldos por pasivos financieros para negociar.

Nota (12) Depósitos de Clientes

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cartera de depósitos de clientes de la Sociedad se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.
(Entidad Salvadoreña)
Estados Financieros Intermedios (No Auditados) al 30 de junio de 2024

	2024	2023
Depósitos del público	111,582.0	106,333.6
Depósitos de otras entidades financieras	7,318.5	10,715.7
Depósitos del Estado	1,014.6	847.3
Depósitos restringidos e inactivos	1,345.2	833.6
Total	121,260.3	118,730.2

Las diferentes clases de depósitos son las siguientes:

	2024	2023
Depósitos en cuenta corriente	3,030.4	3,322.2
Depósitos en cuentas de ahorro	29,491.7	27,011.7
Depósitos a plazo	88,738.2	88,396.3
Total	121,260.3	118,730.2

Costo anual promedio de la cartera de depósitos: 5.6 % (5.1 % en 2023).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de pasivos financieros", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (13) Títulos de Emisión Propia

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

Nota (14) Fideicomisos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

Nota (15) Préstamos Subordinados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

Nota (16) Instrumentos Patrimoniales Medidos a Valor Razonable con Cambios en otra Utilidad Integral

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la sociedad no tiene saldos por este concepto.

Nota (17) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo a los Artículos 25 y 157, literal (e), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a. Un 12 % entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley.
b. Un 7.0 % entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos y contingencias.
c. El 100.0 % o más entre el fondo patrimonial y el capital social mínimo a que se refiere el Art. 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la situación de la Sociedad se detalla a continuación:

	2024	2023
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.6 %	14.3 %
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	15.5 %	13.6 %
Relación fondo patrimonial sobre capital social mínimo	459.1 %	390.1 %

El 13 de septiembre 2022 se recibió nota de la Superintendencia del sistema financiero DS-SABAO-22767, en la cual se indica un incremento en el capital social minino para las Sociedades de Ahorro y Crédito a un monto de US$ 4,353.9, dicho límite tendrá una vigencia de dos años a partir del 1 de octubre 2022.

Nota (18) Pérdida (Ganancia) por Deterioro (Reversión de deterioro) de Activos de Riesgo Crediticio

La entidad registra las pérdidas y ganancias por deterioro o reversión de deterioro, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en la política adoptadas por la entidad para el tratamiento de estas operaciones.

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad ha registrado en sus estados financieros pérdida por deterioro de sus activos de riesgo crediticio por un monto de US$ 4,710.4; además, se han registrado castigos netos en activos de riesgo crediticio que no estaban cubiertos en su totalidad por US$ 96.7, debido a que se han considerado incobrables.

Nota (19) Activos Financieros Transferidos que no Cumplen las Condiciones para ser Dados de Baja de Forma Total

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

Nota (20) Activos Financieros que son Dados de Baja en su Totalidad

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se han dado de baja activos financieros del estado de situación financiera de la Sociedad.

Nota (21) Litigios Pendientes

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad no tiene litigios pendientes, así como ninguna contingencia de carácter judicial que pueda afectar la operación ordinaria de la Sociedad.

Nota (22) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según el artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existen un grupo a quienes el artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la sociedad. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud de los artículos 157 y 161 de la Ley de Banco Cooperativos y Sociedad de Ahorro y Crédito.

Nota (23) Límites en Concesión de Créditos

El artículo 161, literal (b), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona jurídica.

Actualmente la Sociedad no ha otorgado créditos a una sola persona natural o jurídica que exceda dicho límite.

Durante los períodos finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 161, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota (24) Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad o en forma directa con la Administración.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene contratos con personas relacionadas.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (25) Segmentos de operación

La Sociedad opera en el segmento de servicios financieros, como sociedad de ahorro y crédito de acuerdo a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La Sociedad realiza sus actividades en el territorio nacional.

Nota (26) Contingencias

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad no ha registrado este tipo de operaciones.

Nota (27) Clasificación de Riesgo

El artículo 235 de la ley de Bancos requiere que se publique la clasificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior superintendencia de valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero). Esta disposición aplica a la sociedad, en virtud del artículo 161 de la ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La clasificación otorgada a la Sociedad como emisor por la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating al 30 de junio de 2024, es de "EBBB", perspectiva "Estable" para el 2024 y "EBBB- ", perspectiva "Positiva" para el 31 de diciembre de 2023, la cual fue emitida con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, respectivamente.

El comité 61/2024 de fecha 9 de abril de 2024, Pacific Credit Rating (PCR) decidió subir la clasificación de "BBB-" a "BBB" a la fortaleza financiera de la sociedad, con cambio de perspectiva de "positiva" a "estable". La clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de SAC Multimoney, enfocado en el sector consumo, el cual ha evidenciado un crecimiento sostenido a lo largo de los años en su cartera de préstamos. Por su parte, se consideran los niveles controlados de morosidad acorde a su modelo de negocio, acompañados de una ajustada cobertura de reservas. Asimismo, se toma en cuenta el desempeño financiero de la entidad, el cual permitió una mejora en los resultados y rentabilidad. Finalmente, se observan apropiados niveles de liquidez y solvencia.

Descripción de las clasificaciones:
EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios de la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Dentro de la escala de clasificación se utilizan los signos "+" y "- ", para diferenciar los instrumentos con mayor o menos riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo "-"indica un nivel mayor de riesgo.

Nota (28) Alcance de la Consolidación (Inversiones en Entidades Subsidiarias en Estados Financieros Consolidados)

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad no ha registrado inversiones en entidades subsidiarias.

Nota (29) Adquisiciones (Combinación de negocios) y Ventas (Desapropiación de subsidiarias)

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad no ha registrado este tipo de operaciones.

Nota (30) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo a lo establecido en los marcos legales aplicables en relación a las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y con el objeto de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20 % del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no presenta saldos en moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América.

Nota (31) Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

La Administración de la Sociedad ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

1. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, así como se considere la medición de una pérdida esperada para los activos financieros medidos a su costo. La normativa emitida por el Banco Central de Reserva requiere que las inversiones financieras a través de valores emitidos o garantizados por el Banco Central de reserva y por otras instituciones del Estado, pagaderos al fondo de la nación se registren al costo y se consideren sin riesgo.
2. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Sociedad, así como los métodos y supuestos utilizados. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones. Además, no se están realizando las divulgaciones relacionadas con los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros.
3. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones.
4. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por el Banco Central de Reserva. Conforme a la NIIF 9, se establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
5. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre prestamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en periodos anteriores se registran con créditos a otros ingresos; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. El plazo de depreciación de los activos fijos se determina con base en los plazos permitidos por regulaciones fiscales; las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse con base en la estimación de la vida útil de los bienes; así mismo, las NIIF revisaron la definición de valor residual de los activos.

Nota (32) Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Informa

Posterior la fecha de referencia de los estados financieros no se han registrado hechos que impliquen incluir alguna revelación adicional.

Nota (33) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se resumen así:

1. En fecha 29 de enero de 2024, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de préstamos por valor de US$ 6,234.0 y el precio de venta total fue acordado en US$ 405.2.
2. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2024, según consta el acta número veinte, se acordaron los puntos siguientes:
   - 2.1. Nombramiento de auditor externo y fiscal, propietarios y suplentes, resultando electo la firma KPMG, Ltda. de C.V., como auditor externo y fiscal propietario, y Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., como auditor externo y fiscal suplente.
   - 2.2. Aprobación de Estados Financieros y aplicación de resultados correspondientes al período fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2023.
3. En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de febrero de 2024, se eligió nueva Junta Directiva de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, para un período de cinco años. Dicha Junta Directiva funge su cargo a partir del día 14 de marzo de 2024, según su inscripción en el Registro de Comercio bajo el número 662 del Libro 4886 del Registro de Sociedades, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre Director 2024-2029	Nombre Director 2023-2028
Director Presidente	Federico José Parker Soto	Federico José Parker Soto
Director Vicepresidente	Ernesto Francisco Fernández Lang	Ernesto Francisco Fernández Lang
Director Secretario	Francisco Enrique Cáceres Prunera	Francisco Enrique Cáceres Prunera
Director Externo	Miguel Ernesto Lacayo Argüello	Miguel Ernesto Lacayo Argüello
Primer Director Suplente	José Arnoldo Arriaza Saavedra	José Arnoldo Arriaza Saavedra
Segundo Director Suplente	Gabriel Simán Siri	Gabriel Simán Siri
Tercer Director Suplente	Alberto Dobles Montealegre	Alberto Dobles Montealegre
Director Externo Suplente	Ricardo Antonio Pérez López	Andrés Rodolfo Parker Wein

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se resumen así:

1. El 8 de enero de 2023 se tuvo renuncia del Gerente General de esta institución, Ingeniero Francisco Enrique Cáceres Prunera, quién interpuso su renuncia por motivos personales, la cual es efectiva a partir del 31 de enero de 2023. Dicha renuncia fue conocida y aceptada en sesión de Junta Directiva celebrada el 26 de enero del corriente año.
2. En sesión de Junta Directiva de fecha 26 de enero de 2023, se nombró y aprobó como Gerente General de la sociedad al Ingeniero Oscar Roberto Díaz Vela, quien fungía como Gerente de Banca Consumo, otorgándole además los poderes que constan en su credencial de nombramiento, la cual fue inscrita al número 1 del libro 4692, de fecha 31 de enero de 2023, siendo efectiva a partir del 1 de febrero de 2023.
3. En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2023, se eligió nueva Junta Directiva de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, para un período de cinco años. Dicha Junta Directiva funge su cargo a partir del día 20 de febrero de 2023. La nueva Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 14 del libro 4700 del Registro de Sociedades, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre Director 2023-2028	Nombre Director 2019-2023
Director Presidente	Federico José Parker Soto	Federico José Parker Soto
Director Vicepresidente	Ernesto Francisco Fernández Lang	Ernesto Francisco Fernández Lang
Director Secretario	Francisco Enrique Cáceres Prunera	Gabriel Simán Siri
Director Externo	Miguel Ernesto Lacayo Argüello	Miguel Ernesto Lacayo Argüello
Primer Director Suplente	José Arnoldo Arriaza Saavedra	José Arnoldo Arriaza Saavedra
Segundo Director Suplente	Gabriel Simán Siri	Mario Ernesto López Pineda
Tercer Director Suplente	Alberto Dobles Montealegre	Alberto Dobles Montealegre
Director Externo Suplente	Andrés Rodolfo Parker Wein	Andrés Rodolfo Parker Wein

4. En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2023, según consta en Acta número diecinueve, se acordaron los puntos siguientes:
   - 4.1. Nombramiento de auditor externo y fiscal, propietarios y suplentes, resultando electo la firma KPMG Sociedad Anónima, como auditor externo y fiscal propietario, y PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., como auditor externo y fiscal suplente
   - 4.2. Aprobación de Estados Financieros y aplicación de resultados correspondientes al período fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2022.
5. En fecha 24 de abril de 2023, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de préstamos por valor de US$ 6,565.7, y el precio de venta total fue acordado en US$590.9.
6. En fecha 7 de junio de 2023 se ejecutó la desvinculación del Gerente de cumplimiento de la Sociedad, dejando sin efecto su nombramiento a partir de dicha fecha.
7. En fecha 1 de julio de 2023, se realizó traslado definitivo de la ubicación de las oficinas administrativas y agencia de SAC Multimoney, S.A.; dicho cambio fue notificado y autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero. La dirección de oficinas administrativas y única agencia es la siguiente:
   - 7.1. Oficinas administrativas: Centro comercial Bambú City Center, Colonia San Benito, tercer nivel, San Salvador.
   - 7.2. Agencia: Centro Comercial Bambú City Center, Colonia San Benito, primer nivel, San Salvador.
8. En Junta Directiva celebrada en fecha 24 de julio de 2023, se conoció desvinculación de cargo al Gerente de Cumplimiento de la Sociedad, la cual se hizo efectiva en fecha 7 de junio de 2023.
9. En sesión de Junta Directiva celebrada en fecha 24 de julio de 2023, se realizó nombramiento de los siguientes funcionarios: Gerente de Cumplimiento, Gerente de Captación y Gerente de Agencia, quienes fungen a partir de dicha fecha.
10. En fecha 28 de agosto de 2023 se obtuvo renuncia a su cargo del director externo suplente, la cual se hizo efectiva a partir de la misma fecha; y fue inscrita en el Registro de Comercio al número 129 del Libro 4810 del Registro de Sociedades en fecha 28 de agosto de 2023.
11. Al 31 de diciembre de 2023, SAC Multimoney mantiene saldos de cartera en administración de US$ 28,900.6 (US$ 24,402.9 en 2022).



Pan American Life, S.A., Seguros de Personas
Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024 y 2023

EY
Building a better working world

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador

Teléfono: +503 2248 7000
Fax: +503 2248 7070
www.ey.com/centroamerica

INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENCIENTES SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA DIRIGIDO A LA ADMINISTRACION DE PAN AMERICAN LIFE, S.A., SEGUROS DE PERSONAS

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Pan American Life, S.A., Seguros de personas , (en adelante "la Aseguradora") al 30 de junio de 2024, y el correspondiente estado de resultados por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Aseguradora es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 2. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

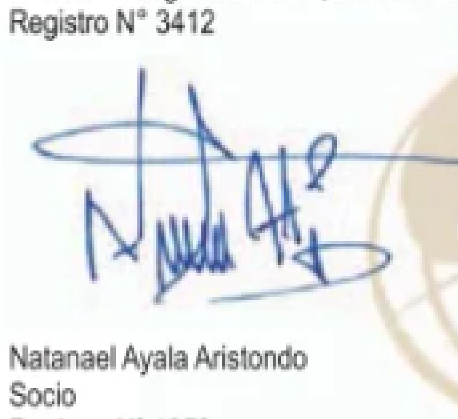
Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de unformación financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con persoinas responsables por los asustos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos analíticos y otros procedimientos de revión.Una revisión es sustancialmente menor en el alcance que el requerido por las Normas Internacionales de Auditoria y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoria, consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, para presentar, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Pan American Life, S.A., Seguros de Personas, al 30 de junio de 2024, y su desempeño financiero por el periodo de seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables descritas en la nota 2.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Registro N° 3412



Natanael Ayala Aristondo
Socio
Registro Nº 1350
22 de julio de 2024

Complejo World Trade Center
Torre Futura 11-05,
San Salvador, El Salvador.

PAN AMERICAN LIFE, S.A., SEGUROS DE PERSONAS
(Sociedad Salvadoreña)
Balances Generales Intermedios (no auditados)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Activos			
Activos del Giro			
Caja y bancos		$ 5,315.3	$ 4,205.4
Inversiones financieras (neto)		22,739.5	22,994.5
Cartera de préstamos (neto)	4	1,472.8	1,347.3
Primas por cobrar (neto)	5	18,203.9	14,200.2
Deudores por seguros y fianzas	6	1,272.3	665.9
		49,003.8	43,413.3
Otros activos			
Inversiones permanentes (neto)	7	5,489.7	5,585.0
Diversos (neto)		1,475.4	1,204.5
		6,965.1	6,789.5
Activo Fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros a su valor neto		2,546.2	2,674.0
		2,546.2	2,674.0
Total activos		$ 58,515.1	$ 52,876.8
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos del Giro			
Obligaciones con asegurados	8,9,10	$ 581.0	$ 225.6
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	12	2,355.2	2,608.8
Obligaciones con intermediarios y agentes	13	519.4	760.0
		3,455.6	3,594.4
Otros Pasivos			
Cuentas por pagar		4,638.7	3,467.3
Provisiones		309.7	329.3
Diversos		496.4	451.0
		5,444.8	4,247.6
Reservas Técnicas	11		
Reservas matemáticas		17,641.3	16,949.1
Reservas de riesgos en curso		9,879.7	9,125.7
Reservas por siniestros		3,491.2	3,415.0
		31,012.2	29,489.8
Total pasivos		$ 39,912.6	$ 37,331.8
Patrimonio			
Capital social pagado		$ 13,000.0	$ 13,000.0
Reserva legal		396.3	257.9
Patrimonio restringido y resultados acumulados		5,206.2	2,287.1
Total patrimonio		18,602.5	15,545.0
Total pasivos y patrimonio		$ 58,515.1	$ 52,876.8

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios (no auditados)

Firmado por

María Teresa Gutiérrez de Bolaños
Director Presidente y Representante Legal

Oscar Daniel Urrutia Rugamas
Contador General

Oscar José Torres Cañas
Primer Director Suplente

María del Rosario Alvarez Ventura
Director Secretario

PAN AMERICAN LIFE, S.A., SEGUROS DE PERSONAS
(Sociedad Salvadoreña)
Estados de Resultados Intermedios (no auditados)
Por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Ingresos de operación			
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		$ 24,058.6	$ 21,402.4
Ingresos por decremento de reservas técnicas	11	3,931.6	3,792.9
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos		1,315.7	1,665.8
Reembolsos de gastos por cesiones		3,094.8	2,963.8
Ingresos financieros y de inversiones		938.6	843.9
		33,339.3	30,668.8
Costos de operaciones			
Siniestros		9,749.5	10,312.0
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		7,895.4	7,733.8
Gastos por incremento de reservas técnicas	11	4,072.4	3,607.4
Gastos por adquisición y conservación		3,655.5	3,122.7
		25,372.8	24,775.9
Reservas de saneamiento		0.0	0.0
Utilidad antes de gastos		7,966.5	5,892.9
Gastos de operación			
Financieros y de inversión		200.3	500.2
De administración	15	5,564.7	5,072.7
		5,765.0	5,572.9
Utilidad de operación		2,201.5	320.0
Otros Ingresos (neto)		766.1	712.0
Utilidad antes de Impuestos		2,967.6	1,032.0
Impuesto sobre la renta		0.0	0.0
Utilidad Neta		$ 2,967.6	$ 1,032.0

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios (no auditados)

Firmado por

María Teresa Gutiérrez de Bolaños
Director Presidente y Representante Legal

Oscar Daniel Urrutia Rugamas
Contador General

Oscar José Torres Cañas
Primer Director Suplente

María del Rosario Alvarez Ventura
Director Secretario

PAN AMERICAN LIFE, S.A., SEGUROS DE PERSONAS
(Sociedad Salvadoreña)
Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditados)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1 Operaciones

La Sociedad de Seguros PAN AMERICAN LIFE, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS, que podrá abreviarse PAN AMERICAN LIFE, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, fue constituida en la ciudad de San Salvador, de acuerdo a la Ley de Seguros y su Reglamento, el día 31 de agosto de 2021, PAN AMERICAN LIFE, S.A., SEGUROS DE PERSONAS recibió de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, autorización para el inicio de operaciones comerciales y de servicios a partir del 1 de octubre de 2021. La Sociedad de Seguros desarrolla sus operaciones en este país por un plazo de tiempo indeterminado, dedicando su actividad y finalidad económica a las operaciones relacionadas con contratos de seguros de personas. Los estados financieros que se presentan están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 2 Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por Pan American Life, S.A., Seguros de Personas, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existan conflictos con las primeras, por consiguiente, en la nota No. 22, se explican las diferencias más importantes encontradas. En los casos en que las NIIF han presentado diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se ha adoptado la más conservadora.

2.2 Políticas obligatorias

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas que se han aplicado para su preparación:

a. Reconocimiento de productos y gastos
b. Inversiones financieras
c. Provisión de intereses y suspensión de la provisión
d. Reservas de saneamiento de activos de riesgo
e. Préstamos vencidos
f. Inmueble, mobiliario y equipo
g. Reservas matemáticas
h. Obligaciones laborales
i. Impuesto sobre la renta
j. Moneda y transacciones en moneda extranjera
k. Reservas de riesgos en curso
l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos

Nota 3 Diversificación de inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base para la inversión de la Sociedad de Seguros, las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad de Seguros mantiene inversiones por un monto de $53,924.2 y $48,462.2, respectivamente, del cual las inversiones elegibles de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros ascienden a $44,373.9 y $41,801.7, respectivamente.

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

Clase de instrumento o activo	Inversión 2024		Inversión 2023	
	Monto	Elegible	Monto	Elegible
Títulos valores de renta fija	$ 7,365.6	$ 7,365.6	$ 7,582.8	$ 7,582.8
Depósitos de dinero	20,577.6	20,577.6	19,515.4	19,515.4
Cartera de préstamos y descuentos	1,015.1	1,015.1	912.9	912.9
Primas por cobrar	18,203.9	9,879.7	14,200.2	9,125.7
Siniestros por cobrar al reasegurador	1,272.3	1,272.3	665.9	665.9
Bienes raíces urbanos no habitacionales	5,489.7	4,263.6	5,585.0	3,999.0
Totales	$ 53,924.2	$ 44,373.9	$ 48,462.2	$ 41,801.7

A la fecha de referencia, la Sociedad de Seguros y sus filiales no presentan deficiencia de inversiones.

Durante el período reportado al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad de Seguros no presentó deficiencias de inversión.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del período	$ 1,001.9	$ 883.3
Más: Incrementos	245.6	545.3
Menos: Disminuciones	(139.0)	(419.2)
Saldo al final del período	$ 1,108.5	$ 1,009.4
Tasa de cobertura	2.06%	2.08%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio 2.93% (2.35% en 2023)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje, que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

Nota 4 Préstamos y sus provisiones

	2024	2023
Cartera bruta de préstamos	$ 1,472.8	$ 1,347.3
Total cartera de riesgos	1,472.8	1,347.3
Menos: Provisiones	0.0	0.0
Cartera de riesgos neta	$ 1,472.8	$ 1,347.3

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 0.0
Más: Incrementos	0.0
Menos: Disminuciones	0.0
Saldo al 30 de junio de 2024	$ 0.0
Tasa de Cobertura 0.00%	

Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 0.0
Más: Incrementos	0.0
Menos: Disminuciones	0.0
Saldo al 30 de junio de 2023	$ 0.0
Tasa de Cobertura 0.00%	

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio 15.54% (14.10% en 2023)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje, que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 1% de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 99%.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el periodo reportado ascienden a $0.0 ($0.0 en 2023).

Nota 5 Primas por cobrar (neto)

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, así:

	2024	2023
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	$ 16,090.4	$ 12,914.8
Vencidas	2,356.9	1,646.2
Subtotal	18,447.3	14,561.0
Menos: Provisión por primas por cobrar	(243.4)	(360.8)
Primas netas por cobrar	$ 18,203.9	$ 14,200.2

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad de Seguros cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a $243.4 y $360.8 respectivamente.

El movimiento de las provisiones registradas durante los periodos al 30 de junio de 2024 y 2023, se resume a continuación:

	2024	2023
Saldos al inicio del año	$ 183.9	$ 261.7
Más: Constitución de Provisiones	198.0	497.7
Menos: Liberación de Provisiones	(138.5)	(398.6)
Saldo al final del año	$ 243.4	$ 360.8

Nota 6 Sociedades deudoras de seguros y fianzas

En este rubro se registran los derechos de la Sociedad de Seguros por diversas cesiones, así:

	2024	2023
Cuenta por Seguros y Fianzas	$ 1,272.3	$ 665.9
Total	$ 1,272.3	$ 665.9

Nota 7 Inversiones permanentes (neto)

La composición de las inversiones permanentes de la Sociedad de Seguros es la siguiente:

	2024	2023
Terrenos y edificaciones	$ 5,755.9	$ 5,755.9
Menos: Depreciaciones	(266.2)	(170.9)
Total	$ 5,489.7	$ 5,585.0

Tasa de riesgo 4.6% (3.0% en 2023)

La tasa de riesgo es la resultante de la división de las depreciaciones totales, entre el total de las cuentas que componen el rubro de este activo. Al 30 de junio de 2024 y 2023 no se tenían inversiones en otras sociedades.

Nota 8 Obligaciones por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023 las obligaciones de la Sociedad de Seguros, en concepto de siniestros pendientes de pago, ascienden a la suma de $494.4 y $88.7, respectivamente, y su distribución por ramos es la siguiente:

	2024	2023
Vida, accidentes y enfermedad	$ 494.4	$ 88.7
Total	$ 494.4	$ 88.7

Nota 9 Depósitos por operaciones de seguros

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad de Seguros tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de $72.9 y $123.2 respectivamente y cuya distribución es la siguiente:

	2024	2023
Depósitos para primas de seguros	$ 9.3	$ 14.7
Otros depósitos	63.6	108.5
Total	$ 72.9	$ 123.2

Nota 10 Otras obligaciones con asegurados

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad de Seguros registra otras obligaciones a favor de sus asegurados, por las sumas de $13.7 y $13.7 respectivamente, derivadas de pólizas suscritas, cuya distribución es la siguiente:

	2024	2023
Dotales por pagar	$ 13.7	$ 13.7
Total	$ 13.7	$ 13.7

Nota 11 Reservas técnicas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y de siniestros constituidas por la Sociedad de Seguros para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor, ascienden a un total de $31,012.2 y $29,489.8, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de riesgos en curso, matemáticas y de siniestros se resume a continuación:

Concepto	Reservas de Riesgos en curso	Reservas Matemáticas	Reservas por Siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 9,972.0	$ 17,305.3	$ 3,594.7	30,872.0
Más: Incrementos de reservas	2,049.5	1,542.6	479.7	4,071.8
Menos: Decrementos de reservas	(2,141.8)	(1,206.6)	(583.2)	(3,931.6)
Total al 30 de junio de 2024	$ 9,879.7	$ 17,641.3	$ 3,491.2	$ 31,012.2
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 9,637.5	$ 16,596.3	$ 3,442.5	29,676.3
Más: Incrementos de reservas	1,326.0	1,406.9	872.4	3,605.3
Menos: Decrementos de reservas	(1,837.8)	(1,054.1)	(899.9)	(3,791.8)
Total al 30 de junio de 2023	$ 9,125.7	$ 16,949.1	$ 3,415.0	$ 29,489.8

Al 30 de junio de 2024 los incrementos de reservas reflejan una variación de $0.6, resultado de los Movimientos que afectan la provisión de reservas de incapacidad.

Al 30 de junio de 2023 los incrementos de reservas reflejan una variación de $2.1 y los decrementos una variación de ($1.1) con un efecto neto de $1.0, resultado de los movimientos que afectan la provisión de reservas de incapacidad.

Nota 12 Sociedades acreedoras de seguros y fianzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad de Seguros tiene registrado obligaciones que ascienden a $2,355.2 y $2,608.8, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	$ 2,355.2	$ 2,608.8
Total	$ 2,355.2	$ 2,608.8

Nota 13 Obligaciones con intermediarios y agentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad de Seguros tiene obligaciones con los intermediarios y agentes por la suma de $519.4 y $760.0, respectivamente, la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

	2024	2023
Con agentes e intermediarios de seguros	$ 519.4	$ 760.0
Total	$ 519.4	$ 760.0

Nota 14 Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los periodos reportados, es la que a continuación se presenta:

Utilidad por acción $2.28 para 2024 (Utilidad por acción $0.79 para 2023)

LEIDA (ESPAÑA)

Andorra expropiará casas vacías

También prohibirá nuevos permisos para alquiler turístico.

EFE
economia@laprensagrafica.com



LPG/EFE

Vivienda. Andorra quiere ordenar el mercado de la vivienda de alquiler.

El Gobierno de Andorra aprobó ayer un proyecto de ley sobre vivienda que permitirá la expropiación temporal de apartamentos vacíos para alquilarlos y la prohibición de nuevas licencias para uso turístico.

La medida va en la línea de normas aprobadas por distintas administraciones en otros países europeos, como su vecino España, ante el problema de vivienda asequible, tanto en propiedad como de alquiler, por factores como la proliferación de alquileres temporales para el turismo.

El Gobierno andorrano justifica esta ley para "aportar soluciones a una de las principales preocupaciones de la ciudadanía como es el acceso a la vivienda de alquiler, una de las máximas prioridades de la acción del Gobierno".

El jefe de Gobierno andorrano, Xavier Espot, resaltó que "no se puede disociar el derecho a la vivienda del crecimiento sostenible de nuestro país, por lo que el proyecto de ley también tiene afectación en ámbitos como el turismo, las finanzas, la inversión extranjera o aspectos de regulación en materia de inmigración".

El proyecto considera apartamentos vacíos aquellos que no tengan contrato de suministro de energía eléctrica o no muestren ningún consumo durante dos años.

Si el propietario no lo ocupa o no acepta incluirlo dentro de un parque público de viviendas, la ley permite su cesión obligatoria a la Administración por un plazo de cinco años para alquilarla a personas que lo demanden.

Además, prohíbe obtener más licencias de vivienda de uso turístico e impone una caducidad de tres años para las vigentes.



COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS
Balances Generales Intermedios
Al 30 de Junio de 2024 y 2023 (no auditados)
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Activo	Nota		2024	2023
Activos del giro				
Caja y bancos		US$	1,160.7	1,530.6
Inversiones financieras – neto			681.4	647.1
Cartera de préstamos – neto	4		231.8	130.3
Primas por cobrar – neto	5		524.7	516.5
Deudores por seguros y fianzas	6		615.6	447.1
		US$	**3,214.2**	**3,271.6**
Otros activos				
Pagos Anticipados y Cargos Diferidos			610.2	674.2
Diversos (neto)			107.7	107.2
		US$	**717.9**	**781.4**
Activo fijo				
Bienes inmuebles, muebles y otros neto de depreciación			18.4	16.4
		US$	**18.4**	**16.4**
Total activos		US$	**3,950.5**	**4,069.4**
Pasivo y patrimonio				
Pasivos del giro				
Obligaciones con asegurados	7		0.1	0.2
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	9		876.2	832.6
Obligaciones con intermediarios y agentes	10		76.3	74.4
		US$	**952.6**	**907.2**
Otros pasivos				
Cuentas por pagar			276.6	563.8
		US$	**276.6**	**563.8**
Reservas técnicas				
Reservas de riesgos en curso	8		256.9	212.0
Reservas por siniestros	8		41.5	153.7
		US$	**298.4**	**365.7**
Total pasivos		US$	**1,527.6**	**1,836.7**
Patrimonio				
Capital social pagado			2,460.0	2,460.0
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados Acumulados			(37.1)	(227.3)
Total patrimonio			**2,422.9**	**2,232.7**
Total pasivo y patrimonio		US$	**3,950.5**	**4,069.4**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de éstos

Firmados por

Dr. Luis Gustavo Cousin, Director Presidente — Dr. Pedro Alfonso Siliezar, Director Secretario — Dr. Julio Alfredo Oseguedа, Director Propietario

Dr. Miguel Ángel Cruz, Director Suplente — Dra. Ana Gloria Quintanilla, Directora Suplente — Lic. Heriberto Pérez Aguirre, Gerente General

COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS
Estados de resultados Intermedios (no auditados)
Período comprendido del 1 de enero al 30 de Junio de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota		2024	2023
Ingresos de operación				
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		US$	1,933.8	1,621.2
Ingreso por decremento de reservas técnicas			263.4	202.0
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y re afianzamiento			521.9	438.0
Reembolso de gastos por cesiones			542.4	446.3
Ingresos financieros y de inversión			31.4	16.5
		US$	**3,292.9**	**2,724.0**
Costos de operación				
Siniestros			674.4	528.2
Primas cedidas por reaseguros y Reafianzamientos			1,425.8	1,210.8
Gastos por incrementos de reservas técnicas			333.5	384.4
Gastos de adquisición y conservación			304.8	230.3
		US$	**2,738.5**	**2,353.7**
Reservas de saneamiento			**0.2**	**0.1**
Utilidad antes de gastos		US$	**554.2**	**370.2**
Gastos de operación				
Gastos financieros y de inversión			3.5	3.1
Gastos de administración	12		283.0	225.6
		US$	**286.5**	**228.7**
Utilidad de operación		US$	**267.7**	**141.5**
Otros ingresos y gastos			(0.9)	(4.9)
Utilidad antes de impuestos		US$	**266.8**	**136.6**
Utilidad neta		US$	**266.8**	**136.6**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de éstos

Firmados por

Dr. Luis Gustavo Cousin, Director Presidente — Dr. Pedro Alfonso Siliezar, Director Secretario — Dr. Julio Alfredo Oseguedа, Director Propietario

Dr. Miguel Ángel Cruz, Director Suplente — Dra. Ana Gloria Quintanilla, Directora Suplente — Lic. Heriberto Pérez Aguirre, Gerente General

COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditados)
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, es una sociedad salvadoreña constituida según testimonio de Escritura Pública de fecha 13 de abril de 2019, de naturaleza anónima sujeta al régimen de capital fijo, con domicilio en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, constituida a plazo indeterminado, con la finalidad principal de desarrollo, promoción y comercialización de todo tipo de seguros de personas, en sus diferentes modalidades, comprendidas como tales los seguros de vida, de accidentes y enfermedad, incluyendo el medico hospitalario, así como de invalidez y sobrevivencia y cualquier otro riesgo relacionado con la vida, integridad y subsistencia de las personas naturales y sus grupos de dependientes.

La sociedad fue calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo con la autorización concedida por su Consejo Directivo en la sesión No.CD- TRECE/DOS MIL DIECINUEVE, de fecha 28 de marzo de 2019.

La escritura de constitución de COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, fue inscrita en el Registro de Comercio, al Número 44 del Libro No. 4064 del Registro de Sociedades, con fecha 5 de junio de 2019.

La aseguradora inició operaciones con fecha 4 de enero de 2021.

Nota 2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en la nota N° 19, se explican las diferencias contables. Las Sociedades de seguros utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas.

2.2. Políticas obligatorias.

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Consolidación
b) Inversiones Financieras
c) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
d) Activo fijo
e) Indemnizaciones y retiro voluntario
f) Reservas de saneamiento por activos de riesgo
g) Préstamos vencidos
h) Activos extraordinarios
i) Transacciones en moneda extranjera
j) Reservas de riesgo en curso
k) Reservas matemáticas
l) Intereses por pagar
m) Inversiones accionarias
n) Reconocimiento de ingresos
o) Salvamentos y Recuperaciones
p) Reconocimiento de pérdidas en préstamos

Nota 3. Diversificación de inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas y matemáticas constituyen la base de inversión, la cual debe estar respaldada por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene inversiones por un monto de US$3,200.7 (US$3,591.2 en 2023), de las cuales la inversión elegible de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros asciende a US$1,918.1 (US$2,034.8 en 2023).

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos que se detallan a continuación:

		2024 Inversión		2023 Inversión	
Clase de instrumento o activo		**Monto**	**Elegible**	**Monto**	**Elegible**
Títulos valores en renta fija	US$	531.4	531.4	497.1	497.1
Depósitos en dinero		1,297.2	856.5	1,598.0	833.4
Cartera de préstamos y descuentos		231.8	231.8	130.3	130.3
Primas por cobrar seguro directo		524.7	256.9	516.5	212.0
Siniestros por cesiones reaseguradores		615.6	41.5	447.1	153.7
Gastos de organización e inversiones en mobiliario y equipo		0.0	0.0	402.2	208.3
Otros instrumentos de oferta pública		0.0	0.0	0.0	0.0
Totales	US$	**3,200.7**	**1,918.1**	**3,591.2**	**2,034.8**

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la sociedad no presentó deficiencia de inversiones.

El movimiento de las provisiones en los periodos reportados es el siguiente:

Conceptos	Inversiones	Préstamos	Primas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0.0	0.0	0.2	0.2
Más: Incrementos de provisiones	0.0	0.0	16.3	16.3
Menos: Decrementos de provisiones	0.0	0.0	(16.4)	(16.4)
Saldo al 30 de junio de 2023	**0.0**	**0.0**	**0.1**	**0.1**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	0.0	0.0	0.8	0.8
Más: Incrementos de provisiones	0.0	0.0	2.0	2.0
Menos: Decrementos de provisiones	0.0	0.0	(2.6)	(2.6)
Saldo al 30 de junio de 2024	**0.0**	**0.0**	**0.2**	**0.2**

	2024	2023
Tasa de cobertura	0.0%	0.0%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

	2024	2023
Tasa de rendimiento promedio	4.8%	4.0%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

Nota 4. Préstamos y sus provisiones

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la aseguradora mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

		2024	2023
Cartera Bruta de Préstamos (Operaciones Bursátiles)	US$	231.8	130.3
Rendimiento por cobrar sobre préstamos (Operaciones Bursátiles)		0.0	0.0
Menos: provisiones		0.0	0.0
Cartera de riesgo neta	US$	**231.8**	**130.3**

No hubo movimiento de provisiones en el periodo reportado.

	2024	2023
Tasa de cobertura	0.0%	0.0%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es 0.0% para 2024 y 2023.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos del periodo reportado.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 0.0% de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 100% en ambos periodos (corresponden a operaciones bursátiles vencidas).

Nota 5. Primas por cobrar

El saldo de primas por cobrar se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, así:

		2024	2023
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	US$	520.8	494.7
De seguros de daños		0.0	0.0
De fianzas		0.0	0.0
Vencidas		4.1	21.9
Subtotal		524.9	516.6
Menos: Provisión por primas por cobrar		(0.2)	(0.1)
Primas netas por cobrar	US$	**524.7**	**516.5**

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a US$0.2 (US$0.1 en 2023).

El movimiento de las provisiones registradas durante este período se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2022		0.2
Más: Constitución de provisiones		16.3
Menos: Liberación de provisiones		(16.4)
Saldos al 30 de junio de 2023	US$	**0.1**
Saldos al 31 de diciembre de 2023		0.8
Más: Constitución de provisiones		2.0
Menos: Liberación de provisiones		(2.6)
Saldos al 30 de junio de 2024	US$	**0.2**

Nota 6. Sociedades deudoras de seguros y fianzas

En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones. Al 30 de junio de 2024 y 2023, está conformado así:

		2024	2023
Cuenta corriente por seguros y fianzas	US$	**615.6**	**447.1**

Nota 7. Depósitos por operaciones de seguros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de US$0.1 (US$0.2 en 2023) La distribución es la siguiente:

		2024	2023
Depósitos para primas de seguros	US$	**0.1**	**0.2**

Nota 8. Reservas técnicas y por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, y por siniestros constituidas por la sociedad para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros en vigor, ascienden a un total de US$ 298.4 (US$ 365.7 en 2023).

El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas técnicas y matemáticas se resume a continuación:

Conceptos		Reservas por riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022		113.7	69.6	183.3
Más: Incrementos de reservas		271.6	112.8	384.4
Menos: Decrementos de reservas		(173.3)	(28.7)	(202.0)
Total al 30 de junio de 2023	US$	**212.0**	**153.7**	**365.7**
Saldos al 31 de diciembre de 2023		189.8	37.2	227.0
Más: Incrementos de reservas		301.6	31.9	333.5
Menos: Decrementos de reservas		(234.5)	(27.6)	(262.1)
Total al 30 de junio de 2024	US$	**256.9**	**41.5**	**298.4**



Nota 9. Sociedades acreedoras de seguros y fianzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene registradas obligaciones que asciendan a US$876.2 (US$832.6 en 2023), las cuales se encuentran distribuidas así:

		2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y re afianzamiento	US$	876.2	832.6
Primas retenidas a sociedades de reaseguro y re afianzamiento		0.0	0.0
	US$	876.2	832.6

Nota 10. Obligaciones con intermediarios y agentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene obligaciones con los intermediarios y agentes de seguros por US$76.3 (US$74.4 en 2023), distribuidas así:

		2024	2023
Con agentes e intermediarios de seguros	US$	76.3	74.4

Nota 11. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

		2024	2023
Utilidad por acción (en dólares estadounidenses)	US$	10.8	5.6

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en los estados de resultados y un promedio de acciones en circulación de 24,600 en 2024 y 2023.

Nota 12. Gastos de administración

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene registrados gastos de administración de acuerdo con el siguiente detalle:

		2024	2023
Gastos de personal	US$	115.0	104.7
De directores		17.8	14.1
Por servicios recibidos de terceros		48.1	42.0
Por seguros		5.2	4.2
Impuestos y contribuciones		48.2	13.3
Otros gastos de administración		48.7	47.3
	US$	283.0	225.6

Nota 13. Personas relacionadas

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas: Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

b) En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

c) En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

d) En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez o más de las acciones de la sociedad referida.

Al 30 de junio de 2024 y de 2023, la Aseguradora tiene operaciones con su relacionada Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de Responsabilidad Limitada (COMEDICA DE R.L.).

Nota 14. Créditos relacionados

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no se tienen préstamos otorgados a partes vinculadas.

Nota 15. Requerimiento del patrimonio neto mínimo

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2024, el patrimonio neto mínimo asciende a US$1,129,061 (US$1,023.3 para 2023), cumpliendo la aseguradora con lo establecido en la ley.

Durante los años 2024 y 2023 no se ha presentado insuficiencia patrimonial.

Nota 16. Indicadores de la carga del recurso humano.

Durante los períodos reportados la sociedad de seguros ha mantenido un promedio de treinta y dos (treinta y uno en 2023) empleados. De ese número el 66% (61.29% en 2023) se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 34% (38.71% en 2023) es personal de apoyo.

Nota 17. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no existen litigios judiciales ni administrativos pendientes que pudieran afectar materialmente el patrimonio de la sociedad.

Nota 18. Responsabilidades

Las responsabilidades asumidas por la Aseguradora y los montos retenidos a cargo de la misma al 30 de junio de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

		2024	2023
Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados	US$	615,820.4	467,333.4
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas		440,426.7	389,819.5
Menos: Reservas matemáticas		0.0	0.0
Responsabilidad neta	US$	1,056,247.1	77,513.9

Nota 19. Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables Emitidas por la Anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La administración de COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, ha determinado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables para sociedades de seguros vigentes en El Salvador:

1) Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con la clasificación que establece la NIIF 9, la cual incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR); la NIIF 9 elimina las categoría existentes de la NIC 39 de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

2) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

   I. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   II. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

   III. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos financieros según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha de balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

   IV. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

3) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF 9 utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo a las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.

4) Para los intereses sobre la cartera vencida de préstamos, las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado; para este caso, los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos financieros se registran en cuentas de orden según la normativa de la anterior Superintendencia, es decir, no se reconocen como producto cuando se devengan, sino que hasta que son percibidos. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en las NIIF, el valor de los intereses de la cartera vencida debe formar parte del producto, pues ya han sido devengados.

   Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros.

5) La política contable del reconocimiento de los costos de adquisición y conservación indica que se reconocen cuando son incurridos. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.

6) Las Normas Contables regulatorias vigentes requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que "No reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos, pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros, (tales como las provisiones para catástrofes o de estabilización)".

7) Las NIIF requieren la presentación de un estado del resultado del período y otro resultado integral único o presentar un estado de resultados del período separado y un estado que presente el resultado integral.

8) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, Arrendamientos, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

9) No se registran impuestos diferidos, las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Aseguradora no ha sido determinado por la Administración.

Nota 20. Información por segmentos

A la fecha de los períodos reportados, la Aseguradora se dedica a la prestación de servicios mediante la comercialización de pólizas de seguros de personas en el territorio nacional.

Nota 21. Reaseguradores

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la entidad son:

Reasegurador	Clase de Contrato	Participación (%)
HANNOVER RÜCK SE	a	50
SISA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS	a	35
SISA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS	a	30
HANNOVER RÜCK SE	b	90
SISA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS	b	10
HANNOVER RUCK SE	c	100

Simbología:

a. Cuota Parte

b. Excedente

c. Exceso de Pérdida Catastrófico

Nota 22. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, se resumen a continuación:

1- **Hechos relevantes al 30 de junio de 2024**

Según acuerdo de Junta Directiva asentado en acta No. 52 de fecha 20 de enero de 2024 en su punto No. 23. 1. Aprueban la contratación del Licenciado Heriberto Pérez Aguirre como Gerente General de la Aseguradora, para que pueda incorporarse a partir del 01 de febrero de 2024. Así mismo en acuerdo de Junta Directiva asentado en acta No. 53 de fecha 17 de febrero de 2024 en su punto No. 15. Aprueban el Nombramiento y Ratificación como Gerente General al Licenciado Heriberto Pérez Aguirre, nombramiento efectivo a partir del día uno de febrero del 2024.

2- **Hechos relevantes al 30 de junio de 2023**

Con fecha 30 de mayo de 2023 se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que hubo elección de Junta Directiva, para el periodo de dos años contados a partir de la inscripción de la Credencial de los nombramientos en el Registro de Comercio.

La Junta Directiva quedo integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas
Director Secretario	Dr. Pedro Alfonso Siliezar Bolaños
Director Propietario	Dr. Julio Alfredo Osegueda Baires
Director Suplente	Dr. Miguel Ángel Cruz Rojas
Directora Suplente	Dra. Ana Gloria Quintanilla de Reyes

La Credencial quedó inscrita en el Registro de Comercio con fecha 12 de junio de 2023.





INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores
Junta General de Accionistas de
COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS
Presente.

Introducción.
Hemos revisado los Balances Generales Intermedios adjuntos de COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, al 30 de junio de 2024 y 2023 y los Estados de Resultados Intermedios por los semestres terminados en dichas fechas, y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, véase Notas 2 y 19 a los Estados Financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia basada en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión.
Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 revisión de información financiera intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Aseguradora. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables; así como, en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por lo tanto, no nos permite obtener una seguridad de conocer todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión.
Basándonos en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, al 30 de Junio de 2024 y 2023; así como, sus resultados financieros para los períodos terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador Centro.
22 de Julio de 2024.



SEGUROS COMEDICA, S.A.
Balances Generales Intermedios
Al 30 de Junio de 2024 y 2023 (no auditados)
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota		2024	2023
Activo				
Activos del giro				
Caja y bancos			2,124.5	1,122.5
Inversiones financieras – neto			620.0	587.1
Cartera de Prestamos	4		223.7	105.1
Primas por cobrar – neto	5		2,071.6	1,876.8
Deudores por seguros y fianzas	6		379.2	559.0
		US$	**5,419.0**	**4,250.5**
Otros activos				
Pagos Anticipados y Cargos Diferidos			897.5	1,044.2
Diversos (neto)			332.6	640.7
		US$	**1,230.1**	**1,684.9**
Activo fijo				
Bienes inmuebles, muebles y otros neto de depreciación			34.0	30.6
			34.0	30.6
Total activos		US$	**6,683.1**	**5,966.0**
Pasivo y patrimonio				
Pasivos del giro				
Obligaciones con asegurados	7 y 8		0.3	5.9
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	10		1,045.4	964.3
Obligaciones con intermediarios y agentes	11		224.7	211.8
		US$	**1,270.4**	**1,182.0**
Otros pasivos				
Cuentas por pagar			246.4	153.2
Diversos			238.4	216.1
		US$	**484.8**	**369.3**
Reservas técnicas				
Reservas de riesgos en curso	9		1,192.4	997.6
Reservas por siniestros	9		166.3	146.4
		US$	**1,358.7**	**1,144.0**
Total pasivos		US$	**3,113.9**	**2,695.3**
Patrimonio				
Capital social pagado			3,340.0	3,340.0
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados			229.2	(69.3)
Total patrimonio		US$	**3,569.2**	**3,270.7**
Total pasivo y patrimonio		US$	**6,683.1**	**5,966.0**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de éstos

Firmados por

Dr. Luis Gustavo Cousin, Director Presidente — Dr. Pedro Alfonso Siliezar, Director Secretario — Dr. Julio Alfredo Oseguera, Director Propietario

Dr. Miguel Ángel Cruz, Director Suplente — Dra. Ana Gloria Quintanilla, Directora Suplente — Lic. Heriberto Pérez Aguirre, Gerente General

SEGUROS COMEDICA, S.A
Estados de resultados Intermedios (no auditados)
Periodo comprendido del 1 de enero al 30 de Junio de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota		2024	2023
Ingresos de operación				
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		US$	3,949.6	3,510.7
Ingreso por decremento de reservas técnicas			1,081.8	952.8
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y re afianzamiento			324.7	360.0
Reembolso de gastos por cesiones			549.1	494.1
Ingresos financieros y de inversión			32.7	19.1
		US$	**5,937.9**	**5,336.7**
Costos de operación				
Siniestros			629.7	726.0
Primas cedidas por reaseguros y Reafianzamientos			1,571.2	1,455.2
Gastos por incrementos de reservas técnicas			1,801.7	1,536.7
Gastos de adquisición y conservación			767.7	681.1
		US$	**4,770.3**	**4,399.0**
Reservas de saneamiento			1.5	1.8
		US$	**1.5**	**1.8**
Utilidad antes de gastos		US$	**1,166.1**	**935.9**
Gastos de operación				
Gastos financieros y de inversión			8.5	6.0
Gastos de administración	13		537.2	464.0
		US$	**545.7**	**470.0**
Utilidad de operación		US$	**620.4**	**465.9**
Otros ingresos y gastos			(1.5)	12.1
Utilidad antes de impuestos		US$	**618.9**	**478.0**
Utilidad neta		US$	**618.9**	**478.0**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de éstos

Firmados por

Dr. Luis Gustavo Cousin, Director Presidente — Dr. Pedro Alfonso Siliezar, Director Secretario — Dr. Julio Alfredo Oseguera, Director Propietario

Dr. Miguel Ángel Cruz, Director Suplente — Dra. Ana Gloria Quintanilla, Directora Suplente — Lic. Heriberto Pérez Aguirre, Gerente General

SEGUROS COMEDICA, S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 30 de junio de 2024 y 2023 (no auditados)
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

SEGUROS COMEDICA, S.A., es una sociedad salvadoreña constituida según testimonio de Escritura Pública de fecha 13 de abril de 2019, de naturaleza anónima sujeta al régimen de capital fijo, con domicilio en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, constituida a plazo indeterminado, con la finalidad principal de desarrollo, promoción y comercialización de todo tipo de seguros generales en sus diferentes modalidades, incluidas las operaciones de fianzas.

La sociedad fue calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo con la autorización concedida por su Consejo Directivo en la sesión No.CD- TRECE/DOS MIL DIECINUEVE, de fecha 28 de marzo de 2019.

La escritura de constitución de SEGUROS COMEDICA, S.A., fue inscrita en el Registro de Comercio, al Número 53 del Libro No. 4064 del Registro de Sociedades, con fecha 5 de junio de 2019.

La aseguradora inicio operaciones con fecha 4 de enero de 2021.

Nota 2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por SEGUROS COMEDICA, S.A., con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en la nota N° 20, se explican las diferencias contables. Las Sociedades de seguros utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas.

2.2 Políticas obligatorias.

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Consolidación
b) Inversiones Financieras
c) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
d) Activo fijo
e) Indemnizaciones y retiro voluntario
f) Reservas de saneamiento por activos de riesgo
g) Préstamos vencidos
h) Activos extraordinarios
i) Transacciones en moneda extranjera
j) Reservas de riesgo en curso
k) Reservas matemáticas
l) Intereses por pagar
m) Inversiones accionarias
n) Reconocimiento de ingresos
o) Salvamentos y Recuperaciones
p) Reconocimiento de pérdidas en préstamos

Nota 3. Diversificación de inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas y matemáticas constituyen la base de inversión, la cual debe estar respaldada por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene inversiones por un monto de US$5,391.8 (US$4,724.2 en 2023), de las cuales la inversión elegible de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros asciende US$3,826.2 (US$3,326.4 en 2023).

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos que se detallan a continuación:

		2024			2023	
		Inversión			Inversión	
Clase de instrumento o activo		Monto	Elegible		Monto	Elegible
Títulos valores en renta fija	US$	470.0	470.0	US$	437.1	437.1
Depósitos en dinero		2,247.3	1,773.8		1,251.4	1,251.4
Cartera de préstamos y descuentos		223.7	223.7		105.1	105.1
Primas por cobrar seguro directo		2,071.6	1,192.4		1,876.8	997.6
Siniestros por cobrar por cesiones reaseguro		379.2	166.3		559.0	146.4
Gastos de organización e inversiones en mobiliario y equipo		0.0	0.0		494.8	388.8
Otros instrumentos de oferta pública		0.0	0.0		0.0	0.0
Totales	US$	**5,391.8**	**3,826.2**	US$	**4,724.2**	**3,326.4**

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la sociedad no presentó deficiencia de inversiones.

El movimiento de las provisiones en los periodos reportados es el siguiente:

Conceptos	Inversiones	Préstamos	Primas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0.0	0.0	0.9	0.9
Más: Incrementos de provisiones	0.0	0.0	17.0	17.0
Menos: Decrementos de provisiones	0.0	0.0	(16.1)	(16.1)
Saldo al 30 de junio de 2023	**0.0**	**0.0**	**1.8**	**1.8**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	0.0	0.0	0.6	0.6
Más: Incrementos de provisiones	0.0	0.0	21.0	17.0
Menos: Decrementos de provisiones	0.0	0.0	(19.4)	(16.1)
Saldo al 30 de junio de 2024	**0.0**	**0.0**	**2.2**	**2.2**

	2024	2023
Tasa de cobertura	0.0%	0.0%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

	2024	2023
Tasa de rendimiento promedio	4.3%	4.5%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

Nota 4. Préstamos y sus provisiones

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la aseguradora mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

		2024	2023
Cartera Bruta de Préstamos (Operaciones Bursátiles)	US$	223.7	105.1
Rendimiento por cobrar sobre préstamos (Operaciones Bursátiles)		0.0	0.0
Menos: provisiones		0.0	0.0
Cartera de riesgo neta	US$	**223.7**	**105.1**

No hubo movimiento de provisiones en el período reportado.

	2024	2023
Tasa de cobertura	0.0%	0.0%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es 0.0% para 2024 y 2023.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos del período reportado.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 0.0% de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 100% en ambos períodos (corresponden a operaciones bursátiles).

Nota 5. Primas por cobrar

El saldo de primas por cobrar en los períodos reportados, se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, así:

		2024	2023
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	US$	0.0	0.0
De seguros de daños		2,048.3	1,858.4
De fianzas		0.0	0.0
Vencidas		25.5	20.2
Subtotal		2,073.8	1,878.6
Menos: Provisión por primas por cobrar		(2.2)	(1.8)
Primas netas por cobrar	US$	**2,071.6**	**1,876.8**

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a US$2.2 (US$1.8 en 2023).

El movimiento de las provisiones registradas durante estos períodos se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2022		**0.9**
Más: Constitución de provisiones		17.0
Menos: Liberación de provisiones		(16.1)
Saldos al 30 de junio de 2023	US$	**1.8**
Saldos al 31 de diciembre de 2023		0.6
Más: Constitución de provisiones		21.0
Menos: Liberación de provisiones		(19.4)
Saldos al 30 de junio de 2024	US$	**2.2**

Nota 6. Sociedades deudoras de seguros y fianzas

En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones. Al 30 de junio de 2024 y 2023, está conformado así:

		2024	2023
Cuenta corriente por seguros y fianzas	US$	342.0	538.8
Primas retenidas por seguros y fianzas		37.2	20.2
Total	US$	**379.2**	**559.0**

Nota 7. Obligaciones por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las obligaciones de la aseguradora, en concepto de siniestros pendientes de pago, ascienden a la suma de US$0.0 (US$0.2 en 2023), y su distribución por ramos es la siguiente:

		2024	2023
De daños	US$	**0.0**	**0.2**

Nota 8. Depósitos para operaciones de seguros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de US$0.3 (US$5.7 en 2023). La distribución es la siguiente:

		2024	2023
Depósitos para primas de seguros	US$	**0.3**	**5.7**

Nota 9. Reservas técnicas y por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y por siniestros constituidas por la sociedad para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros en vigor, ascienden a un total de US$1,358.7 (US$1,144.0 en 2023).



El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas técnicas y matemáticas se resume a continuación:

Conceptos		Reservas por riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**US$**	**351.6**	**208.5**	**560.1**
Más: Incrementos de reservas		1,479.5	57.2	1,536.7
Menos: Decrementos de reservas		(833.5)	(119.3)	(952.8)
Saldos al 30 de junio de 2023	**US$**	**997.6**	**146.4**	**1,144.0**
Saldos al 31 de diciembre de 2023		**436.3**	**202.1**	**638.4**
Más: Incrementos de reservas		1,726.3	95.1	1,821.4
Menos: Decrementos de reservas		(970.2)	(130.9)	(1,101.1)
Saldos al 30 de junio de 2024	**US$**	**1,192.4**	**166.3**	**1,358.7**

Nota 10. Sociedades acreedoras de seguros y fianzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene registradas obligaciones que ascienden a US$1,045.4 (US$964.3 en 2023), las cuales se encuentran distribuidas así:

		2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y re afianzamiento	US$	1,045.4	964.3
Primas retenidas a sociedades de reaseguro y re afianzamiento		0.0	0.0
	US$	**1,045.4**	**964.3**

Nota 11. Obligaciones con intermediarios y agentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene obligaciones con los intermediarios y agentes de seguros por US$224.7 (US$211.8 en 2023), distribuidas así:

		2024	2023
Con agentes e intermediarios de seguros	**US$**	**224.7**	**211.8**

Nota 12. Utilidad (pérdida) por acción

La Utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

		2024	2023
Utilidad por acción (en dólares estadounidenses)	**US$**	**18.5**	**14.3**

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en los estados de resultados y un promedio de acciones en circulación de 33,400 en 2024 y 2023.

Nota 13. Gastos de administración

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene registrados gastos de administración de acuerdo con el siguiente detalle:

		2024	2023
Gastos de personal	US$	259.4	260.8
De directores		13.5	13.7
Por servicios recibidos de terceros		79.6	76.7
Por seguros		9.6	7.9
Impuestos y contribuciones		90.8	22.2
Otros gastos de administración		84.3	82.7
	US$	**537.2**	**464.0**

Nota 14. Personas relacionadas

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas: Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

b) En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

c) En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

d) En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez o más de las acciones de la sociedad referida.

Al 30 de junio de 2024 y de 2023, la Aseguradora tiene operaciones con su relacionada Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de Responsabilidad Limitada (COMEDICA DE R.L.).

Nota 15. Créditos relacionados

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no se tienen préstamos otorgados a partes vinculadas.

Nota 16. Requerimiento del patrimonio neto mínimo

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el patrimonio neto mínimo asciende a US$1,597.6 (US$1,447.9 en 2023) para ambos períodos, cumpliendo la aseguradora con lo establecido en la ley.

Durante los años 2024 y 2023 no se ha presentado insuficiencia patrimonial.

Nota 17. Indicadores de la carga del recurso humano.

Durante los períodos reportados la sociedad de seguros ha mantenido un promedio de treinta y cinco empleados para ambos períodos. De ese número el 69% en ambos años, se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora, y 31% en ambos períodos, es personal de apoyo.

Nota 18. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2024 de 2023, no existen litigios judiciales ni administrativos pendientes que pudieran afectar materialmente el patrimonio de la sociedad.

Nota 19. Responsabilidades

Las responsabilidades asumidas por la Aseguradora y los montos retenidos a cargo de la misma al 30 de junio de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

		2024	2023
Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados	US$	674,901.9	423,586.7
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas		(77,269.9)	(70,513.7)
Menos: Reservas matemáticas		0.0	0.0
Responsabilidad neta	**US$**	**597,632.0**	**353,073.0**

Nota 20. Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables Emitidas por la Anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La administración de SEGUROS COMEDICA, S.A., ha determinado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables para sociedades de seguros vigentes en El Salvador:

1) Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con la clasificación que establece la NIIF 9, la cual incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR); la NIIF 9 elimina las categoría existentes de la NIC 39 de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

2) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

   I. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   II. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

   III. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos financieros según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha de balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

   IV. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

3) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF 9 utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo a las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.

4) Para los intereses sobre la cartera vencida de préstamos, las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado; para este caso, los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos financieros se registran en cuentas de orden según la normativa de la anterior Superintendencia, es decir, no se reconocen como producto cuando se devengan, sino que hasta que son percibidos. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en las NIIF, el valor de los intereses de la cartera vencida debe formar parte del producto, pues ya han sido devengados.

   Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros.

5) La política contable del reconocimiento de los costos de adquisición y conservación indica que se reconocen cuando son incurridos. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.

6) Las Normas Contables regulatorias vigentes requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que "No reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos, pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros, (tales como las provisiones para catástrofes o de estabilización)".

7) Las NIIF requieren la presentación de un estado del resultado del período y otro resultado integral único o presentar un estado de resultados del período separado y un estado que presente el resultado integral.

8) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, Arrendamientos, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

9) No se registran impuestos diferidos, las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.

   El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Aseguradora no ha sido determinado por la Administración.

Nota 21. Información por segmentos

A la fecha de los períodos reportados, la Aseguradora se dedica a la prestación de servicios mediante la comercialización de pólizas de seguros generales y operaciones de fianzas en el territorio nacional.

Nota 22. Reaseguradores

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la entidad son:

Reasegurador	Clase de Contrato	Participación (%)
SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	a	50
SOM.US, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	b	100
SOM.US, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	c	100

Simbología:

a. Cuota parte automóviles

b. Exceso de pérdida de incendio

c. Exceso de pérdida catastrófico

Nota 23. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, se resumen a continuación:

1. **Hechos relevantes al 30 de junio de 2024.**

   Según acuerdo de Junta Directiva asentado en acta No. 52 de fecha 20 de enero de 2024 en su punto No. 24. 1. Aprueban la contratación del Licenciado Heriberto Pérez Aguirre como Gerente General de la Aseguradora, para que pueda incorporarse a partir del 01 de febrero de 2024. Según acuerdo de Junta Directiva asentado en acta No. 53 de fecha 17 de febrero de 2024 en su punto No. 15. Aprueban el Nombramiento y Ratificación como Gerente General al Licenciado Heriberto Pérez Aguirre, nombramiento efectivo a partir del día 01 de febrero de 2024.

2. **Hechos relevantes al 30 de junio de 2023.**

   Con fecha 30 de mayo de 2023 se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que hubo elección de Junta Directiva, para el período de dos años contados a partir de la inscripción de la Credencial de los nombramientos en el Registro de Comercio.

   La Junta Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas
Director Secretario	Dr. Pedro Alfonso Siliezar Bolaños
Director Propietario	Dr. Julio Alfredo Osegueda Baires
Director Suplente	Dr. Miguel Ángel Cruz Rojas
Directora Suplente	Dra. Ana Gloria Quintanilla de Reyes

   La Credencial quedó inscrita en el Registro de Comercio con fecha 12 de junio de 2023.





INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores
Junta General de Accionistas de
SEGUROS COMEDICA, S.A.
Presente.

Introducción.
Hemos revisado los Balances Generales Intermedios adjuntos de SEGUROS COMEDICA, S.A., al 30 de junio de 2024 y 2023 y los Estados de Resultados Intermedios por los semestres terminados en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, véase Notas 2 y 20 a los Estados Financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia basada en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión.
Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 revisión de información financiera intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Aseguradora. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables; así como, en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y; por lo tanto, no nos permite obtener una seguridad de conocer todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión.
Basándonos en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SEGUROS COMEDICA, S.A. al 30 de Junio de 2024 y 2023; así como, sus resultados financieros para los períodos terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador Centro.
22 de Julio de 2024.

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOC. COOP. DE R.L. DE C.V.

AUTORIZADOS PARA CAPTAR DEPÓSITOS DEL PÚBLICO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NO AUDITADO)
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (RECONVERTIDO)
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO	Notas	30/6/2024	31/12/2023
Activos			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	4	$ 22,219.6	$ 27,091.4
Cartera de Créditos, (Neta)	6	143,604.8	149,232.5
Créditos vigentes a un año plazo		366.1	321.0
Créditos vigentes a más de un año plazo		143,802.5	148,990.1
Créditos Vencidos		4,569.7	4,233.5
Estimación de pérdida por deterioro		(5,133.5)	(4,312.1)
Cuentas por cobrar (neto)		1,746.1	1,337.2
Activos Físicos e Intangiles (neto)	12	1,285.6	1,229.2
Activos Extraordinarios (neto)	10	1,038.3	1,113.8
Inversiones en Acciones (neto)	11	2,545.3	2,545.3
Otros Activos		99.1	80.0
Total activos		$ 172,538.8	$ 182,629.4
PASIVO			
Pasivo Financiero a Costo Amortizado (neto)		$ 138,300.8	$ 147,483.0
Depósitos	14	83,446.9	92,532.0
Préstamos	18	54,853.9	54,951.0
Obligaciones a la vista		21.5	5.9
Cuentas por Pagar		1,948.3	1,752.1
Provisiones		265.0	72.0
Otros Pasivos		1,065.0	1,164.1
Total pasivos		141,600.6	150,477.1
PATRIMONIO NETO			
Capital Social		17,700.0	16,914.0
Reservas		8,460.0	10,432.0
De Capital		8,460.0	8,457.0
Otras Reservas			1,975.0
Resultados por Aplicar		1,768.7	1,864.2
Utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores		766.0	897.5
Utilidades (pérdidas) del presente ejercicio		1,002.7	966.7
Patrimonio Restringido			
Utilidades no distribuibles		3,009.5	2,942.1
Total patrimonio		30,938.2	32,152.3
Total pasivos y patrimonio		$ 172,538.8	$ 182,629.4

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Estados Financieros firmados por:

Lic. Miguel A. Servellón Guerrero, Director Presidente — Lic. Rodrigo Alberto Molina Ayala, Primer Director Propietario — Manuel de J. Buendia Sermeño, Segundo Director Propietario

Lic. José Rigoberto Argueta, Gerente General — Isidro Zepeda Portillo, Contador General

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (NO AUDITADO)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024
Ingresos por intereses		
Activos financieros a costo amortizado		$ 255.2
Cartera de préstamos		8,927.0
Gastos por intereses		
Depósitos		(2,743.6)
Préstamos		(2,217.9)
Ingresos por Intereses Netos		4,220.7
Pérdida deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, neta	20	(1,306.9)
Pérdida por reversión de (deterioro) de valor de activos extraordinarios, neta		(0.2)
Pérdida por reversión de (deterioro) de valor de propiedades y equipo, neta		(0.1)
Ingresos Intereses, Después de Cargos por Deterioro		2,913.5
Ingresos por comisiones y honorarios		621.6
Gastos por comisiones y honorarios		(64.5)
Ingresos por Comisiones y Honorarios Netos		557.1
Pérdida por ventas de activos y Operaciones Discontinuadas		(3.8)
Otros ingresos financieros netos		277.0
Total Ingresos Netos		3,743.8
Gastos de Administración	22	
Gastos de funcionarios y empleados		(1,363.0)
Gastos generales		(898.2)
Gastos de depreciación y amortización		(160.4)
Gastos por provisiones		(10.9)
Total de Gastos		(2,432.5)
Utilidad Antes de Impuesto		1,311.3
Gastos por impuestos sobre las ganancias		(308.6)
Utilidad del Ejercicio		$ 1,002.7

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Estados Financieros firmados por:

Lic. Miguel A. Servellón Guerrero, Director Presidente — Lic. Rodrigo Alberto Molina Ayala, Primer Director Propietario — Manuel de J. Buendia Sermeño, Segundo Director Propietario

Lic. José Rigoberto Argueta, Gerente General — Isidro Zepeda Portillo, Contador General

Castellanos Chacón, Ltda. de C.V.



INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

A la Junta Directiva y los Accionistas del Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio que se acompaña del Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados intermedio, por el periodo de seis meses que finalizó a esa fecha, y un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

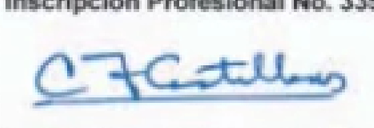
Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de Información Financiera Intermedia desempeñada por el auditor independiente de la entidad.* Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos faculta a obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información intermedia que se acompaña no presenta razonablemente respecto de todos sus aspectos importantes, la posición financiera del Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, al 30 de junio de 2024; y su desempeño financiero, por el período de seis meses que finalizó en esa fecha, de conformidad con Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Castellanos Chacón, Ltda. de C.V.
Inscripción Profesional No. 3354





Carlos Javier Castellanos Chacón
Inscripción Profesional No. 3228

San Salvador, 18 de julio de 2024

Tel. (503) 2273 25 55 | (503) 2273 8811| Fax (503) 2732598
www.pkf-central-america.com/el-salvador | ha.castellanos@pkfelsalvador.co
Urb. Loma Linda | Calle Los Almendros | No. 7 San Salvador| El Salvador, C.A.

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

El Primer Banco de Los Trabajadores se constituyó el 31 de mayo de 1991, e inició sus operaciones el 1 de agosto de 1991; es de naturaleza cooperativa por acciones, de responsabilidad limitada, capital variable, de nacionalidad salvadoreña y de plazo indeterminado. El Banco tiene como finalidad u objetivo fundamental actuar como intermediario en el mercado financiero, mediante la captación o recepción de fondos o valores del público, realizadas a través de operaciones pasivas, y colocar los recursos así obtenidos, en forma total o parcial en operaciones activas, contribuyendo de esta manera al mejoramiento económico y social de los trabajadores, pequeños y medianos empresarios. Para cumplir con dicha finalidad el Banco podrá realizar todas las operaciones autorizadas en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. Así mismo, el Banco podrá realizar para con sus socios y con terceros, todas las operaciones de carácter civil y mercantil autorizadas por la legislación aplicable a los Bancos Cooperativos, que sean compatibles con su objetivo y naturaleza.

Los estados financieros intermedios correspondientes al 30 de junio de 2024 han sido preparados en dólares de los Estados Unidos de América.

Mediante Decreto Legislativo No. 849, se promulgó la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, que regula las operaciones del Banco; a partir de su entrada en vigencia, de fecha 1 de julio de 2001.

Esta Ley reformada según Decreto Legislativo No. 693, de fecha 30 de julio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 178, Tomo 380 de fecha 24 de septiembre de 2008. Vigente a partir del 1 de enero de 2009 cambia su nombre a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El Banco está sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero a partir del 1 de julio de 2001.

Nota 2. Base de preparación:

a) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera:

Los presentes estados financieros han sido preparados por El Primer Banco de los Trabajadores, con base a las Normas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (Normas de Contabilidad Financieras NCF-01) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las segundas. Cuando las NIIF presenten diferentes opciones para registrar un mismo evento indicarán que se adoptó la más conservadora.

En la nota No. 39 se presenta las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de Medición:

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Primer Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF- 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor en uso de la NIC-36.

c) Moneda funcional y de presentación:

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que, a partir del 1 de enero de 2001, el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal. A partir del 1 de enero de 2001, los libros del Primer Banco de los Trabajadores se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo $, en los estados financieros adjuntos.

d) Uso de estimaciones y criterios:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Primer Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros consolidados cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros deben efectuarse siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad (NCF-01), en el marco regulatorio o en las NIIF, según aplique, atendiendo el tipo de transacción que se realice.

Con base a lo anterior, para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para el portafolio de inversiones, el Primer Banco utiliza la metodología de pérdidas crediticias esperadas establecidas en las NIIF para los instrumentos financieros de la cartera de inversiones registrados a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando de la aplicación del modelo de pérdida esperada por considerarse "sin riesgo" los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional. Por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

e) Cambios en políticas contables

El Primer Banco de los Trabajadores, adoptó por primera vez a las Normas de Contabilidad Financiera NCF- 01 al 1° de enero de 2024 aprobadas en fecha 30 de diciembre de 2022 y vigentes a partir del día 16 de enero de 2023 y que define el marco normativo aplicable a las Instituciones captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

El Manual lo conforman las Disposiciones Generales, Marco Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicaciones Contables y los formatos de los Estados Financieros.

El Manual tiene por objeto presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los estados financieros, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera, resultados de las operaciones y gestión de las entidades, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y accionistas de las entidades, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva de El Salvador, inversionistas, usuarios de servicios financieros y público en general.

El marco conceptual contable establecido se regirá de acuerdo con la prelación siguiente:

- La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos;
- Las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente y revelando claramente dicha situación en las notas a los estados financieros.

Las entidades financieras aplicarán lo establecido en el Marco Conceptual de las NIIF para la generación de la información financiera con propósito general.

Para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros, al 30 de junio de 2024, las entidades compararan las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del al 31 de diciembre de 2023.

El Estado de Situación Financiera de apertura (es decir, convertido con la nueva base contable) requerido con este procedimiento, corresponde al 31 de diciembre de 2023, en consecuencia, la incorporación de los efectos de ajustes NIIF han sido determinados sobre ese mismo criterio considerando sus efectos a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera de apertura.

En la Nota 38 se detallan los efectos de la adaptación y los impactos en el patrimonio del Banco.

Nota 3. Políticas contables significativas:

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a. Inversiones financieras

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgo, por consiguiente, se presentan al valor de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra de dichos valores se registra en la cuenta de resultados correspondiente.

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOC. COOP. DE R.L. DE C.V.

AUTORIZADOS PARA CAPTAR DEPÓSITOS DEL PÚBLICO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Otras inversiones: Los activos financieros se clasificarán, en el reconocimiento inicial, y consecuentemente se medirán, sea al costo amortizado, el valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) y al valor razonable a través de resultados. La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial dependerá de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocios que aplica la institución para su gestión.

El modelo de negocios de la institución para la gestión de activos financieros se referirá a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la institución serán clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

- Activos financieros al valor razonable a través de resultados.
- Activos financieros al valor razonable a través de ORI con reclasificación a ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros designados a valor razonable a través de ORI sin reclasificación en ganancias y pérdidas acumuladas en la baja (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros al costo amortizado, cuando su objetivo es mantenerlos con el fin de recolectar los flujos de efectivo contractual y los términos contractuales del activo dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son sólo pagos de principal e interés sobre el capital pendiente y el Banco tiene la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Los activos financieros se presentan al costo amortizado neto de provisiones por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en resultados en el rubro de ingresos por intereses.

b. Cartera de Préstamos

Representan únicamente pagos de principal e intereses, y de los cuales el Banco no tiene la intención de venderlos y no son cotizados en un mercado activo.

La norma para clasificar los activos de riesgo de crédito y constituir las reservas de saneamiento es en base a la Norma de Contabilidad Bancaria 22 (NCB-022).

Para los efectos de estas Normas se consideran como activos de riesgo crediticio todas las operaciones que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales y jurídicas.

Préstamos vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses sobre las carteras de préstamos se provisionan por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se registran diariamente con base en los saldos adeudados. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas regulatorias correspondientes.

Provisión para incobrabilidad de préstamos (Reservas de saneamiento)

La constitución de provisión para incobrabilidad de préstamos por categorías de riesgo se hace con base a normas emitidas por el Banco Central de Reserva; dichas normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existan deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que, es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Primer Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, el Primer Banco tiene como política establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio.

Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

Debe darse de baja del Estado de Situación Financiera todos los préstamos y cuentas por cobrar que a la fecha de los estados financieros están deteriorados completamente; es decir, activos cuyos flujos de efectivo contractuales esperados se hayan determinado como flujos irrecuperables.

Elementos específicos que regulatoriamente exigen retirar los activos de riesgo crediticio a falta de una acción autónoma de la entidad y que deberán reconocerse como pérdidas con base a los establecido en NCF-01.

Las cuentas por cobrar, cuando tengan antigüedad superior a doce (12) meses o que no hayan registrado movimiento en ese lapso. Las cuentas por cobrar sujetas a la baja conforme a este marco son aquellas que se derivan de operaciones con terceros no relacionados con la entidad o con entidades del mismo grupo financiero.

Los importes de los activos de riesgo crediticio que hayan sido retirados del Estado de Situación Financiera más sus correspondientes intereses deberán controlarse en las cuentas de orden "Activos Castigados", hasta que se logre su recuperación o a falta de ello, mantenerlo durante el tiempo establecido en sus políticas.

c. Activo fijo (Propiedad, Planta y equipo)

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La depreciación se calcula bajo el método de la línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. Los bienes del Primer Banco de los Trabajadores no han sido revaluados. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extienden la vida útil del bien, se cargan a los resultados del año en que se incurren.

A continuación, se expresa el cuadro de vida útil a utilizar para efectos del cálculo de la depreciación de los bienes:

- Edificio – Infraestructura	50 años
- Mobiliario y Equipo de Oficina	2 años
- Equipo de cómputo	3 años
- Equipo de cómputo especializado	5 años
- Maquinaria y equipo	5 años
- Vehículos	8 años
- Otros	3 años

d. Arrendamiento financiero

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

El método de depreciación utilizado es línea recta, utilizando un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra.

Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido y serán registrados de forma lineal directamente en el resultado del periodo. Se considera como activo de bajo valor aquellos menores a US $5.0.

e. Intangibles

Se reconoce un activo intangible una vez lo identifique y siempre y cuando cumpla con el total de las siguientes características: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere un beneficio económico futuro. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que el Banco obtenga el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: por la adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, o generado internamente.

f. Activos extraordinarios

Los activos extraordinarios se reconocerán cuando la entidad adquiera el derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles.

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero.

En los casos de adjudicación judicial el valor del activo extraordinario será el total de la deuda registrada en cuentas de activo. El valor de adquisición se determinará tomando en cuenta la fecha de la adjudicación judicial, emitida por el juez competente.

En los casos de compraventa. El valor de adquisición se determinará por la sumatoria del valor pagado al vendedor, más los impuestos, derechos y gastos notariales para adquirir el dominio de los bienes.

Por los activos que han permanecido más de cinco años, se constituye una provisión de forma gradual, el primer año se deberá complementar el veinticinco por ciento; el segundo año el cincuenta por ciento; el tercer año el setenta y cinco por ciento y al final del cuarto año se deberá haber completado el ciento por ciento de la provisión, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

g. Inversiones accionarias

Las inversiones en acciones de federaciones y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

h. Beneficios a empleados (Indemnizaciones y retiro voluntario)

El Primer Banco, tiene como política indemnizar a su personal anualmente. Al 30 de junio de 2024, los valores provisionados en este concepto son US$59.1 miles.

i. Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

j. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

k. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto sobre la renta corriente se determina con base al impuesto a una tasa del 30% sobre la utilidad fiscal obtenida en el período; más los impuestos sobre la renta definitivos sobre los importes: de dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%.

Impuestos sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos se reconocen empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios correspondientes (30%).

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Este rubro se integra así:

		2024
Caja	$	846.5
Depósitos en Bancos Nacionales		14,603.1
Depósitos en Bancos Cooperativos y SAC		1,569.1
Depósitos en FEDECREDITO		340.7
Depósitos en BCR		4,860.2
Total	$	22,219.6

Los depósitos en el BCR al 30 de junio de 2024 por valor de US$4,860.2, identificados como tramo I y II. El tramo III al 30 de junio de 2024 corresponden a US$4,735.0, fondos que a partir del 26 de julio de 2018, la SSF autorizó el poderlos invertir en depósitos a plazo en Bancos del Sistema y representan la Reserva de Liquidez sobre los depósitos y obligaciones que el Primer Banco, debe mantener para hacerle frente a los depósitos y obligaciones exigibles que tuviere a su cargo, cumpliendo así, con lo estipulado en los artículos 27 y 28 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y a las Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones, NRP-28 vigente a partir del 23 de junio de 2021.

Nota 5. Instrumentos financieros de inversión:

Representa Títulos Valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, el Primer Banco al 30 de junio de 2024, no realizó inversiones de este tipo.

Nota 6. Cartera de Préstamos, contingencias y sus provisiones

La cartera de préstamos y sus provisiones, al 30 de junio de 2024 se presenta a continuación:

		2024
Préstamos		
Préstamos Vigentes		
A Empresas		24,108.4
Para Vivienda		6,380.0
Para Consumo		112,001.3
Préstamos Refinanciados:		945.4
Préstamos Reestructurados:		733.5
Sub-Total Cartera vigente		**144,168.6**
Préstamos Vencidos		
A Empresas		387.3
Para Vivienda		329.7
Para Consumo		3,601.8
Refinanciados		43.0
Reestructurados		130.2
Cartera Covid-19		77.7
Total, Préstamos Vencidos		**4,569.7**
Total, Préstamos		**148,738.3**
Menos		
Provisiones		
Provisión para incobrabilidad de préstamos		(4,180.8)
Provisión adicional voluntaria		(952.7)
Total, Provisiones		**(5,133.5)**
Cartera de Riesgos, Neta	$	**143,604.8**

El movimiento de las provisiones, registrado durante el período reportado, se resume a continuación:

		2023
Saldo inicial	$	4,312.1
Más:		
Constitución de Reservas		1,562.2
Traslado de Reserva		1,975.0
Menos:		
Saneamiento de Cartera		(2,349.4)
Liberación de Reservas		(153.7)
Disminución		(212.7)
Total, al 30 de junio	$	**5,133.5**

El Primer Banco al 30 de junio de 2024, no realizó ninguna operación de "Contingencia".

Tasa de cobertura total para 2024 es de 3.45%

La Tasa de Cobertura total, es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo de riesgo.

Tasa de rendimiento promedio para 2024: 13.0%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados durante **2024**, ascienden a US**$1,086.9.**

Estos valores se encuentran registrados en cuentas de orden.

Al 30 de Junio de 2024, El Primer Banco, no realizó ninguna operación de Créditos por Arrendamiento Financiero.

La Cartera de Préstamos por, "Emergencia Covid-19", al 30 de Junio de 2024, se presenta a continuación:

		2024
Saldo Cartera Covid-19		
Cartera más intereses	$	864.0
Reservas:		
Reservas Contabilizadas		71.6
Reservas Pendientes de constituir - Plan Gradual	$	0.0

Al período reportado, la Cartera de Préstamos en cumplimiento con las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por Covid-19 y al Plan de Beneficios de Gradualidad de Reservas autorizado por la SSF en carta recibida de fecha 26 de noviembre de 2021, la Institución ha registrado lo Requerido en Reservas, por tanto, al 30 de Junio de 2023, no presenta saldos pendientes de Contabilizar como Reserva de Ajuste Gradual.

Nota 7. Cartera Pignorada

Al 30 de Junio de 2024, La Institución, ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

Préstamos Bandesal

		2024
Préstamos recibidos	$	5,454.4
Garantizados con créditos A1 y A2		6,818.0
Saldo de préstamo más intereses		5,167.4

Préstamos Fondo Nacional para la Vivienda Popular

		2024
Préstamos recibidos	$	2,223.1
Garantizados con créditos A1 y A2		2,445.4
Saldo de préstamo más intereses		1,972.1

Préstamos Banco Azul

		2024
Préstamos recibidos	$	634.3
Garantizados con créditos A1 y A2		792.9
Saldo de préstamo más intereses		0.0

Préstamos Banco Cuscatlán

		2024
Préstamos recibidos	$	3,745.4
Garantizados con créditos A1 y A2		4,681.8
Saldo de préstamo más intereses		2,998.8

Préstamos Banco Atlántida

		2024
Préstamos recibidos	$	5,159.2
Garantizados con créditos A1 y A2		6,449.0
Saldo de préstamo más intereses		4,363.7

Préstamos Banco América Central

		2024
Préstamos recibidos	$	1,682.1
Garantizados con créditos A1 y A2		2,102.6
Saldo de préstamo más intereses		1,396.2

Préstamos Multi Inversiones Mi Banco

		2024
Préstamos recibidos	$	1,998.7
Garantizados con créditos A1 y A2		2,498.4
Saldo de préstamo más intereses		1,801.3

Préstamos BICSA

		2024
Préstamos recibidos	$	4,577.0
Garantizados con créditos A1 y A2		5,721.2
Saldo de préstamo más intereses		3,808.7

Préstamos SAC Credicomer

		2024
Préstamos recibidos	$	1,868.2
Garantizados con créditos A1 y A2		2,802.3
Saldo de préstamo más intereses		1,296.7

Préstamos OIKOCREDIT

		2024
Préstamos recibidos	$	5,500.0
Garantizados con créditos A1 y A2		5,500.0
Saldo de préstamo más intereses		5,061.4

Los créditos referidos constan en los registros contables que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 8. Activos y Pasivos por impuestos

Al 30 de junio de 2024, los saldos por recuperar y pagar con la administración tributaria relacionados con el impuesto sobre la renta son los siguientes:

		2024
Activos por impuestos:		
Impuesto sobre la renta – pago a cuenta	$	144.6
Impuestos retenidos		76.9
Pasivos por impuestos:		
Impuestos sobre la renta de 2023		105.4
Provisión – Impuesto sobre la renta 2024		308.6
Impuestos sobre la renta – retenido		75.6
Total, impuesto sobre la renta por pagar	$	268.1

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, correspondientes a diferencias temporarias, al 30 de junio de 2024, no se presentan, por no poseer movimientos contables en el período reportado.

Nota 9. Efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral

Al 30 de junio de 2024, el Primer Banco no mantiene partidas integrantes de la otra utilidad integral, por lo que no se presenta detalle por el período reportado.

Nota 10. Activos Extraordinarios

Al 30 de junio de 2024, la institución mantiene saldos de activos extraordinarios por los siguientes valores **$1,041.3**, de los cuales están reservados **$1,020.5**.

El movimiento de este rubro durante el periodo reportado se resume:

	2024		
	Valor Activo	Valor reservas	Valor neto
Saldo inicial	$ 1,041.3	$ 1,036.6	$ 4.7
Más:			
Adiciones	18.3	5.2	13.1
Menos:			
Retiros	(21.3)	(21.3)	(0.0)
Saldo al 30 de junio	$ 1,038.3	$ 1,020.5	$ 17.8

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOC. COOP. DE R.L. DE C.V.

AUTORIZADOS PARA CAPTAR DEPÓSITOS DEL PÚBLICO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

En el periodo comprendido del 30 de junio de 2024, se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

		2024
Precio de venta	$	17.5
Costo de adquisición		21.3
Provisión constituida		21.3
(Pérdida) Ganancia		**(3.8)**

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US$993.4, de los cuales no se ha reconocido ninguna pérdida en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Bancos.

Los activos extraordinarios están conformados por bienes muebles y bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Al 30 de junio de 2024, no se ha dado de baja a activos extraordinarios por donaciones, traslados a propiedad planta y equipo, ni por destrucción.

Nota 11. Inversiones – Derechos y participaciones Accionarias

Al 30 de Junio de 2024, las inversiones accionarias del Primer Banco en Federaciones y Sociedades de Inversión Conjunta son las siguientes:

			Inversión inicial				Valor en libros
Sociedad	Giro del negocio	Participación	Fecha	Monto	Valor al Costo	Revalúo	2024
FEDECREDITO	Servicios Financieros	1.44%	30/4/1992	$ 34.3	$ 1,476.4	$ 0.0	$ 1,476.4
SEGUROS FEDECREDITO, SA	Seguros	7.57%	31/12/2013	119.8	271.2	187.5	458.7
FEDECREDITO VIDA, S. A.	Seguros de Personas	5.45%	31/12/2013	84.7	422.5	183.5	606.0
FEDESERVI, S.A. DE C.V.	Servicios Complementarios	0.70%	31/7/2015	3.5	3.5	0.7	4.2
Total				**$ 242.3**	**$ 2,173.6**	**$ 371.7**	**$ 2,545.3**

Nota 12. Activo fijo e intangibles

Al 30 de Junio de 2024, los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

Descripción	2023	Adiciones	Ajustes NIIF	2024
Edificaciones	$ 887.1	$ 225.0	$ 0.0	$ 1,112.1
Mobiliario y equipo	937.8	23.0	0.0	960.8
Vehículo	64.1	0.0	0.0	64.1
(Menos) Depreciación acumulada	(1,647.0)	(53.4)	105.4	(1,595.0)
	$ 242.0	$ 194.6	$ 105.4	$ 542.0
Más:				
Terrenos	337.3	0.0	0.0	337.3
Arrendamiento de Edificios	0.0	519.1	0.0	519.1
(Menos) Depreciación	0.0	(138.1)	0.0	(138.1)
Total	**$ 579.3**	**$ 575.6**	**$ 105.4**	**$ 1,260.3**

Durante el período del 1 de enero al 31 de junio 2024, no se efectuaron revalúos de edificaciones y terrenos.

Al 30 de Junio de 2024, los intangibles de la entidad se detallan a continuación:

Descripción	2023	Adiciones	Retiro	2024
Licencias de programas	$ 63.5	$ 31.9	$ 0.0	$ 95.4
(Menos) Depreciación acumulada	(38.2)	(31.9)	0.0	(70.1)
	$ 25.3	$ 0.0	$ 0.0	$ 25.3

Nota 13. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

La Institución en consideración de lo establecido en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, en cuanto a su estructura de administración y control, cuenta con un Sistema de para una adecuada Gestión Integral de los Riesgos y es que es a través de la Junta Directiva, Comités de apoyo, Gerencia de Riesgos en forma conjunta con la Gerencia Financiera - Administrativa y con la Gerencia de Activos de Riesgos, velan por una adecuada gestión de los riesgos garantizándose que la toma de decisiones sea congruente con el apetito de riesgo del Banco.

Se base en principios para una buena gestión de los riesgos como por ejemplo, la independencia con que cuenta la Gerencia de Riesgo en la supervisión de riesgos respecto a las líneas de negocio, con un cultura de Administración de los riesgos, la Institución para la Gestión Integral de los Riesgos y en cumplimiento con la Norma Técnica NRP-20, cuenta con Manuales de Políticas y Normas Actualizados, debidamente aprobados por el Comité de Riesgos y dados a conocer en sesión por la Junta Directiva; así mismo, cuenta con Metodologías de Gestión por cada Tipo de Riesgos definidas acordes a las actividades de esta. A la vez se apoya con la herramienta de medición a través de la aplicación denominada Risk Assistant, en la cual se monitorean periódicamente dichos riesgos, a fin de tomar medidas de acción de ser necesario.

Se detallan los tipos de Riesgos aplicables:

Riesgo de Crédito

Riesgo Operacional

Riesgo de Mercado

Riesgo de Liquidez

Entre otros riesgos, como son Riesgo Reputacional, Legal, Tecnológico

Riesgo de Crédito:

Según la NRP-20, "Riesgo de Crédito: Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador. Sin perjuicio de lo establecido en las Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49), la gestión de este riesgo se realiza de conformidad a las políticas y metodología establecidas.

Riesgo Operacional

El Primer Banco con respecto al riesgo operacional enmarcado en el cumplimiento del marco regulatorio relacionado en la NRP-42 "Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras", gestiona el riesgo con la adopción de políticas y procedimientos relacionados con el desarrollo de metodologías para la gestión de riesgo operacional, a efecto que se identifiquen y evalúen los riesgos operacionales a los que está expuesta la Entidad, sus procesos y operaciones que puedan afectar los objetivos, resultados y/o la reputación teniendo en cuenta las medidas de mitigar la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo de Mercado

El Comité de Riesgo con apoyo de la Gerencia de Riesgos, cuyo objeto es la Gestión a través de identificar, medir, monitorear e informar a los órganos y funcionarios, los riesgos cuantificables que enfrenten a partir de las operaciones financieras. Se apoya a la vez con una metodología, el cual permite medir los riesgos de volatilidad de tasa de interés y es un sistema de exposición de activos y pasivos sensible a las tasas de interés. Este se adecúa a los estándares mínimos requeridos por la SSF. Periódicamente se realizan evaluaciones e informan al Comité de Riesgos y a través del comité a la Junta Directiva, la Gestión de Riesgo de Mercado, los análisis de los modelos y sistemas de medición; así como también, se informan los resultados de las pruebas bajo condiciones de stress, con el fin de establecer los planes de contingencia aplicables de ser necesarios.

Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas y en costos excesivos que no permitan desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Para la gestión del riesgo y en cumplimiento con la NRP-05, el Primer Banco periódicamente se comunica e informa a la Junta Directiva, sobre el seguimiento y monitoreo de la Gestión de Riesgo de Liquidez, efectuando análisis con los Indicadores claves de la Liquidez, Calces de plazo; así como también se efectúa Simulación de Escenarios de Tensión. Periódicamente se monitorea y se elabora el reporte de Liquidez por Plazo de Vencimiento Anexo 1 y semestralmente se presentan los escenarios de tensión Anexo 2 en cumplimiento con la normativa.

El promedio de Reserva de liquidez al 30 de junio de 2024 se muestra a continuación:

Reserva de Liquidez		2024
Reserva requerida	$	10,105.6
Reserva constituida		(10,413.6)
Excedente	$	308.0

Nota 14. Depósitos de Clientes

Al 30 de Junio de 2024, la cartera de depósitos del Primer Banco se encuentra distribuida así:

		2024
Depósitos del Público	$	57,205.3
Depósitos de Empresas Privadas		18,116.2
Depósitos de Entidades Estatales		2,307.0
Depósitos de Otras instituciones del Sistema Financiero		1,073.8
Depósitos Restringidos e Inactivos		4,744.6
Total	**$**	**83,446.9**

Las diferentes clases de depósitos del Primer Banco son los siguientes:

		2024
Depósitos en cuentas de ahorro	$	7,847.6
Depósitos a plazo		75,599.3
Total	**$**	**83,446.9**

Al 30 de Junio de 2024, el Costo promedio es de **6.11%.**

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de Costos de Captación de Depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 15. Préstamos del Banco Central de Reserva

"La entidad no se encuentra facultada legalmente para realizar este tipo de operaciones"

Nota 16. Títulos de Emisión Propia

"El Primer Banco tiene facultades para realizar la operación de emisión de títulos valores; no obstante, a la fecha no hemos realizado ningún trámite para captar fondos a través de la emisión de títulos valores."

Nota 17. Recuperaciones de Activos Castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja; al 30 de junio de 2024, con los siguientes valores, $278.8

Nota 18. Préstamos de otros Bancos e Instituciones Financieras

El Primer Banco posee préstamos al 30 de Junio de 2024, con BANDESAL, FEDECREDITO, FONAVIPO, Banco Cuscatlán, Banco Atlántida, BAC, Multi Inversiones Mi Banco, BICSA, SAC Credicomer y OIKOCREDIT y Fedecrédito Vida.

Las obligaciones por préstamos, con destino para capital de trabajo y con garantía sobre carera de crédito con entidades financieras locales y extranjera por US$ 54,853.9 (capital más intereses), se detallan a continuación:

		2024	
		Saldos	Tasa promedio
Fedecredito	$	26,587.4	8.8%
Fedecredito Vida		400.2	8.8%
Fonavipo		1,972.1	7.6%
Bandesal		5,167.4	8.4%
Banco Cuscatlán		2,998.8	8.1%
Banco Atlántida		4,363.7	8.0%
Banco de América Central		1,396.2	7.5%
Multi Inversiones Mi Banco		1,801.3	7.3%
SAC Credicomer		1,296.7	8.5%
BICSA		3,808.7	8.3%
OIKOCREDIT		5,061.4	7.3%
Total, Obligaciones	**$**	**54,853.9**	

Al 30 de junio de 2024, las obligaciones por préstamos de acuerdo a su vencimiento se clasifican a continuación:

Hasta un año	$	534.5
De dos a cinco años		10,925.7
Más de cinco años		43,393.7
Total	**$**	**54,853.9**

Nota 19. Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

Según el artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros incluyendo las contingentes.

c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado.

Al 30 de junio de 2024, el Fondo Patrimonial del Primer Banco asciende a **US$28,737.0.**

A continuación, se describen las relaciones del Primer Banco al 30 de junio de 2024:

	Relación del Banco 2024	Requerimiento de Ley Bancos Cooperativos
a) Fondo patrimonial a activos ponderados	18.6%	12%
b) Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	20.3%	7%
c) Fondo patrimonial a capital social pagado	162.4%	100%

Nota 20. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio

Durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, las siguientes ganancias y pérdidas relacionadas con el deterioro de activos de riesgo crediticio se reconocieron en el resultado del ejercicio:

Pérdidas por castigo de activos de riesgo crediticio	$	1,562.2
Otras pérdidas		31.8
Aumento por disminución de reserva voluntaria		(287.1)
Total	**$**	**1,306.9**

Nota 21. Vencimientos de Operaciones Activas y Pasivas

Al 30 de junio de 2024, los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años son:

	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Activos						
Préstamos	$ 1,074.7	$ 1,794.6	$ 2,588.2	$ 2,830.7	$ 3,997.0	$ 12,285.2
Total, Activos	**$ 1,074.7**	**$ 1,794.6**	**$ 2,588.2**	**$ 2,830.7**	**$ 3,997.0**	**$ 12,285.2**
Pasivos						
Depósitos	$ 56,212.3	$ 18,912.8	$ 200.0	$ 0.0	$ 0.0	$ 75,325.1
Préstamos por pagar	$ 1,958.5	$ 3,554.5	$ 5,104.7	$ 4,613.3	$ 12,982.3	$ 28,213.3
Total, Pasivo	**$ 58,170.8**	**$ 22,467.3**	**$ 5,304.7**	**$ 4,613.3**	**$ 12,982.3**	**$ 103,538.4**
Monto neto	**$ (57,096.1)**	**$ (20,672.7)**	**$ (2,716.5)**	**$ (1,782.6)**	**$ (8,985.3)**	**$ (91,253.2)**

Nota 22. Gastos de Operación

		2024
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	$	600.0
Prestaciones al personal		577.2
Indemnizaciones al personal		59.1
Gastos del directorio		84.6
Otros gastos al personal		42.1
		1,363.0
Gastos generales		898.2
Depreciaciones y amortizaciones		160.4
Gastos por provisiones		10.9
Total	**$**	**2,432.5**

Nota 23. Fideicomisos

"La entidad no se encuentra facultada legalmente para realizar este tipo de operaciones"

Nota 24. Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Al 30 de junio de 2024, el Primer Banco mantiene un número de 112 empleados. De ese número para el 2024 el 76% se dedica al negocio; y el 24% es personal de apoyo.

Nota 25. Acciones por tesorería

"La entidad no se encuentra facultada legalmente para realizar este tipo de operaciones"

Nota 26. Reportos y otras obligaciones bursátiles.

El Primer Banco al 30 de Junio de 2024, no realizó ninguna operación de este tipo.

Nota 27. Litigios Pendientes

Al 30 de Junio de 2024, el Primer Banco no tiene litigios en su contra que puedan afectar significativamente su patrimonio.

Los litigios más relevantes de significativa materialidad a favor del Banco al 30 de junio de 2024, asciende a $720.5

Casos por reclamación de créditos que se encuentran en los Juzgados de lo Mercantil.

Nota 28. Personas Relacionadas

De conformidad a los artículos 50 y 51 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del órgano director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores, gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la cooperativa.

También se considerarán relacionadas, las sociedades cuya propiedad se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Las sociedades en las que un director o gerente de la cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho o voto de la sociedad referida; y

b) Las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se sumará a la participación patrimonial del director o gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

Nota 29. Créditos Relacionados

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, se prohíbe otorgar créditos, garantías y avales a los gerentes y miembros del órgano director de la institución; así como, a los directores, gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista el Primer Banco, por un monto global que exceda el 5% del Fondo Patrimonial.

Al 30 de junio de 2024, el Fondo Patrimonial del Primer Banco asciende a **US$28,737.0.**

El total de Créditos Relacionados es de US$275.6 equivalentes al **0.96% para 2024.**

Durante el periodo reportado el Primer Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 30. Créditos a subsidiarias extranjeras

"La entidad no se encuentra facultada legalmente para realizar este tipo de operaciones"

Nota 31. Créditos a subsidiarias nacionales

Al 30 de junio de 2024, el Primer Banco no realizo ninguna operación de este tipo.

Nota 32. Límite en la concesión de créditos

De conformidad al artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las cooperativas no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 30 de junio de 2024, el Fondo Patrimonial del Primer Banco asciende a **US$28,737.** El límite del 10% en relación con el Fondo Patrimonial es de **$2,873.7.**

Durante el periodo reportado el Primer Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 33. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 124 de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos de prestación de servicios, arrendamientos o cualquier otra operación comercial no prohibidos por esta.

Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad del banco o en forma directa con la administración.

Al 30 de junio de 2024, el Primer Banco no ha tenido ningún contrato de este tipo con personas relacionadas.

Nota 34. Información por segmentos

La actividad del Primer Banco es la intermediación financiera, efectuada a través de 6 agencias, de las cuales 3 operan en San Salvador. Al 30 de junio de 2024 no se presentan operaciones complementarias.

Nota 35. Operaciones contingentes

El Primer Banco al 30 de junio de 2024, no realizó ninguna operación de este tipo.

Nota 36. Calificación de riesgo

"La entidad al 30 de junio de 2024, no está obligada legalmente a contar con una calificación de riesgos, porque no capta fondos a través de la emisión de títulos valores."

Nota 37. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2024, el Primer Banco no realizó ninguna operación de este tipo.

Nota 38. Efectos de Adopción al nuevo Marco Normativo

Como parte del proceso de adopción de las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas de Banco Central de Reserva vigentes en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con fecha de aplicación a partir del 1 de enero 2024, se procedió a reconocer los respectivos ajustes que impactan en los activos, pasivos y patrimonio.

Todos los ajustes originados se registraron en la cuenta "Ajustes efectos NIIF" como afectación al Patrimonio en el rubro de Utilidades por Aplicar:

A continuación, se Presenta El Estado de Situación Financiera Consolidado a enero 1, 2024 (fecha de transición).

	Saldos Al 31 de diciembre de 2023	Ajustes y/o reclasificaciones por Adopción Debe	Haber	Saldos Según NCF-01 Al 31 de Diciembre 2023
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	27,091.4	0.0	0.0	27,091.4
Cartera de créditos (neta)	149,232.5	0.0	0.0	149,232.5
Créditos vigentes a un año plazo	321.0	0.0	0.0	321.0
Créditos vigentes a más de un año plazo	148,990.1	0.0	0.0	148,990.1
Créditos vencidos	4,233.5	0.0	0.0	4,233.5
(Estimación de pérdida por deterioro)	(4,312.1)	0.0	0.0	(4,312.1)
Cuentas por cobrar (neto)	1,442.5	0.0	105.3	1,337.2
Activos físicos e intangibles (neto)	579.3	649.9	0.0	1,229.2
Activos extraordinarios (neto)	1,041.3	76.3	3.8	1,113.8
Inversiones en acciones (Neto)	2,545.3	0.0	0.0	2,545.3
Otros Activos	0.0	80.0	0.0	80.0
Total, Activos	**181,932.3**	**806.2**	**109.1**	**182,629.4**
Pasivo				
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)	147,483.0	0.0	0.0	147,483.0
Depósitos	92,532.0	0.0	0.0	92,532.0
Préstamos	54,951.0	0.0	0.0	54,951.0
Obligaciones a la vista	5.9	0.0	0.0	5.9
Cuentas por pagar	1,214.3	0.0	537.8	1,752.1
Provisiones	72.0	0.0	0.0	72.0
Otros pasivos	1,164.1	0.0	0.0	1,164.1
Total, pasivos	**149,939.3**	**0.0**	**537.8**	**150,477.1**
Patrimonio, Neto				
Capital Social	16,914.0	0.0	0.0	16,914.0
Reservas	10,432.0	0.0	0.0	10,432.0
De capital	8,457.0	0.0	0.0	8,457.0
Otras reservas	1,975.0	0.0	0.0	1,975.0
Resultados por aplicar	1,864.2	0.0	0.0	1,864.2
Utilidades (Pérdidas) ejercicios anteriores	897.5	0.0	0.0	897.5
Utilidades (Pérdidas) del presente ejercicio	966.7	0.0	0.0	966.7
Patrimonio restringido	2,782.8	0.0 A	159.3	2,942.1
Utilidades no distribuibles	2,782.8	0.0	159.3	2,942.1
Total, patrimonio	**31,993.0**	**0.0**	**159.3**	**32,152.3**
Total, Pasivo y Patrimonio	**181,932.3**	**0.0**	**697.1**	**182,629.4**

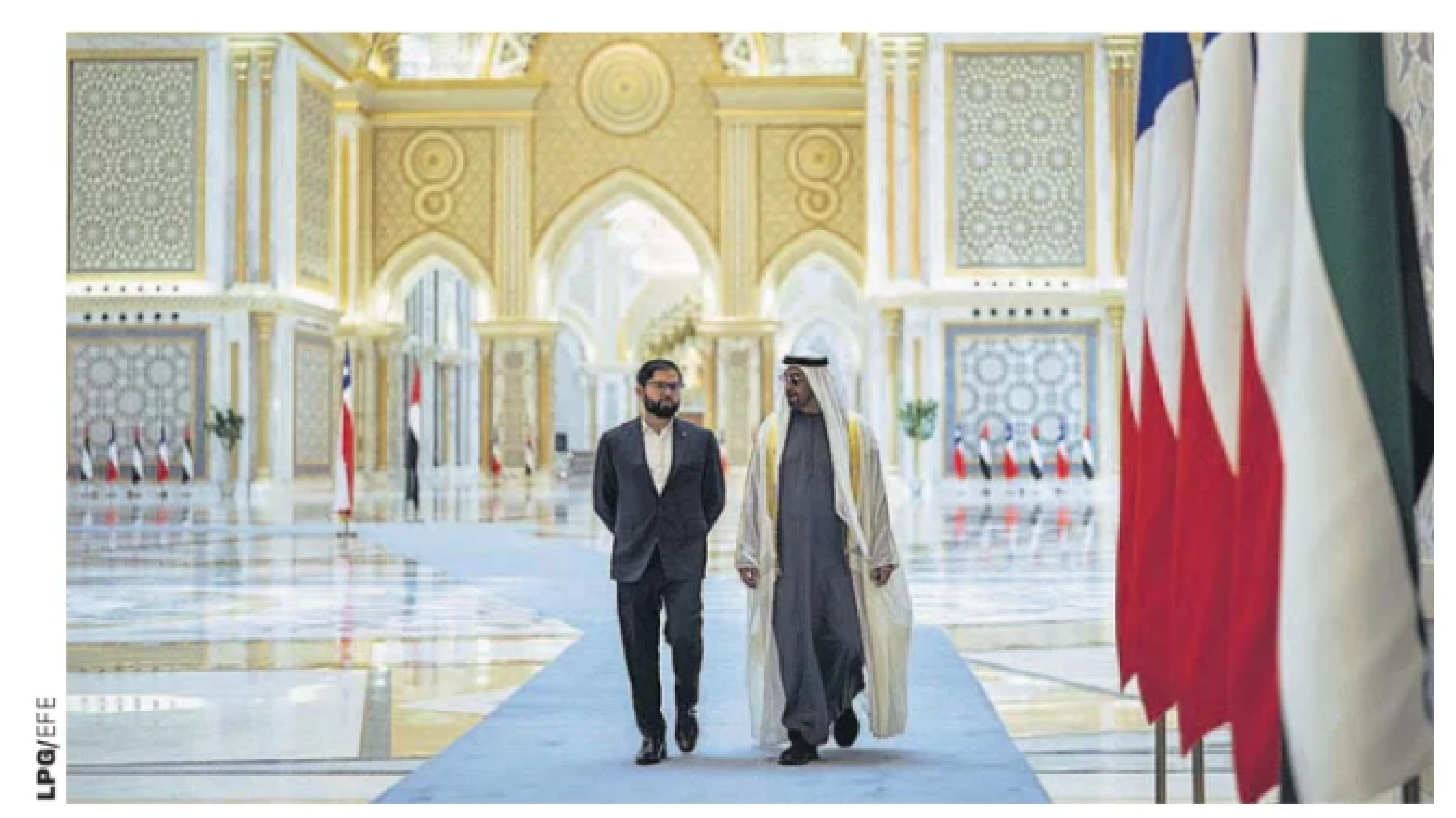
Nota **A**: La Conciliación en las Utilidades no distribuibles se presenta a continuación:

CHILE Y EMIRATOS ÁRABES

Acuerdan más comercio no petrolero

También fortalecerán sus lazos para potenciar la energía renovable.

EFE
economia@laprensagrafica.com



LPG/EFE

Barreras. Ambos países acordaron eliminar las barreras que obstaculizan el comercio.

Chile y Emiratos Árabes Unidos (EAU) firmaron ayer el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre ambos países, con el objetivo de triplicar el comercio no petrolero para 2030, durante la visita del presidente chileno Gabriel Boric a Abu Dabi.

Boric y el presidente de Emiratos, Mohamed bin Zayed Al Nahyan, firmaron este acuerdo, que también pretende "eliminar las barreras al flujo de comercio e inversión", según la agencia de noticias oficial emiratí WAM, que añadió que ambos países también firmaron una serie de memorandos de entendimiento.

"Conversamos sobre las maneras de fortalecer las relaciones bilaterales en áreas prioritarias y fuimos testigos de la firma del Acuerdo de Asociación Económica Integral entre los Emiratos Árabes Unidos y Chile", dijo Bin Zayed en su cuenta oficial de X.

El emiratí indicó que este pacto "representa un salto cualitativo en el camino de sus relaciones y construirá puentes de cooperación económica y promoverá la prosperidad y el desarrollo duraderos para nuestros dos pueblos".

Durante su reunión en el palacio Al Watan de la capital emiratí Boric y Bin Zayed "analizaron los vínculos entre EAU y Chile, incluida la cooperación en los sectores comercial, de inversión y de desarrollo", mientras que "exploraron las oportunidades para avanzar en las relaciones bilaterales", según WAM.

Asimismo, se comprometieron a fortalecer la cooperación económica, en energía renovable, acción climática, infraestructura y otras áreas, así como apoyar los esfuerzos internacionales "para mejorar la estabilidad y desarrollo mundial".



Seguros Atlántida, S. A.,

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador)

Seguros Atlántida, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador)
Balance general intermedio (no auditado)
30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Activo			
Activo del giro			
Caja y bancos		$ 12,102.5	$ 7,447.0
Efectos de cobro inmediato		0.1	4.3
Inversiones financieras	4	9,285.2	7,976.0
Cartera de préstamos por cobrar	5	176.2	1,499.7
Primas por cobrar	6	3,801.0	1,561.5
Deudores por seguros y fianzas	7	492.6	603.8
		25,857.6	19,092.3
Otros activos			
Diversos		6,939.4	1,368.3
Activo Fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros, netos de depreciación		75.3	2.3
Total Activo		$ 32,872.3	$ 20,462.9
Pasivo y patrimonio			
Pasivos del giro			
Obligaciones con asegurados	10 y 11	$ 46.9	$ 283.4
Obligaciones financieras	15	135.6	141.6
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	14	4,992.6	910.8
Obligaciones con intermediarios y agentes	16	197.1	163.1
		5,372.2	1,498.9
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		11,520.0	6,686.8
Provisiones		479.8	355.0
Diversos		1,877.1	668.6
		13,876.9	7,710.4
Reservas técnicas			
Reservas de riesgo en curso	13	2,701.2	1,920.5
Reservas por siniestros			
Reportados	13	727.9	639.6
No Reportados		186.3	0.0
Total Pasivo		22,864.5	11,769.4
Patrimonio			
Capital social pagado		4,513.3	4,513.3
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio restringido		5,494.5	4,180.2
Total patrimonio		10,007.8	8,693.5
Total pasivo y patrimonio		$ 32,872.3	$ 20,462.9

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios

firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda, **Director Presidente** — Guillermo Bueso Anduray, **Director Vicepresidente** — Ilduara Augusta Guerra Levi, **Primer Director**

Gabriel Eduardo Delgado Suazo, **Director Suplente** — Franco Edmundo Jovel Carrillo, **Director Secretario**

Carlos Marcelo Olano Romero, **Gerente General** — Izela Anabell Olivares de Hernández, **Contador**

Seguros Atlántida, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador)
Estado de resultados intermedio (no auditado)
Periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Ingresos de operación			
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		$ 6,735.0	$ 4,784.7
Ingreso por decremento de reservas técnicas		1,856.9	2,385.7
Siniestros y gastos recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedidos		113.8	1,928.6
Reembolso de gastos por cesiones		353.3	269.0
Ingresos financieros y de inversión		500.7	364.6
Ingresos por recuperación de activos y provisiones		240.9	27.3
Total ingresos		9,800.6	9,859.9
Menos - costos de operación			
Siniestros		(402.0)	(3,242.9)
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		(4,308.8)	(2,989.8)
Gastos por incrementos de reservas técnicas		(2,167.5)	(1,722.2)
Gastos de adquisición y conservación		(623.0)	(259.1)
Total costos de operación		(7,501.3)	(8,214.0)
Reservas de saneamiento		(390.6)	(81.0)
Utilidad antes de gastos		1,908.7	1,564.9
Gastos de operación			
Gastos financieros y de inversión		(26.2)	(28.9)
Gastos de administración	19	(1,251.7)	(1,315.4)
Total gastos de operación		(1,277.9)	(1,344.3)
Utilidad de operación		630.8	220.6
Otros ingresos y gastos, netos		454.7	53.6
Utilidad antes de impuestos		1,085.5	374.2
Impuesto sobre la renta		(324.7)	(112.2)
Utilidad neta		$ 761.0	$ 262.0

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios

firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda, **Director Presidente** — Guillermo Bueso Anduray, **Director Vicepresidente** — Ilduara Augusta Guerra Levi, **Primer Director**

Gabriel Eduardo Delgado Suazo, **Director Suplente** — Franco Edmundo Jovel Carrillo, **Director Secretario**

Carlos Marcelo Olano Romero, **Gerente General** — Izela Anabell Olivares de Hernández, **Contador**

Seguros Atlántida, S. A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador)
Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Seguros Atlántida, S. A., es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo aprobada por la Superintendencia del Sistema Financiero para realizar operaciones de seguros de todo tipo, explotando los seguros en sus diferentes modalidades, reaseguros y la inversión de las reservas de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades de Seguros. El mercado en que opera es el nacional. Seguros Atlántida, S. A., forma parte del conglomerado financiero cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Atlántida, S. A., quién es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (Domiciliada en la República de Honduras). Los Estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Las oficinas principales de la Aseguradora se encuentran ubicadas en Calle La Mascota, Urbanización Maquilishuat # 930, San Salvador, El Salvador.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2023, se acordó la modificación del pacto social por cambio de razón social y venta de acciones de Seguros del Pacifico, S. A. a Seguros Atlántida, S. A. Con fecha 31 de julio de 2023, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social. En lo sucesivo la institución se denominará Seguros Atlántida, Sociedad Anónima, que se abreviará Seguros Atlántida, S. A., inscrita en el Registro de Comercio al número 107 del libro 4813 en fecha 1 de septiembre de 2023.

Se pondrá en marcha el plan comercial de la Aseguradora, en el cual se han identificado cinco estrategias macro de comercialización de nuestros productos. Cada una de estas estrategias involucra a diferentes socios comerciales, comercialización por medio de Banco Atlántida El Salvador, S. A., Atlántida Capital, S. A., Agentes Independientes, e intermediarios y Agencia in-house. Con comisiones agresivas y en plan de mercadeo enfocado en el cliente. Lo que permitirá alcanzar las metas y crecimiento con los diferentes productos.

El 29 de marzo de 1985, Seguros Atlántida, S. A., inicia sus operaciones abriendo sus puertas al público ofreciendo sus servicios de seguros generales de todo tipo.

2. Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros y las notas respectivas de Seguros Atlántida, S. A., han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyas principales diferencias se presentan en la nota 33.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCS-015 "Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La Aseguradora publica sus estados financieros con base a la NCS-016 "Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La Aseguradora aplicará las NIIF en su opción más conservadora cuando el ente regulador no se haya manifestado por alguna de las operaciones permitidas, en el caso que la transacción u operación no se encuentre normada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de la referida norma.

2.2 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Consolidación
b) Inversiones financieras
c) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
d) Primas por cobrar
e) Activo fijo
f) Indemnizaciones y retiro voluntario
g) Reservas de saneamiento por activos de riesgo
h) Prestamos vencidos
i) Activos extraordinarios
j) Transacciones en moneda extranjera
k) Reservas de riesgo en curso
l) Reservas matemáticas
m) Intereses por pagar
n) Inversiones accionarias
o) Reconocimiento de ingresos
p) Salvamentos y recuperaciones
q) Reconocimiento de pérdidas en préstamos
r) Reserva u obligaciones por siniestros
s) Gastos de adquisición y conservación de primas
t) Reservas de riesgo por país

Las políticas sobre los aspectos antes mencionados son publicadas por el Banco Central de Reserva en boletines y otros medios de divulgación.

2.3 Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente el 09 de junio de 2021 fue aprobada la ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 07 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin prejuicio de la aplicación de la ley de integración monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado.

2.4 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Aseguradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.5 Inversiones financieras

Los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valuaron al valor de mercado, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo a su valor presente.

Las políticas sobre los aspectos antes mencionados son publicadas por el Banco Central de Reserva en boletines y otros medios de divulgación.

2.6 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Diversificación de inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base para la inversión de la sociedad de seguros, las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad de Seguros mantiene inversiones por un monto de US$13,522.0 (US$11,257.9 en 2023), del cual las inversiones elegibles de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros ascienden a US$11,485.3 en 2024 (US$8,895.2 en 2023).

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

	2024		2023	
	Monto invertido	Monto elegible	Monto invertido	Monto elegible
Clase de instrumento o activo				
Títulos valores de renta fija	$ 3,750.0	$ 3,750.0	$ 1,864.8	$ 1,509.3
Títulos valores de renta variable	2,059.5	1,618.5	1,300.0	1,006.2
Depósitos de dinero	3,450.0	3,450.0	4,731.9	3,018.5
Cartera de préstamos y descuentos	176.1	176.1	1,499.7	1,499.7
Primas por cobrar	3,801.0	2,222.2	1,561.5	1,561.5
Siniestros por cobrar por cesiones de seguros	193.2	193.2	300.0	300.0
Mobiliario y equipo	75.3	75.3	-	-
Total	$ 13,522.0	$ 11,485.3	$ 11,257.9	$ 8,895.2

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad presenta suficiencia de inversión por US$1,323.0 equivalente al 16.35% (Suficiencia de inversión por US$2,272.2 en 2023 equivalente al 45.17%).

Tasa de rendimiento promedio: 5.5% (2.9% en 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje, que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

4. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias.

El detalle de las inversiones financieras es el siguiente:

	2024	2023
Títulos valores negociables		
Emitidos por el Gobierno de El Salvador	$ 300.0	$ 1,864.8
Obligaciones por Sociedades Financieras	2,859.5	-
Certificados de inversión	600.0	1,300.0
Papel bursátil	1,550.0	-
Reportos	500.0	-
Títulos valores no negociables		
Depósitos en bancos	3,450.0	4,731.9
Sub total	9,259.5	7,896.7
Intereses provisionados	25.7	79.3
	$ 9,285.2	$ 7,976.0

No existe provisiones para los periodos a junio 2024 y 2023

Tasa de Cobertura: 0.0% para ambos periodos.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

5. Préstamos y sus provisiones

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la cartera de préstamos es la siguiente:

	2024	2023
Cartera bruta de préstamos	$ 176.1	$ 1,499.7
Rendimientos por cobrar	0.1	-
Cartera de riesgos neta	$ 176.2	$ 1,499.7

Tasa de rendimiento promedio: 4.4% en 2024 (0% en 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje, que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos del período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representa el 100% de la cartera.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos como resultados en el período reportado ascienden a US$91.2.

6. Primas por cobrar

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, como se detalla a continuación:

	2024 Monto invertido	2023 Monto invertido
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	$ 0.0	$ 89.8
De seguros de daños	3,426.5	1,362.2
De fianzas	13.9	3.3
Vencidas	615.9	163.7
Sub-total	4,056.3	1,619.0
Menos: Provisión de primas por cobrar	(255.3)	(57.5)
Primas netas por cobrar	$ 3,801.0	$ 1,561.5

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad de Seguros cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de estas. Dichas provisiones ascienden a US$255.3 (US$57.5 en 2023).

El movimiento de las provisiones durante 2024 se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 28.6
Más: Constitución de provisiones	376.4
Menos: Liberación de provisiones	(149.7)
Saldos al 30 de junio de 2024	$ 255.3

El movimiento de las provisiones durante 2023 se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 69.0
Más: Constitución de provisiones	81.0
Menos: Liberación de provisiones	(68.6)
Menos: Saneamiento de cartera	(23.9)
Saldos al 30 de junio de 2023	$ 57.5

7. Sociedades deudoras de seguros y fianzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Aseguradora tiene registrado las diversas cesiones las cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2024	2023
Cuenta corriente por seguros y fianzas	$ 31.5	$ -
Cuenta corriente por reaseguro y reafianzamiento	461.1	603.8
	$ 492.6	$ 603.8

8. Inversiones permanentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado inversiones de este rubro.

9. Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta saldos en activos extraordinarios.

10. Obligaciones por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las obligaciones de la sociedad de seguros, en concepto de siniestros pendientes de pago, asciende a de US$9.9 en 2024 (US$118.8 en 2023) y su distribución por ramos es la siguiente:

	2024	2023
Vida, accidentes y enfermedad	$ 9.9	$ 36.2
Automotores	-	29.0
Otros seguros generales	-	28.2
Fianzas	-	25.4
Total	$ 9.9	$ 118.8

11. Depósitos por operaciones de seguros

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de $37.0 (US$164.6 en 2023) cuya distribución es la siguiente:

	2024	2023
Depósitos para primas de seguros	$ 37.0	$ 164.6

12. Otras obligaciones con asegurados

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta saldos en otras obligaciones con asegurados.

13. Reservas técnicas y por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y de siniestros constituidas por la Aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros, ascienden a un total US$3,615.4 y de US$2,560.0, respectivamente.

30 de junio de 2024

	Reserva matemática	Reservas de riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	$ 2,510.9	$ 793.9	$ 3,304.8
Más: incrementos de reservas	-	1,828.4	339.1	2,167.5
Menos: decrementos de reservas	-	(1,638.1)	(218.8)	(1,856.9)
Saldos al 30 de junio de 2024	-	$ 2,701.2	$ 914.2	$ 3,615.4

30 de junio de 2023

	Reserva matemática	Reservas de riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	$ 1,808.7	$ 1,414.8	$ 3,223.5
Más: incrementos de reservas	-	1,429.9	292.3	1,722.2
Menos: decrementos de reservas	-	(1,318.2)	(1,067.5)	(2,385.7)
Saldos al 30 de junio de 2023	-	$ 1,920.4	$ 639.6	$ 2,560.0

14. Sociedades acreedoras de seguros y fianzas

Al 30 de junio de 2024 la Aseguradora tiene registrado obligaciones que ascienden a US$4,992.6 (US$910.8 en 2023), los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	$ 4,992.6	$ 910.8
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades por seguros y fianzas	-	-
	$ 4,992.6	$ 910.8

15. Obligaciones financieras

Al 30 de junio de 2024, la Aseguradora tiene obligaciones con instituciones no financieras nacionales que ascienden a US$ 135.6 (US$141.6 en 2023), y se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Con instituciones no financieras nacionales	$ 135.6	$ 141.6

16. Obligaciones con intermediarios y agentes

Al 30 de junio de 2024, la Aseguradora tiene obligaciones con intermediarios y agentes por la suma de US$197.1 (US$163.0 en 2023), y se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Con Agentes e intermediarios de seguros	$ 197.1	$ 163.1

17. Préstamos convertibles en acciones

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Seguros, la Aseguradora no ha recibido préstamos convertibles en acciones como consecuencia de deficiencias en el patrimonio neto mínimo.

18. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los períodos reportados se presenta a continuación:

	2024	2023
Utilidad (en dólares de los Estados Unidos de América)	$ 20.23	$ 7.0

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 37,611 para ambos periodos (Cifras en valores absolutos).

19. Gastos de administración

Por los períodos que terminaron al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad ha registrado gastos de administración de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
Gastos de personal	$ 581.4	$ 500.6
Directores	24.3	15.1
Por servicios de terceros	148.6	449.2
Impuestos y contribuciones	172.7	172.5
Otros gastos de administración	324.7	178.0
Total	$ 1,251.7	$ 1,315.4

20. Personas relacionadas

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas las que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Aseguradora, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad. También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las circunstancias detalladas a continuación:

a. En la que un accionista de la Aseguradora, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

b. En las que un director o gerente de la Aseguradora, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

c. En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

d. En las que los accionistas, directores o gerentes de una Aseguradora, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

Las personas jurídicas relacionadas, con la sociedad de seguros, son las siguientes:

- Inversiones Financieras Atlántida, S. A.
- Banco Atlántida El Salvador, S. A.
- Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión
- Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa
- Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.
- Atlántida Titularizadora, S. A., Administradora de Fondos de Titularización
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas

21. Créditos relacionados

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las Sociedades de Seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la Sociedad de Seguros o de sus filiales según el caso.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no se tienen préstamos otorgados a partes vinculadas.

22. Requerimiento del patrimonio neto mínimo

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el patrimonio neto mínimo asciende a US$8,092.5 y US$8,562.5, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora no presentó deficiencias de patrimonio.

Durante los períodos reportados que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con lo establecido en la Ley.

23. Indicadores de la carga del recurso humano

Al 30 de junio de 2024, la Aseguradora ha mantenido 51 empleados, de los cuales el 92% se dedican a labores relacionadas con la actividad de la aseguradora y el 18% restante es personal de apoyo.

Al 30 de junio de 2023, la Aseguradora ha mantenido un promedio de 66 empleados, de los cuales el 68.66% se dedican a labores relacionadas con la actividad de la aseguradora y el 31.34% restante es personal de apoyo.

24. Operaciones contingentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora presenta los siguientes saldos por operaciones contingentes.

	2024	2023
Responsabilidad por fianza otorgada	$ 62,108.2	$ 12,771.4

25. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2024 los litigios pendientes de la Aseguradora son:

1. Ejecución forzosa, juramentación de peritos para hacer valuos de inmuebles

Detalle:
Referencia: 04507-20-MREF-4CM3
Demandante: Seguros Atlántida, S. A.
Demandado: Toponort El Salvador, S. A. de C. V.
Monto reclamado: US$1,000.0

2. Publica subasta pendiente copia del expediente judicial

Detalle:
Referencia: 664-EM-06
Demandante: Seguros Atlántida, S. A.
Demandado: ARC QSERVICIOS, S. A. de C. V.
Monto reclamado: US$352.8

Nombramiento de peritos para subasta publica

Detalle:
Referencia: 04507-20-MREF-4CM3
Demandante: Seguros Atlántida, S. A.
Demandado: Extruct, S. A. de C. V.,
Monto reclamado: US$89.2

3. Etapa pública subasta

Detalle:
Referencia: 44-SM-08
Demandante: Seguros Atlántida, S. A.
Demandado: Servicios de Construcción y Conexos, S. A. de C. V. SACAL
Monto reclamado: US$25.3

4. Etapa pública subasta

Detalle:
Referencia: 710-EM-04
Demandante: Seguros Atlántida, S. A.
Demandado: JOSAL, S. A. de C. V. y Sociedad Adriana y José S. A. de C. V.
Monto reclamado: US$475.0

5. Emplazamiento

Detalle:
Referencia: 664-EM-06
Demandante: Seguros Atlántida, S. A.
Demandado: INPRO, S. A. de C. V., y otros
Monto reclamado: US$7,907.2

6. Emplazamiento

Detalle:
Demandante: Seguros Atlántida, S. A.
Demandado: ALCONSA, S. A. DE C. V.
Monto reclamado: US$915.1

7. Emplazamiento

Detalle:
Demandante: Seguros Atlántida, S. A.
Demandado: CAP, S. A DE C. V.
Monto reclamado: US$45.2

Procesos judiciales en contra

1. Reclamo por impago de fianzas

Detalle:
Referencia: 161-EM-09
Demandante: Fovial El Pajaral, Gobierno El Salvador
Demandado: Seguros Atlántida, S. A.
Monto reclamado: US$952.7.
Estado: Sentenciado

2. Reclamo por impago de fianzas

Detalle:
Referencia: 503-E-05
Demandante: FONAVIPO
Demandado: Seguros Atlántida, S. A.
Monto reclamado: US$126.5
Estado: Sentenciado

3. Cobertura póliza de fidelidad

Detalle:
Referencia: JC-III-018-2023
Demandante: Corte de Cuentas
Demandado: Alcaldía Municipal de San Salvador y Seguros Atlántida, S.A.
Monto reclamado: US$543.6
Estado: Etapa: Pliego de reparos admitido

4. Cobertura póliza de fidelidad

Detalle:
Demandante: Corte de Cuentas
Demandado: Ministerio de Cultura y Seguros Atlántida, S.A.
Monto reclamado: US$2.3
Estado: Etapa: Pliego de reparos admitido

26. Responsabilidades

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el monto de las responsabilidades por la Aseguradora son las siguientes:

	2024	2023
Responsabilidades por negocios de seguros directos Tomados	$ 1,030,506.4	$ 1,152,262.6
Menos: responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros	(561,044.0)	(613,491.6)
Total	$ 469,462.7	$ 538,771.0

27. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables para sociedades de Seguros Vigentes en El Salvador.

La Administración de la Sociedad ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Sociedades de Seguros Vigentes en El Salvador:

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con la clasificación que establecen las NIIF, las cuales son las siguientes: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.

2. El balance general intermedio se presenta en forma comparativa con los saldos intermedios del año anterior; las NIIF establecen que los saldos del balance general intermedio se presenten en forma comparativa con el balance general anual del período inmediato anterior.

3. Las NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los estados financieros, así como la presentación de los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios.

4. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros, por ejemplo:

i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

iii. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basadas en los períodos que restan entre la fecha de reporte y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

iv. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

6. Las Normas Contables de Seguros requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que no se reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos, pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros.

7. Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16 - *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Aseguradora no ha sido determinado por la Administración.

28. Información por segmentos

La Aseguradora ha sido constituida para prestar servicios de seguros generales de todo tipo en El Salvador.

29. Reaseguros

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la Aseguradora al 30 de junio de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

30 de junio de 2024

Simbología	Ramo	Tipo de contrato	Hannover Rück SE	Reaseguradora Patria	Navigators Insurance Company	Guy Carpenter & Company Ltd
A	INCENDIO	Contrato exceso de perdida operativo	50%	30%	20%	0%
B	INCENDIO	Contrato exceso de perdida catastrófico	0%	0%	0%	100%
C	MISCELANEOS	Exceso de perdida TENT PLAN	100%	0%	0%	0%
D	FIANZAS	Cuota parte	100%	0%	0%	0%
E	FIANZAS	Exceso de compra de fianza	100%	0%	0%	0%
F	AUTOMOTORES	Contrato de cuota parte	100%	0%	0%	0%

30 de junio de 2023

Simbología	Ramo	Tipo de contrato	Hannover Ruck SE	Reaseguradora Patria	Navigators Insurance Company
A	INDIVIDUAL DE VIDA	Cuota parte	100%	0%	0%
B	COLECTIVO DE VIDA INDIVIDUAL	Cuota parte	100%	0%	0%
C	TEMPORAL DE VIDA INDIVIDUAL	Cuota parte	100%	0%	0%
D	AUTOMOTORES	Cuota parte	100%	0%	0%
E	INCENDIO	Exceso de perdida por Catastrófico	50%	30%	20%
F	INCENDIO	PPR exceso de perdida por Catastrófico	100%	0%	0%
G	INCENDIO	Exceso de perdida GMM	100%	0%	0%
H	INCENDIO	Exceso de perdida operativo	50%	30%	20%
I	MISCELANEOS	Exceso de perdida Tent plan XL	100%	0%	0%
J	FIANZAS	Cuota parte	100%	0%	0%
K	FIANZAS	Exceso de perdida operativo	100%	0%	0%

30. Hechos relevantes y subsecuentes

2024

a) En fecha 14 de febrero de 2024, la Junta General de Accionistas se llevó a cabo sesión Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

b) En fecha 14 de febrero de 2024, la Junta General de Accionistas aprobó los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2023, sus notas e Informe del Auditor Externo.

c) En fecha 14 de febrero del año 2024 la Junta Directiva conoció y aprobó la publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2023, sus notas e Informe del Auditor Externo.

d) En fecha 14 de febrero del año 2024, la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo titular, al despacho de auditoría, Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. y Auditor externo suplente al despacho BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A.;

e) En fecha 14 de febrero del año 2024, la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal titular, al despacho de auditoría Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V. y Auditor fiscal suplente al despacho BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A;

f) En fecha 14 de febrero del año 2024, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la Modificación al Pacto social por aumento de capital por un monto de $7,999,680.00 y reunión de texto íntegro.

2023

a) El 11 de mayo del 2023 mediante comunicado de prensa la Superintendencia de Competencia autorizó la solicitud de concentración económica entre Inversiones Financieras Atlántida, S.A., y Seguros del Pacifico, S. A., por medio de la cual Inversiones Financieras Atlántida, S. A., adquiere la mayoría del capital accionario de Seguros del Pacifico, S. A.

A la fecha de elaboración de los estados financieros al 30 de junio de 2023, estaba en proceso la autorización por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero para que Inversiones Financieras Atlántida, S. A. pueda ser accionista de la mayoría del capital accionario de Seguros del Pacifico, S. A.

b) El 7 de enero de 2023 entró en vigencia la modificación a la Ley del Cuerpo de Bomberos que incluye un impuesto ad valorem de 5% sobre las primas de las compañías de seguros, sobre prácticamente todos los tipos de seguros vendidos en el país, excepto los relacionados a créditos bancarios. Según lo establecido, el cobro del impuesto se aplicará en la prima de los seguros, ya sea que se paguen en su totalidad o de forma parcial, es decir por cuotas, tanto en contratos vigentes como en los nuevos, modificación, extensión o renovación. Pero en el caso de las primas que fueron contratadas, renovadas, extendidas o modificadas antes de la vigencia de la Ley de Bomberos no les aplicará el cobro del impuesto.

Las aseguradoras deberán liquidar el impuesto cada mes y deberá pagarlo dentro de los 10 días hábiles siguientes al período tributario concluido, es decir el mes que terminó.

Durante el semestre que finalizó el 30 de junio de 2023, la Compañía registró por este concepto $145.7 bajo el rubro de gastos de administración.

c) La Compañía tiene pendiente de subsanar algunos incumplimientos de periodos anteriores con la Superintendencia del Sistema Financiero, sin embargo, la mayor parte de las observaciones se han subsanado.



PBX: 503 2556-0505
FAX: 503 2556-0504
www.bakertilly.com.sv

Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva
y a los Accionistas de
Seguros Atlántida, S. A.

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Seguros Atlántida, S. A., al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados por el período de seis meses que terminó en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para las Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad.* Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Fundamentos para una conclusión con salvedades

Al 30 de junio de 2024, la Aseguradora ha registrado como parte de los activos diversos inversiones en depósitos por US$2,505.8, provenientes de depósitos en contragarantías incumpliendo con lo requerido en el Manual de Contabilidad de Sociedades de Seguros ya que por ser depósitos en contragarantía vigentes por depósitos pignorados o de uso restringido a favor de la Aseguradora, deben ser registrados en cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo restringidas considerando que dichos depósitos no son propiedad de esa Aseguradora.

Al 30 de junio de 2024, la Aseguradora no incluyó en el cálculo presentado en nota tres de Diversificación de inversiones depósitos de dinero por un monto de US$4,241.5, incumpliendo con lo requerido en las Normas para el Control de la Diversificación de las Inversiones de las Sociedades de Seguros en la aplicación de las disposiciones legales relativas a la diversificación de las inversiones.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, excepto por lo mencionado en los párrafos fundamentos para una conclusión con salvedades, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Atlántida, S. A., al 30 de junio de 2024, y su desempeño financiero por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para las Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador.

Párrafo de énfasis

En nuestro informe de 14 de febrero de 2024, al 31 de diciembre de 2023, la Aseguradora tiene clasificado en el saldo de caja y bancos un monto de US$274.6 como efectivo restringido, sobre este monto no proporcionaron documentación soporte. En consecuencia, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre su adecuada revelación y asimismo desconocemos si del análisis de las condiciones de dichas operaciones, se pudiesen derivar hechos que pudieran requerir ajustes o revelaciones en las cuentas anuales adjuntas. Al 30 de junio de 2024 aún no ha sido proporcionada la documentación de soporte.

En nuestro informe de 14 de febrero de 2024, al 31 de diciembre de 2023, no existe provisión por un monto de US$522.7, saldo pendiente de liquidar relacionado con sentencia judicial en contra Referencia 161-EM-09, sentenciado por el Juzgado 1º. de lo Mercantil a favor del FOVIAL en consecuencia, los pasivos por contingencias, los gastos por siniestros, se encuentran disminuidos y la utilidad del ejercicio se encuentra aumentada en ese mismo valor. Al 30 de junio de 2024 la Aseguradora analizó la sentencia y documentación de respaldo determinando que existe una provisión por US$201.4 pendiente de registrar; por lo que registró un cargo a deudores varios Corporación TS, S.A. de C.V. y un abono a provisión por contingencias por US$201.4.

En nuestro informe de 14 de febrero de 2024, al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta de provisiones por contingencias asciende a US$331.5, que incluye a Ingenio la Magdalena por US$73.8; Telefónica Móviles de El Salvador por US$5.4; Telecomoda, S. A. de C. V., por US$124.0 y Banco G&T ahora Banco Azul, S. A., por un monto de US$1.8. La confirmación recibida por el abogado no incluye estas contingencias registradas. En consecuencia, no podemos determinar el efecto de los posibles litigios registrados en provisiones que pudieran tener en los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2023. Al 30 de junio de 2024 de acuerdo a documentación de soporte analizada por el área legal la provisión para contingencia para el Ingenio la Magdalena concluye que el caso se encuentra sentenciado y sobreseído, razón por la cual se liquida cargando la provisión por contingencias y abonando ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores por US$73.8. Adicionalmente se revirtió de la misma manera cuenta en Banco G&T ahora Banco Azul, S. A., por un monto de US$1.8 ya que por error se duplico el registro corrigiéndose cargando la provisión para contingencias y abonando otros ingresos de ejercicios anteriores por US$1.8.

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por siniestros incluyen saldos antiguos que no han sido liquidados por un monto de US$110.2, por los cuales no nos fue proporcionada la documentación soporte. En consecuencia, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre su adecuada clasificación del pasivo y asimismo desconocemos si del análisis de las condiciones de dichas operaciones, se pudiesen derivar hechos que pudieran requerir ajustes o revelaciones en las cuentas anuales adjuntas. Al 30 de junio de 2024 el área de reclamos dio seguimiento a dichas obligaciones verificando a través del sistema de reclamos que estas fueron pagadas cargando la cuenta obligaciones por siniestros y abonando los ingresos de ejercicios anteriores, sin embargo, no cuenta con evidencia relacionada con el cheque pagado y finiquito relacionado con dichos pagos ni tampoco se ha realizado acciones para ubicar a los acreedores razón por la cual no cuenta con el respaldo suficiente de dicho ajuste.

Al 31 de diciembre de 2023, las otras cuentas por pagar contragarantías poseen un monto de US$1,449.6, por el cual no se nos fue proporcionada la documentación soporte. En consecuencia, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre su adecuada clasificación del pasivo y asimismo desconocemos si del análisis de las condiciones de dichas operaciones, se pudiesen derivar hechos que pudieran requerir ajustes o revelaciones en las cuentas anuales adjuntas. Al 30 de junio aún continua pendiente de análisis.

Otros asuntos

Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2023, fueron auditados por otro auditor y este brindo un informe de revisión sin salvedad, emitido con fecha 18 de julio de 2023.

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2 respecto a que los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 27. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCS-015 *Norma para la Elaboración de Estados Financieros de Sociedades de Seguros*. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCS-015 y su contenido lo establece la NCS-016 *Norma para Publicación de Estados Financieros de Sociedades de Seguros.*

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.

Inscripción No. 3614



23 de julio de 2024

San Salvador, República de El Salvador



Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador)

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador)
Balance general intermedio (no auditado)
30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Activo			
Activo del giro			
Caja y bancos		$ 2,252.5	$ 1,894.6
Inversiones financieras	4	19,416.1	23,830.9
Cartera de préstamos por cobrar	5	1,481.8	900.3
Primas por cobrar	7	540.2	165.4
Deudores por seguros y fianzas	8	728.7	1,682.4
		24,419.3	28,473.6
Otros activos			
Diversos		765.5	1,087.7
Activo Fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros, netos de depreciación		68.2	25.1
Total Activo		$ 25,253.0	$ 29,586.4
Pasivo y patrimonio			
Pasivos del giro			
Obligaciones con asegurados	11 y 12$	2.1	$ 0.1
Obligaciones financieras	16	0.0	295.3
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	15	1,571.9	204.1
Obligaciones con intermediarios y agentes	17	102.8	31.2
		1,676.8	530.7
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		263.5	435.6
Provisiones		126.3	93.9
		389.8	529.5
Reservas técnicas			
Reservas matemáticas	14	17.9	0.0
Reservas de riesgo en curso	14	989.3	599.8
Reservas por siniestros			
Reportados	14	8,132.4	14,554.3
No Reportados		30.6	0.0
Total Pasivo		11,236.8	16,214.3
Patrimonio			
Capital social pagado		11,015.0	11,015.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio restringido		3,001.2	2,357.1
Total patrimonio		14,016.2	13,372.1
Total pasivo y patrimonio		$ 25,253.0	$ 29,586.4

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios

firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Ilduara Augusta Guerra Leví
Primer Director

Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Marcelo Olano Romero
Gerente General

Izela Anabell Olivares de Hernández
Contador

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador)
Estado de resultados intermedio (no auditados)
Períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Ingresos de operación			
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		$ 1,842.4	$ 2,368.3
Ingreso por decremento de reservas técnicas		4,334.0	7,704.4
Siniestros y gastos recuperados por reaseguro y reafianzamiento cedidos		360.4	758.3
Reembolso de gastos por cesiones		82.7	61.3
Ingresos financieros y de inversión		775.6	885.2
Total ingresos		7,395.1	11,777.5
Menos - costos de operación			
Siniestros		(3,984.4)	(7,367.5)
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		(534.8)	(376.6)
Gastos por incrementos de reservas técnicas		(1,391.4)	(2,183.6)
Gastos de adquisición y conservación		(271.8)	(237.6)
Total costos de operación		(6,182.4)	(10,165.3)
Reservas de saneamiento		(53.2)	(37.4)
Utilidad antes de gastos		1,159.5	1,574.8
Gastos de operación			
Gastos financieros y de inversión		(16.1)	(21.0)
Gastos de administración	20	(911.8)	(818.5)
Total gastos de operación		(927.9)	(839.5)
Utilidad de operación		231.6	735.3
Otros ingresos y gastos, netos		236.4	(10.1)
Utilidad antes de impuestos		468.0	725.2
Impuesto sobre la renta		(145.7)	(194.1)
Utilidad neta		$ 322.3	$ 531.1

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios

firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Ilduara Augusta Guerra Leví
Primer Director

Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Marcelo Olano Romero
Gerente General

Izela Anabell Olivares de Hernández
Contador

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador)
Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas, es una Sociedad Salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo aprobada por la Superintendencia del Sistema Financiero para realizar operaciones de seguros de personas, explotando los seguros de vida en sus diferentes modalidades, reaseguros, y la inversión de las reservas de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades de Seguros. El mercado en que opera es el nacional. Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas, forma parte del conglomerado financiero cuya Sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Atlántida, S. A., quien es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (Domiciliada en la República de Honduras). Los Estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicadas en Calle La Mascota, Urbanización Maquilishuat # 930, San Salvador, El Salvador

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2017, se acordó la modificación del pacto social por cambio de razón social y venta de acciones de Davivienda Vida Seguros, S. A., Seguros de Personas, a Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas. Con fecha 01 de noviembre de 2018, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social. En lo sucesivo la institución se denominará Atlántida Vida, Sociedad Anónima, Seguros de Personas que se abreviará Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas, inscrito en el Registro de Comercio al número 50 del libro 3990 en fecha 4 de diciembre de 2018.

En fecha 16 de diciembre de 2019 según sesión No. CD-42/2019 la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar el inicio de operaciones de la Sociedad Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas.

Continuando con el plan comercial de la Sociedad, puesto en marcha en el año 2020, en el cual se identificaron cinco estrategias macro de comercialización de nuestros productos. Cada una de estas estrategias involucra a diferentes socios comerciales, comercialización por medio de Banco Atlántida El Salvador, S. A., Atlántida Capital, S. A., Agentes Independientes, e intermediarios y Agencia in-house. Con comisiones agresivas y en plan de mercadeo enfocado en el cliente. Lo que permitirá alcanzar las metas y crecimiento con los diferentes productos.

2. Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por Atlántida Vida, S. A. Seguros de Personas, con base a las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Las Sociedades de seguros utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 27.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCS-015 *"Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros"*, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La Sociedad publica sus estados financieros con base a la NCS-016 *"Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros"*, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas de obligatorio cumplimento tratan sobre los temas siguientes:

a) Consolidación
b) Inversiones financieras
c) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
d) Primas por cobrar
e) Activo fijo
f) Indemnizaciones y retiro voluntario
g) Reservas de saneamiento por activos de riesgo
h) Prestamos vencidos
i) Activos extraordinarios
j) Transacciones en moneda extranjera
k) Reservas de riesgo en curso
l) Reservas matemáticas
m) Intereses por pagar
n) Inversiones accionarias
o) Reconocimiento de ingresos
p) Salvamentos y recuperaciones
q) Reconocimiento de pérdidas en préstamos
r) Reserva u obligaciones por siniestros
s) Gastos de adquisición y conservación de primas
t) Reservas de riesgo por país

Las políticas sobre los aspectos antes mencionados son publicadas por el Banco Central de Reserva en boletines y otros medios de divulgación.

2.3 Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente el 09 de junio de 2021 fue aprobada la ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 07 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin prejuicio de la aplicación de la ley de integración monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado.

2.4 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.5 Inversiones financieras

Los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valuaron al valor de mercado, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo a su valor presente.

Las políticas sobre los aspectos antes mencionados son publicadas por el Banco Central de Reserva en boletines y otros medios de divulgación.

2.6 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Diversificación de inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base para la inversión de la Sociedad de seguros, las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad de Seguros mantiene inversiones por un monto de US$24,151.3 (US$28,425.9 en 2023), del cual las inversiones elegibles de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros ascienden a US$19,918.3 en 2024 (US$22,145.1 en 2023).

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

	2024		2023	
Clase de instrumento o activo	**Monto invertido**	**Monto elegible**	**Monto invertido**	**Monto elegible**
Títulos valores de renta fija	$ 7,587.3	$ 7,587.3	$ 9,658.2	$ 9,658.2
Títulos valores de renta variable	5,489.5	2,914.8	4,305.8	3,679.4
Depósitos de dinero	8,202.5	6,544.3	11,544.6	6,936.9
Cartera de préstamos y descuentos	1,481.8	1,481.8	900.4	900.3
Primas por cobrar	540.2	540.2	165.4	165.4
Siniestros por cobrar por cesiones de seguros	728.7	728.7	1,682.4	635.8
Mobiliario y equipo	68.2	68.2	25.1	25.1
Gastos de organización	53.0	53.0	144.0	144.0
Total	$ 24,151.3	$ 19,918.3	$ 28,425.9	$ 22,145.1

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad presenta suficiencia de inversión por US$2,564.7 equivalente al 17.59% (Suficiencia de inversión por US$1,429.0 en 2023 equivalente al 7.77%).

Tasa de rendimiento promedio: 1.9% (3.5% en 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje, que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

4. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias.

El detalle de las inversiones financieras es el siguiente:

	2024	2023
Títulos valores negociables		
Emitidos por el Gobierno de El Salvador	$ 971.5	$ 2,257.1
Obligaciones por Sociedades financieras	5,974.5	6,588.4
Certificados de inversión	1,480.8	1,731.3
Papel bursátil	4,150.0	2,370.0
Reportos	500.0	1,017.2
Títulos valores no negociables		
Depósitos en bancos	5,950.0	9,650.0
Sub total	19,026.8	23,614.0
Intereses provisionados	389.3	245.3
Provisiones	-	(28.4)
	$ 19,416.1	$ 23,830.9

El movimiento de las provisiones en el período reportado a junio 2024 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre del 2023	$ 13.5
Más: Incrementos de provisiones	-
Menos: Decrementos de provisiones	$ (13.5)
Saldo al 30 de junio de 2024	-

Tasa de cobertura: 0.0% (0.03% en 2023)

El movimiento de las provisiones en el período reportado a junio 2023 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre del 2022	$ 21.7
Más: Incrementos de provisiones	6.7
Saldo al 30 de junio de 2023	$ 28.4

Tasa de cobertura: 0.12% (0.03% en 2022)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

5. Préstamos y sus provisiones

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la cartera de préstamos es la siguiente:

	2024	2023
Cartera bruta de préstamos	$ 1,472.4	$ 900.0
Rendimientos por cobrar	9.4	0.3
Cartera de riesgos neta	$ 1,481.8	$ 900.3

Tasa de rendimiento promedio: 4.5% en 2024 (3.2% en 2023).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje, que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos del período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representa el 100% de la cartera.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos como resultados en el período reportado ascienden a US$59.7.

6. Provisiones por préstamos

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad no ha constituido provisiones por préstamos para cubrir eventuales perdidas.

El movimiento registrado durante el periodo en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Provisión por préstamos a empresas privadas	Reserva
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 236.5
Incrementos	10.0
Disminuciones	$ (246.5)
Saldos al 30 de junio de 2024	-

Durante el período reportado al 31 de diciembre de 2023, la tasa de cobertura fue del 0.17%

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad de Seguros no contaba con provisiones por préstamos.

7. Primas por cobrar

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, como se detalla a continuación:

	2024 Monto invertido	2023 Monto invertido
Por seguros de vida	$ 35.8	$ 13.8
Accidentes y enfermedades	317.1	130.0
Vencidas	219.9	23.6
Sub-total	572.8	167.4
Menos: Provisión de primas por cobrar	(32.6)	(2.0)
Primas netas por cobrar	$ 540.2	$ 165.4

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad de Seguros cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a US$32.6 (US$2.0 en 2023).

El movimiento de las provisiones durante 2024 se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 4.4
Más: Constitución de provisiones	39.4
Menos: Liberación de provisiones	(11.2)
Saldos al 30 de junio de 2024	$ 32.6

El movimiento de las provisiones durante 2023 se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 3.2
Más: Constitución de provisiones	6.6
Menos: Liberación de provisiones	(7.8)
Saldos al 30 de junio de 2023	$ 2.0

8. Sociedades deudoras de seguros y fianzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad tiene registrado las diversas cesiones las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Cuenta corriente por seguros y fianzas	$ 154.0	$ 1,481.0
Cuenta corriente por reaseguro y reafianzamiento	574.7	201.4
	$ 728.7	$ 1,682.4

9. Inversiones permanentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado inversiones de este rubro.

10. Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta saldos en activos extraordinarios.

11. Obligaciones por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las obligaciones de la Sociedad de Seguros, en concepto de siniestros pendientes de pago, asciende a la suma de US$1.5 (US$ 0.0 en 2023) y su distribución por ramos es la siguiente:

	2024	2023
Vida, accidentes y enfermedad	$ 1.5	-

12. Depósitos por operaciones de seguros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de US$0.6 (US$0.1 en 2023), cuya distribución es la siguiente:

	2024	2023
Depósitos para primas de seguros	$ 0.6	$ 0.1

13. Otras obligaciones con asegurados

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta saldos en otras obligaciones con asegurados.

14. Reservas técnicas y por siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y de siniestros constituidas por la Sociedad para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros, ascienden a un total US$9,170.2 y de US$15,154.1, respectivamente.

30 de junio de 2024

	Reserva matemática	Reservas de riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 10.2	$ 774.0	$ 11,328.7	$ 12,112.8
Más: incrementos de reservas	7.7	1,031.9	351.8	1,391.4
Menos: decrementos de reservas	-	(816.6)	(3,517.4)	(4,334.0)
Saldos al 30 de junio de 2024	$ 17.9	$ 989.3	$ 8,163.1	$ 9,170.2

30 de junio de 2023

	Reserva matemática	Reservas de riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	$ 520.0	$ 20,154.9	$ 20,674.9
Más: incrementos de reservas	-	611.1	1,572.5	2,183.6
Menos: decrementos de reservas	-	(531.3)	(7,173.1)	(7,704.4)
Saldos al 30 de junio de 2023	-	$ 599.8	$ 14,554.3	$ 15,154.1

15. Sociedades acreedoras de seguros y fianzas

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad tiene registrado obligaciones que ascienden a US$1,571.9 (US$204.1 en 2023), los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con Sociedades de reaseguro y reafianzamiento	$ 910.2	$ 204.1
Obligaciones en cuenta corriente con Sociedades por seguros y fianzas	661.7	-
	$ 1,571.9	$ 204.1

16. Obligaciones financieras

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad tiene obligaciones con instituciones financieras nacionales que ascienden a US$ 0.0 (US$295.3 en 2023), y se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Con instituciones financieras nacionales	-	$ 295.3

17. Obligaciones con intermediarios y agentes

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad tiene obligaciones con intermediarios y agentes por la suma de US$102.8 (US$31.2 en 2023), y se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Con agentes e intermediarios de seguros	$ 102.8	$ 31.2

18. Préstamos convertibles en acciones

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Seguros, la Sociedad no ha recibido préstamos convertibles en acciones como consecuencia de deficiencias en el patrimonio neto mínimo.

19. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los períodos reportados se presenta a continuación:

	2024	2023
Utilidad (en dólares de los Estados Unidos de América)	$ 0.029	$ 0.048

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 11,015,000 (11,015,000 en 2023). Cifras en valores absolutos.

20. Gastos de administración

Por los períodos que terminaron al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad ha registrado gastos de administración de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
Gastos de personal	$ 412.8	$ 368.7
Directores	17.5	16.4
Por servicios de terceros	174.4	157.7
Impuestos y contribuciones	236.7	173.5
Otros gastos de administración	70.4	102.2
Total	$ 911.8	$ 818.5

21. Personas relacionadas

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas las que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad. También son personas relacionadas aquellas Sociedades cuya propiedad se encuentre en las circunstancias detalladas a continuación:

a. En la que un accionista de la Sociedad, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución y el diez por ciento más de las acciones con derecho a voto de la Sociedad referida.

b. En las que un director o gerente de la Sociedad, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la Sociedad referida.

c. En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

d. En las que los accionistas, directores o gerentes de una Sociedad, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la Sociedad referida.

Las personas jurídicas relacionadas, con la Sociedad de seguros, son las siguientes:

- Inversiones Financieras Atlántida, S. A.
- Banco Atlántida El Salvador, S. A.
- Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión
- Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa
- Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.
- Atlántida Titularizadora, S. A., Administradora de Fondos de Titularización
- Seguros Atlántida, S.A.

22. Créditos relacionados

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las Sociedades de Seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la Sociedad de Seguros o de sus filiales según el caso.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no se tienen préstamos otorgados a partes vinculadas.

23. Requerimiento del patrimonio neto mínimo

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las Sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el patrimonio neto mínimo asciende a US$8,451.5 y US$9,863.6, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no presentó deficiencias de patrimonio.

Durante los períodos reportados que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con lo establecido en la Ley.

24. Indicadores de la carga del recurso humano

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad ha mantenido 29 empleados, de los cuales el 79% se dedican a labores relacionadas con la actividad de la Sociedad y el 21% restante es personal de apoyo.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad ha mantenido 16 empleados, de los cuales el 93% se dedican a labores relacionadas con la actividad de la Sociedad y el 7% restante es personal de apoyo.

25. Operaciones contingentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta saldos por operaciones contingentes.

26. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta saldos en concepto de litigios judiciales y administrativos pendientes.

27. Responsabilidades

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el monto de las responsabilidades por la Sociedad son las siguientes:

	2024	2023
Responsabilidades por negocios de seguros directos tomados	$ 1,178,129.0	$ 753,067.2
Menos: responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros	(326,459.2)	(163,441.9)
Menos: reservas matemáticas	(17.9)	-
Total	$ 851,651.9	$ 589,625.3

28. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables para Sociedades de Seguros Vigentes en El Salvador.

La Administración de la Sociedad ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Sociedades de Seguros Vigentes en El Salvador:

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo con la clasificación que establecen las NIIF, las cuales son las siguientes: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.

2. El balance general intermedio se presenta en forma comparativa con los saldos intermedios del año anterior; las NIIF establecen que los saldos del balance general intermedio se presenten en forma comparativa con el balance general anual del período inmediato anterior.

3. Las NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los estados financieros, así como la presentación de los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios.

4. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros, por ejemplo:

   i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

   iii. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basadas en los períodos que restan entre la fecha de reporte y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

   iv. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

6. Las Normas Contables de Seguros requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que no se reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos, pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros.

7. Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16 - *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Sociedad no ha sido determinado por la Administración.

29. Información por segmentos

La Sociedad ha sido constituida para prestar servicios de seguros de personas en El Salvador.

30. Reaseguros

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

30 de junio de 2024

Clase	Ramo	Tipo de contrato	Hannover Rück SE	Reaseguradora Patria, S. A.
A	Colectivo / Individual de Accidentes Personales	Cuota Parte	100%	-
B	Colectivo de Vida	Cuota Parte	100%	-
C	Temporal de Vida Individual	Cuota Parte	-	100%
D	Colectivo de Deuda Decreciente	Cuota Parte	100%	-
E	Colectivo / Individual de Gastos Médicos	Exceso de Perdida Por Riesgo	100%	-
F	Seguro de Personas	Exceso de Perdida Catastrófico	100%	-

30 de junio de 2023

Clase	Ramo	Tipo de contrato	Hannover Rück SE	Reaseguradora Patria, S. A.
A	Individual de Accidentes Personales	Cuota Parte	50%	50%
B	Colectivo de Vida	Cuota Parte	70%	30%
C	Temporal de Vida Individual	Cuota Parte	-	100%
D	Colectivo de Deuda Decreciente	Cuota Parte	100%	-
E	Colectivo / Individual de Gastos Médicos	Exceso de Perdida Por Riesgo	100%	-
F	Seguro de Personas	Exceso de Perdida Catastrófico	100%	-

31. Hechos relevantes y subsecuentes

2024

1. En fecha 14 de febrero de 2024, la Junta General de Accionistas se llevó a cabo sesión Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

2. En fecha 14 de febrero de 2024, la Junta General de Accionistas aprobó los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2023, sus notas e Informe del Auditor Externo.

3. En fecha 14 de febrero del año 2024 la Junta Directiva conoció y aprobó la publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2023, sus notas e Informe del Auditor Externo.

4. En fecha 14 de febrero del año 2024, la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo titular, al despacho de auditoría, Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V. y Auditor externo suplente al despacho BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A.;

5. En fecha 14 de febrero del año 2024, la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal titular, al despacho de auditoría Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V. y Auditor fiscal suplente al despacho BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A.

6. En fecha 14 de febrero del año 2024, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la Modificación al Pacto social y reunión en un solo texto.

7. El día 23 de mayo del año 2024, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en la sesión No. CD-28/2024, califica de forma favorable la modificación al pacto social y reunión de texto íntegro.

8. El día 20 de junio del año 2024, se inscribe en el Centro Nacional de Registro, Registro de Comercio, la Modificación al pacto social y reunión en un solo texto de la Sociedad Atlántida Vida, S. A. Seguros de Personas

2023

1. En fecha 18 de enero del año 2023, la Junta Directiva acordó la Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

2. En fecha 18 de enero de 2023, la Junta Directiva Aprobó el nombramiento de la Licda. Lourdes Andrea Garay Velásquez como Oficial de Cumplimiento y a el Lic. Marco David Platero Paniagua como Oficial de Cumplimiento Suplente.

3. En fecha 16 de febrero del año 2023, la Junta Directiva aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;

4. En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de accionistas aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;

5. En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo a Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V. y Auditor externo suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A.;

6. En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal a Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V. y Auditor fiscal suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A.;

7. En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió a la Junta Directiva de la Sociedad.;

8. En fecha 16 de marzo del año 2023, la Junta Directiva eligió y nombró al Gerente General de la Sociedad.



PBX: 503 2556-0505
FAX: 503 2556-0504
www.bakertilly.com.sv

Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva
y a los Accionistas de
Atlántida Vida, S. A.,
Seguros de Personas

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados por el período de seis meses que terminó en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para las Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad.* Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

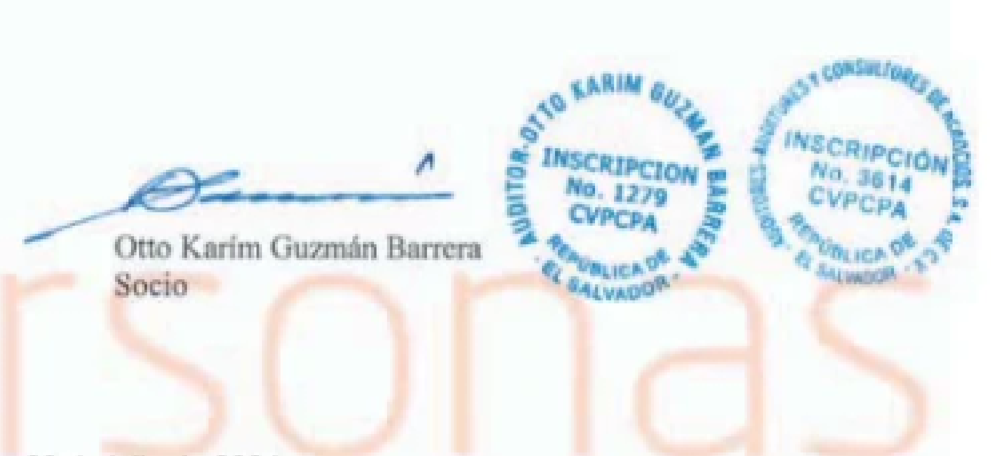
Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas al 30 de junio de 2024 y su desempeño financiero por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para las Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador.

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2 respecto a que los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 27. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCS-015 *Norma para la Elaboración de Estados Financieros de Sociedades de Seguros.* Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCS-015 y su contenido lo establece la NCS-016 *Norma para Publicación de Estados Financieros de Sociedades de Seguros.*

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.

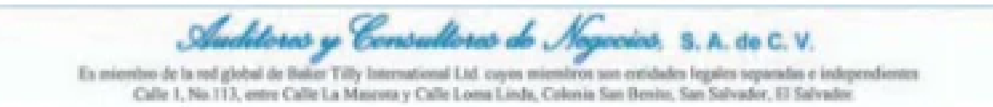
Inscripción No. 3614



Otto Karím Guzmán Barrera
Socio

23 de julio de 2024

San Salvador, República de El Salvador





La Central de Seguros y Fianzas, S.A.



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
A Member Firm of Russell Bedford International
a global network of independent professional services firms

Accounting – Audit – Tax – Financial Consulting

Urbanización Cumbres de La Escalón,
Avenida Las Cumbres N° 3-L,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Informe de Revisión Financiera Intermedia

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.:

Introducción

Hemos revisado los balances generales intermedios que se acompañan de La Central de Seguros y Fianzas, S.A., al 30 de junio de 2024 y 2023, y los estados de resultados intermedios por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas. La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (22) a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Revisión 2410 *"Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad"*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de La Central de Seguros y Fianzas, S.A., al 30 de junio de 2024 y 2023, y su desempeño financiero por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023, de acuerdo con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador.



CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
Registro Nº 3287

Luis Alfredo Cornejo Martínez
Socio
Registro Nº 2227

San Salvador, 22 de julio de 2024.

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.
(San Salvador, República de El Salvador)
Balances Generales Intermedios
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(No Auditados)
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024	2023
Activos			
Activos del giro:		US$ 61,152.2	55,748.5
Caja y bancos		12,987.4	1,913.1
Inversiones financieras (neto)	4	37,793.1	44,904.1
Cartera de préstamos (neto)	5	6,884.9	6,012.8
Primas por cobrar (neto)	6	2,647.9	2,528.2
Deudores por seguros y fianzas	7	838.9	390.3
Otros activos:		4,354.3	3,399.3
Bienes recibidos en pago (neto)	8	110.3	0.0
Diversos (neto)		4,244.0	3,399.3
Activo fijo:			
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		2,185.7	2,525.4
Total activos		US$ 67,692.2	61,673.2
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos del giro:		US$ 2,189.5	1,528.9
Obligaciones con asegurados	9	600.4	573.5
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	11	1,486.3	863.5
Obligaciones con intermediarios y agentes	12	102.8	91.9
Otros pasivos:		16,524.5	15,195.1
Cuentas por pagar		14,184.2	13,394.4
Provisiones		34.7	34.7
Diversos		2,305.6	1,766.0
Reservas técnicas:	10	6,578.0	5,962.4
Reservas matemáticas		8.7	9.3
Reservas de riesgos en curso		2,869.2	2,543.8
Reservas por siniestros		3,700.1	3,409.3
Total pasivos		25,292.0	22,686.4
Patrimonio:			
Capital social pagado		11,000.0	11,000.0
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados		31,400.2	27,986.8
Total patrimonio		42,400.2	38,986.8
Total pasivos más patrimonio		US$ 67,692.2	61,673.2

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

FIRMADOS POR:

Eduardo Enrique Chacón Borja, Presidente y Director Ejecutivo — Oscar Mauricio Jaime, Vice-Presidente — Rafael Antonio Ovidio Villatoro Richardson, Secretario
Jorge Mauricio Guevara González, Primer Director Propietario — Néstor Jaime Portillo Rodas, Contador General

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.
(San Salvador, República de El Salvador)
Estados de Resultados Intermedios
Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
(No Auditados)
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024	2023
Ingresos de operación:			
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		US$ 7,220.1	7,293.8
Ingresos por decremento de reservas técnicas		1,508.8	1,624.8
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos cedidos		1,356.8	3,885.1
Reembolsos de gastos por cesiones		714.3	670.7
Ingresos financieros y de inversiones		2,781.6	2,518.7
Total ingresos de operación		13,581.6	15,993.1
Costos de operaciones:			
Siniestros		2,114.4	4,474.6
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamiento		3,039.0	3,492.4
Gastos por incremento de reservas técnicas		2,145.0	2,154.6
Gastos por adquisición y conservación		664.3	544.6
Total costos de operaciones		7,962.7	10,666.2
Reservas de saneamiento		1,032.2	352.3
Utilidad antes de gastos		4,586.7	4,974.6
Gastos de operaciones:			
Financieros y de inversión		13.4	16.8
De administración	14	1,092.6	1,024.0
Total gastos de operaciones		1,106.0	1,040.8
Utilidad de operación		3,480.7	3,933.8
Otros ingresos y gastos netos		1,095.1	1,076.7
Utilidad antes de impuesto		4,575.8	5,010.5
Impuesto sobre la renta estimado		(1,372.7)	(1,503.2)
Utilidad neta		US$ 3,203.1	3,507.3

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

FIRMADOS POR:

Eduardo Enrique Chacón Borja, Presidente y Director Ejecutivo — Oscar Mauricio Jaime, Vice-Presidente — Rafael Antonio Ovidio Villatoro Richardson, Secretario
Jorge Mauricio Guevara González, Primer Director Propietario — Néstor Jaime Portillo Rodas, Contador General

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.
(San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No Auditadas)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresadas en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Central de Seguros y Fianzas, S.A., es una sociedad anónima salvadoreña establecida bajo las leyes de la República de El Salvador, cuyo giro principal es la comercialización de pólizas de todo tipo de seguros y fianzas en el mercado nacional.

La Aseguradora presenta sus estados financieros en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por La Central de Seguros y Fianzas, S.A., con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) y las Normas Contables para Sociedades de Seguros (NCS) vigentes en El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que en los casos que las NIC presenten diferentes opciones para contabilizar una misma cuenta, se adopte la más conservadora. En la nota (22) se describen las principales diferencias entre dichas normas y las NIIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCS 015 *Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros*. La Aseguradora publica sus estados financieros con base a la NCS 016 *Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros.*

2.2 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Inversiones financieras
b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
c) Activo fijo
d) Indemnizaciones y retiro voluntario
e) Reservas de saneamiento por activos de riesgo
f) Préstamos vencidos
g) Activos extraordinarios
h) Transacciones en moneda extranjera
i) Reservas de riesgos en curso
j) Reservas matemáticas
k) Intereses por pagar
l) Inversiones accionarias
m) Reconocimiento de ingresos
n) Salvamentos y recuperaciones
o) Reconocimiento de pérdidas en préstamos
p) Reservas por riesgo país.

Las políticas sobre los aspectos antes mencionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador en boletines y otros medios de divulgación.

2.3 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Aseguradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.4 Conversión de moneda y unidad monetaria

Con fecha 30 de noviembre de 2000 se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2001, en la que se establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ¢8.75 por US$1.00. Además, el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional y establece que todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualquier otra operación realizada por medio del sistema financiero, se expresarán en dólares y las obligaciones o transacciones del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en colones con anterioridad a la vigencia de esta Ley, se expresarán en dólares al tipo de cambio establecido en la Ley.

Los libros de la Aseguradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo US$ en los estados financieros.

Nota (3) Diversificación de Inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base para la inversión de la Aseguradora, las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene inversiones por un monto de US$35,998.6 y US$43,304.0, respectivamente, de las cuales las inversiones elegibles de acuerdo con el Artículo N° 34 de la Ley de Sociedades de Seguros ascienden a US$25,279.7 y US$27,501.6, respectivamente.

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

Clase de instrumento o activo	Inversión al 30 de junio de 2024 Monto	Inversión al 30 de junio de 2024 Elegible	Inversión al 30 de junio de 2023 Monto	Inversión al 30 de junio de 2023 Elegible
Títulos valores de renta variable	US$ 17,945.5	9,973.8	17,345.7	9,959.0
Depósitos	6,600.0	6,600.0	15,380.0	8,724.8
Cartera de préstamos y descuentos	6,884.9	4,747.8	6,012.8	5,089.5
Primas por cobrar	2,329.4	2,329.4	2,047.8	2,047.8
Siniestros por cobrar por cesiones de seguros	272.2	272.2	226.4	226.4
Bienes raíces urbanos no habitacionales neto	1,966.6	1,356.5	2,291.3	1,454.1
Totales	US$ 35,998.6	25,279.7	43,304.0	27,501.6

A la fecha de referencia y durante los períodos reportados, la Aseguradora no presentó deficiencias de inversión.

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados es el siguiente:

		2024	2023
Saldo al inicio del período	US$	1,885.1	2,477.6
Más incrementos		1,472.9	1,001.4
Menos disminuciones		(1,467.7)	(1,593.9)
Saldo al final del período	US$	1,890.3	1,885.1
Tasa de cobertura		5.3%	4.4%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.





La Central de Seguros y Fianzas, S.A.

	2024	2023
Tasa de rendimiento promedio semestral	6.1%	5.7%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de las inversiones que generan rendimiento en los períodos reportados.

Nota (4) Inversiones Financieras – Neto

Al 30 de junio de 2024 y 2023 este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

		2024	2023
Títulos valores negociables:			
Emitidos por el Estado	US$	11,243.3	10,777.9
Obligaciones negociables emitidas por sociedades salvadoreñas		6,850.6	6,134.4
Acciones de sociedades salvadoreñas		573.8	530.2
Títulos valores no negociables:			
Depósitos en bancos		19,100.0	27,380.0
		37,767.7	44,822.5
Intereses provisionados		270.9	234.6
Menos - Provisión constituida		(245.5)	(153.0)
	US$	37,793.1	44,904.1

La tasa de rendimiento promedio semestral de la cartera de inversiones es del 4.1% en 2024 (4.4% en 2023). La tasa de rendimiento es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones en los períodos reportados.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con provisiones por inversiones financieras para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas.Dichas provisiones ascienden a US$245.5 y US$153.0, respectivamente, la cual ha sido calculada en base a los criterios establecidos por la normativa contable regulatoria.

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados se detalla a continuación:

		2024	2023
Saldo al inicio del período	US$	153.0	372.8
Más – Constitución de provisiones		101.8	109.1
Menos – Liberación de provisiones		(9.3)	(328.9)
Saldo al final del período	US$	245.5	153.0

La tasa de cobertura es del 0.7% en 2024 (0.4% en 2023).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Nota (5) Préstamos y sus Provisiones

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene los siguientes saldos de cartera de activos de riesgo crediticio:

		2024	2023
Cartera bruta de préstamos	US$	7,588.2	6,861.3
Menos: Provisiones		(703.3)	(848.5)
Saldo al final del período	US$	6,884.9	6,012.8

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados es el siguiente:

		2024	2023
Saldo al principio del período	US$	848.5	1,014.9
Más constitución de provisiones		317.9	170.4
Menos liberación de provisiones		(463.1)	(336.8)
Saldo al final del período	US$	703.3	848.5
Tasa de cobertura		9.3%	12.4%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

	2024	2023
Tasa de rendimiento promedio semestral	6.5%	4.0%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los períodos reportados.

Los préstamos con tasa de interés variable representan el 100% de la cartera.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en resultados en los períodos reportados ascienden a US$5,436.7 y US$5,645.0, respectivamente.

Nota (6) Primas por Cobrar

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, así:

		2024	2023
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	US$	330.2	169.4
De seguros de daños		1,638.9	1,479.1
De fianzas		13.6	91.0
Vencidas		1,073.8	1,139.4
Sub total		3,056.5	2,878.9
Menos provisión por primas por cobrar		(408.6)	(350.7)
Primas por cobrar netas	US$	2,647.9	2,528.2

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a US$408.6 y US$350.7, respectivamente.

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados se resume a continuación:

		2024	2023
Saldo al principio del período	US$	350.7	529.5
Más constitución de provisiones		1,039.8	705.7
Menos liberación de provisiones		(982)	(884.5)
Saldo al final del período	US$	408.6	350.7

Nota (7) Sociedades Deudoras de Seguros y Fianzas

En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones, así:

		2024	2023
Cuenta corriente por reaseguros y reafianzamientos	US$	838.9	390.3

Nota (8) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene un total de activos extraordinarios por un valor de US$157.4 y US$433.3, respectivamente y reservas deUS$47.1 y US$433.3, respectivamente, haciendo un monto neto de US$110.3 y US$0.0, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrados durante los períodos reportados es el siguiente:

		30 de junio de 2024		30 de junio de 2023	
		Valor de activos	Valor de reservas	Valor de activos	Valor de reservas
Saldo al inicio del período	US$	433.3	433.3	505.5	505.5
Más adiciones		110.3	0.0	0.0	0.0
Menos retiros		(386.2)	(386.2)	(72.2)	(72.2)
Saldo al final del período	US$	157.4	47.1	433.3	433.3

Los activos extraordinarios que conforman los saldos anteriores y que al 30 de junio de 2024, tienen más de dos años de haber sido adquiridos, se detallan a continuación:

	Valor	Reserva
Terreno Urb. Manantiales de Zaragoza	20.1	20.1
Apartamento C.U. Monserrat # 24	8.4	8.4
Lote y porción desmembrada, Finca Buenos Aires Ataco	18.6	18.6
Condominio Quintas Recreativas La Hacienda	110.3	0.0
	US$ 157.4	47.1

Nota (9) Depósitos por Operaciones de Seguros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de US$600.4 y US$573.5, respectivamente, cuya distribución es la siguiente:

		2024	2023
Depósitos para primas de seguros	US$	61.3	53.0
Depósitos para primas de fianzas		355.1	322.5
Otros depósitos		184.0	198.0
Total	US$	600.4	573.5

Nota (10) Reservas Técnicas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso y matemáticas constituidas por la Aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor, así como la reserva de siniestros, ascienden a un total de US$6,578.0 y US$5,962.4, respectivamente.

El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas técnicas, matemáticas y de siniestros, se resume a continuación:

		30 de junio de 2024			
		Reserva de Riesgo en curso	Reservas matemáticas	Reservas de siniestros	Total
Saldo al inicio del período	US$	2,543.8	9.3	3,409.3	5,962.4
Más incremento de reservas		2,588.4	3.2	1,704.1	4,295.7
Menos decremento de reservas		(2,263.0)	(3.8)	(1,413.1)	(3,680.1)
	US$	2,869.2	8.7	3,700.1	6,578.0

		30 de junio de 2023			
		Reserva de Riesgo en curso	Reservas matemáticas	Reservas de siniestros	Total
Saldo al inicio del período	US$	2,009.1	9.5	3,162.7	5,181.3
Más incremento de reservas		2,626.2	3.2	894.9	3,524.3
Menos decremento de reservas		(2,091.5)	(3.4)	(648.3)	(2,743.2)
	US$	2,543.8	9.3	3,409.3	5,962.4

Nota (11) Sociedades Acreedoras de Seguros y Fianzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene registrado obligaciones que ascienden a US$1,486.3 y US$863.5, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

		2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedadesde reaseguro y reafianzamiento	US$	1,486.3	863.5

Nota (12) Obligaciones con Intermediarios y Agentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene obligaciones con intermediarios y agentes por la suma de US$102.8 y US$91.9, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

		2024	2023
Con agentes e intermediarios de seguros	US$	102.8	91.9

Nota (13) Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los períodos reportados es la que a continuación se presenta:

		2024	2023
Utilidad por acción	US$	2.91	3.19

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta después del impuesto estimado mostrado en el estado de resultados intermedios, y un promedio de acciones en circulación de 1,100,000 para los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023.

Nota (14) Gastos de Administración

Los gastos de administración de los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023, se resumen a continuación:

		2024	2023
Gastos de personal	US$	564.0	636.9
Directores		17.5	17.7
Por servicios a terceros		169.0	179.3
Impuestos y contribuciones		225.6	73.5
Otros gastos de administración		116.5	116.6
Total	US$	1,092.6	1,024.0

Nota (15) Personas Relacionadas

De acuerdo con el Artículo N° 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las siguientes circunstancias:

a) En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

b) En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

c) En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

d) En las que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

Nota (16) Créditos Relacionados

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros así como sus filiales no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente con la propiedad de la respectiva institución, ni adquirir valores emitidos por éstas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de cada institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.



La Central de Seguros y Fianzas, S.A.

Los créditos otorgados a partes vinculadas al 30 de junio de 2024 y 2023 ascienden a US$127.4 y US$153.2, respectivamente, y representan el 1.1% (1.2% para 2023) del capital social pagado y reservas de capital, y el 0.2% (0.2% para el 2023) de los activos totales netos de reservas de saneamiento de la Aseguradora.

A las fechas de referencia y durante los períodos reportados, la Aseguradora no presentó exceso de créditos vinculados, ni el monto de tales créditos superó el 2% de los activos totales netos.

Nota (17) Requerimiento del Patrimonio Neto Mínimo

De conformidad con el Artículo N° 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base a las reglas establecidas en el Artículo 30 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el patrimonio neto mínimo asciende a US$6,987.1 y US$8,578.9, respectivamente, por lo que la Aseguradora cumple con lo establecido en la Ley.

Durante los períodos reportados la Aseguradora cumplió con este requisito.

Nota (18) Indicadores de la Carga del Recurso Humano

Durante los períodos reportados, la Aseguradora ha mantenido un promedio de 79 empleados en 2024 (71 empleados en 2023). De ese número el 55.7% (59.1% en 2023) se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 44.3% (40.9% en 2023) es personal de apoyo.

Nota (19) Operaciones Contingentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

		2024	2023
Responsabilidad por fianzas otorgadas	US$	644,240.1	640,845.9

Nota (20) Litigios Pendientes

Al 30 de junio de 2024, la Compañía ha iniciado 69 procesos judiciales en los diferentes tribunales del país, contra deudores por fianzas honradas y por créditos en mora, por un monto total de US$6,886.3

Los litigios pendientes promovidos por La Central de Seguros y Fianzas, S.A., de significativa materialidad son los siguientes:

Nombre del Asegurado/Afianzado		Monto
SERDELCO S.A. DE C.V., SUCURSAL EL SALVADOR	US$	834.9
FACTOR-RENT, S.A. DE C.V.		463.3
CONSTRUEQUIPOS EL ÁGUILA, S.A. DE C.V.		357.0
TRECOM INGENIEROS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		345.5
OCYTER, S.A. DE C.V.		343.8
RAP INGENIEROS, S.A. DE C.V.		315.1
CONSTRUEQUIPOS EL ÁGUILA, S.A. DE C.V.		289.9
EDIFICACIONES E.A.G. OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.		209.3
MARIO ANTONIO POCASANGRE ESCOBAR		200.0
COTO ESCOBAR, S.A. DE C.V.		194.9
CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURÍN, AHUACHAPÁN		181.8
AGUILAR LÓPEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		178.9
ESCOBAR TORRES, S.A. DE C.V.		161.0
MAQCO, S.A. DE C.V.		156.8
INVERSIONES CONSTRUCTIVAS CHAPARRASTIQUE, S.A. DE C.V.		152.1
TOTAL	US$	4,384.3

Al 30 de junio de 2024, existen 9 procesos judiciales en diferentes tribunales del país, en contra de la Aseguradora por un monto de US$1,199.7

Los litigios pendientes promovidos en contra de La Central de Seguros y Fianzas, S.A. de significativa materialidad son los siguientes:

Nombre Beneficiario		Monto
FOVIAL	US$	533.0
COUTO S.A., SUCURSAL EL SALVADOR		258.0
MINISTERIO DE SALUD		169.2
TOTAL	US$	960.2

Nota (21) Responsabilidades

Las responsabilidades asumidas por la sociedad de seguros y los montos retenidos a cargo de la misma al 30 de junio de 2024 y 2023, son las siguientes:

	2024	2023
Responsabilidad por negocios de seguros y fianzas de créditos tomados	US$ 1,569,202.2	1,525,635.2
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas	(779,044.2)	(741,075.4)
Sub total	790,158.0	784,559.8
Menos reservas matemáticas	(8.7)	(9.2)
Total	**US$ 790,149.3**	**784,550.6**

Nota (22) Diferencias Significativas entre las Normas Contables para Sociedades de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración de la Aseguradora ha considerado que las diferencias más significativas entre las Normas Contables para Sociedades de Seguros (NCS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son aplicables a la Aseguradora, son las siguientes:

1) Las inversiones son registradas de acuerdo a la normativa regulatoria vigente. De acuerdo a las NIIF, las inversiones deben ser registradas y valuadas de acuerdo a su clasificación, las cuales son las siguientes: instrumentos financieros negociables a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originadas por la Aseguradora, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; además requiere que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.

2) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

iii. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

iv. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones.

3) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

4) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas, de acuerdo con la cual estos activos deben llevarse al valor justo menos los costos para vender. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF, así como la creación de provisiones por pérdidas en un plazo determinado sin considerar el valor justo del activo.

5) Las Normas Contables de Seguros requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que no se reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos, pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros.

6) Las NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los estados financieros, así como la presentación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo intermedios.

El efecto de las diferencias antes indicadas, no ha sido cuantificado por la Administración.

Nota (23) Reaseguros

Los Reaseguradores que respaldan los negocios de Seguros de la Aseguradora se detallan a continuación:

Reasegurador	Clase de contrato	%	País
Hannover Rück SE	B	60	Alemania
Hannover Rück SE	H	27	Alemania
Reaseguradora Patria, S.A.	C,D,E,F,I	100	México
Reaseguradora Patria, S.A.	A	100	México
Reaseguradora Patria, S.A.	G	40	México
Reaseguradora Patria, S.A.	H	32	México
Reaseguradora Patria, S.A.	B	40	México
MS Amlin AG	G	40	Suiza
MS Amlin AG	H	30	Suiza
Austral Re	G	20	Brasil
Sava Re	H	11	Eslovenia
Sava Re	J	100	Eslovenia

Simbología

A) Cuota Parte Automotores y Diversos
B) Cuota Parte de Fianzas
C) Cuota Parte de Vida Colectivo
D) Cuota Parte Accidentes Personales
E) Excedente de Vida Individual
F) Cuota Parte Seguro de Deuda
G) Exceso de Pérdida de Incendio y Ramos Técnicos (Operativo)
H) Exceso de Pérdidas Catastrófico de Incendio.
I) Exceso de Pérdidas para Catástrofes de Personas.
J) RPP-Protección Primas de Reinstalación

La Aseguradora recibe respaldo facultativo eventualmente según se necesite.

Nota (24) Gestión Integral de Riesgos

La Central de Seguros y Fianzas, S.A., a través de la Unidad de Riesgos ha dado cumplimiento a lo estipulado en las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgo de las Entidades Financieras (NRP-20), respecto a la ejecución de programas de capacitación y actualización para la gestión de riesgos, la cual fue impartida en el primer semestre del año 2024 a todos los empleados en lo relativo a la Gestión de Riesgos, Gestión de Continuidad del Negocio y Gestión de Seguridad de la Información.

Nota (25) Reserva por Prestación Económica por Renuncia Voluntaria

A partir del 1 de enero de 2015, entró en vigencia la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, su objeto es regular las condiciones bajo las cuales los trabajadores permanentes que laboran en el sector privado e instituciones autónomas, que generen recursos propios y cuyas relaciones laborales se rigen por el código de Trabajo, gozarán de una prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo. La Central de Seguros y Fianzas, S.A., en cumplimiento de dicha Ley al 30 de junio de 2024 y 2023 ha constituido una provisión por un valor de US$34.7, respectivamente, para aquellos empleados que deseen acogerse a dicho beneficio.

Nota (26) Hechos Relevantes

Año 2024

1. En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2024, en los asuntos de carácter ordinario se acordó la distribución de dividendos por un monto de US$3,025.0

2. En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2024, se reestructuró la Junta Directiva, que fungirá en el período comprendido desde febrero de 2024 a febrero de 2026, quedando así:

Cargo	Directores Actuales	Director Saliente
Presidente	Ing. Eduardo Enrique Chacón Borja	
Vice-Presidente	Ing. Oscar Mauricio Jaime	Sr. Jean Claude Kahn Salomón(1)
Secretario	Dr. Rafael A. Ovidio Villatoro Richardson	
Primer Director	Lic. Jorge Mauricio Guevara Gonzáles	
Primer Director Suplente	Lic. Raúl André Chacón Auffret	
Segundo Director Suplente	Lic. Rogelio Juan Tobar García	
Tercer Director Suplente	Dr. Roberto Eduardo Montoya Arguello	
Cuarto Director Suplente	Ing. Rodolfo Ernesto Mena Cedillos	

(1) Falleció el 13 de julio de 2023

3. Al 30 de junio de 2024, se tienen registrados en concepto de Salvamentos y Recuperaciones US$383.2 (a junio 2023 US$569.6)

4. En cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, la clasificadora de riesgos Global Venture, S.A. de C.V., ha calificado a la Aseguradora como Emisor EA+ con Perspectiva Positiva, siendo la fecha de referencia de la calificación el 31 de marzo de 2024.

Año 2023:

1. En sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2023, en los asuntos de carácter ordinario se acordó la distribución de dividendos por un monto de US$2,200.0

2. Al 30 de junio de 2023, se tienen registrados en concepto de Salvamentos y Recuperaciones US$569.6 (US$2,272.1 al 30 de junio de 2022).

3. En cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, la clasificadora de riesgos Global Venture, S.A. de C.V., ha calificado a la Aseguradora como emisor EA+ con perspectiva positiva, siendo la fecha de referencia de la calificación el 31 de marzo de 2023.

4. Durante el mes de mayo de 2023, se recibió transferencia de US$3,505.0 por parte de la compañía reafianzadora BARENTS RE INSURANCE COMPANY, INC., relacionada con fianzas emitidas durante los meses de noviembre de 2018 y septiembre de 2019.

Súper Selectos y Nivea recaudan fondos para Fundación Ayúdame a Vivir

Durante todo el mes de agosto, al comprar cualquier producto Nivea en Súper Selectos, se donará el 5 % de la venta total, incluido el IVA.



LPG/CORTESÍA

Donativo. Representantes de Súper Selectos y de Beiersdorf, con su marca Nivea, hacen alianza para recaudar fondos a través de la campaña "Nivea Cuidándote en Todo Momento" para la Fundación Ayúdame a Vivir.

Redacción Comercial
merkados@laprensagrafica.com

Súper Selectos y su aliado estratégico Beiersdorf, a través de su marca de cuidado de la piel Nivea, anuncian su alianza para desarrollar durante todo agosto la campaña "Nivea Cuidándote en Todo Momento", que entregará el 5%, incluido el IVA, del total de ventas recaudadas en Súper Selectos.

"Nivea Cuidándote en Todo Momento" es una campaña global impulsada por Beiersdorf y en esta edición respalda la lucha contra el cáncer. En El Salvador se desarrolla de la mano con Súper Selectos, de manera que todos los fondos recaudados serán destinados al programa médico que brinda Fundación Ayúdame a Vivir para ayudar a niños y niñas con cáncer y su ejecución será verificada por Fundación Calleja, brazo social de Súper Selectos.

> "Como Súper Selectos nos sentimos honrados de hacer esta alianza por cinco años ya, con Beiersdorf y su marca Nivea. Invitamos a todos nuestros clientes para que se unan y adquieran toda la línea de productos Nivea, y apoyen esta recaudación".
>
> **Karen Rivera,** GERENTE DE MERCADEO DE SÚPER SELECTOS.

Durante todo el mes de agosto, por la compra de productos Nivea adquiridos en los Súper Selectos del país, en Superselectos.com o Súper Selectos App, Beiersdorf donará el 5%, más el IVA, del total de las ventas del mes, llevando el cuidado más allá de la piel para crear momentos de apoyo y alivio a los niños con cáncer, al respaldar su atención integral por medio de los servicios que brinda la Fundación Ayúdame a Vivir.

"Con mucha ilusión iniciamos esta campaña por quinto año consecutivo; la niñez es la esperanza del país y nos llena de satisfacción devolver felicidad a niños que padecen de cáncer. Esta campaña conecta plenamente con los valores de nuestra compañía y estamos seguros de que el público también se conectará con ella una vez más y lograremos el éxito de la misma", destacó al respecto, Miguel Bennett, gerente nacional de Ventas BDF El Salvador.

BAC Y MASTERCARD PREMIAN A GANADORES DE PROMOCIÓN

Los afortunados ganadores de su promoción "Sácale la Roja al Efectivo y Gana un Viaje a París 2024" recibirán un viaje todo pagado a París gracias a su tarjeta de débito BAC Mastercard.



LPG/CORTESÍA.

Felices ganadores. Representantes de BAC y Mastercard entegan los premios a las ganadoras de su promoción.

En un evento que se celebró en Lobby Gastrobar, BAC y Mastercard premiaron a los afortunados ganadores de la promoción "Sácale la Roja al Efectivo y Gana un Viaje a París 2024", que estuvo vigente del 15 de marzo al 15 de junio de 2024.

"En BAC tenemos el firme compromiso de buscar experiencias únicas para nuestros clientes y siempre buscamos ir más allá de lo que esperan de nosotros. Por ello nos emociona apoyar este tipo de promociones que generan un impacto positivo en nuestros clientes. Estamos felices de participar en la entrega de estos premios y queremos invitar a todos los salvadoreños a continuar disfrutando de los beneficios que les ofrecen las tarjetas de débito Mastercard de BAC," comentó Martha Bolaños, directora de Mercadeo y Sostenibilidad de BAC El Salvador.

En la promoción pudieron participar todos los clientes naturales, nuevos o existentes, poseedores de una tarjeta de débito Mastercard de BAC emitida en El Salvador, quienes recibieron una oportunidad por cada USD$15 en compras acumulables, tanto locales como internacionales, y dos oportunidades por cada USD$15 en compras acumulables realizadas mediante billeteras digitales con su tarjeta de débito Mastercard de BAC. La selección de los ganadores se realizó mediante sorteo aleatorio el 15 de julio de 2024.

"En Mastercard, sabemos que nuestros tarjetahabientes quieren vivir experiencias que les dejen un sentimiento de bienestar duradero. La campaña que lanzamos con BAC responde a esa preferencia, permitiendo a nuestros afortunados ganadores y sus acompañantes conocer un nuevo destino, conectar con otra cultura y enriquecer sus vidas. Los invito a seguir utilizando sus tarjetas Mastercard para disfrutar aún más experiencias únicas e inolvidables", aseguró Francisco Milian, Country Manager para Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice en Mastercard.

Descubre más promociones y descuentos exclusivos para tarjetahabientes BAC siguiéndonos de cerca en redes sociales como @BACCredomaticSV o ingresando en www.baccredomatic.com.sv

PAQUETE

Los dos ganadores serán acreedores de un viaje doble a la ciudad de París, Francia, que incluye 2 boletos aéreos en clase económica, 4 noches de alojamiento en París, todas las comidas y muchas sorpresas más.

MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de MAPFRE América, S.A. domiciliada en Madrid, España)
(San Salvador, República de El Salvador)
Balances Generales Intermedios
(No auditados)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024	2023
Activos			
Activos del giro:			
Caja y bancos		7,178.1	3,767.3
Efectos de cobro inmediato		0.6	9.8
Inversiones financieras (neto)	4	52,291.8	48,690.9
Cartera de préstamos (neto)	5	4,189.7	4,567.8
Primas por cobrar (neto)	6	32,642.3	28,721.4
Deudores por seguros y fianzas	7	8,187.4	6,982.7
		104,489.9	92,739.9
Otros activos:			
Inversiones permanentes	8	335.4	341.9
Activos extraordinarios	9	16.3	0.0
Diversos, neto	10	7,938.1	7,200.8
		8,289.8	7,542.7
Activo fijo:			
Bienes inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		1,802.5	1,846.2
Total activos		114,582.2	102,128.8
Pasivo y Patrimonio			
Pasivos del giro:			
Obligaciones con asegurados	11, 12 y 13	2,828.7	2,168.1
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	15	11,416.2	8,673.7
Obligaciones con intermediarios y agentes	16	4,518.3	4,664.0
		18,763.2	15,505.8
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		5,934.0	4,543.3
Provisiones		168.5	102.3
Diversos		4,972.4	4,442.9
		11,074.9	9,088.5
Reservas técnicas:			
Reservas matemáticas		15,432.2	15,586.6
Reservas de riesgos en curso		22,578.1	20,300.1
Reservas por siniestros		10,232.6	8,859.0
	14	48,242.9	44,745.7
Total pasivos		78,081.0	69,340.0
Patrimonio:			
Capital social pagado		15,000.0	15,000.0
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados		21,501.2	17,788.8
Total patrimonio		36,501.2	32,788.8
Total pasivos y patrimonio		114,582.2	102,128.8

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Firmado por:

José Luis Trigueros Gómez - Dégano, Director Presidente
Carlos Mariano Ramírez Blázquez T., Director Secretario
José Gerardo Smart Flores, Director General y Representante Legal
Silvia Maritza Cuéllar de Paredes, Primer Director Propietario

MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de MAPFRE América, S.A. domiciliada en Madrid, España)
(San Salvador, República de El Salvador)
Estados de Resultados Intermedios
(No auditados)
Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024	2023
Ingresos de operación:		90,010.5	83,625.1
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		64,680.5	58,982.5
Ingresos por decremento de reservas técnicas	14	8,424.5	9,179.4
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos		8,639.1	6,603.4
Reembolsos de gastos por cesiones		6,522.3	6,273.1
Ingresos financieros y de inversión		1,744.1	2,586.7
Costos de operación:		78,540.9	72,708.4
Siniestros		25,539.0	24,910.6
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		26,527.0	25,333.1
Gastos por incremento de reservas técnicas	14	15,755.3	12,145.1
Gastos de adquisición y conservación		10,719.6	10,319.6
Reservas de saneamiento		661.1	1,521.9
Utilidad antes de gastos		10,808.5	9,394.8
Gastos de operación:		8,076.5	7,253.6
Financieros y de inversión		62.8	76.8
De administración	18	8,013.7	7,176.8
Utilidad de operación		2,732.0	2,141.2
Otros ingresos y gastos (neto)	19	1,662.2	1,202.1
Utilidad antes de impuesto		4,394.2	3,343.3
Provisión de impuesto sobre la renta		(1,127.1)	(579.8)
Utilidad neta		3,267.1	2,763.5

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Firmado por:

José Luis Trigueros Gómez - Dégano, Director Presidente
Carlos Mariano Ramírez Blázquez T., Director Secretario
José Gerardo Smart Flores, Director General y Representante Legal
Silvia Maritza Cuéllar de Paredes, Primer Director Propietario

MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de MAPFRE América, S.A. domiciliada en Madrid, España)
(San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La actividad principal de MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A. (en adelante "la Aseguradora") es la realización de operaciones de seguros, reaseguros, fianzas, garantías y préstamos en el mercado salvadoreño. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (excepto por la utilidad por acción y número de acciones).

La Aseguradora inició operaciones el 16 de julio de 1915, siendo la primera sociedad de seguros en El Salvador y Centro América.

La Aseguradora forma parte de un grupo de sociedades que conforman el Sistema MAPFRE, que es el grupo empresarial español independiente que desarrolla actividades aseguradoras, reaseguradoras, financieras, inmobiliarias y de servicios en España y en otros 38 países.

La oficina principal de la Aseguradora se encuentra ubicada en Alameda Roosevelt N° 3107, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

2.1 *Normas técnicas y principios de contabilidad*

Los estados financieros han sido preparados por la Aseguradora con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) y las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador (NCS), prevaleciendo la normativa regulatoria cuando haya conflicto con las NIC. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las NIC presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (27) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCS 015, *Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros*. La Aseguradora publica sus estados financieros con base a la NCS 016, *Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros*.

2.2 *Políticas obligatorias*

En la preparación de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

(a) Inversiones financieras,
(b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
(c) Activo fijo,
(d) Indemnizaciones y retiro voluntario,
(e) Reservas de saneamiento por activos de riesgo,
(f) Préstamos vencidos,
(g) Activos extraordinarios,
(h) Transacciones en moneda extranjera,
(i) Reservas de riesgo en curso,
(j) Reservas matemáticas,
(k) Intereses por pagar,
(l) Inversiones accionarias,
(m) Reconocimiento de ingresos,
(n) Salvamentos y recuperaciones,
(o) Reconocimiento de pérdidas en préstamos.

Nota (3) Diversificación de Inversiones

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base para la inversión, las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora mantiene inversiones por un monto de US$ 91,897.7 y US$ 85,324.8, del cual las inversiones elegibles de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros ascienden a US$ 80,220.0 y US$ 75,289.9, respectivamente.

Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

	2024		2023	
Clase de instrumento o activo	Monto invertido	Monto elegible	Monto invertido	Monto elegible
Títulos valores de renta fija	17,826.1	17,826.1	16,415.3	16,415.3
Títulos valores de renta variable	8.4	8.4	8.4	8.4
Inversiones en el extranjero	951.6	951.6	0.0	0.0
Depósitos y valores emitidos o garantizados por bancos y financieras salvadoreñas	27,920.0	27,920.0	27,730.0	27,730.0
Cartera de préstamos y descuentos	4,189.7	4,189.7	4,567.8	4,567.8
Primas por cobrar seguro directo	32,642.3	20,964.6	28,721.4	18,686.5
Siniestros por cobrar por cesiones a reaseguradoras	2,529.9	2,529.9	3,092.6	3,092.6
Bienes raíces urbanos no habitacionales	335.4	335.4	341.9	341.9
Otros instrumentos de oferta pública	5,494.3	5,494.3	4,447.4	4,447.4
Totales	91,897.7	80,220.0	85,324.8	75,289.9

Durante los períodos reportados del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora no presentó deficiencias de inversión.

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados se detalla a continuación:

Conceptos	Préstamos	Primas	Inversiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3.2	291.1	48.5	342.8
Más incremento de provisiones	2.2	1,887.5	55.2	1,944.9
Menos decremento de provisiones	(1.9)	(576.2)	(3.1)	(581.2)
Saldos al 30 de junio de 2023	3.5	1,602.4	100.6	1,706.5

Conceptos	Préstamos	Primas	Inversiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.3	2,254.1	117.0	2,374.4
Más incremento de provisiones	1.1	660.2	44.2	705.5
Menos decremento de provisiones	(0.2)	(1,205.1)	(25.7)	(1,231.0)
Saldos al 30 de junio de 2024	4.2	1,709.2	135.5	1,848.9

La tasa de cobertura es del 2.0 % (2.0 % en 2023).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

	2024	2023
Tasa de rendimiento promedio semestral	2.9 %	2.7 %

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones de los períodos reportados.

Nota (4) Inversiones Financieras (Neto)

Al 30 de junio de 2024 y 2023 este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios adquiridos por la Aseguradora, los cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
Títulos valores negociables:		
Emitidos por el Estado	7,668.6	7,182.4
Obligaciones negociables emitidas por sociedades salvadoreñas	15,651.8	13,680.3
Acciones de sociedades salvadoreñas	8.4	8.4
Inversiones en el extranjero	951.6	0.0
Certificados de inversión	5,370.0	5,430.0
	29,650.4	26,301.1
Títulos valores no negociables:		
Depósitos en bancos	22,550.0	22,300.0
	52,200.4	48,601.1
Intereses provisionados	226.9	190.4
Provisión por desvalorización de inversiones	(135.5)	(100.6)
	52,291.8	48,690.9
Tasa de rendimiento promedio	2.9 %	2.7 %

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al 1 de enero	117.0	48.5
Más constitución de reservas	44.2	55.2
Menos liberación de reservas	(25.7)	(3.1)
Saldo al 30 de junio	135.5	100.6

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

La tasa de cobertura es del 0.3 % (0.2 % en 2023).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Nota (5) Cartera de Préstamos (Neto)

La cartera de préstamos de la Aseguradora al 30 de junio de 2024 y 2023 se resume de la siguiente manera:

	2024	2023
Cartera bruta de préstamos	4,193.9	4,571.3
Menos provisiones	(4.2)	(3.5)
Cartera de riesgos neta	4,189.7	4,567.8

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al 1 de enero	3.3	3.2
Más constitución de reservas	1.1	2.2
Menos liberación de reservas	(0.2)	(1.9)
Saldo al 30 de junio	4.2	3.5

La tasa de cobertura es del 0.1 % (0.1 % en 2023).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

	2024	2023
Tasa de rendimiento promedio	3.9 %	3.9 %

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Durante el período reportado, los préstamos con tasa de interés fija representan el 58.4 % (58.9 % en 2023), y los préstamos con tasa de interés ajustable el 41.6 % (41.1 % en 2023) del total de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en los períodos reportados ascienden a US$ 9.8 (US$ 5.6 en 2023).

Nota (6) Primas por Cobrar (Neto)

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, como se presenta a continuación:

	2024	2023
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	16,575.1	10,546.2
De seguros de daños	12,375.8	11,024.3
Vencidas	5,400.6	8,753.3
Sub total	34,351.5	30,323.8
Menos provisión por primas por cobrar	(1,709.2)	(1,602.4)
Primas netas por cobrar	32,642.3	28,721.4

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a US$ 1,709.2 y US$ 1,602.4, respectivamente.

El movimiento de las provisiones registradas durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al 1 de enero	2,254.1	291.1
Más constitución de provisiones	660.2	1,887.5
Menos liberación de provisiones	(1,205.1)	(576.2)
Saldo al 30 de junio	1,709.2	1,602.4

Nota (7) Sociedades Deudoras de Seguros y Fianzas

En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones, así:

	2024	2023
Cuenta corriente por seguros y fianzas	8,187.4	6,982.7

Nota (8) Inversiones Permanentes

Las inversiones permanentes de la Aseguradora al 30 de junio de 2024 y 2023 por US$ 335.4 y US$ 341.9, respectivamente, la conforman terrenos y edificaciones, éstos corresponden a inmuebles que no se encuentran para uso de la operación de la Aseguradora, así:

	2024	2023
Terrenos	325.2	325.2
Edificaciones	338.9	338.9
Provisión por desvalorización de inversiones (a)	(328.7)	(322.2)
	335.4	341.9

(a) Corresponde a la depreciación acumulada de las edificaciones.

Tasa de riesgo 49.5 % (48.5 % en 2023).

La tasa de riesgo es la resultante de la división de las provisiones totales, entre el total de las cuentas que componen el rubro de este activo.

Nota (9) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Los activos extraordinarios de la Aseguradora al 30 de junio de 2024 son los siguientes:

	2024	2023
Activos extraordinarios	16.3	0.0

El movimiento de los activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume seguidamente:

	Valores de los activos	Valores de las reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16.3	0.0
Más: adquisiciones	0.0	0.0
Menos: Retiros	0.0	0.0
Saldo al 30 de junio de 2024	16.3	0.0

Nota (10) Otros Activos Diversos

Los otros activos diversos de la Aseguradora al 30 de junio 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
Pagos anticipados y cargos diferidos	935.7	953.0
Cuentas por cobrar diversas	4,590.7	3,898.3
Impuesto sobre la renta por liquidar	1,480.5	1,556.2
Impuesto sobre la renta diferido	1,178.2	1,043.6
Sub total	8,185.1	7,451.1
Menos provisión de otros activos	(247.0)	(250.3)
Total	7,938.1	7,200.8

Nota (11) Obligaciones por Siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las obligaciones de la Aseguradora en concepto de siniestros pendientes de pago ascienden a US$ 850.3 y US$ 1,189.1, respectivamente, y su distribución por ramos es la siguiente:

	2024	2023
Vida, accidentes y enfermedad	848.7	1,188.4
Incendios y líneas aliadas	0.6	0.0
Automotores	1.0	0.7
	850.3	1,189.1

Nota (12) Depósitos por Operaciones de Seguros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de US$ 1,596.6 y US$ 679.5, respectivamente, cuya distribución es la siguiente:

	2024	2023
Depósitos para primas de seguros	1,596.6	679.5

Nota (13) Otras Obligaciones con Asegurados

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora registra a favor de sus asegurados, sumas resultantes de otras obligaciones derivadas de pólizas suscritas por valor de US$ 381.8 y US$ 299.5, respectivamente, cuyo detalle es el siguiente:

	2024	2023
Dotales por pagar	357.4	274.9
Otras obligaciones	24.4	24.6
Total	381.8	299.5

Nota (14) Reservas Técnicas y por Siniestros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y por siniestros constituidas por la Aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor, ascienden a un total de US$ 48,242.9 y US$ 44,745.7, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período reportado en las cuentas de reservas para riesgo en curso, matemáticas y por siniestros se resume a continuación:

Conceptos	Reservas de riesgos en curso	Reservas matemáticas	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	17,139.1	15,564.5	9,076.4	41,780.0
Más incremento de reservas	9,322.2	127.6	2,695.3	12,145.1
Menos decremento de reservas	(6,161.2)	(105.5)	(2,912.7)	(9,179.4)
Saldos al 30 de junio de 2023	20,300.1	15,586.6	8,859.0	44,745.7
Saldos al 31 de diciembre de 2023	17,978.2	15,304.4	7,629.5	40,912.1
Más incremento de reservas	10,666.8	197.5	4,891.0	15,755.3
Menos decremento de reservas	(6,066.9)	(69.7)	(2,287.9)	(8,424.5)
Saldos al 30 de junio de 2024	22,578.1	15,432.2	10,232.6	48,242.9

La Aseguradora ha determinado las reservas de riesgo en curso de las pólizas declarativas considerando únicamente la prima del mes de cálculo, debido a que el resto de la prima anual está debidamente devengada.

Nota (15) Sociedades Acreedoras de Seguros y Fianzas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora tiene registradas obligaciones que ascienden a US$ 11,416.2 y US$ 8,673.7, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas así:

	2024	2023
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	11,057.2	8,196.9
Primas retenidas a sociedades de reaseguro y reafianzamiento	359.0	476.8
Total	11,416.2	8,673.7

Nota (16) Obligaciones con Intermediarios y Agentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Aseguradora tiene obligaciones con intermediarios y agentes de seguros por US$ 4,518.3 y US$ 4,664.0, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

	2024	2023
Agentes e intermediarios de seguros	4,518.3	4,664.0

Nota (17) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	2024	2023
Utilidad por acción (dólares y centavos)	2.61	2.21

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados intermedio entre 1,250,000 acciones en circulación en ambos períodos.

Nota (18) Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración por los períodos del 1 de enero al 30 de junio es el siguiente:

	2024	2023
Gastos de personal	2,965.9	2,720.7
De directores	42.7	42.7
Por servicios de terceros	1,496.0	1,301.1
Impuestos y contribuciones	627.7	270.3
Otros gastos de administración	2,881.4	2,842.0
Total	8,013.7	7,176.8

Nota (19) Otros Ingresos y Gastos (Neto)

Los otros ingresos y gastos (netos) por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 que ascienden a US$ 1,662.2 y US$ 1,202.1, respectivamente.

	2024	2023
Liberación de primas por cobrar	1,205.1	776.7
Reversión de provisiones	260.3	231.4
Liquidación de pólizas	196.8	194.0
Total	1,662.2	1,202.1

Nota (20) Personas Relacionadas

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas:

Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las siguientes circunstancias:

(a) En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

(b) En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.

(c) En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.

(d) En las que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

Nota (21) Créditos Relacionados

De conformidad al Art. 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15 % del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2 % de los activos totales netos de reserva de saneamiento y depreciaciones.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 no existen créditos otorgados a partes vinculadas.

Durante los períodos reportados la Aseguradora no presentó exceso de créditos relacionados, ni el monto de tales créditos superó el 2 % de los activos totales netos.

Nota (22) Requerimiento del Patrimonio Neto Mínimo

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades deben contar con un patrimonio neto mínimo para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 el patrimonio neto mínimo de MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A. asciende a US$ 28,029.5 y US$ 25,516.4, respectivamente, según lo establecido en la Ley.

Durante los períodos reportados la Aseguradora cumplió con este requisito y su patrimonio neto supera los requerimientos mínimos legales.

Nota (23) Indicadores de la Carga del Recurso Humano

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A. ha mantenido un promedio de 168 empleados (166 en 2023). De ese total, el 65.0 % (el 67.0 % en 2023) se dedican a labores relacionadas con la actividad aseguradora, y el 35.0 % (el 33.0 % en 2023) es personal de apoyo.

Nota (24) Operaciones Contingentes

Al 30 de junio de 2024 y 2023 las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	2024	2023
Responsabilidades por fianzas otorgadas	142,379.8	123,767.2
Menos responsabilidades cedidas y retrocedidas de fianzas	(71,878.5)	(66,428.6)
Total	70,501.3	57,338.6

Nota (25) Litigios Pendientes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora no tiene litigios judiciales en su contra, adicionales a los revelados en literal b) de la nota 30.

Nota (26) Responsabilidades

Al 30 de junio del 2024 y 2023, el monto de las responsabilidades asumidas por la Aseguradora por los diferentes negocios de seguros y fianzas directos y tomados, así como los montos retenidos a cargo de la misma, se detallan a continuación:

	2024	2023
Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados	19,152,991.7	17,601,919.8
Menos:		
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas	(11,456,105.4)	(10,214,971.1)
Menos: reservas matemáticas	(15,432.2)	(15,586.5)
Responsabilidad neta de cesiones y reservas	7,681,454.1	7,371,362.2

Las sumas retenidas tienen respaldo de contratos de exceso de pérdida operativa y catastrófica.

Nota (27) Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Contables para Sociedades de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración de la Aseguradora ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

(a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF emplean un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (VRCORI), y el Valor Razonable con Cambios en Resultados (VRCR).

(b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

(i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

(ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

(iii) Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos financieros según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha de balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.

(iv) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

(c) Las provisiones para riesgo de crédito se han establecido con base a la normativa contable regulatoria. La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 por un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Esto requerirá que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El nuevo modelo de deterioro será aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se medirán usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como otros ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.

(d) Para los intereses sobre la cartera vencida de préstamos, las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado; para este caso, los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos financieros se registran en cuentas de orden según la normativa de la Superintendencia, es decir, no se reconocen como producto cuando se devengan, sino que hasta que son percibidos. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en las NIIF, el valor de los intereses de la cartera vencida debe formar parte del producto, pues ya han sido devengados.

(e) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

(f) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

(g) Las NIIF requieren revelaciones adicionales sobre ciertos rubros de los estados financieros, así como la presentación del estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo en información financiera intermedia. De igual manera, el balance general se presenta de forma comparativa con el balance general del período contable anual inmediato anterior.

Nota (28) Información por Segmentos

A la fecha de estos estados financieros, la Aseguradora se dedica a la prestación de servicios mediante la comercialización de seguros y fianzas en el territorio nacional.

Nota (29) Reaseguradores

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la Aseguradora al 30 de junio se detallan a continuación:

Reasegurador	Al 30 de junio 2024		Al 30 de junio 2023	
	Clase de contrato	Participación (%)	Clase de contrato	Participación (%)
MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros	a, b, c, e, f, g, h, i, j, k, l, m, o	100	a, b, c, e, f, g, h, i, j, k, l, m, o	100
Solunion Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	d, n	100	d, n	100

Simbología:

a. Excedente de Incendio y Líneas Aliadas
b. Exceso de Pérdida (XL) de Ramos Diversos
c. Exceso de Pérdida Transporte
d. Cuota parte Fianzas
e. Cuota parte Ramos Técnicos
f. Exceso de Pérdida Automotores
g. Exceso de Pérdida de Vida Individual, Accidentes Personales, Vida Colectivo y Seguro de Deuda
h. Catastrófico de Vida, Accidentes Personales, Médico Hospitalario y Seguro de Deuda
i. Exceso de Pérdida Médico Hospitalario
j. Exceso de Pérdida de Incendio
k. XL Catastrófico daños materiales y Ramos Técnicos
l. Excedente Ramos Técnicos
m. Contrato Pooling Seguro de Personas
n. Contrato Seguro de Crédito
o. Contrato Catastrófico Gastos Médicos

La Aseguradora es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo transacciones con las mismas, siendo la operación principal las operaciones de reaseguros.

Nota (30) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, se resumen a continuación:

(a) Con fecha 05 abril de 2024, la calificadora de riesgo Fitch Ratings, ha calificado a la Aseguradora como emisor EAA (slv) y estable.

(b) Al 30 de junio de 2024, respecto a las siguientes notificaciones recibidas por parte del Ministerio de Hacienda:

i) El 20 de octubre de 2015 recibió de dicha entidad el informe por el ejercicio impositivo 2012, en el cual el ajuste tributario es de US$ 729.6. La resolución preliminar determinó que el ajuste tributario se redujo a US$ 143.8, encontrándose la compañía analizando si continuará con los recursos que la ley le provee.

ii) El 7 de febrero de 2020 recibió notificación por parte del Ministerio de Hacienda sobre el Informe de Auditoría por el ejercicio impositivo 2017, en el cual se ha determinado un ajuste tributario de US$ 144.1. La Aseguradora ha hecho uso de los recursos que le concede la ley, sin que hasta la fecha exista resolución al respecto con carácter definitivo.

(c) Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Aseguradora registró salvamentos y recuperaciones por US$ 201.4 y US$ 194.0, respectivamente.

(d) En Junta General de Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2023, se reestructuró la Junta Directiva que fungirá por un período de 4 años, por lo que a partir de esta fecha, la Junta Directiva queda integrada de la siguiente manera:

Cargo	Junta Directiva Actual
Director presidente	Don. José Luis Trigueros Gómez-Dégano
Director secretario	Don. Carlos Mariano Ramírez- Blaztez T.
Director general	Don José Gerardo Smart Flores
Directora propietaria	Dña. Silvia Maritza Cuéllar de Paredes
Director Suplente del Presidente	Don. Pedro Alejandro Mendoza
Director Suplente del Secretario	Don. Manuel Eduardo Pérez Quintanilla
Director Suplente del Director General	Dña. Carolina del Socorro Aldana de Velásquez
Director Suplente del Primer Propietario	Don. Oriel Hurtado Quintana

(e) La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2024 acordó por unanimidad no distribuir dividendos.

(f) La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023 acordó por unanimidad no distribuir dividendos.

(g) Con fecha 20 abril de 2023, la calificadora de riesgo Fitch Ratings, ha calificado a la Aseguradora como emisor EAA (slv) y evolucionando.



Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A los Accionistas de
MAPFRE Seguros El Salvador, S.A.:

Introducción

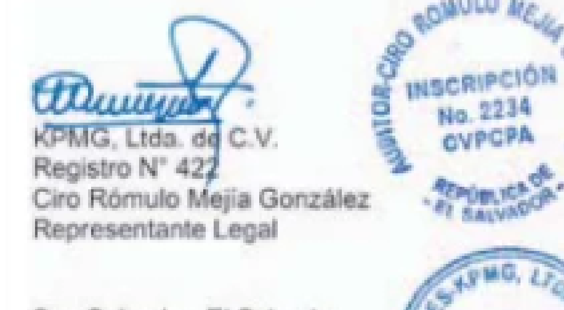
Hemos revisado los balances generales intermedios que se acompañan de MAPFRE Seguros El Salvador, S.A. al 30 de junio de 2024 y 2023, y los estados de resultados intermedios por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas explicativas. La Administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (27) a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad.* Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no está preparada, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador.



KPMG, Ltda. de C.V.
Registro N° 422
Ciro Rómulo Mejía González
Representante Legal

Enmanuel de Jesús Merlos Herrera
Director Encargado de la Revisión
Registro N° 3591

San Salvador, El Salvador
23 de julio de 2024

Prismamoda abre sus puertas en Plaza Mundo Usulután

La marca es conocida por su enfoque en ofrecer moda y productos de valor, brindando variedad, asesoría y precios accesibles en un ambiente amigable.

Redacción Comercial
merkados@laprensagrafica.com

Prismamoda, la reconocida cadena de tiendas minoristas en El Salvador, anuncia con entusiasmo apertura de su nueva tienda en Plaza Mundo Usulután.

Este proyecto forma parte de un plan de renovación más amplio que la marca está implementando en todas sus tiendas, con el objetivo de mejorar la experiencia de compra para sus clientes.

"Estamos emocionados de presentar nuestra nueva tienda en esta bella ciudad", expresó Luis Miguel Simán, representante de Prismamoda. "Prismamoda Usulután llega con mayor calidad e innovación, pues ofrece una mejora significativamente a la experiencia de compra, permitiendo a nuestros clientes explorar y disfrutar de nuestra amplia gama de productos en un ambiente moderno y acogedor", añadió.

Fundada en 1998, Prismamoda ha crecido constantemente, abriendo tiendas en El Salvador y recientemente en Guatemala, con planes de expandirse aún más en Centroamérica. La marca es conocida por su enfoque en ofrecer moda y productos de valor, brindando variedad, asesoría y precios accesibles en un ambiente amigable.

Los clientes podrán ahora tener un Prismamoda más cerca de ellos, donde pueden esperar encontrar una gama completa de productos, incluyendo ropa, calzado, accesorios, cosméticos, fragancias, así como artículos de tecnología y para el hogar. Con la visión de seguir creciendo y presentando propuestas innovadoras, Prismamoda invita a todos a visitar su nueva sucursal en Plaza Mundo Usulután, y experimentar una nueva forma de comprar.

Conoce más sobre Prismamoda en sus redes sociales: Facebook: Prismamoda El Salvador e Instagram: @Prismamoda. O en su página web Prismamoda.com o WA: 2253-1010.



LPG/CORTESÍA

Apertura. Representante de Prismamoda inauguró la nueva tienda en Plaza Mundo Usulután.

UMA PRESENTÓ INVESTIGACIÓN

La Universidad Modular Abierta (UMA) a través de su Centro Regional de San Miguel, con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo de la región oriental a través de la investigación científica, realizó el evento de divulgación de la investigación institucional: " La energía solar y su impacto en el Oriente de El Salvador" con el objetivo de difundir el quehacer académico científico como institución superior en la zona. Dicha investigación se enmarca en el área de las Ciencias Económicas y en el cumplimiento de indicadores de análisis establecidos en la agenda 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la generación y utilización de la energía asequible y no contaminante.

El punto de partida del evento fue a través de las palabras de bienvenida de la directora del Centro Regional de San Miguel, la maestra Patricia Parada, quien se dirigió a los invitados especiales, docentes y comunidad estudiantil, para posteriormente continuar con la divulgación a cargo del investigador y coordinador de la Unidad de Investigación el Mtro. Pedro Adalberto Castro, quien presentó los resultados principales de la investigación, haciendo énfasis en el impacto de la planta de energía fotovoltaica en las dinámicas sociales y ambientales en las comunidades del distrito de Moncagua.

Redacción Comercial
merkados@laprensagrafica.com


LPG/CORTESÍA

Objetivo. La investigación fomenta el cuido del medio ambiente y la participación ciudadana en sus comunidades como futuros profesionales.

FUDEM ABRE SUCURSAL EN PLAZA MUNDO USULUTÁN

Fudem amplía la cobertura de servicios especializados para la salud visual en Usulután.



LPG/CORTESÍA

Personal especializado. La sucursal cuenta con tecnología de vanguardia y como parte del compromiso con la innovación y la excelencia en la salud visual, además de personal altamente capacitado.

En la nueva sucursal, la población tendrá acceso a servicios de optometría, oftalmología, exámenes visuales con cámara de retina, la toma depresión ocular y la identificación de riesgos latentes como Glaucoma, Catarata y otras enfermedades visuales. Los pacientes que tengan diagnósticos especiales podrán ser referidos al Centro de Salud Visual Integral ubicado en Flor Blanca.

Complementariamente los usuarios tendrán acceso a una amplia gama de aros en formas, estilos, colores y precios, atendiendo a todos los gustos y edades. Desde aros clásicos hasta opciones de moda y tendencia. Además, los pacientes podrán adquirir medicamentos para sus tratamientos visuales.

La sucursal cuenta con tecnología de vanguardia y como parte del compromiso con la innovación y la excelencia en la salud visual, se ha integrado la tecnología de Inteligencia Artificial en la fabricación de los lentes oftálmicos. Esta avanzada tecnología permite una personalización precisa de los lentes, ajustando la graduación y el diseño de acuerdo con las necesidades visuales específicas de cada usuario. Con los lentes hechos con Inteligencia Artificial, se garantiza una experiencia visual óptima y confortable, adaptada a las demandas del estilo de vida moderno. Por otro lado, se cuenta con un equipo de profesionales altamente calificado, para asegurar diagnósticos precisos y tratamientos efectivos. Hacer citas al 2505-0505 o visitar Fudem Usulután, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., sábado de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y domingo de 11:00 a.m. a 3:00 p.m.



Las 10 estrellas de rock más ricas de la historia

"The Boss" es oficialmente multimillonario. Según una estimación "conservadora" de Forbes, Bruce Springsteen ha alcanzado un patrimonio neto de 1.100 millones de dólares.

El cantante estadounidense se une así al británico Paul McCartney, quien posee una fortuna de $1.2 mil millones, como las únicas estrellas de rock en alcanzar esa cifra y estatus.

Gran parte de su riqueza viene de la venta de su catálogo musical a Sony Music en 2021, por una cifra estimada en $600 millones, siendo en el acuerdo más cuantioso de la historia para un solo artista, superando el récord anterior de los $400 millones que Universal Music pagó por el catálogo de Bob Dylan en 2020.

A sus 74 años y a lo largo de cinco décadas, el músico nacido en Nueva Jersey sigue siendo uno de los artistas más exitosos de la música rock desde su debut en 1973 con su primer álbum de estudio "Greetings from Asbury Park, N.J." y éxitos que consagraron su carrera como "Dancing in the Dark", "Born in the U.S.A." y "I'm On Fire", además de sus múltiples giras.

EL ESTADOUNIDENSE BRUCE SPRINGSTEEN SE HA UNIDO RECIENTEMENTE AL BRITÁNICO PAUL MCCARTNEY COMO LOS ÚNICOS CANTANTES DE ROCK QUE HAN LOGRADO AMASAR UNA FORTUNA ARRIBA DE LOS MIL MILLONES DE DÓLARES, CONVIRTIÉNDOLOS EN LOS MÁS RICOS POR SOBRE OTRAS ESTRELLAS COMO BONO, ELTON JOHN Y STING.

Jose Carlos Molina
fama@laprensagrafica.com

TOP 10
A continuación, te presentamos el top 10 de las estrellas de rock más ricas de la historia, según Celebrity Net Worth.



Paul McCartney

Edad: 82 años
Patrimonio neto: $1.2 mil millones

La estrella de rock más rica del mundo es el exintegrante de The Beatles. Su carrera en solitario y exitosas giras le han dado la posibilidad de incrementar su patrimonio y convertirse en uno de los compositores e intérpretes más exitosos de todos los tiempos.

Bruce Springsteen

Edad: 74 años
Patrimonio neto: $1.1 mil millones

Una carrera que abarca más de cinco décadas y 21 álbumes de estudio, y en la que ha logrado prácticamente de todo, desde premios Óscar y Grammy hasta la incorporación al Salón de la Fama del Rock and Roll, han hecho del apodado "The Boss" un artista multimillonario.





Bono

Edad: 64 años
Patrimonio neto: $700 millones

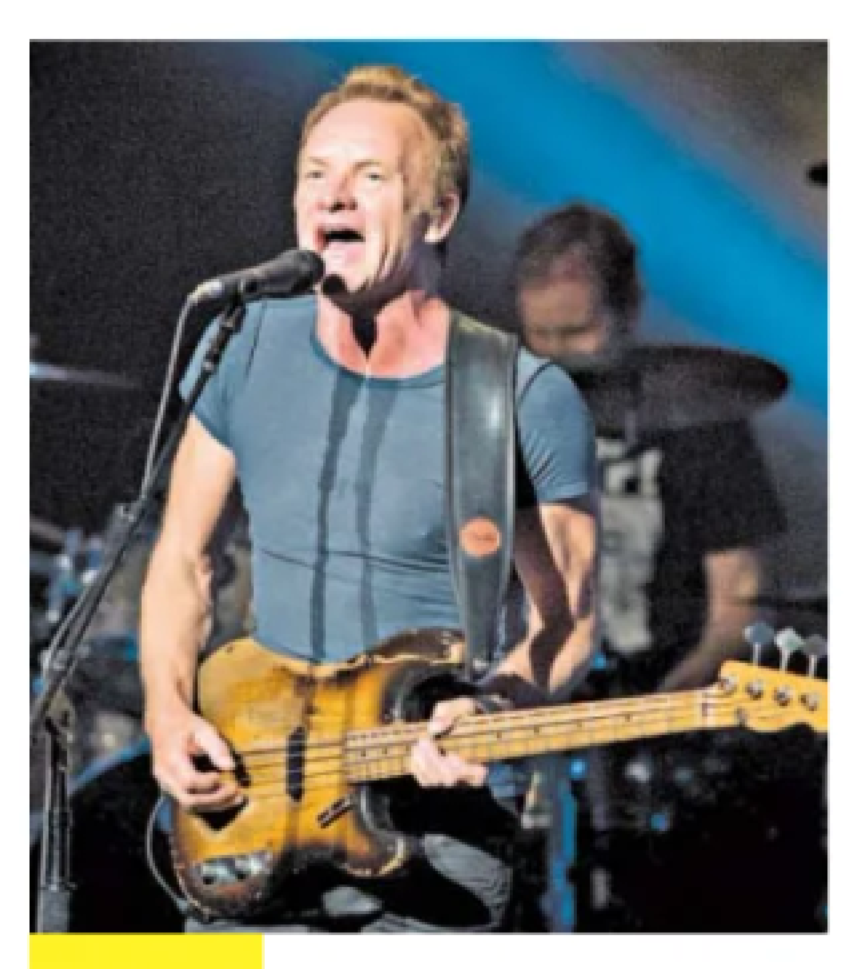
El líder de la banda de rock irlandesa U2, Bono, es el tercero en la lista de las estrellas de rock más ricas de la historia. Ha lanzado 14 álbumes de estudio, entre ellos "The Joshua Tree" y "Achtung Baby", y ha vendido más de 170 millones de discos en todo el mundo, además de exitosas giras con los mayores ingresos de todos los tiempos. Bono también es un empresario consumado, incursionado en la hotelería y los bienes raíces.



Elton John

Edad: 77 años
Patrimonio neto:
$650 millones

Con una carrera de más de 60 años, 32 álbumes de estudio, más de 300 millones de copias vendidas en todo el mundo y la segunda gira más recaudadora de todos los tiempos, han convertido al músico británico en uno de los artistas con mayores ingresos de la historia. También posee obras de arte y bienes inmuebles por valor de entre 50 y 200 millones de dólares.



Sting

Edad: 72 años
Patrimonio neto:
$550 millones

Con la banda The Police y como artista solitario, el británico ha vendido más de 100 millones de discos. Su álbum más exitoso, "Synchronicity" (1983), fue ocho veces Platino en los Estados Unidos. Es uno de los artistas que también ha vendido su catálogo, al igual que Bruce Springsteen y Bob Dylan. Además ha aparecido en varios proyectos de cine y televisión como actor, y es propietario de casas en Inglaterra, Italia y Los Ángeles.



Bob Dylan

Edad: 83 años
Patrimonio neto:
$500 millones

Gran parte de su trabajo más aclamado fue durante los años 60, aunque su música abarca cinco décadas. Se le considera uno de los mejores y más prolíficos compositores de todos los tiempos y ganaba aproximadamente $15 millones por año en ingresos por regalías de su catálogo de canciones, que finalmente vendió en 2020 por $400 millones a Universal Music.



Mick Jagger

Edad: 81 años
Patrimonio neto:
$500 millones

El líder de The Rolling Stone ha vendido junto a la banda más de 200 millones de discos en todo el mundo. Su carrera, que se ha extendido por más de seis décadas, comenzó a principios de los años 1960 cuando formó la icónica banda con Keith Richards, Brian Jones e Ian Stewart. Posee bienes inmuebles por valor de $250 millones.



Keith Richards

Edad: 80 años
Patrimonio neto:
$500 millones

El cofundador y guitarrista de The Rolling Stones aparece junto a su compañero Mick Jagger, como dos de los cantantes de rock más ricos de la historia.



Eric Clapton

Edad: 79 años
Patrimonio neto:
$450 millones

Con más de 100 millones de discos vendidos, el músico británico es uno de los músicos con mayores ventas de la historia, y sus 21 álbumes de estudio en solitario han generado éxitos como "After Midnight", "I Shot the Sheriff" y "Wonderful Tonight". También posee importantes bienes raíces, colección de arte y automóviles.



Jon Bon Jovi

Edad: 62 años
Patrimonio neto:
$410 millones

El más joven de esta lista, por poco, se sitúa en la décima posición. El líder de una de las bandas de rock más exitosas y duraderas de todos los tiempos, Jon Bon Jovi, ha amasado una fortuna de más de $400 millones.

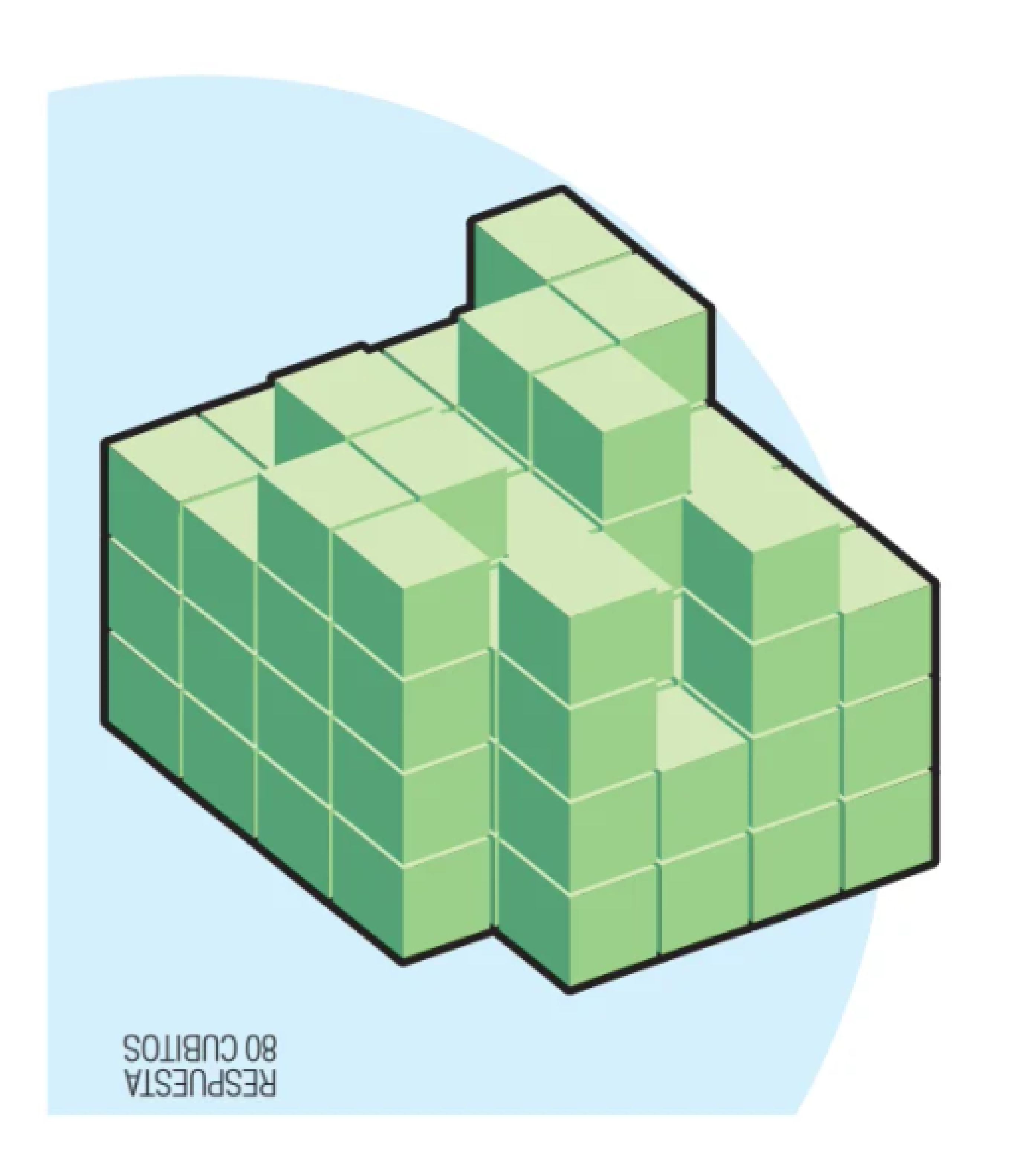
Pasatiempo

PIENSA Y DIVIERTETE



CUENTACUBOS

¿Cuántos cubitos faltan para completar el gran cubo de 5x5x5 cubitos?

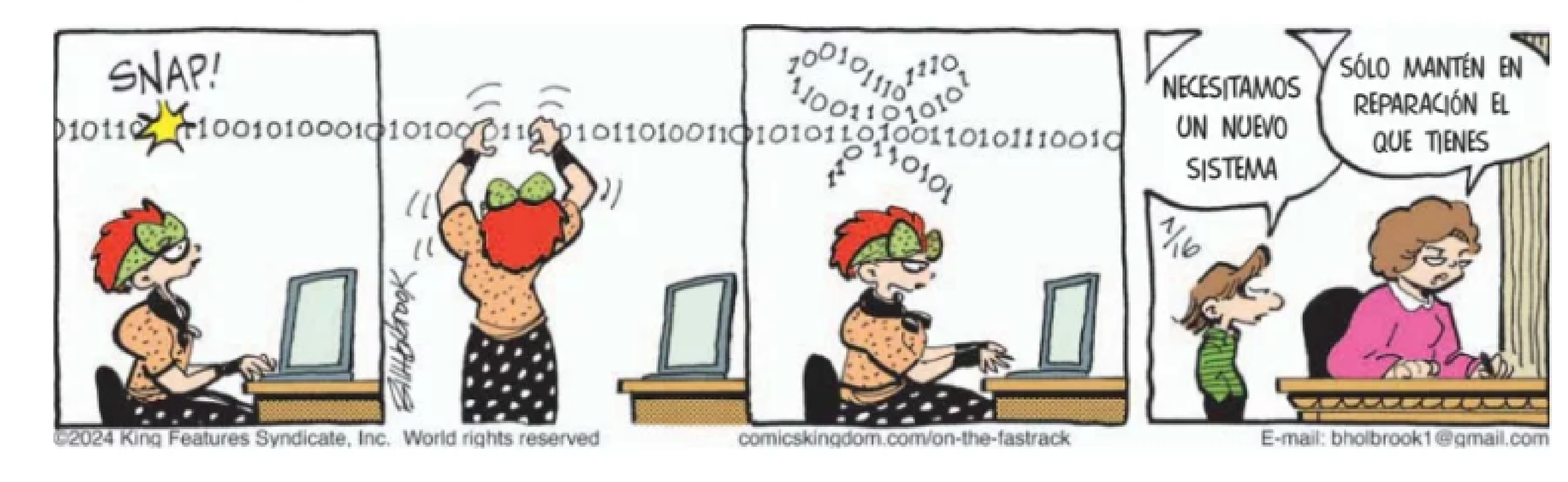


RESPUESTA 80 CUBITOS

FANTASMA



TODA VELOCIDAD



MARVIN



MOTAS



TRUCUTÚ



PEPITA







MACANUDO



JEREMÍAS







EL ÁRTICO





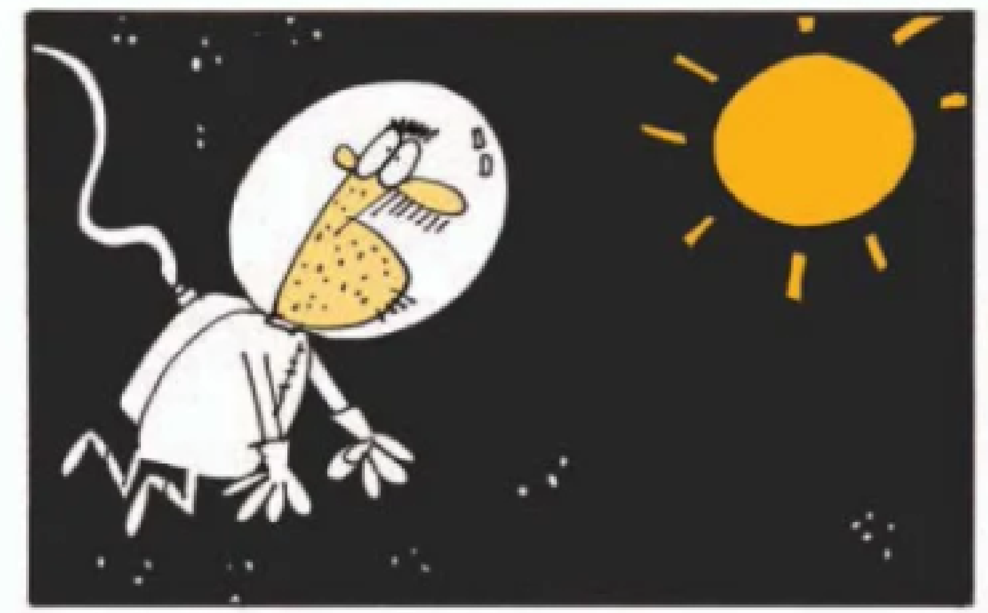


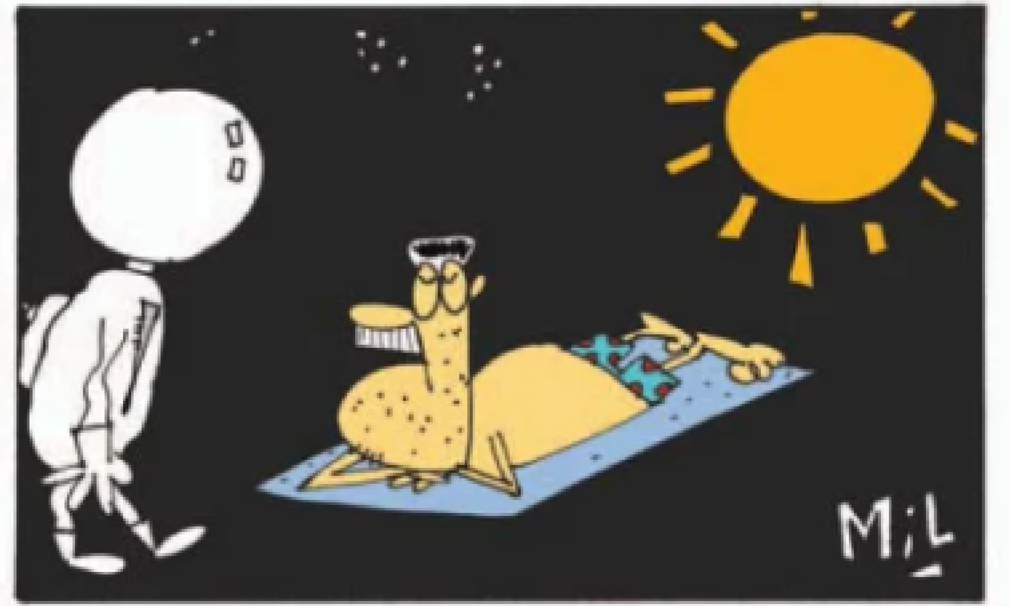
LALO Y LOLA





MICOTIPO





ENCUENTRA LAS DIFERENCIAS

PRUEBA DE PERCEPCIÓN HENRY BOLTINOFF



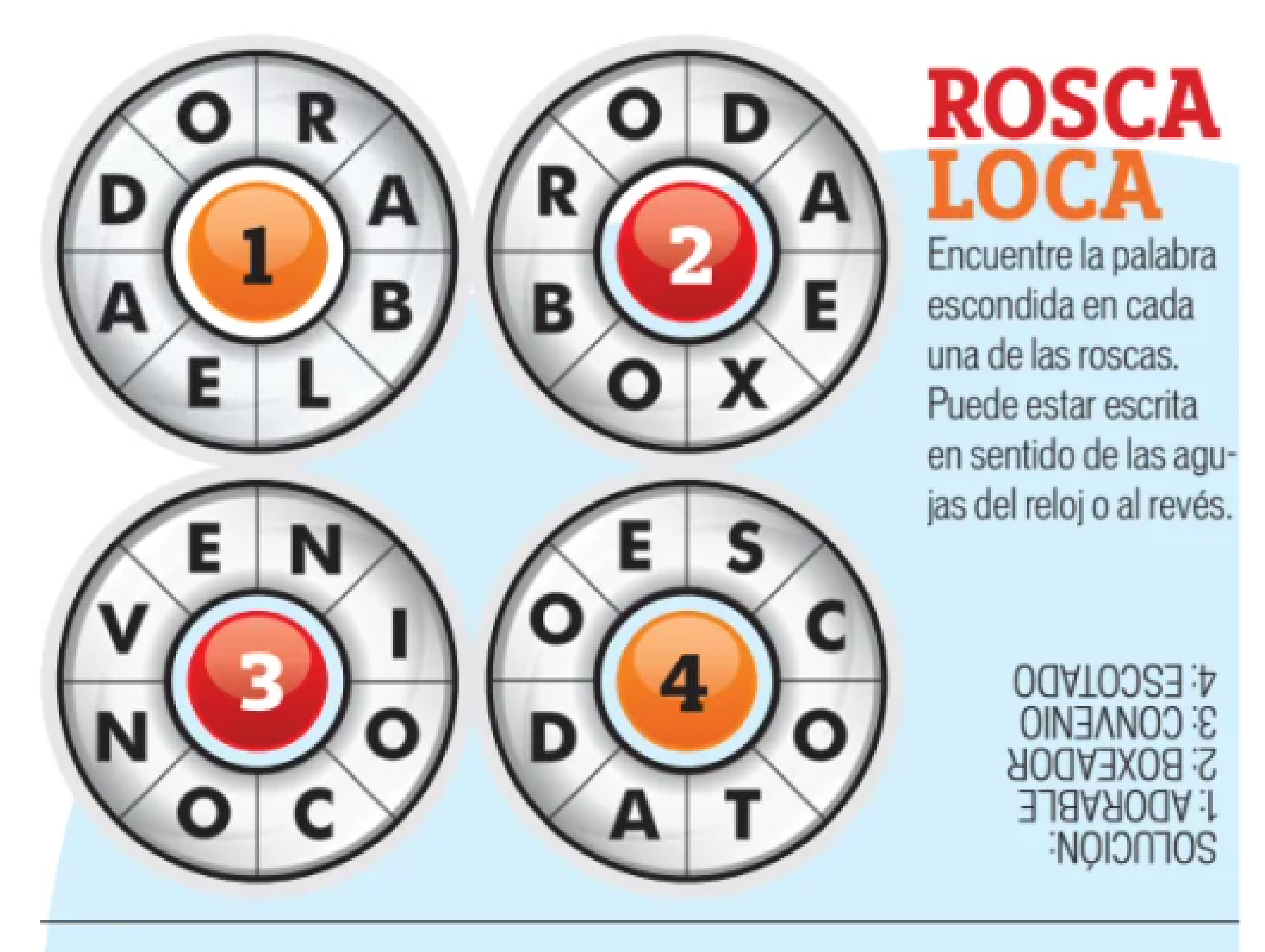
Encuentra las 6 diferencias entre los páneles



Diferencias: 1. La repisa al lado de la parrilla es más larga. 2. La llanta es distinta. 3. El pulgar está movido. 4. El humo es diferente. 5. Falta el alféizar. 6. La puerta está cerrada.

ROSCA LOCA

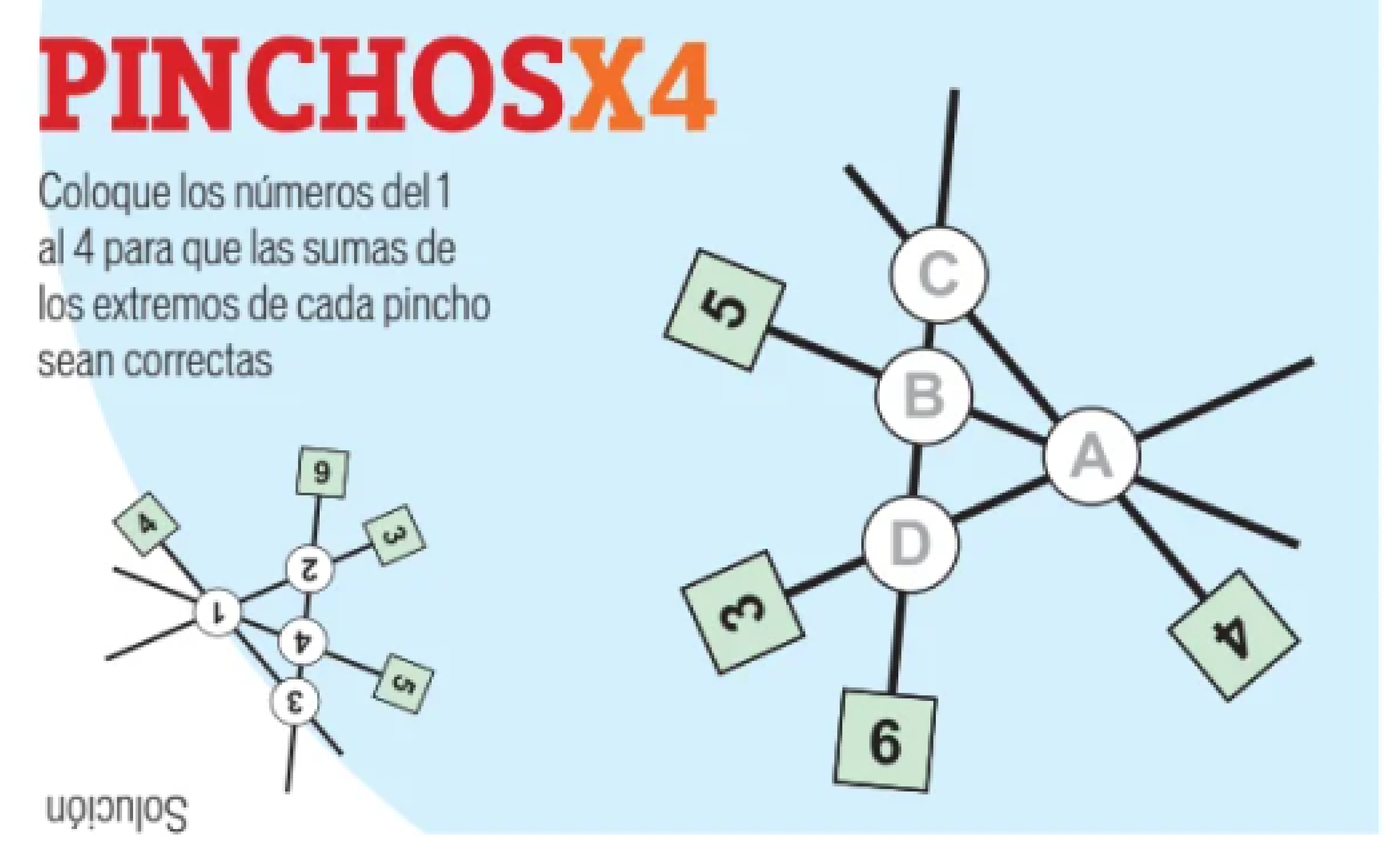
Encuentre la palabra escondida en cada una de las roscas. Puede estar escrita en sentido de las agujas del reloj o al revés.



SOLUCIÓN:
1: ADORABLE
2: BOXEADOR
3: CONVENIO
4: ESCOTADO

PINCHOSX4

Coloque los números del 1 al 4 para que las sumas de los extremos de cada pincho sean correctas



Pasatiempo

SI USTED NACIÓ HOY

No es demasiado ambicioso y se encuentra a gusto con su status quo. Mientras que otros parecen estar en desacuerdo con algunos aspectos de la sociedad, usted los acepta totalmente. Usted nunca podrá ser llamado radical en ningún sentido del término. Le preocupa la seguridad financiera y la defiende con tesón. En el amor tampoco corre riesgos y le gusta una persona con una naturaleza similar a la suya.

LEO
JULIO 24 A AGOSTO 23
Las actividades sociales estarán centradas alrededor de los negocios. Buen día para promoverse. Las relaciones personales florecen.

LIBRA
SEPT. 24 A OCT. 23
Podrá mostrarse demasiado confiada o con un optimismo poco realista. Esto será causa de desilusiones. Utilice su imaginación en forma práctica.

SAGITARIO
NOV. 23 A DIC. 21
Buen momento para hacer compras económicas pagar deudas e invertir para el futuro. Cuide su dinero. Tendencia a gastar en frivolidades.

ACUARIO
ENERO 21 A FEBRERO 19
Alguien en un puesto de autoridad estará ejerciendo una poderosa influencia en sus decisiones. Su independencia podrá verse comprometida.

ARIES
MARZO 21 A ABRIL 20
Buen día para hacer una evaluación de ciertas relaciones que le han estado causando problemas. Una persona ejerce gran influencia sobre sus decisiones.

GÉMINIS
MAYO 22 A JUNIO 21
Nuevas ideas sobre formas predicas de lograr sus ambiciones. Antiguas situaciones son aclaradas, pero surgen otras nuevas. Presta apoyo al ser amado.

VIRGO
AGOSTO 24 A SEPT. 23
Podrá dedicar algo de su tiempo a un ideal o a una causa política. Evite irritar a los demás mostrándose demasiado rebelde o arrogante. Acepte sugerencias.

ESCORPIÓN
OCT. 24 A NOV. 22
Se sentirá rebajada y poco apreciada. Tenga cuidado de que sus emociones no nublen su buen juicio y se vuelva poco justa. Sus ideas no serán correctas.

CAPRICORNIO
22 DIC. A ENERO 20
Su actitud enérgica y su gran confianza en sí misma deberán ser controladas. Los impulsos ciegos la llevarán a situaciones potencialmente peligrosas.

PISCIS
FEB. 20 A MARZO 20
Día excelente para las diversiones y el amor. Posibilidad de una salida muy especial. Su encanto y atractivo estarán al máximo.

TAURO
ABRIL 21 A MAYO 20
Viejos enfrentamientos y rivalidades podrán finalmente resolverse hoy. Siéntase liberada. Una noche tranquila será lo melar para la armonía familiar.

CÁNCER
JUNIO 22 A JULIO 23
Un desacuerdo o pelea en la pareja acrecentarla su malhumor. Examine sus sentimientos y trate de disiparlo. Podrá estar equivocada.

SOPATEMÁTICA

1. BADEN
2. BASILEA
3. BERNA
4. COIRA
5. FRIBURGO
6. GINEBRA
7. LAUSANA
8. LOCARNO
9. LUCERNA
10. LUGANO
11. MONTREUX
12. SAN GALO
13. THUN
14. WINTERTHUR
15. ZÚRICH


SUIZA

				F	D	V	F	P	U	M	C	X	E	Q	N	Y	W	I	I	W	N
				R	G	Q	Q	W	X	H	Ñ	Q	X	U	K	D	H	H	A	I	C
				I	W	R	E	K	J	E	M	K	H	Y	J	C	Ñ	Q	S	N	Y
				B	E	Y	T	U	G	G	J	T	V	W	I	E	W	J	Y	T	J
				U	S	A	N	G	A	L	O	H	Ñ	R	B	A	D	E	N	E	D
				R	B	A	C	Ñ	Ñ	M	M	X	U	C	J	G	A	U	B	R	Z
				G	U	X	D	B	G	F	S	Z	Q	Y	H	N	E	K	Q	T	V
				O	Q	B	D	M	I	U	A	E	M	Y	R	X	Y	H	C	H	E
X	Y	P	H	Q	Q	E	Ñ	X	A	J	P	R	L	E	A	F	X	A	T	U	G
C	G	Ñ	H	Q	D	N	E	N	D	I	D	O	C	Ñ	R	C	L	R	W	R	K
J	U	D	L	I	G	T	A	Ñ	P	C	N	U	M	H	E	O	A	H	F	Q	E
Y	D	U	Ñ	Z	F	S	U	Z	M	R	L	J	Y	L	Z	R	T	R	C	N	B
N	Ñ	U	U	V	U	F	U	G	A	Z	J	S	Z	G	B	M	R	D	L	W	P
W	Z	Z	K	A	R	J	L	C	I	Z	G	C	B	E	Y	O	A	Ñ	U	V	O
U	N	U	L	E	A	N	O	R	V	T	Ñ	O	N	V	T	J	Q	S	G	T	B
H	X	C	X	Z	L	L	Z	Q	B	A	S	I	L	E	A	H	B	W	A	H	H
T	M	O	N	T	R	E	U	X	C	H	G	R	B	E	R	N	A	B	N	T	C
P	Q	X	K	M	B	D	Z	N	P	R	O	A	B	D	C	F	V	K	O	D	F

SUDOKU RETO DEL DÍA

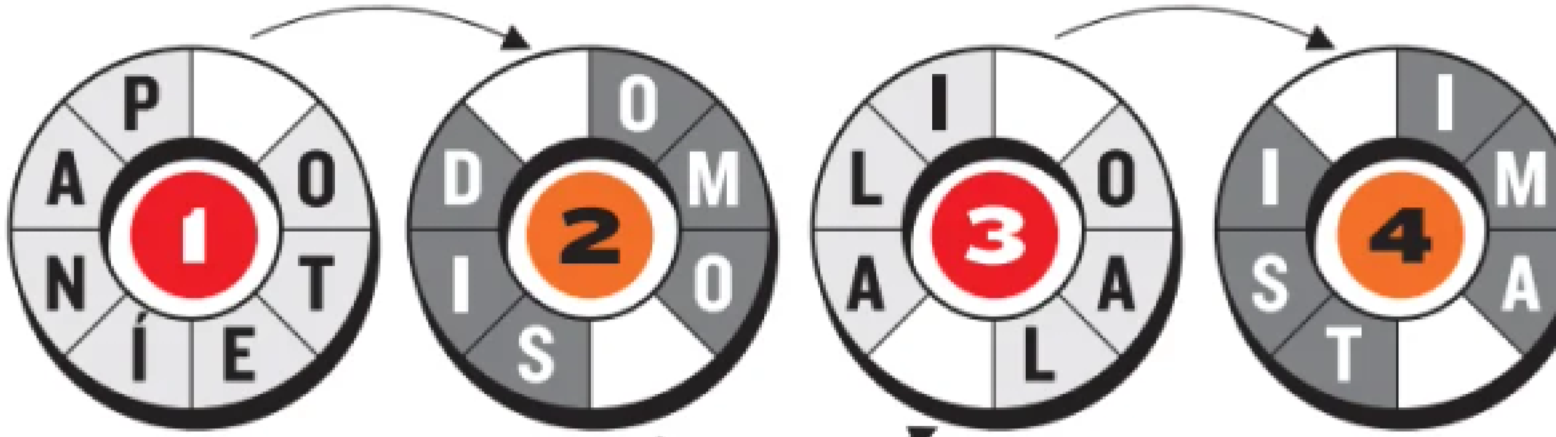
Resolver sudokus es más fácil si se tienen algunas normas que, aunque suenan complicadas, facilitan la labor. Recordemos que este juego consiste en una cuadrícula de 81 casillas, divididas en subcuadrículas de 9 espacios. Cada sudoku viene con cifras del 1 al 9 predeterminadas en diferentes casillas. El jugador deberá llenar el resto, siempre con cifras del 1 al 9, sin repetir ninguna en una misma fila, columna o subcuadrícula.

RESPUESTA DE AYER

3	9	4	6	1	8	5	7	2
7	2	8	5	9	3	1	6	4
1	5	6	2	7	4	8	3	9
5	6	2	1	3	7	4	9	8
8	7	9	4	2	5	3	1	6
4	3	1	9	8	6	2	5	7
9	1	5	8	6	2	7	4	3
2	4	7	3	5	9	6	8	1
6	8	3	7	4	1	9	2	5

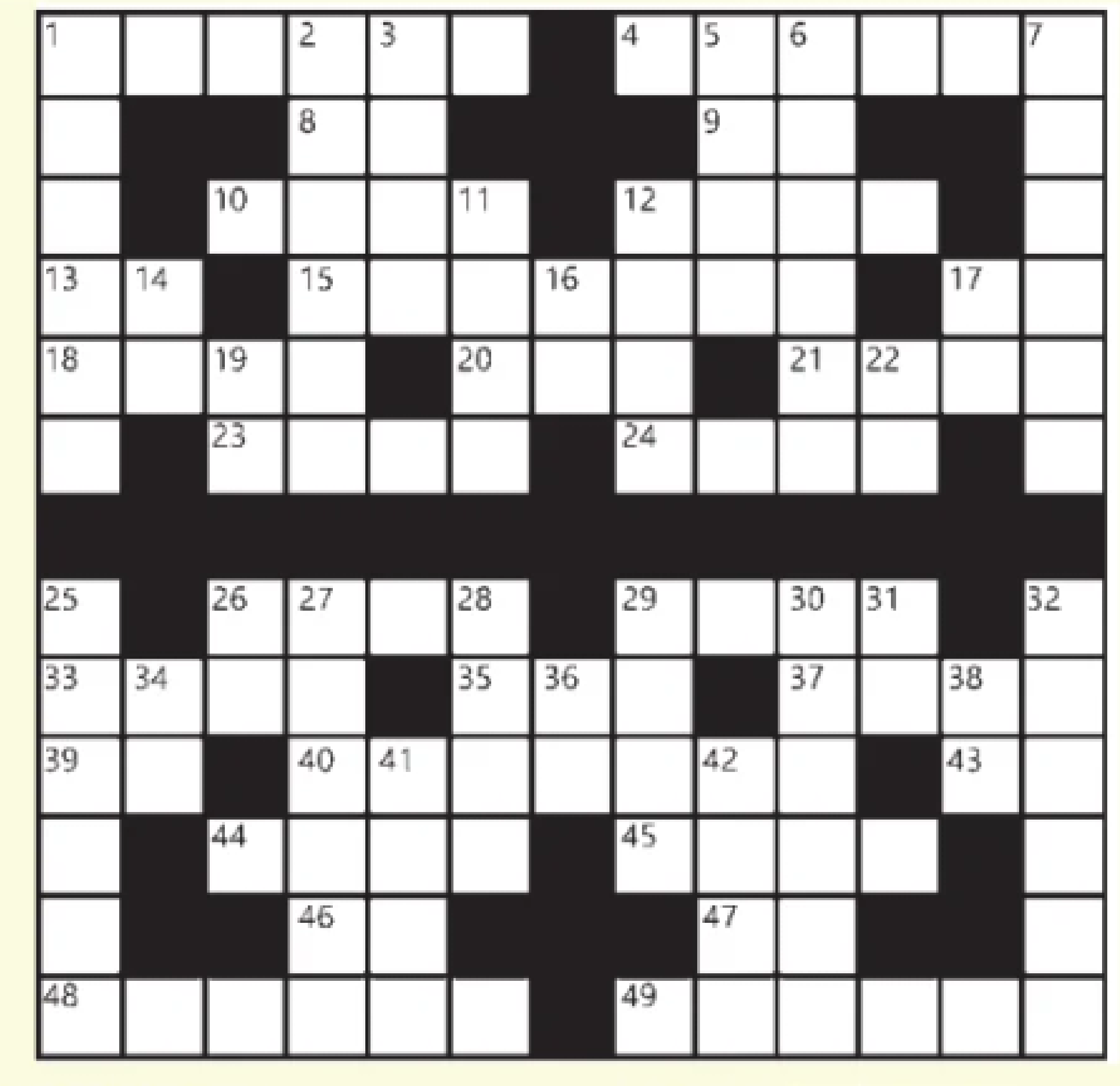
		1				9		
	9				1			
3		7		8		6		
	4			7	8			
6	7		4		9		3	5
			5	3			7	
		9		2		7		4
			1				9	
		6				3		

HEREDADASALFABETICAS



SOLUCIÓN:
1: PROTEÍNA
2: MORDISCO
3: ALCALINO
4: MINISTRA

CRUCIGRAMA



HORIZONTAL

1. Poeta griego
4. Extinguir el fuego
8. Nota musical
9. Ante Meridiano (Abrev.)
10. Ataúd
12. Alero del tejado
13. El, en francés
15. Lista de nombres de personas (pl.)
17. Dativo del pronombre personal
18. Mujer noble
20. Metal precioso
21. Parte del ave (pl.)
23. Hacer oración
24. Cesta en que echan los pescadores la pesca
26. Padre de Jasón
29. Cansada, floja
33. Poco común
35. Dueña
37. Orina
39. Carta de la baraja
40. Conforme a la letra
43. Conjunción negativa
44. Parte amarilla del huevo
45. Aguardiente anisado
46. Símbolo del radio
47. Preposición latina
48. Planta comestible, de raíz carnosa
49. Empezar a mostrarse alguna cosa
16. Moverse de un lugar a otro
17. Nota musical
19. Símbolo del molibdeno
22. Símbolo del lantano
25. Que ara
26. Terminación verbal
27. Muela fija del molino
28. Substancia que sobrenada en la leche en reposo
29. Estado de Venezuela
30. Duro, compacto
31. Terminación verbal
32. Dar la vida
34. Símbolo del arsénico
36. Dativo del pronombre personal
38. Prefijo negativo
41. Óxido de hierro que atrae los metales
42. Término empleado por los médicos en sus recetas (pl.)

VERTICAL

1. Lesión, contusión
2. Proceder, derivarse
3. Propensión a lo sensual
5. Parte plana de la azada
6. Del verbo amasar
7. Remisión de una cosa
11. Inclinación natural
12. Anona, fruta
14. Artículo



CLASIGUIA.com
Impreso y digital

LLAMA YA **2241-2241** 7524-9918

VISITA TAMBIÉN: CLASIGUIA.COM **Atención al cliente: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**



VALUOS
A $¡ATENCIÓN!
¿BUSCA VALÚOS PROFESIONALES Y REALES? TODO EL PAÍS
✆ 2289-1446; 7349-1304
7G010120

VENDEMOS TU CASA 6152 - 1723
Citas al 6152-1723
7G010119



ALQ. Apto. 2da. Planta, máximo 3 adultos sin niños, sin mas- cotas, Z /Colonia Guatemala $300 Inf. 75205787
7F980426



APTO. ZONA CONSTITUCIÓN $190. MENSUALES 7859-4229
7J980557

SANTA TECLA X ITCA, 2 HAB. COCH. $500. 7157-7805
7G010141



APTO. Flor Blanca, Z/PRIV. $800. 2 hab. parqueo, sala, cocina full amuebl. 7157-7805
7G010168



CASA, Zona UCA, 2 pltas., 3 habs., cochera. Inf. 7853-1314
7G070112



SE ALQUILA ó S/V CASA SAN MIGUEL.
COL. CIUDAD JARDÍN
- 6 HABITACIONES
- 5 BAÑOS
- IDEAL PARA OFICINAS O NEGOCIO.

MAYOR INFORMACIÓN 6969-3785 WhatsApp
7G010145



SE ALQUILA LOCAL 2DA. PLANTA
A UNA CUADRA DEL CENTRO HISTORICO SAN SALVADOR
$350.
Inf. 77487625
7J980525

BLVD Los Heroes x Boston, Local P /Neg. $500. 7157-7805
7G010143

ALQUILO 2 LOCALES
1RA. Y 2DA. PLANTA
☛ 5x6 M² cada planta
BOULEVARD VENEZUELA Y CALLE ANTIGUA DEL FERROCARRIL #2534
$500 POR LOS 2 LOCALES
INF. 7059-4676
7J980531



ALQ. HAB. CON PARQUEO, EXC. UBICACION San BENITO, COL. MAQUILISHUAT PARA SEÑORA QUE TRABAJE $350. 7010-9011
7M010147



CASA de una planta, Colonia Universitaria Norte. 7356-2694
7G070112

CASA para Vacacionar, "Las Olas", Garita Palmera, Ahuchapán. Inf. Cel. 7356- 2694
7G070134

SE vende casa orilla de calle entre el Puerto de La Libertad y San Diego $150,00 Ng. Inf. 7864-4170 H. Hab. solo por WhatsApp
7J980513



VENTA DE PROPIEDAD incluye 8 Apartamentos Zona San Antonio Abad, San Salvador Ganga $260,000. 7859-4229
7J980559



TERRENO para cultivar o lotifi- car 6,670.51 V² acceso agua luz en Yano del Coyol El Tránsito San Miguel $29,500 77483636
7J980423

TERRENO 2,596.52 V² plano para construir o cultivar cerca de la carretera litoral en Yano del Coyol $32,000Ng 77483636
7G980466

TERRENO ZONA MEJICANOS 2,064 V²
- Posee casa principal 8 hab. Terraza- comedor amplio
- Con terreno P/estacionar 15 o 20
- Arboles furtales
- Amurallada, Porton
Anexo otra casa independiente
- Ademas con todo sus servicios funcionando a/a
- Genera ingresos de $1,500 mens.
- Puede funcionar, colegio, asilo plantel, construir proyecto de vivienda, iglesia y otros,

$ 250.000 negociable
✆ **7351-5004/ 7885-2558**
6S1J0052



VENTA TERRENO VOLCAN DE SS
1. Situado 300 mts. al Poniente del parqueo del Boquerón.
2. Extensión 17,600 V².
3. Topografía Alomada.
4. Altura 1.800 msnm.
5. Vista plena al Picacho y excelente clima todo el año.
6. Sin riesgo de inundación, derrumbe, ni deslave.
7. Libre de gravamen.

Precio $30.00 V². Neg.
No intermediarios
Inf. 7794- 1106
7J070143

S/V IMMUEBLES A ORILLA DE PLAYA

1,300 Manz. Con 7 Km de playa, en parcelas de 300mz. 275, 125, 140, 139, 320 manz. Se vende como 1 solo cuerpo o en parcelas: Turismo, camaronera, etc. En Península de San Juan del Gozo, Usulután.

27 Manz. En Isla de Meanguera del Golfo La Unión, con 1 km de agua: Turismo.

33,000V² en Estero de Jaltepeque, Costa del Sol, para Hotel, Muelles, Botadero de Lanchas.

Casa de 2 Plantas frente a la playa en Costa del Sol. Exc. p /Restaurante Hotel etc.

Casa de 4,700V² en Centro de La Unión, a puerta cerrada, para Hotel, Restaurante, a orilla de Bahía, calle de por medio.

S/V Hotel a puerta cerrada, en entrada de La Unión, Zona gran plusvalía.

Tel. 7722-3510
7P010132

VENTA DE PROPIEDAD EN LA COSTA
- Area Total Legal: 8,184.00M² = 11,709.68 V²
- Con construcción de 4 edificios
- 2 Piscinas
- Area de baños externos
- Zonas verdes y un Restaurante Equipado

EN ZONA LA COSTA FRENTE AL MAR.
Contáctanos Para Reservar Citas 7607-3134/2279-7050
PRECIO DE VENTA 3.5 MILLONES
7J980504



A GANGA NICHOS 4,2,1 Jdnes. del Recuerdo 77480181
7J980372



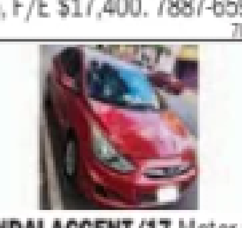
INMUEBLE LISTO para Negocio de Turismo Z/Los Cobanos Sonsonate con 11 Habs. ideal para hotel o restaurante. $360,000 Inf. 7887-1044
7J980558



DESDE $$21.99 SANDOVAL & CO RENTACARS T78870162
7G010122



AUDI Q 5 /2014, de agencia, 2.0 turbo, F/E $17,400. 7887-6598
7D010156



HYUNDAI ACCENT/17 Motor y caja al 100 Traspaso directo A/C funcionando Vidrios eléctr. $7,100. Inf. 7798-2639
7I010166



KIA RIO 2012 ex, full extras Motor y caja al 100 Traspaso directo $5,800 Inf. 7798-2639
7I010167



KIA SOUL /19, pantalla de retro. card play, bolsas buenas, motor 2.0. F/E $9,850 NEG. 7887-6598
7D010158



KIA SPORTAGE /2023, Nvo modelo, Sensores, M.2.5, aut. asientos de cuero, 6000millas, camara de retroc. techo panorami- co F/E $28,700. 7887-6598 Uni. a cta.
7D010157



MITSUBISHI Mirage/ 20, Autom, P/ millaje, cam. retroceso, $8,600 neg. ✆ 7729- 3507
7M070116

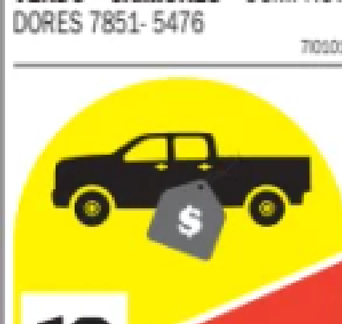


NISSAN KICKS/18 CAR PLAY, Bolsas Buenas Motor 1.6, 52,000 millas $12,200. 7887-6598
7D010159



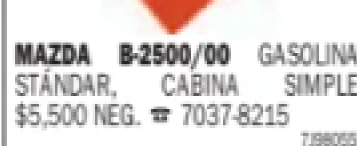


VENDO CAMIONES COMPACTA- DORES 7851- 5476
7I010178





MAZDA B-2500/00 GASOLINA, STÁNDAR, CABINA SIMPLE, $5,500 NEG. ☎ 7037-8215
7J980553

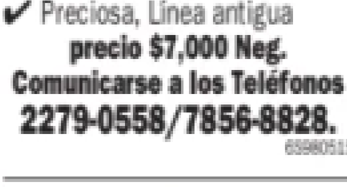


MITSUBISHI/16 BRONCE, 4X4, MODELO L200, DOBLE CABINA $17,500 NEG. 6302-6487 /7006-9851
7M010148



SE VENDE LANCHA MARCA GLASTRON CARLSON
- Motor 135 HP
- Marca Evinrude
- Preciosa, Línea antigua

precio $7,000 Neg.
Comunicarse a los Teléfonos 2279-0558/7856-8828.
6S980515



ARRECONSA



ALQUILER DE **SANITARIOS PORTÁTILES**
- LAVAMANOS PORTÁTILES
- URINARIOS PORTÁTILES

ADEMÁS CONTAMOS CON LIMPIEZA DE **FOSAS SÉPTICAS**
- TRAMPAS DE GRASA
- DESATASCO DE TUBERÍA

17 Calle Oriente #113 San Salvador
PBX 2222-9392
WhatsApp: 7886-0508
ARRECONSA
7I920002



COMPRO LIBROS USADOS Y NUEVOS
ABUEN PRECIO 7847-9433
WhatsApp 7847-9433
3ª Calle Oriente y 4ª Av. Norte Local 231 librería la segunda, San Salvador
6J010110



SECRETARIA RECEPCIONISTA
Requisitos:
- Con experiencia básica
- Buena presentación
- Edad de 20-35 años

Se ofrece:
- Salario de acorde a experiencia
- Estabilidad laboral
- Prestaciones de Ley

Interesadas mandar curriculum a:
julioreyes@uniformesor.com
recepcion@uniformesor.com
Estamos ubicados por Desvió de San Juan Opico
7N010136



Se necesita: Dibujante y Diseña- dor en Revit. Inf. 7736- 8274
7N070165



EMPRESA DE SEGURIDAD SE VENDE, INF. ☎ 73490695
7C1J0024



SE NECESITA:
VENDEDOR
- ✗ EDAD: 22 A 40 AÑOS
- ✗ EXPERIENCIA EN VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD
- ✗ SUELDO BASE + COMISION

INF. 2226- 5075
7N070156



VENDEDOR@
- Con Experiencia
- No mayor a 35 años
- Vehículo en buen estado
- Buena presentación
- Producto de gran demanda

Se Ofrece:
- Trabajo estable
- Salario base
- Comision sobre cobros
- DepreCiación de vehículo
- Combustible
- Todas las prestaciones de Ley

Interesados enviar curriculum a: recepcion@uniformesor.com
☎ **2319-3792/7854-8866**
Estamos ubicados por el Desvio de San Juan Opico
7T010157



ESTAMOS CONTRATANDO DE FORMA INMEDIATA!
Empresa ubicada en Zaragoza está contratando
OPERARIOS (HOMBRES) PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN.
Interesados favor enviar su CV al WhatsApp: 6310-8147 ó 7744-4190
Se ofrece:
- Prestaciones de ley
- Subsidio alimentación
- Estabilidad laboral

7N980410

EMPLEADA DOMESTICA PARA RESIDENCIA
- Con conocimientos en cocina
- Experiencia en trabajo doméstico de Residencias
- Responsable y alto grado de colaboración

Se Ofrece:
- Permiso cada 15 días.
- Salario atractivo + presta- ciones de Ley

Si cumple con los requisitos enviar referencias de trabajo doméstico y hoja de vida
Al Tel. WhatsApp 7211-5024 y 7855-2670
7Q980478

EMPLEADA DOMÉSTICA
- Familia requiere: Mujer de 18 a 40 años
- Salida cada 8 días

Salario $300 al mes.
Inf. 7524- 9799
7T070101

DOMÉSTICA
- No mayor de 40 años
- Con solvencia de PNC y antecedentes penales
- Salida c/15 días
- $300 o según capacidad.

✆ **6028- 4138**
7M070111

DOMESTICA, para trabajar en San Salvador dormir adentro, pago quincenal. Inf. 7853-6726
7Q980479




SE SOLIC. Empleada Domestica P /Oficios del Hogar C/Exp. y Referencias ☎ 6060- 6758
7J010147







ALBAÑIL con experiencia, de 40 a 50 años. Inf. 6010- 9507
7N070166

PUPUSERA
- Con experiencia
- Mayor de 18 años
- Dormir adentro
- $400 al mes

Inf. 7524- 9799
7T070102

AUTO HOTEL PALACE
Antiguo Cuscatlán
Ofrece plazas de inmediato:
LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS
- Turnos rotativos
- Ambos sexos
- Edad de 18 a 50 años
- Con alimentación y prestaciones de ley

Inf. 2273- 5401
Whatsapp. 2248- 0734
7T070099

AYUDANTE DE COCINA
- ✗ Sueldo $400
- ✗ Edad: 18 a 35 años
- ✗ Sexo: femenino
- ✗ Dormir adentro

Inf. 7524- 9799
7T070103



PERSONAL MASCULINO PARA TRABAJO DE INSTALADOR, uso de taladro, cortador de tubo. Presta- ciones de ley. Salario a convenir Tel. 2502-6689
7N010146

SE NECESITA TECNICO EN TOPOGRAFIA
- Manejo de estación total
- GPS diferencial
- Autocad y Civilcad
- Licencia de manejo Veh. 4x4
- Que resida en zona paracentral o alrededores

ENVIAR CV CON PRETENSION SALARIAL AL WHAT 7787-9221
7N980404

SE NECESITA CONTRATAR DE MANERA INMEDIATA PERSONAL
PARA SIGUIENTE PUESTO:
- **ENCARGADO DE MANTENIMIENTO**
- **COCINERA (O)**
- **CAJERA (O)**
- **DESPACHO DE BUFET**

Requisitos:
- Experiencia mínima 1 año.
- Resida zona metropolitana.

Se Ofrece:
- Salario Base.
- Prestaciones de Ley.

INTERESADOS ENVIAR CURRICULUM A
WHATSAPP: 7145-2371
7P980474

SE Necesita Empleada para atender una Tienda salida cada 15 días, Sueldo $360. mensual WhatsApp 70274668
7N980424

Se solicita:
- **Electricistas**
- **1 Motorista**
- **1 Encargado de compras.**

Con experiencia comprobada y disponibilidad para moverse fuera de San Salvador.
Inf. ✆ **7712- 6430**
7N070155



A A DOMICILIO
CISTERNAS Y PISCINAS
LIMPIEZA DE CISTERNAS, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, REPARACION Y VENTA DE EQUIPOS, CONSTRUCCION.
www.CisternasPiscinas.com
2517-5950/2101-7610
7C1J0023

A AA DOMIC. Electricista auto- rizado x SIGET Instalaciones y Reparaciones ☎ 2292-3382, 7275-2509 Sr. Ramirez
7T010152

A1A1 ABC FONTANERIA
DESTAPADO DE TUBERIA SIN ROMPER PISOS
- Detección electrónica de fugas de agua sin romper
- Inspección con cámara
- Sondeo electrónico
- Lavado alta presión

TRABAJO GARANTIZADO
2517-6348 y 7031-9508
7J980552

INSTALACIONES Electricas, Resid. e Industriales, Servicios las 24 horas, inf: 7917-1134
7B010126

LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y POZOS DE ABSORCIÓN.
SERVICIO A NIVEL NACIONAL
2374-2353
✆ **7140-7744**
6J1J0019

AMPLIACIONES
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, COCHERAS, CISTERNAS, PISCINAS, REMODELACIÓN, BODEGAS, TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN.



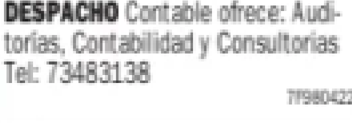
PREG. POR NUESTRAS OFERTAS TAMBIÉN CONSTRUIMOS EN OCCIDENTE. TRÁMITES OPAMS
*Precios Especiales por cambio de Techo **Desde $20 M²**
Inf. 2101-4788; 7844-2908
BUSCANOS EN FACEBOOK COMO CONSTRUCCIONES RAMIREZ EL DEL CASQUITO AMARILLO
7J980556

El Caballo de Hierro
"53 AÑOS DE FUNDACIÓN"
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN
- **PORTONES AUTOMATICOS**
- **PUERTAS, BALCONES**
- **TECHOS, ALAMBRE RAZOR**
- **PASAMANOS DECORADOS**

☎ **2225-0180; 7852-6447**
7J980555



DESPACHO Contable ofrece: Audi- torías, Contabilidad y Consultorias Tel: 73483138
7F980422








ALEXANDER ENRIQUE AGUILAR SOLANO, Notario, de este domicilio, con oficinas en: Calle Cuscatlán, número 133, centro de negocios Expertha, oficina Facto Legal, **AL PÚBLICO HAGO SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario proveída a las siete horas del día 29 de julio de 2024, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor **RICARDO ALDANA GALDAMEZ,** ocurrido el 2 de marzo de 2007, quien falleció en Colonia California, Carretera a los Planes, km tres y medio, número once, San Salvador por parte de **RICARDO ERNESTO GALDAMEZ TORRES, Y MORENA GUADALUPE GALDAMEZ TORRES,** en sus calidades de hijos; en consecuencia, se les ha conferido a los aceptantes la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones del curador de la Herencia Yacente. Por lo que por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a tal sucesión, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de 15 días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en las oficinas del Suscrito Notario, San Salvador Centro, a las nueve horas del día veintinueve de julio de 2024.

ALEXANDER ENRIQUE AGUILAR SOLANO
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

COMEDICA DE R.L.:

Comunica que se ha presentado el propietario del **Certificado de Deposito a Plazo Fijo** No. 116376 Por la cantidad de US$2,000.00 en Agencia Centro Financiero a un plazo de 180 dias Ubicada en Esquina Sur Poniente entre Boulevard Constitución y prolongación Alameda Juan Pablo II. San Salvador, solicitando reposición de dicho certificado.

Por lo tanto se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales correspondientes, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y no existiendo oposición alguna, se procederá a la reposición del certificado antes mencionado.

San Salvador, 29 de julio de 2024

COMEDICA DE R.L.9
AGENCIA PLAZA MERLIOT
JEFE DE AGENCIA
FATIMA MEDINA
TELEFONO: 2288-6599
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

COMEDICA DE R.L.:

Comunica que se ha presentado el propietario del **Certificado de Deposito a Plazo Fijo No. 116895** Por la cantidad de US$ 37,342.70 en Agencia Central a un plazo de 90 dias Ubicada en Esquina sur poniente entre boulevard Constitucion y Prolongacion Alameda Juan Pablo II San Salvador solicitando reposición de dicho certificado.

Por lo tanto se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales correspondientes, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y no existiendo oposición alguna, se procederá a la reposición del certificado antes mencionado.

San Salvador, 22 de julio de 2024

COMEDICA DE R.L.
AGENCIA Central
JEFE DE AGENCIA
Karla Mercedes Deleon
TELEFONO: 2209-6812
(2a. PUBLICACIÓN)

AVISO

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en **km 10 carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 649511,** solicitando la reposición de dicho **CERTIFICADO por MIL SEISCIENTOS DOLARES EXACTOS (US$1,600.00)**

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

SANTA ROSA DE LIMA, lunes, 29 de julio de 2024

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima
Agencia SANTA ROSA DE LIMA
Taeléfono Oficina: 2509-5800
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km 10 carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de **CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 012PLA000096694,** solicitando la reposición de dicho **CERTIFICADO** por **TRES MIL DOLARES (US$ 3,000.00)**

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

Santa Tecla, miércoles, 17 de julio de 2024

Karla Palacios
Subgerente
Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima
Agencia **LA JOYA**
Teléfono Oficina: **2509-5501**
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

JOSÉ MIGUEL LEMUS ESCALANTE, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER: Que se dio inicio al Proceso Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número de referencia **270(06822-23-MRPE- 4CM1)-1,** en el cual se ha dado la intervención de ley al licenciado **RAFAEL ERNESTO MALDONADO SANABRIA,** en calidad de representante procesal de la Sociedad **OPERCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que puede abreviarse **OPERCOM, S.A DE C.V.,** en contra de la demandada Sociedad **CONSTRUCTORA DEPORTIVA DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CONSTRUDEPORT DE C.A, S.A DE C.V,** del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro - cero ocho uno uno uno dos - uno cero dos - siete, representada legalmente por el señor Melvin Edgardo Escobar Moreno y al señor **MELVIN EDGARDO ESCOBAR MORENO,** mayor de edad, comerciante, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: cero dos nueve tres dos uno ocho dos - uno, en su carácter personal; amparándose en los artículos 181 y 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, por no haber sido posible determinar el paradero de los referidos demandados, **SE LES NOTIFICA EL DECRETO DE EMBARGO Y DEMANDA QUE LO MOTIVA** por este medio; previniéndoseles para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación de este edicto, se presenten a este Juzgado a contestar la demanda y a ejercer sus derechos. Si no lo hicieren se procederá a nombrársele un curador Ad- Litem, para que los represente en el proceso.

Los documentos anexos al proceso son los siguientes: 1) Poder General Judicial con Cláusulas Especiales otorgados a favor del representante procesal de la parte demandante; 2) Un Pagaré sin Protesto, suscrito el día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve; 3) Certificación Registral de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad demandada; 4) Certificación Registral de Credencial de Elección de Administrador Único, Propietario y Suplente de la Sociedad demandada; 5) Copia certificada de credencial de Ejecutor de Embargos, emitida por la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, a nombre del ejecutor de embargos propuesto; 6) Copia simple de tarjeta de identificación de abogado del representante procesal de la parte demandante; 7) Certificación emitida por el Registro de Comercio de la Sociedad demandada.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos de ley correspondiente.

Librado en el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, San Salvador, a las once horas y veintiún minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

LIC. JOSÉ MIGUEL LEMUS ESCALANTE
JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL (1)
SAN SALVADOR
LIC. MARCO ANTONIO GUEVARA GARCÍA
SECRETARIO INTERINO
REF: 270(06822-23-MRPE-4CM1)-1
(2a. PUBLICACIÓN)

AVISO
CONVOCATORIA

El Presidente de la Junta Directiva de la sociedad **"SALMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"** que puede abreviarse **"SALMEX, S.A. DE C. V.",** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula XI) de su Pacto Social y lo estipulado en el artículo 230 del Código de Comercio vigente, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas en **PRIMERA CONVOCATORIA** a realizarse a las nueve horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la sociedad ubicadas en primera calle poniente y novena avenida norte, San Salvador.

AGENDA:

Los puntos a desarrollarse son:

ASUNTOS ORDINARIOS:

I. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
II. Presentación y Aprobación de la memoria de labores del Ejercicio 2023 de la Junta Directiva.
III. Presentación y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio para el Ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre del año 2023.
IV. Lectura y Aprobación del Informe del Auditor Externo.
V. Aplicación de Resultados del Ejercicio 2023.

Quórum de asistencia y resolución para asuntos de carácter Ordinario

Para que la Junta se considere legalmente constituida para tratar asuntos de carácter Ordinario en primera convocatoria, deberán estar presentes o representadas la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos de los presentes o representadas, y en segunda convocatoria, el quórum para celebrar sesión será cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas, y las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos de los presentes o representados, de conformidad con el Pacto social de **"SALMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"** que puede abreviarse **"SALMEX, S.A. DE C. V.",** y lo estipulado en el Código de Comercio Vigente.

En caso de no integrarse el quórum legal correspondiente en primera convocatoria, se establece una **SEGUNDA CONVOCATORIA** a realizarse a las nueve horas del día veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la sociedad ubicadas en primera calle poniente y novena avenida norte, San Salvador.

De conformidad a lo dispuesto el artículo 236 del Código de Comercio, se hace constar que los libros y documentos relacionados con los fines de la junta estarán en las oficinas de la sociedad a disposición de los accionistas para que puedan enterarse de ellos. Los accionistas que deseen revisar la información y libros de la sociedad deberán comparecer personalmente o por medio de apoderados especialmente facultados para ello y deberán garantizar la confidencialidad de la información bajo pena de responder por los daños y perjuicios ocasionados en caso de incumplimiento. San Salvador, quince de julio dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO MIGUEL MIGUEL
Director Presidente y Representante Legal
"SALMEX, S. A DE CV"
(3a. PUBLICACIÓN)

AVISO

MARTHA MARGARITA MONTEZ DE MARTINEZ, Notario, del domicilio del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en la Avenida Santa Gertrudis, Polígono N, casa número cuarenta y tres, Residencial Santa Teresa, distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, al público para los efectos de ley HAGO SABER: Que por resolución dictada por la suscrito Notario a las ocho horas del día veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada Expresamente y con Beneficio de Inventario, la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara el señor **JUAN ANTONIO RECINOS,** salvadoreño, originario del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, siendo su último domicilio el distrito de Sacacoyo, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, quien falleció a las dos horas con diez minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés, sin asistencia médica, a consecuencia de **DIABETES MELLITUS TIPO DOS, HIPERTENSION ARTERIAL CRONICA COMPLICADA, INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO,** por parte del señor **JULIO CESAR RODRIGUEZ RECINOS, conocido por JULIO CESAR RECINOS RODRIGUEZ,** en su calidad de Heredero Testamentario, habiéndosele conferido al aceptante la Administración y Representación Interina del causante expresado, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se CITA a todos los que se crean con derechos a la referida Herencia, para los efectos legales pertinentes, en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la Oficina de la Notario MARTHA MARGARITA MONTEZ DE MARTINEZ, en el distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, el veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

LCDA. MARTHA MARGARITA MONTEZ DE MARTINEZ
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

MAURICIO ALEXANDER SERPAS MARTÍNEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Urbanización Metrópolis Norte III Etapa, Senda siete, casa ciento cincuenta y uno-C, Distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída en el Distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las dieciocho horas del día veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada Expresamente y con Beneficio de Inventario, la Herencia Intestada que a su Defunción dejara el señor **FELIPE MORÁN SÁNCHEZ,** ocurrida en el domicilio de Brisbane, Estado de Queensland, Australia, el día uno de marzo del año dos mil catorce, siendo originario del Distrito de Tonacatepeque, Municipio de San Salvador Este, siendo su último domicilio en El Salvador el Distrito de Ilopango, de parte del señor **GIOVANNI FELIPE MORÁN ORTÍZ,** en su calidad de Hijo sobreviviente del causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las Facultades y Restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a esta Herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la Oficina del Notario **MAURICIO ALEXANDER SERPAS MARTÍNEZ.**

En el Distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas y quince minutos del día veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO ALEXANDER SERPAS MARTÍNEZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

AVISO
S.A.C. INTEGRAL, S.A.

Comunica que se ha presentado el propietario del **Cheque de Gerencia No. 0039869** por $21,856.45 a favor de "CREDIQ S.A. DE C.V." y No. de cuenta 000600031989800, solicitando su reposición, por lo tanto, se hace del conocimiento al público en General para los efectos legales correspondientes que transcurrido treinta días después de la última publicación de este aviso y no existiendo oposición alguna, se procederá a la reposición del Cheque de Gerencia antes mencionado.

San Salvador, jueves 24 de Julio de 2024.

Hugo Marcelo Vásquez Orellana
Jefe de Depósitos
S.A.C. INTEGRAL, S.A.
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

VÍCTOR MANUEL CÁRCAMO GONZÁLEZ, Notario, de los domicilios de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, y Santa Tecla, La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con Despacho Notarial ubicado en Segunda Avenida Sur, número uno- ocho, Edificio Arco Centro, Segundo Nivel, Local número Dieciséis, de este Distrito, **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, proveída en Santa Tecla, La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a las diecisiete horas del veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó el causante, SEÑOR JORGE HUMBERTO ZEPEDA GUILLEN, quien falleció el siete de febrero de dos mil veintidós, en Santa Tecla, La Libertad Sur, departamento de La Libertad, lugar también de su último domicilio, quien fue de sesenta y nueve años de edad, Empleado, de parte de la señora ANA CELIA LÓPEZ DE ZEPEDA, en su calidad de heredera testamentaria instituida por el causante; y se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Cita por este medio, a todos los que se crean con derecho a la herencia antes referida para que se presenten, a esta oficina a deducirlo en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.

Librado en Santa Tecla, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

LIC. VÍCTOR MANUEL CÁRCAMO GONZÁLEZ
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

CLAUDIA MARINA GÓCHEZ CASTILLO, notario, con oficina en 89 A Norte y Calle El Mirador, Edificio World Trade Center, Torre 1, Nivel 2, local 201-A, Colonia Escalón, San Salvador, HAGO SABER que: Por resolución de las 14 horas del día 19 de julio de 2024, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la **HERENCIA TESTAMENTARIA** que a su defunción ocurrida en San José Villanueva (hoy distrito del municipio de La Libertad Este), departamento de La Libertad, a las 10 horas del 8 de septiembre de 2014, dejó la señora **MARGARITA LÓPEZ CORDERO hoy MARGARITA LÓPEZ DE PÉREZ,** quien era salvadoreña, de 67 años de edad, doméstica, casada, originaria de San José Villanueva (hoy distrito del municipio de La Libertad Este), departamento de La Libertad, hija de Guadalupe López y Candelaria Cordero, del domicilio de ese mismo distrito y municipio, con Documento Único de Identidad número 00180565-7; por parte de la señora **ESTELA MARGARITA CÓRDOVA LÓPEZ,** salvadoreña, mayor de edad, comerciante, del domicilio de San José Villanueva, de La Libertad Este, departamento de La Libertad, en concepto de hija sobreviviente y heredera testamentaria de la causante, así como por su derecho de acrecer a la herencia en la parte que le correspondía a su coheredero, el señor ALEXANDER FRANCISCO LÓPEZ, confiriéndosele la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA DE LA SUCESIÓN** con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Quienes se consideren con derecho a la herencia pueden presentarse a mi oficina, en el término de 15 días contados a partir del siguiente a la 3ª. publicación de este aviso.

San Salvador, 9 de marzo de 2024.

CLAUDIA MARINA GÓCHEZ CASTILLO
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad **CORPORACION BONIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que se puede abreviar **CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.,** del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, por medio de su Segundo Director Propietario el señor Antonio Ramírez Echave, convoca a sus accionistas a la celebración de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS,** a celebrarse el día 06 del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las diez horas, en las instalaciones de la sociedad Laboratorios Teramed, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Lamatepec, Calle Chaparrastique, #6, Zona Industrial Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, El Salvador; conforme a la siguiente agenda:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

I. Levantamiento de Acta de Quorum. II. Nombramiento de nueva Junta Directiva para un período de cinco años

Para que la Junta General se considere legalmente reunida para conocer asuntos de carácter ordinario en la primera fecha de la convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta General se considere legalmente reunida para conocer asuntos de carácter extraordinario en la primera fecha de convocatoria, deberán estar representadas tres cuartas partes de todas las acciones, e igual proporción se requerirá para tomar resolución. Si no hubiere quórum en la fecha y hora expresada, se convoca por segunda vez, para el día 07 del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, a celebrarse en el mismo lugar y a la misma hora que se ha señalado para la primera convocatoria; en cuyo caso habrá quórum cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas y las votaciones serán válidas cuando se tomen por mayoría para el caso de los puntos ordinarios, y habrá quórum con la mitad más una de las acciones que componen el capital social y las resoluciones se adoptarán con tres cuartas partes de las acciones presentes para el caso de los puntos extraordinarios.

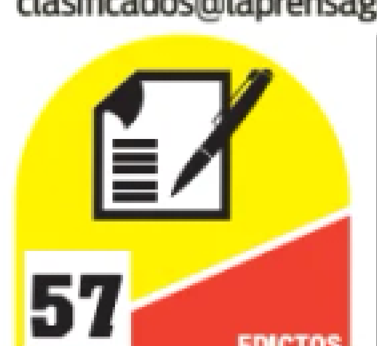
Cali, Colombia al día 16 de julio del año dos mil veinticuatro.

Antonio Ramírez Echave
Segundo Director Propietario
Corporación Bonima, S.A. de C.V.
(1a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

SILVIA MARGARITA JÍMENEZ, Notaria, del domicilio del distrito de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, oficina ubicada en Colonia Las Victorias, Avenida Alvarado, Urbanización Buenos Aires, casa # 187, Local 3, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las trece horas del día veinte de junio dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida a las veintiuna horas cero minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, en distrito de CHIRILAGUA, cantón el CAPULIN situado en el municipio de San Miguel Centro, jurisdicción de San Miguel, a las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, dejó la señora **PASTORA GOMEZ,** quien fue de cincuenta y siete años de edad, doméstica, con último domicilio en el distrito de Conchagua, municipio de La Unión Sur, departamento de la Unión, y se identificaba con su Documento Único de Identidad homologado número cero uno seis cinco seis seis ocho nueve- cuatro, de parte de los señores **CINDI MARILEYSI GOMEZ SALMERON,** de veintitrés años de edad, ocupación estudiante, del domicilio de Distrito de Conchagua, La Unión sur, Departamento de la Unión con Documento Único de Identidad homologado número cero seis uno cinco ocho siete dos- siete, **FREDIS ALEXANDER RIOS GOMEZ,** de treinta y seis años de edad, ocupación pescador del domicilio de Distrito de Conchagua, La Unión sur, Departamento de la Unión con Documento Único de Identidad homologado número cero cuatro uno seis ocho seis tres dos- ocho, **NELSON ARIEL RIOS GOMEZ,** de treinta años de edad, ocupación pescador con Documento Único de Identidad homologado cero cuatro siete nueve dos cero nueve siete- cuatro, en su calidad de **HIJOS SOBREVIVIENTES** de la causante y **CESIONARIOS DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS** del señor conocido por **ERCILIO RIOS AREVALO y ERCIDIO RIOS,** en su calidad de esposo sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las quince horas del día veinte de junio de dos mil veinticuatro.

LICDA. SILVIA MARGARITA JIMENEZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)



DAYSI ARELI HERNANDEZ RIVAS, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Oficina en Boulevard Constitución, Calle Las Arboledas, Número treinta y seis B, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario proveída a las diecisiete horas del día veinte de julio del año dos mil veinticuatro se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, la Herencia Intestada que a su Defunción ocurrida en Hospital Nacional El Salvador, Distrito de San Salvador, del Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siendo su ultimo domicilio Zacatecoluca, Departamento de La Paz, el día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, dejo el Señor TAKAHARU SHINOHARA, de parte de la Señora **MAYRA ELIZABETH FLORES DE CORTEZ,** como Cesionaria del cien por ciento de los derechos hereditarios que correspondían a la señorita **MARISOL YOKO SHINOHARA,** como hija del causante, quien cedió su Derecho Hereditario intestado, por Escritura Pública otorgada, a las diecisiete horas del día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, en la Ciudad de San Salvador, ante los oficios de la suscrita Notario; confiriéndosele a la Aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de la Herencia Yacente. Lo que avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la Oficina de la Notario DAYSI ARELI HERNANDEZ RIVAS, a las catorce horas del día veintidos de julio del año dos mil veinticuatro.

Licda. Daysi Areli Hernández Rivas
Tel. 7080-1458
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q070110

DIANA LEONOR ROMERO DE REYES, (JUEZA DOS), EN FUNCIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, al demandado señor **LEONARDO RODRIGO ANGEL HERNANDEZ, HACE SABER:**

Que en este Juzgado se ha iniciado el Proceso Ejecutivo con número de Referencia: **204-PEM-23 y NUE.: 05041-23-MRPE-1CM2,** por la cantidad de: **$9,140.26 USD,** más intereses y costas procesales. Promovido **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CRECICOMER, SOCIEDAD ANONIMA** que se abrevia **SAC CREDICOMER, S.A.,** con Número de Identificación Tributaria: **0614-100207-102-3,** por medio de su Apoderada General Judicial con Clausulas Especiales Licenciada **NORMA GUADALUPE GUERRA ROMERO,** en contra del demandado señor **LEONARDO RODRIGO ANGEL HERNANDEZ,** con Documento Único de Identidad número: **05275418-4,** y con Número de Identificación Tributaria: **0614-021295-137-2,** proceso en el cual se admitió la demanda y se decretó embargo en bienes propios del mismo, por la cantidad antes dicha, más intereses y costas procesales, según resolución **del día cuatro de julio de dos mil veintitrés;** actualmente el referido demandado es de domicilio desconocido, ignorándose su paradero, razón por la cual, en cumplimiento a la resolución del día **veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro;** y de conformidad con los arts. 181 Inciso 2° y 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil, **SE LE EMPLAZA** por medio de este edicto y se le previene a fin de que se presente a éste Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: Calle Padres Aguilar, Casa #141, Colonia Escalón, San Salvador, a contestar la demanda incoada en su contra dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación de este edicto, caso contrario el proceso continuará sin su presencia, según lo señalan los artículos 181 y 182 N°4 ambos del CPCM,. Asimismo, **SE HACE SABER** al demandado señor **LEONARDO RODRIGO ANGEL HERNANDEZ,** que deberá comparecer por medio de apoderado, de conformidad con los arts. 67, 68, 69, 75, 181, 186 y 462 del CPCM., y que de carecer de recursos económicos deberá avocarse a la Procuraduría General de la República conforme lo señala el Art. 75 CPCM., y que en caso de no comparecer en el plazo señalado se le nombrará Curador Ad-Litem para que la represente en el proceso. Además, se hace de su conocimiento que al contestar la demanda deberá manifestar si formula o no oposición, la cual deberá fundamentar en los motivos establecidos en el Art. 464 del código antes relacionado o en cualquier otra ley; y que, de no haber oposición, seguidos los trámites legales se dictará sentencia, de conformidad con el art. 465 del Código Procesal Civil y Mercantil. De igual forma, se le informa que con la demanda se presentó como Documento Base de las pretensiones, en original: **un Contrato de Préstamo Mercantil con Garantía Prendaria.** Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil San Salvador, el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

LICDA. DIANA LEONOR ROMERO DE REYES
JUEZA (2) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL.
SAN SALVADOR
LICDA. MAYRA ESTER BONILLA DE VALENCIA
SECRETARIA INTERINA DE ACTUACIONES
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q080475

ÉDICTO

ANA GABRIELA RIVAS, Notario, del domicilio del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana. **AL PÚBLICO SE HACE SABER:** Que por Resolución proveída a las once horas del día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptado expresamente y con Beneficio de Inventario, la Herencia Ab Intestato, que a su defunción dejara la señora **ANA VELYN PINEDA LARÍN,** quien fuera de cincuenta y seis años de edad, soltera originaria del distrito de Acajutla, municipio de Sonsonate Oeste, departamento de Sonsonate, Empleada, del domicilio del distrito de Ahuachapán, municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, siendo ese su último domicilio, fallecida en dicha jurisdicción el día **OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO,** a consecuencia de paro cardiaco respiratorio, siendo hija de los señores Fidelina Pineda y Teófilo Larín González Zepeda, ambos fallecidos; de parte de los señores: **CINDY ABIGAIL UTO PINEDA Y KEVIN ISAAC UTO PINEDA,** en concepto de Hijos sobrevivientes; habiéndoseles conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, se **CITA** a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la oficina de la suscrita notario, en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. **LIBRADO** en la Oficina de la Notario, ubicada en: Catorce Avenida Sur y Veintisiete Calle Poniente, número ochenta y cinco, distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, el día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.

ANA GABRIELA RIVAS
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P110036

EDICTO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD RAÍZ E HIPOTECAS, HACE SABER:
En el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, departamento de San Salvador, se encuentra el asiento de presentación número 213 del Tomo 572 DH hoy 202206033844 de fecha 17 de octubre de 1984, que corresponde a un instrumento de Constitución de Hipoteca, otorgado en la ciudad de San Salvador a las trece horas del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante los oficios del notario Julio García Prieto, por Andrés Henríquez conocido por Andrés Henríquez Castillo a favor de Luis Ovidio Ocho Romero. Hipoteca que recayó sobre un inmueble ubicado en Suburbios del Barrio Candelaria, marcado con el número 11, manzana # 1, San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, matrícula 60632057-00000.
Dicha presentación fue observada, según resolución de fecha: 21 de noviembre de 1984, que literalmente dice:"" BUENA LA DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE VIENE HIPOTECANDO POR PRIMERA VEZ, EL RESTO. DE CONFORMIDAD NOMBRES DE OTORGANTES."""
Que para los efectos del artículo 22 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Deposito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de la Propiedad Intelectual, se emite el presente para que dentro del plazo de ciento veinte días hábiles, contados a partir de la publicación respectiva, subsane la observación o retire sin inscribir el instrumento, la persona facultada en la ley citada; y si no lo hicieren, se denegará su inscripción, sin perjuicio del derecho de las partes de interponer los recursos que la ley les concede.
PUBLÍQUESE de conformidad al artículo 4 de la ley en mención.
En el distrito de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, al día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

Licenciado Julio Amílcar Palacios Grande.
(1a. PUBLICACIÓN)
7Q070118

EDICTO

KARLA EVELYN GOMEZ ECHEVERRIA, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Primera Calle poniente número nueve local tres Barrio San Nicolas, Tonacatepeque, Departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día ocho de Julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, Ocurrida a las cinco horas y treinta minutos, del día diez de Enero del año dos mil veinticuatro, En el Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, Departamento de San Salvador, por causa neoplasia primaria desconocida, Metástasis Pulmonares, Insuficiencia Respiratoria, Con Asistencia Medica del doctor Fernando Eduardo Cardoza Mata, dejo el señor **EDUARDO ROMULO AREVALO SABALLOS,** Conocido por **EDUARDO ROMULO AREVALO SEVALLOS,** de parte de la señora **ADELA GUADALUPE AREVALO DIAZ,** en concepto de hija, sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notario **KARLA EVELYN GOMEZ ECHEVERRIA.** En distrito de Tonacatepeque, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a las catorce horas, del día ocho de Julio dos mil veinticuatro.

KARLA EVELYN GOMEZ ECHEVERRIA
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
7T070092

EDICTO

VÍCTOR MANUEL SALGADO MONTERROSA, Notario, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina en Centro Profesional Los Héroes, Bulevar Los Héroes, Veintitrés Calle Poniente, tercer nivel, local treinta, San Salvador, al público para los efectos de Ley.
HACE SABER: Que por resolución proveída a las nueve horas del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el causante señor **SALVADOR FLORES FIGUEROA,** quien era de sesenta y nueve años de edad, Abogado, soltero, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, originario del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con último domicilio también en dicho distrito, falleciendo en el Hospital General del Seguro Social el día veintisiete de abril de dos mil veintitrés; de parte de los señores **MARTA DE LOURDES ZUNIGA FIGUEROA y JORGE RONALD ZUNIGA FIGUEROA,** en sus calidades de hermanos del referido causante; confiriéndoles la Administración y Representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a los que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a dicha oficina en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto.
Librado en San Salvador, a las once horas del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.

VÍCTOR MANUEL SALGADO MONTERROSA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P070184

Edicto
DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarte calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: **BRYAN JENSEN RIVERA MENJIVAR,** solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, situado en caserío Tepeyac, cantón Chiapas, distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 307.28 **METROS CUADRADOS,** de las medidas y colindancias siguientes: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 323,406.23 metros; ESTE 509,755.61 metros. **LINDERO NORTE:** está formado por 1 tramo con rumbo Sur 61 grados 16 minutos 02 segundos Este y una distancia de 17.22 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad del señor Benito Palma con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 29 grados 51 minutos 27 segundos Oeste y una distancia de 13.72 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 34 grados 34 minutos. 44 segundos Oeste y una distancia de 4.43 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad del señor Oscar Alvarenga con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por 1 tramo con rumbo Norte 57 grados 17 minutos 07 segundos Oeste y una distancia de 17.55 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad del señor Benito Palma con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por 1 tramo con rumbo Norte 32 grados 10 minutos 12 segundos Este y una distancia de 16.94 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad del señor Benito Palma con lindero de cerco de púas y con calle de acceso de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, no se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra que le hizo al señor Benito Palma, dicho inmueble lo valora en la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, Chalatenango sur, el día veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q070115

EDICTO

CELIA ELETICIA ORTIZ RODRIGUEZ, Notario, del domicilio del Distrito de Atiquizaya, municipio Ahuachapán Norte, departamento de Ahuachapán, con oficina en la Cuarta Calle Oriente numero dos-ciento veintiuno, Barrio Las Salinas, **HACE SABER:** que por Resolución de la Suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día ocho de julio del presente año, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de inventario, la Herencia Intestada que a su defunción, dejo la señora **SOILA MARGARITA MORAN GOCHEZ conocida por MARGARITA MORAN,** quien falleció en el Barrio El Ángel, Distrito de Atiquizaya, municipio Ahuachapán Norte, departamento de Ahuachapán, a las tres horas, el día diez de diciembre del año dos mil once, siendo su ultimo domicilio el del Distrito de Atiquizaya, municipio Ahuachapán Norte, departamento de Ahuachapán, de parte de la señora **YOLANDA DEL CARMEN MORAN DE BARRERA,** en calidad de hija sobreviviente de la referida causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario CELIA ELETICIA ORTIZ RODRIGUEZ, en el Distrito de Atiquizaya, municipio Ahuachapán Norte, departamento de ahuachapan, a las once horas del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro.

LICDA. CELIA ELETICIA ORTIZ RODRIGUEZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q010126

EDICTO

SANTA EUGENIA CERNA GARCÍA, Notaria, del domicilio de San Salvador y de La Unión, con oficina situada en Segunda Calle Oriente y Tercera Avenida Sur 2-1, Barrio Las Flores, esquina opuesta al Pollo Campestre, La Unión, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión, HACE SABER: Que por resolución pronunciada por la suscrita Notaria a las once horas del día doce de julio del presente año, se tuvo por aceptada con beneficio de inventario a herencia intestada que a su defunción ocurrida el día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, en el Caserío La Periquera, Jurisdicción de Meanguera del Golfo y reconocido por Medicina Legal en Muelle Municipal de La Unión, su último domicilio, dejara el señor BERNARDO HERNÁNDEZ, quien fue de setenta y nueve años de edad, Agricultor en Pequeño, Casado, originario de Anamoros, Departamento de La Unión, y del domicilio del Distrito de Meanguera del Golfo, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión, de Nacionalidad Salvadoreña, de parte de la señora MARTINA VILLATORO DE HERNÁNDEZ, de setenta y tres años de edad, Ama de Casa, Viuda, del domicilio del Distrito de Meanguera del Golfo, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión, con Documento Único de Identidad número cero cero uno siete cero siete dos cuatro - nueve, debidamente homologado, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante; confiriéndole la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la herencia yacente. Librado en la ciudad de La Unión, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión, a los trece días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Licda. Santa Eugenia Cerna García.
Notaria.
(2a. PUBLICACIÓN)
7N010140

AVISO PARA PRESENTAR OPOSICIÓN

Al uso de agua en el proyecto **PLYCEM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: CARRETERA PANAMERICANA, KM. 12.5, DISTRITO ILOPANGO, MUNICIPIO SAN SALVADOR ESTE, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR.

Fuente de agua: SUBTERRANEA

Volumen anual solicitado: 84,000 m3 por año

Uso del agua: USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Solicitante: PLYCEM CONSTRUSISTEMAS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Latitud: 13.707389, Longitud: -89.096936

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de este, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿CÓMO OPONERSE?

Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

EDICTO

LICENCIADO HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE, JUEZ DE LO CIVIL EN FUNCIONES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOYAPANGO-1. HACE SABER: al señor JULIO CESAR CORTEZ AGUIRRE, mayor de edad, con **DUI: 00969255-3 y NIT: 0511-010584-101-4,** que sido solicitado, en razón de haberse iniciado Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** por medio de su apoderada la Licenciada **DEBORAH JEANNETH CHAVEZ CRESPIN.** Se le advierte al señor **JULIO CESAR CORTEZ AGUIRRE,** que tiene que presentarse a ejercer su derecho de defensa y contestar, de conformidad al art, 67 CPCM, deberá hacerlo a través de un procurador, so pena de continuar el proceso sin su presencia y en consecuencia se nombrará un Curador ad Litem para que lo represente en el proceso, de conformidad a los Arts. 181, 182, 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil, por lo que es procedente se emplace por edicto.
En consecuencia, emplácese al demandado señor **JULIO CESAR CORTEZ AGUIRRE,** a fin de que comparezca a este tribunal en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** siguientes a la tercera publicación de este edicto, a contestar la demanda.
Adviértase al demandado que al contestar la demanda deberá darle cumplimiento a lo regulado en el Art. 67 del CPCM, es decir, deberá hacerlo a través de procurador cuyo nombramiento recaiga en Abogado de la República, mandato que contendrá las facultades reguladas en el Art. 69 Inc. 1° CPCM; y de no contar con recursos económicos suficientes recurra a la Procuraduría General de la República, para asistencia legal, de conformidad al Art. 75 CPCM.
Librado en el Juzgado de lo Civil de Soyapango, a las doce horas con seis minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

LICENCIADO HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE
JUEZ DE LO CIVIL EN FUNCIONES-1.
LICDA. AMALIA DEYANIRA RODRIGUEZ MARTINEZ.
SECRETARIA.
NUE: 03205-17-SOY-OCV1 #84 (4) Cegl.
(3a. PUBLICACIÓN)
7P110027

EDICTO

LA LICENCIADA GENNY SHILA RAMÍREZ DE ARÉVALO INFRASCRITA JUEZA DE LO CIVIL (2) DE LA CIUDAD DE SOYAPANGO, HACE SABER: al señor RENÉ **MAURICIO TORRES HERNÁNDEZ,** portador de su Documento Único de Identidad número **00842715-9** y Tarjeta de Identificación Tributaria número: **0614-290482-114-5;** que ha sido demandada en Proceso Especial Ejecutivo clasificado bajo el **NUE: 00228-22-SOY-MRPE- 0CV2,** promovido por la licenciada **NORMA GUADALUPE GUERRA ROMERO,** con Documento Único de Identidad y Tarjeta de Identificación Tributaria homologada número **00355827-2;** en su calidad de Apoderada General Judicial con Clausula Especial de la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE LOS EMPLEADOS DE TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.A. Y AEROMANTENIMIENTO, S.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** que se puede abreviar **CETYA, R.L.,** con Número de Identificación Tributaria **0614-181171-008-8;** demanda que ha sido admitida en este tribunal. Se advierte al demandado **RENÉ MAURICIO TORRES HERNÁNDEZ,** que tienen el plazo de **diez días** para presentarse a ejercer su derecho de defensa y contestar la demanda incoada en su contra por medio de abogado, so pena de continuar el proceso sin su presencia y en consecuencia se nombrará un curador ad-litem para que la represente en el proceso, de conformidad a los Arts. 181, 182, 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil.
Librado en el Juzgado de lo Civil (2) de Soyapango, municipio de san salvador este, a las nueve horas cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

LICDA. GENNY SHILA RAMÍREZ DE ARÉVALO
JUEZA DE LO CIVIL (2) DE SOYAPANGO.
LIC. LUIS ROBERTO REYES ESCOBAR
SECRETARIO.
NUE: 00228-22-SOY-MRPE-0CV2 (2)
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q080472

EDICTO

JOSÉ ALBERTO MENJIVAR CORNEJO, Notario, del domicilio del Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Colonia Los Angeles, Calle Francisco Gavidia, Avenida San Joaquín, casa número cuatro, Planes de Renderos, San Salvador, Departamento de San Salvador. HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día veintiseis de julio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor JOSÉ GUADALUPE CARRERO QUINTANILLA conocido por JOSÉ GUADALUPE CARRERO, quien fuera de setenta y un años de edad, Albañil, hijo de los señores Margarita Quintanilla y Ángel Carrero, quien era originario de Suchitoto, Departamento de Cuscatlan, y del domicilio de Condominio La Dalia, Final segunda calle Oriente y catorce Avenida Sur, Edificio "A", numero veintidos, del Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo este su ultimo domicilio, quien falleció a las nueve horas y cuarenta minutos del día siete de junio de dos mil quince, por parte de LADY MARISOL CARRERO AVALOS; quien comparece en concepto de hija sobreviviente del causante, y a la vez cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto le correspondían a Sandra Velliny Avalos de Velasco y Alejandro de Jesús Carrero Avalos, quiénes son hijos sobrevivientes del causante, habiéndosele conferido LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA DE LA SUCESIÓN, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a dicha herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario José Alberto Menjivar Cornejo. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las ocho horas del día veintinueve de Julio del año dos mil veinticuatro.

JOSÉ ALBERTO MENJIVAR CORNEJO
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
7T010139

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en el proyecto PLANTA SMD

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: ZONA FRANCA SAN BARTOLO, PASAJE CUZCACHAPA, LOTES 11 Y 12, DISTRITO DE ILOPANGO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ESTE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 267,004.80 m³ por año
Uso del agua: USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Solicitante: KYOCERA AVX COMPONENTS PTE. LTD.
Latitud: 13.704100, Longitud: -89.110800

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?

Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 Avenida Sur, Colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

EDICTO

KENI MAURICIO HERNÁNDEZ BLANCO, Notario, del domicilio del distrito de San Vicente, municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente, con oficina en Avenida José María Rivas, numero veintitrés, en el distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán Sur, departamento de Cuscatlán. Teléfono **6200-0454. AL PUBLICO HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito Notario, proveida a las trece horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro. se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Interina Intestada que a su defunción dejo la señora **GRACIELA DE LAS MERCEDES PINTO** conocida por **MERCEDES PINTO, y por MERCEDES PINTO DOMINGUEZ,** ocurrida a las catorce horas y cero minutos del día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, en el Hospital Nacional Rosales, antes del municipio de San Salvador, hoy del distrito de San Salvador, del municipio de San Salvador Centro, del departamento de San Salvador, a consecuencia de choque séptico, síndrome mielodisplásico, con asistencia médica. por parte de los señores **YANIRA MERCEDES PINTO DE PACHECO; JUAN CARLOS PINTO MONTANO; JAIME ALBERTO MONTANO PINTO; SONIA CAROLINA MONTANO DE TREJO; ANA SILVIA MONTANO PINTO; y BALMORE GIOVANNI MONTANO PINTO** en calidad de hijos sobrevivientes de la causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a las personas que tengan interés en dicha sucesión, comparezcan ante mis oficios, en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación a ejercer sus derechos si los tuviera. Librado en el distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán Sur, departamento de Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

KENI MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q1J0046

EDICTO

REF.: 038-SED-2020-6

LICENCIADO LUIS MANUEL REYES DERAS, JUEZ ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE SAN SALVADOR, HACE SABER: Al señor **Carlos Augusto Perla Parada,** mayor de edad, ingeniero químico, casado, con fecha de nacimiento quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, hijo de María Parada y de Carlos Perla, con Documento Único de Identidad número 02438400-2, que en su condición de **AFECTADO** en el **PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO,** registrado con la referencia **038-SED- 2020-6, SE LE EMPLAZA** a fin de hacer del conocimiento que el Estado promovió la acción de extinción de dominio en contra del inmueble matrícula 60088099-0 0000 cuya titularidad se le atribuye; en tanto que la Representación Fiscal aduce que el mismo figura como bien por valor equivalente, al no ser posible afectar una cantidad dineraria que constituye incremento patrimonial justificado en actividades ilícitas de la corrupción y Lavado de dinero y activos, y sobre el cual no se ha tomado una decisión por parte de otra sede judicial, ello de conformidad a los presupuestos contemplados en las letras "f" e "i" del art. 6 de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita -LEDAB-. En tal sentido, se le otorga un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones, tal como lo ordena el artículo 32 de la LEDAB, en relación con el art. 186 incisos 3 y 4 del Código Procesal Civil y Mercantil, para contestar la Solicitud de Extinción de Dominio, mediante abogado de la República, so pena de nombrarle un curador ad litem para que lo represente en dicho proceso hasta la etapa de ejecución. El proceso fue promovido por las profesionales Ana María Rivas Ponce y Coralia Iveth Cartagena Acosta, en calidad de agentes auxiliares del Fiscal General de la República, adscritas a la Unidad Especializada en Extinción de Dominio". Librado en el Juzgado Especializado en Extinción de Dominio de San Salvador, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS MANUEL REYES DERAS
JUEZ ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO SAN SALVADOR CENTRO
LIC. DANY MARCELO PÉREZ MENJÍVAR
SECRETARIO DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO SAN SALVADOR CENTRO
(3a. PUBLICACIÓN)
7P070159

EDICTO

LICENCIADA ELBA CORINA SERRANO SOSA, Notario del domicilio del distrito de San Vicente, municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente, con oficina notarial situada en la Primera Calle Poniente número veintidós del distrito de San Vicente, municipio de San Vicente Sur: **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita Notario proveída a las **dieciséis horas con cuarenta minutos del día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro,** se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejó el causante **JOSE EDERMIDES GRANADEÑO MUNGUIA** conocido por **JOSE EDERMIDES GRANADEÑO** y por **JOSE GRANADEÑO MUNGUIA,** quien fue de sexo masculino, de setenta y un años de edad, Pensionado o Jubilado, casado, de nacionalidad Salvadoreña, originario y del domicilio de San Vicente, ahora municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente, con Documento Unico de Identidad número cero uno cero nueve siete cero cero nueve- cinco y Número de Identificación Tributaria uno cero uno cero- dos siete cero cinco cuatro nueve- uno cero uno- siete, **fallecido sin otorgar testamento a las ocho horas del día dieciséis de abril del año dos mil veintiuno,** en casa de habitación, Colonia Agua Caliente, Pasaje Burgos en Séptima Avenida Sur de la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente y que es hijo de José Granadeño ó José Granadeño Cornejo y María Cecilia Munguia ó Maria Cecilia Munguia Sánchez, ambos ya fallecidos; siendo la ciudad de San Vicente, ahora municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente, el lugar de su último domicilio, de parte de la señora **MARIA MARTA CORVERA VIUDA DE GRANADEÑO, en concepto de CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE Y COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS EN ABSTRACTO** que en la sucesión le correspondían a los señores **JOSE RENATO GRANADEÑO CORVERA Y MARTA PATRICIA GRANADEÑO CORVERA** conocida por **MARTHA PATRICIA GRANADEÑO CORVERA,** en concepto de hijos sobrevivientes del causante, habiéndosele conferido la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA** de los bienes de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a esta Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario Licenciada Elba Corina Serrano Sosa en la ciudad de San Vicente a diecisiete horas del día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. ELBA CORINA SERRANO SOSA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P1J0040

EDICTO

SANTA EUGENIA CERNA GARCÍA, Notario, del domicilio de San Salvador y de La Unión, con oficina situada en Segunda Calle Oriente y Tercera Avenida Sur 2-1, Barrio Las Flores, esquina opuesta al Pollo Campestre, La Unión, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión, HACE SABER: Que por resolución pronunciada por la suscrita Notario a las once horas del día uno de julio del presente año, se tuvo por aceptada con beneficio de inventario a herencia intestada que a su defunción ocurrida el día quince de abril del año dos mil veinticuatro, en el Hospital Nacional El Salvador, San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, su último domicilio, dejara el señor AQUILINO ORELLANA REYES, quien fue de setenta y tres años de edad, Agricultor en Pequeño, originario de Intipucá, Departamento de La Unión, y del domicilio de Conchagua, Departamento de La Unión, de parte de la señora RAYMUNDA CEDILLOS DE ORELLANA, de sesenta y seis años de edad, Doméstica, originaria de Nuevo Edén de San Juan, Departamento de San Miguel y del domicilio de Conchagua, Departamento de La Unión, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante; confiriendole la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la herencia yacente. Librado en la ciudad de La Unión, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Licda. Santa Eugenia Cerna García
Notario.
(2a. PUBLICACIÓN)
7N010141

EDICTO

ADVIS BEATRIZ ZACATARES DE HERNÁNDEZ, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con oficina jurídica ubicada en Segunda Avenida Sur, Centro Comercial Li-Roma, local número ocho, del Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, Hace Saber:

Que en fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, se presentó en mi Oficina Jurídica la señora **NORMA ESPERANZA MENDOZA DE VALENCIA,** de cuarenta y siete años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio del Distrito de Nahuizalco, Municipio de Sonsonate Norte, Departamento de Sonsonate,persona de mi conocimiento y que identifiqué legalmente por medio de su Documento Único de Identidad e Identificación Tributaria homologado número: cero uno tres seis uno uno cuatro nueve - seis, a solicitar Título Supletorio a su favor; respecto de un un terreno de su propiedad, el cual es inculto, de naturaleza rural, situado en CANTÓN ANAL ARRIBA, DEL DISTRITO DE NAHUIZALCO MUNICIPIO DE SONSONATE NORTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, cuyas medidas y colindantes son los siguientes: con una extensión superficial de DOSCIENTOS CUATRO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, de las medidas y linderos siguientes: El vértice nor poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro punto cero tres, ESTE cuatrocientos veinte mil ochocientos cuarenta y dos punto trece. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur ochenta y dos grados cuarenta y nueve minutos treinta y cuatro segundos Este con una distancia de quince punto cuarenta y un metros; colindando con DANIEL SÁNCHEZ CUME con cerco de púas. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur diez grados diecinueve minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de trece punto noventa y seis metros; colindando con DOMINGA MATE con cerco de púas. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte setenta y nueve grados cero dos minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de quince punto cero cinco metros; colindando con DOMINGA MATE con cerco de púas. LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cero ocho grados cincuenta y un minutos diecisiete segundos Este con una distancia de doce punto noventa y cinco metros; colindando con ZULEIMA MARILU POLANCO con cerco de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. La interesada ha expresado que el terreno antes descrito perteneció a la señora **MARÍA ANAIS VALENCIA,** mayor de edad,de Oficios domésticos, originaria y del domicilio de del Distrito de Nahuizalco, Municipio de Sonsonate Norte, Departamento de Sonsonate,quien lo obtuvo de buena fe y lo tuvo en quieta, pacífica y no interrumpida posesión, desde el año mil novecientos cuarenta, hasta el año mil novecientos noventa y dos, es decir que dicha señora poseyó el referido inmueble por más de cincuenta años, sin haberlo titulado. Me continúa expresando la compareciente que dicha señora falleció a los ochenta y seis años de edad, el día veintiséis de septiembre del año mil novecientos noventa y dos. Siendo entonces que la posesión de la interesada unida a su anterior propietario sobrepasa más de ochenta años a la fecha, siendo en forma quieta, pacífica y no interrumpida posesión que tiene la interesada; me sigue manifestando la compareciente que el citado inmueble lo estima o valúa en la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Me continúa expresando la compareciente que el inmueble citado, no es terreno sirviente ni dominante y no tiene cargas que respetar a favor de terceros y finalmente carece de antecedente inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo. Por lo que se hace saber al público en general para los efectos de Ley.En el Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, a veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LICDA. ADVIS BEATRIZ ZACATARES DE HERNÁNDEZ.
ABOGADO Y NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P010137

EDICTO

LICENCIADA ELBA CORINA SERRANO SOSA, Notario del domicilio del distrito de San Vicente, municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente, con oficina notarial situada en la Primera Calle Poniente número veintidós del distrito de San Vicente, municipio de San Vicente Sur: **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita Notario proveída a las ocho horas con veinte minutos del día tres de julio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejó la causante **SANTOS ESTELA GONZALEZ DE VASQUEZ,** quien fue de cuarenta y cinco años de edad, Empleada, casada, originaria de la ciudad de Zacatecoluca departamento de La Paz, del domicilio de Silver Spring, Montgomery, Maryland, Estados Unidos de América, con Documento Unico de Identidad número cero cero dos cinco dos seis nueve cuatro-siete y Número de Identificación Tributaria cero ocho dos uno-dos nueve cero uno seis ocho-uno cero tres- ocho, **falleció sin otorgar testamento** a las catorce horas y cinco minutos del día **veinticuatro de marzo del año dos mil trece,** en Takoma Park, Montgomery, Estados Unidos de América, siendo la ciudad de Silver Spring, Montgomery, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, el lugar de su último domicilio; hija de Carmen González ó Segunda del Carmen González Hernández y de Antonio Sorto conocido por José Antonio Sorto Parada y por José Antonio Sorto, ambos ya fallecidos, de parte de los señores **JOSUÉ REYNALDO VÁSQUEZ GONZÁLEZ Y SANDRA ELIZABETH VÁSQUEZ GONZÁLEZ, como hijos de la causante y como cesionarios de los derechos hereditarios que le correspondian a Luis Alejandro González como hijo y Luis Toribio Vásquez Andrade como cónyuge de la causante,** habiéndoseles conferido la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA** de los bienes de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario Licenciada Elba Corina Serrano Sosa en el distrito de San Vicente municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. ELBA CORINA SERRANO SOSA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P1J0041

EDICTO

LICENCIADA ELBA CORINA SERRANO SOSA, Notario del domicilio del distrito de San Vicente, municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente, con oficina notarial situada en la Primera Calle Poniente número veintidós del distrito de San Vicente, municipio de San Vicente Sur: **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita Notario proveída a las once horas con diez minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la **HERENCIA TESTAMENTARIA** que a su defunción dejó la causante **CLAUDIA ELIZABETH BERMUDEZ HERNANDEZ,** quien fue de sexo femenino, de cincuenta y dos años de edad, de nacionalidad salvadoreña, Empleada, casada, originaria y del domicilio del distrito de San Vicente, ahora municipio de San Vicente, Sur, departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad cero dos cero tres siete cinco ocho cero-siete, hija de Concepción Dolores Hernández y Marcos Israel Bermúdez, ya fallecidos, **fallecida en Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social de San Salvador, municipio departamento de San Salvador, a las diecinueve horas diez minutos del día ocho de abril de dos mil veintitrés,** siendo San Vicente, ahora municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente, el lugar de su ultimo domicilio, de parte de las señoras **CLAUDIA MARINA HERNANDEZ BERMUDEZ, KATHIA MARIA HERNANDEZ BERMUDEZ, Y NATASHA ALEXANDRA HERNANDEZ BERMUDEZ,** en concepto de **HEREDERAS UNIVERSALES TESTAMENTARIAS** de la causante, habiéndoseles conferido la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA** de los bienes de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a esta Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario Licenciada Elba Corina Serrano Sosa en el distrito de San Vicente, municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. ELBA CORINA SERRANO SOSA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P1J0037

EDICTO

LICENCIADA ZEYLA VASTY SANCHEZ, Notario del domicilio del Distrito San Pedro Masahuat, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz, con oficina notarial situada en sexta calle oriente, casa número cinco, del Distrito de San Pedro Masahuat, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz: **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita Notaria proveída a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinte de julio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la HERENCIA INTESTADA que a su defunción dejó el causante **SAUL MARTINEZ** conocido por **SAUL MARTINEZ MORALES,** siendo al momento de su defunción de ochenta años de edad, Agricultor en pequeño, casado con Concepción Portillo, originario de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz, del domicilio de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, de nacionalidad salvadoreña, portador de su Documento Único de Identidad número cero uno dos tres dos cero ocho siete cinco-ocho, quien falleció a las cero horas y treinta minutos del día veintidós de julio de dos mil veinte, en Barrio San Luis, atrás de la Iglesia Católica, Villa San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, a consecuencia de Encefalopatía Hepática, sin asistencia médica, atendido por el Doctor Juan Antonio Ramírez Alvarado, Doctor en Medicina; habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes; hijo de la señora Juana Martínez, ya fallecida, siendo la ciudad de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, el lugar de su último domicilio, de parte de la señora **JUANA ANTONIA HERNANDEZ MARTINEZ,** de cincuenta y seis años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad número cero tres seis cuatro tres ocho dos seis-cinco y del señor **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,** de sesenta y un de edad, Empleado, del domicilio de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número: cero cero seiscientos treinta y ocho mil ciento sesenta y ocho-dos; en concepto la primera, en carácter de hija sobreviviente de dicho causante y como cesionaria del derecho hereditario que en abstracto les correspondía a los señores Concepción Portillo, como cónyuge sobreviviente del causante, Claudia Marlene Martínez Portillo y David Martínez Portillo, como hijos sobrevivientes del mismo causante; y el segundo, en carácter de hijo del causante, habiéndosele conferido la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA** de los bienes de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a esta Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria **ZEYLA VASTY SANCHEZ,** del Distrito de San Pedro Masahuat, a las dieciocho horas del día veinte días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. ZEYLA VASTY SANCHEZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q010161

EDICTO

SILVIA GISELLE BARAHONA SOMOZA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Boulevard Los Héroes, Urbanización Florida, pasaje Las Palmeras, número ciento treinta y uno, Edificio G+H, Apartamento 2, de esta ciudad. HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las a las diez horas con diez minutos del día dos de mayo de este año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejará la señora **GLORIA ELIZABETH CARRANZA DE CARRANZA,** ocurrida a las diecisiete horas con diecinueve minutos del día veintitrés de abril del año dos mil dieciséis, en el Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a consecuencia de Shock Séptico, Neumonía, Cetoacidosis Diabética, diabetes Mellitus, con asistencia médica; quien falleció sin haber formalizado testamento; de parte de los señores **JUAN DE DIOS CARRANZA MOLINA y GLORIA LIZETTE CARRANZA CARRANZA,** estos en su calidad de **CÓNYUGE** y de **HIJA SOBREVIVIENTE,** habiéndoseles conferido la administración y representación de la sucesión en forma **INTERINA.** En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas quince minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro.

SILVIA GISELLE BARAHONA SOMOZA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P980480

EDICTO Nº: 202/2024
SUBASTA JUDICIAL

LICENCIADO RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE AMAYA, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CIUDAD DE SANTA ANA, AL PÚBLICO HACE SABER:

Que en la Ejecución Forzosa clasificada al número: **1249-23-CVEF-2CM1** y acumuladas con el Proceso Ejecutivo clasificado al número **232-22-CVPE-2CM1** actuaciones promovidas por el Licenciado **RAFAEL ERNESTO ANDRADE PEÑATE,** mayor de edad, Abogado, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número; cero dos uno nueve dos tres cuatro siete-cinco, con Número de Identificación Tributaria: cero doscientos diez- cero ochenta y un mil setenta y siete- ciento nueve - nueve, y Tarjeta de Abogado número doce mil ochenta y seis, actuando en calidad de representante procesal de **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** Institución de Crédito, Autónoma de derecho Público, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - cero setenta mil quinientos setenta y cinco -cero cero dos -seis; en contra del señor **Roberto Belarmino Escobar Jacobo,** mayor de edad, jornalero, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: 0210-170980-110-2, y Documento Único de Identidad personal: 02686142-4, representado por la licenciada **Leticia del Carmen Polanco Aguilar,** en su calidad de **curadora ad litem,** mediante resolución proveída por este juzgado a las doce horas con treinta y un minutos del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, **SE HA ORDENADO VENDER EN PÚBLICA SUBASTA JUDICIAL,** un inmueble de las características siguientes: 20197013-00000, con un área de 214.2000 metros cuadrados, ubicado en Lotificación San Rafael I, Polígono B Lote # 13, Lotificación San Rafael 1, correspondiente a la ubicación geográfica de Santa Ana, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Primera Sección de Occidente de este departamento, inmueble Propiedad del señor **Roberto Belarmino Escobar Jacobo,** el cual saldrá a subasta por la cantidad de **NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($9,706.49).**

La subasta se llevará a cabo en esta sede judicial, a las **ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** Además, se hace constar que, en este juzgado, en el respectivo expediente judicial, existe certificación registral actualizada de los bienes a subastarse.

Se advierte al público interesado que, para tomar parte en la subasta, deberán identificarse de manera suficiente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la misma, y además comprobar su solvencia económica; por lo cual los interesados deberán comparecer a este ente jurisdiccional, treinta minutos antes de la hora señalada.

Lo que se avisa al público para los efectos legales consiguientes.

LIBRADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL; Santa Ana, a las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

LICENCIADO RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE AMAYA
JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SANTA ANA.
LICENCIADO CARLOS MAX QUINTANA RAMOS
SECRETARIO.
(PUBLICACIÓN ÚNICA)
7T010143

EDICTO

PROCESO DE DIVORCIO POR SEPARACION DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS, INICIADO POR EL SEÑOR FELIX RODRIGUEZ RAMOS EN CONTRA DE LA SEÑORA ANA DINORA CORTEZ CAMPOS.

MASTER CARMEN ELENA MOLINA, JUEZA UNO, JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL HACE SABER EL PUBLICO: Que mediante resolución pronunciada a las ocho horas treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, este Juzgado ha admitido la demanda de **DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES DURANTE UNO O MÁS AÑOS CONSECUTIVOS,** presentada por los licenciados JOSE YUBINI SAENZ SANCHEZ conocido por **JOSÉ YUBINI SANCHEZ SAENT, JUAN JOSE ORTIZ REYES y ALEXIA GUADALUPE DUARTE MANCIA,** en representación del señor **FELIX RODRIGUEZ RAMOS,** en contra de la señora **ANA DINORA CORTEZ CAMPOS,** y para tal efecto se ha ordenado emplazar a dicho señor por **EDICTO,** mediante el presente aviso, que tendra que publicarse tres veces en un diario de circulación nacional con intervalos de cinco días hábiles, de conformidad a lo establecido por los artículos 34 inc. 4 y 5, y 42 del literal "c" de la Ley Procesal de Familia. Por lo tanto, **PREVIÉNESE** a la señora **ANA DINORA CORTEZ CAMPOS,** comparezca a este Juzgado debidamente procurado a ejercer sus derechos dentro de los quince días hábiles siguientes a su última publicación, si no lo hiciere, se designará la procuradora de Familia adscrita al Juzgado para que lo represente en el proceso. Librado en el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA: SAN SALVADOR,** a las nueve horas del día dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro.

MÁSTER CARMEN ELENA MOLINA
JUEZA UNO,
TERCERO DE FAMILIA,
SAN SALVADOR
MÁSTER JESSICA GABRIELA MATA MONTES
SECRETARIA DE ACTUACIONES INTERINA
06390-24-FMPF-3FM1-V.
(2a. PUBLICACIÓN)
7J050016

EDICTO

YESENIA CAROLINA NAVARRO ORTEZ, Notario, de este domicilio, con Despacho Jurídico ubicado en Avenida Morazán, Local número treinta y nueve, distrito de San Francisco Gotera, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, **AL PUBLICO HACE SABER:** Que el señor **JOSE FRANCISCO DIAZ DIAZ,** de setenta y siete años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de este distrito, ha comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Titulo Supletorio a su favor del siguiente inmueble: Un terreno de naturaleza rústica, situado en el caserío La Puerta, cantón soledad, distrito de Meanguera, municipio de Morazán Norte, departamento de Morazán, de la extensión superficial de **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS,** que tiene la siguiente descripción: **LINDERO NORTE,** distancia de doscientos treinta y cuatro punto sesenta y un metros, linda con terreno de María Orbelina Diaz de Guardado, **LINDERO ORIENTE,** distancia de doscientos noventa y uno punto ochenta y ocho metros, linda con terreno de María Orbelina Diaz de Guardado y Luis Guevara, **LINDERO SUR,** distancia de ciento cincuenta y tres punto dos metros, linda con terreno de Irineo Caballero, Romero Claros, Orlando Claros, **LINDERO PONIENTE,** distancia de ciento veintitrés punto veintinueve metros, linda con terreno de Amadeo Diaz, Ovidio Velásquez, Neftalí Vigil y María Orbelina Diaz Guardado, y calle de acceso de por medio. Dicho inmueble lo adquirió por Herencia que le hiciera su madre la señora Francisca Diaz, el día quince de julio de mil novecientos noventa. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En el distrito de San Francisco Gotera, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. YESENIA CAROLINA NAVARRO ORTEZ.
NOTARIO.
(2a. PUBLICACIÓN)
7P980468

EDICTO.

JUAN JOSÉ ARÉVALO ARÉVALO, Notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con oficina Jurídica Jardines de Merliot, calle La Libertad Polígono "E" #23, Santa Tecla, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída en la ciudad San Salvador a las ocho horas del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejo el señor **ISABEL ALVARO CÓRTEZ ESCOBAR,** quien fue de cincuenta y un años de edad, originario de la ciudad de Tejutepeque, Departamento de Cabañas, siendo su último domicilio la ciudad de Ilobasco, Departamento de Cabañas, y habiendo fallecido el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, a las diecinueve horas con diez minutos de año dos mil veintiuno, en el Hospital Nacional El Salvador, San Salvador, Departamento de San Salvador, con asistencia médica, a consecuencia de Sospecha COVID - 19 virus no identificado, Choque Séptico, De parte de la señora Ana Estela Rodas Lozano, esposa del causante, Evelyn Milena Cortez Rodas, Álvaro Denys Cortez Rodas y Yajaira Magali Cortez Rodas en el concepto de hijos del causante y como cesionarios de los derechos de los señores Candelaria Escobar de Cortez, c/p Yolanda Candelaria Escobar y Gonzalo Antonio Cortez, padres del causante, habiéndoseles conferido en tal sentido, la Administración y Representación Interina de la referida sucesión, con las facultades de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos en la referida Herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **Juan José Arévalo Arévalo.** En la ciudad de Santa Tecla, a las once horas del día veinte de julio de año dos mil veinticuatro.

JUAN JOSE AREVALO AREVALO
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
7T10048

EL INFRASCRITO JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO, LICENCIADO RONNIE VLADIMIR CASTRO PACAS, HACE SABER:

Que el Licenciado **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MOJICA,** en su calidad de Apoderado del señor **MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS MARTÍNEZ,** mayor de edad, motorista, soltero, del domicilio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, ha presentado demanda de **DECLARATORIA JUDICIAL DE UNIÓN NO MATRIMONIAL,** en contra de la señora **TERESA PORTILLO DE DÍAZ,** mayor de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, en su calidad de Heredera Definitiva de la señora **ROSA ANGÉLICA PORTILLO VIUDA DE RODRÍGUEZ** (Causante), quien al momento de su fallecimiento era de sesenta y ocho años de edad, de oficios domésticos, soltera, originaria y del domicilio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Unico de Identidad número cero dos millones sesenta mil novecientos veinte guion seis, hija de la señora Rosa Portillo; por lo que habiéndose admitido dicha demanda por resolución de las quince horas con cuarenta minutos del dia cuatro de julio del presente año, y de conformidad al articulo ciento veintiséis inciso primero de la Ley Procesal de Familia, se **EMPLAZA** a quienes consideren que la sentencia que se pronuncie en el presente proceso, pueda afectarles a sus derechos para que en el plazo de quince días hábiles después de la última publicación de este edicto, comparezcan a este Tribunal para hacer valer su derecho de defensa.-

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos legales consiguientes.

Librado en el Juzgado Primero de Familia Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, a las quince horas con cincuenta minutos del día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

Lic. Ronnie Vladimir Castro Pacas.
Juez Primero de Familia.
Lic. José Luis Pimentel Castillo.
Secretaria de Actuaciones.
NÚM. EXP. 01096-24-STA-FMPF-FM1
REF.-INT:SA-F1-316(123)2024 03.
(1a. PUBLICACIÓN)
7T010161

EDICTO

MARIA VICTORIA ANAYA GOMEZ, Notario, del domicilio de la ciudad de Chalatenango, con Oficina situada en Tercera Calle Oriente, contiguo al Colegio Adventista, Barrio El Calvario, en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, al público para los efectos legales **HACE SABER:** Que a esta oficina se ha presentado la señorita SANDRA ELIZABETH MEJÍA ESCOBAR, quien actúa en nombre y representación de los señores JOSE SANTOS MEJIA MEJIA y ROSA GUADALUPE FUENTES GOMEZ, solicitando TITULO SUPLETORIO, a favor de JOSE SANTOS MEJIA MEJIA y ROSA GUADALUPE FUENTES GOMEZ, de un inmueble de naturaleza rural situado en Cantón Upatoro, jurisdicción de la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que se describe así: inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho punto cuarenta y nueve metros; ESTE quinientos cinco mil doscientos cuarenta y cinco punto dieciocho metros. **LINDERO NORTE:** está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur cincuenta y tres grados cero cuatro minutos quince segundos Este y una distancia de catorce punto once metros; Tramo dos, con rumbo Sur cuarenta y seis grados dieciséis minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de seis punto ochenta y cinco metros; Tramo tres, con rumbo Sur sesenta y seis grados veinticuatro minutos cuarenta y seis segundos Este y una distancia de dos punto veintiséis metros; colindando en estos tramos con JOSE GUILLERMO MEJIA con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur veinticuatro grados cero cinco minutos cero cuatro segundos Oeste y una distancia de ocho punto noventa y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur treinta y dos grados cero un minutos cuarenta segundos Oeste y una distancia de dos punto setenta y dos metros; Tramo tres, con rumbo Sur treinta y nueve grados cincuenta y seis minutos diez segundos Oeste y una distancia de nueve punto once metros; Tramo cuatro, con rumbo Sur cuarenta y cuatro grados cero ocho minutos diez segundos Oeste y una distancia de cinco punto cero dos metros; Tramo cinco, con rumbo Sur cuarenta y cuatro grados cero cero minutos cuarenta y cinco segundos Oeste y una distancia de catorce punto noventa y tres metros; Tramo seis, con rumbo Sur cincuenta y cinco grados cero dos minutos quince segundos Oeste y una distancia de tres punto cincuenta y uno metros; colindando en estos tramos con GERARDO ALVARENGA con CALLE DE ACCESO, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por un tramo con rumbo Sur ochenta y nueve grados veintiún minutos treinta y cinco segundos Oeste y una distancia de dos punto ochenta y seis metros; colindando en este tramo con PLAZA IGLESIA CATOLICA con CALLE DE ACCESO, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte cero cinco grados cero ocho minutos veintiséis segundos Oeste y una distancia de catorce punto setenta metros; Tramo dos, con rumbo Norte cero seis grados cero dos minutos veinticinco segundos Oeste y una distancia de uno punto cuarenta y tres metros; Tramo tres, con rumbo Norte once grados treinta minutos treinta y nueve segundos Este y una distancia de dos punto cero uno metros; Tramo cuatro, con rumbo Norte veintiún grados cincuenta y siete minutos cero cinco segundos Este y una distancia de dos punto treinta y cuatro metros; Tramo cinco, con rumbo Norte treinta y seis grados once minutos diecisiete segundos Este y una distancia de uno punto cincuenta y cinco metros; Tramo seis, con rumbo Norte diecisiete grados quince minutos cero cero segundos Este y una distancia de siete punto cincuenta y dos metros; Tramo siete, con rumbo Norte veinticinco grados cuarenta y ocho minutos veintiséis segundos Este y una distancia de dieciocho punto cincuenta y seis metros; Tramo ocho, con rumbo Norte veinticuatro grados cincuenta minutos diez segundos Este y una distancia de dos punto ochenta y nueve metros; colindando en estos tramos con PABLO FRANCO LOPEZ con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El cual valúa en CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Chalatenango, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. MARIA VICTORIA ANAYA GOMEZ.
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q010157

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en el proyecto PARCELACION ORTIZ PORTILLO

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: CANTON EL QUITASOL, DISTRITO DE TEJUTLA, MUNICIPIO DE CHALATENANGO CENTRO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 4,052 m^3 por año
Uso del agua: AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO DOMÉSTICO
Solicitante: CRISTIAN ALEXANDER ORTÍZ CALDERÓN Y EVELYN DEL CARMEN PORTILLO DE ORTÍZ
Latitud: 14.069804, Longitud: -89.145265

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?
Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 Avenida Sur, Colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO
Edicto: 196 /2024
NUE: 00420-22-CVPE-2CM1-5.

LICENCIADO RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE AMAYA, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ANA, AL PUBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: señor **ALVARO MOISES GALDAMEZ CHACON,** mayor de edad, comerciante, de este domicilio, titular de su Documento Único de Identidad Número cero tres millones doscientos cincuenta y siete mil ciento treinta y nueve-seis, con Número de Identificación Tributaria cero doscientos uno-cero treinta mil quinientos ochenta y tres- ciento trece-tres; que en este Juzgado se ha interpuesto en su contra **PROCESO EJECUTIVO,** clasificado bajo **NUE:00420-22-CVPE-2CM1-5,** por parte Licenciado por por el Licenciado **BENJAMÍN RODRÍGUEZ JUÁREZ,** mayor de edad, Abogado, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número: cero cero cero treinta y tres mil quinientos treinta y dos - cuatro, con Número de Identificación Tributaria: cero doscientos diez - doscientos setenta y un mil doscientos setenta y siete - ciento uno - seis, y con Tarjeta de Abogado número: ocho mil trescientos cuarenta y cinco, en calidad de Apoderado General Judicial con Clausula Especial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** Institución de Crédito Autónoma, de derecho Público, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - cero setenta mil quinientos setenta y cinco - cero cero dos- seis, representado Legalmente por el señor **OSCAR ARMANDO MORALES,** mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de Antiguo Cuscatlán departamento de la Libertad, con Tarjeta de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- ciento setenta y un mil ciento sesenta- cero quince- siete; y constando en autos, reiterados intentos por ubicar a las mismas; en tal sentido y teniéndose por ignorado su actual domicilio y residencia, de conformidad al artículo 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, por medio del presente edicto **SE EMPLAZA** al señor **ALVARO MOISES GALDAMEZ CHACON,** para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda interpuesta en su contra, de conformidad a lo establecido en el Art. 462, en relación con los Arts. 19 y 287 todos del CPCM, bajo prevención de nombrarles Curador-Ad Litem, a efecto de representarlos en el presente proceso, si no se apersonaren. Lo que se hace de conocimiento al público para los efectos de ley.-

LIBRADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro once horas veintisiete minutos del día catorce de junio de dos mil veinticuatro.

Lic. Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya
Juez Segundo de lo Civil y Mercantil de Santa Ana
Lic. Carlos Max Quintana Ramos.
Secretario.
(3a. PUBLICACIÓN)
7F980414

EDICTO

YESENIA CAROLINA NAVARRO ORTEZ, Notario, de este domicilio, con Despacho Jurídico ubicado en Avenida Morazán, Local número treinta y nueve, distrito de San Francisco Gotera, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, **HACE SABER:** Que el señor **JOSE ANGEL REYES AMAYA,** de setenta años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio del distrito de Yamabal, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, ha comparecido ante mis oficios se le extienda a su favor Título Supletorio de un inmueble situado en el caserío Isleta, cantón Joya del Matazano, distrito de Morazán Sur, departamento de Morazán, de la extensión superficial de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, que tiene la siguiente descripción: LINDERO NORTE, distancia de doscientos noventa y cinco punto ochenta y tres metros, linda con Blanca Yanira Chicas Chicas, Alfredo Reyes, LINDERO ORIENTE, distancia de ciento cuarenta y uno punto cero cinco metros, linda con José Silvio Amaya Vásquez, y quebrada de invierno, LINDERO SUR, distancia de doscientos cuarenta y nueve punto setenta y cuatro metros, linda con Luis Castillo, y quebrada de invierno, LINDERO PONIENTE, distancia de cuatrocientos cuarenta y dos punto setenta y tres metros, linda con Teodoro Reyes Ventura, Santos Tiburcio Vásquez Portillo, y Keila Vanesa Vásquez Amaya.- Dicho inmueble lo adquirió por compraventa verbal que le hizo su padre el señor Julio Reyes, el día veinte de abril del año dos mil veintitrés. Valúa dicho terreno en la suma de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Distrito de San Francisco Gotera, municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. YESENIA CAROLINA NAVARRO ORTEZ.
NOTARIO.
(2a. PUBLICACIÓN)
7P980469

EDICTO

SILVIA GISELLE BARAHONA SOMOZA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Boulevard Los Héroes, Urbanización Florida, pasaje Las Palmeras, número ciento treinta y uno, Edificio G+H, Apartamento 2, de esta ciudad. HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas del día dos de mayo de este año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejará el señor **JUAN ESCOBAR,** conocido por **JUAN ENCARNACIÓN ESCOBAR,** ocurrida a las ocho horas del día ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, en su casa de habitación, Cantón Iscaquillio, Jurisdicción de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán, a consecuencia de probable paro Cardiaco respiratorio, senilidad, sin asistencia médica; quien falleció sin haber formalizado testamento; de parte de los señores **ENA PATRICIA ESCOBAR DE ARÉVALO y LUIS ALFONSO ESCOBAR AVILES,** estos en su calidad de **CÓNYUGE** y de **HIJO SOBREVIVIENTE,** habiéndoseles conferido la administración y representación de la sucesión en forma **INTERINA.** En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro.

SILVIA GISELLE BARAHONA SOMOZA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P980479

IRVIN BRYAN RIVAS MONTES, Notario, del Domicilio del Distrito de Zaragoza, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Urbanización Santa Adela, 19 Calle Poniente y 7a Avenida Norte, Pasaje 3, Nº 26, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las dieciocho horas con veinte minutos del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO,** la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en esta ciudad, el día el día diecisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, dejó la señora **MARITZA ARACELY LEMUS CAMPOS,** de parte de la señora **ETHEL EVELYN LEMUS CAMPOS,** Apoderada Especial de la señora **JUANA DE JESÚS CAMPOS CRUZ,** conocida por **JUANA DE JESÚS CAMPOS y JUANA CAMPOS,** en su concepto de madre sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **IRVIN BRYAN RIVAS MONTES.** En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas del día dos de junio del año dos mil veinticuatro.

IRVIN BRYAN RIVAS MONTES
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7M1J0015

El Infrascrito Juez Segundo de Familia de la ciudad y departamento de Ahuachapán, licenciado Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar, HACE SABER:

Que el licenciado **Noe Alfredo Fuentes Aparicio,** ha presentado a este Juzgado la demanda de **Divorcio por Separación de los Cónyuges Durante Uno o Más Años Consecutivos,** en calidad de apoderado de la señora **Mirian Noemi Claros de Martínez,** quien es mayor de edad, de oficios domésticos, casada, originario del Distrito de Santiago de María, Municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután, y del domicilio del Distrito de Jiquilisco, Municipio de Usulután Oeste, departamento de Usulután, identificada con Documento Único de Identidad número cero tres nueve cuatro uno cinco nueve nueve- nueve; en contra del señor **Martin Ernesto Martínez Vásquez,** mayor de edad, jornalero, de nacionalidad salvadoreña, casado, originario del Distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, identificado con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro seis nueve ocho cuatro cuatro- uno, actualmente de paradero ignorado, siendo el último domicilio conocido, en **Parcelación El Retiro Polígono dos casa número seis, del Cantón Llano de La Laguna del Distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán;** en el proceso identificado en esta sede judicial con la referencia **NUI: AHF2-118(106-2)2024-02;** habiéndose admitido dicha demanda por resolución pronunciada a las doce horas del día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro. Por lo que se **EMPLAZA** por medio de este **EDICTO** al señor **Martin Ernesto Martínez Vásquez,** para que, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos como tal, bajo prevención de asignarle a la Procuradora de Familia adscrita al Juzgado para que la represente, sino lo hiciere como antes se establece, de conformidad al artículo 34 incisos 4º y 5º de la Ley Procesal de Familia. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley.

El presente edicto deberá publicarse 3 veces en un Diario de Circulación Nacional diaria, con intervalos de 5 días corridos entre cada publicación, de conformidad con el art. 34 inc. 4º de la L.Pr.F.

Librado en el Juzgado Segundo de Familia, Ahuachapán, a las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de junio año dos mil veinticuatro.

Lic. Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar
Juez Segundo de Familia
Lic. Nelson Argelis Jiménez Escobar
Secretario Interino
(3a. PUBLICACIÓN)
7B070189

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en el proyecto COMPLEJO RUSTICO

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: ZONA FRANCA SAN BARTOLO, AVENIDA CHAPARRASTIQUE, LOTE #5, DISTRITO DE ILOPANGO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ESTE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 149,270.40 m^3 por año
Uso del agua: USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
Solicitante: KYOCERA AVX COMPONENTS PTE. LTD.
Latitud: 13.704356, Longitud: -89.111576

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?
Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 Avenida Sur, Colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

Se ADVIERTE a la sociedad solicitante, a los periódicos escritos, periódicos digitales, o plataformas digitales, que no cuentan con la autorización para agregar el logo de la ASA y/o logo del Gobierno de El Salvador, en el arte del aviso a publicar dentro del trámite de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Recursos Hídricos.

En caso de incumplimiento de las indicaciones para las publicaciones se procederá ARCHIVAR la solicitud de AUTORIZACIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO.

HASEL STEFANY MUÑOZ GUERRERO Notario, del domicilio del Distrito de Quezaltepeque, Municipio de La Libertad Norte, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Cuarta Avenida Sur, Número Treinta y Siete, Barrio El Guayabal, del Distrito de Quezaltepeque, Municipio de La Libertad Norte, departamento de La Libertad, al Público para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que por resolución dictada en la ciudad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, a las veinte horas del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada dejada a su defunción por la señora **ANTONIA MÉNDEZ CASTELLANOS,** quien fue de treinta y cuatro años de edad, soltera, originaria de Rosario de Mora departamento de San Salvador y del domicilio de la ciudad de Apopa departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, hija de Margarita Méndez y Norberto Castellanos, quien falleció a la catorce horas del día ocho de octubre de dos mil tres, en Hospital Nacional Rosales, a consecuencia de Síndrome de inmuno-deficiencia adquirida (SIDA), con Asistencia Médica, siendo su último domicilio la ciudad de Apopa departamento de San Salvador; de parte de la señora **MARICELA DEL CARMEN MENDEZ DE AMAYA,** en su calidad de hija de la causante; confiriéndosele a la aceptante la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** de la sucesión con las restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Se cita a las personas que se crean con mejor derecho en las presentes, para que se presenten a probarlo en el plazo máximo de quince días a partir de la última publicación del presente Edicto, a la oficina de la suscrita Notaria. LIBRADO en el Distrito de Quezaltepeque, Municipio de La Libertad Norte, departamento de La Libertad, a los doce días de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. HASEL STEFANY MUÑOZ GUERRERO.
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7P980475

HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:

Que, en este juzgado, la licenciada **NORMA GUADALUPE GUERRA ROMERO,** mayor de edad, abogada y notario, del domicilio de San Salvador, quien ha señalado para realizarle notificaciones a través del Sistema de Notificación Electrónica, en calidad de apoderado general judicial de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE LOS EMPLEADOS DE TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.A. Y AEROMANTENIMIENTO, S.A DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** que se abrevia **CETYA DE R.L.,** antes denominada **ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE LOS EMPLEADOS DE TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.A. Y AEROMANTENIMIENTO, S.A DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** promueve el proceso ejecutivo, con referencia 239-E-22, contra los señores **BYRON JOSUE SALGUERO CUELLAR,** mayor de edad, estudiante, con DUI 04024849-4, y con último domicilio conocido en Apopa, y **LUIS JONATHAN POLIO DIAZ,** mayor de edad, estudiante, con DUI 03613385-7, y con ultimo domicilio conocido en San Marcos, ignorándose el domicilio, paradero o residencia actual de los expresados demandados señores **BYRON JOSUE SALGUERO CUELLAR Y LUIS y JONATHAN POLIO DIAZ;** asimismo, se desconoce si tienen procurador o representante legal que los represente en el proceso; razón por la cual, de conformidad a lo establecido en el Art. 186 CPCM, este juzgado emplaza a los señores **BYRON JOSUE SALGUERO CUELLAR y LUIS JONATHAN POLIO DIAZ,** y se les hace saber que tienen el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la tercera publicación de este edicto en el periódico de circulación diaria y nacional, para que comparezcan al presente proceso, por medio de procurador habilitado, y si no lo hicieren, se procederá a nombrarle un curador ad-litem que los represente en proceso. Además, se les hace saber que anexos a la demanda se han presentado: un mutuo simple, suscrito en Antiguo Cuscatlán; y la fotocopia certificada por notario el del poder general judicial con cláusula especial otorgado a favor de la licenciada **NORMA GUADALUPE GUERRA ROMERO;** que la demanda fue admitida por resolución de las nueve horas y veinte minutos del día quince de agosto de dos mil veintidós.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, a las diez horas y cuarenta minutos del día diez de junio de dos mil veinticuatro.

LIC. HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE,
JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
LICDA. AMALIA GUADLUPE GUZMAN NAVARRETE
SECRETARIA
Ref. 239-E-22-1 mc
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q980474

HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA, AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:

Que en este Juzgado, la abogada Norma Guadalupe Guerra Romero, mayor de edad, abogada y notario, del domicilio de San Salvador, departamento de La Libertad, quien ha señalado para realizarle notificaciones el Sistema de Notificación Electrónica y el telefax 2556-0424, en calidad de apoderada general judicial Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Consumo, Comercialización y Servicios de Transporte Especial de Empleados de Taca International Airlines, S.A y Aeromantenimiento, S.A de R.L, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, que puede recibir notificaciones al telefax 2556-0424, promueve proceso ejecutivo, con referencia 103-E-22, contra el señor **Jorge Alexander Rodríguez Almendarez,** mayor de edad, empleado, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con último domicilio conocido en Santa Tecla, ignorándose el domicilio, paradero o residencia actual del expresado demandado; asimismo, se desconoce si tiene procurador o representante legal que lo represente en el proceso; razón por la cual, de conformidad a lo establecido en el art. 186 CPCM., este Juzgado emplaza al señor Jorge Alexander Rodríguez Almendarez, y se le hace saber que tiene el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la tercera pública de este edicto en el periódico de circulación diaria y nacional, para que se presente a contestar la demanda incoada en su contra, por medio de procurador habilitado, y si no lo hiciere, se procederá a nombrarle un curador ad-litem que lo represente en el proceso. Además, se le hace saber que anexos a la demanda se han presentado: Documento Autenticado de Mutuo, agregado de fs. 4 a 7, en la que se hace constar que el demandado Jorge Alexander Rodríguez Almendarez recibió la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al interés del diez punto setenta y cinco por ciento anual, e intereses moratorios del dos por ciento anual, y certificación del testimonio de escritura pública de poder general judicial otorgado a favor de la abogada Norma Guadalupe Guerra Romero, agregado de fs. 8 a 11; que la demanda fue admitida por resolución de las doce horas y veinte minutos del día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, misma en la que se decretó embargo en bienes propios del demandado, y mediante resolución de las quince horas y treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veintidós se ordenó su emplazamiento.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, a las catorce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE
JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA
LICDA. AMALIA GUADALUPE GUZMÁN NAVARRETE
SECRETARIA
Ref.:103-E-22/2 cm
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q980473

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en el proyecto

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. DE C.V.

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: FINCA SAN LEOPOLDO, CARRETERA A CHALCHUAPA, KILÓMETRO 7 1/2, DISTRITO SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO, DEPARTAMENTO SANTA ANA.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 4,080 m³ por año
Uso del agua: USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Latitud: 13.984383, Longitud: -89.603272

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?
Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 Avenida Sur, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

JAIME ORLANDO SANDOVAL LEIVA, Notario, de este domicilio, con oficina en Quinta calle Oriente, Colonia H de Sola casa número Uno Barrio El Angel, Sonsonate. Al público para efectos de Ley **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las diez horas del día veintitrés de Julio del presente año, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la Herencia intestada que a su defunción ocurrida a las cuatro horas y cuarenta y cuatro minutos del día uno de Junio del año dos mil veinticuatro, en Circulación Laboratorio Vascular, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, dejó el señor **ISRAEL ANTONIO AYALA HERNANDEZ**, de parte de los señores **MARIA GUADALUPE FRANCO DE AYALA, CRISTIAN JONATHAN AYALA FRANCO, WILLIAN ESAU AYALA FRANCO Y BRYAN ALEXANDER AYALA FRANCO**, en calidad de Cónyuge e hijos sobrevivientes del causante y como cesionarios del derecho hereditario que le correspondía al señor **RICARDO AYALA**, en su calidad de Padre sobreviviente del Causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto.
Librado en la Oficina del suscrito notario, el Distrito de Sonsonate, Municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate, a las once horas del día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro.

JAIME ORLANDO SANDOVAL LEIVA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q110204

JAIME ORLANDO SANDOVAL LEIVA, Notario, de este domicilio, con oficina en Quinta calle Oriente, Colonia H de Sola casa número Uno Barrio El Angel, Sonsonate. Al público para efectos de Ley **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las once horas treinta minutos del día veintitrés de Julio del presente año, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la Herencia intestada que a su defunción ocurrida en Hospital General del Seguro Social de San Salvador, a las dos horas, del día veinte de Noviembre del año dos mil quince, dejó la señora **VIRGINIA ANACELIA MENDOZA MOLINA** Conocida por **VIRGINIA ANA CELIA MENDOZA** y por **ANA CELIA**, de parte de los señores **ANA YANET MENDOZA GANUZA, MAIRA ARELY MENDOZA GANUZA, ANGELA DEL ROSARIO MENDOZA DE PINEDA Y EDGAR ARTENIO MENDOZA GANUZA** en su calidad de Hijos sobrevivientes de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del suscrito notario, el Distrito de Sonsonate, Municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate, a las trece horas del día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro.

JAIME ORLANDO SANDOVAL LEIVA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q110202

JOSÉ ARNULFO SALMERÓN CANIZALES, Notario, de este domicilio. AL PÚBLICO HACE SABER: Que ha mi oficina profesional, se ha presentado el señor LUIS ALONSO MARTINEZ PEÑA, de sesenta y tres años de edad, agricultor en pequeño, del domicilio de Jutiapa, departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos diecinueve- siete; solicitando se le extienda TITULO SUPLETORIO, de un inmueble de naturaleza rustica, situado en cantón Llano Largo, distrito de Jutiapa, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas, de la extensión superficial de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, de la descripción siguiente: AL PONIENTE: Está formado por tres tramos que al sumarlos miden cuarenta y dos punto setenta y tres metros, colindando con ROSARIO AGUILAR Y SANTOS ADRIAN ECHEVERRIA con cerco vivo. AL NORTE: Está formado por un tramo que mide ocho punto noventa y cuatro metros; colindando con GERMÁN AMAYA con cerco vivo. AL ORIENTE: Está formado por dos tramos que al sumarlos miden veintinueve punto veinte metros: colindando con GERMÁN AMAYA con cerco vivo; AL SUR: Está formado por seis tramos que al sumarlos miden sesenta y dos punto cuarenta y dos metros, colindando con RAYMUNDO ECHEVERRIA con cerco vivo. Dicho inmueble no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión con ninguna persona y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición, por venta que le hizo sin las formalidades de ley, el señor Rafael Martínez, ya fallecido, originario de Jutiapa, departamento de Cabañas, desde aproximadamente el día quince de abril del año mil novecientos noventa y tres, el cual no es inscribible en el registro correspondiente, por carecer de antecedente inscrito, que la posesión del solicitante sumada a la de su tradente suman más de treinta años, de poseer el referido inmueble, en forma quieta, pacífica y no interrumpida, pero carece de Título de dominio inscrito; Lo que se le avisa al público con fines de Ley LIBRADO en mi oficina profesional, situada en Tercera Avenida Norte, número dos, Barrió San Sebastián, del distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas. Distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

JOSÉ ARNULFO SALMERÓN CANIZALES
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)
7T070087

La Infrascrita Jueza dos, del Juzgado Tercero Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, Licenciada Glenda Evelyn Aguilar Chávez, hace saber al ciudadano **Carlos Reymundo Mancia García**, de treinta y un años de edad, del Domicilio San Salvador, con Documento Único de identidad número cero cuatro siete cuatro uno dos uno tres tres - siete **(04741233-7)**, hijo de los señores **Marta García Colindres y Esteban Mancia**, con domicilio en San Salvador, departamento de San Salvador, que se ha iniciado proceso de Cuidado Personal, Régimen de Comunicación y Trato y Alimentos, con base en el art. 270 literal b) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral, de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia, 240 numeral segundo, del Código de Familia, a favor del niño **C.J.M.A.**. Convocase a la parte demanda para que conteste la demanda incoada en su contra, con base a los arts. 46 y 97 de la Ley Procesal de Familia, y de conforme a lo dispuesto en el Art.34 inc. 4°de la Ley Procesal de Familia, emplácese y notifíquese por edicto a la demandada, a efecto de hacerle saber que deberá contestar la demanda en un plazo de quince días hábiles a sede del **Juzgado Tercero Especializado de la Niñez y Adolescencia, Juez Dos, de San Salvador,** ubicado 15 Calle Poniente, número 4430, Colonia Escalón, San Salvador, nueve dras doua del año dos mil veinticuatro.

Msc. Glenda Evelyn Aguilar Chavez.
No. Ref. JENASS3
REF: 15-270(b)-2024/J2C2.
(3a. PUBLICACIÓN)
7B1J0028

LA INFRASCRITA JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, LICENCIADA MARÍA ELENA PÉREZ ANAYA, AL PÚBLICO EN GENERAL, HACE SABER:
Que el señor **PEDRO VICENTE ROMERO DIAZ**, con Número de Identificación Tributaria: **0614-161173-120-6**, ha sido demandado en proceso Ejecutivo Civil con referencia número: **316-EC-18-3CM1(1)**, promovido en su contra por parte del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, con Número Identificación Tributaria **0614-070575-002-6**, quien puede ser localizado en sus oficinas principales ubicadas en: Calle Rubén Darío, número 991, San Salvador, departamento de San Salvador, por medio del telefax número: 2222-2956, por medio de su Apoderada General Judicial Licenciada **DEBORAH JEANNET CHÁVEZ CRESPÍN**, con Número de Identificación Tributaria 0608-180971-101-5, quien puede ser localizado en su oficina particular situada en: Avenida Masferrer Norte, Calle José Martí, número 17, Colonia Escalón, San Salvador, departamento de San Salvador, o por medio del telefax número: 2264-9767, y quien reclama, a favor de su poderdante, en virtud del título ejecutivo que corre agregado al presente proceso consistente en un Testimonio de Escritura Matriz de Mutuo Hipotecario, la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,962.71)**, más una tercera parte de lo reclamado, para cubrir intereses y costas procesales. Posteriormente a la fecha en que se inició el referido juicio se presentó la Licenciada **DEBORAH JEANNET CHÁVEZ CRESPÍN**, en el carácter antes expresado, manifestando que se ignora el paradero del demandado señor **PEDRO VICENTE ROMERO DIAZ**, asimismo, se libraron oficios de búsqueda a diferentes instituciones y posteriormente, se agotaron, en el presente proceso, las direcciones proporcionadas por las mismas, razón por la que la referida Licenciada, solicitó que se emplazara al demandado por **MEDIO DE EDICTO** para que comparezca a estar a derecho, de conformidad al artículo 186 del Código Procesal Civil y Mercantil.
En consecuencia, se le previene al demandado señor **PEDRO VICENTE ROMERO DIAZ**, que, si tuviera apoderado, procurador u otro representante legal o curador en el país, se presenten a este tribunal a comprobar dicha circunstancia dentro de los diez días siguientes a la tercera publicación de este aviso.
Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, San Salvador, a las diez horas y veintiséis minutos del día doce de marzo de dos mil veinticuatro. **LICDA. MARIA ELENA PEREZ ANAYA**

JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL (JUEZ UNO) SAN SALVADOR
LIC. MARVIN ALONSO ALVARADO ESCOBAR
SECRETARIO INTERINO
(3a. PUBLICACIÓN)
7P1J0026

LA LICENCIADA EVELYN ARELY CHÁVEZ MARTÍNEZ, JUEZA SEGUNDO DE FAMILIA DE LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado la Licenciada **DALIA ZULEYMA COREAS SEGURA**, Apoderada General Judicial con Clausula Especial del señor **CARLOS ANTONIO SERRANO RODRIGUEZ**, de 59 años de edad, empleado, de nacionalidad salvadoreña, originario del municipio de Usulután, departamento de Usulután y del domicilio del país de Canadá, demandando en proceso familiar de **divorcio por el motivo de separación de los cónyuges** durante uno o más años consecutivos, en contra de la señora **IRMA CATALINA FLORES DE SERRANO**, de 59 años de edad, con fecha de nacimiento el 25 de noviembre de 1964, casada, de nacionalidad salvadoreña, originaria de Usulután, departamento de Usulután, siendo hija de la señora Andrea Abelina Aguilar y del señor Amilcar Flores, quien es de domicilio ignorado. En consecuencia, se emplaza a dicha persona por este medio, previniéndola para que se presente a este Juzgado, dentro de los **QUINCE DÍAS** hábiles siguientes a la última publicación de este edicto, para ejercer sus derechos conforme a los incisos 4° y 5° del art. 34 de la Ley Procesal de Familia; y, si no lo hiciere, se le designará oficiosamente al Procurador de Familia Adscrito a este Juzgado, para que le represente en el presente proceso. Este edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas con intervalos de cinco días hábiles entre cada publicación, en un diario de circulación nacional, conforme a lo dispuesto en el inciso 4° del art. 34 de la Ley Procesal de Familia.
Librado en el Juzgado Segundo de Familia de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Licda. Evelyn Arely Chávez Martínez
Jueza Segundo de Familia de Usulután
Licda. Gloria Eugenia Parada Hernández
Secretaria de Actuaciones
NUI: US-F2-40-(106-2)-2023-6
(1a. PUBLICACIÓN)
7T980358

La Suscrita notaria Licenciada **MARITZA YANETH CAMPOS PEÑA,** con oficina jurídica en locales tres y cuatro, Primera Planta, Edificio López Bertrand, Diagonal Doctor Emilio Álvarez, Colonia Medica, del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores **CHRISTIAN ALEXANDER FLORES MENJÍVAR Y AIDA ELENA MENJÍVAR TEJADA,** a través de su Apoderada Especial Administrativa señora Marlene Lizet Alvarenga de Henríquez por estar facultada para ello y por representar a los mismos en las presentes diligencias; la Herencia Intestada que a su defunción dejo la herencia abintestato que a su defunción dejó el señor **MANUEL ANTONIO FLORES ESQUIVEL, conocido por MANUEL ANTONIO FLORES y por MANUEL FLORES,** quien fue de setenta y un años de edad, trabajador, salvadoreño y con ciudadanía Estadounidense, del domicilio de Gibsonton, Hillsborough Country, Florida, Estados Unidos de América; quien falleció el día quince de abril de dos mil veintidós, en Gibsonton, Hillsborough Country, Florida, Estados Unidos de América, siendo este el último domicilio del señor **MANUEL ANTONIO FLORES ESQUIVEL, conocido por MANUEL ANTONIO FLORES y por MANUEL FLORES,** siendo hijo de Victor Manuel Flores Velásquez y de María Esquivel, conocida además por Antolina Esquivel de Flores, María Esquivel de Flores, María Antolina Esquivel Avelar, María Antolina Esquivel y María Esquivel Avelar, ambos padres de dicho causante fallecidos a la fecha, habiéndoseles conferido la administración y representación **INTERINA DE LA SUCESIÓN INTESTADA,** con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente a **CHRISTIAN ALEXANDER FLORES MENJÍVAR,** por tener la calidad de hijo del causante, y a la señora **AIDA ELENA MENJÍVAR TEJADA,** por tener la calidad de cónyuge del mismo.
En consecuencia, POR ESTE MEDIO SE CITA a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.
Librado en distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las dieciocho horas del día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro.

LICENCIADA MARITZA YANETH CAMPOS PEÑA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q010131

LIC. MELVIN MAURICIO PENATE SANCHEZ, Juez Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana: Al señor **Emerson Josué Cruz Gámez**, quien es mayor de edad, estudiante, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número 04029457- 6, **HACE SABER:** Que en el Proceso de Ejecución Forzosa clasificado bajo la referencia **N.U.E. 02091-23-ST A-CVEF-3CM1; REF: EF-63-23-CIII**, incoado por el licenciado **Wilber Eduardo Vides Moreno**, en su calidad de representante procesal de la ejecutante **Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de Salud de Occidente, de Responsabilidad Limitada**, que puede abreviarse **ACACESPSA DE R.L**; se presentó solicitud de ejecución forzosa en su contra, la cual fue admitida a las quince horas con siete minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, pronunciándose en la referida resolución el despacho de ejecución en su contra, por la cantidad de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE LA MISMA MONEDA**, en concepto de capital, más los intereses normales del **uno punto veinticinco por ciento mensual**, desde el día veintiuno de enero del año dos mil dieciocho, y los intereses moratorios del **tres por ciento mensual**, desde el día veintidós de enero del año dos mil dieciocho ambos intereses sobre el capital demandado, todo hasta su completo pago, transe o remate, de la obligación principal, más las costas procesales. En razón de ello deberá comparecer en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** posteriores a la última publicación de este edicto, a oponerse a la ejecución incoada en su contra y a ejercer los derechos que considere pertinentes, aclarándole a dicho señor que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil que instaura la procuración obligatoria, la oposición a la ejecución y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado. Asimismo, se aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un Curador Ad Litem, de conformidad al artículo 186 inciso 4° del Código Procesal Civil y Mercantil.
Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. MELVIN MAURICIO PENATE SANCHEZ
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA
LICDA YESENIA ELIZABETH ALVERGUE GARCIA
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA
(1a. PUBLICACIÓN)
7T110204

LIC. ROBERTO ALFREDO ARANA CUÉLLAR, Juez Primero de lo Civil y Mercantil de San Vicente: Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente. A la señora **BLANCA ESTELA RENDEROS ESTUPINIAN**, de quien únicamente se sabe que es mayor de edad, abogada, del domicilio de San Vicente, departamento de San Vicente, portador de su Documento Único de Identidad número 01667415-0; actualmente de domicilio ignorado, **HACE SABER:** Que en Proceso Ejecutivo clasificado bajo el **número PE-62-2023-2**, incoado en su contra por el licenciado **Rodrigo Rafael Quintanilla Torres**, en su calidad de Representante Procesal de la **Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, Sociedad Anónima, la cual se puede abreviar SAC CREDICOMER, S.A, Sociedad de Ahorro y Crédito**, representada legalmente por el licenciado Roger Martín Avilez Herdocia, se presentó demanda en su contra, la cual fue admitida por auto de las catorce horas treinta y un minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veintitrés, **juntamente con los siguientes documentos** Fotocopia certificada por notario del Testimonio de la Escritura Púbica de Poder General Judicial; original de un pagaré sin protesto, suscrito en la Ciudad de Zacatecoluca, el día catorce de octubre del año dos mil veintiuno, firmado por la señora **Blanca Estela Renderos Estupinian**, a favor de la Sociedad de Ahorro y Crédito Credicomer, Sociedad Anónima, la cual se puede abreviar **SAC CREDICOMER, S.A**, Sociedad de Ahorro y Crédito, por el valor de **TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con interés nominal del treinta y siete punto cero cero por ciento anual sobre saldos; fotocopia certificada de una credencial de ejecutor de embargos a nombre del señor Ricardo Antonio García Prieto Parada; más fotocopia certificada de documentos de identificación del abogado Rodrigo Rafael Quintanilla Torres; certificación de saldos, agregada a fs. 29; NIT de la Sociedad demandante; y certificación de una credencial de ejecutor de embargos a nombre de la licenciada Johanna Melissa Aguirre Deras; y en la sustanciación del proceso se han dictado los autos siguientes: auto de admisión de las catorce horas treinta y un minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veintitrés, auto de las diez horas un minuto del día uno de septiembre del año dos mil veintitrés en el cual se ordenó emplazar a la señora **Blanca Estela Renderos Estupinian**; auto de las doce horas cuarenta y un minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés, en el cual se requirió al licenciado Rodrigo Rafael Quintanilla Torres, proporcionara nueva dirección de la señora demandada; auto de las diez horas cuarenta y un minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés, en el cual se libró oficio al Registro Nacional de las Personas Naturales solicitando certificación de la impresión de datos e imagen del trámite de emisión de DUI de dicha demandada, al Jefe Administrativo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y a la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda; auto de las ocho horas un minuto del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, en el cual se recibió la certificación de Datos e Impresión de Imagen del Registro Nacional de las Personas Naturales; auto de las ocho horas un minuto del día siete de marzo del presente año, en el cual se recibió el informe procedente del Ministerio de Hacienda; auto de las ocho horas un minuto del día cinco de abril del presente año, a través del cual se recibió el informe procedente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social: auto de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro, en el que se le requirió al licenciado **Rodrigo Rafael Quintanilla Torres**, se pronunciara sobre lo informado por la Dirección General de Migración y Extranjería, y en su caso manifestará la forma en la que se debía realizar el emplazamiento a la demandada. lo anterior, en razón que las instituciones requeridas habían brindado la misma dirección que el postulante había aportado en la demanda, pero al intentarse dicho acto de comunicación no se tuvo éxito; y auto de las catorce horas once minutos del día tres de julio del año dos mil veinticuatro. en el cual se ordena el emplazamiento por edicto a la señora **Blanca Estela Renderos Estupinian**. En razón de ello deberá comparecer en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** posteriores a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda presentada en su contra y a ejercer los correspondientes derechos, aclarando, que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil que instaura la procuración obligatoria, se le requiere a dicha señora, que la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado. Asimismo se aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un curador ad litem para que la represente en el presente proceso de conformidad al artículo 186 inciso 4° del Código Procesal Civil y Mercantil.
Dado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Vicente, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. ROBERTO ALFREDO ARANA CUÉLLAR
JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL EN FUNCIONES DE SAN VICENTE.
LIC. TATIANA ARMIDA MEJIA DE MUÑOZ
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(1a. PUBLICACIÓN)
7T010141

LICENCIADA MAIRA BEATRIZ OLIVA SERRANO, Coordinadora Local de la Unidad de Familia, Procuraduría Auxiliar de San Salvador, departamento de San Salvador, al público para los efectos de Ley.
HACE SABER: Que a esta Unidad de Familia se ha presentado el señor **RICARDO MARTINEZ VASQUEZ,** quien es mayor de edad, Bombero, del Domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, promoviendo diligencias administrativas de **Cesación de Cuota alimenticia**, clasificado al número **241-MR-91**, en contra de la señora **CLAUDIA SARAI MARTINEZ BENITEZ,** de treinta y siete años de edad, soltera, Ama de casa, salvadoreña, quien se identifica por medio de su documento Único de Identidad número: **cero tres seis cuatro cinco siete nueve cero guión cero,** y la señora **YACQUELINE LIZETH MARTINEZ BENITEZ,** de treinta y ocho años de edad, Casada, Estudiante, Salvadoreña, quien se identifica por medio de su documento Único de Identidad número: **cero tres seis cuatro cinco siete nueve ocho guión cuatro** y actualmente son de paradero ignorado, a quienes por este medio se les **NOTIFICA,** previniéndoles que se presenten a la Unidad de Familia de la Procuraduría Auxiliar de San Salvador, a hacer valer sus derechos, dentro de las quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este aviso, pudiendo comparecer en forma personal o por medio de persona apoderada constituido con arreglo a la ley, para que las representen en las diligencias administrativas de **Cesación de Cuota Alimenticia.**
Librada en la Unidad de Familia, Procuraduría Auxiliar de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

Licda. Maira Beatriz Oliva Serrano
Coordinadora Local
Unidad de Familia
REF. 241-MR-91
(2a. PUBLICACIÓN)
7J070147

LICENCIADO NELSON PALACIOS HERNÁNDEZ, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. HACE SABER: a los demandados, **GRUPO IKONO, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que se abrevia **GRUPO IKONO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria **0614-090616-106-9,** en calidad de deudora principal, representada legalmente por **DERNEST BRYAN ARGUETA DURAN,** mayor de edad, con Documento Único de Identidad número **04879384-1,** quien también es demandado como avalista, así como **DAVID ERNESTO ARGUETA DURAN,** mayor de edad, con Documento Único de Identidad número **01526702-3,** igualmente en calidad de avalista; que han sido demandados en Proceso Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número **22-PE-291-4CM2 (3),** en esta sede judicial por la Sociedad **OPERCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **OPERCOM, S.A. DE C.V.,** con Número de Identificación Tributaria **9483-270815-101-0,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ HERRERA DE SAGRERA,** por medio de su Apoderado General Judicial con Cláusulas Especiales, licenciado **RAFAEL ERNESTO MALDONADO SANABRIA,** quien puede ser localizado en: **FINAL PASEO GENERAL ESCALÓN, NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS, COLONIA ESCALÓN,** o al telefax: **2226-5463;** reclamándole una obligación por la cantidad de **CINCO MIL CIENTO SIETE DÓLARES CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** en concepto de capital adeudado, más el interés convencional del **UNO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO MENSUAL,** calculados a partir del día **doce de diciembre de dos mil dieciocho hasta el día veinticinco de abril de dos mil veintiuno,** más el interés moratorio del **CINCO POR CIENTO MENSUAL,** calculados a partir del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno en adelante, hasta su completo pago, así como las costas procesales; con fundamento en un Pagaré Sin Protesto; y por no haber sido posible determinar el paradero de los demandados, sociedad **GRUPO IKONO, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que se abrevia **GRUPO IKONO EL SALVADOR, S. A. DE C.V.,** en calidad de deudora principal, representada legalmente por **DERNEST BRYAN ARGUETA DURAN,** y a este último en su calidad personal como avalista, así como **DAVID ERNESTO ARGUETA DURAN,** igualmente en calidad de avalista, se les emplaza por este medio; previniéndole a los mismos para que dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto en un periódico de circulación diaria y nacional, o la del Diario oficial en su caso, se presente a este Tribunal ubicado en: **79 Av. Sur, Final Av. Cuscatlán, Block "K", Etapa III, Colonia Escalón, San Salvador,** a contestar la demanda y a ejercer sus derechos. Si no lo hicieren el proceso continuará sin su presencia y se procederá a nombrarles un Curador Ad Litem para que los represente en el mismo, de conformidad al Art. 186 CPCM. Se advierte a los demandados que de conformidad al Art. 67 CPCM., todas las actuaciones deberán realizarse por medio de Procurador y en caso de carecer de recursos económicos suficientes podrán solicitar la asistencia de la Procuraduría General de la República, tal como lo estipula el Art. 75 del mismo cuerpo legal.
Librado en el **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL:** San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día uno de julio de dos mil veinticuatro.

LIC.NELSON PALACIOS HERNÁNDEZ
Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil, Juez Dos
LIC. JUAN CARLOS CAÑAS RIVAS
Secretario Interino
REF.22-PE-291-4CM2 (3)
(2a. PUBLICACIÓN)
7H010131

MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO, JUEZA INTERINA (1) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por resolución proveída por este juzgado, las once horas y treinta y cinco minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó **NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTO EL DECRETO DE EMBARGO** y demanda que lo motivó, para que le sirva de legal emplazamiento a la demandada señora **MARÍA GRACIELA JARQUÍN CONTRERAS,** mayor de edad, Empresaria, del domicilio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número **04691810-2;** de la demanda incoada en su contra por la **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA;** por medio de su Apoderada licenciada **NORMA GUADALUPE GUERRA ROMERO,** y con el medio técnico para recibir notificaciones inscrito en el **SNE;** con el siguiente documento Original: Testimonio de Escritura Matriz de Mutuo Prendario, otorgado el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, por la cantidad de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** por la señora **MARÍA GRACIELA JARQUÍN CONTRERAS,** a favor de la **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Para que en el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de efectuadas las publicaciones conteste la demanda incoada en su contra y pueda preparar la defensa de sus derechos o intereses legítimos, caso contrario el proceso continuará sin su presencia, conforme lo señalan los Arts. 181 y 182 numeral 4° ambos del CPCM. Haciéndole a su vez la advertencia sobre la procuración obligatoria conforme lo establecen los Arts. 67, 68, 69 y 75 todos del CPCM. Lo anterior ha sido ordenado en el Proceso Ejecutivo Mercantil, clasificado bajo **REF. 70-EM-03-22.**
Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

LICENCIADA MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO
JUEZA INTERINA
PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
LICENCIADA SANDRA AMPARO RIVAS JOYA
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(2a. PUBLICACIÓN)
7Q980477

MARIA DINORA ORELLANA LARA, Notaria, con oficina en Veintinueve Calle Poniente y Once Avenida Norte, Centro Comercial Veintinueve, local tres-dos, Colonia Layco, San Salvador, Salvador Centro, departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que la señora **SOR GLADIS VASQUEZ, conocida por SOR GLADIS ALVARENGA VASQUEZ,** de cuarenta y dos años de edad, Empleada, de Panchimalco, de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, ha comparecido ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un Inmueble de naturaleza rustica, situado en **CANTON QUEZALAPA, CALLE PRINCIPAL, SIN NUMERO, DISTRITO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR SUR,** departamento de **SAN SALVADOR** de una extensión superficial de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS,** que se describe así: El vértice Noroeste que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos setenta y seis mil ciento once punto ochocientos setenta metros, ESTE cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho punto trescientos cuatro metros; **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Noroeste marcado como mojón **uno,** está formado por un solo tramo con el siguiente rumbo y distancia: **Tramo único,** del mojón número **uno** al mojón número **dos,** Sur sesenta y tres grados quince minutos diecinueve punto dieciocho segundos Este, con una distancia de catorce punto setenta metros; colindando en este tramo con el inmueble propiedad de Ruperto Vásquez Martínez y con el inmueble propiedad de Guillermo Vásquez Alvarenga, cerco de alambre de púas, de por medio, propiedad de los colindantes. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Noreste marcado como mojón **dos** está formado por **un** solo con el siguiente rumbo y distancia: **Tramo único,** del mojón número **dos** al mojón número **tres,** Sur cuarenta grados cuarenta minutos cincuenta y nueve punto sesenta y un segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto cincuenta y siete metros, colindando en este tramo con el inmueble propiedad de Antonia Vásquez Santos, cero de pared de ladrillo tipo saltex, de por medio, propiedad del colindante; **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sureste marcado como mojón **tres** está formado por **un** solo tramo con el siguiente rumbo y distancia: **Tramo único,** del mojón número **tres** al mojón número **cuatro,** Norte sesenta y cinco grados cincuenta y tres minutos once punto setenta y seis segundos Oeste, con una distancia de catorce punto treinta metros, colindando en este tramo en con el inmueble propiedad de Luis Alonso Linares, cerco de alambre de púas en parte y en otra parte con pared de ladrillo tipo saltex, y con callejón de por medio, propiedad de la titular y **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Suroeste marcado como mojón **cuatro** está formado por **un** solo tramo con el siguiente rumbo y distancia: **Tramo único y último,** del mojón número **cuatro** al mojón número **uno,** Norte treinta y nueve grados cero cinco minutos cero seis punto treinta segundos Este, con una distancia de veinte punto doce metros, colindando en este tramo con el inmueble propiedad de Ruperto Vásquez Martínez, cerco de alambre de púas de por medio, propiedad de la titular. Así se llega al vértice Noroeste marcado como mojón número uno, que es el punto donde se inició esta descripción técnica. Se hace constar que dicho terreno la solicitante lo adquirió por compra que le hizo al señor **Ruperto Vásquez Martínez,** quien es de setenta cuatro años de edad, Jornalero, de Panchimalco, de San Salvador Sur, departamento de San Salvador, según consta en el Testimonio de Escritura Pública de Compraventa, otorgada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador a las trece horas del día trece de enero del año dos mil diez, ante los mis oficios Notariales de Víctor Efraín Escalante Campos, en la que consta que el señor Ruperto Vásquez Martínez, fue propietario del inmueble en mención; por lo que mediante la escritura de compraventa relacionada el señor Ruperto Vásquez Martínez le transfirió a la señora Sor Gladis Vásquez la posesión, uso y goce del inmueble; posesión que actual poseedora sobre pasa más de **CATORCE AÑOS** consecutivos de poseerlo en forma quieta, pacífica y no ininterrumpida, el referido inmueble no es predio dominante ni sirviente, ni se encuentra en proindivisión con persona alguna, pero carece de título. Valúa dicho terreno en la suma de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Librado en la oficina de la Notaria María Dinora Orellana Lara, a las once horas del veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

MARIA DINORA ORELLANA LARA

NOTARIA

(1a. PUBLICACIÓN)

7Q070114

MAURICIO HUMBERTO QUINTANILLA NAVARRO, Notario, del domicilio del Distrito de Zacatecoluca, Municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, con oficina jurídica situada en Segunda Calle Oriente, Casa Veinte-C, Local número tres, del Barrio Candelaria, del Distrito de Zacatecoluca, Municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de ley.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado la señora **FRANCISCA VILLALTA PEÑA,** de noventa y dos años de edad, ama de casa, del domicilio del Distrito de San Pedro Nonualco, Municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero dos uno ocho dos siete siete ocho- cuatro, solicitándome seguir las diligencias respectivas, para extenderle TITULO SUPLETORIO, sobre un inmueble naturaleza urbano, el cual está situado en Barrio San Francisco, sin número, jurisdicción del Distrito de San Pedro Nonualco, Municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz, de una extensión superficial de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS,** equivalentes a **MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CERO DOS VARAS CUADRADAS,** que mide y linda: **LINDERO NORTE:** está formado por un tramo, de mojón uno a mojón dos, con una distancia de veinte punto setenta y dos metros, con rumbo Norte setenta grados, cero cinco minutos, cuarenta y seis segundos Este, colindando en este tramo con inmueble de la señora María Jesús Arias; **LINDERO ORIENTE:** está formado por dos tramos; tramo uno: del mojón dos al mojón tres, con una distancia de catorce punto cincuenta y cuatro metros, con rumbo Sur veintitrés grados, once minutos, cuarenta y dos segundos Este; tramo dos: del mojón tres al mojón cuatro, con una distancia de treinta y nueve punto setenta y ocho metros, con rumbo Sur dieciséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos Este, colindando en estos tramos con inmueble de la señora Maria Jesús Arias; LINDERO SUR: está formado por dos tramos; tramo uno: de mojón cuatro a mojón cinco, con una distancia de veintidos punto cero siete metros, con rumbo Sur setenta y nueve grados, cero nueve minutos, cincuenta y un segundos Oeste, tramo dos: de mojón cinco a mojón seis, con una distancia de cuatro punto treinta y tres metros, con rumbo Sur ochenta y nueve grados, catorce minutos, treinta y nueve segundos Oeste, colindando en estos tramos con inmueble de la señora María Cristina López Parada, Quinta Calle Oriente de por medio; **Y LINDERO PONIENTE:** está formado por cuatro tramos; tramo uno: del mojón seis a mojón siete, con una distancia de cinco punto cuarenta metros, con rumbo Norte diecisiete grados, doce minutos, veintiocho segundos Este; tramo dos: de mojón siete a mojón ocho, con una distancia de doce punto ochenta y cinco metros, con rumbo Norte veinte grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos Oeste; tramo tres: de mojón ocho a mojón nueve, con una distancia de cuatro punto cuarenta y seis metros, con rumbo Norte, veintiocho grados, veintisiete minutos, veintidós segundos Oeste, colindando en estos tramos con inmueble de la señora Delfina Córdova Bernal; tramo cuatro, de mojón nueve a mojón uno, con una distancia de veintiocho punto diez metros, con rumbo Norte diez grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y tres minutos Oeste, colindando en este tramo con inmueble de Refugio de León. Valúa el inmueble antes descrito en la cantidad de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Distrito de Zacatecoluca, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO HUMBERTO QUINTANILLA NAVARRO

NOTARIO

(2a. PUBLICACIÓN)

7Q010147

No. de Expediente : 2024226853

No. de Presentacion: 20240380996

CLASE: 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado LUIS ROBERTO FLORES PERLA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresion PHONE DEPOT que traduce al castellano como almacen de celulares y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, VENTA DE TELÉFONOS CELULARES Y ACCESORIOS. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día cuatro de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de julio del dos mil veinticuatro.

PHONE DEPOT.

Mauricio Enrique Sanchez Vasquez

Registrador

(3a. PUBLICACIÓN)

7H10013

No. de Expediente: 2024224501

No. de Presentación: 20240376985

CLASE: 34.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ERNESTO GUANDIQUE CHAVEZ, en su calidad de APODERADO de BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión: PALL MALL MIAMI MOONRISE, donde la palabra MOONRISE se traduce al castellano como: SALIDA DE LA LUNA, que servirá para: AMPARAR: CIGARRILLOS; TABACO, CRUDO O MANUFACTURADO; TABACO PARA SER LIADO PERSONALMENTE; TABACO DE PIPA; PRODUCTOS DE TABACO; Y SUSTITUTOS DEL TABACO (QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO); PUROS; CIGARROS; ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS PARA FUMADORES; ENCENDEDORES DE PUROS Y CIGARROS PARA FUMADORES; CERILLOS; ARTÍCULOS PARA FUMADORES (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS); PAPEL PARA CIGARRILLOS; TUBOS DE CIGARRILLOS; FILTROS DE CIGARRILLOS; APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS; MÁQUINAS PORTÁTILES PARA INYECTAR TABACO EN TUBOS DE PAPEL; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; LÍQUIDOS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; PRODUCTOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA CALENTAR TABACO. Clase: 34.

La solicitud fue presentada el día diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.

PALL MALL MIAMI MOONRISE

Ana Gloria Castaneda Valencia

Registrador

(2a. PUBLICACIÓN)

7P070154

No. de Expediente: 2024224072

No. de Presentación: 20240376298

CLASE: 34.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ERNESTO GUANDIQUE CHAVEZ, en su calidad de APODERADO de NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED, de nacionalidad BRITANICA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VUSE GO RELOAD, se traduce al castellano las palabras GO RELOAD como: ir recargar. Se concede exclusividad sobre el diseño la palabra VUSE, tipo de letra y color, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: CIGARRILLOS; TABACO, CRUDO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; SUCEDÁNEOS Y SUSTITUTOS DEL TABACO (QUE NO SEAN PARA FINES MÉDICOS); PUROS; CIGARROS; ENCENDEDORES PARA FUMADORES; CERILLOS; ARTÍCULOS PARA FUMADORES (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS); PAPEL PARA CIGARRILLOS; TUBOS PARA CIGARRILLOS; FILTROS PARA CIGARRILLOS; APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS; APARATOS DE MANO PARA INYECTAR TABACO EN TUBOS DE PAPEL; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CARTUCHOS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; LÍQUIDOS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; APARATOS PARA CALENTAR TABACO; DISPOSITIVOS Y PIEZAS DE APARATOS PARA CALENTAR TABACO Y SUSTITUTOS DEL TABACO; SUSTITUTOS DEL TABACO PARA SER INHALADOS; CIGARRILLOS QUE CONTENGAN SUSTITUTOS DEL TABACO; CAJETILLAS, ESTUCHES Y CAJAS PARA CIGARRILLOS (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS); BOLSAS DE NICOTINA ORAL SIN TABACO (NO PARA USO MÉDICO).

Clase: 34.

La solicitud fue presentada el día cinco de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.

VUSE GO RELOAD

David Antonio Cuadra Gómez

Registrador

(2a. PUBLICACIÓN)

7P070155

No. de Expediente: 2024222874

No. de Presentación: 20240373947

CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ENRIQUE ALBERTO SAMOUR AMAYA, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de PRESTATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PRESTATEC, S.A. DE C.V., de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra yevo y diseño, que servirá para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, DE INVESTIGACIÓN, DE NAVEGACIÓN, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRÁFICOS, AUDIOVISUALES, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE DETECCIÓN, DE PRUEBAS, DE INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O CONSUMO DE ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O TELECARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANÁLOGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; TRAJES DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES AUDITIVOS PARA BUCEO, PINZAS NASALES PARASUBMARINISTAS Y NADADORES, GUANTES DE BUCEO, APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA LA NATACIÓN SUBACUÁTICA; EXTINTORES. Clase: 09.

La solicitud fue presentada el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

yevo

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez

Registrador

(2a. PUBLICACIÓN)

7Q070117

No. de Expediente: 2024224638

No. de Presentación: 20240377207

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado KATHERINE ANDREA CARPIO MENDOZA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MEGA TRAVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MEGA TRAVEL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión MEGA TRAVEL y diseño, que se traduce al idioma castellano como: MEGA VIAJES. Sobre la palabra TRAVEL no se concede exclusividad por ser de uso común y necesaria en el comercio. En conformidad a lo establecido en el Art. 56 relacionado con el 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE PAQUETES TURÍSTICOS A TODOS LOS DESTINOS DEL MUNDO.

La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de mayo del dos mil veinticuatro.

MEGA TRAVEL

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez

Registrador

(3a. PUBLICACIÓN)

7P070181

No. de Expediente: 2024222877

No. de Presentacion: 20240373950

CLASE: 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ENRIQUE ALBERTO SAMOUR AMAYA, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de PRESTATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PRESTATEC, S.A. DE C.V., de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra yevo y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE, Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro. Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez

Registrador

(2a. PUBLICACIÓN)

7P070157

No. de Expediente: 2024225220

No. de Presentacion: 20240378224

CLASE: 08.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado TSUNG HAN WANG, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SUPERHAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SUPERHAN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras BIG KING SUPER NEW y diseño, que se traduce al castellano como rey grande super nuevo, que servirá para: AMPARAR: RASURADORAS, HOJAS DE AFEITAR. Clase: 08.

La solicitud fue presentada el día catorce de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de mayo del dos mil veinticuatro.

BIG King

Ana Gloria Castaneda Valencia

Registrador

(2a. PUBLICACIÓN)

7H010134

No. de Expediente: 2024222875

No. de Presentación: 20240373948

CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ENRIQUE ALBERTO SAMOUR AMAYA, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de PRESTATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PRESTATEC, S.A. DE C.V., de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra yevo y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

yevo

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez

Registrador

(2a. PUBLICACIÓN)

7N070152

No. de Expediente: 2024226943

No. de Presentacion: 20240381214

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado IRENE BEATRIZ GONZALEZ ROSALES, en su calidad de APODERADO de GUILLERMO JOSUE VARELA MORENO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión: Dése Coffee y diseño, que se traduce al castellano como: Dése Café, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día nueve de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de julio del dos mil veinticuatro.

Dése Coffee

Ana Gloria Castaneda Valencia

Registrador

(3a. PUBLICACIÓN)

7F010114

NUE: 01960-21-MRDP-3CM2

Ref.: 9-DVM-21-3.-

LA INFRASCRITA JUEZ 2 DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, LCDA. LUCÍA MARGARITA RAMÍREZ MOLINA, HACE SABER:

Que en esta sede judicial se tramita la diligencia preliminar clasificada bajo la referencia **9-DVM-21-3, con NUE: 01960-21-MRDP-3CM2,** promovida por los licenciados **DIEGO FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ Y CARLOS MAURICIO SIBRIÁN SIBRIÁN,** con dirección electrónica donde ser notificados, como mandatarios del solicitante, señor **JUAN ALFREDO SAMUEL ESCALÓN MACHÓN,** mayor de edad, economista agrícola, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número: 0254841-2 y Número de Identificación Tributaria: 0210-160269-001-1, contra los solicitados, señores **JOSÉ EMILIO ESCALÓN MACHÓN,** mayor de edad, licenciado en economía agrícola, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número: 02039837-6 y Número de Identificación Tributaria: 0210-030463-002-5, y **ANA MERCEDES ESCALÓN MACHÓN,** mayor de edad, publicista, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número: 02969190-9 y Número de Identificación Tributaria: 9450-070266-001-9.

En la referida diligencia, la parte actora ha manifestado que le es imposible indicar una dirección donde pueda ser localizado el requerido, señor **JOSÉ EMILIO ESCALÓN MACHÓN;** asimismo, se ignora si tiene apoderado para que lo represente; por lo habiéndose realizado todas las averiguaciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 186 CPCM, se practica la notificación del auto en que se acuerda la práctica de las diligencias preliminares, por edicto, a fin de que ejerza su derecho de defensa.

En consecuencia, **NOTIFÍCASE** al solicitado, señor **JOSÉ EMILIO ESCALÓN MACHÓN,** a fin de que comparezca a este tribunal en el plazo de **cinco días hábiles** siguientes a la última publicación de este edicto, a oponerse a la diligencia, haciéndosele saber que de no presentarse en dicho plazo, se le nombrará un curador ad litem para que lo represente y se continuará con el trámite.

Adviértese al requerido que al comparecer deberá darle cumplimiento a lo regulado el Art. 67 CPCM; es decir, deberá hacerlo a través de procurador, cuyo nombramiento ha de recaer en un abogado de la República, mandato que contendrá las facultades reguladas en el Inc. 1° del Art. 69 CPCM; y de no contar con recursos económicos suficientes, puede acudir a la Procuraduría General de la República para ser defendido y representado gratuitamente, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 CPCM; o puede solicitar ayuda legal en los oficinas de asistencia jurídica de las universidades del país.

Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil. San Salvador, a las quince horas cuarenta minutos del veinte de marzo de dos mil veintitrés.

LCDA. LUCÍA MARGARITA RAMÍREZ MOLINA

JUEZ 2, JUZGADO TERCERO DE LO CIVILY MERCANTIL SAN SALVADOR

LCDA. LICINIA NUBE SILIEZER DE ROMERO

SECRETARIA

(2a. PUBLICACIÓN)

7O070119

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en el proyecto PLANTA PQ

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: ZONA FRANCA SAN BARTOLO, CALLE COJUTEPEQUE, LOTES 9 Y 10, EDIFICIO 4-2, DISTRITO DE ILOPANGO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ESTE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 155,840.40 m³ por año
Uso del agua: USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Solicitante: KYOCERA AVX COMPONENTS PTE. LTD.
Latitud: 13.705400, Longitud: -89.111333

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?

Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 Avenida Sur, Colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

NUE: 12266-23-MCEM-3MC2 (7)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

DELMY ESPERANZA CANTARERO MACHADO, JUEZA DOS EN FUNCIONES DEL JUZGADO TERCERO DE MENOR CUANTÍA DEL DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se ha iniciado **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** con **NUE: 12266-23-MCEM-3MC2 (7),** promovido por los licenciados **LUIS HECTOR ALBERTO PÉREZ AGUIRRE y EDME GUADALUPE CUBIAS GONZALEZ,** en calidad de Apoderados Generales Judiciales con cláusula especial de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** que se abrevia **COMEDICA DE R.L.,** en contra de la señora **KARINA DEL ROSARIO LOPEZ PACHECO,** quien se identifica con su Documento Único de Identidad Número 02239734-2, por lo que en cumplimiento a la resolución de esta fecha, de conformidad con el Art. 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, **SE EMPLAZA** a la señora **KARINA DEL ROSARIO LOPEZ PACHECO,** por medio de este edicto y se le previene a fin de que se presente a este Juzgado a contestar la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación de este edicto, es decir, la tercera publicación en un periódico de circulación nacional, Diario Oficial, y tablero judicial.

Se hace saber a la demandada, que de conformidad con el Art. 67 C.P.C.M. será preceptiva su comparecencia por medio de procurador, nombramiento que habrá de recaer en un abogado de la República. Y en caso de no comparecer en el plazo señalado, el proceso continuará sin su presencia y se le nombrará un Curador Ad-Litem para que la represente en el proceso.

Junto con la demanda se recibió la siguiente documentación: a) el documento base de la pretensión consistente en Un Contrato de Apertura de línea de Crédito Rotativa para el uso mediante Tarjeta de Crédito; b) fotocopia certificada por notario del testimonio de Poder General Judicial con cláusula especial otorgado a favor de los licenciados **PÉREZ AGUIRRE y CUBIAS GONZALEZ.**

LIBRADO EN EL JUZGADO TERCERO DE MENOR CUANTÍA, JUEZA DOS, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las nueve horas y cuarenta minutos del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

DRA. DELMY ESPERANZA CANTARERO MACHADO

Jueza Dos en Funciones, Juzgado Tercero de Menor Cuantía

LIC. MARIO ROBERTO AGUIRRE CABRERA

Secretario

(1a. PUBLICACIÓN)

7T010158

NUI SA-F4-143(106-2) 2024-04

LA INFRASCRITA JUEZA DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO MÁSTER MARTHA ALICIA OCHOA ARAGON, HACE SABER:

Que los licenciados ROXANA JEANNETTE MARROQUIN PLATERO Y ELIAS JESUS RAMIREZ CRUZ han presentado a este Juzgado, demanda de proceso de divorcio por el motivo de separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos, como apoderados generales judiciales del señor **JOSE FRANCIS CHINCHILLA FUENTES conocido por JOSE FRANCISCO CHINCHILLA FUENTES,** mayor de edad empleado, salvadoreño, originario de El Paraiso departamento de Chalatenango y del domicilio de Chalatenango departamento de Chalatenango, con documento único de identidad número cero tres millones seiscientos seis mil cuatrocientos veintisiete ocho: en contra de la señora **ROSA ELIZABETH CASTRO CASTRO ahora de CHINCHILLA** de cincuenta y un años de edad, estudiante salvadoreña, originaria de Chalatenango departamento de Chalatenango, hija de los señores Gilberto Castro y de María Orbelina Castro, con último domicilio conocido en Reubicación número UNO, polígono número nueve caso número tres del municipio de Chalatenango departamento de Chalatenango actualmente de paradero ignorado: habiéndose admitido dicha demanda por resolución de las diez horas cincuenta minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro por lo que se **EMPLAZA** por medio de este EDICTO que será publicado en un Diario de circulación nacional con intervalos de cinco días entre cada publicación, a la señora **ROSA ELIZABETH CASTRO CASTRO ahora de CHINCHILLA,** previniéndosele que se presente a este juzgado a ejercer su derecho de defensa dentro de quince días posteriores a la fecha de la última publicación, debiendo comparecer por medio de apoderado, de conformidad a lo regulado en el artículo 10 de la Ley Procesal de Familia: haciéndosele saber que si carece de recursos para el pago de honorarios de un abogado particular, puede si desea, solicitar asistencia a la Procuraduría General de la República o a cualquiera de las Universidades legalmente acreditadas, que prestan ese servicio

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley. LIBRADO EN EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA ANA, a los once horas con quince minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

MASTER MARTHA ALICIA OCHOA ARAGON

Jueza Cuarto de Familia de Santa Ana

LICDA. MARISOL DEL CARMEN LEMUS POLANCO

Secretaria

(1a. PUBLICACIÓN)

7T980370

REF 33-PEC-23-CI02 (4)

EL INFRASCRITO JUEZ DOS INTERINO, DE LO CIVIL DE DELGADO LICENCIADO EDWIN ARMANDO CRISTALES CASTRO, a la demandada señora: JULIA CONSUELO VILLALOVOS HERNÁNDEZ conocida por JULIA CONSUELO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo promovido en esta sede judicial, por la abogada **DEBORAH JEANNET CHAVEZ CRESPIN,** en calidad de apoderada del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** marcado bajo la referencia **33-PEC-23 CI02,** actuando en calidad de Apoderado del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** contra la señora: **JULIA CONSUELO VILLALOVOS HERNÁNDEZ** conocida por **JULIA CONSUELO VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** de paradero desconocido, se les reclama la cantidad adeudada que asciende a **OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** en virtud del título ejecutivo consistente en un testimonio de Escritura Pública de mutuo con garantía Hipotecaria.

Que se ha presentado la abogada **DEBORAH JEANNET CHÁVEZ CRESPIN,** en el carácter antes expresado, manifestando que se ignora el paradero de la demandada señora: **JULIA CONSUELO VILLALOVOS HERNÁNDEZ** conocida por **JULIA CONSUELO VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** así como se ignora si tiene apoderado, curador o representante legal, para que la represente en el proceso, y habiéndose realizado todas las averiguaciones pertinentes, de conformidad al artículo 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, piden se ordene el emplazamiento por medio de edicto, a fin de que ejerza su derecho de defensa en el referido proceso.

En consecuencia, por medio de este edicto, emplazase a la demandada señora: **JULIA CONSUELO VILLALOVOS HERNÁNDEZ conocida por JULIA CONSUELO VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** a fin de que comparezca a través de su apoderado, curador o representante legal a este tribunal, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la tercera publicación del mismo, a contestar la demanda, caso contrario, se les nombrará un curador Ad-Litem para que la represente y se continuará con el proceso. Adviértase a la demandada que al contestar la demanda deberá darle cumplimiento a lo regulado el Art. 67 del CPCM, es decir, deberán hacerlo a través de procurador cuyo nombramiento recaiga en abogado de la República, mandato que contendrá las facultades reguladas en el Art. 69 Inc. 1° CPCM; y de no contar con recursos económicos suficientes recurra a la Procuraduría General de la República, para asistencia legal, de conformidad al Art. 75 CPCM.

Librado en el Juzgado de lo Civil de Delgado, Juez Dos, a las diez horas y veinticuatro minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

LIC. EDWIN ARMANDO CRISTALES CASTRO
JUEZ DOS DE LO CIVIL
BR. ALEX ALBERTO SORTO MELARA
SECRETARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

7P100026

Ref. 28-EF-24-8 (45-PEC-23). - DOCTORA DELMY RUTH ORTIZ SANCHEZ, JUEZA SUPLENTE, DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO, (1). AVISA: que en el presente proceso de ejecución forzosa promovido en esta sede judicial por el **Fondo Social Para la Vivienda,** que se abrevia **"EL FONDO",** con número de Identificación Tributaria **0614-070575-002-6,** a través de su mandatario licenciado **Alfredo Joel Ruiz Martínez,** con Documento Único de Identidad número **00192531-8,** quien actúa en su carácter de Apoderado General Judicial con Clausula Especial, en contra del demandado señor **Miguel Ángel Romero Panameño,** con Documento Único de Identidad número **04866694-7,** por lo que teniendo ya esta sede judicial certificación registral actualizada sobre los bienes embargados, se venderá en pública subasta en este tribunal **a las once horas del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro,** el bien Inmueble propiedad del demandado antes mencionado, el cual consiste en: un inmueble urbano, y construcciones que contiene, ubicado en URBANIZACION CIUDAD FUTURA III ETAPA, PASAJE CINCUENTA Y SEIS, LOTE NÚMERO CUARENTA Y UNO, POLIGONO CINCUENTA Y TRES, correspondiente a la ubicación geográfica de SAN LUIS MARIONA, CUSCATANCINGO, SAN SALVADOR, de una extensión superficial de SESENTA METROS CUADRADOS, equivalentes a ochenta y cinco punto ochenta y cinco varas cuadradas, cuya descripción se inicia: partiendo del punto de intersección formado por los ejes de la Avenida Princesa Chasca Norte y pasaje número cincuenta y seis ambos ejes abiertos en la Urbanización se mide sobre el segundo eje con rumbo Norte ochenta y ocho grados veintiocho minutos veintiocho segundos Oeste y distancia de ciento setenta y tres punto cincuenta metros, llegando a un punto donde se efectúa una deflexión izquierda de noventa grados y distancia de dos punto cincuenta metros, se llega al esquinero Nor-Este mojon número uno del lote que se describe, mide y linda así: **AL ORIENTE:** partiendo del mojón número uno con rumbo Sur cero grados treinta y uno minutos treinta y dos segundos Oeste y distancia de doce punto cero metros, se llega al mojón número dos, lindando por este lado con lote número cuarenta y dos del mismo polígono y urbanización. **AL SUR:** partiendo del mojón número dos con rumbo Norte ochenta y ocho grados veintiocho minutos veintiocho segundos Oeste y distancia de cinco punto cero metros se llega al mojón número tres, lindando por este lado con lote número treinta y cuatro del mismo polígono y Urbanización. **AL PONIENTE:** partiendo del mojón número tres con rumbo Norte cero grados treinta y uno minutos treinta y dos segundos Este y distancia de doce punto cero metros, se llega al mojón número cuatro, lindando por este lado con lote número cuarenta del mismo polígono y Urbanización. **AL NORTE:** partiendo del mojón nunero cuatro con rumbo Sur ochenta y ocho grados veintiocho minutos veintiocho segundos Este y distancia de cinco punto cero metros se llega al mojón número uno, donde se inició la presente descripción, lindando por este lado con lote número treinta y cuatro del Polígono cincuenta y cuatro de la misma Urbanización pasaje número cincuenta y seis de cinco punto cero metros de ancho de por medio. El cual es propiedad del señor Miguel Ángel Romero Panameño, tal y como consta en la matricula número **60486353-00000,** del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, Departamento de San Salvador, el inmueble antes descrito se valuó por el perito nombrado por la cantidad de **Diecisiete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América ($17,500).** Lo cual servirá de base para la venta en pública subasta del inmueble anteriormente descrito. Se admitirán posturas de toda persona interesada al efecto y que demuestre solvencia económica, siendo estas legales.

LIBRADO EN EL JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO, JUEZ (1), a las once horas con veintisiete minutos del día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro.

Dra. Delmy Ruth Ortiz Sanchez
Jueza Suplente, del Juzgado Pluripersonal De lo Civil de Ciudad Delgado, Juez (1). -
Lic. Manuel Edgardo Maza Padilla
Secretario.
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

7T010146

REF. 34-EF-2023-2-Juez 1 (43-PEM-2022-2)

JOSE HUGO ESCALANTE NUÑEZ, JUEZ (1) DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:

Que en virtud del Proceso de Ejecución Forzosa promovida en este tribunal por el Licenciado **BENJAMÍN BALTAZAR BLANCO HERNÁNDEZ,** en su carácter de Apoderado General Judicial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** en base al legal título de ejecución Sentencia estimatoria dictada en el Proceso Ejecutivo Civil, marcado con la referencia número 43-PEM-2022-2, en contra de la demandada **ANA EVELYN ZELAYA TORRES,** dictada por este Tribunal a las ocho horas con cincuenta minutos del día once de octubre de dos mil veintidós, en la cual se condenó a la referida señora a pagar al **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** la cantidad de **NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** más los intereses convencionales y moratorios establecidos en la Sentencia Estimatoria, así como la ejecutoria de la misma, dictada a las ocho horas y cuatro minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, todo de conformidad con la liquidación practicada; se han acordado **LAS NUEVE HORAS DE LA AUDIENCIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** para la venta en pública subasta judicial del bien inmueble a realizarse en el presente proceso, la cual tendrá lugar en este Tribunal, ubicado en Calle Antigua a Zacamil y Avenida Magisterial, número ciento cuarenta, Distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.-

En esta sede judicial existe la certificación registral actualizada del bien inmueble, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, Departamento de San Salvador a favor de la señora **ANA EVELYN ZELAYA TORRES,** bajo la Matrícula Número **TRES CERO CERO CERO CINCO SIETE NUEVE CUATRO-CERO CERO CERO CERO CERO,** hipotecado a favor de BANCO AGRÍCOLA SOCIEDAD ANONIMA, en el asiento NUEVE, con Cesión de crédito hipotecario y embargo a favor del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** en los Asientos **DIEZ Y ONCE** respectivamente, inmueble de naturaleza urbana y construcciones que contiene, marcado con el número veintiocho, polígono "Cien", senda Veintiuno Poniente. Dicho lote forma parte de la Urbanización denominada Campos Verdes de Lourdes II, situada en la jurisdicción de Colón, Departamento de La Libertad, con una extensión superficial de **SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS,** cuyas medidas perimetrales son: AL NORTE: con distancia de cinco metros. AL ORIENTE: con distancia de quince metros. AL SUR: con distancia de cinco metros y AL PONIENTE: con distancia de quince metros.-

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y efectos legales consiguientes y se subastaran sobre la base del justiprecio tasado por el perito respectivo, el valor dado al inmueble asciende a **DOCE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**

Se admitirán posturas siendo legales.-

Librado en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos, a las diez horas y cuarenta minutos del día cinco de julio de dos mil veinticuatro.-

LIC. JOSE HUGO ESCALANTE NUÑEZ
JUEZ (1) DE LO CIVIL
LICDA. LILIAN ESTELA AGUIRRE HERNÁNDEZ
SECRETARIA
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

7T010145

Ref. 6642-E-21

EL INFRASCRITO JUEZ TRES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, DOCTOR JUAN JOSÉ QUINTANILLA ALVERENGA, AL PÚBLICO EN GENERAL, HACE SABER:

Que el señor **ISMAEL ANTONIO MANCIA BATRES,** mayor de edad, estudiante, del domicilio de Tepecoyo, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad **04465857-8** y Tarjeta de Identificación Tributaria número **0521-230691-101-0,** ha sido demandado en Proceso Ejecutivo marcado bajo el número de referencia **6642-E-21,** promovido por el **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** que puede ser localizado en Oficinas Principales ubicadas en Calle Rubén Darío número novecientos uno, entre Quince y Diecisiete Avenida Sur, San Salvador, departamento de San Salvador; por medio de su Apoderada General Judicial, licenciada **DEBORAH JEANNET CHAVEZ CRESPÍN,** quien puede ser localizada en Avenida José Martí, número diecisiete, Colonia Escalón, San Salvador, departamento de San Salvador; quien reclama a favor de su poderdante en virtud del título ejecutivo que corre agregado al proceso, al señor **ISMAEL ANTONIO MANCIA BATRES,** la cantidad de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** en concepto de capital, más intereses y las costas procesales de la instancia.

Posteriormente a la fecha en que se inició el referido juicio se presentó la licenciada **DEBORAH JEANNET CHAVEZ CRESPÍN,** en el carácter antes expresado, manifestando que se ignora el paradero del demandado señor **ISMAEL ANTONIO MANCIA BATRES,** quien no pudo ser localizado no obstante se realizaron las diligencias pertinentes para tal fin, por lo que se ordenó en resolución motivada el emplazamiento por edictos, para que el demandado antes mencionado comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 186 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Con el fin de cumplir con el requisito contenido en el ordinal 5° del Art. 182 CPCM., se hace constar que la demanda fue presentada el día seis de octubre de dos mil veintiuno, y que el documento base de la acción es Testimonio de Mutuo Hipotecario.

En consecuencia, se previene al demandado señor **ISMAEL ANTONIO MANCIA BATRES,** que si tuviere apoderado, procurador u otro representante legal o curador en el país, se presente a esta sede judicial a comprobar dicha circunstancia dentro de los diez días siguientes a la tercera publicación de este aviso, plazo legal establecido en el Art. 186 CPCM, advirtiéndole que de no hacerlo, el proceso continuará sin su presencia.

Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, Juez Tres, a las catorce horas y ocho minutos del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

DR. JUAN JOSE QUINTANILLA ALVARENGA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR,
JUEZ TRES
LIC. SAMUEL ROBERTO APARICIO PEÑATE
SECRETARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

7P100029

REF.: 10529-23-MRPE-3 CM3

ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMENEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY:

HACE SABER: Que en este Tribunal se lleva el Proceso Ejecutivo Mercantil bajo la Referencia: **10529-23-MRPE-3CM3,** promovido por la **Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, del Colegio Médico de El Salvador,** de Responsabilidad Limitada, que se abrevia **COMEDICA DE R.L.,** por medio de sus apoderados generales judiciales licenciados **Luis Héctor Alberto Pérez Aguirre, y Edme Guadalupe Cubías González** en contra del señor **Bladimir Alexander Shul Osorio.** Por haberse agotado los medios disponibles a fin de localizar al demandado señor **Bladimir Alexander Shul Osorio** quien es mayor de edad, empleado, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador con Documento Único de Identidad homologado número: 04316970-4; **SE LE EMPLAZA POR ESTE MEDIO AL DEMANDADO SEÑOR BLADIMIR ALEXANDER SHUL OSORIO, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HABILES** contados a partir del día siguiente de la última publicación de este Edicto, se presente a este Tribunal ubicado en **Diagonal Universitaria y Diecisiete Calle Poniente, Centro de Gobierno, Edificio del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social,** a contestar la demanda y ejercer su derecho de defensa y contradicción, sino lo hiciere el proceso continuará sin su presencia y se procederá a nombrarle un Curador Ad-litem, para que lo represente en el mismo, de conformidad al **Art. 186 CPCM.**

Se le advierte, al demandado señor Bladimir Alexander Shul Osorio, que de conformidad a lo establecido en el **Art. 67 CPCM** todas las actuaciones deberán realizarse por medio de procurador y en caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia de la Procuraduría General de la República tal como lo establece el **Art. 75 CPCM.**

El presente edicto publíquese una sola vez en el Tablero Judicial de este tribunal, así mismo, por una sola vez en el Diario Oficial y por tres veces en un periódico impreso de circulación diaria y nacional según el **Art. 186 CPCM.**

LIBRADO: En el juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil Juez Tres: San Salvador, a las doce horas y cinco minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMENEZ MOLINA
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ 3
LIC. MARVIN ALEXANDER FLORES PEREZ
SECRETARIO INTERINO
(1a. PUBLICACIÓN)

7T010159

REF.: 108-EF-23-2CM2(2)
EDICTO DE SUBASTA DE INMUEBLE

MARÍA ÁNGELA MIRANDA RIVAS, JUEZA "2" SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL: Que en la Ejecución Forzosa marcada bajo la referencia 108-EF-23-2CM2 (2), promovida por el Licenciado **REYNALDO ALFONSO HERRERA CHAVARRÍA,** en su calidad de representante procesal, del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA;** en contra de la ejecutada **MARTA FERNÁNDEZ,** se venderá en Pública Subasta en este juzgado a las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO,** el bien inmueble embargado en la presente ejecución, que a continuación se describe: Inmueble inscrito bajo la matrícula **60280500-00000,** de naturaleza rustica con un área de 52.5000 metros cuadrados, situado en LOTE 39, POLÍGONO 33, URBANIZACIÓN CIMA DE SAN BARTOLO II, 4a ETAPA, correspondiente a la ubicación geográfica de TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR, con la siguiente descripción: identificado con el NUMERO TREINTA Y NUEVE, GRUPO TREINTA Y TRES, PASAJE TREINTA Y NUEVE ORIENTE, del proyecto de vivienda denominado CIMA DE SAN BARTOLO II, CUARTA ETAPA jurisdicción de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, el cual se describe así: Identificado con el número treinta y nueve, grupo treinta y tres, pasaje treinta y nueve oriente, del proyecto de vivienda denominado Cima de San Bartolo II, Cuarta Etapa, jurisdicción de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, cuyas medidas perimetrales son las siguientes: AL NORTE, cinco punto cero cero metros, AL ORIENTE, diez punto cincuenta metros, AL SUR, cinco punto cero cero metros, Y AL PONIENTE, diez punto cincuenta metros. Dicho inmueble saldrá a venta por el justiprecio de **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($11,438.28),** que será el precio base para la subasta. Según la certificación registral de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, dicho inmueble no tiene restricciones, ni alertas, ni presentaciones, y por otra parte, a la fecha el inmueble a subastarse posee los siguientes gravámenes: CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA a favor del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, por un monto de OCHO MIL QUINCE DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($8,015.79). Bajo el Asiento de Inscripción número **8. EMBARGO** a favor del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** correspondiente al proceso ejecutivo de referencia 274-PE-21-2CM2(2), que causa esta ejecución, bajo el Asiento de Inscripción 9. Además, se hace constar que según informe de valúo el inmueble a subastar se encuentra habitado por la señora Reyna Rosa, ignorándose en qué calidad. **SE ADMITIRÁN POSTURAS SIENDO LEGALES, DEBIENDO COMPROBAR LOS INTERESADOS SU SOLVENCIA ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA, ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA E IDENTIFICARSE DE MANERA SUFICIENTE, Y DECLARAR QUE CONOCEN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA SUBASTA.**

Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

LICDA. MARÍA ÁNGELA MIRANDA RIVAS
JUEZA 2° SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR
LICDA. SARAH ELISSA LÓPEZ CAMPOS
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

7T010147

SUBASTA JUDICIAL

IVONNE LIZZETTE FLORES GONZÁLEZ, JUEZA DOS DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, AL PÚBLICO HACE SABER:

Que en la ejecución forzosa con número de referencia 38-EF-2023/C5, del proceso Ejecutivo clasificado al número de referencia 48-EJ-2022/C2, actuaciones promovidas por el licenciado **RAFAEL ERNESTO ANDRADE PEÑATE,** mayor de edad, abogado y notario, del domicilio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número 02192347-5 y Tarjeta de Identificación de la Abogacía número 021052412157530; en calidad de apoderado general judicial con cláusula especial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** institución de crédito autónoma de derecho público, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Tarjeta de Identificación Tributaria número 0614-070575-002-6; representada legalmente por el licenciado ÓSCAR ARMANDO MORALES conocido por ÓSCAR ARMANDO MORALES RODRÍGUEZ en contra del señor **SANTIAGO ANTONIO ALVARADO,** mayor de edad, mecánico soldador, del domicilio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, portador de su Documento Único de Identidad número 01849750-4.

Al cual se le reclama a pagar la cantidad de **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** en concepto de capital, más los intereses convencionales del SEIS POR CIENTO ANUAL, calculados a partir del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, hasta su completo pago, transe o remate; más **CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** en concepto de Primas de Seguro de Vida Colectivo, decreciente y de daños; calculados a partir del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, hasta el día treinta de marzo de dos mil veintidós, hasta su completo pago, transe o remate, más las costas procesales, correspondiendo cada prima de seguro a la cantidad mensual de **DOS DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** por medio de sentencia estimatoria de las diez horas doce minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

Consecuencia de lo anterior, **SE VENDERÁ EN PÚBLICA SUBASTA JUDICIAL** el derecho de propiedad que al ejecutado **SANTIAGO ANTONIO ALVARADO** le asiste sobre un inmueble de las siguientes características: Inmueble de naturaleza urbana y construcciones que contiene, situado en 3007 jurisdicción de Villa de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, de la "Residencial la Fortuna", lote marcado en el plano respectivo como LOTE NÚMERO VEINTIDOS, PASAJE LA FORTUNA, POLÍGONO SIETE, que tiene las medidas lineales siguientes: AL NORTE: quince punto treinta y dos metros; AL ESTE: cinco punto once metros; AL SUR: catorce punto veinte seis metros; y AL OESTE, cinco punto cero cero metros. El terreno así descrito consta de un área de SETENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, equivalentes a CIENTO CINCO PUNTO OCHENTA Y UN VARAS CUADRADAS. En dicho lote se encuentra construida una casa de sistema mixto completamente nueva en un área de veinte metros cuadrados, valoradas dichas construcciones en la suma de tres mil quinientos cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América; inscrito a la matrícula número UNO CERO UNO DOS SEIS UNO OCHO CUATRO - CERO CERO CERO CERO CERO (10126184-00000), del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección de Occidente, departamento de Sonsonate.

El inmueble antes descrito saldrá a la venta por el precio inicial de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($18,453.54).** La subasta se llevará a cabo en esta sede judicial, a las **NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Además, se hace constar que, en este juzgado, en el respectivo expediente judicial, existe certificación registral actualizada y reciente del bien inmueble a subastarse, art. 659 CPCM.

Y en cumplimiento del art. 670 CPCM, se hace del conocimiento al público la situación posesoria del inmueble a subastarse el cual según informe pericial que corre agregado en autos, se encuentra habitado por familiares del propietario.

Se advierte al público interesado que, para tomar parte en la subasta, deberán identificarse de manera suficiente declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la misma, y además comprobar su solvencia económica, de conformidad a los arts 657 y 658 del CPCM., por lo cual los interesados deberán comparecer a este ente jurisdiccional, treinta minutos antes de la hora señalada.

Lo que se avisa al público para los efectos legales consiguientes.

Librado en el Juzgado de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, departamento de Sonsonate, jueza dos: a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

IVONNE LIZZETTE FLORES GONZÁLEZ
JUEZA DOS DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.
LICDA. MARÍA FRANCESCA LEIVA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DOS DE ACTUACIÓNES.
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

7T010142

TOMAS ALVARO MERINO VASQUEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Colonia Yumuri, Avenida Mayari, número 178, San Salvador, al público para los efectos de ley, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las once horas del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, de parte del señor CARLOS EDUARDO ALAS SANTOS, en su calidad de hijo de la causante, la herencia intestada que a su defunción dejó su señora madre ANA MARIA SANTOS HERNANDEZ, conocida por ANA MARIA SANTOS, y por ANA MARIA SANTOS DE ALAS, quien falleció a las doce horas del día nueve de mayo de dos mil veintiuno, en el Hospital Nacional Rosales, de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio Colonia Nicaragua, Calle Los Viveros, pasaje nueve, número uno-J, jurisdicción de San Salvador, departamento de San Salvador, se ha conferido a la aceptante en el carácter antes mencionado la administración y Representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Lo que se hace del conocimiento del público en general, para los efectos de Ley. Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. TOMAS ALVARO MERINO VASQUEZ.
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

7P070186

TOMAS ALVARO MERINO VASQUEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Colonia Yumuri, Avenida Mayari, número 178, San Salvador, al público para los efectos de ley, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las trece horas del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, de parte de la señora **LIDIA SANTOS DE CASTRO,** en calidad de cónyuge del causante, la herencia Testada que a su defunción dejó el señor **VICTORIANO CASTRO MOLINA,** quien falleció a las doce horas y cero minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, en casa ubicada en colonia La Sultana, Avenida Las Palmeras, veinte A, La Libertad Este, departamento de La Libertad, siendo su último domicilio Antiguo Cuscatlán, La Libertad Este, departamento de La Libertad, se ha conferido a la aceptante en el carácter antes mencionado la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Lo que se hace del conocimiento del público en general, para los efectos de Ley. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, veinticinco de julio del dos mil veinticuatro.

LICDO. TOMAS ALVARO MERINO VASQUEZ.
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

7P070188

ZOILA ESPERANZA VALENCIA MENDOZA, Notario, del domicilio del distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate norte, departamento de Sonsonate, con oficina jurídica, situada en Cuarta Calle Poniente entre Segunda y Cuarta Avenida Norte, número Cuatro, de la ciudad del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana centro, departamento de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las diez horas del veinticuatro de julio del corriente año, se han tenido por aceptados expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejará el señor **GONZALO RODRIGUEZ RAMIREZ,** ocurrida en el Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, y siendo su último domicilio en el distrito de Ciudad Arce, municipio de La Libertad centro, departamento de La libertad, el día once de junio del año dos mil veintitrés, de parte de la señora **MARIA ANA RAMIREZ DE RODRIGUEZ,** habiéndosele nombrado la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente.- En el distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana centro, departamento de Santa Ana, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

ZOILA ESPERANZA VALENCIA MENDOZA
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

7T980368

ZOILA ESPERANZA VALENCIA MENDOZA, Notario, del domicilio del distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate norte, departamento de Sonsonate, con oficina jurídica situada en Cuarta Calle Poniente entre Segunda y Cuarta Avenida Norte, número Cuatro, del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana centro, departamento de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las nueve horas del día veinticuatro de julio del corriente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, la Herencia Intestada que a su defunción dejará la señora **TERESA DE JESÚS TEAS conocida por TERESA ATEOS DE JESUS RIVAS,** ocurrida en el Hospital Nacional San Juan de Dios, del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana centro, departamento de Santa Ana, siendo su último en Colonia Las Lupitas Polígono treinta y dos, lote número dieciocho, La Joyita, distrito de Ciudad Arce municipio de La Libertad centro, departamento de La Libertad, el día tres de agosto del año dos mil veinte, de parte de la señora ANA YANIRA ARDON DE ARVAREZ en su calidad de Hija sobreviviente de la causante, habiéndole conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En el distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana centro, departamento de Santa Ana, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

ZOILA ESPERANZA VALENCIA MENDOZA
NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

7Q980485

elGráfico

Kerber se aferra

La alemana Angelique Kerber, que anunció su retirada del tenis luego de París 2024, ganó a la rumana Jaqueline Adina Cristian, por 6-4, 3-6 y 6-4.

Nadal, cerca de su retiro

Límite. Rafael Nadal mostró que su físico no le ayuda para seguir adelante en individual.

EQ/AP

El español fue eliminado en individuales por Novak Djokovic en arcilla en un partido en el que no opuso mucha resistencia.

> "Cuando termine de aquí tomaré las decisiones que tenga que tomar en base, lo primero, a las ganas que yo tenga".
>
> **RAFAEL NADAL,** TENISTA ESPAÑOL

París, Francia/Efe
@elgraficionado

Rafael Nadal firmó su despedida de París. Su adiós olímpico en el cuadro individual y, posiblemente, su final competitivo, superado por el tipo con el que ha mantenido la mayor rivalidad que se recuerda en el mundo de la raqueta, el serbio Novak Djokovic, que aprovechó su mejor situación física y su adecuado rodaje aún en las pistas para sellar, sin paliativos, sin concesión, en el territorio natural del español, una ansiada victoria, por 6-1 y 6-4 que le asienta en París 2024.

Fue el trigésimo primer triunfo del serbio ante el español en los cara a cara que han mantenido a lo largo de la historia. Pero el más doloroso. Nadal ganó en veintinueve. El treinta nunca estuvo cerca. Alivia esta contundente victoria las cuentas pendientes en arcilla, en la Phillipe Chatrier, del balcánico, que se quedó con el regusto amargo del partido que perdió hace algo más de dos años, en el Roland Garros del 2022, en la última cita hasta ahora entre ambos y que llevó al balear a la conquista de su último Grand Slam.



Estuvo a la altura el público de París, que a lo largo del juego intentó reanimar a una leyenda que ha hecho suya. Ganador catorce veces sobre la arcilla francesa, se resistió el gentío a que Nadal tuviera un final así. Un adiós que llega como algo natural. Pero fue desgarrador por momentos el panorama. Un Nadal sin opción, sin argumentos y sin fuerzas. En manos y al antojo de su mayor rival.

El atisbo de reacción del segundo set, cuando mantuvo el tipo con 4-4, fue un espejismo, una ilusión que dignificó el talante del español siempre de cara al partido, a pesar de la autoridad del serbio.

ALCARAZ AVANZA A LOS OCTAVOS

El español Carlos Alcaraz, con síntomas de fatiga muscular en el segundo set, aceleró hacia los octavos de final del torneo olímpico individual de París 2024 tras superar por 6-1 y 7-6 al neerlandés Tallon Griekspoor

Surf

Posponen jornada de surf

La tercera ronda del surf femenino de los Juegos Olímpicos de París 2024 fue pospuesto para hoy debido a las "malas condiciones" que se registran en la playa tahitiana de Teahupoo, según informó ayer la organización.

Olímpicos

Chile mete velocidad a candidatura

La subsecretaria de Deporte de Chile, Antonia Illanes, anunció ayer desde Francia que su país debe "seguir los mismos estándares" de París 2024 en su postulación como sede para 2036.

Olímpicos

La cocina no tiene descanso

Más de mil baguetes al día se consumen en la Villa Olímpica de París, según los organizadores, para quienes la gestión de esta gran residencia es una de las operaciones "del corazón de los Juegos".

Hípica

Alemán suma otra dorada

El alemán Michael Jung se colgó ayer su tercera medalla de oro olímpica en la competición individual del concurso completo de la hípica.

El inicio de la leyenda

Summer McInstosh, canadiense de 17 años y nueva figura de la natación, se colgó el oro en los 400 metros combinado.

La joven canadiense Summer McInstosh cumplió con los pronósticos y se coronó nueva campeona olímpica de los 400 estilos, tras imponerse ayer en la final de los Juegos de París con una superioridad aplastante.

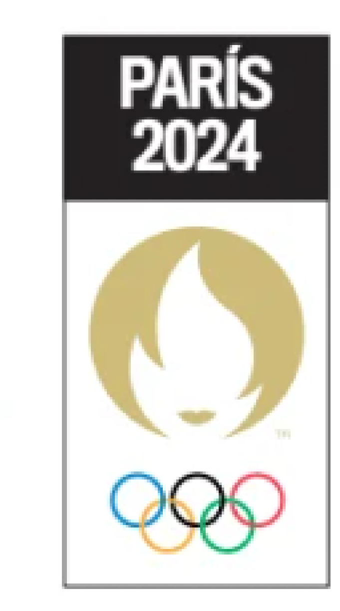
Incluso mayor que la que mostró un día antes el francés Léon Marchand, que aventajó en 5.67 segundos a su más inmediato perseguidor en la final masculina de la prueba larga de estilos, una renta que se quedó pequeña ante los 5.69 segundos en los que la canadiense superó finalmente a la estadounidense Katie Grimes.

El tiempo de 4:27.71 minutos que firmó McIntosh, que cumplirá 18 años el próximo mes de agosto, fue inalcanzable para ninguna de los otras siete finalistas que a falta de 150 metros para el final se resignaron a pelear por la medalla de plata.

Y es que la superioridad de McIntosh, que además del récord mundial posee tres de las cuatro mejores marcas de todos los tiempos, es tal que pocos dudaban de su victoria.

París, Francia/Efe
@elgraficionado







Futuro. La canadiense Summer McInstosh, en acción en París 2024.

BALONCESTO

Antetokoumpo asusta a España

El equipo español reconoce que la figura de los griegos es el factor a tener en cuenta para su partido de hoy.

Sergio Llull, escolta y segundo capitán de la selección española de baloncesto, comentó ayer, después del entrenamiento previo de preparación para el decisivo choque de este martes contra Grecia, que "(Giannis) Antetokoumpo es un jugador top, uno de los mejores del mundo" y que "hay que intentar pararlo, pero sin olvidar al resto" de los helenos.

España, que se vio superada el pasado sábado en su partido inaugural de los Juegos de París 2024 por Australia (92-80) jugará su segundo partido de los Juegos de París en el estadio Pierre Mauroy de Villeneuve-dAscq, en las afueras de Lille, la otra sede de la disciplina.

"Obviamente, Antetokoumpo es una de las claves. Es un jugador top, uno de los mejores jugadores del mundo. Y vamos a tener que estar muy atentos para intentar que sus virtudes no salgan a relucir; y pararle un poco", agregó.

París, Francia/Efe
@elgraficionado



Efecto. Giannis Antetokoumpo es el arma más poderosa de Grecia en el torneo olímpico de París 2024.



Pendiente. Canadá venció a Nueva Zelanda, pero espera larespuesta a su apelación.

FÚTBOL

Canadá apeló la sanción de FIFA

Le restaron seis puntos al equipo femenino por usar un dron para espiar el entreno de Nueva Zelanda.

El Tribunal Ad Hoc del Tribunal de Arbitraje Deportivo de París para los Juegos Olímpicos anunció que la decisión sobre la apelación de Canadá contra la deducción automática de seis puntos que impuso la FIFA a su equipo femenino de fútbol se emitirá en torno al mediodía del 31 de julio, el día que juega contra Colombia.

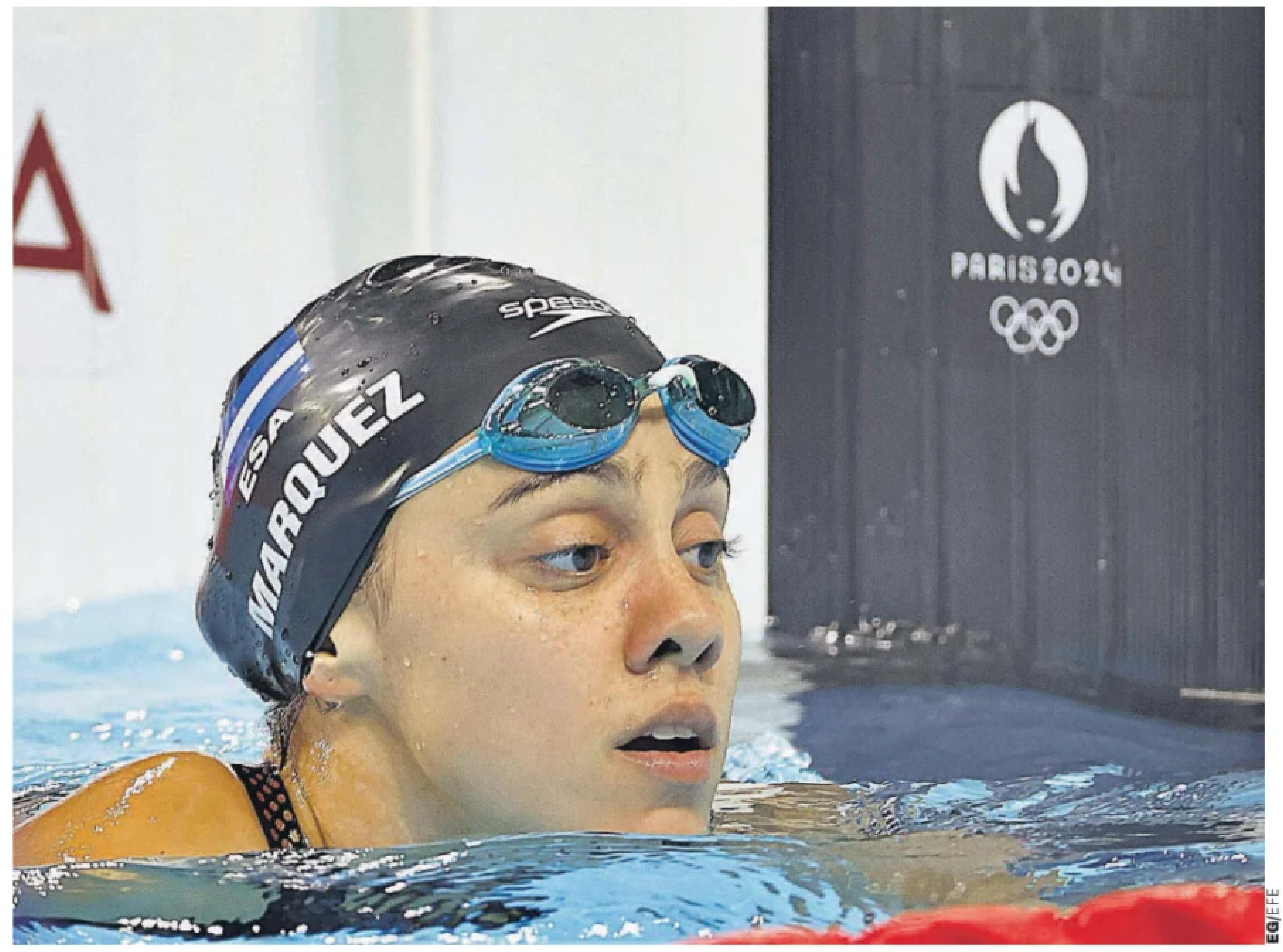
Canadá fue sancionada por el espionaje con drones en los entrenamientos de Nueva Zelanda.

El Tribunal informó ayer que se está constituyendo el panel de árbitros y es probable que se celebre una audiencia con las partes hoy.

París, Francia/Efe
@elgraficionado



AÑO DE SUSPENSIÓN RECIBIÓ BEV PRIESTMAN, entrenadora de Canadá por el mismo caso.



Eliminatoria. La salvadoreña Celina Márquez compitió en la segunda manga de los 100 m espalda femeninos en los Juegos Olímpicos.

Celina fue 7.ª en su prueba

Diego Tovar
@elgraficionado

La salvadoreña Celina Márquez culminó ayer su participación en los Olímpicos de París al quedar fuera en los 100 metros dorso.

La nadadora Celina Márquez, una de las abanderadas de El Salvador, culminó su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024. La representante del país compitió en la madrugada de ayer en la ronda clasificatoria de la modalidad de 100 metros espalda en natación, obteniendo una marca de 1:04.55 y el séptimo lugar en su heat eliminatorio.

Márquez acabó en el puesto 32 de las 36 participantes de esta modalidad y para avanzar a las semifinales tenía que ubicarse entre las mejores 16, por lo que quedó eliminada.

Celina, la única representante mujer de El Salvador en París 2024, compitió en sus segundos Juegos Olímpicos.



"Me siento super contenta, super orgullosa de lo que hemos hecho. Han sido doce meses de trabajo. Hace doce meses ni siquiera sabía si iba a poder llegar hasta acá, así que solo el hecho de venir a hacer un buen tiempo y estar feliz y orgullosa de lo que he hecho es más que suficiente para mí", comentó Celina al Comité Olímpico de El Salvador.

"Estoy super feliz de poder portar los colores de la bandera de El Salvador y han sido casi 20 años de estar en esto y no tengo ningún comentario negativo", agregó la nadadora.

Este martes también saltará la piscina Nixon Hernández, el otro nadador salvadoreño en París de 2024, en la prueba de los 100 metros libres.

Junto a Hernández nadarán el libanés Youser Abubaker, el tanzano Collins Saliboko, el surinamés Irvin Hoost, el camboyano Antoine de Lapparent, el mauriciano Ovesh Purahoo, bangladesí Samiuf Rafi y el omaní Issa Samir Al Adawi.

Hernández estuvo entrenando desde febrero estuvo entrenando con el argentino Federico Diez en España.

BÁDMINTON

Llegó el día del debut para Uriel Canjura

El atleta de bádminton tendrá un juego hoy y otro mañana en la ronda de grupos en los Juegos de París.

Después de 14 años de carrera deportiva, Uriel Canjura cumple uno de sus máximos sueños y escribe otra página histórica para el deporte al convertirse en el primer representante del bádminton salvadoreño en obtener plaza de manera directa a unos Juegos Olímpicos.

Canjura debutará en París 2024 hoy contra Jan Louda, de República Checa, y el 31 de julio se enfrentará a Kean Yeah Loh, de Singapur, en el grupo M de la modalidad individual del bádminton en la cita olímpica.

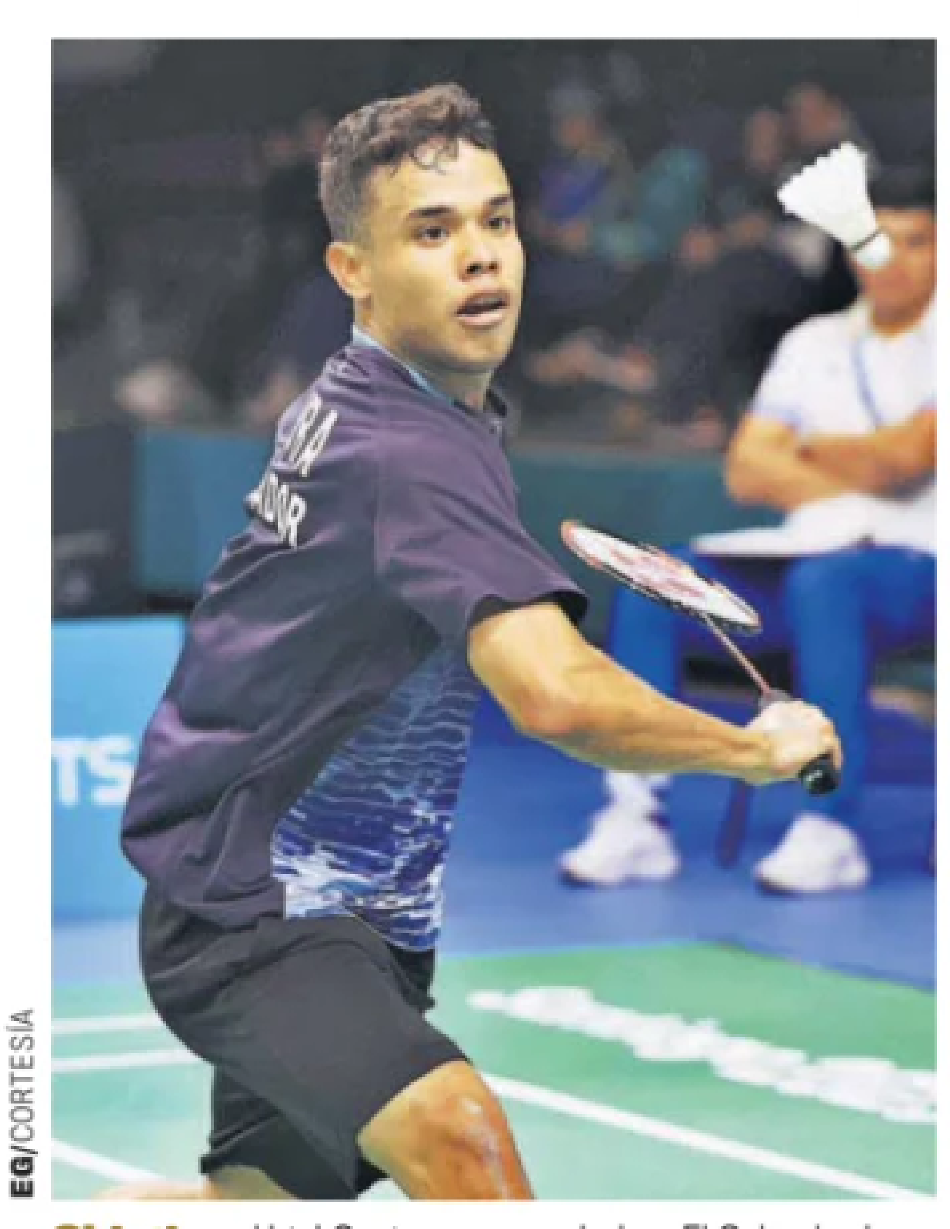
Con 23 años, el atleta originario de Suchitoto, representará al país en la máxima fiesta deportiva olímpica, un anhelo que se fue instalando en su mente poco a poco y se concretó con la medalla de plata obtenida en el XXVII Yonex Pan Am Individual Championships Guatemala 2024.

En ese certamen obtuvo los puntos necesarios para clasificar de manera directa a sus primeros Juegos Olímpicos, los que empezó como abanderado.

Redacción
@elgraficionado

EN CAMINO ASCENDENTE

Antes de la clasificación a París, el más reciente logro de Uriel era la medalla de bronce en los Juegos Panamericanos Santiago 2023 y en julio sumará otra página a su brillante palmarés.



Objetivo. Uriel Canjura va por darle a El Salvador la primera victoria en el bádminton olímpico.

Contra viento y marea

Simone Biles tiene molestias, pero no se perderá la finales de gimnasia.

Una lesión en la pantorrilla no va a frenar a Simone Biles. La estrella estadounidense de la gimnasia artística participará en cada uno de los cuatro eventos de la final de equipos de los Juegos Olímpicos hoy.

Biles se lastimó la pantorrilla izquierda cuando calentaba para el ejercicio de piso durante la clasificación del domingo. Tuvo que salir brevemente del escenario para ser vendada, pero volvió para conseguir las mejores anotaciones en piso y el potro, con lo que fue la líder del concurso individual.

La semana pasada, los dirigentes del equipo de Estados Unidos sondearon la posibilidad de sacar a Biles de las barras asimétricas en la final de equipos para que tuviera algo de respiro durante los Juegos. Fue la final que Biles optó por bajarse en Tokio por su salud mental, provocando una discusión internacional sobre el tema.



Biles competirá en cada evento de la finales, cuando tres gimnastas y todas las tres anotaciones valen. Su esposo, Jonathan Owens, deberá estar presente.

Las estadounidenses son amplias favoritas por el otro tras escoltar a Rusia en Tokio hace tres años.

Biles será la última en cada uno de los tres eventos —potro, piso y viga de equilibrio— y será la segunda en las barras asimétricas.

Jordan Chiles, la brasileña Rebeca Andrade y Sunisa Lee (campeona en los Juegos de Tokio 2020) también disputarán los cuatro eventos en París.

París, Francia/Ap
@elgraficionado





EQ/AP

4 LOS APARATOS EN LOS QUE COMPETIRÁ Simone Biles en la jornada de gimnasia de este martes.

Expectativa. Simone Biles busca la consagración como atleta olímpica.



EQ/AP

Poder. Coco Gauff venció a la argentina María Lourdes Carle en sets corridos y sin darle opciones a la rival.

TENIS

Gauff avanza con mano dura en el tenis

La tenista estadounidense está ya en la ronda de octavos como una de las grandes favoritas a pelear por medalla.

La estadounidense Coco Gauff, segunda favorita, arrolló en la segunda ronda a la argentina María Lourdes Carle, a la que venció por un doble 6-1 de camino a los octavos de final del torneo individual femenino de París 2024.

Carle, que en su debut en unos Juegos endosó un doble 6-0 a la alemana Tatjana Maria, cayó ante la segunda jugadora del mundo, debutante olímpica.

La ganadora del abierto de Estados Unidos 2023 y finalista en Roland Garros 2022 tiró de talento y experiencia ante la sudamericana, que debutó en el cuadro principal de un Grand Slam este curso, precisamente en París.

Gauff devolvió a la realidad a Carle, que nunca había jugado contra una tenista situada entre las cinco primeras del mundo y a la que solo hizo frente durante 75 minutos.

París, Francia/Efe
@elgraficionado

> **“Vamos partido a partido, ya nos conocemos la mayoría y sabemos el alto nivel del torneo”.**
>
> **COCO GAUFF,** TENISTA ESTADOUNIDENSE

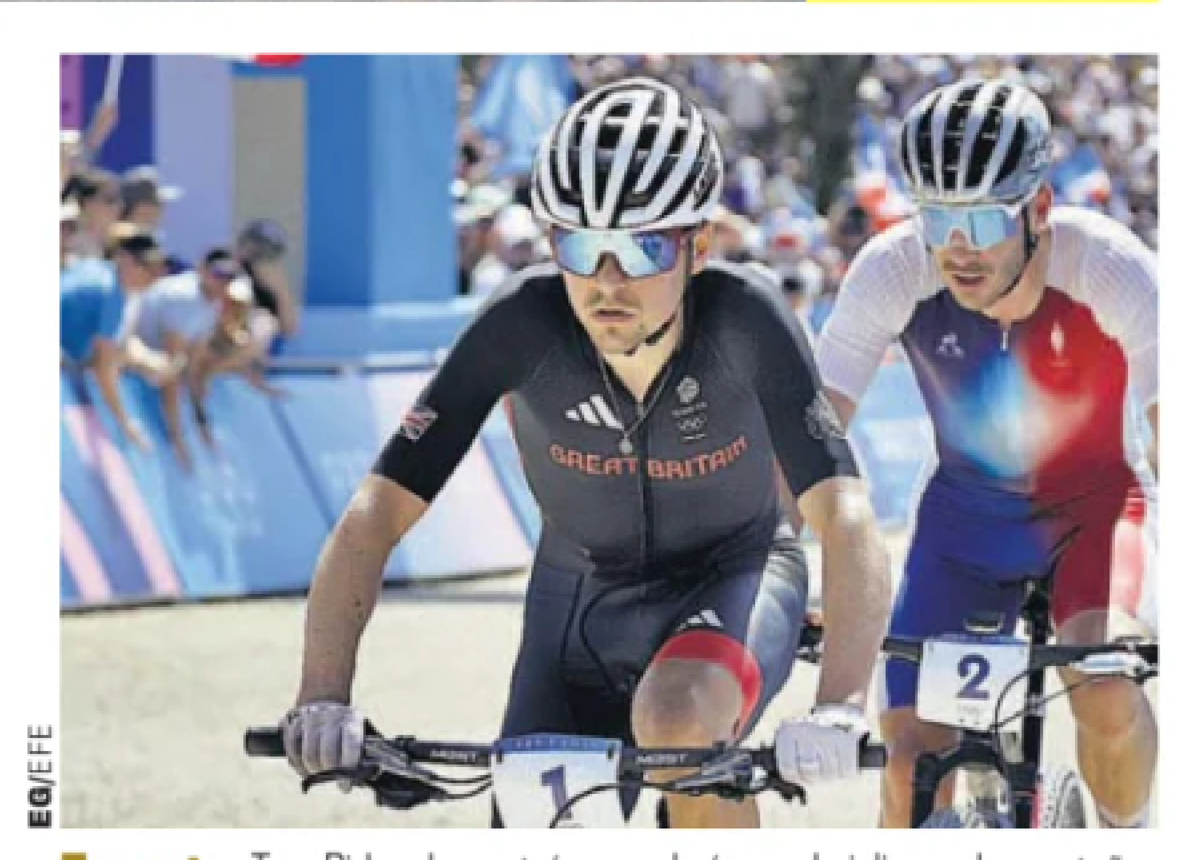
BICIMONTAÑA

Pidcock repite el oro en el ciclismo de montaña

El británico revalidó su título de campeón en Tokio 2020 y lo hizo viniendo de atrás luego de problemas con su bicicleta en el trayecto.

Tras una carrera heroica marcada por una avería que le obligó a remontar, el británico Tom Pidcock revalidó el título de campeón olímpico de bicicleta de montaña al imponerse en la prueba disputada en la Colina de Élancourt, en las afueras de París, con un recorrido de 35,2 km.

Pidcock logró una auténtica hazaña tras remontar una vez que cambió de rueda en la cuarta vuelta. Alcanzó al francés Victor Koretzky y lo batió al final, creando el desencanto de la afición francesa, que ya estaba saboreando el oro. Plata para el ciclista galo y bronce para el sudafricano Alan Hatherly.



EQ/EFE

Experto. Tom Pidcock mostró su poderío en el ciclismo de montaña al llevarse el oro ante las adversidades.

El español David Valero fue de menos a más, remontando fiel a su estilo, y acabó décimo.

Una carrera disputada en una pista artificial, construido sobre una antigua gravera. El circuito lo diseñó el sudafricano Nick Floros, el mismo de Tokio 2020.

París, Francia/Efe
@elgraficionado



6

LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO la basquetbolista estadounidense Diana Taurasi; ha ganado el oro cinco veces.

12

LAS MEDALLAS QUE SUMA LA australiana Emma McKeon con un oro en París 2024.

3

MEDALLAS DE ORO SUMA JAPÓN EN LA DISCIPLINA de skateboarding, modalidad callejera, en dos días de competencias.

2

OROS Y DOS BRONCES SUMA JAPÓN EN EL JUDO OLÍMPICO, uno de sus deportes fuertes.

BAZAR Olímpico

PARIS 2024

la Curiosa



EG/AP

Impacto. El kazajo Kamshybek Kunkabayev recibe un golpe del español durante su pelea de los +92 kg en París 2024.

MEDALLERO PARÍS 2024

Así marcha la suma de medallas en los Juegos Olímpicos.

PAÍS	O	P	B	TOTAL
Japón	6	2	4	12
Francia	5	8	3	16
China	5	5	2	12
Australia	5	4	0	9
Corea del Sur	5	3	1	9
Estados Unidos	3	8	9	20
Gran Bretaña	2	5	3	10
Italia	2	3	3	8
Canadá	2	1	2	5
Hong Kong	2	0	1	3

LA AGENDA PARÍS 2024

Estos son los eventos más importantes de la jornada.

Bádminton
Hora: 6:00 am Sede: La Chapelle

Esgrima
Hora: 6:10 am Sede: Grand Palais

Hípica
Hora: 7:00 am Sede: Versalles

Boxeo
Hora: 8:00 am Sede: Arena Paris Nord

Tiro con arco
Hora: 8:48 am Sede: Explanada

Skateboarding
Hora: 10:00 am Sede: La Concordia

Voleibol
Hora: 9:00 am Sede: Arena Paris Sud

Natación
Hora: 12:30 pm Sede: La Défense

Balonmano
Hora: 1:00 pm Sede: Pierre Mauroy

Baloncesto
Hora: 1:00 pm Sede: Bercy Arena

Voleibol de playa
Hora: 1:00 pm Sede: Eiffel

Surf
Hora: 3:45 pm Sede: Tahití

Baloncesto

Triunfo fácil en baloncesto femenino

La selección de Estados Unidos, que busca su octavo título seguido, derrotó claramente ayer, en su primer partido del torneo olímpico de baloncesto femenino de los Juegos de París 2024, a la de Japón (102-76); en un encuentro que se disputó en el estadio Pierre Mauroy de Villeneuve-dAscq, en las afueras de Lille.

Figura

Corea del Sur domina la arquería

Corea del Sur, como estaba previsto, sumó su segundo oro en la explanada de los Inválidos, donde se adjudicó el triunfo en la prueba de equipos masculinos.Ayer le tocó el turno al equipo masculino, que sumó su tercer título consecutivo a costa de los anfitriones de los Juegos. Je Deok Kim, Woojin Kim y Wooseok Lee vencieron en cuartos a Japón por 6-0, en semifinales a China 5-1 y en la final a Francia de nuevo por 5-1.



LPG/AP

Natación

Australia tiene nuevo oro en la natación

La australiana Ariarne Titmus no pudo convertirse en la primera mujer en revalidar el título de campeona olímpica de los 200 libre al verse sorprendida ayer en la final de los Juegos de París 2024 por su compatriota Mona OCallaghan, que adornó su triunfo con un nuevo récord olímpico (1:53.27). Titmus se quedó con la plata.

Gallardo apunta a volver al River

"El Muñeco" Gallardo es el candidato que más suena para tomar las riendas del equipo argentino tras la salida de Demichelis.


EG/EFE
Regreso. Marcelo Gallardo volverá a River Plate como entrenador.

El técnico más exitoso de la historia de River Plate, Marcelo Gallardo, es el máximo favorito para suceder en el banquillo millonario a Martín Demichelis, quien el domingo dirigió su último encuentro en el Monumental.

El exfutbolista del Bayern Múnich alemán y Málaga español, entre otros, se despidió "eternamente agradecido" y reconociendo las dificultades con las que se encontró por haber sucedido precisamente al "Muñeco", quien ahora puede relevarle.

"Me tocó vivir la transición más grande y más difícil en la historia de esta institución, no solo por quien se fue, sino también por la transición de un grupo de jugadores que le dieron gloria a este club", afirmó en sus palabras de despedida ante la prensa y se proclamó "hincha de River".

14

TÍTULOS GANÓ EL RIVER PLATE CON MARCELO GALLARDO como entrenador principal.

"El Muñeco", quien logró 14 títulos en sus ocho años y medio al frente del banquillo franjirrojo -amén de los conquistados como jugador-, viajó ayer a Buenos Aires, como mostró el canal ESPN, para encontrarse con los dirigentes del club y negociar su posible desembarco.

Gallardo se encontraba en Mendoza, donde presenció este fin de semana el encuentro entre Independiente Rivadavia -en el que milita su hijo Nahuel- e Independiente, correspondiente al torneo Liga Profesional de Fútbol.

Gallardo solo dirigió al Al-Ittihad saudí -con discretos resultados- tras su salida del banquillo franjirrojo.

Argentina/Efe
@elgraficionado

PALMARÉS DE DEMICHELIS

Martín Demichelis llegó al River Plate en noviembre de 2022 y consiguió los títulos de de la Liga Primera División, el Trofeo de Campeones y la Supercopa Argentina, todos conquistados en 2023.

España

Robert lo aprueba

El polaco Robert Lewandowski, delantero del Barcelona, aseguró ayer que el nuevo entrenador barcelonista, Hansi Flick, tiene mentalidad ofensiva y que el principal objetivo de la pretemporada en Estados Unidos es "entender dónde quiere ir".

España

LeNormand, al Atlético

El Atlético de Madrid pagará 34,5 millones de euros, "más cinco de variables", por el traspaso del defensa central Robin Le Normand desde la Real Sociedad, según las cifras que reveló ayer Jokin Aperribay, presidente del club donostiarra. Robin Le Normand es el primer fichaje para la temporada del Atlético de Madrid.

Inglaterra

Fichaje italiano

Riccardo Calafiori, fichado por el Arsenal y pretendido por numerosos clubes europeos durante este verano, expresó ayer que el club inglés "es el mejor proyecto" para él "para los "próximos años".


EG/CORTESIA
Etapa. El Real Madrid comenzará su fase de partidos amistosos de pretemporada contra el Milán.

ESPAÑA

Campamento en Chicago

El Real Madrid llegó a Chicago para medirse mañana al Milán en el primer partido de la gira de pretemporada por Estados Unidos.

El Real Madrid comenzó ayer en la Universidad de Illinois Chicago sus entrenos en tierras estadounidenses, pendiente de la incorporación de los brasileños Vinicius Junior, Rodrygo Goes y Eder Militao, en vista del amistoso de mañana contra el Milán en el mítico estadio Solider Field.

Tras llegar a Chicago en la noche del domingo y firmar los primeros autógrafos a los aficionados presentes en el aeropuerto, los jugadores del Real Madrid empezaron el día con trabajo en el gimnasio antes de saltar al terreno de juego de UIC para una sesión con el balón como protagonista.

> **"Son partidos intensos con grandes equipos que vienen muy para la preparación".**
>
> **BRAHIM DÍAZ,** TÉCNICO DEL REAL MADRID

El técnico Carlo Ancelotti dirigió una sesión que arrancó con los habituales rondos, antes de un entrenamiento técnico en campo reducido.

Chicago, EUA/Efe
@elgraficionado

Buena imagen en debut aguilucho

El entrenador Messina se dijo satisfecho por lo mostrado por su equipo en el primer partido del torneo Apertura 2024.

El Águila goleó 0-3 al Dragón en calidad de visitante en el inicio del torneo Apertura 2024 y lo hizo con solvencia y autoridad, eso a pesar de las cuatro ausencias aguiluchas por sus convocatorias a la selección mayor en el amistoso ante Guatemala del sábado en California.

El equipo del técnico argentino Daniel Messina no defraudó al estratega, quien luego del partido no ocultó su satisfacción por el triunfo y por el funcionamiento de su equipo.

"Uno se queda contento por el desempeño de los futbolistas, creo que es un merecido triunfo, se pudo jugar por momentos muy bien, pero esto es el inicio. Emociona, pero debemos de trabajar duro y saber que debemos hacer el esfuerzo para alcanzar un nivel cada día mejor", dijo.

COMPLETO
EL ÁGUILA CONTARÁ CON LOS JUGADORES QUE ESTUVIERON CON LA SELECCIÓN NACIONAL.

Sobre lo que observó en la cancha y más aún, con la simpleza con que se ganó, el estratega argentino dijo que "en el entreno que tuvimos dos días antes de este partido le dije a mi cuerpo técnico que me había encantado este plantel que salió a jugar y se vio plasmado todo lo que observé en la semana de entrenamiento. Pero hay que seguir trabajando con humildad, intentar mejorar las cosas que no se hicieron bien y potenciar las que sí se hicieron".

Acerca de su rival y si esperaba un poco más de Dragón, Messina fue claro en decir que "ellos lo intentaron, tienen jugadores importantes, Diego Coca sigue teniendo un buen nivel, creo que es un equipo que le dará lucha a cualquiera y que le está costando un poco comenzar a funcionar".

Messina dejó el mensaje que el triunfo debe quedar en eso, celebrarlo ahora porque a partir de este lunes el trabajo sigue para recibir el miércoles por la tarde en el Barraza a un golpeado Fuerte San Francisco: "Tenemos que tener esa idea futbolística para poder romper su circuito defensivo que pueda mostrar".

Samuel Martell
@elgraficionado


EG/JULIO UMAÑA

Desempeño. El Águila tuvo un partido completo en su arranque de torneo contra el Dragón.


EG/MICHAEL HUEZO

Señalamientos. El técnico del FAS se mostró afectado por los árbitros.

PRIMERA DIVISIÓN

Dardos al arbitraje

El entrenador del FAS dijo que su equipo fue afectado por problemas entre AGM y la FESFUT.

Luego del empate 2-2 sobre el final que sufrió el FAS ante el Once Deportivo, el técnico tigrillo Richard Preza dijo que el equipo pagó los platos rotos del problema entre AGM Sports, empresa dueña del equipo tigrillo, y la FESFUT al no prestar jugadores para el amistoso ante Guatemala del sábado 27.

El FAS usó su derecho de no ceder jugadores por no ser fecha FIFA para el partido ante los chapines.

En el encuentro hubo dos acciones que tanto jugadores tigrillos, su cuerpo técnico y su afición reclamaron como penal.

En conferencia de prensa luego del encuentro, Preza recordó dichas acciones en el área rival y comentó que "al final pagamos los platos rotos del problema entre AGM y la selección con el arbitraje, fueron dos penales clarísimos".

3 EL SOLITARIO TANTO DEL DELANTERO del PSG mete a los galos en octavos en el goleador

Después añadió que "es parte del fútbol, el árbitro al final es un ser humano. No nos vamos satisfechos, era un partido que estaba ganado, se nos fue el triunfo, tocará trabajar".

El Once Deportivo empató en tiempo de alargue.

Jonathan Nolasco, Kevin Carabantes y Rudy Clavel fueron los jugadores del equipo santaneco, que fueron convocados por David Dóniga, técnico de la selección de El Salvador, para el encuentro en el cual los cuscatlecos ganaron 1-0 con tanto de Ezequiel Rivas.

Los tres jugadores fueron titulares y jugaron los 90 minutos el domingo en el Simeón Magaña de Ahuachapán.

Francisco Torres
@elgraficionado

> **"Al final pagamos los platos rotos del problema entre AGM y la selección con el arbitraje"**
> **RICHARD PREZA,** TÉCNICO DEL FAS